PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

P D O T 2019 - 2030

GOBIERNO PROVINCIAL AZUAY

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2019 - 2030

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

EDICIÓN AGOSTO - 2021

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Administración 2019-2023

Soc. Cecilia Méndez Mora

PREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Mgt. Magali Quezada Minga

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL

ALCALDES

ALCALDE DE CUENCA	Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri
ALCALDE DE SANTA ISABEL	Sr. Luciano Ernesto Guerrero Rodríguez
ALCALDE DE PUCARÁ	Sr. Luis Rodrigo Yánez Cedillo
ALCALDE DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	Sr. Elías Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DE SAN FERNANDO	Lcdo. Claudio Omar Loja Loja
ALCALDE DE GIRÓN	Sr. José Miguel Uzhca Guamán
ALCALDE DE NABÓN	Ing. William Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DE OÑA	Lcdo. Jaime Iván Ullauri Coronel
ALCALDE DE CHORDELEG	Sr. Delfilio Reinaldo Arévalo Vásquez
ALCALDE DE EL PAN	Sr. Martín Rigoberto Borja Cabrera
ALCALDE DE GUACHAPALA	Ing. José Francisco Luzuriaga Paida
ALCALDE DE GUALACEO	Ing. Edgar Gustavo Vera Arízaga
ALCALDE DE PAUTE	Ing. Raúl Remigio Delgado Orellana
ALCALDE DE SEVILLA DE ORO	Sr. Franklin Rolando Calle Cárdenas
ALCALDE DE SÍGSIG	Eco. Pablo Alcíbar Uyaguari Quezada

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Administración 2019-2023

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Ing. Julio González Estrella

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)

EQUIPO TÉCNICO

M.Sc. Josué Ochoa Paredes
Blgo. Martín Vega Cordero
M.Sc. Diana Hernández Díaz
M.Sc. María Augusta Orellana Alvear
Mst. Soc. Des. Catalina Delgado Défaz
Arq. Michelle Castro Déleg
Arq. Silvia Culcay Mogrovejo
Mgtr. Sofía Morochz Coronel (Soporte)
Mst. Blanca Rojas Escandón (MAAE-CONDESAN)

EQUIPO DE APOYO

Ing. Víctor Masapanta Delgado
Ing. Maribel Macero Cevallos
Ing. Cristian Álvarez Merchán
Econ. Carmen Farfán Vásquez
Ing. Belén Vintimilla Illescas
Eco. Marisol Bigoni Ordóñez
Arq. Gabriel Esparza Torres
Ing Agr. Andrés Arciniegas Fárez
Econ. Janet Espinosa Espinosa
Ing. Susana Rojas Zamora
Econ. Jéssica Vanegas Valdivieso
Ing. Belén Guerrero Pesántez
Lcdo. Josué Gómez Gallegos
Ing. Wilson Vinueza Guaraca
Ing. Paúl Pesántez Cobos
Ing. Vladimir Masache Barbecho
Ing. Luis Méndez
Sr. Enrique Loaiza Aguilera

CONTENIDO

1.ANTECEDENTES 35
1.1. Breve historia del Azuay 35
1.2. Datos generales 38
1.3. Límites territoriales 39
2.EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030 51
2.1. Componente Biofísico 51
2.2. Componente Económico Productivo 55
2.3. Componente Sociocultural 60
2.4. Componente Asentamientos Humanos 66
2.5. Componente Político Institucional 68
2.6. Avance por componentes al 2019 70
2.7. Priorización de metas para el nuevo período 2019-2023 74
2.8. Conclusiones del análisis y evaluación del PDOT 2015-2030 77
2.9. Análisis financiero 78
3.MAPEO DE ACTORES 85
3.1. Entidades del Gobierno Central 86
3.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados 89
3.3. Universidades, Instituciones de Educación Superior 93
3.4. Organizaciones Sociales: Juntas de Agua, Organizaciones de Productores 93
3.5. Entidades de Gobierno a nivel Internacional: Embajadas, Comunidades, Delegaciones 94
3.6. Organizaciones No Gubernamentales 95
3.7. Actores públicos y privados que tienen influencia en la Provincia del Azuay 97
3.8. Organizaciones sociales vinculadas con el Gobierno Provincial 97
3.9. Proyectos priorizados mediante el presupuesto participativo 98
4.DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO 103
4.1. Componente Biofísico 103
4.2. Componente Económico Productivo 173
4.3. Componente Sociocultural 229
4.4. Componente Asentamientos Humanos 321
4.5. Componente Político Institucional 377
4.6. Sistematización y priorización de problemas 408
4.7. Modelo Territorial Actual 416

5.PROPUESTA 429
5.1. Relacionamiento Diagnóstico - Propuesta 429
5.2. Decisiones Estratégicas de Desarrollo 442
5.3. Políticas en las que se enmarca el PDOT 446
5.4. Matrices de programas y proyectos por componente 446
5.5. Integración de cambio climático al PDOT provincial 464
5.6. Modelo Territorial Deseado 474
6.MODELO DE GESTIÓN 497
6.1. Base política administrativa del gobierno provincial del Azuay 498
6.2. Mapa Estratégico 505
6.3. Estructura Orgánica por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Azuay 519
6.4. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo 523
6.5. Agenda regulatoria 531
6.6. Participación ciudadana 532
6.7. Estrategia de seguimiento y evaluación 534
6.8. Estrategias de promoción y difusión 544
GLOSARIO DE TERMINOS 549
SIGLAS Y ACRÓNIMOS 556

ÍNDICE DE CUADROS

1.ANTECEDENTES

2.EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030

Cuadro 2.1: Cumplimiento de Programas y Proyectos de PDOT 51

Cuadro 2.1.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Calidad Ambiental Provincial, agosto 2015-mayo 2019 52

Cuadro 2.1.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Repoblación Forestal, agosto 2015-mayo 2019 53

Cuadro 2.1.3: Análisis del cumplimiento del Proyecto Gestión de Recursos Hídricos (Proyecto Agua), Agosto 2015-Mayo 2019 53

Cuadro 2.1.4: Análisis de cumplimiento del Proyecto Gestión Ambiental Institucional, Agosto 2015-Mayo 2019 54

Cuadro 2.2.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Centro Eco-Productivo, Agosto 2015-Mayo 2019 55

Cuadro 2.2.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Gestión de la Minería, Agosto 2015-Mayo 2019 56

Cuadro 2.2.3: Análisis de cumplimiento del Proyecto Distrito Eco Industrial del Calzado, Agosto 2015-Mayo 2019 56

Cuadro 2.2.4: Análisis de cumplimiento del Proyecto Distrito Eco industrial de la Joyería, Agosto 2015-Mayo 2019 57

Cuadro 2.2.5: Análisis de cumplimiento del Proyecto Clúster de la Construcción, Agosto 2015-Mayo 2019 57

Cuadro 2.2.6: Análisis de cumplimiento del Proyecto Centro Tecnológico de la Construcción, Agosto 2015-Mayo 2019 58

Cuadro 2.2.7: Análisis de cumplimiento del Proyecto Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Tecnificación de Sistemas de Riego, Agosto 2015-Mayo 2019 58

Cuadro 2.2.8: Análisis de cumplimiento del Programa Encadenamientos Productivos (AGROAZUAY), Agosto 2015-Mayo 2019 59

Cuadro 2.3.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Encuentro de Historia, Agosto 2015-Mayo 2019 60

Cuadro 2.3.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Archivo Histórico Provincial, Agosto 2015-Mayo 2019 61

Cuadro 2.3.3: Análisis de cumplimiento del Proyecto Bailo terapia, Agosto 2015-Mayo 2019 61

Cuadro 2.3.4: Análisis de cumplimiento del Proyecto Construcción e Implementación de Canchas de Uso Múltiple, Agosto 2015-Mayo 2019 62

Cuadro 2.3.5: Análisis de cumplimiento del Proyecto Voluntarios del Azuay, Agosto 2015-Mayo 2019 62

Cuadro 2.3.6: Análisis de cumplimiento del Proyecto Vinculación Estudiantil, Agosto 2015-Mayo 2019 62

Cuadro 2.3.7: Análisis de cumplimiento del Proyecto Salud Preventiva, Agosto 2015-Mayo 2019 63

Cuadro 2.3.8: Análisis de cumplimiento del Proyecto Agenda de Mujeres, Agosto 2015-Mayo 2019 63

Cuadro 2.3.9: Análisis de cumplimiento del Proyecto Agenda LGBTI, Agosto 2015-Mayo 2019 63

Cuadro 2.3.10: Análisis de cumplimiento del Proyecto Agenda de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, Agosto 2015-Mayo 2019 64

Cuadro 2.3.11: Análisis de cumplimiento del Proyecto EQUIDAR, Agosto 2015-Mayo 2019 64

Cuadro 2.3.12: Análisis de cumplimiento del Proyecto Banco de Alimentos, Agosto 2015-Mayo 2019 64

Cuadro 2.3.13: Análisis de cumplimiento del Proyecto Centro de Formación Ciudadana, Agosto 2015-Mayo 2019 65

Cuadro 2.4.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Mejoramiento Vial, Agosto 2015-Mayo 2019 66

Cuadro 2.4.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Mantenimiento Vial, Agosto 2015-Mayo 2019 66

Cuadro 2.4.3: Análisis de cumplimiento del Proyecto Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Puentes, Agosto 2015-Mayo 2019 67

Cuadro 2.5.1: Análisis de cumplimiento del Programa de Sistema de Participación Comunitaria (Eje de Participación), Agosto 2015-Mayo 2019 68

Cuadro 2.5.2: Análisis de cumplimiento del Programa de Sistema de Participación Comunitaria (Eje de Territorio e Institucionalidad), Agosto 2015-Mayo 2019 69

Cuadro 2.6.1: Evaluación con el avance por componente al 2019 70

Cuadro 2.7.1: Resumen del nivel de cumplimiento y priorización de las metas en la actualización al 2019-2023 74

Cuadro 2.8.1: Cumplimiento de metas de PDOT 77

Cuadro 2.9.1: Matriz de ingresos de los años 2017, 2018, 2019 78

Cuadro 2.9.2: Matriz de gastos de los años 2017, 2018, 2019 80

Cuadro 2.9.3: Cuadro Comparativo de los ingresos y gastos de los años 2017, 2018, 2019 81

3.MAPEO DE ACTORES

Cuadro 3.1.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Ministerios Pblicos, 2019 86

Cuadro 3.1.2: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Secretarías de Estado, 2019 88

Cuadro 3.1.3: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Súper Intendencias, 2019 88

Cuadro 3.1.4: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Institutos y otros Organismo Públicos, 2019 89

Cuadro 3.2.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, 2019 89

Cuadro 3.2.2: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, 2019 90

Cuadro 3.2.3: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, 2019 91

Cuadro 3.2.4: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2019 92

Cuadro 3.3.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2019 93

Cuadro 3.4.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Organizaciones Sociales: Juntas de Agua, Organizaciones de Productores, 2019 93

Cuadro 3.5.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Entidades de Gobierno a nivel Internacional (Embajadas), Comunidades, Delegaciones, 2019 94

Cuadro 3.6.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Organizaciones No Gubernamentales, 2019 95

Cuadro 3.9.1: Porcentaje de actores por componente en base a priorización del presupuesto participativo 2021 98

4.DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Cuadro 4.1.1: Formaciones geomorfológicas en la provincia de Azuay, 2013 103

Cuadro 4.1.2 : Pendientes presentes en el Azuay, 2013 105

Cuadro 4.1.3 : Formaciones geológicas en Azuay, 2013 107

Cuadro 4.1.4 : Capacidad de uso de la tierra en la provincia del Azuay, 2015 110

Cuadro 4.1.5 : Tipos de suelos en la provincia del Azuay, 2015 112

Cuadro 4.1.6: Cobertura Vegetal y Uso del Suelo (CVUS) en la provincia del Azuay, 2015 114

Cuadro 4.1.7: Conflictos de uso del suelo en la provincia de Azuay, 2019 116

Cuadro 4.1.8 : Tipos de clima en la provincia del Azuay 118

Cuadro 4.1.9: Cuencas y sistemas hidrográficos en la provincia de Azuay 126
Cuadro 4.1.10: Ecosistemas presentes en la provincia de Azuay, 2014 129
Cuadro 4.1.11: Código y nombre de Ecosistemas presentes en la provincia del Azuay 130
Cuadro 4.1.12: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en Azuay, 2019 132
Cuadro 4.1.13: Bosques protectores de Azuay, 2019 133
Cuadro 4.1.14: Programa Socio Bosque en Azuay, 2019 133
Cuadro 4.1.15: Áreas locales (cantonales) para conservación, 2019 134
Cuadro 4.1.16: Extensión y números de las áreas locales para conservación, 2019 136
Cuadro 4.1.17: Estrategias internacionales de conservación en Azuay, 2019 140
Cuadro 4.1.18: Subtramo - Sección de la ruta Qhapaq ñan en Azuay 142
Cuadro 4.1.19: Concesiones mineras en Azuay por estado y tipo de mineral, 2019 144
Cuadro 4.1.20: Deforestación bruta en Azuay desde 1990 hasta 2018 146
Cuadro 4.1.21: Fauna amenazada en Azuay, 2019 148
Cuadro 4.1.22: Número de focos de contaminación por minería a nivel cantonal, 2018 150
Cuadro 4.1.23: Extensión territorial y priorización para la restauración de zonas intervenidas en la provincia del Azuay, 2018 150
Cuadro 4.1.24: Ríos concesionados para minería metálica, 2019 152
Cuadro 4.1.25: Susceptibilidad a movimientos en masa, 2015 157
Cuadro 4.1.26: Susceptibilidad a inundaciones, 2015 157
Cuadro 4.1.27: Síntesis de potencialidades del Componente Biofísico 168
Cuadro 4.1.28: Síntesis de problemas del Componente Biofísico 170
Cuadro 4.2.1: PEA por cantón y sexo, 2010 174
Cuadro 4.2.2: Porcentaje de Participación de las provincias durante el periodo 2012-2018 177
Cuadro 4.2.3: Porcentaje de participación en el VAB interprovincial período 2019, datos provisionales 177
Cuadro 4.2.4: Descripción del VAB por sectores económicos en la provincia del Azuay, 2019 178
Cuadro 4.2.5: VAB por sector económico en la provincia del Azuay, 2015 - 2019 179
Cuadro 4.2.6: VAB por cantón en el Azuay, 2015 - 2019 180
Cuadro 4.2.7: N° de personas por sexo empleadas por UPA, 2010-2017 190
Cuadro 4.2.8: Superficie de cultivos transitorios plantados en la provincia del Azuay, 2010 - 2013 191
Cuadro 4.2.9: Superficie de Producción por Cultivos Transitorios del Azuay - Nacionales, 2019 193
Cuadro 4.2.10: Superficie de Producción por Cultivos Permanentes del Azuay - Nacionales, 2019 196
Cuadro 4.2.11: Superficie de cultivos permanentes del Azuay plantados en hectáreas, 2010-2013 197
Cuadro 4.2.12: Concesiones Mineras en el Azuay 206
Cuadro 4.2.13: Áreas aprovechables de riego en la provincia del Azuay, 2017 210
Cuadro 4.2.14: Comparación del VAB del sector terciario entre los años 2015-2018 214
Cuadro 4.2.15: VAB Comercio por Cantón 216
Cuadro 4.2.16: VAB Trasporte, Información y Comunicaciones por sector,2017 216
Cuadro 4.2.17: Recaudación Tributaria Turismo, 2012-2016 217
Cuadro 4.2.18: PEA ocupada en el sector turismo, 2016 218
Cuadro 4.2.19: Capacidad de Alojamiento, 2016 218

Cuadro 4.2.20: Establecimientos turísticos de la provincia del Azuay registrados, 2019 219
Cuadro 4.2.21: Tamaño de empresas correspondientes al sector económico "Alojamiento" 219
Cuadro 4.2.22: Grandes Contribuyentes del Azuay, 2019 223
Cuadro 4.2.23: Síntesis de potencialidades del Componente Económico Productivo 226
Cuadro 4.2.24: Síntesis de problemas del Componente Económico Productivo 227
Cuadro 4.3.1: Azuay, Población Cantonal por sexo, 2010 229
Cuadro 4.3.2: Población histórica y proyecciones, 1990, 2001, 2010, 2020, 2025 y 2030 231
Cuadro 4.3.3: Tasa de crecimiento de la población azuaya por cantón 232
Cuadro 4.3.4: Tasa de crecimiento de la población azuaya por cantón 232
Cuadro 4.3.5: Población urbana y rural, 2010 233
Cuadro 4.3.6: Relación de índice de Feminidad y Masculinidad 234
Cuadro 4.3.7: Índice de Natalidad 235
Cuadro 4.3.8: Índice de Renovación 236
Cuadro 4.3.9: Índice de Juventud 237
Cuadro 4.3.10: Índice de Envejecimiento 238
Cuadro 4.3.11: Índice de Dependencia 239
Cuadro 4.3.12: Infraestructura escolar por área de residencia, 2018-2019 240
Cuadro 4.3.13: Infraestructura escolar Centro Educativo Intercultural Bilingue 241
Cuadro 4.3.14: Estudiantes por cantones en el área urbana y rural 241
Cuadro 4.3.15: Estudiantes quichua hablantes por cantón 242
Cuadro 4.3.16: Establecimientos educativos unidocentes en el área rural y área urbana 242
Cuadro 4.3.17: Docentes en el sector urbano y rural por cantones 243
Cuadro 4.3.18: Asistencia a Institución Educativa por edad y año escolar, 2018-2019 244
Cuadro 4.3.19: Porcentaje de analfabetos y alfabetos 246
Cuadro 4.3.20: Analfabetos por cantón y grupo de edad 247
Cuadro 4.3.21: Tasa de matrícula general 2017 249
Cuadro 4.3.22: Números de matriculados al 2020 249
Cuadro 4.3.23: Tasa de asistencia escolar general 2017 250
Cuadro 4.3.24: Tasa de deserción escolar en Azuay 2017 250
Cuadro 4.3.25: Deserción escolar 2019 - 2020 250
Cuadro 4.3.26: No promovidos Azuay 2017 251
Cuadro 4.3.27: Estudiantes no promovidos 2019 - 2020 251
Cuadro 4.3.28: Perfil epidemiológico, 10 principales causas de muerte,2019 252
Cuadro 4.3.29: Perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte según sexo, 2019 252
Cuadro 4.3.30: Mortalidad General, 2018 253
Cuadro 4.3.31: Tasa de Mortalidad 2019 por cada 1.000 Hab. 253
Cuadro 4.3.32: Mortalidad Materna, 2018 254
Cuadro 4.3.33: Principales causas de mortalidad materna Azuay, 2019 254
Cuadro 4.3.34: Mortalidad Infantil, 2018 254
Cuadro 4.3.35: Tasa de fecundidad por cantón, 2018 254

Cuadro 4.3.36: Desnutrición crónica menores de 5 años, 2018 255
Cuadro 4.3.37: Cantones del Azuay priorizados según tasas de desnutrición crónica, para la implementación del PIANE 2018-2025 255
Cuadro 4.3.38: Edades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes 256
Cuadro 4.3.39: Niños y niñas de 0 a 3 años 257
Cuadro 4.3.40: CDI Convenios - GAD Cantonales 258
Cuadro 4.3.41: "Misión Ternura" ***258***
Cuadro 4.3.42: CCRA - "Misión Ternura" 259
Cuadro 4.3.43: Atención a niños en edad temprana por cantón 259
Cuadro 4.3.44: Tipo de cuidado a grupos de atención temprana 260
Cuadro 4.3.45: Niños y niñas de 7 a 12 años por cantón 261
Cuadro 4.3.46: Erradicación del trabajo nocivo infantil 262
Cuadro 4.3.47: Adultos mayores en la provincia 263
Cuadro 4.3.48: Acceso a cobertura de servicios de seguro social 264
Cuadro 4.3.49: Centro gerontológicos de atención diurna 265
Cuadro 4.3.50: Usuarios de programa de atención al adulto mayor - MIES 265
Cuadro 4.3.51: Centro gerontológico residencial 265
Cuadro 4.3.52: Espacios de socialización y encuentro 266
Cuadro 4.3.53: Población con discapacidad por cantón, 2019 267
Cuadro 4.3.54: Cobertura de atención a personas con discapacidad - MIES 269
Cuadro 4.3.55: Cobertura diurnos de atención intengral- MIES 269
Cuadro 4.3.56: índice del IPM en Azuay, 2017 278
Cuadro 4.3.57: Organizaciones comunitarias del Azuay, 2010 279
Cuadro 4.3.58: Caracterización por cantón de las asociaciones de productores y de servicios 280
Cuadro 4.3.59: Delito Contra la vida, Cantón Cuenca 2017 - 2019 281
Cuadro 4.3.60: Delitos contra la vida por grupos de edad y sexo de la víctima (2017 - 2019) 282
Cuadro 4.3.61: Tasa de robos a personas por periodos (2016 - 2019) 282
Cuadro 4.3.62: Robo a personas por grupo de edad, según sexo de la víctima (2017-2019) 282
Cuadro 4.3.63: Porcentaje de los tipos de violencia contra las mujeres Azuay total y por ámbito 2019 284
Cuadro 4.3.64: Número de Femicidios en Azuay por año 285
Cuadro 4.3.65: Migración intercantonal: Lugar de residencia hace 5 años, 2010 289
Cuadro 4.3.66: Entradas, salidas y movimientos netos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad 291
Cuadro 4.3.67: Emigración por sexo y área en el Azuay, 2010 293
Cuadro 4.3.68: Porcentaje emigración por cantones en Azuay, 2010 293
Cuadro 4.3.69: País de nacimiento de la población migrante en Azuay, 2010 295
Cuadro 4.3.70: Flujo de llegada a Cuenca desde Norteamérica y Europa, 2009-2016 296
Cuadro 4.3.71: Porcentaje de la población según identificación étnica, 2010 298
Cuadro 4.3.72: Nacionalidades Indígenas por cantón, 2010 298
Cuadro 4.3.73: Festividades del Azuay, 2018 310

Cuadro 4.3.74: Atractivos Turísticos del Azuay, 2018 314
Cuadro 4.3.75: Síntesis de potencialidades del Componente Sociocultural 317
Cuadro 4.3.76: Síntesis de problemas del Componente Sociocultural 318
Cuadro 4.4.1: Fechas de Cantonización, Provincia del Azuay 327
Cuadro 4.4.2: Población histórica y proyecciones, 1990, 2001, 2010, 2019, 2020, 2025 y 2030 328
Cuadro 4.4.3: Cobertura y Déficit de Agua Potable, 2010 329
Cuadro 4.4.4: Cobertura y Déficit de Alcantarillado, 2010 331
Cuadro 4.4.5: Cobertura y Déficit de Recolección de Desechos Sólidos, 2010 333
Cuadro 4.4.6: Cobertura y Déficit de Energía Eléctrica, 2010 335
Cuadro 4.4.7: Centrales de generación eléctrica en Azuay, 2019 337
Cuadro 4.4.8: Normativa de equipamientos de salud 339
Cuadro 4.4.9: Cobertura de Salud 341
Cuadro 4.4.10: Susceptibilidad de inundaciones en instituciones de salud, 2015 345
Cuadro 4.4.11: Tenencia de la Vivienda, 2010 346
Cuadro 4.4.12: Déficit Habitacional Cualitativo, 2010 348
Cuadro 4.4.13: Déficit Cuantitativo, 2010 348
Cuadro 4.4.14: Hacinamiento en la Vivienda, 2010 349
Cuadro 4.4.15: Clasificación de la Red Vial del Azuay 351
Cuadro 4.4.16: Red vial provincial por cantón, 2017-2020 351
Cuadro 4.4.17: Porcentaje de la red vial provincial según material de rodadura, 2020 352
Cuadro 4.4.18: Porcentaje de la red vial provincial según estado, 2020 352
Cuadro 4.4.19: Puentes construidos por el Gobierno Provincial del Azuay durante los años 2019-2020 354
Cuadro 4.4.20: Frecuencia y costos de transporte aéreo en la ciudad de Cuenca a marzo del 2020 355
Cuadro 4.4.21: Puntos Referentes de Proyectos de Sistemas de Riego, 2021 356
Cuadro 4.4.22: Número de radio base de telefonía móvil en la provincia del Azuay 364
Cuadro 4.4.23: Número de Abonados en Azuay. Fuente ARCOTEL 364
Cuadro 4.4.24: Número de abonados de internet fijo por cantón de la provincia del Azuay, año 2010 365
Cuadro 4.4.25: Hogares con Internet fijo en la provincia del Azuay 365
Cuadro 4.4.26: Comparativa de Tecnologías móviles 365
Cuadro 4.4.27: Estaciones de televisión digital en Azuay 365
Cuadro 4.4.28: Uso de tecnologías en el Azuay 366
Cuadro 4.4.29: Susceptibilidad de la Red Vial a Movimientos en Masa 367
Cuadro 4.4.30: Susceptibilidad de la Red Vial a Inundaciones 367
Cuadro 4.4.31: Síntesis de potencialidades del componente Asentamientos Humanos 374
Cuadro 4.4.32: Síntesis de problemas del componente Asentamientos Humanos 375
Cuadro 4.5.1: Actores del GPA por Componente del PDOT 403
Cuadro 4.5.2: Síntesis de potencialidades del componente Político Institucional 406
Cuadro 4.5.3: Síntesis de problemas del componente Político Institucional 406
Cuadro 4.6.1: Categorías de valoración 408

Cuadro 4.6.2: Matriz de valoración de problemas Componente Biofísico 409

Cuadro 4.6.3: Matriz de valoración de problemas Componente Económico Productivo 410

Cuadro 4.6.4: Matriz de valoración de problemas Componente Sociocultural 411

Cuadro 4.6.5: Matriz de valoración de problemas Componente Asentamientos Humanos 413

Cuadro 4.6.6: Matriz de valoración de problemas Componente Político Institucional 414

5.PROPUESTA

Cuadro 5.1.1: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Biofísico del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay 431

Cuadro 5.1.2: Acciones identificadas dentro del Componente Biofísico del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay 433

Cuadro 5.1.3: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Económico Productivo del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay 434

Cuadro 5.1.4: Acciones identificadas dentro del Componente Económico Productivo del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay 435

Cuadro 5.1.5: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Sociocultural del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay 436

Cuadro 5.1.6: Acciones identificadas dentro del Componente Sociocultural del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay 437

Cuadro 5.1.7: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Asentamientos Humanos del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay 438

Cuadro 5.1.8: Acciones identificadas dentro del Componente Asentamientos Humanos del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay 439

Cuadro 5.1.9: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Político Institucional del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay 440

Cuadro 5.1.10: Acciones identificadas dentro del Componente Político Institucional del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay 441

Cuadro 5.4.1: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Biofísico 447

Cuadro 5.4.2: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Biofísico. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023 448

Cuadro 5.4.3: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Económico Productivo 450

Cuadro 5.4.4: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Económico Productivo. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023 451

Cuadro 5.4.5: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Sociocultural 454

Cuadro 5.4.6: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Sociocultural. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023 455

Cuadro 5.4.7: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Asentamientos Humanos 457

Cuadro 5.4.8: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Asentamientos Humanos. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023 458

Cuadro 5.4.9: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Político Institucional 461

Cuadro 5.4.10: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Político Institucional. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023 462

Cuadro 5.5.1: Articulación de las competencias del GAD a los sectores prioritarios de adaptación y mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 464

Cuadro 5.5.2: Matriz de estimación del riesgo climático de los proyectos priorizados 467

Cuadro 5.5.3: Fichas de medidas de adaptación para los proyectos priorizados 469

Cuadro 5.6.1: Vías de interconexión intraprovincial y cantonal 485

Cuadro 5.6.2: Proyectos de riego priorizados para el período 2021 a 2023 485

6.MODELO DE GESTIÓN

Cuadro 6.1.1: Ejes estratégicos y componentes PDOT 500

Cuadro 6.1.2: Ejes estratégicos y componentes PDOT 500

Cuadro 6.1.3: Ejes estratégicos y componentes PDOT 501

Cuadro 6.1.4: Ejes estratégicos y componentes PDOT 502

Cuadro 6.2.1: Matriz de estrategia de articulación del PDOT - Componente Biofísico 506

Cuadro 6.2.2: Matriz de Organización Institucional - Componente Biofísico 507

Cuadro 6.2.3: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Componente Económico Productivo 508

Cuadro 6.2.4: Matriz de Organización Institucional - Componente Económico Productivo 509

Cuadro 6.2.5: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Componente Sociocultural 510

Cuadro 6.2.6: Matriz de Organización Institucional - Componente Sociocultural 511

Cuadro 6.2.7: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamiento Humanos 512

Cuadro 6.2.8: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamientos Humanos 513

Cuadro 6.2.7: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamiento Humanos 514

Cuadro 6.2.8: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamientos Humanos 515

Cuadro 6.2.9: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Político Institucional 516

Cuadro 6.2.10: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Político Institucional 517

Cuadro 6.3.1: Estructura orgánica por procesos y niveles del GPA 521

Cuadro 6.4.1: Programa vialidad para la productividad mancomunada(vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia 525

Cuadro 6.4.2: Síntesis de los resultados obtenidos del modelo de gestión para la ejecución de la medida de "Implementación de especies nativas para la recuperación de taludes y márgenes de la vía, como mecanismo de reducción de los impactos por las lluvias intensas" 526

Cuadro 6.4.3: Modelo de gestión para la ejecución de la medida de adaptación para reducir los efectos del cambio climático programa Aprovechamiento de los recursos hídricos para riego (Mejoramiento del Sistema de Riego "Minas – Ludo") 527

Cuadro 6.4.4: Síntesis de los resultados obtenidos del modelo de gestión para la ejecución de la medida de "Monitoreo de caudales de ríos y quebradas aledañas al sistema de riego" 528

Cuadro 6.4.5: Modelo de gestión para la ejecución de la medida de adaptación para reducir los efectos del cambio climático programa Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay) 529

Cuadro 6.4.6: Síntesis de los resultados obtenidos del modelo de gestión para la ejecución de la medida de "Protección de la zona de recarga hídrica, mediante la declaración de un área de Protección Prioritaria (APP) en la zona de los páramos centrales ubicados entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha de la provincia del Azuay" 530

Cuadro 6.5.1: Implementación de la estrategia operativa para la reducción de los riesgos 531

Cuadro 6.6.1: Mecanismos de participación utilizados por el GPA533

ÍNDICE DE MAPAS

1.ANTECEDENTES

Mapa 1.3.1: Delimitación del Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses de Molleturo 47

2.EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030

3.MAPEO DE ACTORES

4.DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Mapa 4.1.1: Relieve - Geomorfología 104

Mapa 4.1.2 : Pendientes 106

Mapa 4.1.3 : Formaciones geológicas 109

Mapa 4.1.4 : Capacidad de Uso de la Tierra 111

Mapa 4.1.5 : Tipos de suelo 113

Mapa 4.1.6: Cobertura vegetal y uso del suelo 115

Mapa 4.1.7 : Conflictos de uso de suelo 117

Mapa 4.1.8: Tipos de clima 119

Mapa 4.1.9: Isotermas 121

Mapa 4.1.10: Zonas de precipitación 122

Mapa 4.1.11: Evapotranspiración potencial 124

Mapa 4.1.12 : Meses secos 125

Mapa 4.1.13: Red hídrica 127

Mapa 4.1.14 : Cuencas Hidrográficas 128

Mapa 4.1.15: Ecosistemas 131

Mapa 4.1.16: Estrategias Nacionales de conservación 137

Mapa 4.1.17: Estrategias Nacionales de conservación corredor de conectividad para la conservación Sangay-Podocarpus 138

Mapa 4.1.18: Estrategias locales de conservación 139

Mapa 4.1.19 : Estrategias internacionales de conservación 141

Mapa 4.1.20 : Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino 143

Mapa 4.1.21: Concesiones e indicios mineros 145

Mapa 4.1.22: Deforestación bruta 147

Mapa 4.1.23: Daño ambiental y restauración 151

Mapa 4.1.24: Concesiones mineras en las fuentes de agua 155

Mapa 4.1.25 : Amenazas de las heladas escenario RCP 4.5 158

Mapa 4.1.26 : Amenazas de las heladas escenario RCP 8.5 159

Mapa 4.1.27: Amenazas de temperaturas muy altas Escenario RCP 4.5 160

Mapa 4.1.28: Amenazas de temperaturas muy altas Escenario RCP 8.5 161

Mapa 4.1.29: Amenazas de sequía Escenario RCP 4.5 162

Mapa 4.1.30: Amenazas de sequía Escenario RCP 8.5 163

Mapa 4.1.31: Amenazas por lluvias intensas Escenario RCP 4.5 164
Mapa 4.1.32: Amenazas por lluvias intensas Escenario RCP 8.5 165
Mapa 4.1.33: Susceptibilidad a movimientos en masa y eventos peligrosos registrados 166
Mapa 4.1.34: Susceptibilidad a Inundaciones 167
Mapa 4.2.1: Población económicamente activa por sexo 176
Mapa 4.2.2: Producción agrícola 199
Mapa 4.2.3: Tipo de comercialización de productos agrícolas 201
Mapa 4.2.4: Mapa de proyectos mineros estratégicos 208
Mapa 4.3.1: Población por sexo 230
Mapa 4.3.2: Porcentaje de personas pobres por parroquia 274
Mapa 4.3.3: Necesidades Básicas Insatisfechas 276
Mapa 4.3.4: Nacionalidades indígenas 299
Mapa 4.3.5: Sitios turísticos 316
Mapa 4.4.1: Jerarquía actual Asentamientos Humanos 325
Mapa 4.4.2: Mapa de Densidad Poblacional 326
Mapa 4.4.3: Cobertura de Red Pública de Agua Potable 330
Mapa 4.4.4: Mapa de Cobertura de Red Pública de Alcantarillado 332
Mapa 4.4.5: Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos 334
Mapa 4.4.6: Cobertura de Red Pública de Luz Eléctrica 336
Mapa 4.4.7: Centrales de generación Eléctrica 338
Mapa 4.4.8: Cobertura de salud 344
Mapa 4.4.9: Cobertura de Tenencia de Vivienda Propia y Totalmente Pagada 347
Mapa 4.4.10: Porcentaje de Hacinamiento 350
Mapa 4.4.11: Red Vial 353
Mapa 4.4.12: Mapa de puntos referentes de proyectos de sistemas de Riego 363
Mapa 4.4.13: Susceptibilidad por Movimientos en Masa a Infraestructura de Generación de Energía 368
Mapa 4.4.14: Susceptibilidad por Inundación a Infraestructura de Generación de Energía 369
Mapa 4.4.15: Susceptibilidad por déficit hídrico a Infraestructura de Generación de Energía 370
Mapa 4.4.16: Susceptibilidad por sequía a Infraestructura de Generación de Energía 371
Mapa 4.4.17: Susceptibilidad por Movimientos en Masa a la Red Vial Estatal y Provincial 372
Mapa 4.4.18: Susceptibilidad a Inundaciones a la Red Vial Estatal y Provincial 373
Mapa 4.5.1: Modelo Actual de la Zonal 6 – Austro 393
Mapa 4.5.2: Proyectos ejecutados por Agroazuay,2019 404
Mapa 4.7.1: Modelo territorial actual del componente Biofisico: Zonas de conservación y explotación de minería metálica 417
Mapa 4.7.2: Modelo territorial actual del componente Económico Productivo: Suelo productivo y actividades para el desarrollo económico 419

Mapa 4.7.3: Modelo territorial actual del componente Sociocultural: Densidad Poblacional, población por Necesidades Básicas Insatisfechas y acceso a servicios sociales 421

Mapa 4.7.4: Modelo territorial actual del componente Sociocultural: Sitios turísticos, sitios arqueológicos y festividades relevantes 422

Mapa 4.7.5: Modelo territorial actual del componente Asentamientos Humanos: Jerarquía actual, conectividad terrestre- aérea y energía eléctrica 425

5.PROPUESTA

Mapa 5.6.1: Modelo Territorial Deseado Componente Biofísico: Zonas de protección y preservación de fuentes de agua 475

Mapa 5.6.2: Modelo Territorial Deseado Componente Biofísico: Zonas de restauración y potencial conservación 476

Mapa 5.6.3: Modelo Territorial Deseado Componente Económico Productivo Azuay agroecológico y sostenible 478

Mapa 5.6.4: Modelo Territorial Deseado Componente Sociocultural Azuay Inclusivo - Turismo sostenible 480

Mapa 5.6.5: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Interconexión Vial Regional 484

Mapa 5.6.6: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Conexión Vial Interna 485

Mapa 5.6.7: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Conexión Vial y Producción Pecuaria 487

Mapa 5.6.8: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Zonas Productivas y Proyectos de Riego 493

6.MODELO DE GESTIÓN

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.ANTECEDENTES

2.EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030

3.MAPEO DE ACTORES

Gráfico 3.7.1: Actores públicos y privados que tienen influencia en la provincia del Azuay 97

Gráfico 3.8.1: Porcentaje de organizaciones sociales vinculadas con el Gobierno Provincial de Azuay 97

4.DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Gráfico 4.1.1: Precipitación promedio mensual en la provincia del Azuay, 2017 120

Gráfico 4.1.2: Evapotranspiración promedio mensual en la provincia del Azuay, 2017 123

Gráfico 4.1.3: Conformación de los ecosistemas en Azuay, 2014 130

Gráfico 4.1.4: Clave de UICN para categorización de especies amenazadas, 2019 150

Gráfico 4.2.1: Estructura del mercado laboral en el Ecuador, 2019 173

Gráfico 4.2.2: PEA por cantón y sexo, 2010 174

Gráfico 4.2.3: Porcentaje de PEA por rama de actividad y sexo, 2010 175

Gráfico 4.2.4: Valor Agregado Bruto por provincias, datos provisionales año 2019 177

Gráfico 4.2.5: VAB por sectores en la provincia del Azuay, 2019 178

Gráfico 4.2.6: Participación de la actividad económica del cantón Cuenca VAB 88,27% con respecto al total provincial 181

Gráfico 4.2.7: Participación de la actividad económica del cantón Sígsig VAB 0,92% con respecto al total provincial 181

Gráfico 4.2.8: Participación de la actividad económica del cantón Girón VAB 0,47% con respecto al total provincial 182

Gráfico 4.2.9: Participación de la actividad económica del cantón Nabón VAB 0,42% con respecto al total provincial 182

Gráfico 4.2.10: Participación de la actividad económica del cantón Gualaceo VAB 1,86% con respecto al total provincial 183

Gráfico 4.2.11: Participación de la actividad económica del cantón Oña VAB 0,12% con respecto al total provincial 183

Gráfico 4.2.12: Participación de la actividad económica del cantón Santa Isabel VAB 0,93% con respecto al total provincial 184

Gráfico 4.2.13: Participación de la actividad económica del cantón Paute VAB 1,29% con respecto al total provincial 184

Gráfico 4.2.14: Participación de la actividad económica del cantón Sevilla de Oro VAB 3,61% con respecto al total provincial 185

Gráfico 4.2.15: Participación de la actividad económica del cantón San Fernando VAB 0,15% con respecto al total provincial 185

Gráfico 4.2.16: Participación de la actividad económica del cantón Pucará VAB 0,23% con respecto al total provincial 186

Gráfico 4.2.17: Participación de la actividad económica del cantón Camilo Ponce Enríquez VAB 0,9% con respecto al total provincial 186

Gráfico 4.2.18: Participación de la actividad económica del cantón Chordeleg VAB 0,46% con respecto al total provincial 187

Gráfico 4.2.19: Participación de la actividad económica del cantón El Pan VAB 0,17% con respecto al total provincial 187

Gráfico 4.2.20: Participación de la actividad económica del cantón Guachapala VAB 0,16%con respecto al total provincial 188

Gráfico 4.2.21: Número de personas remuneradas y no remuneradas empleadas por UPA, 2010-2017 189

Gráfico 4.2.22: Porcentaje de personas por sexo empleadas por UPA 190

Gráfico 4.2.23: Área plantada vs cosechada, 2010-2013 192

Gráfico 4.2.24: Superficie Plantada Cultivos Transitorios en Hectáreas, 2010-2013 192

Gráfico 4.2.25: Superficie por hectáreas (Solo), sembrado vs cosechado,2019 194

Gráfico 4.2.26 Superficie por Hectáreas (Asociado), sembrado vs cosechado,2019 194

Gráfico 4.2.27: Comparativo del protagonismo de los productos sembrados del Azuay (cosechados) vs la producción nacional, 2019 195

Gráfico 4.2.28: Superficie plantada cultivos permanentes en hectáreas, 2013 195

Gráfico 4.2.29: Superficie por hectáreas (Solo), sembrado vs cosechado,2019 197

Gráfico 4.2.30: Superficie por hectáreas (Asociado), sembrado vs cosechado,2019 197

Gráfico 4.2.31: Producción en toneladas métricas por cultivos permanentes, 2013 198

Gráfico 4.2.32: Comparativo del protagonismo de los productos sembrados del Azuay (Cosechados) vs la producción nacional, 2019 198

Gráfico 4.2.33: Total de cabezas de ganado vacuno, 2016-2019 202

Gráfico 4.2.34: Destino de la producción de leche: litros/día, 2019 202

Gráfico 4.2.35: Total de cabezas de ganado porcino en el cantón Cuenca, 2010-2017 202

Gráfico 4.2.36: Mercado de comercialización de cultivos, 2010 203

Gráfico 4.2.37: Canales de comercialización de animales de crianza, 2010 204

Gráfico 4.2.38: Mercados de comercialización de animales de crianza, 2010 204

Gráfico 4.2.39 Limitaciones en porcentajes para vender los cultivos en mercados, 2010 205

Gráfico 4.2.40: Limitaciones en porcentajes para vender animales en los mercados, 2010 205

Gráfico 4.2.41: Limitaciones en porcentajes para vender productos procesados, 2010 205

Gráfico 4.2.42: Número de personas empleadas en Minas y Canteras, 2017 206

Gráfico 4.2.43: Número de industrias manufactureras, 2010 211

Gráfico 4.2.44: N° de Empresas dedicadas a la Construcción, 2010 214

Gráfico 4.2.45: Análisis de proyección 2015 -2019 Azuay 214

Gráfico 4.2.46: Análisis de proyección 2014 -2019 Cuenca 214

Gráfico 4.2.47: Comparación del VAB del sector terciario entre los años 2015-2018 215

Gráfico 4.2.48: Crecimiento y decrecimiento de las ramas de la economía del sector terciario entre los años 2015-2018 215

Gráfico 4.2.49: Comparación del VAB del sector terciario entre los años 2015-2018 215

Gráfico 4.2.50: VAB Comercio por Cantón (excluido Cuenca) 216
Gráfico 4.2.51: VAB Transporte, información y comunicaciones por Cantón 217
Gráfico 4.2.52: Recaudación Tributaria Turismo 2012 – 2016 217
Gráfico 4.2.53: PEA por sexo sector Turismo, 2016 217
Gráfico 4.2.54: PEA por rama de actividad turística, 2016 218
Gráfico 4.2.55: Remesas recibidas Millones USD, Primer Trimestre 2019 223
Gráfico 4.3.1: Pirámide Poblacional 2010 229
Gráfico 4.3.2: Población por grupos de edad y sexo en el área urbana de la Provincia del Azuay. 2010 234
Gráfico 4.3.3: Población por grupos de edad y sexo en el área Rural de la Provincia del Azuay 234
Gráfico 4.3.4: Tasa de asistencia por nivel educativo 244
Gráfico 4.3.5: Porcentaje de estudiantes que culminan su formación según el nivel de instrucción 244
Gráfico 4.3.6: Tasa de alfabetismo a nivel nacional por área, 2017 245
Gráfico 4.3.7: Porcentaje de analfabetos y alfabetos año 2010 246
Gráfico 4.3.8: Porcentaje de analfabetismo 247
Gráfico 4.3.9: Porcentaje de analfabetismo funcional 248
Gráfico 4.3.10: Porcentaje de analfabetismo digital 248
Gráfico 4.3.11: Tasa de Matrícula Escolar, 2017 248
Gráfico 4.3.12: Tasa de Asistencia por Nivel Educativo, 2017 250
Gráfico 4.3.13: Acceso a seguridad social de los Adultos Mayores 263
Gráfico 4.3.14: Población con discapacidad por cantón, 2019 268
Gráfico 4.3.15: Equipamiento tecnológico del hogar, 2017 273
Gráfico 4.3.16: Hogares con acceso a internet, 2017 273
Gráfico 4.3.17: Analfabetismo digital, 2017 273
Gráfico 4.3.18: Porcentaje de Organizaciones Sociales registradas por cantón 280
Gráfico 4.3.19: Prevalencias de la violencia contra las mujeres por provincia, 2019 284
Gráfico 4.3.20: Porcentaje de los tipos de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida, 2019 284
Gráfico 4.3.21: Porcentaje de los tipos de violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses, 2019 284
Gráfico 4.3.22: Discriminación en el entorno familiar por personas LGBTI+, 2013 286
Gráfico 4.3.23: Exclusión en el entorno familiar por personas LGBTI+ 286
Gráfico 4.3.24: Violencia en el entorno familiar por personas LGBTI+ 286
Gráfico 4.3.25: Experiencias negativas vividas en el entorno familiar por personas LGBTI+ 287
Gráfico 4.3.26: Violencia en la institución educativa en donde estudió 288
Gráfico 4.3.27: Violencia en la institución educativa en donde estudió 288
Gráfico 4.3.28: Violencia en la institución educativa en donde estudió 288
Gráfico 4.3.29: Porcentaje de Inmigrantes por país de procedencia, 2010 295
Gráfico 4.3.30: Flujo de llegada a Cuenca de los migrantes residenciales y jubilados de Norteamérica y Europa 296

Gráfico 4.4.1: Comparación de la densidad Poblacional por cantones del Azuay, 2010-2020 324
Gráfico 4.4.2: Línea de Tiempo de las Cantonizaciones 327
Gráfico 4.4.3: Proyección de la población de los principales Cantones del Azuay, 2019-2030 328
Gráfico 4.4.4: Número de establecimientos de salud en Azuay, 2020 340
Gráfico 4.4.5: Porcentaje cobertura salud por tipo de establecimiento, 2020 340
Gráfico 4.4.6: Porcentaje cobertura salud por cantones, 2020 340
Gráfico 4.4.7: Porcentaje de instituciones de salud pública con susceptibilidad a inundaciones, 2015 345
Gráfico 4.4.8: Porcentaje de Déficit Cualitativo y Cuantitativo, 2010 348
Gráfico 4.4.9: Porcentaje de la red vial provincial según material de rodadura, 2020 352
Gráfico 4.4.10: Porcentaje de la red vial provincial según estado, 2020 352
Gráfico 4.4.11: Porcentaje de usuarios de telefonía fija 364
Gráfico 4.5.1: Articulación de Instrumentos de Planificación 396
Gráfico 4.5.2 Mapa de procesos del Gobierno Provincial del Azuay 397
Gráfico 4.5.3: Índice de participación de actores por Género 399
Gráfico 4.5.4 Porcentaje de representantes de comunidades, barrios y recintos de los cantones en la provincia del Azuay 401
Gráfico 4.5.5 Índice de actores por Género 401
Gráfico 4.5.6: Porcentaje de Organizaciones Sociales vinculadas con el Gobierno provincial del Azuay 401
Gráfico 4.5.7: Actores públicos, privados que tienen influencia en la provincia del Azuay 402
Gráfico 4.5.8 Esquema de Participación Ciudadana 402
Gráfico 4.5.9 : Porcentaje de proyectos ejecutados AgroAzuay, 2019 403
Gráfico 4.6.1: Matriz de tipo de problemas 408
Gráfico 4.6.2: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Biofísico 409
Gráfico 4.6.3: Influencia de problemas Componente Biofísico 410
Gráfico 4.6.4: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Económico Productivo 411
Gráfico 4.6.5: Influencia de problemas Componente Económico Productivo 411
Gráfico 4.6.6: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Sociocultural 412
Gráfico 4.6.7: Influencia de problemas Componente Sociocultural 412
Gráfico 4.6.8: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Asentamientos Humanos 413
Gráfico 4.6.9: Influencia de problemas Componente Asentamientos Humanos 414
Gráfico 4.6.10: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Político Institucional 415
Gráfico 4.6.11: Influencia de problemas Componente Político Institucional 415

5.PROPUESTA

Gráfico 5.2.1: Consideraciones para la construcción de la Visión de Desarrollo 442

Gráfico 5.2.2: Elementos estratégicos para la toma de decisiones 443
Gráfico 5.2.3: Ejes estratégicos de la administración 444
Gráfico 5.2.4: Relación entre componentes de la propuesta 444
Gráfico 5.5.1: Relación entre competencias del GAD y Cambio Climático 464
6.MODELO DE GESTIÓN
Grafico 6.1: Elementos estratégicos para la toma de decisiones 497
Grafico 6.1.1: Secuencia lógica del mapa estratégico 498
Gráfico 6.1.2: Articulación entre los componentes del PDOT y el modelo de gestión con base a los principios de la administración 499
Gráfico 6.3.1: Implementación de la estrategia operativa para la reducción de los riesgos 520
Gráfico 6.3.2: Mapa de procesos 522
Gráfico 6.1.1: Implementación de la estrategia operativa para la reducción de los riesgos 523
Gráfico 6.4.2: Mecanismos e instrumentos para la reducción de riesgos de desastres 524
Gráfico 6.7.1: Proceso de gestión de la planificación-seguimiento-evaluación 537
Gráfico 6.7.2: Cálculo de porcentaje de la meta 539
Gráfico 6.7.3: Sistema de alerta temprana 539
Gráfico 6.7.4: Reporte trimestral 540
Gráfico 6.7.5: Niveles de planificación y ejecución 540
Gráfico 6.7.6: Categorización del porcentaje de cumplimiento de las metas 541
Gráfico 6.7.7 : Interpretación de las categorías de cumplimiento 541

ÍNDICE DE FIGURAS

1.ANTECEDENTES
Figura 1.2.1: Ubicación general de Azuay en Sudamérica y Ecuador 38
Figura 1.2.2: División cantonal de la provincia del Azuay 38
Figura 1.3.1: Límites referenciales INEC 2012 respecto a las comunidades de la zona del conflicto 43
Figura 1.3.2: Límites del PDOT Cuenca 2015 respecto a las comunidades de la zona del conflicto 44
Figura 1.3.3: Límites territoriales CONALI 2018 46

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1.ANTECEDENTES
2.EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030
3.MAPEO DE ACTORES
4.DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
Ilustración 4.3.1: Infografía muertes violentas de mujeres por razones de género 272
Ilustración 4.3.2: Entradas y salidas internacionales en Ecuador 1997-2019 290
Ilustración 4.3.3: Entradas y salidas internacionales de ecuatorianos 1997-2018 290
Ilustración 4.3.4: Entradas y salidas internacionales de extranjeros 1997-2018 290
Ilustración 4.3.5: Balcones en la calle Bolívar 302
Ilustración 4.3.6: Ruinas del Castillo del Inca de Pumapungo en Cuenca 302
Ilustración 4.3.7: Cueva negra de Chobshi 303
Ilustración 4.3.8: La Minka 303
Ilustración 4.3.9: Danzas Populares 303
Ilustración 4.3.10: Dulces de Corpus 304
Ilustración 4.3.11: Pase del Niño Viajero 304
Ilustración 4.3.12: Calendario Agrícola 306
Ilustración 4.3.13: Artesanías tejidas 309
Ilustración 4.3.14: Tejedores de Esteras 309
5.PROPUESTA
Ilustración 5.1: Articulación con ODS 430
Ilustración 5.2: Articulación con el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025 430
6.MODELO DE GESTIÓN

SA DE LA PROVINCIA

INTRODUCCIÓN

El PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) constituye un instrumento político que refleja la VISIÓN, estrategias, programas y proyectos, es un elemento técnico y normativo que busca ordenar la MISIÓN del territorio del Azuay en armonía con la participación proactiva de actores involucrados, y, en base de la vocación de su jurisdicción para cristalizar su DESARROLLO SOSTENIBLE y RESILIENTE en los ámbitos social, económico y ambiental; y, con ello lograr mejores condiciones de vida de la ciudadanía azuaya.

Con esta perspectiva, el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL AZUAY se actualiza, con VISIÓN AL 2030, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible) del 25 de septiembre de 2015; de la Constitución Política del Ecuador 2008; del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025; de los Acuerdos Internacionales suscritos por el Ecuador; de las competencias exclusivas constantes en el Art. 263 de la Constitución; del Art. 41 Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); de la Estrategia Territorial Nacional; y, del ordenamiento jurídico vigente que, finalmente, posibilite construir un Modelo Territorial respecto al desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, la prevención y reducción de riesgos, la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

La actualización del PDOT DEL AZUAY, con VISIÓN al 2030, tiene como base el PDOT-2015; y, su objeto se enfoca en implementar, de acuerdo al mandato constitucional, políticas públicas a nivel provincial -Ordenanzas Provinciales- que guarden relación con las políticas públicas nacionales para generar coherencia, responsabilidad y sostenibilidad de la inversión pública en el marco de la equidad social territorial y de género; de la unidad en la diversidad; la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones; de la interculturalidad; del empleo digno; del respeto a los derechos irrenunciables de los ciudadanos; la agroecología; el turismo; la preservación de las fuentes de agua y áreas de recarga hídrica y demás que permitan generar cambios e innovaciones en la economía con inclusión de los diversos sectores ciudadanos; reduciendo riesgos y desastres por efectos del cambio climático.

El PDOT AZUAY 2030, se basa en la ética de lo social-comunitario y público-estatal; en la participación ciudadana y democracia deliberativa; y, en la organización social, libre, autónoma y soberana para lograr objetivos comunes y alcanzar el Azuay inclusivo que soñamos.

Este documento, se estructura bajo seis puntos: 1) Antecedentes: Reseña Histórica del Azuay, Datos Generales y Límites Territoriales; 2) Evaluación del PDOT 2020 – 2030; 3) Descripción del mapeo de actores; 4) El desarrollo del Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual; 5) Propuesta - Modelo Territorial Deseado; 6) Modelo de Gestión.

En el primer punto, ANTECEDENTES, se realiza un breve resumen histórico de datos relevantes para la provincia de Azuay.

En el segundo punto, de EVALUACIÓN, se realiza un análisis del PDOT previo a su actualización con el fin de determinar su cumplimiento y la priorización de programas y proyectos que deben tener continuidad.

En el tercer punto se desarrolla el MAPEO DE ACTORES que influyen en el territorio y que el GAD PROVINCIAL DEL AZUAY identifica con el objetivo de realizar acciones de gestión.

El cuarto punto se basa en los seis componentes siguientes:

El Componente Biofísico: Describe los recursos naturales sobre los cuales las poblaciones se asientan; análisis de la información sobre relieve y geomorfología; geología; suelos; factores climáticos; agua; ecosistemas; recursos naturales no renovables; recursos naturales degradados o en proceso de degradación; amenazas; vulnerabilidad y riesgos. Se concluirá con el análisis y síntesis del componente con sus respectivos problemas y potencialidades.

El Componente Económico Productivo: Aborda temáticas referentes al empleo y trabajo; estructura productiva; características de las principales ramas de actividad económica: sector primario, secundario y terciario; su financiamiento conjuntamente con el análisis de los grupos económicos en la provincia del Azuay y amenazas a la infraestructura y áreas productivas. En definitiva, este componente analiza las principales actividades económicas del territorio y sus relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Para finalizar se analizará, en síntesis, sus problemas y potencialidades.

El Componente Sociocultural: Trata del análisis demográfico del Azuay, grupos étnicos, educación, salud; necesidades básicas insatisfechas (NBI), organización social, seguridad y convivencia ciudadana y equidad de género. En definitiva, se analizará la estructura, composición y dinámica de la población, incluyendo el estudio del nivel de acceso y calidad de los servicios básicos y sociales, conjuntamente con los patrones culturales e identitarios.

El Componente de Asentamientos Humanos: Su estudio y análisis se enfoca a la distribución y ocupación de la población en el territorio en base de la red nacional de asentamientos humanos; lineamientos establecidos en la estrategia territorial nacional; infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de agua potable, electricidad; saneamiento y desechos sólidos. Trata, además, sobre el acceso de la ciudadanía a la vivienda, potencia instalada, tipo de generación de energía, redes viales y de transporte; y se analiza las amenazas a la movilidad, energía y conectividad.

El Componente Político Institucional: Plantea un análisis estructural e institucional del GAD PROVINCIAL DEL AZUAY con los diferentes actores públicos y privados de territorio, con la finalidad de resolver conflictos, fomentar alianzas y construir acciones en beneficio y fomento de la participación ciudadana.

Del abordaje de dichos componentes se procede a realizar una identificación de problemas priorizados y potencialidades en base a las competencias provinciales planteando, además, aquellas necesidades que deberían ser atendidas por otros niveles de gobierno para así articular debidamente las intervenciones que se requieran en los territorios de la jurisdicción azuaya.

El quinto punto del PDOT AZUAY 2030, trata sobre la PROPUESTA; el relacionamiento diagnóstico-propuesta, visión de desarrollo de la ciudadanía azuaya; construcción de elementos estratégicos y objetivos de desarrollo; matrices de programas y proyectos por componente.

El sexto punto del PDOT-AZUAY 2030 trata sobre el MODELO DE GESTIÓN que abarca objetivos estratégicos de desarrollo, estrategias del modelo de gestión, estrategias de articulación y coordinación para su implementación; estrategias para garantizar la reducción progresiva de factores de riesgo o su mitigación, estrategia de seguimiento y evaluación; y estrategias de promoción y difusión.

Como instrumento para LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, se actualiza la información en base a datos que son el resultado de los últimos estudios desarrollados a nivel nacional o regional que permite contar con un PLAN AJUSTADO CON VISIÓN AL 2030 a las realidades de la ciudadanía y del territorio azuayo.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

1. ANTECEDENTES

1.1. BREVE HISTORIA DEL AZUAY

1.1.1. HISTORIA ANCESTRAL

Históricamente, lo que hoy conocemos como provincia del Azuay y en la cual se asienta su capital, que la ciudad de Cuenca tiene un largo recorrido. En este espacio se establecieron los primeros pobladores desde hace más de 10.000 años. Entre las culturas más antiguas que han sido descubiertas en las regiones de Azuay y Cañar mediante estudios arqueológicos, históricos y antropológicos, se puede nombrar a los grupos de cazadores-recolectores de Chobshi (cantón Sígsig) y Cubilán (cantón San Felipe de Oña) alrededor del 10.000 A.C; las culturas agroalfareras de Narrío (2.340 A.C.-500 D.C.); Tacalshapa (500 A. C. – 1.200 D.C.) y Cashaloma (500 D.C – 1.460-1.470), esta última identificada como cañari, ubicada en la provincia del Cañar y que fue conquistada por el Imperio Inca[1].

Es importante resaltar que los cantones azuayos de Chordeleg y Sígsig cumplieron un importante papel en la historia ancestral, ya que sus caciques o sacerdotes disfrutaron de grandezas, acumularon riqueza y tenían amplios conocimientos matemáticos, ya que en algunas localidades del río Santa Bárbara se han descubierto placas de piedra con figuras geométricas esculpidas, que permitieron la realización de una serie de cálculos como suma y resta[2].

Los antiguos cañaris que se asentaron en las actuales provincias del Azuay y Cañar poseían un importante territorio que comprendía el nudo del Tiocajas ubicado al Norte del Ecuador; los declives septentrionales del nudo de Acana - Guagrahuma al Sur; la Cordillera Oriental al Este; y al Oeste abarcaban hasta el canal de Jambelí. También se incluían dentro de su territorio el Norte de Loja, parte del Este de las provincias de Guayas, el Oro y el Oeste de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. La etimología del nombre Cañari, probablemente se deba a la presencia del "cañaro" árbol nativo vistoso que se desarrolla en la región y seguramente debió ser utilizado en los cultos religiosos[3].

La cultura Cañari también se distinguió por su organización, ya que estaban gobernados por una "clase política-guerrera" integrada por cacicazgos, los cuales a su vez eran dirigidos por un líder denominado "gran curaca o señor principal" (miembro de la clase política guerrera Cañari que administraba al pueblo en caso de conflicto). Por esta razón se ha considerado que los cañaris integraban una nación, con un espacio territorial definido y articulado por lazos comerciales, religiosos y culturales[4].

Hacia finales de la década de 1.460 luego de una férrea resistencia, los cañaris son conquistados por Túpac Yupanqui quien, en el sitio de Guapondelig, antiguo asentamiento poblacional cañari (planicie donde actualmente se asienta la ciudad de Cuenca) en donde se fundó la provincia inca de Tomebamba e inició la dominación incaica. En este sitio, el emperador inca realizó algunas obras como palacios, templos, aposentos para las vírgenes del sol, baños, entre otros. Este tipo de construcciones fueron comunes en el imperio incaico y algunos vestigios de los mismos se pueden observar actualmente en el museo Pumapungo de la ciudad de Cuenca[5]. Según el historiador Juan Chacón Zhapán, Tomebamba se construyó para ostentar la categoría de ciudad imperial del Tahuantinsuyo (Imperio Inca)[6].

1.1.2. HISTORIA COLONIAL

Con la llegada de los españoles al "Nuevo Mundo", iniciaría la ocupación de los territorios del Tahuantinsuyo. Para este propósito se designó a Gil Ramírez Dávalos, quien un 12 de abril de 1.557 procede a conquistar y fundar la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca en donde se asentó la antigua Tomebamba[7].

En los primeros siglos de la colonia se establecieron estructuras e instituciones coloniales españolas que pretendían establecer un control sobre el territorio y la población indígena. Esta situación fue difícil para los indígenas y caciques de la región de Cuenca, ya que debieron enfrentar la reducción de su espacio, pérdida de sus tierras productivas y establecimiento de mecanismos que los condu-

1 Gustavo Reinoso Hermida, Los Cañaris en el incario y la conquista española del Tahuantinsuyo (Cuenca: Editorial Don Bosco - Centro Gráfico Salesiano, 2017), 31.

2 Reinoso Hermida, Los Cañaris en el incario, 65-67.

3 Ibid., 85–90.

4 Ibid., 106–108.

5 Ibid., 117-121.

6 Juan Chacón Zhapán, "Tomebamba, capital del Perú inferior", en Memorias del IX Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador y América Latina, (Cuenca: Instituto de Investigaciones de la Universidad de Cuenca/Departamento de Cultura, 2002), 41-46.

7 Juan Chacón Zhapán, Historia del Corregimiento de Cuenca (1557-1777) (Cuenca: Banco Central del Ecuador, 1990), 91–95.

jeron a ser explotados como fuerza de trabajo, ya sea en la mita o en la hacienda[8].

En el ámbito económico, la región de Cuenca se caracterizó por una actividad minera en los siglos XVI-XVII[9], para luego pasar a la exportación de la cascarilla o quina (siglo XVII) planta con propiedades medicinales que era utilizada en forma de tónico o polvo para curar la malaria, lavado de heridas, entre otros usos. A finales del siglo XVIII y siglo XIX se caracterizó por la producción textil, principalmente de tejidos de algodón y también a la par continuó la exportación de cascarilla[10].

En el ámbito social es importante destacar una inicial crisis demográfica que se estabiliza a finales del siglo XVII para dar paso al mestizaje social, en este contexto cabe resaltar la aparición de trabajadores dependientes y artesanos como tejeros (indígenas que tenían por oficio fabricar tejas y ladrillos), arrieros, entre otros. Estos personajes permitieron una diversificación de la sociedad indígena y actuaron en la construcción inicial de la ciudad de Cuenca[11].

En este contexto colonial es importante resaltar la figura de la mujer de la región de Cuenca, según el historiador Juan Cordero Íñiguez los cronistas españoles relataron que la mujer cuencana (Chola Cuencana) portaba una belleza singular y se puede considerar que eran la síntesis de los valores indígenas e hispánicos[12]. Por otro lado, el historiador Jacques Poloni-Simard a través del estudio de las escrituras notariales, sobre todo de los testamentos, destaca que el papel de la mujer indígena en la sociedad colonial era importante tanto en el ámbito económico y social, e inclusive que la figura de la "chola" se individualiza a partir de la sociedad colonial[13].

A finales del siglo XVIII, la ciudad de Cuenca ascendió a la categoría de Gobernación (25 de abril de 1.776) y años más tarde fue sede de una Diócesis[14]. En este contexto, la región se había convertido en una zona que alimentaba un circuito económico, social y cultural. Vale resaltar el paso de la Misión Geodésica Francesa y posteriormente el paso del científico Alexander von Humboldt. La Misión Geodésica Francesa llegó a la ciudad en 1.739, con el geógrafo Charles Marie de La Condamine a la cabeza, los científicos tenían el objetivo de realizar mediciones para determinar la forma de la Tierra, sus medidas y puntos estratégicos. A principios del siglo XIX Alexander von Humboldt llegó a Cuenca en 1.802, con una nueva expedición científica, cuya visita tenía el propósito de realizar nuevos aportes al conocimiento[15].

Tiempo después, cuando estalla la crisis de la monarquía española en 1.808 y arranca el proceso independentista, Cuenca asume un papel importante, ya que se desempeñó como sede de la Presidencia de la Real Audiencia de Quito y sede del Tribunal de la Audiencia (1812-1816). En este sentido, la ciudad declara su independencia del imperio español el 3 de noviembre de 1.820 bajo el liderazgo de José María Vásquez de Noboa y finalmente consigue su independencia definitiva en febrero de 1.822 con la presencia del Mariscal Antonio José de Sucre en la zona. Una vez declarada la independencia definitiva, Cuenca inmediatamente formó parte del distrito del Sur de la "Gran Colombia"[16]. Un evento importante para la región en este período, fue que el libertador Simón Bolívar visitó la ciudad desde el 8 de septiembre de 1.822 hasta el 4 de octubre del mismo año, la ciudadanía le recibió con festejos, un gran banquete en su honor y se hospedó en una vivienda del sector de Chaguarchimbana[17].

Entre 1.822 y 1.830, durante el tiempo que duró *el sueño de Bolívar,* el papel de Cuenca fue importante respecto a la independencia final del país, ya que participó con tropas y recursos en la Batalla del Pichincha. En estos años entró en vigencia la ley de división territorial de la Gran Colombia, el 25 de junio de 1.824 y se creó el Departamento del Azuay con las provincias de: Cuenca, con su capital Cuenca; Jaén de Bracamoros y Mainas,

8 Jacques Poloni-Simard, El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca, Ecuador, del siglo XVI al XVII (Quito: IFEA/Abya-Yala, 2006), 82-89.

9 Juan Chacón, Historia del Corregimiento de Cuenca, 141–187.

10 Silvia Palomeque, Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región (Quito: FLACSO/Abya Yala, 1990), 17-20.

11 Poloni-Simard, El mosaico indígena, 86–87.

12 Cordero Íñiguez Juan, "Fichero de un historiador, vestimenta típica de la Chola cuencana", inédito.

13 Poloni-Simard, El mosaico indígena, 112-116.

14 Ana Luz Borrero Vega, "Cuenca en la Independencia: de la fidelidad a la insurgencia, 1809-1814" (tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, 2016)

15 Ángeles Martínez Donoso, "El asesinato del cirujano Jean Seniergues, miembro de los Misión Geodésica", en Claves de historia de Cuenca (Cuenca: Cátedra abierta editores, Universidad de Cuenca/Editorial Don Bosco-Centro Gráfico Salesiano, 2017), 122–26

16 Borrero Vega, "Cuenca en la Independencia", 285-293

17 Ana Luz Borrero Vega, "El banquete de bienvenida al Libertador Simón Bolívar en septiembre de 1822", en Claves de historia de Cuenca (Cuenca: Cátedra abierta editores/Universidad de Cuenca/Editorial Don Bosco-Centro Gráfico Salesiano, 2017), 122–26.

con su capital Jaén; y Loja con su capital Loja. Esta fecha según el historiador Juan Cordero Íñiguez se ha tomado tradicionalmente como la "iniciación oficial" de la provincia del Azuay[18].

1.1.3. HISTORIA REPUBLICANA (BREVE RESEÑA)

En 1.830 con la separación del Departamento del Sur de la Gran Colombia, se reunió en Riobamba la Convención Nacional, que dio como resultado la primera Constitución de la República del Ecuador. En la primera Constitución se reconoce a Cuenca como departamento que tenía bajo su jurisdicción a las provincias de Loja y Azuay, no obstante, en la Constitución de 1.835, se dividió al Ecuador en 8 provincias, en la que se separaba a Loja de Azuay[19].

En 1.861 la República del Ecuador expide la ley de división territorial, en la cual, queda definida la provincia del Azuay con las parroquias de Cuenca, Azogues, Paute, Gualaceo y Gualaquiza. Posteriormente en 1.880 se aprobó la creación de la provincia de Azogues, que luego se llamaría Cañar y así quedó separada del Azuay[20].

Puesto que se creaban provincias y no había autoridades para ellas, se consideró en los primeros años de la república, designar en cada provincia un gobernador, así en la Constitución de 1.835 se designó a estos personajes que tenían el encargo de ser "agentes inmediatos" del poder ejecutivo, es decir, representantes del gobierno y del presidente en el territorio[21]. Posteriormente, en 1.843, se estableció en la Constitución que se conforme en cada provincia un "consejo provincial" compuesto de cinco a siete ciudadanos honrados que debían auxiliar al gobernador en sus funciones[22]. Esta disposición fue anulada en la Constitución de 1.845 y quedaron únicamente las municipalidades para hacerse cargo de las necesidades de las localidades[23].

Sería a partir de la Constitución de 1.928 que se retoman los "consejos provinciales" en cada provincia, bajo las funciones de vigilar las obras públicas provinciales y coordinar las acciones municipales que beneficien a toda la región, no obstante, aún no estaban presididos por un prefecto[24], sino más bien por un "presidente del consejo"[25]. Tiempo después, a partir de la Constitución de 1.946, se elige por votación a los miembros de la cámara provincial, y finalmente, a partir de la Constitución de 1.967 se define la consolidación de los consejos provinciales con sede en las capitales de cada provincia, los cuales, tenían como función central promover el progreso de la provincia, debiendo gozar de autonomía económica y funcional para el cumplimiento de este propósito. Para llevar a cabo estas funciones también se creó, a partir de estos años, la figura del prefecto o prefecta provincial que debía ser elegido por votación popular y directa[26]. En el caso del Azuay, en sesión inaugural del 1 de agosto de 1.967, se nombró al señor Consejero, Dr. Severo Espinoza Valdivieso, primer prefecto provincial del Azuay[27].

Luego de varias décadas de historia, 205 años después, el 5 de octubre de 2020, la socióloga Cecilia Méndez Mora se convierte en la primera mujer al frente del Gobierno Provincial del Azuay y dirige el progreso de la región. Actualmente, la provincia del Azuay es una de las 24 provincias del Ecuador, compuesta de los cantones; Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig y sus parroquias[28]. El territorio azuayo se ha convertido en el eje central del Austro en temas económicos, turísticos, culturales, gastronómicos, entre otros; sin dejar de lado la calidez, solidaridad, humildad y fortaleza de los azuayos.

18 Juan Cordero Iñíguez, Historia de Cuenca y su región. De la Gran Colombia al Progresismo: 1822-1895, Tomo VII (Cuenca: Universidad de Cuenca/Municipalidad de Cuenca/Universidad del Azuay, 2018), 19-36.
19 Juan Cordero Iñíguez, Historia territorial de la Provincia del Azuay (Cuenca: GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2012), 211-216.
20 Juan Cordero, Historia territorial de la Provincia del Azuay, 220-239.
21 Ecuador, Constitución política de la República del Ecuador, Registro oficial de agosto de 1835, art.82.
22 Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, Convención Nacional de 1843, art.81.
23 Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, Convención Nacional de diciembre de 1845.
24 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución política de la República del Ecuador, dictada por la asamblea nacional constituyente de 1929. Talleres Gráficos Nacionales, 1929.
25 "Libro de Actas Reservadas del Consejo Provincial del Azuay, N° 1: 1946-1947", Cuenca, Gobierno Provincial del Azuay.
26 "Ecuador, Constitución política de la República del Ecuador, Registro oficial de mayo de 1967, art. 122.
27 "Libro de Actas del Consejo Provincial del Azuay, N° 16: julio 28 de 1966 a junio 6 de 1968", Cuenca, Gobierno Provincial del Azuay.
28 Ecuador, Instituto nacional de estadística y censos, "Fascículo Provincial Azuay", Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador, accedido 21 de noviembre de 2020, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultadosprovinciales/azuay.pdf

1.2. DATOS GENERALES

La provincia de Azuay es una de las 24 provincias que conforman la República de Ecuador.

Su fecha de fundación es 25 de junio de 1824.

Está ubicada al Sur del país, en la región interandina, entre las cordilleras Occidental y Oriental las que da lugar a la formación de valles en donde se asientan los centros poblados desde *la época colonial*. La cabecera provincial es la ciudad de Cuenca (ver figura 1.2.1).

Limita al Norte con Cañar, al Sur con Loja, al Este con Morona Santiago, al Sureste con Zamora Chinchipe, Oeste con Guayas, al Suroeste con El Oro (ver figura 1.2.2).

Al año 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, se registra en Azuay una población de 712.127 hab. que representa el 4,92% de la población nacional, de los cuales 380.445 pertenecen al área urbana y 331.682 al área rural; del total de la población provincial 337.044 son hombres y 375.083 son mujeres.

Según la proyección de la población estimada (con los datos del último período intercensal) para el año 2020 en Azuay habrían 881.394 hab. y al 2030, 1.020.030 hab.

La provincia de Azuay está integrada por 15 cantones: Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig, ubicados en las cuencas del río Paute y del río Jubones (ver figura 1.2.2).

El territorio provincial además cuenta con 61 parroquias rurales. Guachapala no registra parroquias rurales y en el caso del cantón Camilo Ponce Enríquez aspira a que se reconozcan territorialidades parroquiales, en este sentido, el PDOT reconociendo tal aspiración cumple con señalar que la información utilizada en este documento proviene de fuentes oficiales (Resolución 06 - 2015 del 15 de abril de 2015 del Honorable Consejo Provincial)[29]

Figura 1.2.1: Ubicación general de Azuay en Sudamérica y Ecuador

Elaboración: Gobierno Provincial del Azuay 2015
Fuente: Atlas de la Provincia del Azuay 2012

Figura 1.2.2: División cantonal de la provincia del Azuay

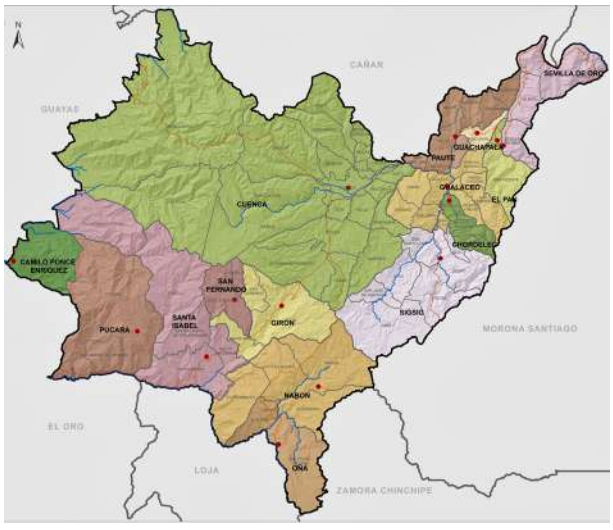

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Delimitación del área prioritaria de atención y reivindicación de intereses" de la sección Límites Territoriales del PDOT 2019 -2030

29 Se hace referencia al Oficio Circular Nro. GADMCPE-A-2021-042-OF enviado por el Sr. Alcalde del Cantón Camilo Ponce Enríquez

1.3. LÍMITES TERRITORIALES

La provincia de Azuay mantiene un conflicto de límites territoriales en el sector occidental con la provincia de Guayas, en la jurisdicción de la parroquia Molleturo.

Las poblaciones originarias del sector Molleturo, tierra conformada por los macizos rocosos del Cajas; El Can-Can, descendieron de las montañas hacia la parte costanera, razón por la cual, los habitantes de la zona mantienen su pertenencia identitaria y de conexión familiar con la provincia de Azuay; sin embargo, el desarrollo de la agricultura en la Costa ecuatoriana ocasionó la presencia de conflictos sociales que han originado la problemática limítrofe existente[30].

Ante esta situación, se han desarrollado intentos fallidos de solución por cuanto se mantienen los conflictos sociales en un área aproximada de 272 km^2, en donde se ubican 27 comunidades que por su condición rural, dificultad de acceso y distancia hacia los centros poblados, han sido abandonadas por parte de las autoridades de turno. Sin embargo, la legitimidad de sus reclamos y los derechos ciudadanos han permitido que investigadores como la socióloga Cecilia Méndez Mora, desarrollen un documento metodológico que describe los sucesos históricos y visualiza la problemática real con miras a plantear una solución definitiva que garantice la paz de sus habitantes, necesaria para el desarrollo de los pueblos.

En la crónica "Legalidad, legitimidad y multilateralismo" publicada por las Naciones Unidas, Mogami Toshiki manifiesta que:

"A lo largo de la historia la búsqueda de la paz ha sido omnipresente, y dada la gran variedad que encierra el concepto, las ideas y los medios que apuntan a su realización han sido en extremos diversos. Algunos han pretendido subyugar a otros por la fuerza; otros han recalcado la eficacia del arbitraje o la adjudicación internacional…"[31]

Los conceptos de legalidad y legitimidad están establecidos en la Constitución de nuestro país, Ecuador; por consiguiente, cualquier determinación efectuada con la finalidad de solucionar un conflicto entre diferentes partes debe enmarcarse en estos dos conceptos.

El "Acuerdo Amistoso" de límites entre las provincias de Guayas y Azuay, han provocado conflictos sociales que se han profundizado y que han sido evidenciados en las demandas realizadas por la población[32]. La investigación con enfoque histórico denominada "Lucha y resistencia, tensión y esperanza en la recuperación del territorio de Molleturo Costanero"[33] relata los intentos fallidos de solución por parte de las autoridades de turno, de este documento se sintetizarán tres secciones:

- Cronología del Acuerdo amistoso;
- Memoria de la lucha social del conflicto de límites: Azuay – Guayas;
- Algunos Argumentos Sociales y Jurídicos de los Pobladores.

En la primera sección menciona los acontecimientos que dieron lugar al "Acuerdo Amistoso" celebrado entre las provincias de Azuay y Guayas. En la segunda sección refiere las acciones que los pobladores realizaron mediante demanda para pertenecer a la provincia de Azuay. Finalmente, en la tercera sección se presentan los argumentos sociales y jurídicos en contra del "Acuerdo Amistoso" celebrado entre las autoridades de turno.

A continuación, se presenta un resumen de cada sección del documento con la finalidad de tener conocimiento de los hechos más relevantes.

30 Socióloga; Máster en Género y Desarrollo; Máster en Sociología y Desarrollo por la Universidad de Cuenca; candidata a PhD en Historia Latinoamericana por la Universidad Simón Bolívar. Prefecta del Gobierno Provincial del Azuay 2020.

31 Mogami Toshiki, Legalidad, legitimidad y multilateralismo. (Crónica ONU). https://www.un.org/es/chronicle/article/legalidad-legitimidad-y-multilateralismo.

32 Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2020). Consultoría realizada para el GAD Provincial de Azuay "Memoria Histórica de las comunidades de Molleturo, identidad y conflicto limítrofe".

33 Investigación basada en datos recopilados de Archivo del GPA, hemeroteca de diarios de la localidad de Cuenca, El Mercurio y El Tiempo; y la consultoría "Memoria Histórica de las comunidades de Molleturo, identidad y conflicto limítrofe" llevada a cabo por consultoras del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2020).

1.3.1. ASPECTOS RELEVANTES DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA "LUCHA Y RESISTENCIA, TENSIÓN Y ESPERANZA EN LA RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO DE MOLLETURO COSTANERO"

1.3.1.1. CRONOLOGÍA DEL ACUERDO AMISTOSO

El conflicto entre Azuay y Guayas tiene un recorrido que da cuenta algunas fechas consideradas hitos que muestran la complejidad del tema, a saber:

- **20 de junio de 1991**: Los prefectos de Azuay Ítalo Ordóñez Vásquez y de Guayas Carlos Hidalgo Villacís suscribieron un acta ad-referéndum a través de la cual se comprometieron a someterse a un laudo arbitral de una Comisión Técnica que debía emitir informe al respecto; esta iniciativa no prosperó y el proceso se detuvo. Documentos que reposan en la Viceprefectura señalan que el proceso se detuvo 15 años, sin embargo, no se ha encontrado documentación del año 2006.
- **05 abril 2013:** La Asamblea Nacional aprobó el proyecto de "Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos" para la solución de conflictos de delimitación territorial mediante procesos amistosos y procedimientos institucionales.
- **15 de enero de 2014:** El Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) notificó sobre los conflictos limítrofes territoriales interprovinciales al exprefecto de Azuay Paúl Carrasco.
- **09 de septiembre de 2014:** Los exprefectos de Azuay Paúl Carrasco y de Guayas Jimmy Jairala suscribieron una Carta Intención que solucione por negociación directa el conflicto de límites entre Azuay y Guayas.
- **14 de septiembre de 2014:** Las autoridades de Molleturo solicitaron información técnica acerca de la reactivación e intenciones de la Carta – Intención. No recibieron respuesta.
- **22 de septiembre de 2014:** Se conformaron las Comisiones Técnicas de la provincia de Azuay y Guayas.
- **24 de octubre de 2014:** Cuarta sesión de trabajo de las Comisiones Técnicas en la que estableció como línea base entre ambas provincias la propuesta de delimitación territorial y, para la formulación de un solo proyecto de desarrollo.
- **04 de noviembre del año 2014:** En la ciudad de Guayaquil se instaló una segunda sesión de trabajo entre los exprefectos y la quinta sesión entre las Comisiones Técnicas con el objetivo de trazar una línea demarcatoria que defina los límites ente Azuay y Guayas. En ésta se concluyó que la vía para resolución de conflictos sería un "Acuerdo Amistoso".
- **12 -14 de enero de 2015:** Se preparó material cartográfico del cordón fronterizo entre ambas provincias y se realizó salidas de campo.
- **11 de febrero de 2015:** En la ciudad de Cuenca se reunieron los dos exprefectos para revisar lo acordado hasta esa fecha, comprometiéndose a firmar lo más pronto el "Acuerdo Amistoso".
- **03 de marzo del 2015:** Firma del "Acuerdo Amistoso" por parte de los dos exprefectos en la ciudad de Machala.

Todas estas sesiones de trabajo que los comisionados señalan haber sostenido, han sido negadas por los pobladores de las comunidades en conflicto de la zona costanera de Molleturo. Los moradores han manifestado que se realizaron reuniones, de las que existen fotografías, así como firmas de asistencia, pero que jamás la Comisión Técnica y quienes participaron en ese hecho les revelaron que se trataba de temas de territorio y de una nueva demarcación limítrofe de sus tierras, que acudían a esas sesiones porque les señalaban que van a tratar vialidad y riego. Por lo expuesto los habitantes de Molleturo sostienen que fueron engañados, que jamás se les consultó sus opiniones, por lo que el "Acuerdo Amistoso" es ilegítimo e ilegal; punto de vista que ha sido mantenido hasta el día de hoy, de ahí la razón histórica – social de su resistencia.

1.3.1.2. MEMORIA DE LA LUCHA SOCIAL DEL CONFLICTO DE LÍMITES: AZUAY – GUAYAS[34].

En una demostración de profunda pertenencia a Azuay, los moradores de la parroquia Molleturo, tras la firma del "Acuerdo Amistoso" y sintiéndose afectados en su integridad identitaria y territorial, levantaron una larga cronología de su lucha con acciones encaminadas a mostrar la injusta y arbitraria resolución que daba vida al denominado "Acuerdo Amistoso" entre los exprefectos de Azuay y de Guayas:

- **04 de septiembre de 2014**: Fecha en la que se agudizó el conflicto debido a la incursión de maquinaria por parte del GAD Provincial de Guayas y del cantón Balao en la comunidad Abdón Calderón.
- **19 de septiembre de 2014:** Se solicitó información a la Comisión Técnica de Límites Internos. La información que proporcionaron los comisionados no solventó sus necesidades.
- **20 de octubre de 2014:** Las comunidades marcharon en reclamo al Gobierno Provincial de Azuay.
- **26 de octubre de 2014:** Se concretó la iniciativa ciudadana de la zona costanera de la parroquia Molleturo con la RATIFICACIÓN DE PERTENENCIA a la provincia de AZUAY, mediante la suscripción de firmas ante ocho notarios del cantón Cuenca.
- **28 de octubre de 2014:** Se solicitó a la Asamblea Nacional el apoyo a la iniciativa ciudadana de RATIFICACIÓN DE PERTENENCIA.
- **20 de noviembre de 2014:** La comunidad de Abdón Calderón se reunió para rechazar la intromisión de maquinaria del Guayas en su territorio.
- **30 de noviembre de 2014:** Mediante Asamblea Parroquial se decidió por primera vez solicitar CONSULTA POPULAR en la zona de conflicto.
- **08 de enero de 2015:** La propuesta de consulta popular de Molleturo no fue tomada en cuenta por la entonces autoridad del GAD Provincial.
- **19 de enero de 2015:** Marcha en rechazo a la negociación efectuada por el exprefecto Paúl Carrasco por ser concebida a espaldas del pueblo.
- **04 de febrero de 2015:** El exprefecto Paúl Carrasco llamó a la calma a los habitantes de las zonas de conflicto por límites.
- **03 de marzo de 2015:** Los habitantes de Molleturo se enteraron en horas de la noche (23H00 aproximadamente) que se realizaría en la ciudad de Machala la firma del "Acuerdo Amistoso", a pesar de que se reunieron no alcanzaron a llegar a tiempo para impedir dicha firma, pues estaban preparados para viajar a Cuenca y en otra fecha.

La decisión Carrasco – Jairala y sus equipos técnicos los tomó por sorpresa.

1.3.1.3. ALGUNOS ARGUMENTOS SOCIALES Y JURÍDICOS DE LOS POBLADORES[35].

En relación a la socialización del "Acuerdo Amistoso", los pobladores han manifestado clara y categóricamente que el proceso realizado por las autoridades no fue participativo como establece la ley. Los pobladores han manifestado que no se les permitía ejercer su derecho participativo, desechando sus criterios y actuando a sus espaldas. Así también se manifiesta que las "comisiones técnicas" y las denominadas "mesas de diálogo" NO FUERON INTEGRADAS NUNCA POR LOS HABITANTES DE MOLLETURO.

Con la política de los hechos consumados se los hacía "participar" en convocatorias bajo otros planteamientos como reunirlos para hablar sobre vialidad, riego y en medio de ello informarles de los avances de la negociación. ¿Cómo una comisión de 10 personas pudo decidir la vida de 50.000 personas?

Un acuerdo es un acto administrativo que requiere como elemento central la participación de los involucrados en el proceso.

34 Información recopilada del Archivo del GPA y de la hemeroteca de los diarios de la localidad, El Mercurio y El Tiempo.

35 Información recopilada del Archivo del GPA y análisis realizado por la Socióloga, Máster en Género y Desarrollo; Master en Sociología y Desarrollo por la Universidad de Cuenca; candidata a PhD, en Historia Latinoamericana por la Universidad Simón Bolívar. Prefecta del Gobierno Provincial del Azuay, 2020.

El acuerdo en mención eligió la "negociación directa", esta modalidad según el Art. 2 de la Ley de Fijación de Límites se la implementa con la participación directa de las poblaciones y las autoridades ejecutivas a fin de resolver en "común acuerdo" y su resolución se da sólo luego del procedimiento amistoso.

Por lo tanto, el acuerdo es una resolución que debería solucionar el conflicto limítrofe. Como se ha evidenciado anteriormente, la población de Molleturo costanero no fue partícipe de estos procesos.

La participación ciudadana, no es un hecho únicamente formal, es un elemento sustancial que refiere al relacionamiento social que establecemos los seres humanos en distintos ámbitos de nuestra vida, mucho más cuando estos atañen al colectivo, a la ética de lo público social. Al tenor de este hecho, el Acuerdo debió tomar en cuenta plenamente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Los derechos colectivos garantizados en la Constitución, el COOTAD en su Art. 303 (2010) donde señala que deben ser consultadas las personas, las comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos frente a cualquier resolución que afecta a sus derechos.

Con esta mirada el "Acuerdo Amistoso" afecta los derechos colectivos de los habitantes de Molleturo costanero. El COOTAD en su Art. 3 (2015) define que la Participación es un derecho "cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía" y que su ejercicio será "respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el afán de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones entre el gobierno y la ciudadanía tomando en cuenta sus niveles".

Ante lo expuesto, se evidencia que los pueblos involucrados requieren de manera urgente solucionar el derecho de los ciudadanos, el cumplimiento de las leyes en el país y fortalecer a la sociedad brindando las herramientas para conseguir paz en beneficio del desarrollo de los pueblos.

1.3.2. RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL 05 FEBRERO 2021

El día 05 de febrero 2021 se evidenció la lucha de las comunidades de Molleturo del pueblo azuayo ya que la Junta Parroquial de Molleturo y las comunidades que habitan en la zona baja de la parroquia manifestaron formalmente ante el Consejo Provincial de Azuay su inconformidad y rechazo al acuerdo de definición territorial que contiene la "Resolución motivada de solución de conflictos de límites territoriales entre las provincias de Guayas y Azuay" firmada por el ex Prefecto del Guayas el Sr. Jimmy Jairala y el ex Prefecto de Azuay el Ing. Paúl Carrasco.

Considerando que el artículo 61 de la Constitución enuncia el derecho a "Ser Consultados" las comunidades objetaron sobre la ausencia de participación, conocimiento y socialización del mencionado acuerdo, acciones que son condiciones para los derechos de los moradores y poblaciones afectadas. El acuerdo firmado en el año 2015 ha fracturado la justicia y la paz social de las comunidades, extendiendo estas problemáticas a zonas y comunidades que jamás estuvieron involucradas en el conflicto limítrofe.

Además, se evidenció que el acuerdo suscrito aparentemente adolece de sustento técnico en cuanto a la delimitación limítrofe. En la parroquia Molleturo aproximadamente 97,33 km corresponden a la zona en conflicto. Es imprescindible mencionar que el uso de líneas imaginarias paralelos o meridianos deben ser de la menor longitud posible y cuando no exista ningún elemento geográfico que pueda servir de referencia. La cartografía oficial utilizada para el análisis permitió visualizar que cerca de los límites planteados en el acuerdo 2015 sí existen ríos, vías, senderos y otros objetos geográficos los cuales pudieron servir para determinar la propuesta de límites y ajustarla con verificación en campo de la mano de los habitantes de la zona en conflicto.

El Consejo Provincial del Azuay resolvió acoger la reclamación presentada por los pobladores de la zona baja de Molleturo y hacerla suya para el cabal esclarecimiento de los hechos y el tratamiento administrativo social y legal que sea pertinente; conscientes de las fuertes problemáticas sociales, la zona baja de Molleturo afectada por el conflicto limítrofe fue declarada como "Área prioritaria de atención y reivindicación de sus intereses".

A partir de lo expuesto el equipo del PDOT analiza los 3 límites que anteceden a la delimitación del "Área prioritaria de atención y reivindicación de sus intereses".

1.3.3. LÍMITES REFERENCIALES INEC, 2012

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) generó una delimitación de las jurisdicciones político administrativas - no oficial - que se empleó en la construcción de la primera cartografía censal (1991), entendiéndose para tal fin "por jurisdicción a un territorio con límites definidos, en que ejerce su facultad una determinada autoridad y está conformada por la ciudad cabecera cantonal o cabecera parroquial y los sectores rurales que pueden ser amanzanados o dispersos"[36] . Para su construcción se emplearon documentos oficiales (registros oficiales, leyes, ordenanzas municipales) en la materia, interpretando y trasladando la descripción de estos límites sobre la cartografía oficial que el Instituto Geográfico Militar (IGM) preparó justamente para el Censo de Población y Vivienda 2010 (ver figura 1.3.1).

Figura 1.3.1: Límites referenciales INEC 2012 respecto a las comunidades de la zona del conflicto

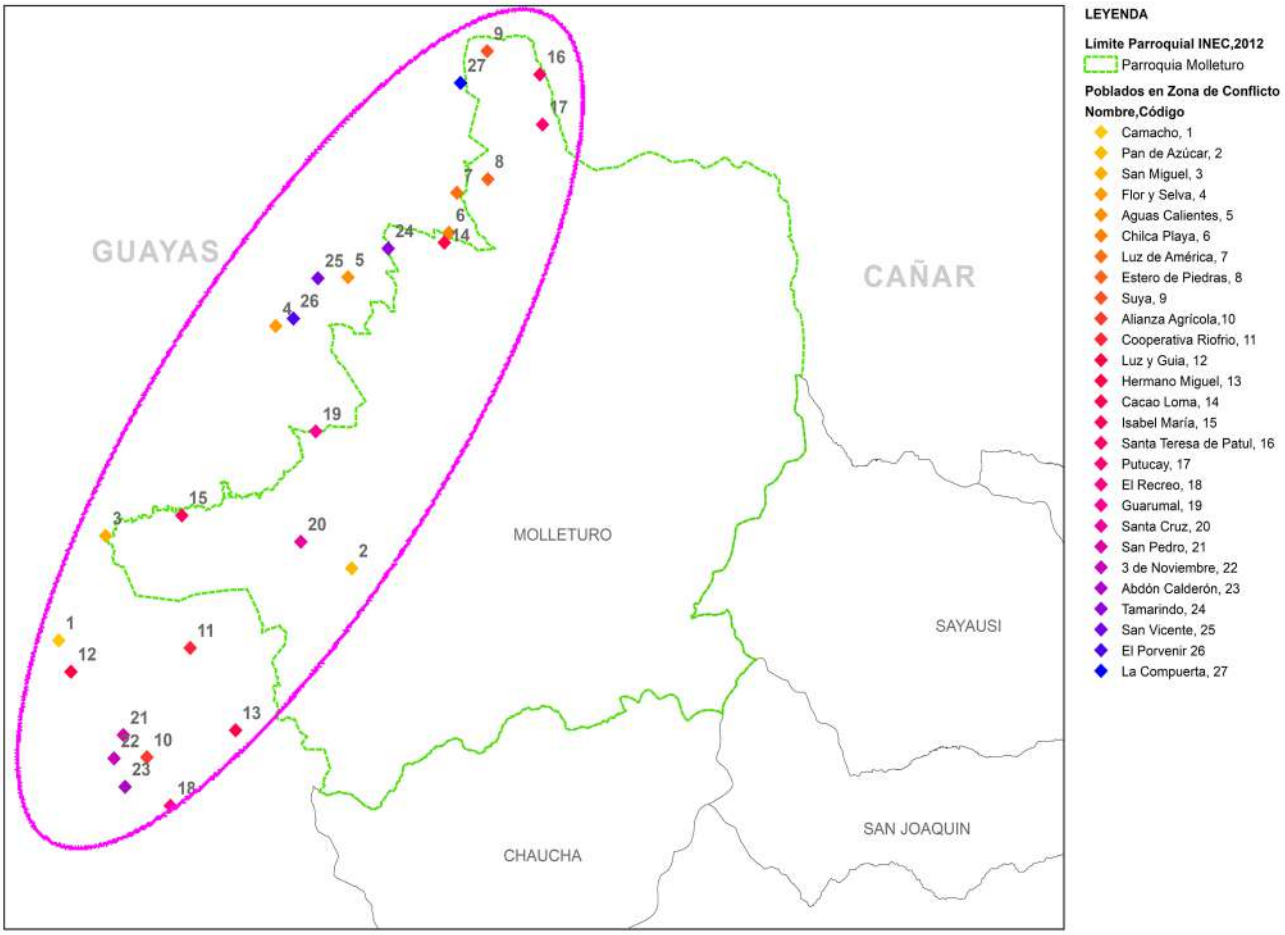

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC 2012

36 Valle, C (2015) Reseña Histórica de la Cartografía en el Instituto Nacional de Estadística y Censos. INEC, Quito.

1.3.4. LÍMITES DEL PDOT DEL MUNICIPIO DE CUENCA 2015

El Atlas del PDOT Cuenca 2015 hace referencia al conflicto limítrofe que se desarrolla en el cantón y señala que desde el año 2001 al 2003 se realizó el levantamiento de información llamado Sistemas de Información Local (SIL) definiendo los límites territoriales de las comunidades, parroquias y del cantón Cuenca. Esta información sirvió como base para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Cuenca, documento que fue aprobado mediante ordenanza por el Concejo Cantonal el 3 de diciembre del 2011 y ratificado por las autoridades en el año 2014. Siendo este límite trazado y consensuado con los habitantes de la parroquia Molleturo que fueron participes de este proceso.

Este trazado (figura 1.3.2) deja visible las comunidades afectadas por la "Resolución motivada de solución de conflictos de límites territoriales entre las provincias de Guayas y Azuay" siendo evidente la pérdida de territorio que ha sufrido la provincia de Azuay y sus afecciones a la población que se desarrolla en el sitio.

Figura 1.3.2: Límites del PDOT Cuenca 2015 respecto a las comunidades de la zona del conflicto

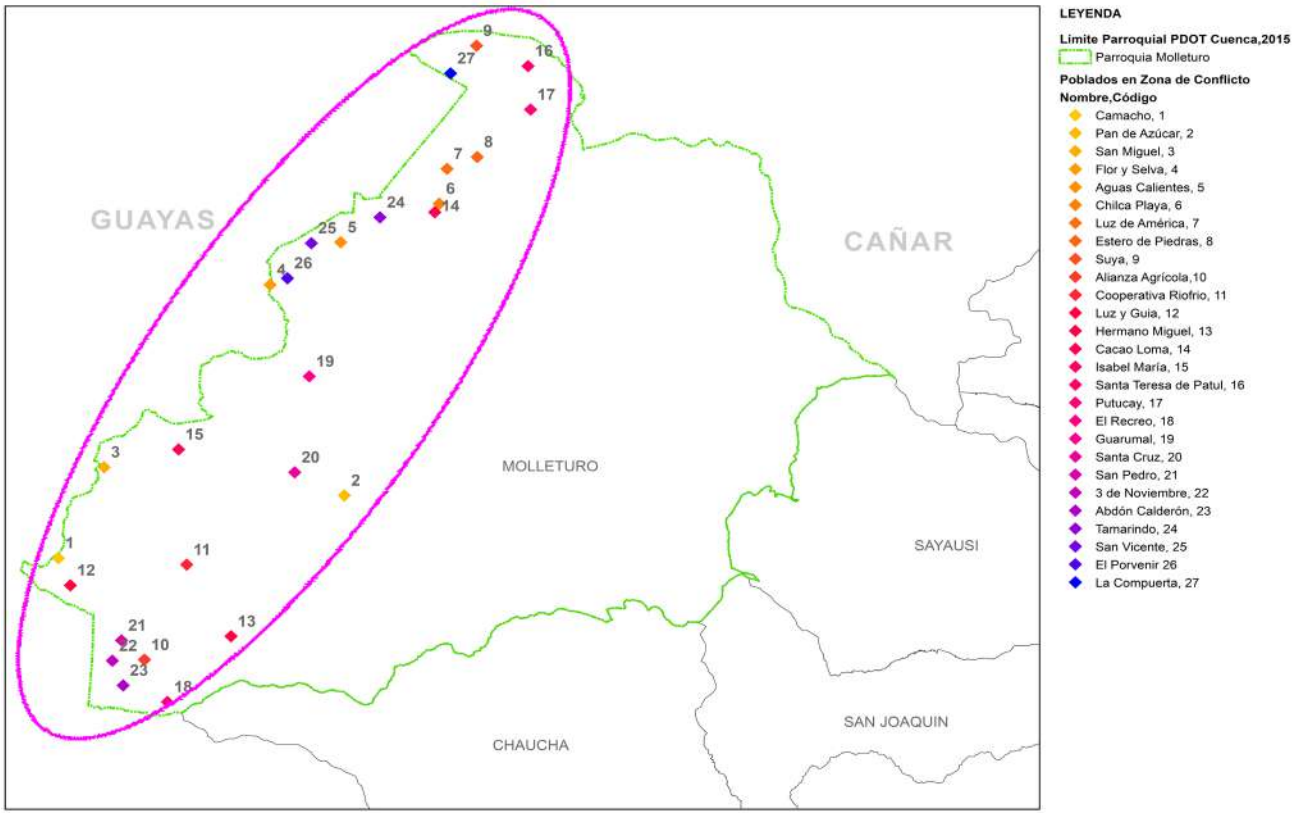

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: PDOT Cuenca 2015

1.3.5. LÍMITE DEL CONALI 2019 RESUELTO POR LOS GAD "ACUERDO AMISTOSO" Y RESUELTO POR EL EJECUTIVO

La Resolución N° 1384 emitida por el ex presidente de la República Eco. Rafael Correa en el año 2017 menciona que:

Con fecha 23 de marzo de 2015, los prefectos de las provincias de Guayas Jimmy Jairala y de Azuay Paúl Carrasco remitieron al Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) el expediente del proceso de solución al diferendo limítrofe, en el que consta el "ACUERDO DE DEFINICIÓN TERRITORIAL QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS Y AZUAY" suscrito el 3 de marzo de 2015 como "Acuerdo Amistoso", dejando pendiente de resolución un área de 1 Km2 correspondiente al sector del recinto Abdón Calderón.

El literal a) del artículo 20 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos establece, entre otras cosas, que, en caso de lograrse acuerdos parciales entre las partes a través de cualquier procedimiento amistoso, se los tendrán en cuenta y respetarán, de manera que cualquier otro procedimiento que se adopte, verse únicamente sobre aquellos puntos que aún se mantuvieren controvertidos.

Para resolver la disconformidad limítrofe respecto de la parte sobre la cual no hubo acuerdo dentro del procedimiento de negociación directa, el Ejecutivo dispuso al CONALI, la sustanciación del procedimiento de Resolución Institucional.

La resolución de rigor y el "INFORME TÉCNICO RAZONADO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL PARA RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE LAS PROVINCIAS AZUAY Y GUAYAS SECTOR ABDÓN CALDERÓN" remitido por el CONALI forma parte integrante del Decreto Ejecutivo N°1384 y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos; y, en ejercicio de la atribución conferida en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, se decretó en el Art.1:

El trazado territorial con coordenadas geográficas para el tramo correspondiente al recinto Abdón Calderón ubicado entre el cantón Cuenca (Azuay) y el cantón Balao (Guayas) segmento que se une al trazado propuesto en el "Acuerdo Amistoso" concretado en el 2015. En la figura 1.3.3 se puede observar ambos trazados de límites, tanto el segmento que resolvió el Ejecutivo (línea roja correspondiente a Abdón Calderón) como el que se determinó por el "Acuerdo Amistoso" (línea verde correspondiente al acuerdo entre los GAD), que aparentemente no responde a ningún criterio técnico en territorio como vías, quebradas, ríos o líneas de cumbre, razón por la que varias comunidades quedan divididas entre Guayas y Azuay ocasionando problemas jurídicos y de pertenencia como se describió anteriormente.

El decreto fue enviado a la Asamblea Nacional para que sea revisado por la "Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización de Territorio" que se quedó con el informe aprobado para primer debate; desde el año 2017 hasta la fecha (2021) no se ha puesto en consideración este proyecto en el Pleno; por lo cual los problemas limítrofes siguen latentes ahondando más en la incertidumbre de la población afectada.

Figura 1.3.3: Límites territoriales CONALI 2018

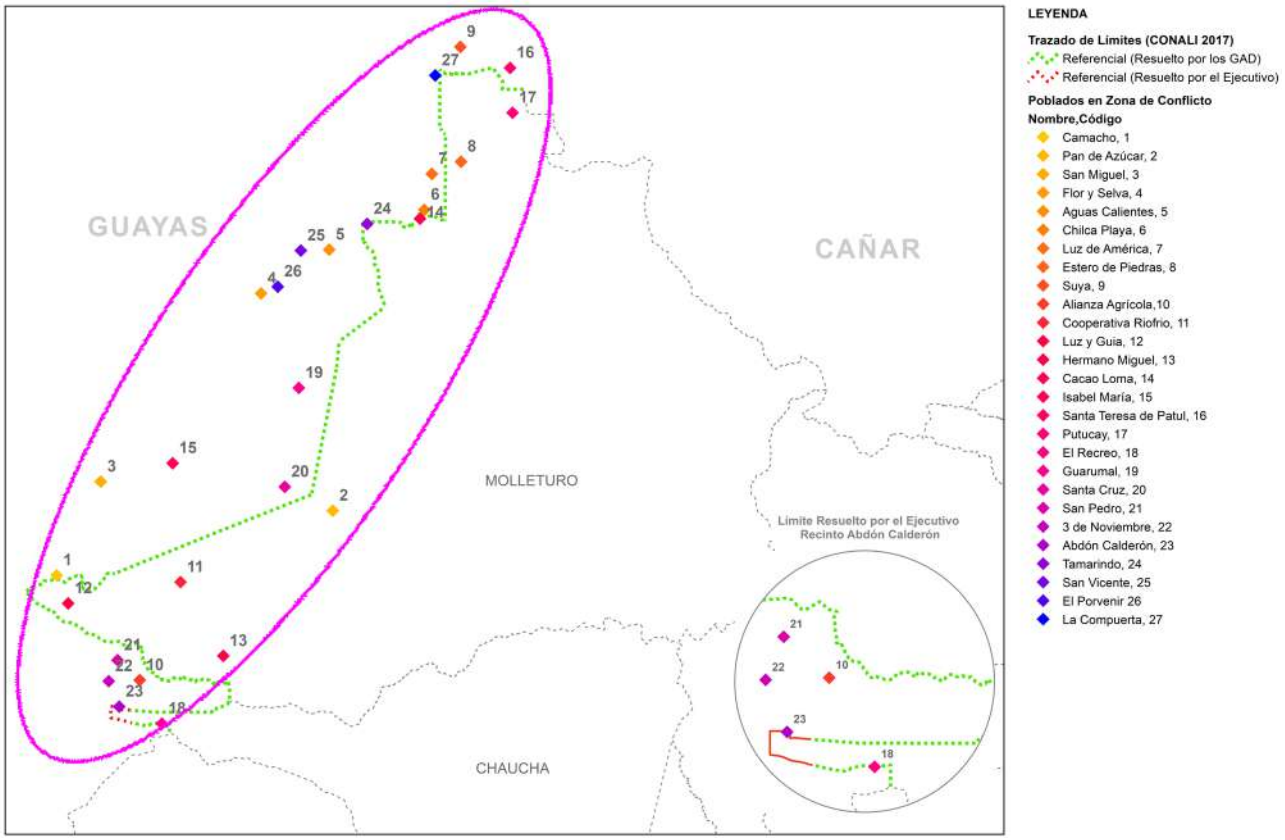

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: CONALI 2018

1.3.6. DELIMITACIÓN DEL "ÁREA PRIORITARIA DE ATENCIÓN Y REIVINDICACIÓN DE INTERESES" PARA EL GAD PROVINCIAL DE AZUAY (PDOT 2019)

El mapa 1.3.1 "Delimitación de área prioritaria de atención y reivindicación de intereses" de Molleturo resalta las áreas afectadas por la "Resolución motivada de solución de conflictos de límites territoriales entre las provincias de Guayas y Azuay".

El equipo técnico del PDOT del Gobierno Provincial del Azuay connota en el mapa 1.3.1 el "área prioritaria de atención" correspondiente a la resolución emitida el día 05 de febrero 2021 por el Consejo Provincial de Azuay. Este se apoya en cartografía digital oficial e histórica del INEC 2012, cartografía definida antes del conflicto de límites, así también, se evidencia los límites que revelan las razones de la lucha social de los moradores, de manera que esta cartografía se convierta en un punto de partida para futuras acciones legales en este territorio.

Mapa 1.3.1: Delimitación del Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses de Molleturo

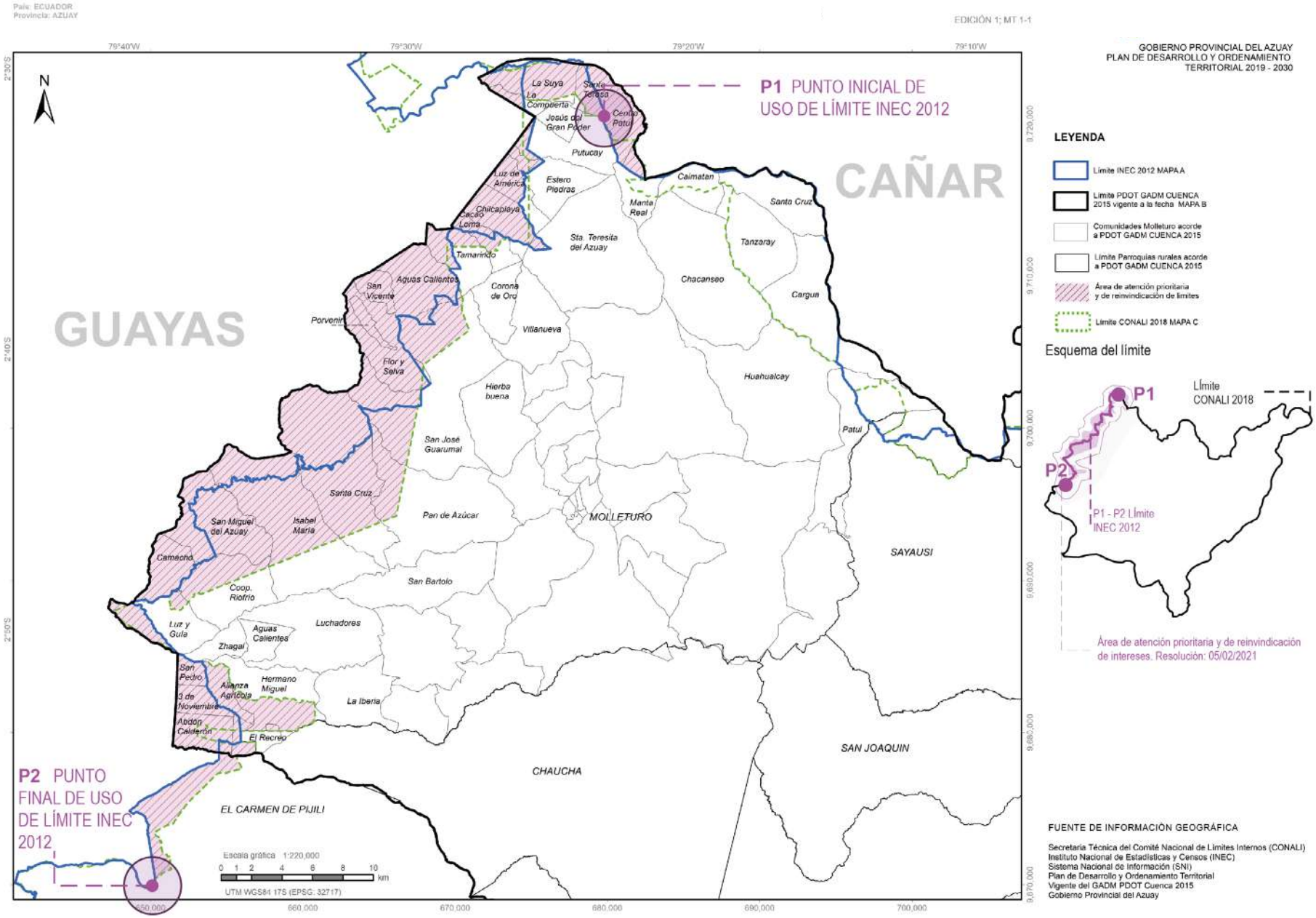

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2021

CAPÍTULO 2

EVALUACIÓN PDOT 2019 -2030

GOBIERNO PROVINCIAL AZUAY

2. EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030

El Gobierno Provincial del Azuay, en la administración de la Socióloga Cecilia Méndez Mora, con el objetivo de actualizar y ajustar la planificación provincial de tal manera que recoja las directrices nacionales, las políticas y estrategias que se definan en los PDOT cantonales, la nueva información generada y las agendas nacionales para la igualdad en temas de movilidad humana, mujeres y género, intergeneración, discapacidades, nacionalidades y pueblos, cambio climático; así como el Plan del Gobierno local, ha dado todos los pasos concernientes para consumar este proceso, cumpliendo las directrices de la guía preparada para el efecto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

En este documento se presentan los resultados del análisis del PDOT 2015-2030, que tuvo dos actualizaciones en la administración 2014-2019, la primera que corresponde al año 2015, aprobada en Sesión Ordinaria N° 03-2015 del 18 de agosto del 2015. Se analizan los proyectos que se plantearon en la primera actualización; se consideró el documento Evaluación Diciembre 2018 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay.

Este capítulo se apoya en las directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE).

La segunda actualización que corresponde al año 2018, aprobada en sesión ordinaria N° 11-2018 de fecha 29 de mayo de 2018, estructura la propuesta en Políticas y Metas.

El análisis tiene como objetivo, revisar el nivel de cumplimiento alcanzado, porcentaje de consecución de metas por componente, analizar los factores internos y externos que incidieron en la realización.

En este documento se incluye las metas depuradas del proceso anterior y se muestra el avance ponderado por componente según la inversión realizada en cada uno de ellos.

Este análisis fue realizado por el equipo de trabajo del PDOT de la Dirección de Planificación del Gobierno Provincial del Azuay.

En resumen, el avance de los 5 componentes al 2019, son los que se indican a continuación (ver cuadro 2.1):

Cuadro 2.1: Cumplimiento de Programas y Proyectos de PDOT

COMPONENTE	N° METAS	CUMPLIMIENTO %	CATEGORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Biofísico	13	39,16	Incumplida
Económico	22	50,94	Incumplida
Sociocultural	16	80,15	Parcialmente cumplida
Movilidad	5	81,34	Parcialmente cumplida
Político Institucional	7	32,42	Incumplida

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El objetivo del componente Biofísico del PDOT aprobado en el año 2015 fue: ***"Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y de la biodiversidad de la provincia, con el fin de ofrecer bienes y servicios ambientales en calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población actual y futura".***

En el Eje ECODEMOCRACIA, se plantearon 3 Políticas, 4 Programas y 4 Proyectos:

Política 1: Promover la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.

Programa 1: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Descentralizado Provincial (SIGADPA).
Proyecto 1: Calidad Ambiental Provincial (Monitoreo y Control Ambiental).

Política 2: Fortalecer la gestión sustentable de los recursos naturales.

Programa 2: Plan Forestal Productivo.
Proyecto 2: Repoblación Forestal.

Programa 3: Manejo sustentable de cuencas hidrográficas y áreas de bosques y vegetación protectora.
Proyecto 3: Gestión de recursos hídricos (proyecto agua).

Política 3: Fortalecer la cultura ambiental institucional.

Programa 4: Calidad Ambiental Institucional.
Proyecto 4: Gestión Ambiental Institucional.

2.1.1. PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 1: Calidad Ambiental Provincial (Monitoreo, Seguimiento y Control ambiental e institucional)

El proyecto se encuentra ejecutado en un 26,60%. Dentro del Proyecto se indican 5 metas, de las cuales la actualización del mapa de cobertura vegetal provincial se cumplió al 100%, la identificación de las actividades productivas que se desarrollan en ecosistemas frágiles con un cumplimiento del 33%. Las metas que no fueron cumplidas son: la creación de ordenanzas provinciales, declarar un área de la provincia dentro del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y la elaboración de manuales de procedimientos para la protección efectiva del patrimonio natural y genético del Azuay (ver cuadro 2.1.1).

Cuadro 2.1.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Calidad Ambiental Provincial, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental descentralizado Provincial (SIGADPA)	Calidad Ambiental Provincial	Creación de la Ordenanza Provincial.	Creación de una Ordenanza Provincial que establezca los criterios técnicos y científicos para la declaratoria de áreas protegidas provinciales en el Azuay.	0,00%
		Área provincial declarada como protegida en el Azuay.	Declaratoria de un área protegida provincial.	0,00%
		Porcentaje de cobertura vegetal de la provincia del Azuay identificada y analizada.	100% de cobertura vegetal de la provincia del Azuay se encuentra identificada y analizada en un documento técnico.	100,00%
		Manual de procedimientos para la protección efectiva del patrimonio natural y genético de la provincia.	Creación de un manual de procedimientos para la protección efectiva del patrimonio natural y genético de la provincia.	0,00%
		Catastro de actividades productivas ejecutadas dentro de ecosistemas frágiles.	Generación de un catastro de actividades productivas ejecutadas dentro de ecosistemas frágiles en la provincia.	33,00%
Porcentaje de ejecución				**26,60%**

Elaboración Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 2: Repoblación Forestal

El proyecto se ha cumplido en un 100,00%. La primera meta consistía en forestar y reforestar 100 hectáreas por año; El Gobierno Provincial del Azuay, registra que ha entregado a diferentes instituciones, un total de 758.759 plantas, en el supuesto que se hubieran sembrado todas estas representarían una cobertura de 689,78 hectáreas, pues el cálculo es de 1.100 plantas que cubran una hectárea; estando programadas 100 hectáreas por año, a Mayo del 2019 debieron forestarse y reforestarse 400 hectáreas. Con respecto a la segunda meta, sobre las áreas de reforestación en zonas de recarga hídrica, la meta a Mayo del año 2019 era de 80 hectáreas.

En resumen, debieron reforestarse 480 hectáreas en los 4 años, a partir de Agosto de 2015 a Mayo de 2019 y se habrían reforestado 689,78 hectáreas (ver cuadro 2.1.2).

Cuadro 2.1.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Repoblación Forestal, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Plan Forestal Productivo	Repoblación Forestal	Recuperación de áreas deforestadas.	100 hectáreas forestadas y reforestadas por año.	100,00%
		Hectáreas de áreas reforestadas para protección biológica de zonas de recarga hídrica.	20 hectáreas de áreas reforestadas para protección biológica de zonas de recarga hídrica por año.	100,00%
Porcentaje de ejecución				**100,00%**

Elaboración Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 3: Gestión de Recursos Hídricos (Proyecto Agua)

El proyecto se encuentra ejecutado en un 44,33%, donde se plantearon tres metas, de las cuales la Conformación de Consejo de subcuenca no se cumplió, mientras que en la meta de la creación de tres Instrumentos legales que respalden y regulen la gestión integral de las cuencas hidrográficas, se encuentra aprobada por parte de la Cámara Provincial la Estrategia de Mitigación, Adaptación y Reversión del Cambio Climático (MAR), cumpliéndose así un 33,00%.

La meta que tiene el objetivo desarrollar un programa en donde 100 familias hayan implementado el manejo integral del agua, tiene un cumplimiento del 100% ya que en el año 2018 se firma un convenio con ONU MUJERES, para el apoyo a familias para realizar la planificación y el auto sostenimiento de recursos como el agua y la producción familiar, donde se ha trabajado con aproximadamente 120 familias pertenecientes a 5 comunidades de la cuenca del río Jubones (ver cuadro 2.1.3).

Cuadro 2.1.3: Análisis del cumplimiento del Proyecto Gestión de Recursos Hídricos (Proyecto Agua), agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Manejo sustentable de cuencas hidrográficas y áreas de bosques y vegetación protectora	Gestión de Recursos hídricos, (Proyecto Agua)	Conformación del Consejo de Subcuenca.	Conformación del Consejo de Subcuenca en la cuenca del Jubones.	0,00%
		Instrumento legal que respalde y regule la gestión integral de las cuencas hidrográficas.	Generación de tres instrumentos legales que respalden y regulen la gestión integral de las cuencas hidrográficas.	33,00%
		Familias que han implementado el manejo integral del agua.	100 familias han implementado el manejo integral del agua a nivel domiciliario.	100,00%
Porcentaje de ejecución				**44,33%**

Elaboración Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 4: Gestión Ambiental Institucional

El proyecto está ejecutado en un 88,66%, donde se plantearon tres metas, la primera que consta en el PDOT y hace referencia al número de herramientas de gestión ambiental utilizadas por el Gobierno Provincial del Azuay en el periodo 2014-2019, que son: la Estrategia de Mitigación, Adaptación y Reversión del Cambio Climático (MAR) y la participación en el Comité de Conservación de la cuenca del río Machángara, lo que equivale a un cumplimiento del 66,00%. La segunda meta señala que el 60% de los planes de manejo ambiental aprobados son ejecutados en el período 2014 - 2019, donde se cuenta con 9 planes de cierre de las áreas de libre aprovechamiento que no están operando, lo que corresponde al 60,00% de los planes ejecutados, obteniendo un cumplimiento del 100,00%. La tercera meta hace referencia a ejecutar un plan de

fortalecimiento ambiental que tiene un cumplimiento del 100,00%, ya que se ha trabajado y logrado la certificación de la gestión de calidad ambiental ISO 14001, con una inversión de 588.754,96 dólares. Actualmente esta certificación no está activa, debido a que en octubre de 2018 la administración del período 2014-2019 decidió no continuar, pues había que realizar la renovación cada dos años y el costo era muy oneroso (ver cuadro 2.1.4).

Cuadro 2.1.4: Análisis de cumplimiento del Proyecto Gestión Ambiental Institucional, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Calidad Ambiental Institucional	Gestión Ambiental Institucional	Número de herramientas de gestión ambiental utilizadas por el Gobierno Provincial del Azuay en el periodo 2014-2019.	3 herramientas de gestión ambiental son utilizadas por el Gobierno Provincial del Azuay en el periodo 2014-2019.	66,00%
		Porcentaje de planes de manejo ambiental aprobados son ejecutados en el período 2014-2019.	60% de los planes de manejo ambiental aprobados son ejecutados en el período 2014-2019.	100,00%
		Número de planes de fortalecimiento ambiental ejecutados en el período 2014-2019.	1 plan de fortalecimiento ambiental ejecutado en el período 2014-2019.	100,00%
Porcentaje de Ejecución				**88,66%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

2.1.2. PRIORIZACIÓN PARA EL NUEVO PERÍODO 2019-2023

Se analiza por parte del Equipo Técnico, la necesidad de priorizar la Declaración de Áreas Protegidas Provinciales, existe el Acuerdo Ministerial N° 83 del 30 de agosto de 2016, que da a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la potestad para declarar áreas protegidas dentro de sus territorios en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

Resumen de la Ejecución: Los cuatro proyectos planteados en el PDOT del año 2015, en el Componente BIOFÍSICO, fueron ejecutados en mayor o menor medida, **con un promedio del 64,90% de ejecución de forma global.** De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: Incumplida.

2.2. COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

El objetivo del Componente Económico, tanto en el documento del PDOT del año 2015 y del año 2018 es el mismo: ***"Mejorar la calidad de vida de la población, consolidando un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita el acceso pleno al empleo, la diversificación productiva, la seguridad alimentaria, la innovación, los emprendimientos en respeto pleno de la diversidad, los entornos naturales y la vocación de los territorios".***

En el año 2015 en este componente bajo el Eje MODELO SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN, se plantearon 3 políticas, 6 programas y 8 proyectos.

Política 1: Impulsar la competitividad industrial y artesanal.

Programa 1: Desarrollo Industrial Competitivo.

Proyecto 1: Centro Eco productivo.

Proyecto 2: Gestión de la Minería.

Proyecto 3: Distrito Eco industrial del Calzado.

Proyecto 4: Distrito Eco industrial de la Joyería.

Programa 2: Desarrollo de Capacidades en I+D+i del Sector Industrial.

Proyecto: 5. Clúster de la Construcción.

Proyecto 6: Centro Tecnológico de la Construcción.

Política 2: Fomentar la soberanía alimentaria desarrollando capacidades agropecuarias.

Programa 3: Gestión Comunitaria e Integral de Riego.

Proyecto 7: Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Tecnificación de Sistemas de Riego.

Programa 4: Encadenamientos Productivos (AGROAZUAY).

Política 3: Promover y fortalecer emprendimientos comunitarios generadores de pleno empleo.

Programa 5: Dinamización del Turismo.

Programa 6: Fortalecimiento a la Gestión Integral de MIPYMES.

Proyecto 8: Fortalecimiento de las capacidades de las MIPYMES.

2.2.1. PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 1: Centro Ecoproductivo (Centro Ecoproductivo Regional e Interpuerto Santa Isabel – CERSI).

Este proyecto está ejecutado en un 32,50%. En el siguiente cuadro se indican las 4 metas planteadas y el nivel de cumplimiento de cada una de ellas (ver cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Centro Eco-Productivo, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Desarrollo Industrial Competitivo	Centro Ecoproductivo	Hectáreas de suelo industrial generado.	Al 2019; 80 hectáreas de suelo industrial generado.	90,00%
		Ordenanza para la conformación del ente operativo de fomento y gestión de desarrollo productivo provincial.	Al 2016, se cuenta con una ordenanza para la conformación del ente operativo de fomento y gestión de desarrollo productivo provincial.	0,00%
		Porcentaje de habitantes del área de influencia del proyecto conoce y participa a través de la socialización para el emplazamiento del centro eco productivo.	Al 2017, al menos el 15% de los habitantes del área de influencia del proyecto conoce y participa a través de la socialización para el emplazamiento del centro eco productivo.	20,00%
		Número de planes productivos para las comunidades.	Al 2018, se cuenta con un plan productivo para la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.	20,00%
Porcentaje de ejecución				**32,50%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 2: Gestión de la Minería

El porcentaje de ejecución es del 25,00%. Este proyecto apuntaba al cumplimiento de 4 metas, sin embargo, solamente la meta que planteaba que al año 2017 exista la constitución de un grupo asociativo de artesanos mineros, donde estén vinculados al menos el 10% de las familias dedicadas a esta actividad se ha cumplido en un 100,00%.

Las otras tres metas no se cumplieron (ver cuadro 2.2.2).

Cuadro 2.2.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Gestión de la Minería, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Desarrollo Industrial Competitivo	Gestión de la Minería	Inventario de productores mineros.	Al 2016, se cuenta con 1 inventario validado de los productores mineros de la zona del cantón Camilo Ponce Enríquez.	0,00%
		Organizaciones o grupos asociados de mineros debidamente formalizados.	Al 2017; constituido un grupo asociativo de artesanos mineros, donde estén vinculados al menos el 10% de familias dedicadas a esta actividad.	100,00%
		Modelo estructurado para mejorar la producción de los artesanos mineros.	Al 2017; 1 modelo debidamente estructurado que establezca los mecanismos técnicos para mejorar la producción de los artesanos mineros.	0,00%
		Estrategia de comercialización implementada para la gestión de la minería.	Al 2018; 1 estrategia de comercialización alternativa diseñada e implementada para la gestión de la minería.	0,00%
Porcentaje de Ejecución				**25,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 3: Distrito Eco industrial del Calzado

Este proyecto está ejecutado en un 27,00% y se ha planteado dos metas, la primera se ha ejecutado en un 50,00% y la segunda solamente un 4,00%. A continuación se describe cada una de las metas (ver cuadro 2.2.3).

Cuadro 2.2.3: Análisis de cumplimiento del Proyecto Distrito Eco Industrial del Calzado, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Desarrollo Industrial Competitivo	Distrito Eco industrial del Calzado	Incremento de la producción de al menos 40 talleres que conforman el distrito del calzado.	Hasta el 2019 se ha incrementado la producción de al menos 40 talleres que conforman el distrito del calzado en un 40%.	50,00%
		Inserción en el mercado nacional de la producción de al menos 40 talleres que conforman el distrito del calzado.	Inserción del 12,5% anual, en el mercado nacional la producción de al menos 40 talleres que conforman el distrito del calzado.	4,00%
Porcentaje de Ejecución				**27,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 4: Distrito Eco industrial de la Joyería

En este proyecto se ha planteado tres metas, de las cuales la meta que propone que hasta el año 2019 se incremente la producción de al menos 40 miembros que conforman el distrito de la joyería tiene un nivel de cumplimiento del 20,00%.

La meta que plantea que se cuente con un plan estratégico de implementación del distrito no se ha cumplido, y la meta de inserción en el mercado nacional de los miembros que conforman el distrito de joyería tiene un 4,00% de cumplimiento.

El proyecto tiene un nivel de ejecución del 8,00% (ver cuadro 2.2.4).

Cuadro 2.2.4: Análisis de cumplimiento del Proyecto Distrito Eco industrial de la Joyería, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Desarrollo Industrial Competitivo	Distrito Eco industrial de la Joyería	Plan estratégico para implementación del distrito de la joyería.	Al 2016 se cuenta con un plan estratégico de implementación del distrito.	0,00%
		Inserción en el mercado nacional de los miembros que conforman el distrito de joyería.	Inserción, en el mercado nacional de la producción de al menos 40 miembros que conforman el distrito de joyería.	4,00%
		Incremento de la producción de al menos 40 miembros que conforman el distrito de la joyería.	Hasta el 2019 se ha incrementado la producción de al menos 40 miembros que conforman el distrito de la joyería en un 40%.	20,00%
Porcentaje de Ejecución				**8,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Notas:

- Los proyectos Distrito Eco industrial del Calzado y Distrito Eco industrial de la Joyería, cuentan con una marca y diseños propios llamado KANARA que es de propiedad del Gobierno Provincial del Azuay.
- Con fecha 4 de junio de 2018, se firmó el convenio para la Gestión de Uso de Bienes de Mobiliario y Equipo valorados en $ 57.351,00 por el periodo de 1 año.

Proyecto 5: Clúster de la Construcción

El porcentaje de ejecución del proyecto es el 40,00%, está conformado por 2 metas, las mismas que son indicadas a continuación con su respectivo porcentaje de nivel de cumplimiento (ver cuadro 2.2.5).

Cuadro 2.2.5: Análisis de cumplimiento del Proyecto Clúster de la Construcción, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Desarrollo de Capacidades en I+D+i del Sector Industrial	Clúster de la Construcción	Número de actores públicos y privados que conforman el Clúster de la construcción.	Hasta 2019; 20 actores públicos y privados conforman el Clúster de la construcción.	50,00%
		Número de proyectos que se han desarrollado en el marco de la Planificación Estratégica del Clúster.	Hasta 2019; 10 proyectos se han desarrollado en el marco de la Planificación Estratégica del Clúster.	30,00%
Porcentaje de ejecución				**40,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 6: Centro Tecnológico de la Construcción

El proyecto está ejecutado en un 45,00% y está conformado por dos metas, la primera se ha cumplido en un 50% y la segunda en un 40% (ver cuadro 2.2.6).

Cuadro 2.2.6: Análisis de cumplimiento del Proyecto Centro Tecnológico de la Construcción, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Desarrollo de Capacidades en I+D+i del Sector Industria	Centro Tecnológico de la Construcción.	Número de actores públicos y privados que conforman el centro tecnológico de la construcción.	Hasta 2019; 14 actores públicos y privados conforman el centro tecnológico de la construcción.	50,00%
		Número de empresas que se han beneficiado de los servicios de investigación e innovación del Centro Tecnológico de la Construcción.	Hasta 2019; 10 empresas se han beneficiado de los servicios de investigación e innovación del Centro Tecnológico de la Construcción.	40,00%
Porcentaje de ejecución				**45,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Nota:

• Con fecha 4 de junio de 2018, se firma el Convenio para la Cesión de Uso de Bienes de Mobiliario y Equipos valorados en $ 140.478,56 para el Fortalecimiento del Centro Tecnológico por el lapso de 5 años.

Proyecto 7: Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Tecnificación de Sistemas de Riego

El porcentaje de cumplimiento del proyecto es del 72,55%. Está conformado por tres metas que se indican a continuación (ver cuadro 2.2.7).

Cuadro 2.2.7: Análisis de cumplimiento del Proyecto Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Tecnificación de Sistemas de Riego, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Gestión Comunitaria e Integral de Riego.	Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Tecnificación de Sistemas de Riego.	Porcentaje de sistemas de riego que implementan el Modelo de Gestión Integral de Riego.	Al 2019, al menos el 30 % de sistemas de riego implementan el Modelo de Gestión Integral de Riego.	64,78%
		Número de personas que se benefician con la Gestión Integral de Riego en la provincia del Azuay, incrementando sus ingresos.	Al 2019; 80.000 personas se benefician con la Gestión Integral de Riego en la provincia del Azuay.	57,26%
		Número de hectáreas incorporadas a la producción agrícola.	Al 2019; 40.000 hectáreas con riego incorporadas a la producción agrícola.	95,63%
Porcentaje de ejecución				**72,55%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Programa Encadenamientos Productivos (AGROAZUAY)

En este programa que tiene un nivel de cumplimiento del 51,60% no se ha planteado un proyecto, solamente se ha establecido 6 metas que son indicadas a continuación con sus respectivos porcentajes de ejecución (ver cuadro 2.2.8).

Cuadro 2.2.8: Análisis de cumplimiento del Programa Encadenamientos Productivos (AGROAZUAY), agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	INDICADOR	META	EJECUTADO
Encadenamientos Productivos (AGROAZUAY)	Porcentaje de GAD parroquiales que cuentan con un tractor agrícola.	Al 2019, al menos el 80 % de GAD parroquiales cuentan con un tractor agrícola.	30,61%
	Porcentaje de beneficiarios del programa de mecanización que reducen costos de producción.	Al 2019; 100% de beneficiarios del programa de mecanización reducen costos de producción.	100,00%
	Número de asociaciones capacitadas para implementación de fábricas.	Al 2019; 24 asociaciones capacitadas para implementación de fábricas.	58,00%
	Número de ferias de agro emprendedores implementadas.	Al 2019, al menos 10 ferias de agro emprendedores implementadas.	65,00%
	Número de asociaciones fortalecidas en conocimientos y técnicas de producción agropecuaria.	Al 2019; 30 asociaciones fortalecidas en conocimientos y técnicas de producción agropecuaria.	56,00%
	Encadenamiento agro productivo fomentado.	Hasta el 2019; 1 encadenamiento agro productivo fomentado.	0,00%
Porcentaje de ejecución			**51,60%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

2.2.2. PROYECTOS NO EJECUTADOS

Desde la ejecución presupuestaria todos los proyectos, se han ejecutado.

2.2.3. PRIORIZACIÓN PARA EL NUEVO PERÍODO 2019-2023

El programa que continúa hasta diciembre de 2019 es:

- Encadenamientos Productivos (AGROAZUAY)

Resumen de la Ejecución: Los ocho proyectos planteados en el PDOT del año 2015, en el Componente ECONÓMICO, fueron ejecutados en **un promedio del 37.70% en forma global.** De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: Incumplida.

2.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El objetivo del Componente Sociocultural, en el documento PDOT de los años 2015 y 2018 es el mismo: ***"Fomentar el desarrollo humano de la población mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica, y la atención a los grupos prioritarios y en riesgo con la finalidad de disminuir las inequidades, erradicar la discriminación y violencia ayudando a mejorar la calidad de vida de la población de la provincia".***

En 2015 en este componente, bajo el Eje ORGANIZACIÓN SOCIAL y el eje DERECHOS Y LIBERTADES se plantearon 4 políticas, 7 programas y 13 proyectos.

EJE: ORGANIZACIÓN SOCIAL

Política 1: Contribuir a un modelo de ciudadanía activa y segura para el desarrollo comunitario.

Programa 1: Fortalecimiento de la identidad cultural.

Proyecto 1: Encuentro de Historia.

Proyecto 2: Archivo Histórico Provincial.

Programa 2: Ciudadanía Activa para la seguridad y convivencia.

Proyecto 3: Bailoterapia.

Proyecto 4: Construcción e implementación de canchas de uso múltiple.

Programa 3: Voluntades Azuay.

Proyectos 5: Voluntarios del Azuay.

Proyectos 6: Vinculación Estudiantil.

EJE: DERECHOS Y LIBERTADES

Política 2: Fomentar el desarrollo humano y la inclusión de grupos de atención prioritaria y en riesgo.

Programa 4: Atención Social Inclusiva.

Proyectos 7: Salud Preventiva.

Programa 5: Equidad Social y de Género.

Proyectos 8: Agenda de Mujeres.

Proyectos 9: Agenda LGBTI.

Proyectos 10: Agenda de niñas/os, adolescentes y jóvenes.

Política 3: Contribuir a la soberanía alimentaria.

Programa 6: Nutrición básica para niños/as, adolescentes y adultos mayores.

Proyectos 11: EQUIDAR.

Proyectos 12: Banco de Alimentos.

Política 4: Impulsar la formación y el ejercicio de ciudadanía.

Programa 7: Tejido Cohesión Social.

Proyectos 13: Centro de Formación Ciudadana.

2.3.1. PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 1: Encuentro de Historia

Este proyecto se ha ejecutado en un 27,98%, está comprendido por dos metas, cada una tiene un nivel de cumplimiento del 13,99%. A continuación se indican las metas[1] (ver cuadro 2.3.1).

Cuadro 2.3.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Encuentro de Historia, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Fortalecimiento de la identidad cultural	Encuentro de Historia	Encuentro de Historia realizado.	Anualmente un encuentro de historia realizado con la participación de 20 representantes de las universidades, 15 organizaciones sociales y 400 docentes y estudiantes, 30 historiadores locales, nacionales e internacionales ponentes.	13,99%
		Concurso de historia realizado.	Anualmente un concurso de historia de los cantones realizado con la participación de 80 cronistas populares y la publicación digital de 80 historias escritas recuperadas.	13,99%
Porcentaje de ejecución				**27,98%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

[1] Evaluación diciembre 2018 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay

Proyecto 2: Archivo Histórico Provincial

El proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 6,66%, está compuesto por dos metas, la primera hace referencia a un espacio físico habilitado para el archivo histórico del Azuay, tiene un nivel de cumplimiento del 3,33% y la segunda meta que trata de que el archivo histórico esté en funcionamiento, se ha cumplido un 3,33% (ver cuadro 2.3.2).

Cuadro 2.3.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Archivo Histórico Provincial, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Fortalecimiento de la identidad cultural	Archivo Histórico Provincial	Espacio físico habilitado donde reposa el archivo histórico.	Un espacio físico habilitado en el que se mantiene el archivo de la memoria histórica del Azuay.	3,33%
		Archivo Histórico del Azuay funcionando.	Un Archivo Histórico del Azuay funcionando.	3,33%
Porcentaje de ejecución				**6,66%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 3: Bailoterapia

Este proyecto se cerró en 2016. El porcentaje de ejecución fue del 59,83%.

Se plantearon tres metas las mismas que se pueden observar en el cuadro 2.3.3.

Cuadro 2.3.3: Análisis de cumplimiento del Proyecto Bailo terapia, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Ciudadanía Activa para la seguridad y convivencia	Bailoterapia	Barrios incorporados en el proyecto.	Al 2019; 80 barrios más de los actualmente incluidos en el proyecto.	39,83
		Porcentaje de incremento de personas incorporadas a la bailoterapia.	Al 2019, el 12,5% de incremento de personas incorporadas a la bailoterapia.	10
		Coordinadores capacitados del colectivo de la bailoterapia.	Al 2019; 80 coordinadores capacitados del colectivo de la bailoterapia.	10
Porcentaje de ejecución				**59,83%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 4: Construcción e implementación de canchas de uso múltiple

El porcentaje de ejecución es del 66,34%, actualmente el proyecto está cerrado. En este proyecto se plantearon dos metas, cada una tiene un nivel de cumplimiento del 33,17% las mismas que se indican a continuación (ver cuadro 2.3.4).

Cuadro 2.3.4: Análisis de cumplimiento del Proyecto Construcción e Implementación de Canchas de Uso Múltiple, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Ciudadanía Activa para la seguridad y convivencia	Construcción e implementación de canchas de uso múltiple.	Infraestructura deportiva mejorada.	Al 2019, 15 comunidades, 15 parroquias y 10 cantones mejoran la infraestructura deportiva.	33,17%
		Infraestructura deportiva construida.	Al 2019, 60 canchas de uso múltiple construidas, en la provincia del Azuay.	33,17%
Porcentaje de ejecución				**66,34%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 5: Voluntarios del Azuay

El proyecto consta de una meta con un nivel de cumplimiento del 33,33% y tiene un porcentaje de ejecución del 33,33% (ver cuadro 2.3.5).

Cuadro 2.3.5: Análisis de cumplimiento del Proyecto Voluntarios del Azuay, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Voluntades Azuay	Voluntarios del Azuay	Número de centros de desarrollo integral comunitarios implementados con espacios investigativos y demostrativos de tecnologías alternativas, energías renovables y bioconstrucción.	Al 2019; 3 centros de desarrollo integral comunitario implementados con espacios investigativos y demostrativos de tecnologías alternativas, energías renovables y bioconstrucción.	33,33%
Porcentaje de ejecución				**33,33%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 6: Vinculación Estudiantil

El proyecto está compuesto por una meta, que trata que los estudiantes se incorporen como practicantes pasantes o tesistas al GPA y GAD parroquiales, sin embargo, tiene un nivel de cumplimiento solamente del 38,15%, como se indica en el cuadro 2.3.6.

Cuadro 2.3.6: Análisis de cumplimiento del Proyecto Vinculación Estudiantil, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Voluntades Azuay	Vinculación Estudiantil	Número de estudiantes incorporados como practicantes, pasantes o tesistas al GPA y GAD parroquiales.	Al 2019; 540 estudiantes incorporados como practicantes, pasantes o tesistas al GPA y GAD parroquiales.	38,15%
Porcentaje de ejecución				**38,15%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 7: Salud Preventiva

El proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 69,33%. Se ha planteado dos metas, la primera capacitar en salud preventiva a los niños del sector rural y la segunda mejorar las condiciones de salud.

En el cuadro 2.3.7 se indican las metas y el porcentaje de cumplimiento.

Cuadro 2.3.7: Análisis de cumplimiento del Proyecto Salud Preventiva, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Atención Social Inclusiva.	Salud Preventiva	Niños/as del sector rural capacitadas en principios básicos de salud (higiene y nutrición).	Al 2019; 15.000 niños/as del sector rural estarán capacitadas en salud preventiva.	45,00%
		Familias del Proyecto EQUIDAR mejoran las condiciones de salud.	En un año al menos 10% de familias que integran el Proyecto EQUIDAR mejoró las condiciones de salud.	24,33%
Porcentaje de Ejecución				**69,33%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 8: Agenda de Mujeres

El proyecto está conformado por dos metas y tiene un porcentaje de ejecución del 68,63%.

En el cuadro 2.3.8 se indican las metas y el nivel de cumplimiento de cada una de ellas.

Cuadro 2.3.8: Análisis de cumplimiento del Proyecto Agenda de Mujeres, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Equidad Social y de Género.	Agenda de Mujeres	Comités parroquiales de la Agenda de Mujeres conformados y funcionando.	Al 2019; 28 comités parroquiales de la Agenda de Mujeres conformados y funcionando.	90%
		Mujeres de la Agenda mejoran sus ingresos económicos mediante la capacitación en áreas productivas, de comercialización y servicios.	Al 2019 el 40% de las mujeres de la Agenda mejoran sus capacidades en áreas productivas, de comercialización y servicios.	47,27%
Porcentaje de Ejecución				**68,63%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 9: Agenda LGBTI (Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)

En este proyecto se plantearon dos metas: la primera que al 2017 se elabore una Agenda LGBTI desde la perspectiva de la garantía de los derechos y la segunda meta que al 2019, el 10,00% de la población azuaya, conozca sobre los derechos de diversidad sexual. En el cuadro 2.3.9 se indican los niveles de cumplimiento de cada meta.

Cuadro 2.3.9: Análisis de cumplimiento del Proyecto Agenda LGBTI, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Equidad Social y de Género.	Agenda LGTBI	Agenda LGBTI elaborada.	Al 2017; Una Agenda LGBTI elaborada desde la perspectiva de la garantía de los derechos.	90%
		Población azuaya conoce sobre los derechos de diversidad sexual.	Al 2019, el 10% de la población azuaya, conoce sobre los derechos de diversidad sexual.	31,49%
Porcentaje de ejecución				**60,74%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 10: Agenda de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

En este proyecto se ha planteado dos metas, las mismas que están señaladas en el cuadro 2.3.10. El nivel de ejecución del proyecto es del 55,08%.

Cuadro 2.3.10: Análisis de cumplimiento del Proyecto Agenda de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Equidad Social y de Género.	Agenda de niñas/os, adolescentes y jóvenes.	Grupos organizados a nivel parroquial, en relación a exigibilidad de derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Al 2019; 20 grupos organizados a nivel parroquial, en relación a exigibilidad de derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	40,00%
		Participantes serán capacitados.	Al 2019, al menos 2000 participantes serán capacitados en relación a exigibilidad de derechos.	70,16%
Porcentaje de ejecución				**55,08%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 11: EQUIDAR

El proyecto se encuentra ejecutado en un 87,40%. A continuación, se indican las metas y el porcentaje de ejecución de cada una (ver cuadro 2.3.11).

Cuadro 2.3.11: Análisis de cumplimiento del Proyecto EQUIDAR, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Nutrición básica para niños/as, adolescentes y adultos mayores.	EQUIDAR	Familias provistas de alimentos complementarios.	Al 2019; 21.000 familias provistas de alimentos complementarios.	87,40%
		Niños y niñas abastecidos de suplementos nutricionales.	Al 2019; 6.000 niños y niñas abastecidos de suplementos nutricionales.	87,40%
Porcentaje de ejecución				**87,40%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 12: Banco de Alimentos

El proyecto ha cumplido un porcentaje de ejecución del 80,00%, está conformado por tres metas, de las cuales solamente dos tienen un cumplimiento del 100,00% (ver cuadro 2.3.12).

Cuadro 2.3.12: Análisis de cumplimiento del Proyecto Banco de Alimentos, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Nutrición básica para niños/as, adolescentes y adultos mayores	Banco de Alimentos	Familias accederán al consumo de alimentos a bajo costo.	Al 2019; 2.000 familias accederán al consumo de alimentos a bajo costo.	100,00%
		Convenios firmados con empresas para aprovisionamiento de alimentos.	Al 2019; 20 convenios firmados con empresas para aprovisionamiento de alimentos.	40,00%
		Capacitaciones sobre alimentación sana.	Al 2019; 20 capacitaciones sobre alimentación sana.	100,00%
Porcentaje de ejecución				**80,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 13: Centro de Formación Ciudadana

En este proyecto se han planteado tres metas, cada una está señalada en el cuadro 2.3.13. El porcentaje de ejecución es del 63,44%.

Este proyecto, a partir del segundo trimestre de 2016 se ha desarrollado dentro de la Dirección de Participación Ciudadana e Integración Territorial y Organización Social con el siguiente nombre: Proyecto Fortalecimiento de la Organización Social y Comunitaria.

Cuadro 2.3.13: Análisis de cumplimiento del Proyecto Centro de Formación Ciudadana, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Tejido Cohesión Social.	Centro de Formación Ciudadana.	Número de centros de activación y formación ciudadana, acreditado y funcionando.	Hasta el 2016, un centro de activación y formación ciudadana, acreditado y funcionando.	15,00%
		Organizaciones productivas y sociales de la provincia involucradas en los proyectos del GPA, fortalecidas.	Al 2016, al menos veinte organizaciones productivas y sociales de la provincia involucradas en los proyectos del GPA, fortalecidas.	30,00%
		Número de personas formadas para el desarrollo personal.	Anualmente, al menos 500 personas formadas para el desarrollo personal.	18,44%
Porcentaje de ejecución				**63,44%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

2.3.2. PROYECTOS NO EJECUTADOS

Dentro del Eje Sociocultural, no se encuentran evidencias de ejecución del proyecto el Pan del Barrio.

Nota: No se evidencia la transversalización de temas como: género, intergeneracional, interculturalidad, discapacidad, movilidad humana entre otros derechos humanos.

2.3.3. PRIORIZACIÓN PARA EL NUEVO PERÍODO 2019-2023

Para el periodo 2019-2023 es imprescindible ejecutar un programa de inclusión social y de género que dé seguimiento y cumplimiento a lo establecido en las ordenanzas provinciales en temas de derechos humanos a grupos vulnerables, además de brindar pautas de la transversalización como una "estrategia" que garantice la difusión y promoción de las políticas de igualdad en derechos, tanto a nivel institucional, como provincial.

Garantizar la promoción de derechos, el ejercicio de los mismos y la inclusión de los grupos de atención prioritaria en el modelo de desarrollo de la entidad provincial. Además del impulso de la generación de espacios de formación e intercambio de saberes en donde se incluyan los grupos de atención prioritaria.

Resumen de la Ejecución: En forma global, los 13 proyectos que se contemplaron en el PDOT de 2015, dentro del Componente SOCIOCULTURAL tienen un porcentaje de ejecución del 55,15%. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE y la meta refleja un resultado de: Incumplido.

2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El objetivo del Componente de Movilidad, en el documento PDOT de 2015 y 2018 es el mismo: ***"Gestionar la vialidad de manera sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a las zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales".***

En 2015, en este componente bajo el Eje MODELO SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN se ha planteado una Política, un Programa y tres proyectos.

EJE: MODELO SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN

Política 1: Desarrollar infraestructura para la producción.

Programa 1: Gestión Vial Productiva.

Proyecto 1: Mejoramiento Vial

Proyecto 1: Mantenimiento Vial.

Proyecto 3: Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de puentes.

2.4.1. PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 1: Mejoramiento Vial

En este proyecto se ha planteado dos metas: la primera, que hasta 2019 se alcance 240 km de vías productivas asfaltadas y la segunda que hasta 2019, 60 km de vías rurales sean asfaltadas. A continuación, se indica el porcentaje que se ha ejecutado (ver cuadro 2.4.1).

Cuadro 2.4.1: Análisis de cumplimiento del Proyecto Mejoramiento Vial, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Gestión Vial Productiva	Mejoramiento Vial	Número de kilómetros de vías productivas asfaltadas.	Hasta el 2019; 240 km de vías productivas asfaltadas.	60,24%
		Número de km de vías rurales en centros parroquiales asfaltadas.	Hasta el 2019; 60 km de vías rurales en centros parroquiales asfaltadas.	40,80%
Porcentaje de ejecución				**50,52%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 2: Mantenimiento Vial

El proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 100% y se ha planteado una sola meta (ver cuadro 2.4.2).

El proyecto se ha realizado por administración directa, es importante indicar que se ha ejecutado 2.154,47 km de vías a nivel de lastre, cumpliendo con la meta planificada e invirtiendo un monto de $ 47´226.932,59.

Cuadro 2.4.2: Análisis de cumplimiento del Proyecto Mantenimiento Vial, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Gestión Vial Productiva	Mantenimiento Vial	Número de km de vías rurales en lastre con mantenimiento.	Anualmente 1.000 km de vías rurales en lastre con mantenimiento.	100,00%
Porcentaje de ejecución				**100,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Proyecto 3: Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Puentes

Del proyecto se ha ejecutado el 82,82% y se ha planteado una meta (ver cuadro 2.4.3).

Cuadro 2.4.3: Análisis de cumplimiento del Proyecto Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Puentes, agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Gestión Vial Productiva	Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Puentes	Número de puentes ejecutados.	Anualmente al menos 10 puentes comunitarios de la red vial rural en óptimas condiciones para el servicio de turismo, transporte de la producción ganadera, lechera y agrícola de la provincia del Azuay.	82,82%
Porcentaje de ejecución				**82,82%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Nota: En el programa de Gestión Vial Productiva delegada, que contempla la Tasa Solidaria, se planificó 5.000 km de los cuales se ejecutó 4.352,58 km de vías en lastre, que representa un 87% de la meta establecida y con una inversión de USD $ 21´893.810,38. Valores que fueron designados a los diferentes GAD parroquiales. Este proyecto está dentro del mantenimiento vial que se indica en el cuadro 2.4.2.

2.4.2. PROYECTOS NO EJECUTADOS

Todos los proyectos del presente componente han sido ejecutados, a pesar de que, algunos no cumplieron con el total de la meta planificada.

2.4.3. PRIORIZACIÓN PARA EL NUEVO PERÍODO 2019-2023

Los proyectos de este componente son de vital importancia para el desarrollo y calidad de vida de la población de la provincia del Azuay, razón por la cual, es necesario que continúen y además tengan un enfoque turístico, productivo y ecológico

Resumen de la Ejecución: En forma global, los 13 proyectos que se contemplaron en el PDOT de 2015, dentro del Componente SOCIOCULTURAL tienen un porcentaje de ejecución del 55,15%. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE y la meta refleja un resultado de: Incumplido.

2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Objetivo del Componente en 2015 es: ***"Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia, desarrollando capacidad institucional, instaurando modelos de cogobierno e impulsando procesos de descentralización, autonomía e integración regional".***

Bajo el eje de **PARTICIPACIÓN** se plantearon la ejecución de: una Política, un Programa y cuatro Metas.

Política 1: Instaurar modelos de cogobierno.

Programa 1: Sistema de Participación Comunitaria.

Bajo el eje **TERRITORIO E INSTITUCIONALIDAD**, se plantearon una Política y siete Metas.

Política 1: Desarrollar capacidad institucional para el ejercicio eficiente del gobierno en el territorio.

2.5.1. PROYECTOS EJECUTADOS

Programa 1: Sistema de Participación Comunitaria (Eje de Participación)

De este programa se ha ejecutado el 19,73%, está constituido por 4 metas que se indican en el cuadro 2.5.1.

Cuadro 2.5.1: Análisis de cumplimiento del Programa de Sistema de Participación Comunitaria (Eje de Participación), agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Sistema de Participación Comunitaria			Anualmente 15 asambleas cantonales ejecutadas.	39,47%
			Dos parlamentos provinciales ejecutados anualmente.	39,47%
			Al 2019, al menos dos consultas populares realizadas.	0%
			Los resultados de las consultas han sido incorporados en un 100% a las políticas públicas.	0%
Porcentaje de ejecución				**19,73%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Programa 1: Sistema de Participación Comunitaria (Eje de Territorio e Institucionalidad)

En este programa se ha ejecutado el 65,36%, está constituido por 7 metas que se indican en el cuadro 2.5.2.

Cuadro 2.5.2: Análisis de cumplimiento del Programa de Sistema de Participación Comunitaria (Eje de Territorio e Institucionalidad), agosto 2015-mayo 2019

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META	EJECUTADO
Sistema de Participación Comunitaria		Implementación de la gestión por proceso.	El Gobierno Provincial del Azuay, al 2019, cuenta con una gestión por procesos consolidada.	90,20%
		% de personal que maneja eficientemente la fiscalización de proyectos.	100% del personal responsable de procesos maneja eficientemente la administración y fiscalización en el primer año del proyecto.	0,00%
		Actualización de bases de datos.	Archivo y base de datos uniforme, permanentemente actualizada y completa al fin del primer año del proyecto.	0,00%
		Número de evaluaciones.	Cuatro documentos de evaluación por año, permiten ajustes continuos al proceso.	96,31%
		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ejecutado e implementado.	En el 2015, 1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial del Azuay aprobado y en ejecución.	79,60%
		% de la Planificación Institucional alineada al PDOT.	100 % de la planificación institucional está alineada al PDOT.	100,00%
		Planes específicos ejecutados e implementados ajustados al PDOT.	4 planes específicos ejecutados e implementados ajustados al PDOT (Riego, Vialidad, Turismo, Ambiente).	91,40%
Porcentaje de Ejecución				**65,36%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Resumen: De forma global, las metas definidas en el PDOT del año 2015, para el Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL se han cumplido en un **42,55%.**

2.6. AVANCE POR COMPONENTES AL 2019

A continuación se presenta la evaluación con el avance por componente al 2019, (ver cuadro 2.6.1).

Cuadro 2.6.1: Evaluación con el avance por componente al 2019

Nro.	META	INDICADOR	AVANCE POR COMPONENTE %
COMPONENTE BIOFÍSICO			
1	3 ordenanzas provinciales aprobadas.	Número de ordenanzas provinciales aprobadas.	33
2	3 áreas protegidas provinciales declaradas.	Número de áreas protegidas provinciales declaradas.	0
3	Aplicación, seguimiento y actualización del mapa de cobertura vegetal.	Porcentaje de cobertura vegetal del Azuay identificada y analizada.	100
4	2 manuales de procedimientos para la protección efectiva del patrimonio natural y genético del Azuay.	Porcentaje de procedimientos establecidos para la protección del patrimonio natural y genético del Azuay.	0
5	80% de las actividades productivas desarrolladas en los ecosistemas frágiles identificados en un catastro.	Porcentaje de actividades productivas que se desarrollan en ecosistemas frágiles identificados en un catastro.	25
6	EL GPA tendrá mecanismos establecidos para la medición de los recursos en que son utilizados en sus actividades, así como, áreas de libre aprovechamiento correctamente cerradas.	Porcentaje de procesos, planes de cierre y abandonos de áreas de libre aprovechamiento del GPA. Medición de uso de recursos de la institución.	81
7	Contar con áreas protegidas declaradas, así como planes de protección de páramos, realizar la gestión y operación de las mismas.	Número de informes de inspecciones. Área identificada. Adquisición de equipos y herramientas. Número de áreas intervenidas. Número de hectáreas reforestadas.	10
8	2 consejos de subcuencas conformados en la provincia.	Número de consejos de subcuenca conformados en la provincia.	50
9	3 instrumentos legales construidos y aprobados.	Número de instrumentos legales para la regulación de la gestión integral de cuencas hidrográficas.	33
10	1.200 familias implementan el manejo integral del agua a nivel domiciliar.	Número de familias que han implementado el manejo integral del agua.	10
11	100 hectáreas de áreas forestadas y reforestadas por año.	Recuperación de áreas deforestadas.	44,63
12	20 hectáreas de áreas reforestadas para protección biológica de zonas de recarga hídrica por año.	Hectáreas de áreas reforestadas para protección biológica de zonas de recarga hídrica.	33,47
13	Generar mecanismos e instrumentos para prevenir los riesgos en la provincia de manera eficaz.	Número informes, expediente. Número de trámites atendidos. Números de mapa de riesgos de la provincia del Azuay.	89

Nro.	META	INDICADOR	AVANCE POR COMPONENTE %
COMPONENTE ECONÓMICO			
14	80 hectáreas de suelo industrial incorporadas.	Número de hectáreas de suelo industrial incorporadas.	10
15	Una ordenanza para la conformación del ente operativo de fomento y gestión de desarrollo productivo provincial.	Número de ordenanzas conocidas y aprobabas por el ente legislativo.	50
16	15% de los habitantes del área de influencia conocen y participan a través de la socialización para el emplazamiento del centro.	Porcentaje de habitantes del área de influencia que conocen y participan en el emplazamiento del centro.	65
17	Un plan productivo para la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.	Número de planes productivos para las comunidades.	10
18	40 talleres que conforman el distrito eco industrial que incrementan su producción.	Número de talleres que conforman el distrito eco industrial que incrementan su producción.	50
19	12,5% de inserción de la producción del distrito eco industrial en el mercado nacional.	Porcentaje de inserción de la producción del distrito eco industrial en el mercado nacional.	4
20	20 actores públicos y privados conforman el clúster de la construcción.	Número de actores públicos y privados que conforman el clúster de la construcción.	50
21	10 proyectos desarrollados en el Marco de la Planificación Estratégica del Clúster.	Número de proyectos desarrollados en el Marco de la Planificación Estratégica del Clúster.	22
22	14 actores públicos y privados conforman el centro tecnológico de la construcción.	Número de actores públicos y privados que conforman el centro tecnológico de la construcción.	50
23	10 empresas se han beneficiado de los servicios de investigación e innovación del Centro Tecnológico de la Construcción.	Número de empresas que se han beneficiado de los servicios de investigación e innovación del Centro Tecnológico de la Construcción.	40
24	Un Plan de Competitividad y un Plan de Comercialización elaborados y en ejecución.	Número de planes elaborado y en ejecución.	100
25	600 personas vinculadas a las MIPYMES que se capacitan en temas de innovación empresarial.	Número de personas vinculadas a las MIPYMES que se capacitan en temas de innovación empresarial.	100
26	5% de incremento anual de ingresos económicos en el sector formal e informal relacionado con el turismo.	Porcentaje de incremento anual de ingresos económicos en el sector formal e informal relacionado con el turismo.	5
27	3 eventos internacionales de posicionamiento de la provincia del Azuay para desarrollo del TURISMO MICE.		33
28	30% de sistemas de riego implementan el Modelo de Gestión Integral de Riego.	Porcentaje de sistemas de riego que implementan el Modelo de Gestión Integral de Riego.	64,78
29	80.000 personas incrementan sus ingresos con la Gestión Integral de Riego en la provincia del Azuay.	Número de personas que incrementan sus ingresos con la Gestión Integral de Riego en la provincia del Azuay.	57,26
30	40.000 hectáreas incorporadas a la producción agrícola.	Número de hectáreas incorporadas a la producción agrícola.	95,63

Nro.	META	INDICADOR	AVANCE POR COMPONENTE %
31	30 asociaciones fortalecidas en conocimientos y técnicas de producción agropecuaria.	Número de asociaciones fortalecidas en conocimientos y técnicas de producción agropecuaria.	56
32	80% de GAD parroquiales cuentan con un tractor agrícola.	Porcentaje de GAD parroquiales que cuentan con un tractor agrícola.	35
33	100% de beneficiarios del programa de mecanización que reducen costos de producción.	Porcentaje de beneficiarios del programa de mecanización que reducen costos de producción.	100
34	24 asociaciones capacitadas para implementación de fábricas.	Número de asociaciones capacitadas para implementación de fábricas.	58
35	10 ferias de agroemprendedores implementadas.	Número de ferias de agroemprendedores implementadas.	65
COMPONENTE SOCIOCULTURAL			
36	Un centro de activación y formación ciudadana, acreditado y funcionando.	Número de centros de activación y formación ciudadana, acreditado y funcionando.	50
37	20 organizaciones productivas y sociales de la provincia involucradas en los proyectos del GPA, fortalecidas.	Número de organizaciones productivas y sociales de la provincia involucradas en los proyectos del GPA, fortalecidas.	100
38	500 personas formadas para el desarrollo personal.	Número de personas formadas para el desarrollo personal.	100
39	21.000 familias provistas de alimentos complementarios.	Número de familias provistas de alimentos complementarios.	45,71
40	6.000 niños y niñas abastecidos de suplementos nutricionales.	Número de niños y niñas abastecidos de suplementos nutricionales.	0
41	15.000 niños/as del sector rural capacitados/as en principios básicos de salud.	Número de niños/as del sector rural capacitados/as en principios básicos de salud.	60
42	10% de familias que integran el Proyecto CRECER mejoró las condiciones de salud.	Número de familias del Proyecto CRECER mejoran las condiciones de salud.	86,67
43	2.000 familias accederán al consumo de alimentos a bajo costo.	Número de familias que accederán al consumo de alimentos a bajo costo.	100
44	20 convenios firmados con empresas para aprovisionamiento de alimentos.	Número de convenios firmados con empresas para aprovisionamiento de alimentos.	40
45	20 capacitaciones sobre alimentación sana.	Número de capacitaciones sobre alimentación sana.	100
46	28 comités parroquiales de la Agenda de Mujeres conformados y funcionando.	Número de comités parroquiales de la Agenda de Mujeres conformados y funcionando.	100
47	40% de las mujeres integrantes de la Agenda mejoran sus capacidades en áreas productivas, de comercialización y servicios.	Porcentaje de mujeres integrantes de la Agenda mejoran sus capacidades en áreas productivas, de comercialización y servicios.	100
48	Una agenda LGBTI elaborada desde la perspectiva de la garantía de los derechos.	Número de Agendas LGBTI elaboradas.	100
49	10% de la población azuaya, conoce sobre los derechos de diversidad sexual.	Porcentaje de la población azuaya que conoce sobre los derechos de diversidad sexual.	100

Nro.	META	INDICADOR	AVANCE POR COMPONENTE %
50	20 grupos organizados a nivel parroquial, en relación a exigibilidad de derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Número de grupos organizados a nivel parroquial, en relación a exigibilidad de derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	100
51	2.000 participantes serán capacitados en relación a exigibilidad de derechos.	Número de participantes capacitados.	100
COMPONENTE MOVILIDAD			
52	240 km de vías productivas asfaltadas.	Número de kilómetros de vías productivas asfaltadas.	93,33
53	60 km de vías rurales en centros parroquiales asfaltadas.	Número de Km de vías rurales en centros parroquiales asfaltadas.	45
54	350 Km anuales de vías rurales en lastre con mantenimiento.	Número de Km anuales de vías rurales en lastre con mantenimiento.	100
55	10 puentes comunitarios de la red vial rural en óptimas condiciones por cada año.	Número de puentes comunitarios de la red vial rural en óptimas condiciones por cada año.	82
56	1.000 Km anuales de vías rurales en lastre con mantenimiento.	Número de Km anuales de vías rurales en lastre con mantenimiento	86,36
COMPONENTE: POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
57	2 parlamentos populares provinciales anuales	Número de parlamentos populares provinciales anuales	26,47
58	6000 personas asisten a los parlamentos populares	Número de asistentes a cada parlamento	100
59	4 parlamentos seccionales anuales	Número de parlamentos seccionales anuales	19,12
60	14 asambleas cantonales anuales	Número de asambleas cantonales anuales	24,37
61	61 asambleas parroquiales anuales	Número de asambleas parroquiales anuales	23,43
62	2 asambleas de vinculación anuales	Número de asambleas de vinculación urbano marginal y rural	10
63	1 encuentro nacional anual para el fortalecimiento de las capacidades de líderes y lideresas	Número de encuentros nacionales anuales de líderes y lideresas	23,53

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

2.7. PRIORIZACIÓN DE METAS PARA EL NUEVO PERÍODO 2019-2023

A continuación, en el cuadro 2.7.1 se presenta las metas actualizadas al 2019 y la priorización de las mismas para el nuevo período 2019-2023:

Cuadro 2.7.1: Resumen del nivel de cumplimiento y priorización de las metas en la actualización al 2019-2023

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ? %	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
COMPONENTE BIOFÍSICO		
Objetivo: Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la provincia, con el fin de ofrecer bienes y servicios ambientales en calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población actual y futura.		
Meta 1: 3 ordenanzas provinciales aprobadas.	33	√
Meta 2: 3 áreas protegidas provinciales declaradas.	0	X
Meta 3: Aplicación, seguimiento y actualización del mapa de cobertura vegetal.	100	X
Meta 4: 2 manuales de procedimientos para la protección efectiva del patrimonio natural y genético del Azuay.	0	X
Meta 5: 80% de las actividades productivas desarrolladas en los ecosistemas frágiles identificados en un catastro.	25	X
Meta 6: EL GPA tendrá mecanismos establecidos para la medición de los recursos en que son utilizados en sus actividades así como áreas de libre aprovechamiento correctamente cerradas.	81	X
Meta 7: Contar con áreas protegidas declaradas, así como planes de protección de páramos, realizar la gestión y operación de las mismas.	10	√
Meta 8: 2 consejos de subcuencas conformados en la provincia.	50	X
Meta 9: 3 instrumentos legales construidos y aprobados.	33	√
Meta 10: 1.200 familias implementan el manejo integral del agua a nivel domiciliar.	10	X
Meta 11: 100 hectáreas de áreas forestadas y reforestadas por año.	44,63	√
Meta 12: 20 hectáreas de áreas reforestadas para protección biológica de zonas de recarga hídrica por año.	33,47	√
Meta 13: Generar mecanismos e instrumentos para prevenir los riesgos en la provincia de manera eficaz.	89	√
COMPONENTE ECONÓMICO		
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población, consolidando un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita el acceso pleno al empleo, la diversificación productiva, la seguridad alimentaria, la innovación, los emprendimientos en respeto pleno de la diversidad, los entornos naturales y la vocación de los territorios.		
Meta 14: 80 hectáreas de suelo industrial incorporadas.	10	X
Meta 15: Una ordenanza para la conformación del ente operativo de fomento y gestión de desarrollo productivo provincial.	50	√
Meta 16: 15% de los habitantes del área de influencia conocen y participan a través de la socialización para el emplazamiento del centro.	65	X
Meta 17: Un plan productivo para la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.	10	X

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ? %	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
Meta 18: 40 Talleres que conforman el distrito ecoindustrial que incrementan su producción.	50	X
Meta 19: 12,5% de inserción de la producción del distrito eco industrial en el mercado nacional.	4	X
Meta 20: 20 Actores públicos y privados conforman el clúster de la construcción.	50	X
Meta 21: 10 Proyectos desarrollados en el marco de la Planificación Estratégica del Clúster.	22	X
Meta 22: 14 Actores públicos y privados conforman el centro tecnológico de la construcción.	50	X
Meta 23: 10 Empresas se han beneficiado de los servicios de investigación e innovación del Centro Tecnológico de la Construcción.	40	X
Meta 24: Un Plan de Competitividad y un Plan de Comercialización elaborados y en ejecución.	100	X
Meta 25: 600 Personas vinculadas a las MIPYMES que se capacitan en temas de innovación empresarial.	100	X
Meta 26: 5% de incremento anual de ingresos económicos en el sector formal e informal relacionado con el turismo.	5	X
Meta 27: 3 Eventos internacionales de posicionamiento de la provincia del Azuay para desarrollo del TURISMO MICE.	33	X
Meta 28: 30% de sistemas de riego implementan el Modelo de Gestión Integral de Riego.	64,78	√
Meta 29: 80.000 Personas incrementan sus ingresos con la Gestión Integral de Riego en la provincia del Azuay	57,26	√
Meta 30: 40.000 Hectáreas incorporadas a la producción agrícola.	95,63	√
Meta 31: 30 Asociaciones fortalecidas en conocimientos y técnicas de producción agropecuaria.	56	√
Meta 32: 80% de GAD parroquiales cuentan con un tractor agrícola.	35	X
Meta 33: 100% de beneficiarios del programa de mecanización que reducen costos de producción.	100	√
Meta 34: 24 Asociaciones capacitadas para implementación de fábricas.	58	X
Meta 35: 10 Ferias de agroemprendedores implementadas.	65	√
COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
Objetivo: Fomentar el desarrollo humano de la población, mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención de los grupos prioritarios y en riesgo, con la finalidad de disminuir las inequidades, erradicar la discriminación y violencia ayudando a mejorar la calidad de vida de la población de la provincia.		
Meta 36: Un centro de activación y formación ciudadana, acreditado y funcionando.	50	√
Meta 37: 20 Organizaciones productivas y sociales de la provincia involucradas en los proyectos del GPA, fortalecidas.	100	√
Meta 38: 500 Personas formadas para el desarrollo personal.	100	√
Meta 39: 21.000 Familias provistas de alimentos complementarios.	45,71	X
Meta 40: 6.000 niños y niñas abastecidos de suplementos nutricionales.	0	X

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ? %	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
Meta 41: 15.000 niños/as del sector rural capacitados/as en principios básicos de salud.	60	X
Meta 42: 10% de familias que integran el Proyecto CRECER mejoró las condiciones de salud.	86,67	X
Meta 43: 2.000 Familias accederán al consumo de alimentos a bajo costo.	100	X
Meta 44: 20 Convenios firmados con empresas para aprovisionamiento de alimentos.	40	√
Meta 45: 20 Capacitaciones sobre alimentación sana.	100	√
Meta 46: 28 Comités parroquiales de la Agenda de Mujeres conformados y funcionando.	100	X
Meta 47: 40% de las mujeres integrantes de la Agenda mejoran sus capacidades en áreas productivas, de comercialización y servicios.	100	X
Meta 48: 1 Agenda LGBTI elaborada desde la perspectiva de la garantía de los derechos.	100	X
Meta 49: 10% de la población azuaya, conoce sobre los derechos de diversidad sexual.	100	√
Meta 50: 20 Grupos organizados a nivel parroquial, en relación a exigibilidad de derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	100	X
Meta 51: 2.000 Participantes serán capacitados en relación a exigibilidad de derechos	100	√
COMPONENTE MOVILIDAD		
Objetivo: Gestionar la vialidad de la provincia de manera sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.		
Meta 52: 240 km de vías productivas asfaltadas.	93,33	√
Meta 53: 60 km de vías rurales en centros parroquiales asfaltadas.	45	X
Meta 54: 350 Km anuales de vías rurales en lastre con mantenimiento.	100	√
Meta 55: 10 Puentes comunitarios de la red vial rural en óptimas condiciones por cada año.	82	√
Meta 56: 1.000 Km anuales de vías rurales en lastre con mantenimiento.	86,36	√
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Objetivo: Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia, desarrollando capacidad institucional, instaurando modelos de cogobierno e impulsando procesos de descentralización, autonomía e integración regional.		
Meta 57: 2 Parlamentos populares provinciales anuales.	26,47	√
Meta 58: 6.000 Personas asisten a los parlamentos populares.	100	√
Meta 59: 4 Parlamentos seccionales anuales.	19,12	√
Meta 60: 14 Asambleas cantonales anuales.	24,37	√
Meta 61: 61 Asambleas parroquiales anuales.	23,43	√
Meta 62: 2 Asambleas de vinculación anuales.	10	X
Meta 63: 1 Encuentro nacional anual para el fortalecimiento de las capacidades de líderes y lideresas	23,53	X

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

2.8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2030

- En el componente Biofísico se refleja la necesidad de realizar esfuerzos para generar estrategias de protección de las áreas de conservación en la provincia que no se encuentran dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas ni de las Áreas de Bosques y Vegetación Protectora, además se ve la importancia que desde el Gobierno Provincial del Azuay se apoye a los GAD cantonales para el manejo adecuado de su patrimonio natural; de manera que se convierta en un trabajo mancomunado entre todos los niveles de gobierno.
- En el documento PDOT de 2015, en el Componente Económico Productivo, los proyectos propuestos en este componente están orientados exclusivamente a la población masculina, (Distrito del Calzado, Distrito de la Joyería, Clúster de la Construcción); sin embargo, en el diagnóstico se evidenció que la población femenina tiene la tasa más alta de desempleo.
- Con respecto al componente Sociocultural y de acuerdo al análisis realizado a los diferentes proyectos en sus respectivos programas, la evaluación que asigna la STPE es Incumplido; cabe señalar que, los mejores resultados se lograron en los proyectos del programa nutrición básica para niños/as, adolescentes y adultos mayores; el cumplimiento de los proyectos del programa Equidad Social y de Género, todos están sobre el 50%. Sin embargo, no se evidencia para algunos proyectos información que dé cuenta de las metas alcanzadas, tal es el caso de los proyectos del programa Voluntades Azuay.
- En el componente de Asentamientos Humanos, es necesario fortalecer el asfalto de vías rurales y productivas de la provincia del Azuay. De los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación de la STPE se obtuvo que se cumplió un 50,52% de la meta planteada en mejoramiento vial y teniendo en cuenta que los polos de desarrollo de la provincia del Azuay se encuentran en la zona Sur – Oriental, son necesarias estrategias alternativas viales para la zona Occidental.
- El análisis del Componente Político Institucional evidencia la necesidad de fortalecer los procesos participativos y el tejido social mediante acciones que se construyan en territorio. Es importante tomar en cuenta que se requiere una reestructuración del orgánico funcional del GAD Provincial para que la implementación de la planificación sea óptima.

La revisión y análisis de los documentos de actualización del PDOT es un insumo para la "Actualización del Diagnóstico", y sobre todo para la Propuesta territorial, en donde se definirán las metas para el periodo administrativo 2019-2023 de las nuevas autoridades.

Cuadro 2.8.1: Cumplimiento de metas de PDOT

COMPONENTE	N° METAS	CUMPLIMIENTO %	CATEGORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Biofísico	13	64,90	Incumplida
Económico	22	37,70	Incumplida
Sociocultural	16	55,15	Incumplida
Asentamientos Humanos	5	77,78	Parcialmente cumplida
Político Institucional	7	42,55	Incumplida

Elaboración Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Datos de GPA, 2014-2019

2.9. ANÁLISIS FINANCIERO

El objetivo es realizar un diagnóstico financiero, considerando los recursos con los que cuenta el Gobierno Provincial del Azuay, para garantizar el ejercicio de sus competencias. Con la finalidad de realizar este análisis, se ha considerado la información de los últimos tres años (2017-2018-2019) tanto de los ingresos (ver cuadro 2.9.1) como de gastos (ver cuadro 2.9.2).

El artículo 171 del COOTAD (2010) establece como ingresos los siguientes tipos de recursos financieros de los GAD:

- Ingresos propios de la gestión.
- Transferencias del presupuesto general del Estado.
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- Participación en las rentas y la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamiento.

Para la elaboración de este informe se utilizaron reportes de cédulas presupuestarias, PAC, entre otros. Según los datos analizados, los gastos superaron a los ingresos en los años 2017 y 2018, en el año 2019, los ingresos fueron más altos que los gastos, sin embargo, en el conjunto de los tres años se observa un déficit de $6´397.942,56 (ver cuadro 2.9.3).

Cuadro 2.9.1: Matriz de ingresos de los años 2017, 2018, 2019

CONCEPTO	AÑO 2017
Sobre la propiedad	18.504,67
Tasas generales	4´682.103,32
Ventas de productos y materiales	302.064,30
Rentas de inversiones	0
Multas	3.760,74
Transferencias corrientes del sector público	7´822.560,81
Indemnizaciones y valores no reclamados	46.335,69
Otros no operacionales	1´002.173,14
Bienes muebles	0
Bienes inmuebles y semovientes	0
Recuperación de inversiones permanentes en títulos y valores	0
Transferencias de capital del sector público	25´407.887,72
Donaciones de capital del sector privado interno	6.500,00
Donaciones de capital del sector externo	212.782,93
Autónomo	4´422.474,23
Asignación presupuestaria de valores equivalentes al IVA	3´894.642,7
Financiamiento público interno	4´474.487,72
Créditos de proveedores internos	4´962.303,45
Cuentas pendientes por cobrar	4´203.698,57
TOTAL DE INGRESOS	**61´462.279,99**

CONCEPTO	AÑO 2018
Impuestos	6.247,04
Tasas y contribuciones	5´318.792,12
Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	0
Rentas de inversiones y multas	979.634,12
Transferencias y donaciones corrientes	9´739.809,18
Otros ingresos	213.327,94
Venta de activos no financieros	0
Recuperación de inversiones	10´000.000,00
Transferencias y donaciones de capital e inversión	34´026.616,74
Financiamiento público	2´935.124,61
Cuentas pendientes por cobrar	3´327.837,04
TOTAL DE INGRESOS	**66´547.388,79**
CONCEPTO	**AÑO 2019**
Impuestos	6.087,6
Tasas y contribuciones	4´838.256,98
Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	0
Rentas de inversiones y multas	15.198,66
Transferencias y donaciones corrientes	8´850.208,17
Otros ingresos	167.367,72
Venta de activos no financieros	0
Recuperación de inversiones	17´200.000,00
Transferencias y donaciones de capital e inversión	29´364.870,84
Financiamiento público	994.543,60
Saldos disponibles	349,39
Cuentas pendientes por cobrar	2´527.462,17
TOTAL DE INGRESOS	**63´964.345,13**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Cuadro 2.9.2: Matriz de gastos de los años 2017, 2018, 2019

CONCEPTO	AÑO 2017
Gastos en personal	3´453.464,57
Bienes y servicios de consumo	967.292,58
Gastos financieros	1´314.764,34
Otros gastos	1´064.386,07
Transferencias corrientes	390.325,49
Gastos en personal para inversión	6´662.151,94
Bienes y servicios de consumo para inversión	10´316.083,49
Obras públicas	19´404.183,66
Otros gastos de inversión	71.464,37
Transferencias para inversión	8´398.287,00
Activos de larga duración	1´459.071,83
Inversiones financieras	310.000,00
Amortización de la deuda pública	6´875.471,02
Pasivo circulante	6´283.088,91
TOTAL DE GASTOS	**66´970.035,27**
CONCEPTO	**AÑO 2018**
Gastos en personal	3´339.664,89
Bienes y servicios de consumo	1´326.248,18
Gastos financieros	1´267.642,34
Otros gastos corrientes	188.040,14
Transferencias y donaciones corrientes	594.476,87
Gastos en personal para inversión	7´664.628,96
Bienes y servicios para inversión	20´663.434,37
Obras públicas	13´309.729,99
Otros gastos de inversión	147.622,73
Transferencias y donaciones para inversión	7´086.498,26
Bienes de larga duración	194.150,23
Inversiones financieras	1´197.033,35
Amortización de la deuda pública	9´798.980,61
Pasivo circulante	6´804.650,8
TOTAL DE GASTOS	**73´582.801,72**

CONCEPTO	AÑO 2019
Gastos en personal	2´738.325,43
Bienes y servicios de consumo	651.340,30
Gastos financieros	740.593,02
Otros gastos corrientes	81.999,99
Transferencias y donaciones corrientes	598.995,83
Gastos en personal para inversión	7´475.850,93
Bienes y servicios para inversión	8´625.665,79
Obras públicas	10´081.508,75
Otros gastos de inversión	129.088,66
Transferencias y donaciones para inversión	6´334.016,37
Bienes de larga duración	1´851.393,80
Amortización de la deuda pública	7´792.149,32
Pasivo circulante	10´718.191,29
TOTAL DE GASTOS	**57´819.119,48**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

Cuadro 2.9.3: Cuadro Comparativo de los ingresos y gastos de los años 2017, 2018, 2019

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS			
AÑOS	**INGRESOS**	**GASTOS**	**DIFERENCIA**
Año 2017	61´462.279,99	66´970.035,27	-5´507.755,28
Año 2018	66´547.388,79	73´582.801,72	-7´035.412,93
Año 2019	63´964.345,13	57´819.119,48	6´145.225,65
DÉFICIT EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS			**-6´397.942,56**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos GPA, 2014-2019

CAPÍTULO 3

MAPEO DE ACTORES

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

3. MAPEO DE ACTORES

En esta sección se presenta el Mapeo de Actores públicos, sociales, internacionales y privados que tienen incidencia en la provincia del Azuay con corte al año 2020, de esta forma se da cumplimiento a las directrices de la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial, preparada para el efecto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el mes de julio de 2019, que en la Sección 2, punto 2.2, explica los contenidos del mapa de actores que tienen influencia en el territorio, con el objetivo de definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula). Esta definición o calificación de la relación, sin embargo, no es estática, pues en el caso de que se haya analizado que la relación está calificada como baja, se deberán hacer los esfuerzos necesarios para elevar el nivel de la relación, en pro del bienestar de la población y el goce de los derechos y servicios integrales que se pueda lograr mediante la articulación de todos los actores.

179 actores conforman siete grupos: 33 de ellos pertenecen a entidades del Gobierno Central, 81 son GAD provinciales, cantonales y parroquiales, 7 son actores que están articulados a los GAD en territorio, 6 son actores académicos o universitarios, 6 grupos de actores sociales, 17 actores de nivel internacional y por último, existen 29 actores privados que entran en el rango de ONG (Organizaciones No Gubernamentales).

En cuanto a las relaciones, de los 179 actores identificados: 113 se han calificado como una relación ALTA, 35 actores con una relación MEDIA, 22 actores con una relación BAJA y 9 actores con una relación NULA. Las razones para calificar de NULA a una relación, se debe sobre todo a las competencias específicas de los actores y no necesariamente a una relación de conflicto; es así que, cuando se entablen relaciones con estos actores, la relación puede cambiar de clasificación. Se ha calificado de BAJA una relación, cuando han habido acercamientos con estos actores, sin embargo, no se han continuado o están estancadas. Con el rango de MEDIA se ha calificado a los actores que tienen similares competencias a las del Gobierno Provincial y más bien serían los aliados estratégicos en territorio. Por último, se ha calificado de ALTA a las relaciones con los GAD cantonales, parroquiales, con las organizaciones sociales, puesto que el GAD PROVINCIAL es el ente articulador de las mismas.

Primer Grupo de Actores: Las entidades del Gobierno Central que agrupan a los Ministerios Públicos (19), las Secretarías de Estado (6), Súper Intendencias (3), los Institutos y Organismos Públicos (5). En total 33 actores, con la siguiente relación:

- Alta: 1
- Baja: 11
- Media: 14
- Nula: 7

Segundo Grupo de Actores: Los gobiernos y entidades de los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales: Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (5), Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales (15), Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (61). En total son 79 actores, con la siguiente relación:

- Alta: 79
- Baja: 0
- Media: 0
- Nula: 2

Tercer Grupo de Actores: Las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: son 7 actores, se cataloga la relación de la siguiente manera:

- Alta:5
- Baja: 0
- Media: 2
- Nulo: 0

Cuarto Grupo de Actores: Las universidades, instituciones de Educación Superior. Son 6 actores, con la siguiente relación:

- Alta: 2
- Baja: 0
- Media: 4
- Nula: 0

Quinto Grupo de Actores: Las organizaciones sociales: Juntas de Agua, Organizaciones de Productores. Son 6 grupos de actores, aquí no se ha clasificado como actor individual sino grupal:

- Alta: 4
- Baja: 0
- Media: 2
- Nula: 0

Sexto Grupo de Actores: Las entidades de Gobierno a nivel internacional (Embajadas), comunidades, delegaciones. Encontramos a 17 actores, con la siguiente relación:

- Alta: 5
- Baja: 6
- Media: 6
- Nula: 0

Séptimo Grupo de Actores: Las Organizaciones No Gubernamentales. Son 29 actores nacionales e internacionales, con la siguiente relación:

- Alta: 17
- Baja: 5
- Media: 7
- Nula: 0

3.1. ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL

3.1.1. MINISTERIOS PÚBLICOS AFINES (19)

Cuadro 3.1.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Ministerios Pblicos, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Impulsa la agricultura familiar, garantizando la soberanía alimentaria. Asistencia técnica, capacitación, control y regulación de actividades en el ámbito de sus competencias.	Media
2	Ministerio del Ambiente y Agua	Velar por un ambiente sano y el respeto de los derechos de la naturaleza. Control y regulación ambiental. Establece, promueve e impulsa la política nacional de Cambio Climático.	Media
3	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Desarrollo productivo, mejora de la competitividad integral, desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.	Alta
4	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad.	Media
5	Ministerio de Defensa Nacional	Dirigir la política de defensa y administrar las Fuerzas Armadas.	Nula
6	Ministerio del Deporte	Organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación.	Media
7	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Garantizar a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.	Baja
8	Ministerio de Economía y Finanzas	Planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la política fiscal, financiación, endeudamiento, presupuesto y tesorería.	Media
9	Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género.	Media
10	Ministerio de Hidrocarburos	Administrar la Política Pública Hidrocarburífera.	Nula
11	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Media
12	Ministerio de Gobierno	Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana.	Baja

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
13	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Impulsar el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros, con responsabilidad social y ambiental, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, aplicando en su gestión principios de eficiencia, transparencia e integridad.	Baja
14	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Responsable de la política internacional, integración latinoamericana y la movilidad humana.	Media
15	Ministerio de Salud Pública	Autoridad Sanitaria Nacional, para la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana Provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.	Baja
16	Ministerio de Trabajo	Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales.	Media
17	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.	Baja
18	Ministerio de Turismo	Funciones de rectoría a fin de posicionar al Ecuador como un destino turístico como actividad generadora de desarrollo socioeconómico y sostenible.	Media
19	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Ente rector de control y regulación de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana.	Nula

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.1.2. SECRETARÍAS DE ESTADO (6)

Cuadro 3.1.2: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Secretarías de Estado, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Secretaría Nacional de Comunicación	Diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información y difusión del Gobierno Nacional.	Nula
2	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Administra y coordina la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada.	Media
3	Secretaría del Agua	Autoridad nacional de control y regulación del acceso y uso del agua. Garantiza el acceso justo y equitativo del agua, en calidad y cantidad. Gestión integral e integrada de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas con el involucramiento y fortalecimiento de los actores sociales en todo el territorio nacional. La articulación de su gestión con los niveles de gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia del agua de consumo y riego.	Media
4	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Impulsar la educación superior, ciencia, tecnología e innovación en el país.	Nula
5	Secretaría de Gestión de Riesgos	Garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.	Media
6	Secretaría de Derechos Humanos	Impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.	Baja

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.1.3. SUPERINTENDENCIAS (3)

Cuadro 3.1.3: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Súper Intendencias, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Superintendencia de Control de Poder del Mercado	Garantizar la libre competencia en el Ecuador, mediante la prevención, corrección, eliminación y sanción de todas aquellas prácticas anticompetitivas que afecten el mercado, buscando la eficiencia económica, el comercio justo y el bienestar del consumidor.	Nula
2	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Vigila y controla los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los GAD municipales y metropolitanos en el marco de sus competencias. Tiene capacidad sancionatoria. La SOT forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.	Baja
3	Superintendencia de Economía Popular Solidaria	Organismo técnico de supervisión control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento, para proteger a sus socios.	Nula

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.1.4. INSTITUTOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (5)

Cuadro 3.1.4: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Institutos y otros Organismo Públicos, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)	Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República.	Baja
2	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Brindar Salud Pública al país.	Media
3	Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	Fortalecer el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, contribuyendo a la competitividad, confianza y satisfacción de las partes interesadas.	Baja
4	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-(ARCSA)	Contribuir a proteger la salud, a través de la gestión del riesgo de los productos de uso y consumo humano, así como, de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario, facilitando a la vez el desarrollo del sector productivo nacional.	Baja
5	Agencia de Regulación y Control Minero-ARCOM	Controlar y regular las actividades mineras en todas sus fases.	Baja

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.2. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

3.2.1. GAD PROVINCIALES (5)

Cuadro 3.2.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	GAD Provincial de Morona Santiago	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales; j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, k) Las demás establecidas en la ley.	Alta
2	GAD Provincial de Cañar		
3	GAD Provincial del Guayas		
4	GAD Provincial del Oro		Nula
5	GAD Provincial de Loja		

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.2.2. GAD CANTONALES (15)

Cuadro 3.2.2: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL	RELACIÓN
1	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como, la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley.	Alta
2	CHORDELEG		Alta
3	CUENCA		Alta
4	EL PAN		Alta
5	GIRÓN		Alta
6	GUALACEO		Alta
7	GUACHAPALA		Alta
8	NABÓN		Alta
9	OÑA		Alta
10	PAUTE		Alta
11	PUCARÁ		Alta
12	SAN FERNANDO		Alta
13	SANTA ISABEL		Alta
14	SEVILLA DE ORO		Alta
15	SÍGSIG		Alta

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.2.3. GAD PARROQUIALES (61)

Cuadro 3.2.3: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, 2019

ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n) Las demás que determine la ley.	Alta
CHORDELEG PRINCIPAL,LA UNIÓN SAN MARTÍN DE PUZHIO LUIS GALARZA DELEGSOL		
CUENCA SININCAY, TURI, SAN JOAQUÍN, RICAURTE, CHECA, PACCHA, SANTA ANA, CHIQUINTAD,SAYAUSÍ, LLACAO,CHAUCHA, TARQUI, BAÑOS, EL VALLE, MOLLETURO, VICTORIA DEL PORTETE, CUMBE, QUINGEO, NULTI, OCTAVIO CORDERO, SIDCAY		
EL PAN SAN VICENTE		
GIRÓN SAN GERARDO, LA ASUNCIÓN		
OÑA SUSUDEL		
PUCARÁ SAN RAFAEL DE ZHARUG		
GUALACEO ZHIDMAD, MARIANO MORENO, REMIGIO CRESPO, SAN JUAN, SIMÓN BOLÍVAR, JADÁN, LUIS CORDERO, DANIEL CÓRDOVA		
NABÓN COCHAPATA, EL PROGRESO LAS NIEVES		
PAUTE TOMEBAMBA, BULÁN (JOSÉ VICTOR IZQUIERDO), DUG-DUG, SAN CRISTÓBAL, GUARAINAG, EL CABO, CHICÁN		
SAN FERNANDO CHUMBLIN		
SANTA ISABEL SHAGLLI, ABDÓN CALDERÓN, CAÑARIBAMBA, CARMEN DE PIJILÍ		
SEVILLA DE ORO PALMAS, AMALUZA		
SÍGSIG GÜEL, LUDO, SAN BARTOLOMÉ, CUCHIL , SAN JOSÉ DE RARANGA, JIMA		

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.2.4. ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (7)

Cuadro 3.2.4: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL LOCAL O DE SEDE LOCAL	RELACIÓN
1	ETAPA	Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Cuenca, ente público dependiente de la Alcaldía de Cuenca.	Media
2	Comisión de Gestión Ambiental del Municipio de Cuenca	La Comisión de Gestión Ambiental tiene como visión planificar, regular y controlar el desarrollo sustentable cantonal, formulando programas que permitan gestionar el ordenamiento territorial con una efectiva participación ciudadana, para el mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón Cuenca.	Media
3	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales Descentralizados Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	Impulsa programas y acciones estratégicas orientadas a la consolidación de los Gobiernos Provinciales como un ente articulador y de intermediación entre las políticas nacionales y la gestión de los gobiernos locales para aportar al desarrollo territorial integral.	Alta
4	Asociación de Municipios del Ecuador (AME)	Promueve la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado.	Alta
5	Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (sede Azuay) (CONAGOPARE)	Articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velar por la preservación de su autonomía y participar en procesos de fortalecimiento de los GAD, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.	Alta
6	Mancomunidad del Collay	Conservar, proteger y restaurar los ecosistemas naturales en el Área de Vegetación y Bosque Protector del Collay.	Alta
7	Comité de Conservación de la Subcuenca del río del Machángara	Conservar, proteger y restaurar los ecosistemas naturales en el área de vegetación de la cuenca del Machángara.	Alta

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.3. UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (6)

Cuadro 3.3.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL LOCAL O EN SEDE LOCAL	RELACIÓN
1	Universidad de Cuenca	Formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza.	Alta
2	Universidad del Azuay	Formar personas con pensamiento crítico, comprometida éticamente con la sociedad, que aporta a la ciencia y al conocimiento para lograr el desarrollo integral de nuestro entorno.	Media
3	Universidad Católica de Cuenca	Generar profesionales con competencias y contribuir a las soluciones de los problemas de la sociedad.	Alta
4	Universidad Politécnica Salesiana	Busca formar "honrados ciudadanos y buenos cristianos", con excelencia humana y académica, con capacidad investigativa e innovadora, que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional.	Media
5	Universidad Andina Simón Bolívar	Institución académica de vocación internacional, creada como un centro en el que confluyen experiencias, valores e iniciativas de los países de la Región Andina, y como un mecanismo de contacto con otros ámbitos universitarios y culturales del mundo. Se dedica a la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios, especialmente para la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos.	Media
6	Universidad Nacional de Educación (UNAE)	Contribuir a la formación de educadores y pedagogos que, con sus modos de hacer, de pensar y de investigar transformen el Sistema Nacional Educativo.	Media

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.4. ORGANIZACIONES SOCIALES: JUNTAS DE AGUA, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (6)

Cuadro 3.4.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Organizaciones Sociales: Juntas de Agua, Organizaciones de Productores, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Juntas de Agua de Riego del Azuay	Administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.	Alta
2	Organizaciones de Productores Agropecuarios	Producción de hortalizas, frutales andinos, tropicales, tubérculos, granos, animales mayores y menores, lácteos, elaborados medicinales, etc.	Alta
3	Organizaciones de Productores Artesanales	Elaboración de artesanías con recursos naturales de las parroquias, como la totora, la paja, el barro, las joyas, el calzado, el bordado, el tejido.	Alta
4	Organizaciones de Productores de alimentos procesados	Elaboración de derivados de lácteos, mermeladas, dulces, cocadas, vinos, chocolates.	Media
5	Cámara de la Pequeña Industria del Azuay (CAPIA)	Representa, gestiona, impulsa, asesora, capacita y evalúa el desarrollo integral de la Micro, Pequeña y Mediana Industria del Azuay y la Región.	Media
6	Redes de Mujeres Rurales del Azuay	Producen agroecológicamente, garantizan la alimentación, proveen de animales menores al campo y la ciudad.	Alta

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.5. ENTIDADES DE GOBIERNO A NIVEL INTERNACIONAL: EMBAJADAS, COMUNIDADES, DELEGACIONES (17)

Cuadro 3.5.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Entidades de Gobierno a nivel Internacional (Embajadas), Comunidades, Delegaciones, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA EN EL PAÍS	RELACIÓN
1	Embajada de Hungría	Es la Oficina de un gobierno nacional ubicado en otro territorio, acreditada por el país anfitrión y que sirve para entablar relaciones diplomáticas y asistir a sus conciudadanos, entre otras funciones.	Media
2	Embajada de Estados Unidos		Baja
3	Embajada de México		Alta
4	Embajada del Reino Unido		Alta
5	Embajada Alemana		Media
6	Embajada de Francia		Media
7	Embajada Belarús		Baja
8	Embajada de Japón		Baja
9	Embajada de China		Baja
10	Embajada de Bolivia		Media
11	Embajada de la India		Baja
12	Embajada de Corea del Sur		Baja
13	Embajada de Perú		Media
14	Generalitat de Catalunya	La Generalidad de Cataluña coordina proyectos sociales y comunitarios de cooperación con la provincia.	Alta
15	Delegación de la Unión Europea	Responsables de la coordinación, en lo posible, de las representaciones diplomáticas de los Estados miembros en su misma demarcación. También les corresponde la organización y el recibimiento de las visitas que puedan efectuar al país u organización bajo su encomienda las autoridades comunitarias.	Alta
16	Gobierno de Navarra-España	Coordina proyectos sociales y comunitarios de cooperación con la provincia.	Media
17	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Organismo de la Generalitat de Catalunya responsable de gestionar las políticas de cooperación al desarrollo y acción humanitaria. Está adscrita a la Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia. Es el principal instrumento del Gobierno y la ciudadanía de Cataluña para sumarse a la comunidad internacional en el compromiso para construir un mundo más justo y solidario, y trabajar para garantizar el acceso a los derechos fundamentales y al libre desarrollo de las personas y los pueblos de todo el mundo.	Alta

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (29)

Cuadro 3.6.1: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Organizaciones No Gubernamentales, 2019

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PAÍS O EN SEDES LOCALES	RELACIÓN
1	Fundación Rosa Luxemburgo	Asociación para el Análisis Social y la Educación Política.	Media
2	Fundación HEIFER	HEIFER International es una organización global sin fines de lucro que trabaja para erradicar la pobreza y el hambre a través de un desarrollo comunitario holístico sostenible basado en valores.	Alta
3	Fundación NRG4SD	Región 4 es la voz global de los gobiernos regionales en los campos de biodiversidad, cambio climático y desarrollo sustentable.	Alta
4	Fundación OPAC	Organización benéfica en Cuenca, cuidado de los animales.	Alta
5	Fundación EL ARCA	Promover una legislación acabada y suficiente, enfocada en la protección animal.	Alta
6	Fundación GAMMA	Activismo y trabajo local por los derechos de las mujeres.	Alta
7	ONU Mujeres	Organismo de la Organización de las Naciones Unidas destinado a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.	Alta
8	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	El PNUD desempeña un papel consultivo fundamental para impulsar la agenda de desarrollo, basándose en las prioridades de los Estados Miembros y el contexto de cada país, y desempeña un papel importante en el fomento de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, incluyendo la provisión de servicios clave y plataformas de apoyo a los países para apoyar la implementación de los ODS.	Baja
9	ONU Voluntarios	Desarrollar tareas de cooperación para el desarrollo, principalmente técnicas, económicas o sociales, a petición de los estados miembros.	Media
10	Organización Internacional de las Migraciones (OIM)	Organización intergubernamental fundada en 1951 y que se ocupa de la problemática de las migraciones. Con sede en Ginebra, cuenta con oficinas locales en más de 100 países.	Alta
11	Alto Comisionado de las Naciones Unidad para los Refugiados (ACNUR)	Organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida.	Alta
12	Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA)	Agencia independiente que coordina la asistencia pública oficial internacional de Japón. Está orientada a ayudar al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y promover la cooperación internacional.	Media
13	350 ORG	350 ORG es una organización ecologista internacional, dirigida por Bill McKibben, con el objetivo de crear un movimiento de base global para reducir las emisiones de dióxido de carbono y prevenir el cambio climático.	Alta
14	Agencia Francesa de Desarrollo	Institución financiera pública que implementa la política definida por el gobierno francés. Trabaja para combatir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.	Baja
15	Alianza Francesa	Coordinación de eventos culturales.	Alta
16	Ciudades y Gobiernos locales Unidos-(CGLU)	Por medio de la colaboración, diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos, nosotros, como Organización Mundial, trabajamos para promover la respuesta y la acción mundial por medio de compromisos y acuerdos innovadores que se conviertan en hilos conductores comunes que trasciendan las fronteras y las comunidades en su conjunto, para elevar y dar poder al ámbito local.	Baja
17	Organización de Regiones Unidas / Foro Global de Asociaciones de Regiones (ORU-Fogar)	Es una organización internacional que reúne regiones de todo el mundo y las representa frente las instancias internacionales para impulsar una política global de desarrollo equilibrado y de cohesión territorial.	Alta

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PAÍS O EN SEDES LOCALES	RELACIÓN
18	Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Sociales y Ambientales	Organización de mujeres presente en 10 países del Abya Yala que incide en políticas, proyectos y prácticas que contribuyen a la defensa de los derechos de nuestros pueblos, de la naturaleza y de los derechos sociales que son vulnerados por proyectos extractivos mineros y que afectan directamente a las mujeres.	Alta
19	Red por una América Latina Libre de Transgénicos	Desarrollar estrategias globales para hacer frente a la introducción de organismos transgénicos y prevenir nuevas introducciones en la región, apoyando procesos nacionales dentro de la región, bajo el principio de la soberanía alimentaria.	Alta
20	Fondo Ítalo Ecuatoriano de Desarrollo Sostenible (FIEDS)	Fondo de contrapartida establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana el 29 de abril de 2016.	Media
21	Oficina Comercial de Taipéi en Ecuador (Taiwán)	Oficina comercial de la empresa Taipéi en Ecuador.	Media
22	The Waterbearers	Proporciona soluciones de agua limpia, educación y capacitación a las comunidades necesitadas. Al empoderar a las mujeres a través del agua, podemos transformar y salvar vidas. Imaginamos un mundo donde todos tendrán acceso a agua potable limpia para beber como un derecho humano.	Alta
23	Expats Magazine	Revista comunicativa de Jubilados extranjeros que residen en Cuenca.	Media
24	France Volontaires		Baja
25	Fundación VASE	Organización no gubernamental, sin fines de lucro, que tiene como objetivo promover los intercambios culturales y de ayuda social a través de programas de voluntariado internacional.	Baja
26	Oficina Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos	Desarrollar estrategias y el marco legal y político para garantizar la existencia y el mantenimiento de los ciclos vitales de la Pachamama/Naturaleza confrontando la devastación de los territorios por deforestación, plantaciones agro industriales o forestales a gran escala, actividades extractivas, cambio del cauce de los ríos o su represamiento, uso de agro tóxicos, introducción de especies que desplazan a las originarias, denunciando y frenando la contaminación del mar y de la atmósfera.	Alta
27	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL	Sistematiza información disponible entre las organizaciones, identifica necesidades particulares de cada organización, y propone y ejecuta tareas para satisfacer dichas necesidades. Busca fuentes de información para que las diversas organizaciones puedan utilizarlas, y nuevos espacios -como otras iniciativas o redes- que permitan fortalecer el trabajo de las organizaciones involucradas.	Alta
28	Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza	Red de organizaciones e individuos comprometidos con la adopción e implementación universal de sistemas legales que reconocen, respetan y hacen cumplir los "Derechos de la Naturaleza" y con la idea de los Derechos de Naturaleza, una idea cuyo momento ha llegado.	Alta
29	Cooperaziones Internacionaleas (COOPI)	Cooperación Internacional, COOPI, organización humanitaria laica e independiente nacida en Italia el 15 de abril de 1965.	Media

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.7. ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TIENEN INFLUENCIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

En los diferentes cuadros de mapeo de actores que se relacionan con el Gobierno Provincial del Azuay y que tienen influencia en la provincia, se identifica un total de 179 actores públicos y privados, de los cuales el 30% pertenecen a los GAD parroquiales, cantonales y provinciales; 13% a Entidades del Gobierno Central, 11% a ONG, 39% Entidades de Gobierno a nivel Internacional, 3% entidades de GAD, el 2% Academia (universidades), el 2% organizaciones sociales de productores.

De estos porcentajes se determina una relación ALTA donde existe un mayor acercamiento, coordinación y cooperación con los GAD parroquiales rurales, siendo el Gobierno Provincial el ente articulador con estos sectores y con las diferentes organizaciones del territorio rural.

Analizando la presencia de otros actores públicos y privados en la provincia en base a sus roles, competencias y capacidades institucionales será necesario articular acciones a través de mecanismos de participación ciudadana en cada territorio como las mesas temáticas o sectoriales (ver gráfico 3.7.1).

Gráfico 3.7.1: Actores públicos y privados que tienen influencia en la provincia del Azuay

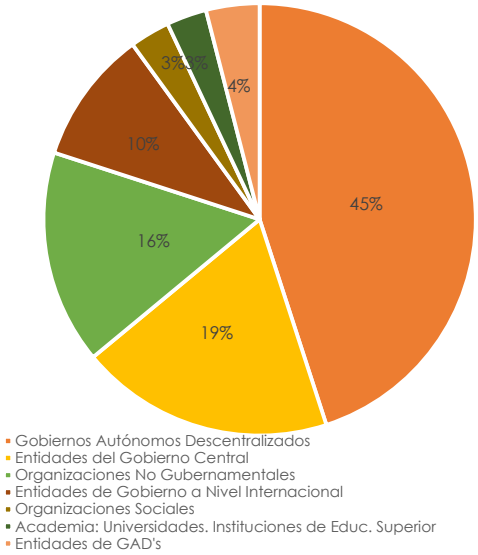

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.8. ORGANIZACIONES SOCIALES VINCULADAS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL

En el proceso de intervención del Gobierno Provincial del Azuay en cada territorio una de las herramientas primordiales es contar con un inventario de representantes comunitarios y de organizaciones de base, con quienes existe una relación ALTA en coordinación y trabajo en conjunto, ejemplo de estas son las existentes en los proyectos agroproductivos y de riego. Aún así, está claro para todos los actores, la necesidad de mejorar y potenciar la participación activa y la necesidad de crear relaciones de confianza para un manejo efectivo y una relación eficiente entre autoridades locales, provinciales y usuarios.

En el gráfico 3.8.1 se puede observar las organizaciones sociales vinculadas al GAD Provincial del Azuay, a partir del levantamiento de información en el año 2020 desde el Departamento de Participación Ciudadana, se cuenta con un total de 492 organizaciones aproximadamente, de los cuales los tres valores más altos corresponden, el 32.32% a asociaciones y organizaciones agroproductivas, artesanales; el 23.98% a Sistemas Comunitarios de Riego; el 15.58% corresponde a Comités Promejoras, quienes participan e influyen sobre las intervenciones en el territorio. Así, los objetivos y actividades de estas organizaciones reflejan la coherencia y articulación con las competencias y la intervención que realiza el Gobierno Provincial.

Gráfico 3.8.1: Porcentaje de organizaciones sociales vinculadas con el Gobierno Provincial de Azuay

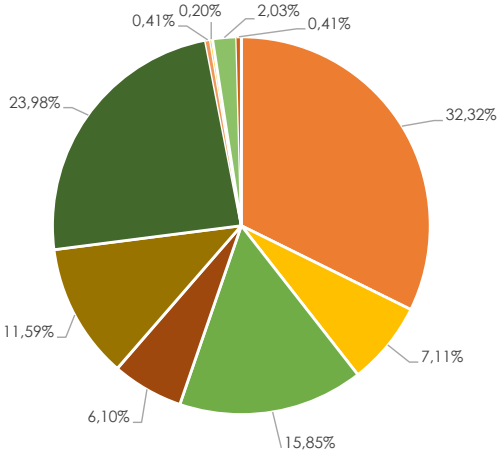

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

3.9. PROYECTOS PRIORIZADOS MEDIANTE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cuadro 3.9.1: Porcentaje de actores por componente en base a priorización del presupuesto participativo 2021

PROYECTOS	COMPONENTE	N° DE ACTORES	PORCENTAJE %
Reforestación, conservación y protección de fuentes hídricas	Biofísico	8	7
Agroproductivos, mejoramiento genético, manejo y conservación de suelos	Económico Productivo	36	33
Capacitación de género e inclusión social	Sociocultural	6	5
Vialidad y Riego	Asentamientos Humanos	60	55
Total general		**110**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GPA

Con respecto a los actores GAD parroquiales y su relación con proyectos priorizados, se observa que de la totalidad de 110 GAD, el 55% priorizan proyectos de riego y vialidad que corresponden al componente de Asentamientos Humanos, el 33% priorizan proyectos agroproductivos, mejoramiento genético, manejo y conservación de suelos que corresponden al componente Económico Productivo, el 7% priorizan proyectos de reforestación, conservación y protección de fuentes hídricas que corresponden al componente Biofísico, el 5% priorizan capacitaciones en género e inclusión social que corresponden al componente Sociocultural.

Es importante manifestar que los actores priorizan proyectos de acuerdo al contexto rural de cada zona, por ello, es evidente la toma de decisiones sobre la atención a las problemáticas de riego, vialidad y proyectos productivos.

CAPÍTULO 4

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El diagnóstico estratégico en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial analiza la situación actual de la provincia permitiendo tener una mirada de su realidad: las potencialidades, deficiencias y carencias.

El diagnóstico considera las relaciones e interacciones entre los componentes biofísico, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos que contempla la movilidad - energía - telecomunicaciones, y el componente político institucional. Además integra el análisis transversal en género, movilidad humana, interculturalidad y cambio climático.

El diagnóstico facilita el planteamiento de una propuesta territorial orientada a reducir las brechas sociales así como un modelo de gestión diferente, más humano y equitativo.

GOBIERNO PROVINCIAL AZUAY

NOTA: el corte de la información es del año 2019-2020.

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El componente Biofísico es la base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya que analiza el recurso natural sobre el que se asienta la población y en el que se desarrollan todas las actividades humanas, mismas que deben estar siempre orientadas a mejorar la calidad de vida de la población manteniendo el equilibrio ecológico.

4.1.1. RELIEVE Y GEOMORFOLOGÍA

El relieve define las formas de la corteza terrestre, es objeto de estudio geomorfológico y de la geografía física, formándose con el paso de las eras y siendo definida por los componentes geográficos, hídricos, morfológicos entre otros. En Ecuador y puntualmente en Azuay, la Cordillera de Los Andes es la que marca el relieve y define sus formas y características.

En cuanto a la geomorfología, la provincia del Azuay se caracteriza por contener varias unidades debido a la irregularidad del terreno, ya que contiene un amplio tramo de la cordillera de Los Andes y dos grandes ríos (cuerpos de agua) los cuales influyen directamente en la formación morfológica del sitio. Estos dos cuerpos de agua son el río Jubones que separa a la provincia del Azuay de la provincia de El Oro y Loja y el río Paute en la parte alta de la cuenca que define la morfología en la zona Nororiental de la provincia (ver mapa 4.1.1).

Geomorfológicamente se pueden identificar las formaciones que se presentan en el cuadro 4.1.1.

De acuerdo a lo que se describe en el cuadro, en la provincia predominan las vertientes orientales y occidentales que representan el 48.68% del territorio, seguido de las cimas que representan 25.64% y los relieves que representan el 19.02% restante.

Cuadro 4.1.1: Formaciones geomorfológicas en la provincia de Azuay, 2013

GEOMORFOLOGÍA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
CIMAS	213.007,45	25,64
CONOS DE ESPARCIMIENTOS	1.543,53	0,19
MEDIO ALUVIAL	36.324,17	4,37
PIEDEMONTE ANDINO	15.764,83	1,90
RELIEVES	158.049,63	19,02
VERTIENTES ORIENTALES Y OCCIDENTALES	404.382,82	48,68
SIN INFORMACIÓN	1.704,04	0,21
TOTAL	**830.776,46**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos del Instituto Geográfico Militar (IGM) 2013

Mapa 4.1.1: Relieve - Geomorfología

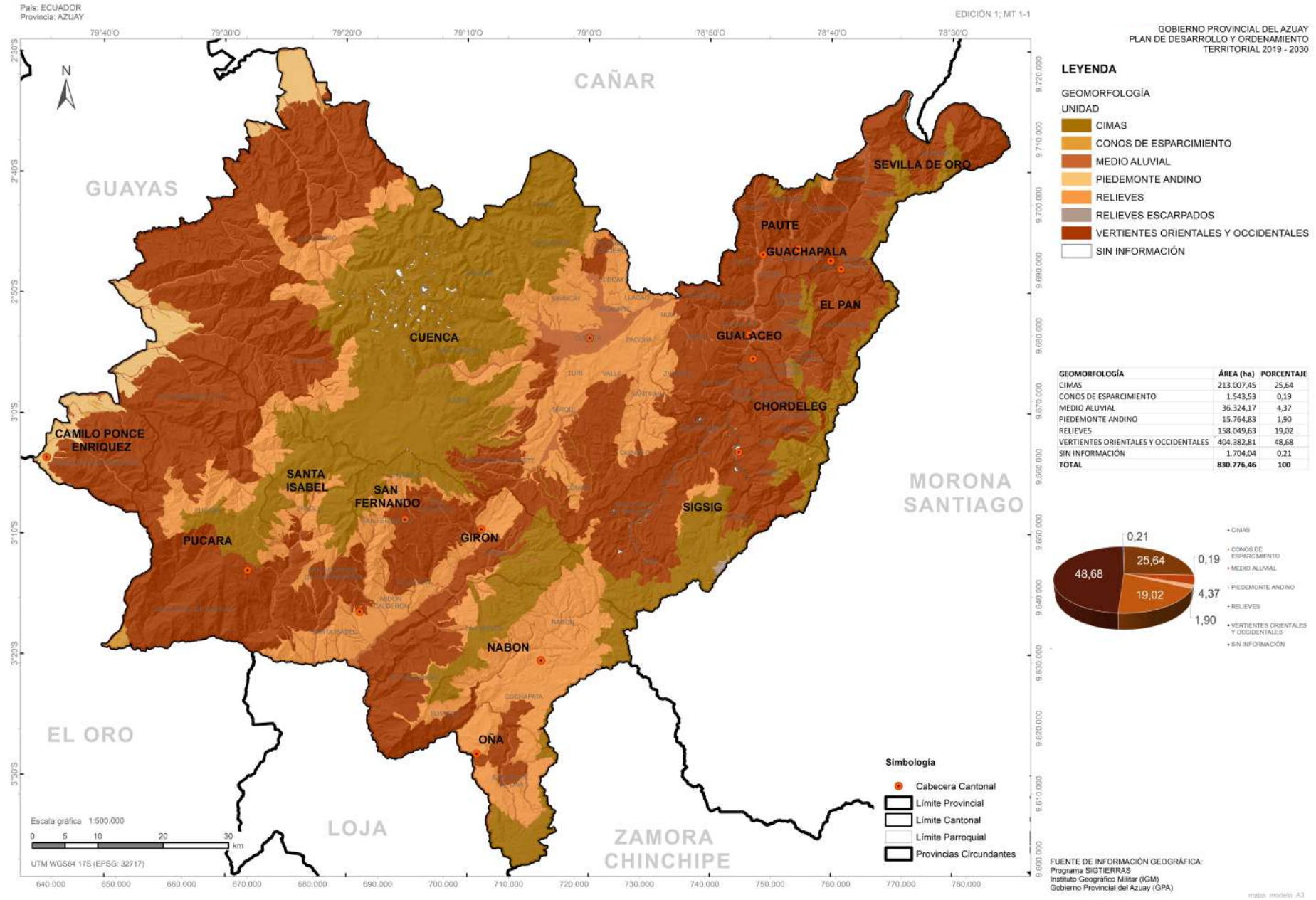

GEOMORFOLOGÍA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
CIMAS	213.007,45	25,64
CONOS DE ESPARCIMIENTO	1.543,53	0,19
MEDIO ALUVIAL	36.324,17	4,37
PIEDEMONTE ANDINO	15.764,83	1,90
RELIEVES	158.049,63	19,02
VERTIENTES ORIENTALES Y OCCIDENTALES	404.382,81	48,68
SIN INFORMACIÓN	1.704,04	0,21
TOTAL	**830.776,46**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.1.1. PENDIENTES

Las pendientes van relacionadas directamente con las formaciones geológicas y geomorfológicas, de acuerdo a la información cartográfica y al tratamiento de la información, se han determinado los siguientes rangos de inclinación del terreno (ver cuadro 4.1.2).

Según el cuadro 4.1.2 de clasificación de pendientes en la provincia del Azuay, se identifican rangos comprendidos entre 40% – 70% de inclinación, abarcando el 43.94% del territorio provincial. Estos porcentajes corresponden a la descripción de pendientes fuertes, presentando limitantes de mecanización agrícola especialmente por las dificultades para el riego; existen peligros de erosión hídrica y eólica, así como movimientos de masa de suelo. En segundo lugar, se presentan las pendientes medias (10%-40% de inclinación) con un 32.46%, en tercer lugar los precipicios abarcando el 16.82% del territorio, estas se concentran mayoritariamente en las subcuencas que alimentan al sistema Cañar, Naranjal-Pagua y Paute, determinando suelos con alta restricción de actividades agroproductivas; donde la mecanización no es posible, los problemas de erosión y los deslizamientos se vuelven más frecuentes; estas áreas deberían destinarse únicamente a conservación (ver mapa 4.1.2).

Cuadro 4.1.2 : Pendientes presentes en el Azuay, 2013

RANGO DE INCLINACIÓN (%)	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
0-10%	PLANICIE	53.747,33	6,47
10-40%	MEDIA	269.704,63	32,46
40-70%	FUERTE	365.062,65	43,94
>70%	PRECIPICIO	139.771,03	16,82
NO APLICA	SIN INFORMACIÓN	2.490,82	0,30
TOTAL		**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos del Instituto Geográfico Militar (IGM) 2013

Mapa 4.1.2 : Pendientes

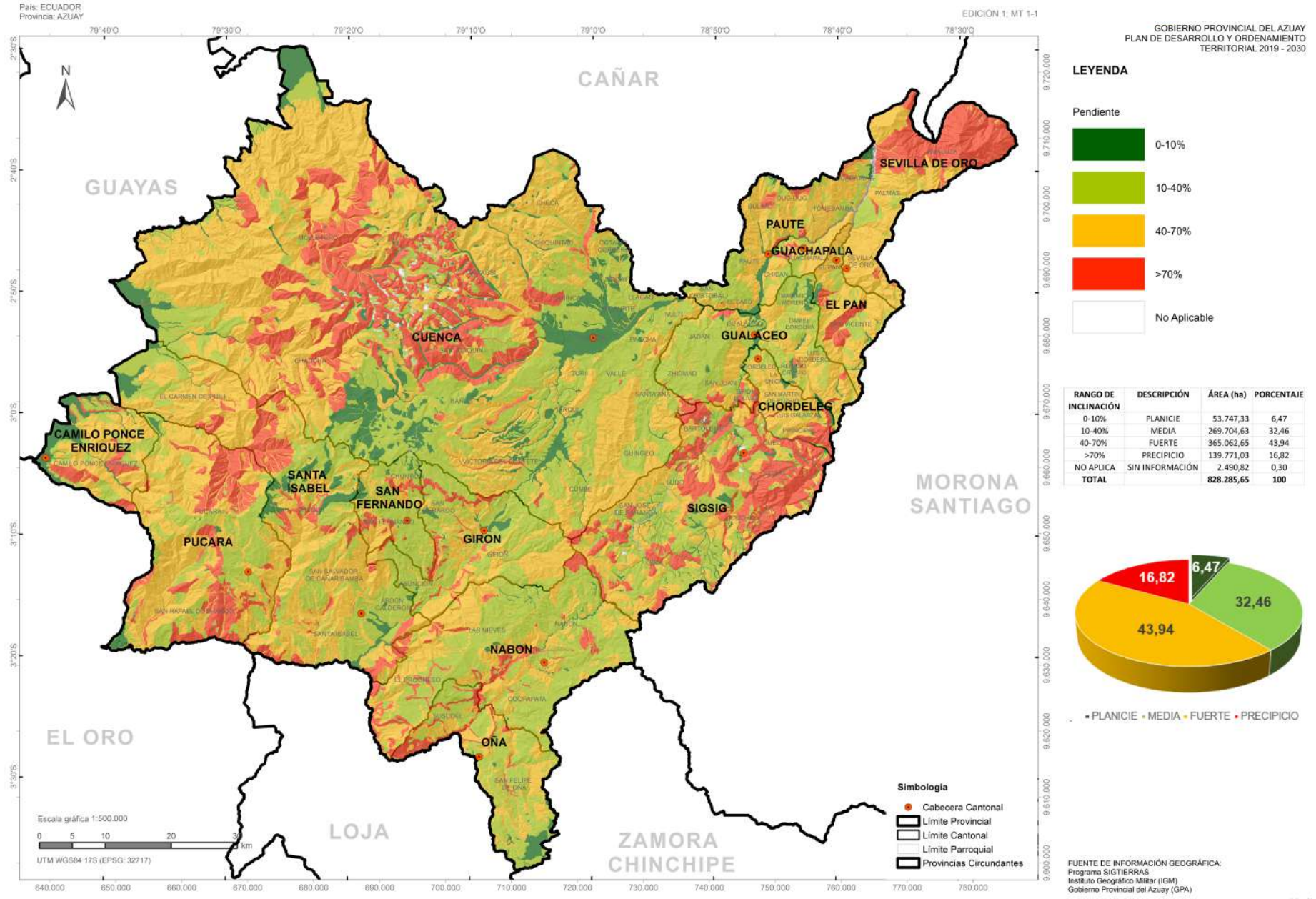

RANGO DE INCLINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
0-10%	PLANICIE	53.747,33	6,47
10-40%	MEDIA	269.704,63	32,46
40-70%	FUERTE	365.062,65	43,94
>70%	PRECIPICIO	139.771,03	16,82
NO APLICA	SIN INFORMACIÓN	2.490,82	0,30
TOTAL		**828.285,65**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.1.2. GEOLOGÍA

En el cuadro 4.1.3, se representa el análisis de las formaciones geológicas, además, se especifica su litología, área y representatividad en la provincia.

Cuadro 4.1.3 : Formaciones geológicas en Azuay, 2013

FORMACIÓN GEOLÓGICA	COMPOSICIÓN DE LA ROCA	ÁREA (ha)	%
DEPÓSITOS ALUVIALES	Arcillas, limos, arenas y gravas	9.560,26	1,15
DEPÓSITOS ALUVIALES (TERRAZAS)	Cantos rodados, gravas, arenas y limos	4.289,62	0,52
DEPÓSITOS ALUVIALES CONSOLIDADOS	Arenas y limo-arcillas, gravas y bloques	457,37	0,06
DEPÓSITOS COLUVIALES	Rocas Andesíticas, bloques y cantos	59.468,41	7,16
DEPÓSITOS COLUVIO ALUVIALES	Arcillas, limos, arenas y gravas de tipo torrencial	36.312,30	4,37
DEPÓSITOS FLUVIO-GLACIARES	Bloques, gravas de grano fino y arenas	3.620,00	0,44
DEPÓSITOS FLUVIO-LACUSTRES	Sedimentos de grano fino, limos y arcillas	217,74	0,03
DEPÓSITOS GLACIARES	Tillitas, bloques de grano fino	12.462,17	1,50
DEPÓSITOS GLACIO-LACUSTRES	Fracciones finas, arcillas y estructuras laminadas, arcillas varvadas	72,79	0,01
DEPÓSITOS SUPERFICIALES	Depósitos superficiales indiferenciados	1.999,99	0,24
DEPÓSITOS VOLCÁNICOS	Piroclastos; aglomerados dacíticos, andesíticos, limo-arenosa, tobas	113,78	0,01
ESQUISTOS EL PAN	Esquistos verdosos, filitas, grafito y cuarcitas	8.294,14	1,00
FORMACIÓN AZOGUES	Areniscas tobáceas ; conglomerados y capas de arcillas, limos y lutitas	4.246,19	0,51
FORMACIÓN BIBLIÁN	Arcillas arenosas rojizas, yeso y areniscas tobáceas gruesas	3.480,43	0,42
FORMACIÓN CELICA	Tobas andesíticas verdes y lavas andesíticas a andesito-basálticas	4.743,48	0,57
FORMACIÓN LOYOLA	Lutitas laminadas claras, yeso, areniscas, arcillas y limolitas	3.000,33	0,36
FORMACIÓN MACUCHI	Andesita basáltica gris verdosa con cuarzo y sulfuros, brechas volcánicas	84.721,77	10,20
FORMACIÓN MANGAN	Limolitas, lutitas y areniscas de grano fino; lutitas con vetas de carbón; arenis-cas	2.872,32	0,35
FORMACIÓN NABÓN	Tobas estratificadas amarillo pardo, aglomerados finos y grauvacas	2.703,78	0,33
FORMACIÓN NAPO	Tobas, areniscas, limolitas, lutitas y diatomitas; aglomerados andesíticos	4.665,48	0,56
FORMACIÓN PIÑON	Diabasa, basalto, andesita basáltica, tobas y grauvacas	9.748,55	1,17
FORMACIÓN SANTA ROSA	Alternancia de arcillas rojas con areniscas y conglomerados	1.142,93	0,14
FORMACIÓN SARAGURO	Piroclastos (tobas y bloques de lava) y lavas (andesitas porfiríticas)	107.405,05	12,93
FORMACIÓN TARQUI	Brechas, aglomerados dacíticos, andesíticos en matriz limo arenosa y tobas	338.217,09	40,71
FORMACIÓN TURI	Conglomerados andesíticos con areniscas y limolitas tobáceas	10.253,58	1,23
FORMACIÓN YUNGUILLA	Limolitas grises y areniscas cuarzo-feldespáticas; calizas, grauvacas y areniscas tobáceas	4.963,77	0,60
GRUPO AYANCAY	Areniscas, lutitas verdes y rojas, limolitas, tobas, carbón y conglomerados	5.089,88	0,61
METAMÓRFICOS INDIFERENCIADOS	Esquistos negros y cuarcitas	2.218,21	0,27
ROCAS INTRUSIVAS	Granodiorita	3.360,29	0,40
ROCAS METAMÓRFICAS	Esquistos negros y cuarcitas	43.207,57	5,20
SERIE ZAMORA	Cuarcitas negras y esquistos negros, granitoides y rocas metamórfi-cas (filitas y gneises)	4.146,50	0,50
TOBAS GUALACEO Y VOLCÁNICOS LLACAO	Aglomerado volcánico de vidrio blanco (Llacao) y volcano-sedi-mentaria de tobas (Gualaceo)	2.860,58	0,34
UNIDAD ALAO PAUTE	Esquistos verdes micáceos, filitas verdes grafíticas y metavolcánicos verdes	23.276,68	2,80
UNIDAD TRES LAGUNAS	Metagranitos con augens de cuarzo, gneis de color amarillento con presencia de sericita	332,79	0,04
OTROS	Diorita, tonalita y otros	24.603,83	2,96
NO APLICABLE	No aplica	2.646,84	0,32
TOTAL		**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos del Instituto Geográfico Militar (IGM), 2013

En el cuadro 4.1.3 se observa que la formación Tarqui es predominante con un porcentaje del 40.71% cuya formación se caracteriza por mostrar suelos con bajo porcentaje de lava en su mayoría formados por andesitas, dacíticos y matrices limo-arenosos.

Seguido por la formación Saraguro con el 12.93% que se caracteriza por presencia de piroclastos, tobas y aglomerados gruesos con bloques de lava andesítica.

En tercer lugar, encontramos a la formación Macuchi con el 10.20% del territorio azuayo que se formó entre el paleoceno y el eoceno entre 56 y 34 millones de años atrás, se caracteriza por la presencia de areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, hialoclastitas, limolitas volcánicas, micro gabros diabasas, basaltos sub-porfiríticos, lavas en almohadillas y escasas calcarenitas.

En cuanto a la presencia de fallas geológicas estas se producen debido a la fricción y contacto entre unidades geológicas, en la provincia existen tres sectores donde predominan fallas geológicas:

- La primera se da en la zona occidental, en las estribaciones occidentales del Macizo del Cajas, causando principalmente deslizamientos de tierra ocasionales en lugares como la vía Molleturo – Puerto Inca y en el sector de Shumiral – El Carmen de Pijilí.
- Los sectores donde las fallas causan mayores daños son generados por una falla central que inicia en Nulti, al norte de la provincia, atraviesa por Tarqui, Girón y toma una trayectoria paralela al río Jubones, hecho que explica la presencia de pequeñas mesas disectadas, visibles en la vía Girón – Pasaje.
- Finalmente, las fallas de la zona de la Amazonía son formadas por la unidad Alao – Paute (río Paute y río León) al suroriente, generándose una serie de pequeñas fallas que son las que muestran comportamientos más activos, ya que los hundimientos y deslizamientos así como la erosión son más frecuentes (ver mapa 4.1.3).

Mapa 4.1.3 : Formaciones geológicas

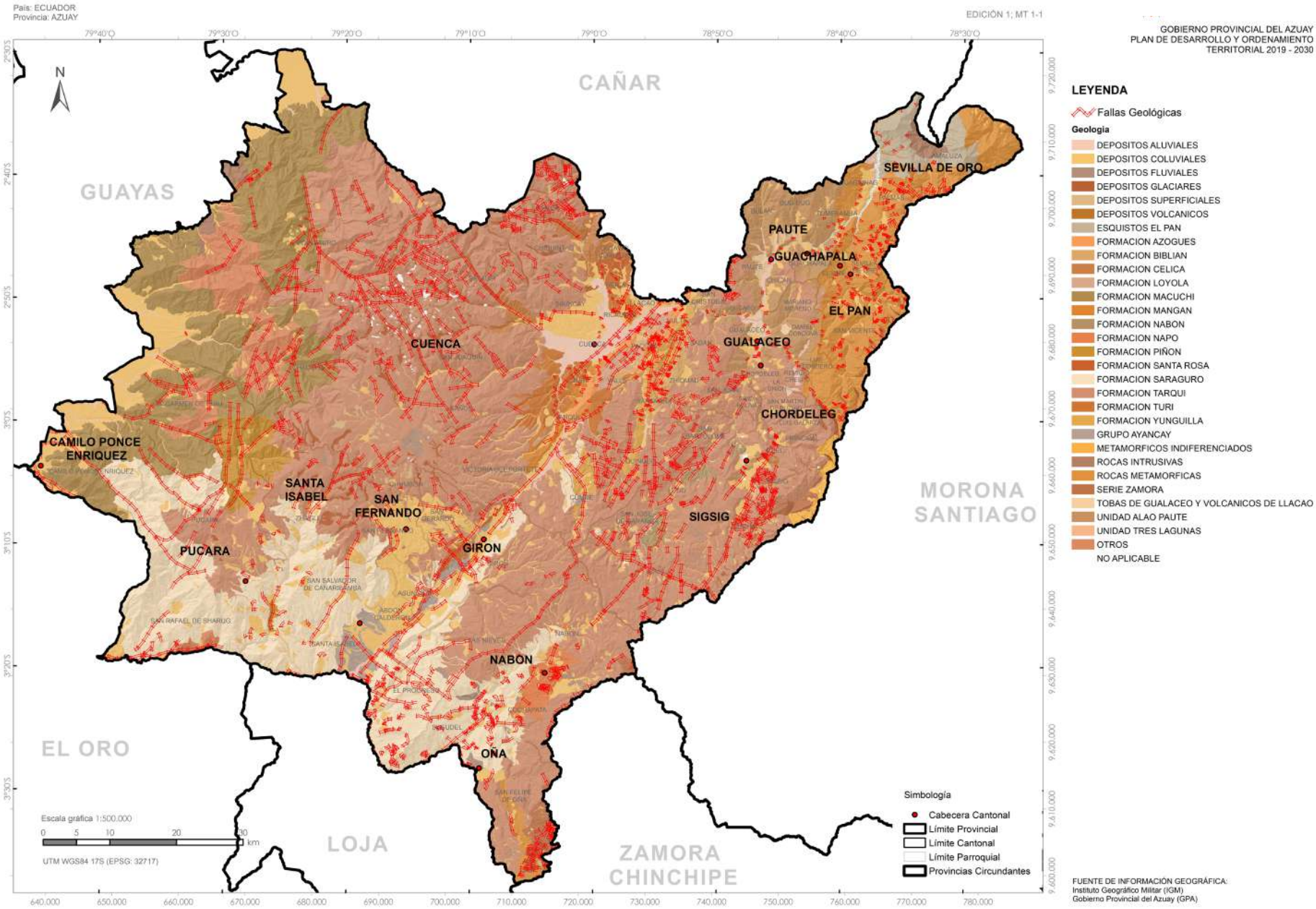

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.2. SUELOS

4.1.2.1. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

La capacidad de uso de la tierra se constituye en la aptitud del suelo hacia actividades agrícolas, pecuarias, forestales o de conservación. Dentro de los resultados obtenidos del análisis espacial provincial se determina lo que muestra el cuadro 4.1.4.

Del análisis del cuadro se determina que existe una predominante aptitud del suelo hacia la conservación, ya que suelos de categorías V, VI, VII y VIII, poseen tendencias hacia la conservación con un 78.52% de extensión provincial, mientras que los suelos con aptitudes hacia la siembra son el 12.93% aproximadamente. Es importante acotar que la mayoría de tierras con aptitudes para la agricultura, en la actualidad tienen asentamientos urbanos, lo que es un limitante para el fomento de la agricultura (ver mapa 4.1.4).

Cuadro 4.1.4 : Capacidad de uso de la tierra en la provincia del Azuay, 2015

CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
I	SIN LIMITACIONES	107,40	0,01
II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	10.279,65	1,24
III	LIGERAS LIMITACIONES	52.546,26	6,32
IV	MODERADAS LIMITACIONES	44.521,05	5,36
V	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	8.435,02	1,02
VI	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL-LIMITACIONES MUY FUERTES	290.580,72	34,98
VII	TIERRAS DE PROTECCIÓN-LIMITACIONES MUY FUERTES	153.807,04	18,51
VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACIÓN	199.472,44	24,01
TIERRAS MISCELÁNEAS	TIERRAS MISCELÁNEAS	66.825,75	8,04
NO APLICABLE	NO APLICABLE	4.201,12	0,51
TOTAL		**830.776,46**	**100,00**

Elaboración Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente : MAG-SIGTIERRAS-IEE 2009-2015

Mapa 4.1.4 : Capacidad de Uso de la Tierra

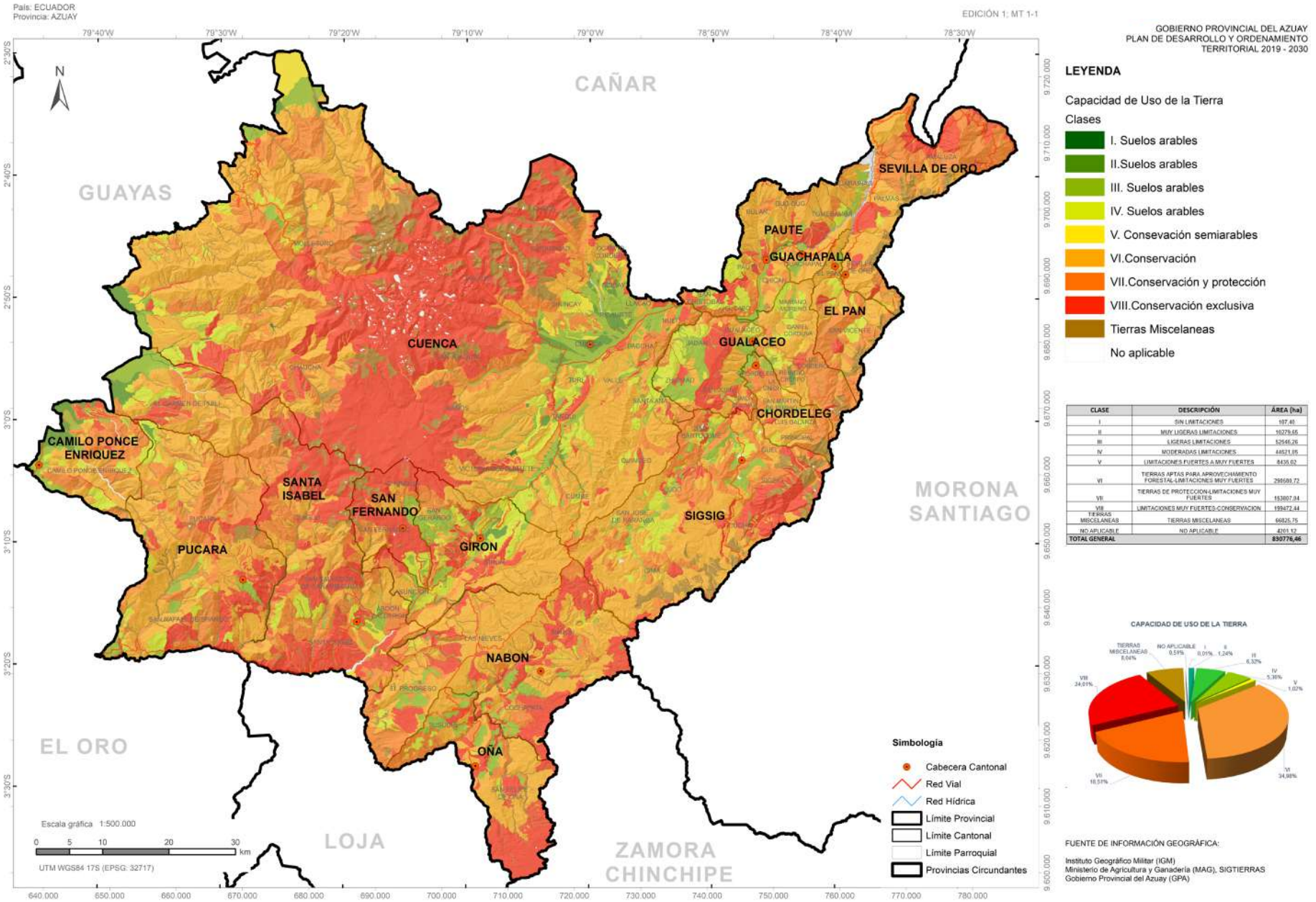

CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)
I	SIN LIMITACIONES	107,46
II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	10279,65
III	LIGERAS LIMITACIONES	52546,26
IV	MODERADAS LIMITACIONES	44521,05
V	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	8436,02
VI	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL-LIMITACIONES MUY FUERTES	296589,72
VII	TIERRAS DE PROTECCION-LIMITACIONES MUY FUERTES	163807,94
VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION	199472,44
TIERRAS MISCELANEAS	TIERRAS MISCELANEAS	66825,75
NO APLICABLE	NO APLICABLE	4701,12
TOTAL GENERAL		**830776,46**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.2.2. TIPOS DE SUELOS

Los diferentes tipos de suelos que se encuentran en la provincia del Azuay se clasifican de acuerdo a sus formas físicas según la taxonomía del sistema de referencia **World Reference Base for Soil Resources (WRB)**, aquellos son: Alfisols, Andisols, Aridisols, Entisols, Inceptisols, Mollisols, Ultisols y Vertisols; como se observa en el cuadro 4.1.5.

Como se puede apreciar en el cuadro los suelos de la provincia son en su mayoría de poca carga orgánica, al ser suelos jóvenes se limita la capacidad de siembra.

En este caso predominan los suelos con horizontes limitados como los Inceptisols que poseen vegetación abundante como chaparros o bosques primarios pero que no han alcanzado una madurez suficiente como para dedicarlos a la agricultura. Los Andisols ocupan un 30.12% del territorio y son suelos volcánicos obscuros con presencia de nutrientes y buen potencial agrícola, sin embargo, se encuentran en zonas con marcadas pendientes y aquellos que se encuentran en planicies han sido intervenidos por asentamientos humanos. Los Vertisoles y Mollisoles tienen una presencia de 17.51% en el territorio, los cuales serían aptos para la siembra y producción agrícola (ver mapa 4.1.5).

Cuadro 4.1.5 : Tipos de suelos en la provincia del Azuay, 2015

ORDEN DE SUELO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Alfisols	21.887,07	2,63
Andisols	250.197,35	30,12
Aridisols	8.487,86	1,02
Entisols	24.342,04	2,93
Inceptisols	288.741,12	34,76
Mollisols	113.191,68	13,62
Ultisols	4.821,12	0,58
Vertisols	32.249,74	3,88
Tierras misceláneas	79.746,41	9,60
No Aplicable	7.112,08	0,86
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente : MAG-SIGTIERRAS-IEE 2009-2015

Mapa 4.1.5 : Tipos de suelo

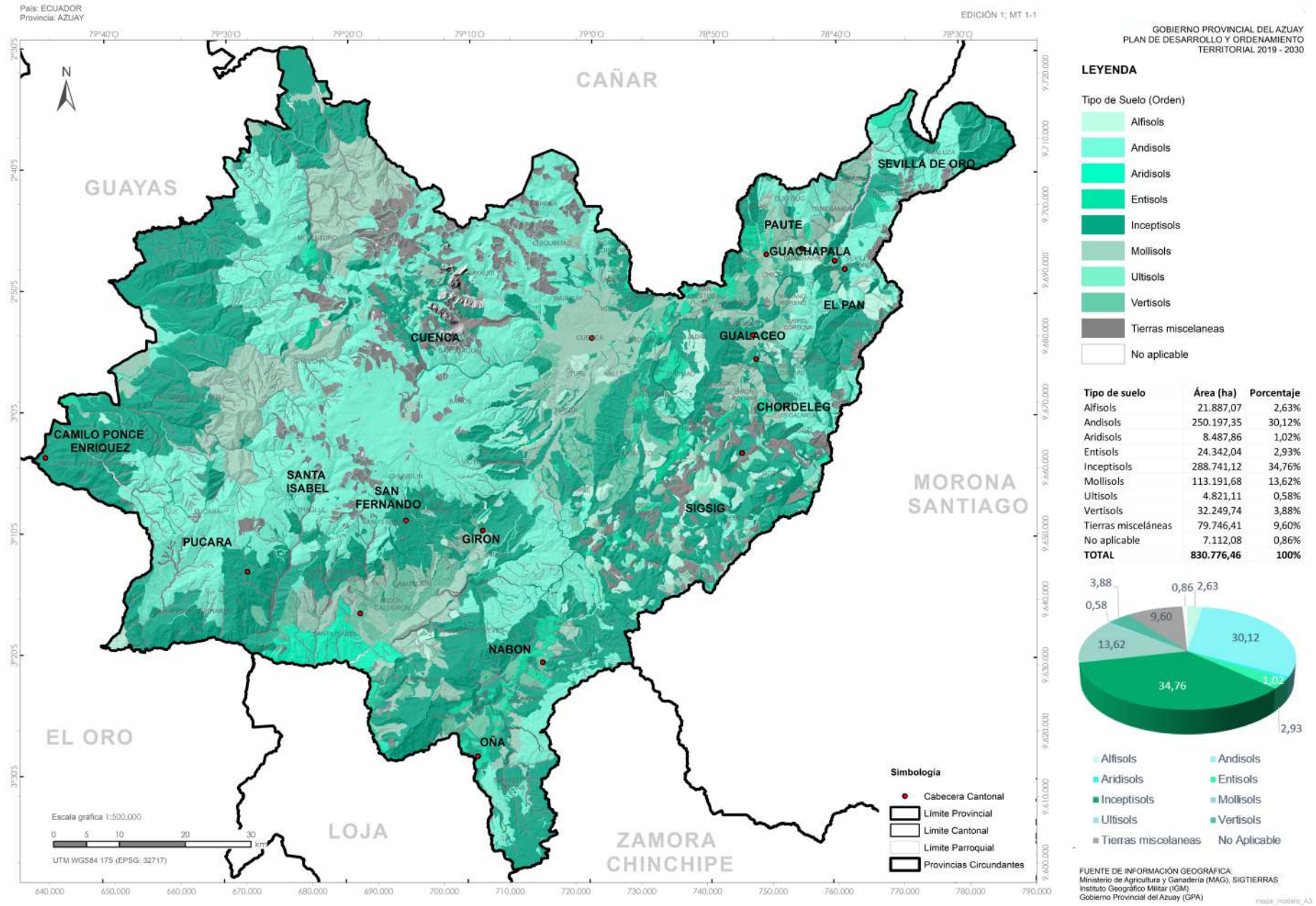

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2030

LEYENDA

Tipo de Suelo (Orden)

- Alfisols
- Andisols
- Aridisols
- Entisols
- Inceptisols
- Mollisols
- Ultisols
- Vertisols
- Tierras miscelaneas
- No aplicable

Tipo de suelo	Área (ha)	Porcentaje
Alfisols	21.887,07	2,63%
Andisols	250.197,35	30,12%
Aridisols	8.487,86	1,02%
Entisols	24.342,04	2,93%
Inceptisols	288.741,12	34,76%
Mollisols	113.191,68	13,62%
Ultisols	4.821,11	0,58%
Vertisols	32.249,74	3,88%
Tierras misceláneas	79.746,41	9,60%
No aplicable	7.112,08	0,86%
TOTAL	**830.776,46**	**100%**

FUENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), SIGTIERRAS
Instituto Geográfico Militar (IGM)
Gobierno Provincial del Azuay (GPA)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.3. COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO

La cobertura vegetal y uso de suelo marca un patrón acerca del comportamiento ambiental, económico y social de un territorio. El suelo es uno de los elementos ambientales de mayor sensibilidad frente a las acciones naturales y antrópicas del medio. Las acciones erosivas, cuando son severas, pueden deteriorar o hacer desaparecer al suelo en cortos períodos de tiempo, lo que ocasiona graves daños a la flora y entorno ecológico. Así mismo, cuando existen actividades antrópicas que no contemplan adecuadas medidas de protección de la biodiversidad, pueden propiciar el deterioro de este recurso. La cobertura vegetal y el uso del suelo en la provincia del Azuay, según lo desarrollado por la Universidad del Azuay en conjunto con el Gobierno Provincial del Azuay y en base a información de SIGTIERRAS 2015 (ver mapa 4.1.6).

Al analizar la cobertura vegetal observamos que las áreas naturales ocupan la mayor superficie de la provincia, con el 62% del total provincial. El uso del suelo está ligado directamente a la producción agropecuaria y al desarrollo de la infraestructura de accesos y vías e incluso a la urbanidad, en Azuay se puede observar que los pastos constituyen el 23.56% del territorio, es decir el presumible desarrollo de la actividad ganadera es el que posiblemente genera la presencia de este uso en el suelo. Otro uso a tomar en cuenta es el correspondiente a la agricultura, donde se indica que podría llegar al 4.3% del territorio.

Cuadro 4.1.6: Cobertura Vegetal y Uso del Suelo (CVUS) en la provincia del Azuay, 2015

COBERTURA VEGETAL O USO DE SUELO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Área poblada	15.244,33	1,83
Bosque nativo	92.946,31	11,19
Plantación forestal de eucalipto	10.544,26	1,27
Plantación forestal de pino	8.281,95	1,00
Plantación forestal de eucalipto / pino	849,24	0,10
Asociación forestal	382,45	0,05
Plantación talada	23,87	0,00
Vegetación arbustiva (chaparro)	195.758,70	23,56
Vegetación herbácea	76.857,40	9,25
Páramo	139.124,27	16,75
Almohadilla o humedal	11.591,60	1,40
Agrícola	35.684,92	4,30
Pastos	195.766,87	23,56
Lago o Laguna	2.019,38	0,24
Reservorio	255,97	0,03
Embalse	440,28	0,05
Agua	2.626,30	0,32
Afloramiento rocoso	13.080,66	1,57
Suelos erosionados	2.971,35	0,36
Suelos descubiertos	6.057,33	0,73
Sin información	14.222,14	1,71
Antrópico	4.424,95	0,53
Área quemada	1.621,92	0,20
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

Nota: la información presentada en el cuadro es susceptible a cambios.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: GPA-UDA-MAG (SIGTIERRAS)-MAAE 2015

Mapa 4.1.6: Cobertura vegetal y uso del suelo

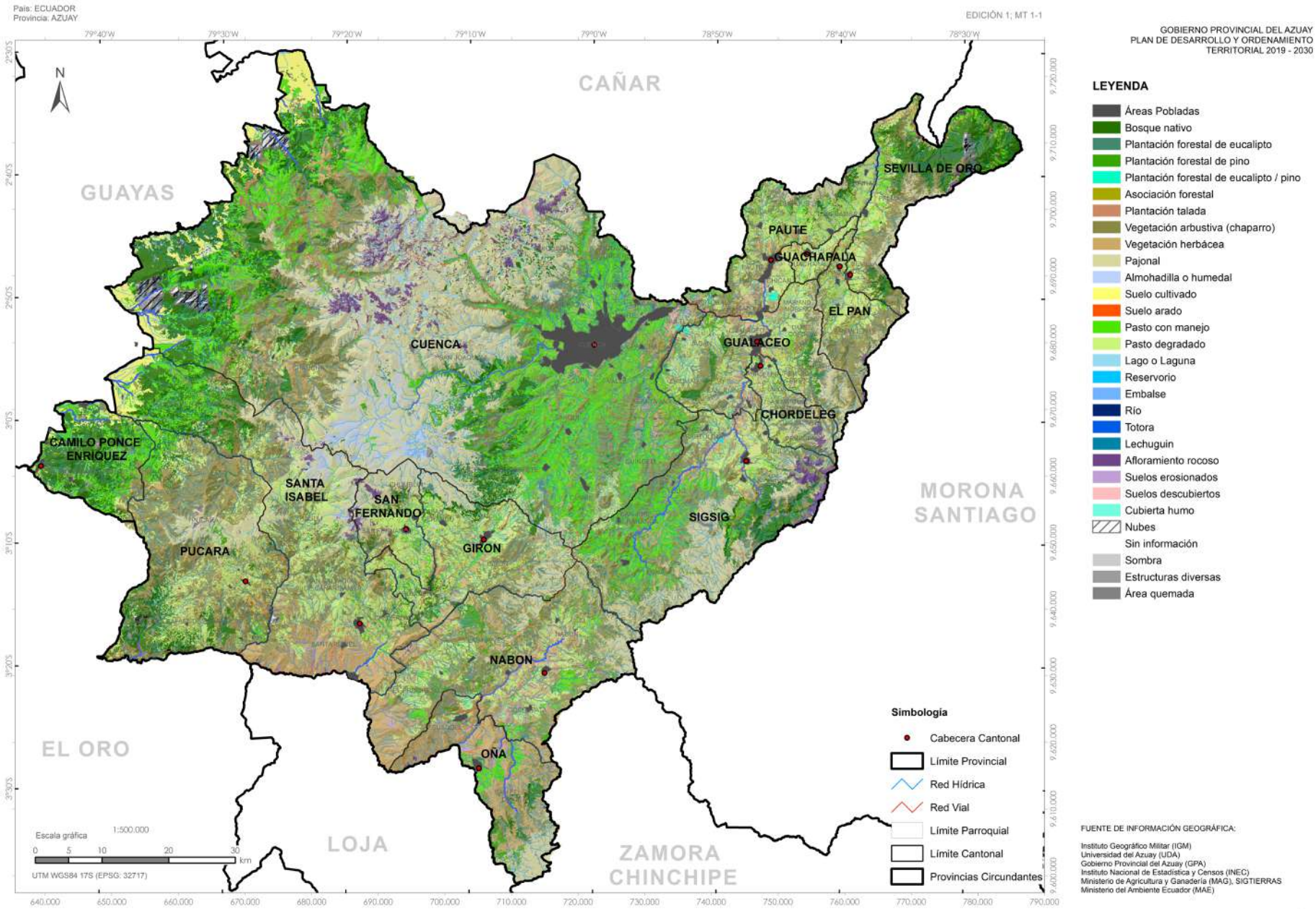

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.3.1. CONFLICTOS DE USO DE SUELO

El análisis del uso de la tierra, relaciona el uso actual con la capacidad de uso de las mismas, de esta manera permitió conocer si existe o no conflicto de uso para luego determinar si el conflicto presente es un detrimento del recurso suelo (sobre-explotación) o no aprovecha al máximo la potencialidad natural del suelo (sub-explotación).

Dentro del territorio azuayo se han identificados los siguientes problemas:

• Zonas con pastos cultivados en pendiente pronunciada, generan erosión, exceso de escorrentía y desprotección del suelo.

• La falta de protección de los suelos provoca la acumulación de material en los lechos de los ríos, este fenómeno ocurre en los ríos: Rircay, Jubones, León y en menor proporción en los ríos Santa Bárbara y Paute.

• La gran mayoría de los suelos con aptitud agrícola, han sido tomados por los asentamientos humanos, áreas urbanas y de expansión urbana, lo cual reduce las áreas productivas, fomentando el crecimiento de la frontera agropecuaria.

En este sentido, la reducción de las áreas productivas, ha obligado a los productores a ampliar sus zonas de trabajo, ejerciendo presión sobre los ecosistemas, lo que ha generado pérdida de la cobertura vegetal, incremento de las zonas de pastizales y cultivos en zonas con fuertes pendientes y con aptitud para conservación; esto en la cordillera Suroriental en los cantones Nabón y Oña principalmente, donde la cobertura vegetal original en su mayoría, se ha perdido debido a los cultivos de pastos. De acuerdo a la información cartográfica, los conflictos de uso de suelo identificados se muestran en el cuadro 4.1.7.

El 71,25% del suelo en el Azuay presenta un uso adecuado o sin conflicto, es decir cumple con el manejo y uso bajo los parámetros de aptitud del suelo; le sigue en extensión y representatividad, la sobreutilización del suelo que alcanza el 17,54%, es decir, se sobre utilizan tierras con una aptitud diferente al uso actual, esto responde a que gran parte de suelos con vocación de conservación, en la actualidad son utilizados como pastos o para urbanizaciones. En una proporción del 7,22%, se encuentra suelos subutilizados, es decir, no se aprovecha su vocación. Los conflictos de uso de suelo, se pueden observar en el mapa 4.1.7.

Cuadro 4.1.7: Conflictos de uso del suelo en la provincia de Azuay, 2019

CONFLICTO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Sin conflicto	Áreas donde el uso actual está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la susceptibilidad del recurso; dependiendo de la clase agrológica pueden presentarse cultivos, pastos o vegetación natural.	591.940,54	71,25
Subutilizado	Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad.	59.950,10	7,22
Sobreutilización alta	Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.	66.845,00	8,05
Sobreutilización media	Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.	41.310,60	4,97
Sobreutilización baja	Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.	37.514,41	4,52
Áreas pobladas	Corresponde a áreas en proceso de urbanización.	14.842,43	1,79
No aplicable	Se refiere a zonas de afloramientos rocosos, cuerpos de agua, áreas en proceso de erosión, áreas erosionadas y zonas que no tengan definida su capacidad de uso de la tierra.	18.373,37	2,21
TOTAL		**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT- GPA 2020
Fuente : GPA-UDA 2019

Mapa 4.1.7 : Conflictos de uso de suelo

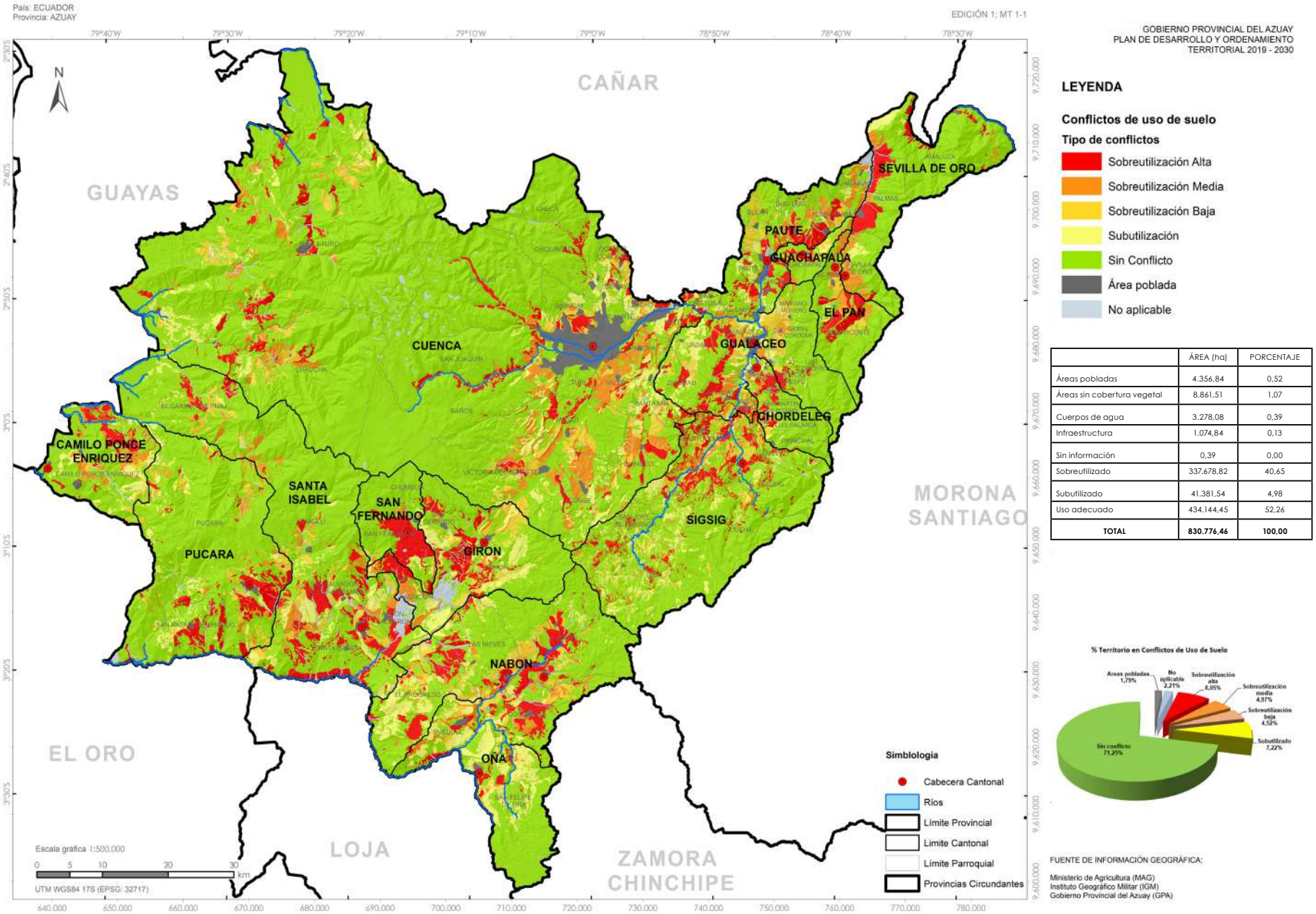

	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Áreas pobladas	4.356,84	0,52
Áreas sin cobertura vegetal	8.861,51	1,07
Cuerpos de agua	3.278,08	0,39
Infraestructura	1.074,84	0,13
Sin información	0,39	0,00
Sobreutilizado	337.678,82	40,65
Subutilizado	41.381,54	4,98
Uso adecuado	434.144,45	52,26
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.4. FACTORES CLIMÁTICOS

4.1.4.1. TIPOS DE CLIMA

La provincia del Azuay se encuentra situada en un enclave geográfico especial, por lo que el clima varía debido a los factores de ubicación, altitud, cobertura vegetal, influencia del régimen Amazónico o del Pacífico, efectos del cambio climático, entre otros.

En este sentido, la variedad de climas o microclimas dentro de la provincia están claramente diferenciadas para el caso de los páramos, los desiertos, bosques secos, bosques húmedos, etc. Como resultado de este análisis se establece que el clima que predomina en la provincia del Azuay es el clima "Meso térmico templado frío subhúmedo con pequeño déficit de agua" en una superficie que abarca el 77.77% del territorio provincial.

Los diferentes tipos de clima y su área, se pueden observar en el cuadro 4.1.8 y en el mapa 4.1.8.

Cuadro 4.1.8 : Tipos de clima en la provincia del Azuay

TIPO DE CLIMA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Mesotérmico templado frío (Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua)	646.064,83	77,77
Mesotérmico templado cálido (Clima húmedo con pequeño déficit de agua)	18.404,63	2,22
Megatérmico o cálido (Clima húmedo sin déficit de agua)	3.705,43	0,45
Mesotérmico semifrío (Clima húmedo sin déficit de agua)	2.462,44	0,30
Mesotérmico templado frío (Clima seco con pequeño exceso de agua)	40.650,48	4,89
Mesotérmico templado cálido (Clima seco sin exceso de agua)	9.134,95	1,10
Mesotérmico templado cálido (Clima árido sin exceso de agua)	4.621,78	0,56
Megatérmico o cálido (Clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca)	7.480,11	0,90
Megatérmico o cálido (Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca)	98.251,83	11,83
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente : INAMHI 2017

Mapa 4.1.8: Tipos de clima

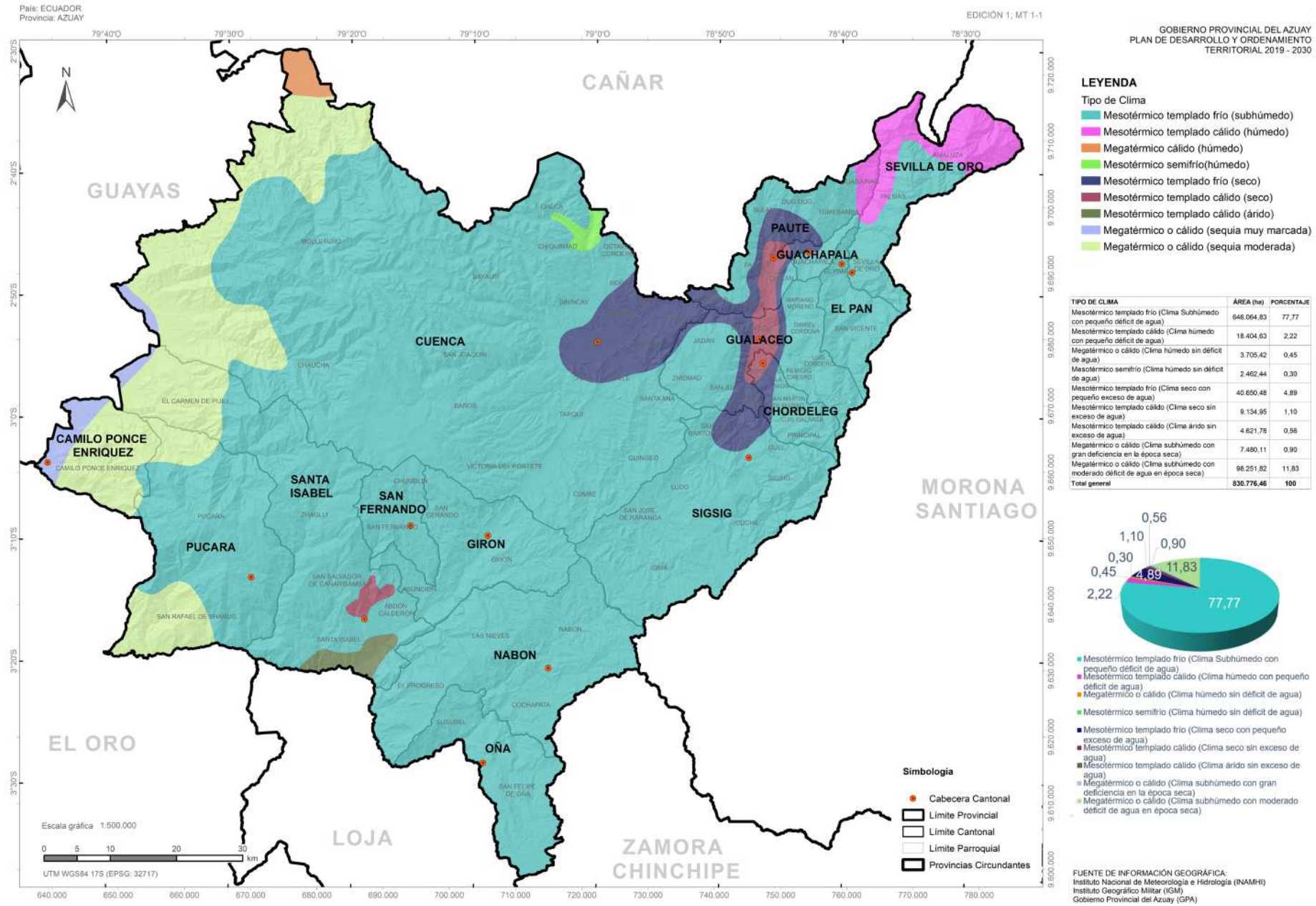

TIPO DE CLIMA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Mesotérmico templado frío (Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua)	646.064,83	77,77
Mesotérmico templado cálido (Clima húmedo con pequeño déficit de agua)	18.404,63	2,22
Megatérmico o cálido (Clima húmedo sin déficit de agua)	3.705,42	0,45
Mesotérmico semifrío (Clima húmedo sin déficit de agua)	2.462,44	0,30
Mesotérmico templado frío (Clima seco con pequeño exceso de agua)	40.650,48	4,89
Mesotérmico templado cálido (Clima seco sin exceso de agua)	9.134,95	1,10
Mesotérmico templado cálido (Clima árido sin exceso de agua)	4.621,78	0,56
Megatérmico o cálido (Clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca)	7.480,11	0,90
Megatérmico o cálido (Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca)	98.251,82	11,83
Total general	**830.776,46**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.4.2. TEMPERATURA

En la provincia se encuentran tres macro escenarios climáticos:

El **primero** que corresponde a temperutas muy bajas en la zona alto andina sobre todo en el Macizo del Cajas en los páramos de los cantones orientales desde Sevilla de Oro hacia Oña en el sur y los páramos de la zona central que va desde la parroquia Cumbe del cantón Cuenca hacia Susudel al sur.

El **segundo**, la zona templada en el norte, representada por los cantones y ciudades: Cuenca, Gualaceo, Paute y Girón.

El **tercer** escenario que corresponde a los sectores tropicales de la zona representada por el valle del río León al sur-oriente y la zona baja al sur-oeste como Santa Isabel y Camilo Ponce Enríquez.

Los rangos de temperatura determinados en la provincia del Azuay, se muestran en el mapa 4.1.9.

4.1.4.3. PRECIPITACIÓN

La precipitación promedio anual en el Azuay se estima aproximadamente en 940 mm /año (IRHA, 2006) lo que equivale a 8.170 millones de m3/año de lluvia. Este valor a primera vista dejaría ver que la provincia estaría bien dotada del recurso hídrico (Diagnóstico del Inventario de Recursos Hídricos en la Provincia del Azuay, 2012). En el mapa 4.1.10 de Precipitaciones se evidencian las zonas con mayor y menor promedio de precipitación (mm / año). De acuerdo a lo que se puede observar es muy difícil establecer un valor único de precipitación media por tratarse de un territorio diverso donde su precipitación es proporcional con las altitudes, las características físicas y las distintas influencias de la provincia; por ejemplo, las mayores precipitaciones se manifiestan en Sevilla de Oro en los sectores más próximos a la Amazonía con valores de hasta 3.200 mm/año, los sectores con menor precipitación se ubican en Oña y Nabón con únicamente 200 mm/año, en la zona Central de la provincia la precipitación varía entre los 800 hasta 1.500 mm/año.

Curva de precipitación.- En la curva de variación mensual de la precipitación a nivel provincial se evidencia un máximo de precipitación de 300 mm en el mes de marzo y un mínimo de 34 mm en los meses de julio, septiembre y noviembre. Entre los meses de diciembre a mayo se podría considerar como el período de mayor precipitación anual (lluvias), mientras que de junio a noviembre como el período de mayor sequía (ver gráfico 4.1.1).

Gráfico 4.1.1: Precipitación promedio mensual en la provincia del Azuay, 2017

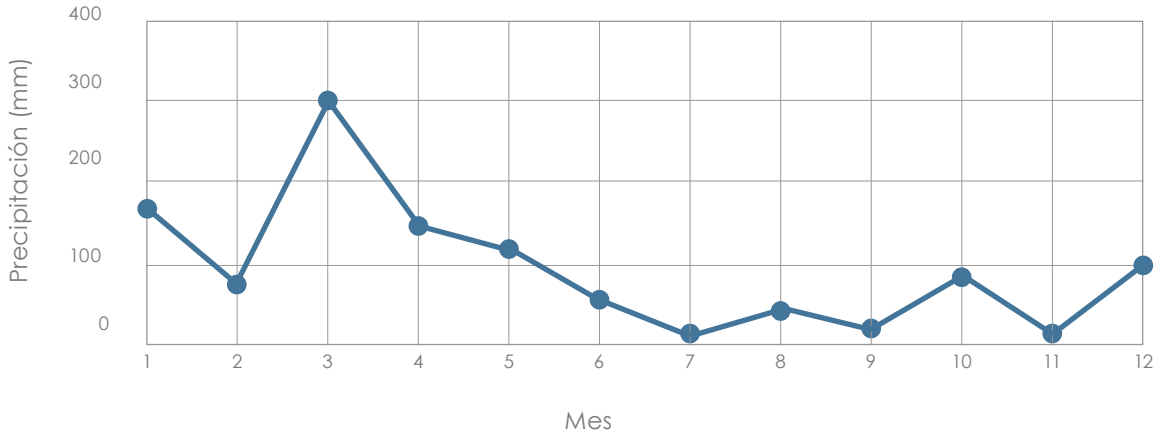

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INAMHI, 2017

Mapa 4.1.9: Isotermas

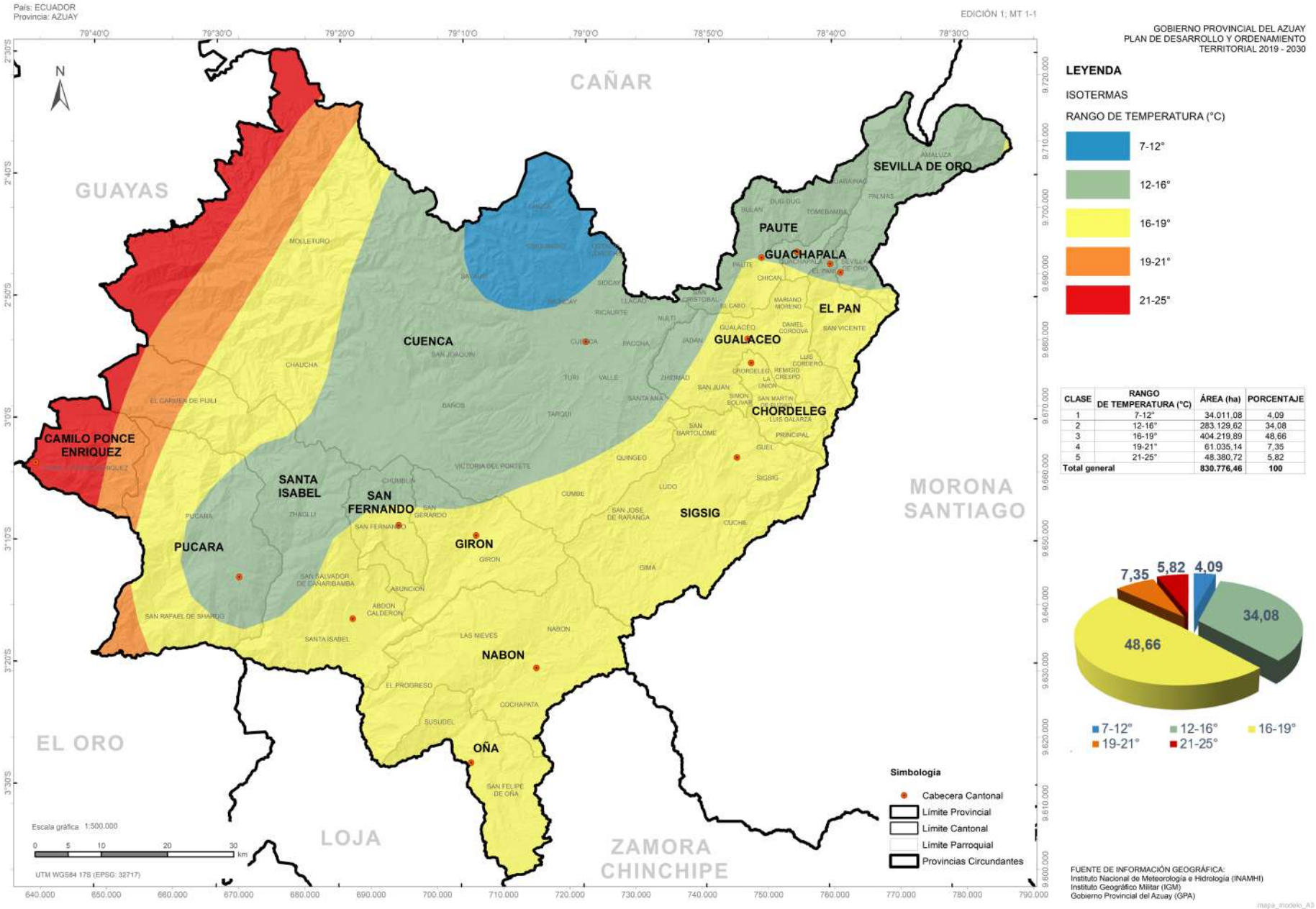

CLASE	RANGO DE TEMPERATURA (°C)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
1	7-12°	34.011,08	4,09
2	12-16°	283.129,62	34,08
3	16-19°	404.219,89	48,66
4	19-21°	61.035,14	7,35
5	21-25°	48.380,72	5,82
Total general		**830.776,46**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.10: Zonas de precipitación

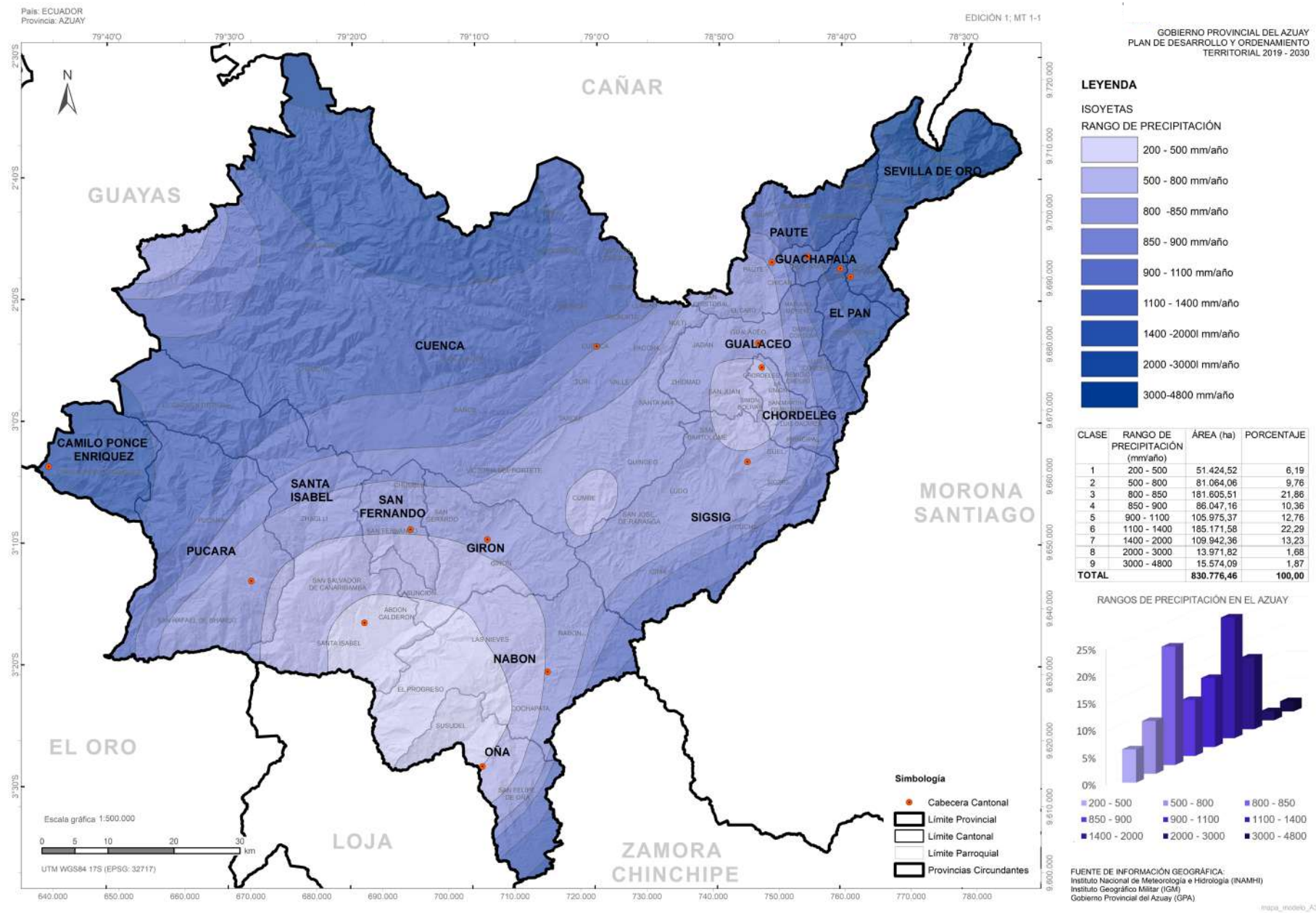

CLASE	RANGO DE PRECIPITACIÓN (mm/año)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
1	200 - 500	51.424,52	6,19
2	500 - 800	81.064,06	9,76
3	800 - 850	181.605,51	21,86
4	850 - 900	86.047,16	10,36
5	900 - 1100	105.975,37	12,76
6	1100 - 1400	185.171,58	22,29
7	1400 - 2000	109.942,36	13,23
8	2000 - 3000	13.971,82	1,68
9	3000 - 4800	15.574,09	1,87
TOTAL		**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.4.4. EVAPOTRANSPIRACIÓN

La evapotranspiración es una variable climática que expresa la pérdida de agua de un sector o territorio por medio de la evaporación del agua de las plantas y del suelo. Este factor es de interés especial ya que determina el comportamiento climático de un territorio en relación a la cantidad de agua que se necesita y la cantidad de agua retenida. Se puede apreciar en el mapa 4.1.11 la evapotranspiración potencial anual la cual delimita las zonas con mayor y menor promedio de evapotranspiración (mm / año).

Como se puede apreciar en el mapa 4.1.12, el sector occidental de la provincia presenta valores más altos de evapotranspiración, esto debido a que la temperatura y la presión atmosférica son más elevadas aún cuando las precipitaciones son altas, 1.500 y 1.000 mm/año; casos particulares se presentan en los sectores como el Valle de Yunguilla en el cantón Santa Isabel y la zona baja del cantón Pucará donde la precipitación varía entre 1100 y 800 mm/ año, lo cual es un factor importante para que los ecosistemas de estas zonas sean secos y áridos.

Las zonas templadas orientales presentan valores más bajos de evapotranspiración, entre 500 y 900 mm/año, debido a las bajas temperaturas y la altura sobre el nivel del mar, estos factores reducen la pérdida del recurso agua por evapotranspiración.

La evapotranspiración y factores como las altas temperaturas y la falta de precipitación han provocado sequía durante algunos meses en los cantones Oña y Nabón ubicados al sur de la provincia, esto denota claramente la existencia de 8 meses de sequía, por esta razón sus territorios serán menos productivos sin el acceso a riego; por el contrario, en la zona occidental y el Macizo del Cajas prácticamente en todos los meses del año existe lluvia. Lo explicado se puede observar en el gráfico 4.1.2 en la que se presenta la curva de evapotranspiración promedio en la provincia del Azuay.

Gráfico 4.1.2: Evapotranspiración promedio mensual en la provincia del Azuay, 2017

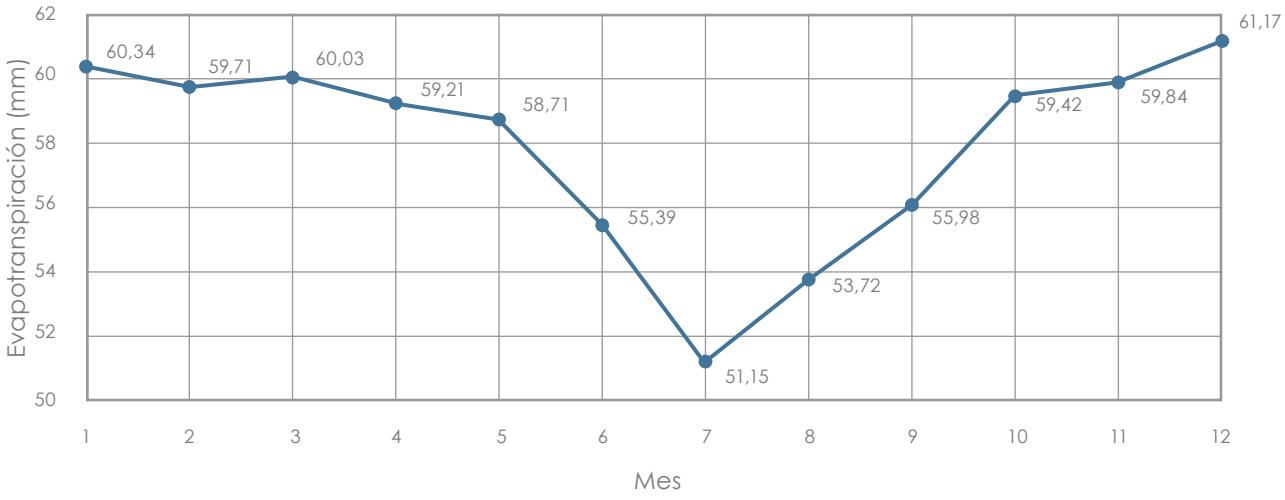

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INAMHI, 2017

Mapa 4.1.11: Evapotranspiración potencial

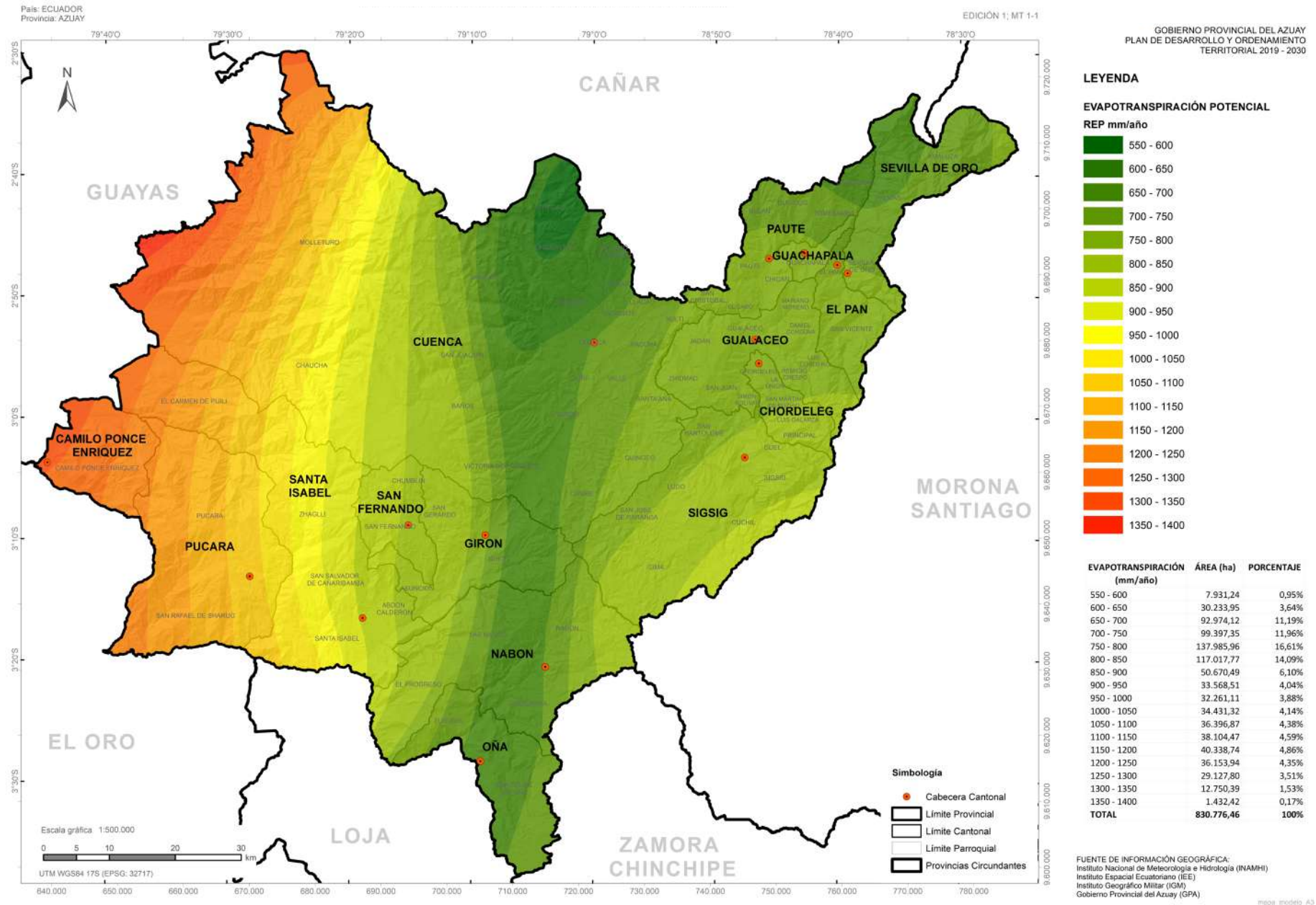

EVAPOTRANSPIRACIÓN (mm/año)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
550 - 600	7.931,24	0,95%
600 - 650	30.233,95	3,64%
650 - 700	92.974,12	11,19%
700 - 750	99.397,35	11,96%
750 - 800	137.985,96	16,61%
800 - 850	117.017,77	14,09%
850 - 900	50.670,49	6,10%
900 - 950	33.568,51	4,04%
950 - 1000	32.261,11	3,88%
1000 - 1050	34.431,32	4,14%
1050 - 1100	36.396,87	4,38%
1100 - 1150	38.104,47	4,59%
1150 - 1200	40.338,74	4,86%
1200 - 1250	36.153,94	4,35%
1250 - 1300	29.127,80	3,51%
1300 - 1350	12.750,39	1,53%
1350 - 1400	1.432,42	0,17%
TOTAL	**830.776,46**	**100%**

FUENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE)
Instituto Geográfico Militar (IGM)
Gobierno Provincial del Azuay (GPA)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.12 : Meses secos

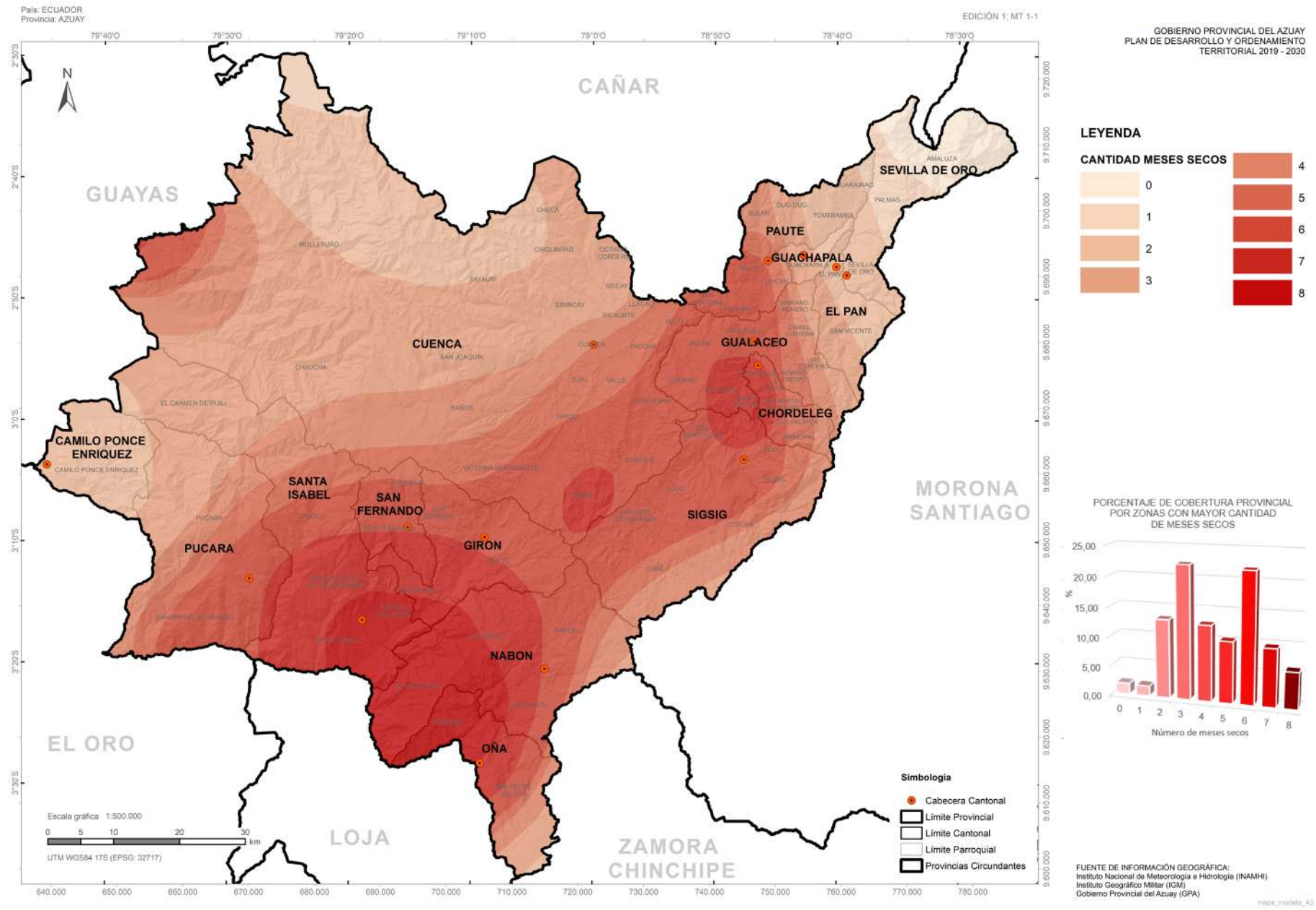

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.5. AGUA

4.1.5.1. RED HÍDRICA SUPERFICIAL

La red hídrica del Azuay abarca más de 10 mil km lineales de ríos, riachuelos y quebradas, así como las áreas ocupadas por lagos y lagunas que superan las 1.700 hectáreas, es decir, la provincia cuenta con una red hídrica de increíble riqueza debido a la Cordillera de los Andes que divide naturalmente al territorio azuayo en tres regiones geográficas: la zona occidental (estribaciones de la cordillera occidental), la zona central (cordilleras y valles interandinos) y la zona oriental que tiene influencia del régimen amazónico, regiones que funcionan como un receptor de agua en las zonas montañosas de oriente y occidente conduciendo el líquido hacia los valles centrales que la almacenan.

La orografía azuaya comparte su punto más alto en el nudo de El Cajas aproximadamente a 4.500 metros de altura sobre el nivel del mar que es el sitio de nacimiento, reserva, drenaje, conducción y repartición del agua en Azuay.

Las principales redes fluviales de la provincia son:

Río Paute con sus numerosos afluentes, entre ellos, los ríos Tomebamba, Yanuncay, Machángara y Tarqui provenientes de la zona occidental de la provincia (cantón Cuenca).

Río Santa Bárbara desde el suroriente.

Río León y río Jubones al sur y suroeste.

Río Siete, río Paute, río Jagua, río Balao, río Gala, entre otros miles de pequeños riachuelos y quebradas se constituyen en la red hídrica principal de la provincia.

La provincia del Azuay en sus estribaciones norte, sur y oeste tiene dos sistemas hídricos, Cañar y Naranjal-Pagua, conformados por subcuencas de mediano tamaño que desembocan en el océano Pacífico (Cañar, Naranjal, Jagua, Balao, Gala, Tenguel y Siete), ver mapas 4.1.13 y 4.1.14.

4.1.5.2. IDENTIFICACIÓN DE CUENCAS Y SISTEMAS HÍDRICOS

Un sistema hídrico está conformado por cuencas hidrográficas, a las cuales se las definen como el espacio de territorio delimitado por la divisoria de las aguas, conformado por una red hidrográfica que conduce sus aguas a un colector principal.

Hacia el este y sur están El sistema hídrico del río Santiago está comprendido por el río Paute afluente del Amazonas cuya desembocadura final es el océano Atlántico.

El sistema hídirco río Jubones río Jubones comprende el río del mismo nombre que recorre en dirección este - oeste la provincia y desemboca en el océano Pacífico, tiene como afluentes a los ríos León, Rircay, San Francisco, Minas, Vivar, entre otros.

En el cuadro 4.1.9 se detalla el área que ocupa cada cuenca dentro de la provincia del Azuay y su porcentaje con referencia al total del área de las cuencas de la provincia.

Cuadro 4.1.9: Cuencas y sistemas hidrográficos en la provincia de Azuay

SISTEMA	CUENCA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
NARANJAL-PAGUA	Río Naranjal	16.228,22	6,99
	Río San Pablo	3.047,43	7,69
	Río Jagua	19.209,44	5,05
	Río Balao	58.083,37	2,31
	Río Gala	41.948,08	28,74
	Río Tenguel	12.616,09	1,95
	Río Siete	6.112,14	0,00
CAÑAR	Río Cañar	63.922,85	7,69
SANTIAGO	Río Paute	370.785,12	44,63
JUBONES	Río Jubones	238.803,48	28,79
TOTAL		**830.776,48**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT- GPA 2020
Fuente: SENAGUA, 2016

Mapa 4.1.13: Red hídrica

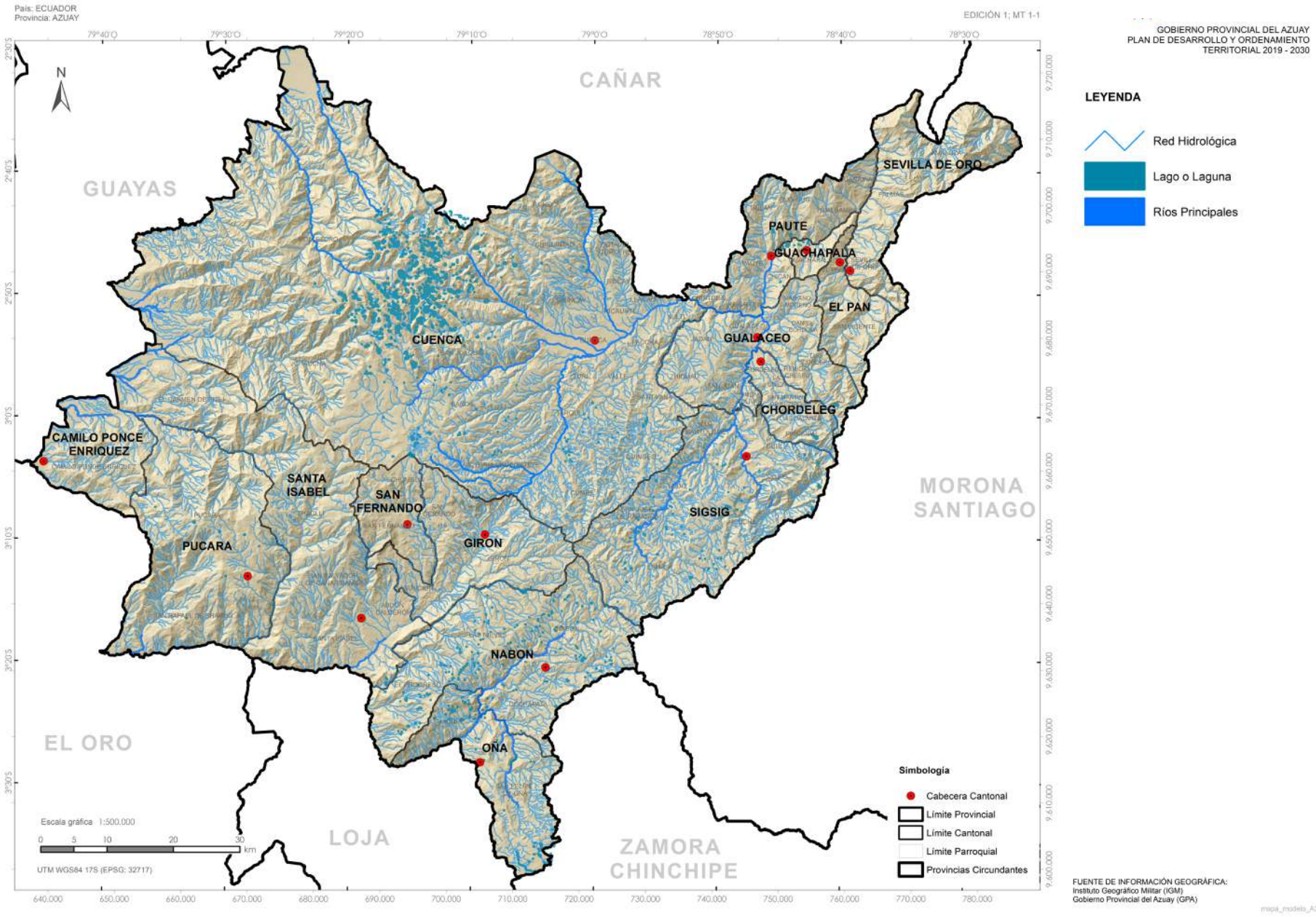

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.14 : Cuencas Hidrográficas

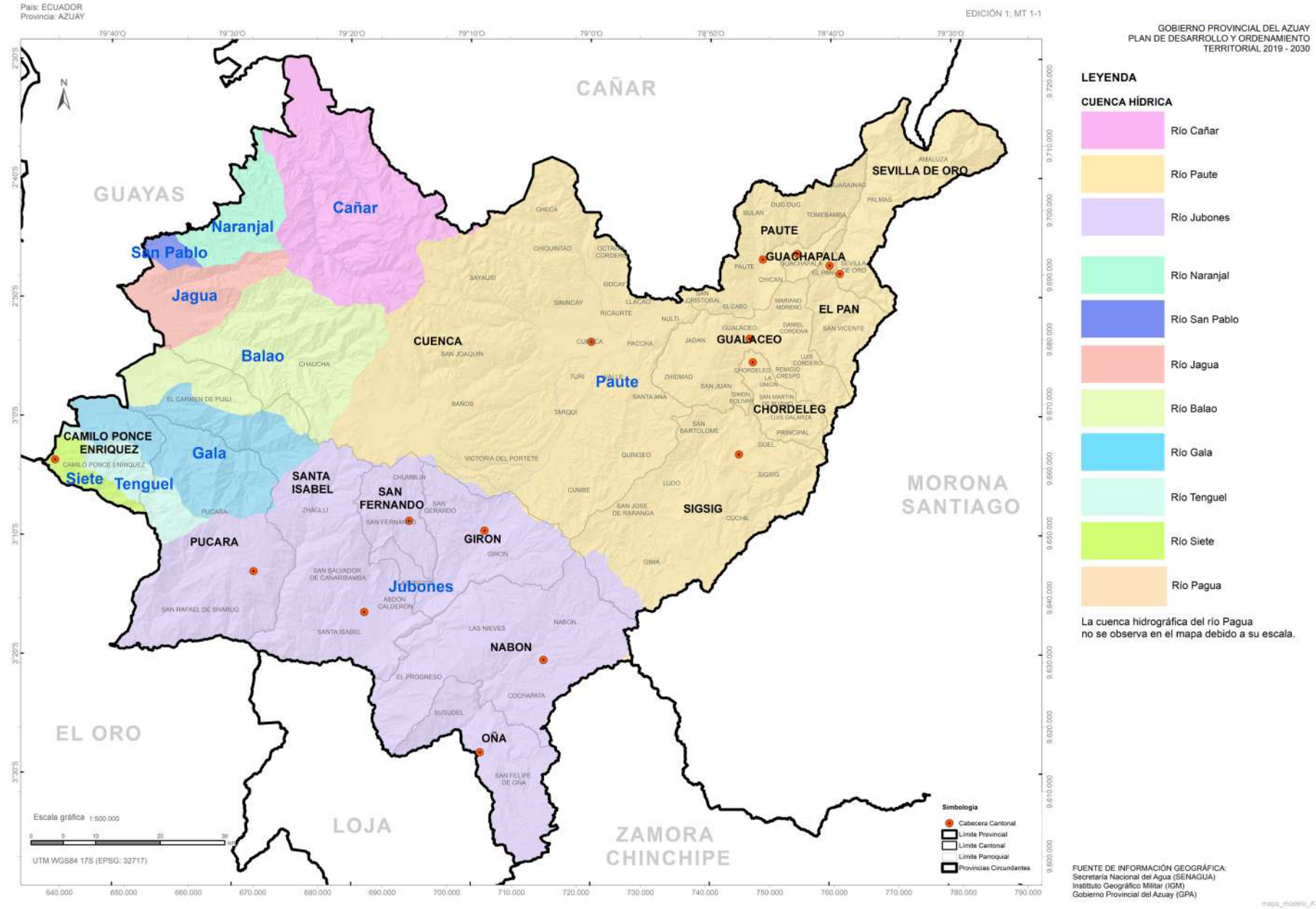

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.6. ECOSISTEMAS

Según la información del Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador sobre Ecosistemas del Ecuador Continental al 2012, en la provincia del Azuay se contabilizan 20 ecosistemas naturales sin contar con el agua, zonas sin información, otras áreas y zonas intervenidas, de acuerdo a lo que se describe e ilustra en el cuadro 4.1.10 y mapa 4.1.15.

Los sectores intervenidos muestran un alto porcentaje de cobertura de la provincia superando el 45% del territorio, los ecosistemas que están mayormente representados en la provincia son los relacionados con el páramo que alcanzan el 24.76% del área total de la provincia, seguido por bosques "siempreverdes" de las estribaciones occidentales y orientales de la Cordillera de los Andes que cubren aproximadamente un 22,03% del territorio del Azuay (ver gráfico 4.1.3).

En el cuadro 4.1.11 se presentan los códigos para identificar los ecosistemas representados en el mapa 4.1.15.

Cuadro 4.1.10: Ecosistemas presentes en la provincia de Azuay, 2014

ECOSISTEMA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Agua	2.713,71	0,33
Arbustal desértico del sur de los Valles	5.764,00	0,69
Arbustal semideciduo del sur de los Valles	9.597,08	1,16
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	4.142,76	0,50
Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes	13.408,03	1,61
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	12.367,20	1,49
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	2.954,64	0,36
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	2,62	0,0003
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	34.117,18	4,11
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	6,40	0,001
Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	35.719,11	4,30
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	31.340,83	3,77
Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes	13.544,24	1,63
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	19,28	0,002
Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes	41.104,62	4,95
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	27.134,24	3,27
Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	22,29	0,003
Bosque y Arbustal semideciduo del Sur de los Valles	6.076,84	0,73
Herbazal del Páramo	193.454,47	23,29
Herbazal inundable del Páramo	665,82	0,08
Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo	11.572,89	1,39
Intervención	377.432,08	45,43
Otras Áreas	2.373,96	0,29
Sin información	5.242,19	0,63
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE) 2014

Cuadro 4.1.11: Código y nombre de Ecosistemas presentes en la provincia del Azuay

CÓDIGO	ECOSISTEMAS
Agua	Agua
AdBn01	Arbustal desértico del Sur de los Valles
AmMn01	Arbustal semideciduo del Sur de los Valles
AsMn01	Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes
AsMn02	Arbustal siempreverde montano del Sur de los Andes
AsSn01	Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo
BePn01	Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Occidental de los Andes
BePn02	Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor
BeTc02	Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo
BmBn02	Bosque y Arbustal semideciduo del Sur de los Valles
BmTc01	Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
BsAn02	Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
BsAn03	Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes
BsBn02	Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
BsBn04	Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes
BsMn02	Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
BsMn03	Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes
BsPn04	Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes
HsNn03	Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo
HsSn02	Herbazal del Páramo
HsSn04	Herbazal inundable del Páramo
Inter01	Intervención
OA01	Otras Áreas
SININF01	Sin Información

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Datos del Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE) 2014

Gráfico 4.1.3: Conformación de los ecosistemas en Azuay, 2014

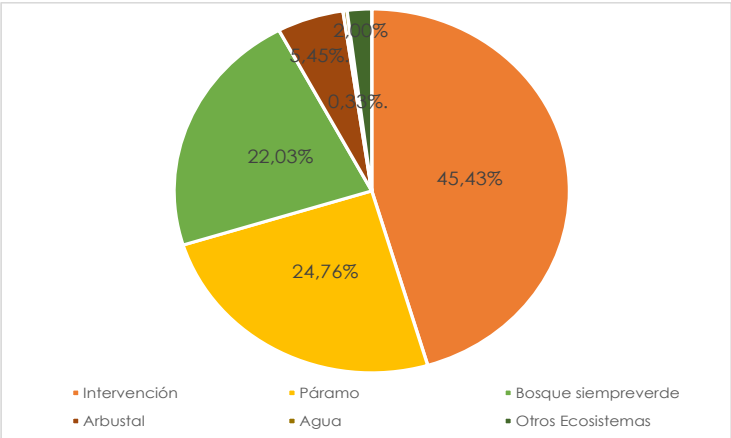

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE) 2014

Mapa 4.1.15: Ecosistemas

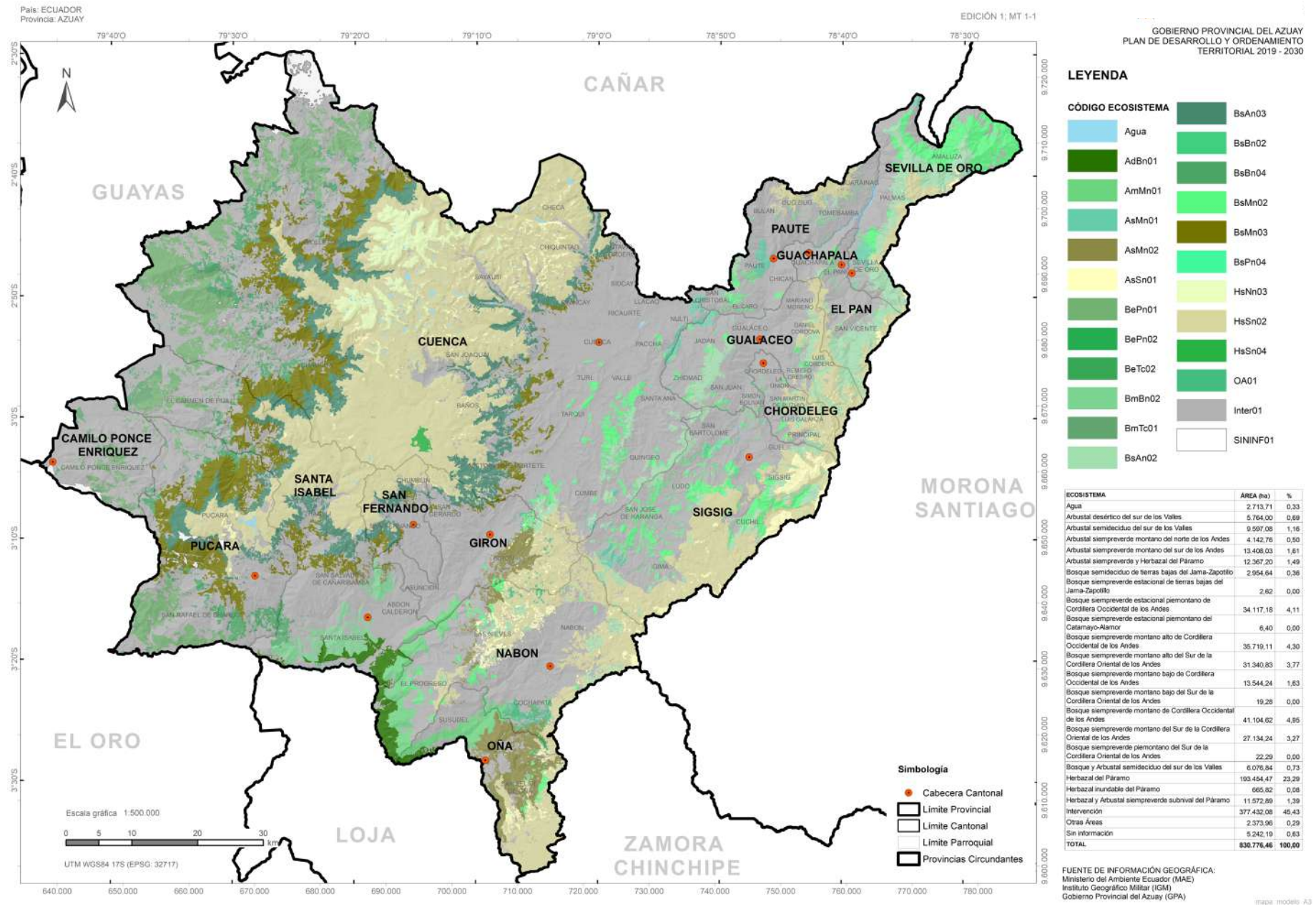

ECOSISTEMA	ÁREA (ha)	%
Agua	2.713,71	0,33
Arbustal desértico del sur de los Valles	5.764,00	0,69
Arbustal semideciduo del sur de los Valles	9.597,08	1,16
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	4.142,76	0,50
Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes	13.408,03	1,61
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	12.367,20	1,49
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	2.954,64	0,36
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	2,62	0,00
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	34.117,18	4,11
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	6,40	0,00
Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	35.719,11	4,30
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	31.340,83	3,77
Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes	13.544,24	1,63
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	19,28	0,00
Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes	41.104,62	4,95
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	27.134,24	3,27
Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	22,29	0,00
Bosque y Arbustal semideciduo del sur de los Valles	6.076,84	0,73
Herbazal del Páramo	193.454,47	23,29
Herbazal inundable del Páramo	665,82	0,08
Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo	11.572,89	1,39
Intervención	377.432,08	45,43
Otras Áreas	2.373,96	0,29
Sin información	5.242,19	0,63
TOTAL	830.776,46	100,00

FUENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:
Ministerio del Ambiente Ecuador (MAE)
Instituto Geográfico Militar (IGM)
Gobierno Provincial del Azuay (GPA)

mapa modelo A3

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.6.1. ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN

Estrategias nacionales

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

Integra a 59 áreas protegidas - cerca de 20% del territorio nacional - que cuentan con el sustento legal para regular y limitar las actividades incompatibles con la conservación. En Azuay se ubican 4 Áreas protegidas del SNAP: 3 de ellas en su totalidad están dentro de la provincia y una de ellas comparte territorio con la provincia de Morona Santiago (ver cuadro 4.1.12 y mapa 4.1.16).

Cuadro 4.1.12: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en Azuay, 2019

SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS			
NOMBRE	**CATEGORIA DEL SNAP**	**AREA (ha)**	**PORCENTAJE**
EL CAJAS	PARQUE NACIONAL	28.839,37	3,54
RÍO NEGRO SOPLADORA	PARQUE NACIONAL	2.175,67	0,26
MARCOS PEREZ DE CASTILLA	ÁREA PROTEGIDA COMUNITARIA	8.425,23	1,01
QUIMSACOCHA	ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN	3.217,15	0,39
TOTAL SNAP		**43.207,43**	**5,20**
TOTAL AZUAY		**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE), 2019

Bosques Protectores

Actualmente en Ecuador existen 169 Bosques Protectores, esta figura de conservación es menos restrictiva en cuanto al desarrollo de actividades incompatibles con la conservación. Según MAAE en la provincia de Azuay existen 14 Bosques Protectores. (ver cuadro 4.1.13 y figura 4.1.16)

El bosque protector denominado "15 Áreas del interiro de la cuenca del río Paute" está clasificado según el MAAE como un solo bosque protector pero en realidad está conformado por varios bosques protectores como son:

1. Subcuencas de los ríos Machangara y Tomebamba.
2. Microcuencas de los ríos Yanuncay e Irquis.
3. Microcuencas de los ríos Shío y Santa Bárbara.
4. Subcuenca del río Collay.
5. Microcuencas de los ríos Moya y Molón.
6. Cerro Ashcuquiro.
7. Subcuenca del río Yunguilla.
8. Microcuenca de la Quebrada Yunga.
9. Quebrada Guarango.
10. Subcuenca de la quebrada Aguarongo.
11. Fierro Loma.
12. Cerro Guabdula.
13. Cerro Rumicruz (provincias del Azuay y Cañar).
14. Pichahuaicu (provincias del Azuay y Cañar).
15. Subcuencas de los ríos Dudas, Mazar, LLavircay, Juval y Púlpito (provincias del Azuay y Cañar).

Cuadro 4.1.13: Bosques protectores de Azuay, 2019

BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORES		
NOMBRE DEL BOSQUE PROTECTOR	**ÁREA (ha)**	**PORCENTAJE**
15 ÁREAS DEL INTERIOR DE LA CUENCA DEL RÍO PAUTE	129.146,86	15,54
CHORRO	4.807,03	0,58
CUENCA DEL RÍO PAUTE	8.069,16	0,97
HACIENDA CIGASA	339,72	0,04
JECO	2.324,15	0,28
MAZAN	2.395,86	0,29
MOLLETURO Y MOLLEPUNGO	96.966,24	11,67
QUINOA MIGUIR	284,16	0,03
SUBCUENCA ALTA DEL RÍO LEÓN Y MICROCUENCAS DE LOS RÍOS SAN FELIPE DE OÑA Y SHINCATA	27.604,14	3,32
SUBCUENCA DEL RÍO DUDAHUAYCU	531,45	0,06
SUN SUN YANASACHA	4.851,45	0,58
TINAJILLAS RÍO GUALACEÑO	13,88	0,002
TOTORILLAS	778,27	0,09
UZCHURRUMI, LA CADENA, PEÑA DORADA, BRASIL	84.015,38	10,11
TOTAL BOSQUES PROTECTORES	**362.127,78**	**44,59**
TOTAL AZUAY	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE) 2019

Socio Bosque

Estrategia de conservación que consiste en entregar a los propietarios de los bosques un incentivo económico anual por su conservación. Actualmente en Ecuador existen 2.680 predios de bosques nativos, de estos en la provincia del Azuay se ubican 49 bosque (8 colectivos, 41 individuales) inscritos dentro del Programa Socio Bosque (ver cuadro 4.1.14 y mapa 4.1.16).

Dentro de Azuay, las estrategias nacionales de conservación abarcan el 49,88% de la extensión provincial y en su mayoría tienen la figura de Bosques Protectores, las áreas del SNAP alcanzan 5,20% del territorio azuayo, el programa Socio Bosque llega al 1% del total de la provincia.

La presión actual ejercida sobre los Bosques Protectores de Azuay y los potenciales impactos, sobre todo de la industria minera, son de altísima preocupación para las autoridades provinciales ya que estos no cuentan con mecanismos legales ni técnicos de manejo ni protección; de las 362.127,11 ha de Bosques Protectores del Azuay 130 mil ha están concesionadas para minería lo que significa que el 35,96% del total de Bosques Protectores se encuentran amenazados por minería.

Cuadro 4.1.14: Programa Socio Bosque en Azuay, 2019

PROGRAMA SOCIO BOSQUE		
TIPO	**ÁREA (ha)**	**PORCENTAJE**
Socio Bosque Individual	6.239,97	68,97
Socio Bosque Colectivo	2.806,83	31,03
TOTAL SOCIO BOSQUE	**9.046,80**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE), 2019

Corredores de Conectividad para la Conservación de la Biodiversidad

Son otra estrategia de conservación reconocida en el Código Orgánico de Ambiente (COA) y su reglamento. En la provincia del Azuay se desarrolló un proceso para designar el primer corredor de conectividad a nivel nacional: El corredor de conectividad "Sangay-Podocarpus" que abarca más de 560.000,00 ha y está ubicado en las provincias del Azuay, Morona Santiago, Loja y Zamora Chinchipe, convirtiéndose en una de las iniciativas para promover la cogestión sostenible (ver mapa 4.1.17). Sangay - Podocarpus tiene una extensión de 567.097,14 ha de las cuales 25,22% se encuentran en la provincia azuaya.

4.1.6.2. ESTRATEGIAS LOCALES

En los cantones de la provincia del Azuay se están desarrollando estrategias locales de conservación, zonas de protección hídrica, áreas con tenencia de la tierra de los GAD cantonales e instituciones locales como la empresa pública ETAPA, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) entre las principales; todas estas desde gestión ambiental a nivel cantonal aprobadas mediante ordenanza.

Estas figuras de conservación se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y mayoritariamente fuera de los Bosques Protectores.

Por otro lado, se ha realizado un mapeo y análisis de información sobre los documentos enviados por los GAD cantonales, de los cuales se ha mapeado aquella información validada con los técnicos de los GAD correspondientes (ver cuadros 4.1.15, 4.1.16 y mapa 4.1.18).

Cuadro 4.1.15: Áreas locales (cantonales) para conservación, 2019

Nro.	NOMBRE	CANTÓN	INSTITUCIÓN	ÁREA (ha)
1	Fernando Cordova Palacios	Cuenca	ETAPA	560,00
2	Llulluchas	Cuenca	ETAPA	385,25
3	Surrocucho	Cuenca	ETAPA	1.470,53
4	Mesarrumi-Culebrillas	Cuenca	ETAPA	6,99
5	Quitahuayco	Cuenca	ETAPA	1.511,27
6	Carlos Pinos	Cuenca	ETAPA	728,62
7	Jaime Vasquez	Cuenca	ETAPA	25,65
8	Wilson Jacome Ruben Calle	Cuenca	ETAPA	489,18
9	Vishco	Cuenca	ETAPA	1.965,53
10	Cancan 1	Cuenca	ETAPA	452,77
11	Cancan 2	Cuenca	ETAPA	852,47
12	Chanlud 1	Cuenca	ETAPA	1414,27
13	Chanlud 2	Cuenca	ETAPA	129,02
14	Gonzalo Moreno	Cuenca	ETAPA	274,18
15	Gonzalo Moreno 2	Cuenca	ETAPA	229,44
16	Mazan Hato Chocar	Cuenca	ETAPA	3.094,09
17	Milton Moscoso Jaramillo	Cuenca	ETAPA	2.714,23
18	Bolivar Quinde Bermeo y Luciano Moscoso Guzman	Cuenca	ETAPA	603,55
19	Rodrigo Vintimilla Marchan	Cuenca	ETAPA	152,99
20	Jose Moscoso Ullauri	Cuenca	ETAPA	266,24
21	Gallo Cantana	Cuenca	ETAPA	1.223,62
22	Juan Gonzalez Harris	Cuenca	ETAPA	173,70
23	Conservacion hídrica San Fernando	San Fernando	Municipio San Fernando	2.307,71
24	ACUS Condor Andino	Nabón, Oña, Santa Isabel	Municipios: Nabón, Oña, Santa Isabel	17.645,71
25	Guardia de la Paz	Nabón	Municipio Nabón	13.460,63

Nro.	NOMBRE	CANTÓN	INSTITUCIÓN	ÁREA (ha)
26	Cuncay	Cuenca	CGA	152,62
27	Minas	Cuenca	CGA	1.694,39
28	Boquerón	Cuenca	CGA	632,32
29	Illiapamba	Cuenca	CGA	851,39
30	Chonta	Cuenca	CGA	311,28
31	Cochapamba 1	Cuenca	CGA	5,41
32	Cochapamba 2	Cuenca	CGA	2,68
33	Ganadel	Cuenca	CGA	1.632,90
34	Guagualzhumi	Cuenca	CGA	732,12
35	Maluay	Cuenca	CGA	649,84
36	Achupilla	Gualaceo	Municipio Gualaceo	44,41
37	Danzacohca	Gualaceo	Municipio Gualaceo	43,31
38	Tari1	Gualaceo	Municipio Gualaceo	16,74
39	Gallo Cantana Zhidmad	Gualaceo	Municipio Gualaceo	20
40	Mulapacana Grande	Gualaceo	Municipio Gualaceo	17,23
41	Mulapacana Chico	Gualaceo	Municipio Gualaceo	24,35
42	Gallicay	Gualaceo	Municipio Gualaceo	20,68
43	Sonigusho	Gualaceo	Municipio Gualaceo	5,10
44	Lirio	Gualaceo	Municipio Gualaceo	0,35
45	Gullan Pugro	Gualaceo	Municipio Gualaceo	10,53
46	Colosquiray	Gualaceo	Municipio Gualaceo	2,21
47	Gulag	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,90
48	Vertiente Gallo Cantana	Gualaceo	Municipio Gualaceo	4,14
49	Vertiente Chaquilcay	Gualaceo	Municipio Gualaceo	101,68
50	Vertiente Sararmanga2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	26,12
51	Vertiente Padre Rumi2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	2,17
52	Vertiente Serrac Cruz	Gualaceo	Municipio Gualaceo	2,14
53	Vertiente Tio Bullo	Gualaceo	Municipio Gualaceo	21,29
54	Vertiente Achupillas2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	4,03
55	Quebrada Achupillas1	Gualaceo	Municipio Gualaceo	40,19
56	Quebrada Uczhahuaico	Gualaceo	Municipio Gualaceo	54,18
57	Chocar	Gualaceo	Municipio Gualaceo	15,78
58	Quishuar	Gualaceo	Municipio Gualaceo	4,76
59	Gallicay	Gualaceo	Municipio Gualaceo	15,58
60	Q_Sigsig Cocha2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	2,84
61	Achupilla2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	15,63
62	Achupilla3	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,38
63	Eucalipto, Cascada	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,86
64	Manzana Huayco	Gualaceo	Municipio Gualaceo	35,25
65	Gulazhique1	Gualaceo	Municipio Gualaceo	6,68
66	Guataczhu	Gualaceo	Municipio Gualaceo	11,75
67	Landeleg	Gualaceo	Municipio Gualaceo	13,26
68	Morochoquihua	Gualaceo	Municipio Gualaceo	9,19

Nro.	NOMBRE	CANTÓN	INSTITUCIÓN	ÁREA (ha)
69	V Sígsig Cocha1	Gualaceo	Municipio Gualaceo	6,51
70	Tus Tus Huayco	Gualaceo	Municipio Gualaceo	13,67
71	Papascashca	Gualaceo	Municipio Gualaceo	0,80
72	Ingamullo2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,83
73	Mallimba	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,51
74	Ingamullo1	Gualaceo	Municipio Gualaceo	24,70
75	Vertiente Achupilla	Gualaceo	Municipio Gualaceo	4,31
76	Vertiente Arambulo	Gualaceo	Municipio Gualaceo	7,73
77	Vertiente Chapana	Gualaceo	Municipio Gualaceo	25,47
78	Vertiente Nubag	Gualaceo	Municipio Gualaceo	9,65
79	Vertiente Sotopamba	Gualaceo	Municipio Gualaceo	7,23
80	Vertiente Tinta Turo	Gualaceo	Municipio Gualaceo	21,20
81	Vertiente Yanacocha	Gualaceo	Municipio Gualaceo	9,10
82	Chacapamba	Gualaceo	Municipio Gualaceo	2,35
83	Guangalula	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,24
84	Santo Pamba	Gualaceo	Municipio Gualaceo	3,19
85	Sarur1	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,37
86	Sarur2	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1,15
87	Hierbabuena	Gualaceo	Municipio Gualaceo	6,08
88	Javaschagra	Gualaceo	Municipio Gualaceo	14,20
89	Surochagra	Gualaceo	Municipio Gualaceo	0,88
90	Plan de los Peralta	Gualaceo	Municipio Gualaceo	7,77
91	San José	Gualaceo	Municipio Gualaceo	41,35
92	Ampliacion Collay (Gualaceo)	Gualaceo	Municipio Gualaceo	1.006,60
93	Mariano Moreno-Daniel Cordova	Gualaceo	Municipio Gualaceo	663,49
94	Guallapa	Gualaceo	Municipio Gualaceo	19,01
95	Ampliacion Collay (Chordeleg)	Chordeleg	Municipio Chordeleg	98,62
TOTAL				61.400,31

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: GAD Cantonales, ETAPA, CGA, 2019

Cuadro 4.1.16: Extensión y números de las áreas locales para conservación, 2019

INSTITUCIÓN	No. DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE *
CGA	10	6.665	0,80
ETAPA	22	18.723,72	2,25
Municipio Chordeleg	1	98,62	0,01
Municipio Gualaceo	62	2.499,40	0,30
Municipio Nabón	2	13.460,63	1,62
Municipios: Nabón, Oña, Santa Isabel**	1	18.245,65	2,20
Municipio San Fernando	1	2.307,71	0,28

* Los porcentajes han sido calculados con respecto a la superficie total de la provincia.

** Los municipios de Nabón, Oña y Santa Isabel comparten el área de conservación local Condór Andino y este además comparte territorio con Saraguro de la provincia de Loja.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: GAD Cantonales, ETAPA, CGA, 2019

Mapa 4.1.16: Estrategias Nacionales de conservación

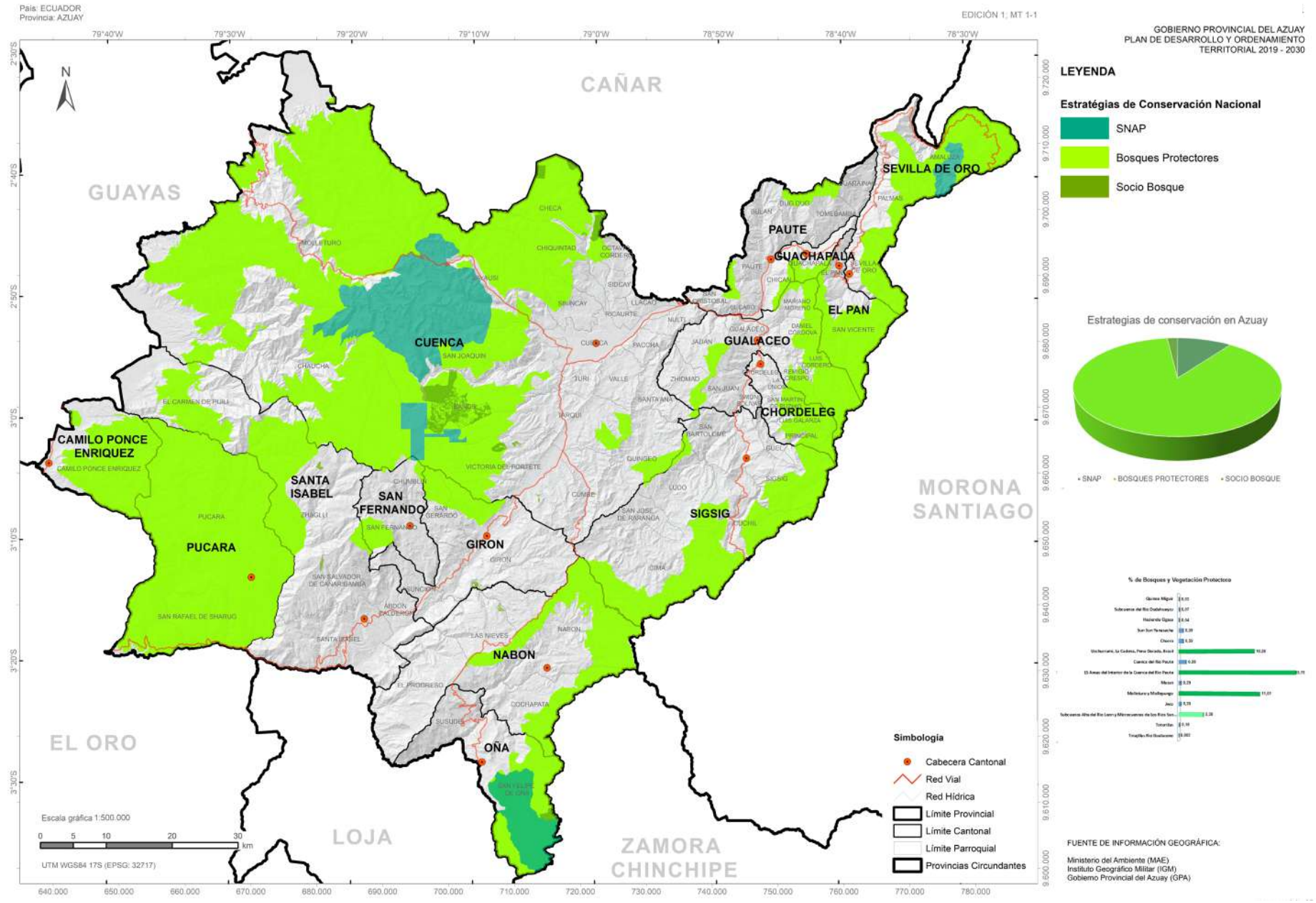

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.17: Estrategias Nacionales de conservación corredor de conectividad para la conservación Sangay-Podocarpus

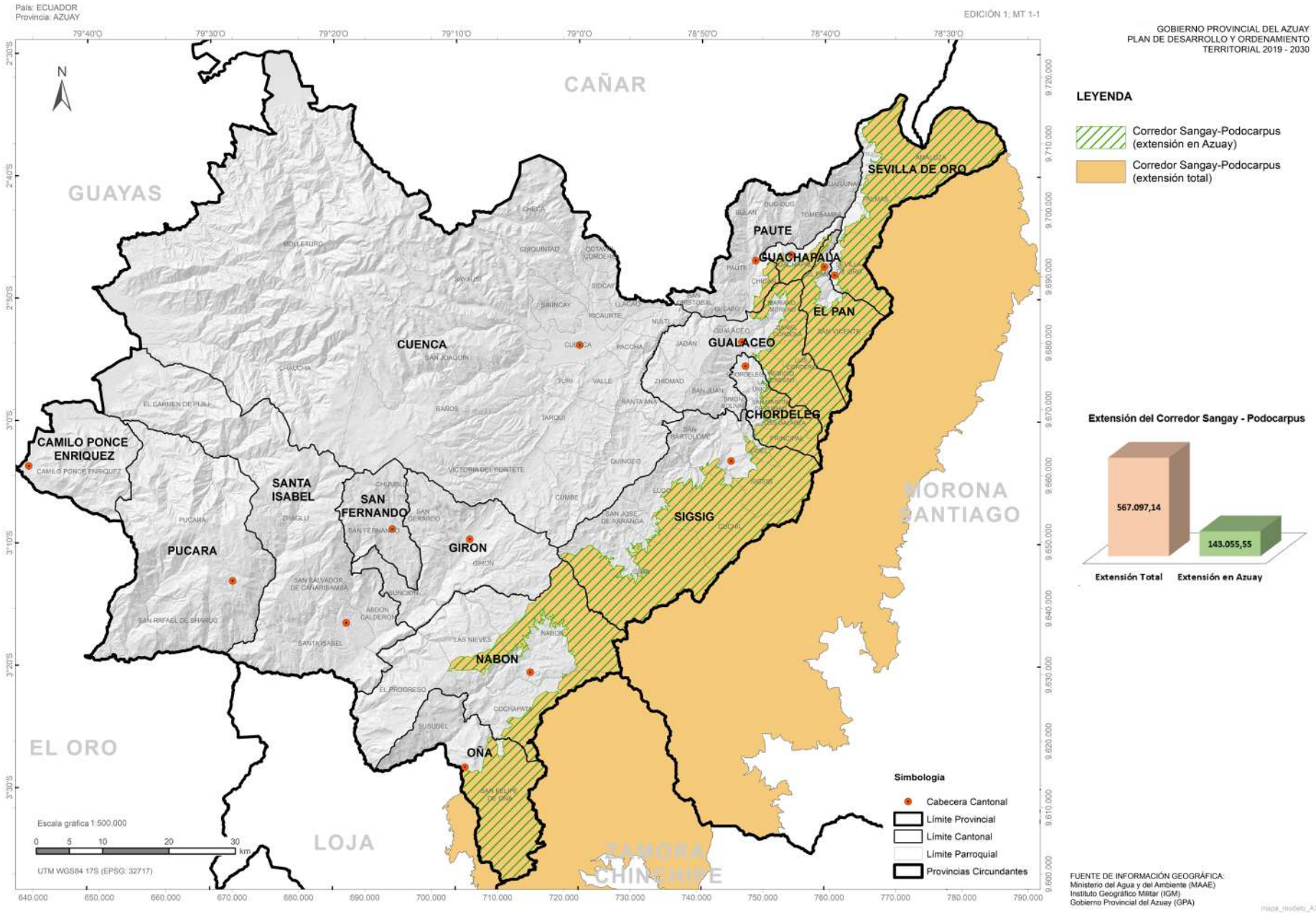

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.18: Estrategias locales de conservación

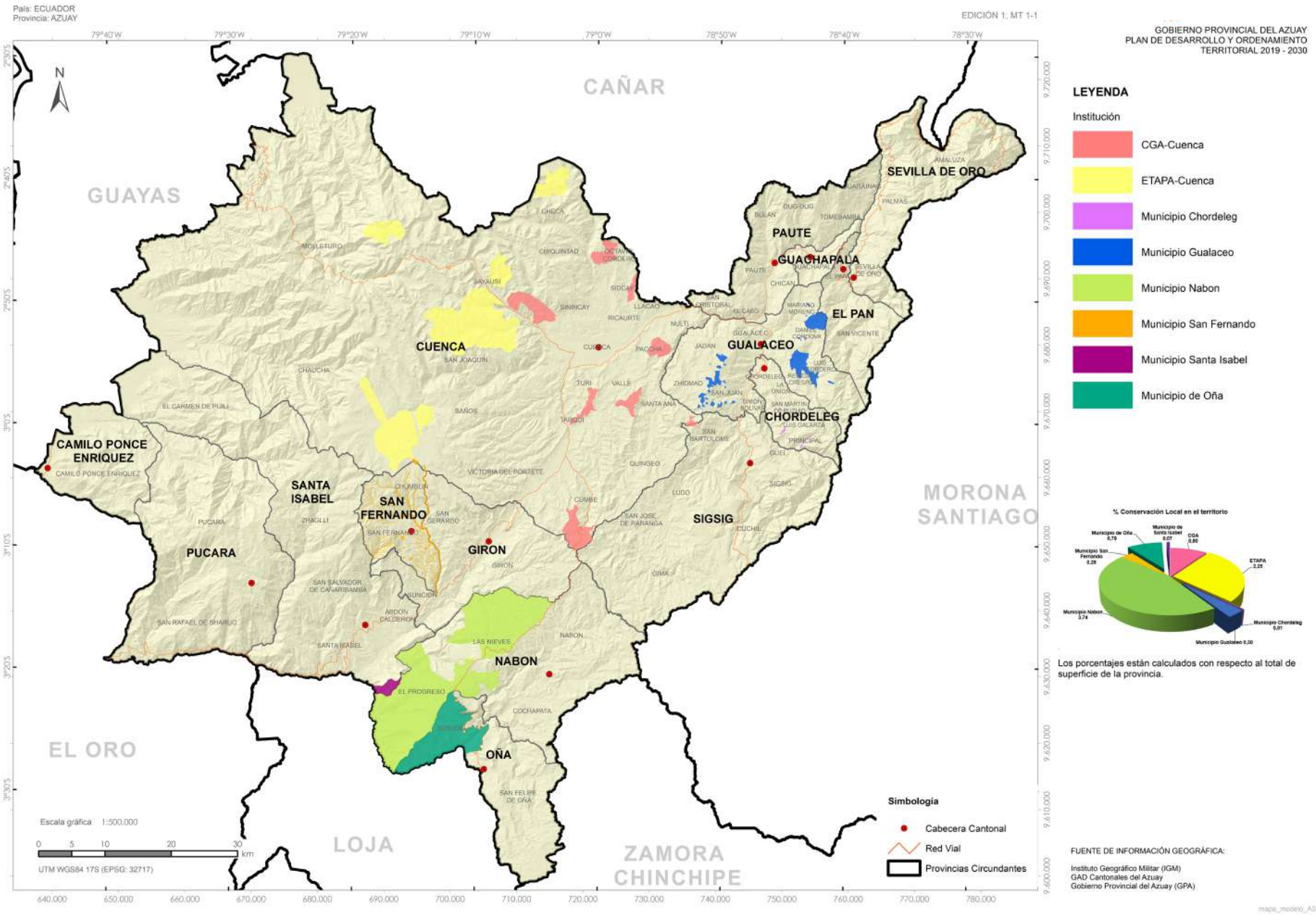

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Estrategias Internacionales

Las estrategias internacionales de conservación están sustentadas en la legislación ambiental nacional y a nivel del Ecuador existen algunas de ellas:

- El Ecuador es signatario de la Convención RAMSAR de humedales de importancia internacional.
- Es parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera de la UNESCO.

Las dos estrategias, se implementan en el Azuay con un sitio RAMSAR (Parque Nacional Cajas) y una parte representativa de la Reserva de Biósfera (Macizo del Cajas). Su extensión, ubicación y representación se describe en el cuadro 4.1.17.

El parque nacional Cajas (28.544 ha.) más un área al Norte del mismo (845,37 ha.) conforman el humedal de importancia internacional RAMSAR "Parque Nacional Cajas" declarado en el año 2002. Este es el único humedal RAMSAR dentro de los límites provinciales.

La reserva de biósfera Macizo del Cajas fue declarada por la UNESCO en el año 2010, esta reserva cuenta con una zonificación definida en el marco estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biósfera, las zonas núcleo de la reserva Macizo del Cajas, son las áreas protegidas: Parque Nacional Cajas y Área Nacional de recreación Quimsacocha, mientras que las zonas tampón están conformadas por los Bosques Protectores del Azuay.

La Reserva de Biósfera se extiende en las provincias de Azuay, Cañar, Guayas y El Oro, alcanzando una superficie de 975 mil hectáreas aproximadamente, de las cuales 535 mil están dentro de la provincia del Azuay, esto corresponde al 64.5% del área total provincial (ver mapa 4.1.19).

Sumados la extensión de la Reserva de Biósfera más la del humedal RAMSAR, se tiene un porcentaje de 68.04% de cobertura del territorio del Azuay, bajo figuras internacionales de conservación.

Vale aclarar también, que estas estrategias o figuras internacionales de conservación, coinciden con las estrategias nacionales del (SNAP) y Bosques Protectores.

Cuadro 4.1.17: Estrategias internacionales de conservación en Azuay, 2019

ESTRATEGIAS INTERNACIONALES DE CONSERVACIÓN					
ESTRATEGIA	**NOMBRE**	**PROVINCIA**	**ÁREA (ha)**	**EXTENSIÓN EN LA PROVINCIA**	**PORCENTAJE**
Reserva de Biósfera	Macizo del Cajas	Azuay, Cañar, Guayas, El Oro	974205,91	535.836,66	94,80
Humedal RAMSAR	Parque Nacional Cajas	Azuay	29389,37	29.389,37	5,20
TOTAL				**565.226,03**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE), 2019

Mapa 4.1.19 : Estrategias internacionales de conservación

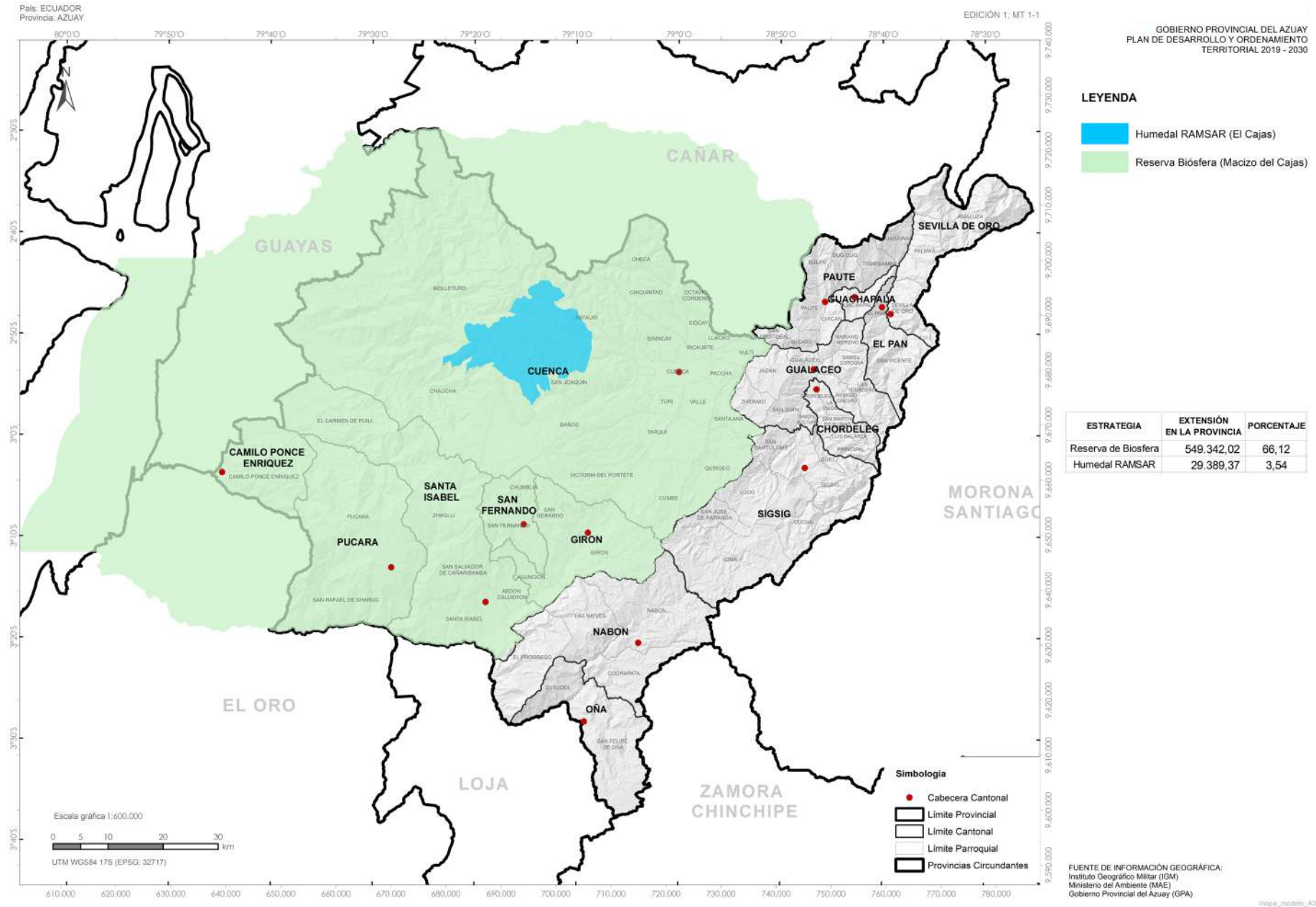

ESTRATEGIA	EXTENSIÓN EN LA PROVINCIA	PORCENTAJE
Reserva de Biosfera	549.342,02	66,12
Humedal RAMSAR	29.389,37	3,54

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino

El Qhapaq Ñan, también conocido como Sistema Vial Andino fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Esta red de caminos de aproximadamente 30.000 kilómetros de largo, que conecta a seis países sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú), constituyó un elemento estratégico para la unificación, crecimiento y organización del Imperio Inca.

Los países involucrados tienen el compromiso de adoptar medidas científicas, legales, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para proteger el valor universal del sistema vial Andino, de esta manera permitirá el desarrollo de alianzas estratégicas para la articulación de acciones sostenibles para el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural de la Red Regional.

El proyecto de integración transnacional de los países sudamericanos busca salvaguardar el patrimonio natural y mejorar las condiciones de vida de los habitantes que han conservado en su cotidianidad y memoria un bien común. Esta declaratoria es una oportunidad para que se reconozca la identidad y para que este sistema andino sea un legado cultural para las futuras generaciones.[1]

El Qhapaq Ñan en Azuay

En Azuay se encuentran 6 secciones del Qhapaq Ñan; mismas que, atraviesan las parroquias Sayausí, Molleturo y Chaucha (ver Cuadro 4.1.18 y mapa 4.1.20). La implementación de una gestión integrada de la riqueza natural y cultural propia de la Red Vial de Caminos Ancestrales Andinos constituye un elemento estratégico a nivel transfronterizo para el fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, dado el alto valor biológico y ecosistémico que la componen.

El Ministerio de Ambiente y Agua determina que, existe alrededor de 326 especies de plantas vasculares, 56 mamíferos, 124 aves, 8 especies de anfibios y reptiles, 3 especies de peces y 8 grupos de invertebrados identificados en la Reserva Ecológicas El Ángel y en los parques nacionales Cayambe Coca, Sangay y Cajas; áreas protegidas asociadas con el Qhapac Ñan.

Cuadro 4.1.18: Subtramo - Sección de la ruta Qhapaq ñan en Azuay

NOMBRE DEL SUBTRAMO/ SECCIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	LONGITUD km
Sección Llaviuco	Cuenca	Sayausí	0,50
Sección Mamamag			0,83
Sección Paredones		Molleturo	0,55
Sección Hierba Buena			1,39
Sección San Antonio		Chaucha	0,63
Sección Santa Matha			0,17
TOTAL			**4,07**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo, 2019

[1] Ministerio de Ambiente y Agua (s.f.). Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino es declarado como Patrimonio Mundial de la Humanidad. https://www.ambiente.gob.ec/qhapaq-nan-sistema-vial-andino-es-declarado-como-patrimonio-mundial-de-la-humanidad

Mapa 4.1.20 : Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino

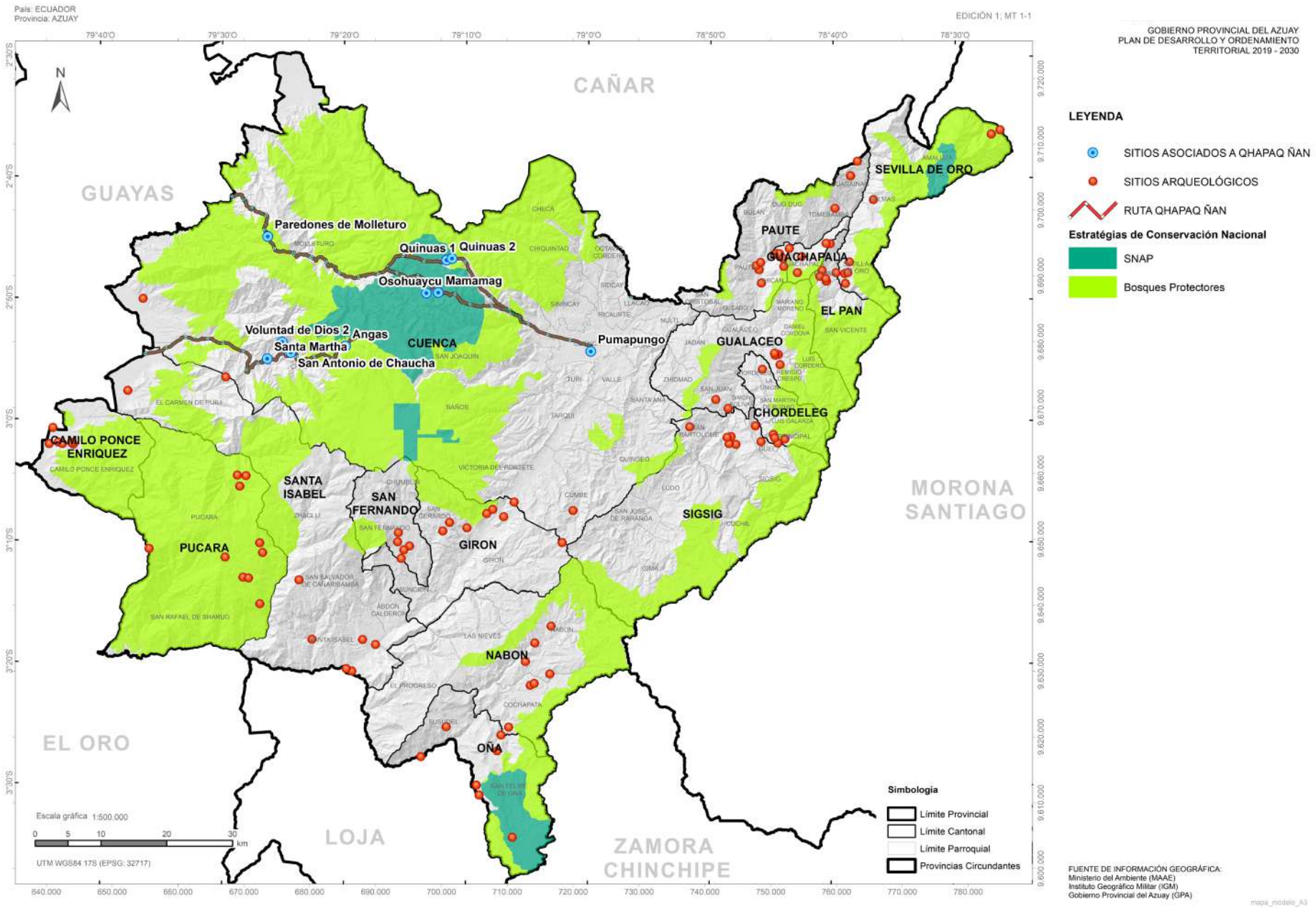

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.7. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

4.1.7.1. MINERÍA

Según la información del Catastro Nacional Minero de fecha junio de 2019, en la actualidad la provincia del Azuay cuenta con 894 concesiones mineras que alcanzan un área de 203.883,91 hectáreas, es decir el 24.54% del territorio provincial esta concesionado para el desarrollo de minería, estas concesiones se describen según su estado y su tipo de mineral (ver cuadro 4.1.19).

Dentro de las 894 concesiones mineras, hay tres megaproyectos mineros considerados a nivel nacional como estratégicos:

i) Proyecto "Ruta del Cobre" ubicado en el cantón Cuenca, parroquia Chaucha con las concesiones mineras Janeth 1, Janeth 2 y Janeth 3 con una extensión de 7.909,86 hectáreas, se encuentra en fase de exploración avanzada.

ii) Proyecto "Loma Larga" ubicado entre los cantones Cuenca, San Fernando y Girón con las concesiones Río Falso, Cerro Casco y Cristal, tiene un área de 7.959,85 hectáreas y se encuentra en fase de exploración avanzada.

iii) El Proyecto minero "Río Blanco" ubicado en el cantón Cuenca, parroquias de Molleturo y Chaucha cuenta con las concesiones Canoas, Migüir y San Luis A2, con una extensión de 4.978,91 hectáreas, se encuentra en fase de explotación, pero este proyecto fue suspendido por orden judicial en junio del 2018 y sus actividades se encuentran detenidas hasta la presente fecha.

De la información del INIGEMM (Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico) en el Azuay se han encontrado indicios de la presencia de uranio y otros metales como oro, plata, zinc, entre otros, los mismos que se representa en el mapa 4.1.21.

Cuadro 4.1.19: Concesiones mineras en Azuay por estado y tipo de mineral, 2019

ESTADO	TIPO DE MINERAL	NÚMERO DE CONCESIONES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
INSCRITA	METÁLICO	302	126.268,66	15,20
	NO METÁLICO	108	7.610,00	0,92
	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	186	2.889,11	0,35
	SIN DEFINIR	1	1	0,00012
TRÁMITE	METÁLICO	173	55.128,17	6,64
	NO METÁLICO	42	9.743,49	1,17
	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	82	2.243,59	0,27
TOTAL CONCESIONADO		**894**	**203.883,56**	**24,54**
TOTAL AZUAY			**83.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Universidad Andina Simón Bolívar, ARCOM junio 2019

Mapa 4.1.21: Concesiones e indicios mineros

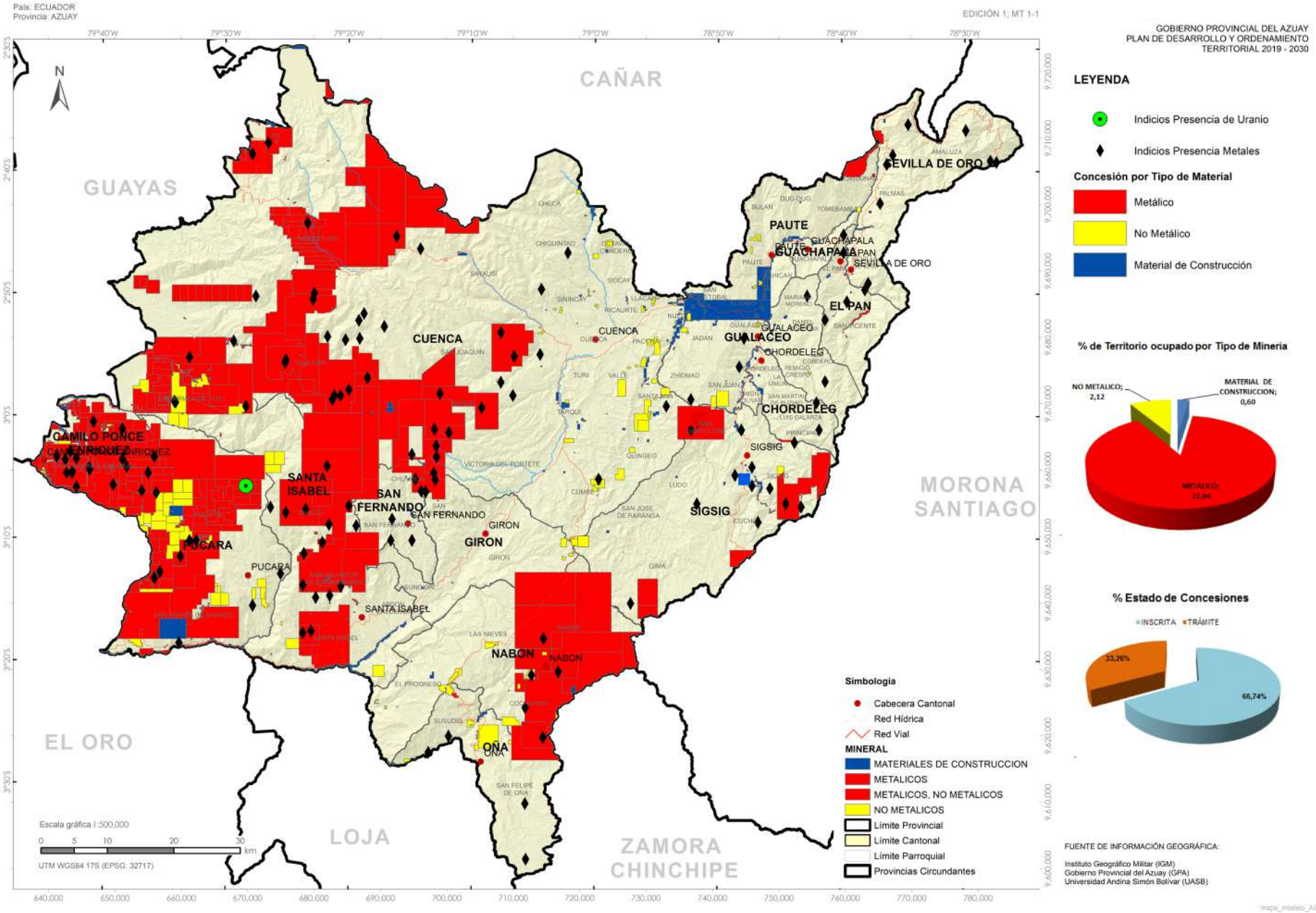

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.8. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS O EN PROCESO DE DEGRADACIÓN

4.1.8.1. DEFORESTACIÓN

La información disponible sobre deforestación en el Azuay es limitada y probablemente no refleja la realidad local sobre tasas, índices y tendencias. Esta información es generada a nivel nacional por el Ministerio del Ambiente y es la que se utiliza para este análisis, la misma que está organizada por períodos de tiempo. La extensión del territorio y las áreas deforestadas de la provincia se describen en el cuadro 4.1.20.

Desde 1990 hasta 2018 se han deforestado en el Azuay aproximadamente 81 mil hectáreas que corresponden al 9.79% del territorio provincial. Los cantones que concentran mayor extensión y número de zonas deforestadas son: Pucará, Camilo Ponce Enríquez, Santa Isabel, las partes bajas y estribaciones de las parroquias de Molleturo y Chaucha en la zona Occidental del cantón Cuenca. En este mismo sentido, se observan focos de deforestación significativos en el cantón Amazónico de Sevilla de Oro en el sector Oriental de la provincia, sobre todo en la cuenca del río Paute, lo que incide en el funcionamiento del sistema hidroeléctrico Paute-Mazar-Sopladora. En todos los cantones del Azuay existen focos de deforestación (ver mapa 4.1.22).

Cuadro 4.1.20: Deforestación bruta en Azuay desde 1990 hasta 2018

PERIODO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
1990-2000	42.137,14	5,07
2000-2008	11.699,39	1,41
2008-2014	18.863,58	2,27
2014-2016	4.794,97	0,58
2016-2018	3.846,18	0,46
TOTAL DEFORESTADO	**81.341,90**	**9,79**
TOTAL AZUAY	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE)

Mapa 4.1.22: Deforestación bruta

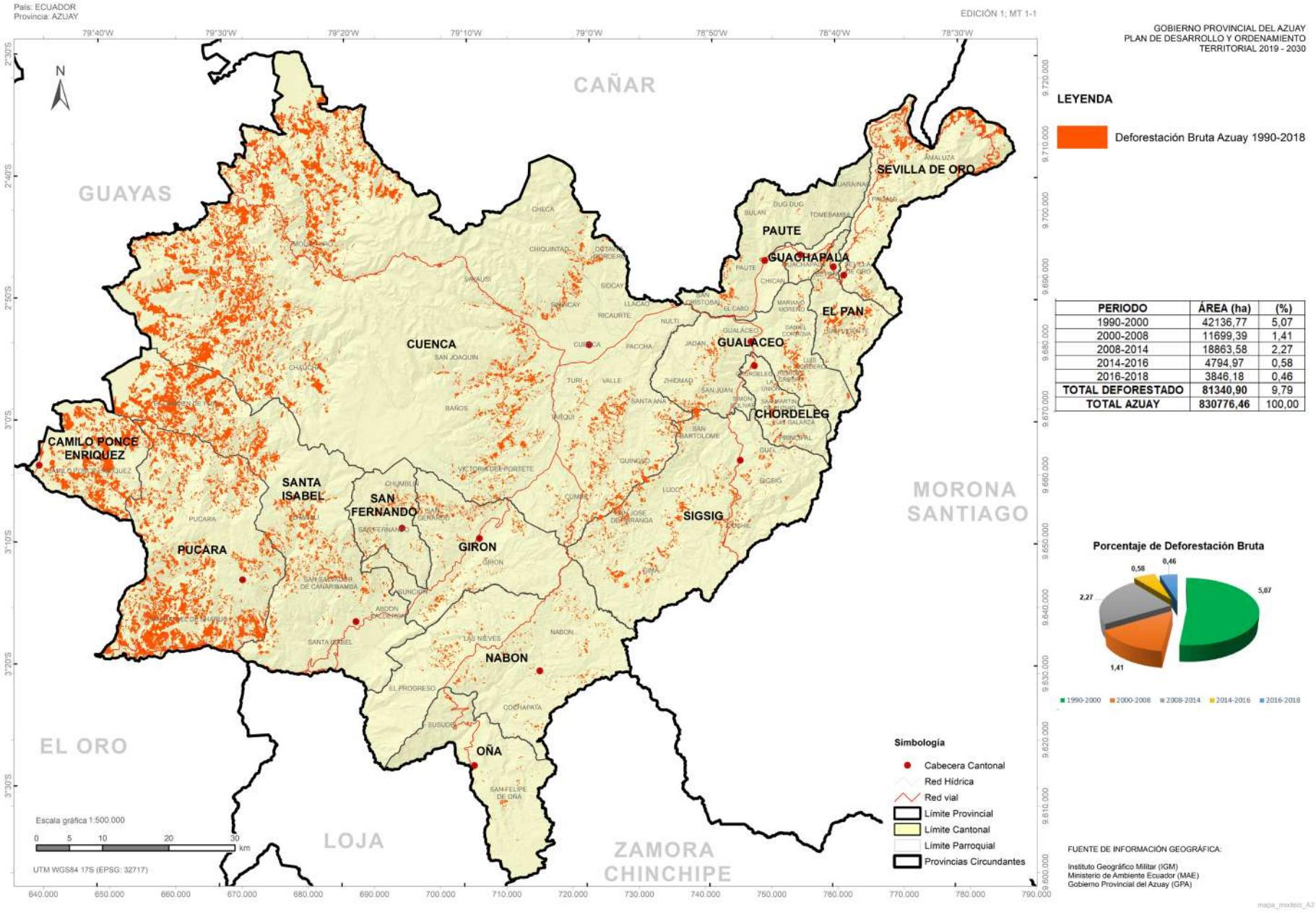

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.8.2. FAUNA

La Fauna en la provincia del Azuay no ha sido evaluada en su conjunto, si bien existen inventarios, estudios, tesis de grado, etc., que buscan acercamientos y análisis a los tamaños poblacionales de ciertas especies, estos se enfocan en las áreas del patrimonio natural del Azuay, es decir las Áreas Protegidas y Bosques Protectores. Lamentablemente no existen acciones desde ninguna institución para agrupar, curar y publicar esta información. Por ejemplo, la fauna del Parque Nacional Cajas ha sido estudiada y descrita en varias publicaciones, pero representa únicamente la realidad de los ecosistemas alto-andinos, más no el conjunto de la fauna provincial, dada la variedad de ecosistemas, climas y hábitats.

En los páramos del Azuay, particularmente en el Parque Nacional Cajas se han descrito 47 especies de mamíferos de las cuales 9 son endémicas de la región y 2 son especies endémicas de la zona, es decir que existen únicamente en los páramos del Cajas. Se conoce que de las 47 especies de mamíferos, 16 han sido identificadas como amenazadas, es decir, que se encuentra clasificada dentro de las 3 últimas categorías (Vulnerable, En Peligro y En Peligro Crítico) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o de las listas rojas para especies del Ecuador. Así mismo se han registrado 157 especies de aves, de las cuales 7 son endémicas y 10 se encuentran en alguna categoría de amenaza global o local. Solo en los páramos y bosques adyacentes al Parque Nacional Cajas, se han registrado cerca de 17 especies de anfibios de las cuales 15 son endémicas y 12 han sido catalogadas como amenazadas a nivel global o local. Respecto a los reptiles, en las zonas de los páramos centrales del Azuay (Parque Nacional Cajas y Área Nacional de Recreación Quimsacocha), se han registrado 4 especies, de las cuales, 4 son endémicas, una especie está en categoría de amenaza y otra muestra datos insuficientes para evaluar su estado de conservación.

Para las zonas bajas de la provincia (Camilo Ponce Enríquez, Molleturo, Pucará) se ha recopilado información bibliográfica sobre presencia histórica o hábitat potencial de especies de fauna y se ha analizado, cuáles de estas especies están en categorías de amenaza. Un acercamiento a las especies de fauna amenazada en el Azuay se presenta en el cuadro 4.1.21.

Cuadro 4.1.21: Fauna amenazada en Azuay, 2019

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN GLOBAL UICN	ESTADO DE CONSERVACIÓN LOCAL LISTAS ROJAS	ENDEMISMO
Vultur gryphus	Cóndor	NT	EN	
Penelope barbata	Pava Barbada	NT	VU	
Leptosittaca branickii	Perico Cachetidorado	VU	EN	
Oreomanes fraseri	Picocono Gigante	NT	EN	
Ara militaris	Guacamayo Verde	VU	EN	
Andigena hypoglauca	Tucán Andino	NT	EN	
Metallura baroni	Colibrí Gorjivioleta	EN	EN	Si
Xenodacnis parina	Azulejo	LC	EN	
Hapalopsittaca phyrrops	Perico Cabecirojo	VU	EN	
Podiceps occipitalis	Zambullidor Plateado	LC	VU	
Falco peregrinus	Halcón Peregrino	LC	VU	
Tapirus pinchaque	Tapir Andino	EN	CR	
Nasuella olivacea	Cuchucho Andino	NT	VU	
Odocoileus virginianus ustus	Venado de Cola Blanca de páramo	LC	EN	

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN GLOBAL UICN	ESTADO DE CONSERVACIÓN LOCAL LISTAS ROJAS	ENDEMISMO
Lycalopex culpaeus	Zorro de Páramo	LC	VU	
Puma concolor	Puma	LC	VU	
Tremarctos ornatus	Oso de Anteojos	VU	EN	
Panthera onca centralis	Jaguar de la Costa	NT	CR	
Panthera onca onca	Jaguar de Oriente	NT	EN	
Chibchanomys orcesi	Ratón Pescador del Cajas	DD*	CR	Si
Canolestes caniventris	Ratón Marsupial de vientre gris	NT	DD*	Si
Leopardus tigrinus	Tigrillo de altura	VU	VU	
Eira barbara	Cabeza de Mate	LC	LC	
Pudu mephistophiles	Pudu enano	DD*	VU	
Nasua narica	Andasolo-Cuchucho de la Costa	LC	DD*	
Leopardus colocolo	Gato de las pampas	NT	VU	
Mazama rufina	Cervicabra	VU	VU	
Atelopus exiguus	Rana Arlequín de altura	CR	CR	Si
Atelopus nanay	Jambato Negro del Cajas	CR	CR	Si
Atelopus onorei	Rana Arlequín de Molleturo	CR	EX	Si
Centrolene buckleyi	Rana de Cristal Andina	NT	CR	
Telmatobius niger	Sapo Negro de Agua	CR	CR	Si
Hyloxalus vertebralis	Ranita Cohete de Cuenca	EN	CR	Si
Hyloxalus anthracinus	Rana Punta de Flecha Andina	CR	CR	Si
Gastrotheca pseustes	Rana Marsupial de los Páramos	EN	LC	Si
Gastrotheca litonedis	Rana Marsupial del Azuay	EN	EN	Si
Pristimantis cryophilus	Sapito del Frio	EN	EN	Si
Pristimantis riveti	Sapito de Goma	NT	NT	Si
Pristimantis ruidus	Sapito de Goma de Molleturo	DD*	DD*	Si
Pristimantis philipi	Sapito de Goma del Cajas	DD*	DD*	Si
Pristimantis vidua	Sapito de Goma Espinoso	EN	EN	Si
Stenocercus festae	Lagartija Guagsa	VU	VU	Si
Pholidobolus montium	Cuylampalo	NT	NT	Si
Philodryas simonsii	Culebra Corredora del Yanuncay	DD*	DD*	Si

*La categoría DD hace referencia a "Falta de Datos"

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: MAAE, ETAPA, UICN, UDA, GBIF, 2019

Por lo menos 44 especies de fauna se registran dentro de alguna categoría de amenaza, de estas 19 son endémicas, lo que es aún más preocupante ya que son especies únicas en el mundo que se encuentran bajo amenaza de extinción. Las categorías del estado de conservación de las diferentes especies según la (UICN) y las listas rojas de fauna local se analizan con la siguiente clave (ver gráfico 4.1.4).

Gráfico 4.1.4: Clave de UICN para categorización de especies amenazadas, 2019[2]

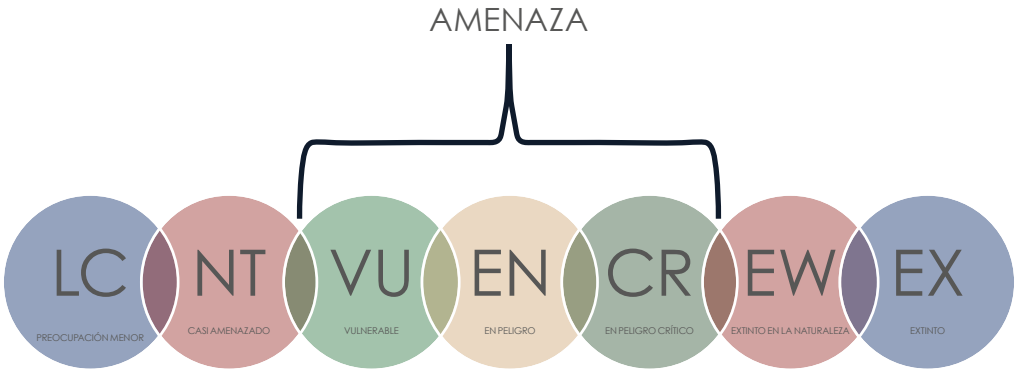

Elaboración: Equipo Técnico PDOT- GPA 2020
Fuente: UICN, 2019

4.1.9. DAÑO AMBIENTAL Y PRIORIDADES DE RESTAURACIÓN

En base a la información del (MAAE) sobre áreas contaminadas por minería y áreas prioritarias para restauración dentro del Azuay, se procede al análisis de la situación actual de la provincia en relación a este tema.

Se han identificado 639 puntos de contaminación minera, la mayor concentración de contaminación por minería se ubica en el cantón Camilo Ponce Enríquez (517), seguido por Santa Isabel (106) y Cuenca (10) (ver cuadro 4.1.22).

Cuadro 4.1.22: Número de focos de contaminación por minería a nivel cantonal, 2018

CANTÓN	NÚMERO DE PUNTOS DE CONTAMINACIÓN IDENTIFICADOS
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	517
SANTA ISABEL	106
CUENCA	10
PUCARÁ	5
EL PAN	1
TOTAL	**639**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: MAAE-PRAS, 2018

Las áreas prioritarias de restauración son indicadores de las zonas que han sufrido intervención antrópica de diversos tipos y que han sido priorizados para ser restauradas ecológicamente. En el Azuay alcanzan 260 mil hectáreas, es decir el 31,39% del total de la superficie provincial presenta zonas degradadas (ver cuadro 4.1.23 y mapa 4.1.23).

Cuadro 4.1.23: Extensión territorial y priorización para la restauración de zonas intervenidas en la provincia del Azuay, 2018

PRIORIDAD RESTAURACIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
SUPERFICIE DEL AZUAY	**830.776,46**	**100,00**
BAJA	57.405,75	6,91
MEDIA	90.716,19	10,92
ALTA	89.315,53	10,75
MUY ALTA	23.339,83	2,81
TOTAL RESTAURACIÓN	**260.777,32**	**31,39**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: MAAE-PRAS, 2018

2 Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT- GPA 2020, con base en datos del UICN, 2019 Daño ambiental y prioridades de restauración

Mapa 4.1.23: Daño ambiental y restauración

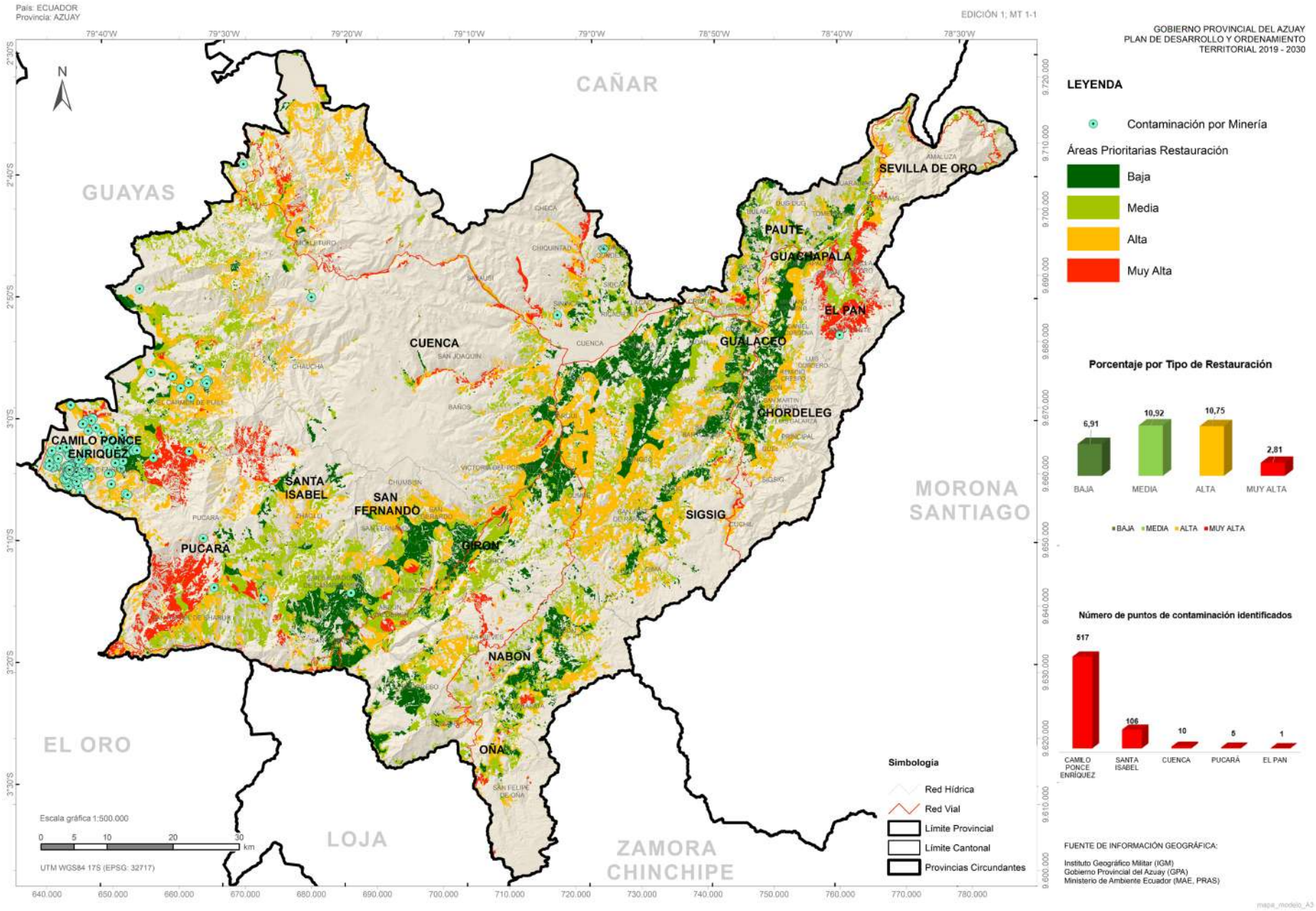

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.9.1. MINERÍA METÁLICA EN FUENTES DE AGUA

En el Azuay está latente la preocupación sobre las concesiones mineras metálicas que se han inscrito o que están en trámite para ser otorgadas sobre fuentes de agua, lo que demuestra la irresponsabilidad de realizar minería en fuentes de agua, actividades incompatibles con la durabilidad, la protección y respeto de este recurso. Desde el punto de vista del sentido común, se conoce que provocarían grandiosas pérdidas ambientales y sociales en futuros cercanos, en lugar de las inmediatas y reducidas ganancias económicas que presuntamente generan.

En el mapa 4.1.24 se representa la red hídrica del Azuay, resaltando los ríos principales, mapeando las lagunas y lagos de la provincia y sobreponiendo las concesiones mineras metálicas tanto inscritas como en trámite que actualmente ocurren en el territorio.

Del mapa se aprecia que las zonas altas, nacimiento de los principales ríos del Azuay se encuentran concesionadas para minería metálica, en el mapa no se aprecian las concesiones mineras presentes en Cañar y, son estas justamente las que se ubican en la cuenca alta del río Machángara. La zona Occidental de la provincia es la que tiene mayor número de cuerpos de agua que están concesionados para minería metálica. Al sobreponer la información de concesiones para minería metálica sobre lagos y lagunas se observa que, de las 1.748,23 ha de lagos y lagunas registradas en Azuay, se han concesionado 191,34 ha. Lo que corresponde al 11% de todos los lagos y lagunas del Azuay. En el cuadro 4.1.24 se aprecian algunos datos sobre este análisis.

Cuadro 4.1.24: Ríos concesionados para minería metálica, 2019

No.	RÍOS PRINCIPALES DEL AZUAY	INTERSECTA CONCESIÓN	CUERPO DE AGUA CONCESIONADO	NOMBRE CONCESIÓN	OBSERVACIÓN
1	Río Tomebamba	Si	Quebrada Chuspipucuna	Patul 2	
			Quebrada Rasullana		
2	Río Yanuncay	Si	Quebrada Aguaros	Río Falso	
			Río Bermejos	Cerro Casco	
3	Río Tarqui	Si	Quebrada Quinuahuaycu	Río Falso	
			Quebrada Rumiguaycu		
4	Río Machangara	Si	Quebrada de Cebadas	Patul 1	En provincia del Cañar
5	Río Cuenca	No	NA	NA	Tributarios concesionados
6	Río Paute	No	NA	NA	Tributarios concesionados
7	Río Santa Barbara	Si	Unión del Santa Bárbara y el Río Ayllón	Ayllón 3	
			Unión del Santa Bárbara y el Río Boladel	VyJ, San Sebastián, El Chorro, Infiernillo	
8	Río Gualaceo	No	NA	NA	Tributarios concesionados
9	Río Bolo	Si	Quebrada Gondeleg	Silver 1	
			Quebrada Sorche		
			Quebrada Pinzhuma	Atasqui 1	

No.	RÍOS PRINCIPALES DEL AZUAY	INTERSECTA CONCESIÓN	CUERPO DE AGUA CONCESIONADO	NOMBRE CONCESIÓN	OBSERVACIÓN
10	Río León	Si	Quebrada Morasloma	Fortuna 8	
			Quebrada Gugualhuaycu		
11	Río Udushapa	Si	Quebrada del Duco	Julián y Mozo	
			Quebrada Hornillos		
12	Río Rircay	Si	Quebrada Yuragrumi	Shyri NW	
			Río Cristal	Cristal	
			Río Shurucay		
13	Río Jubones	Si	Quebrada Burrohuaycu	Chamana	
			Quebrada del Molle		
			Río Minas		
			Quebrada La Florida	Sharug 2	
			Quebrada Bella Unión		
			Río Vivar	Río Vivar	
14	Río Siete	Si	Rio Nueve de Octubre	Río Guanache	
			Río Siete	Bella Rica	
15	Río Pucul	Si	Quebrada Puculcay	Mirabel 1	
			Quebrada San Juan		
			Quebrada Chancay		
			Río Guagua Corral	Mirabel 1, Jenifer, Monserrath	
			Río Tenguelillo	Mirabel 3	
			Quebrada Burihuaycu		
16	Río Gala	Si	Río Las Juntas	Venadito	
				Carrizales	
				El Venado	
			Río Chico	Rolando	
			Río Gala	Belén	
17	Río Balao	Si	Río Balao Grande	Carmen	
			Estero Platanillo		
			Quebrada Santo Domingo		
			Río Chacayacu	Ecumine IX y X	
			Río Canoas	Canoas	
			Río Chaucha	Janeth 1 y 2, La Florida	
18	Río Jagua	Si	Río Frío	Sac 1	
			Estero San Luis	Ecumine I	

No.	RÍOS PRINCIPALES DEL AZUAY	INTERSECTA CONCESIÓN	CUERPO DE AGUA CONCESIONADO	NOMBRE CONCESIÓN	OBSERVACIÓN
19	Río Migüir	Si	Quebrada el Parco	León 4	
			Río Huilda	León 4	
				León 5	
				Arquilla	
			Quebrada Yantahuaycu	Migüir	
			Quebrada Cruz Huaycu		
			Río el Chorro		
			Quebrada Siticay	Golden	
				Golden 5	
				Golden 6	
				Golden 7	
				Golden 8	
			Quebrada Chaupiurcu	Molleturo	
			Quebrada de Palma	Suro	
			Quebrada de Huigra	Molleturo	
			Río Zaracay	Suro 2	
20	Río Norcay	Si	Río Norcay	Monoloma	
			Quebrada Monoloma	El Retorno 1	
21	Río Putucay	Si	Río Norcay	León 1	
			Quebrada Aguarico		
			Quebrada Tinsay	Aurora Sur 4	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: IGM, SENAGUA, ARCOM, UASB, 2019

Mapa 4.1.24: Concesiones mineras en las fuentes de agua

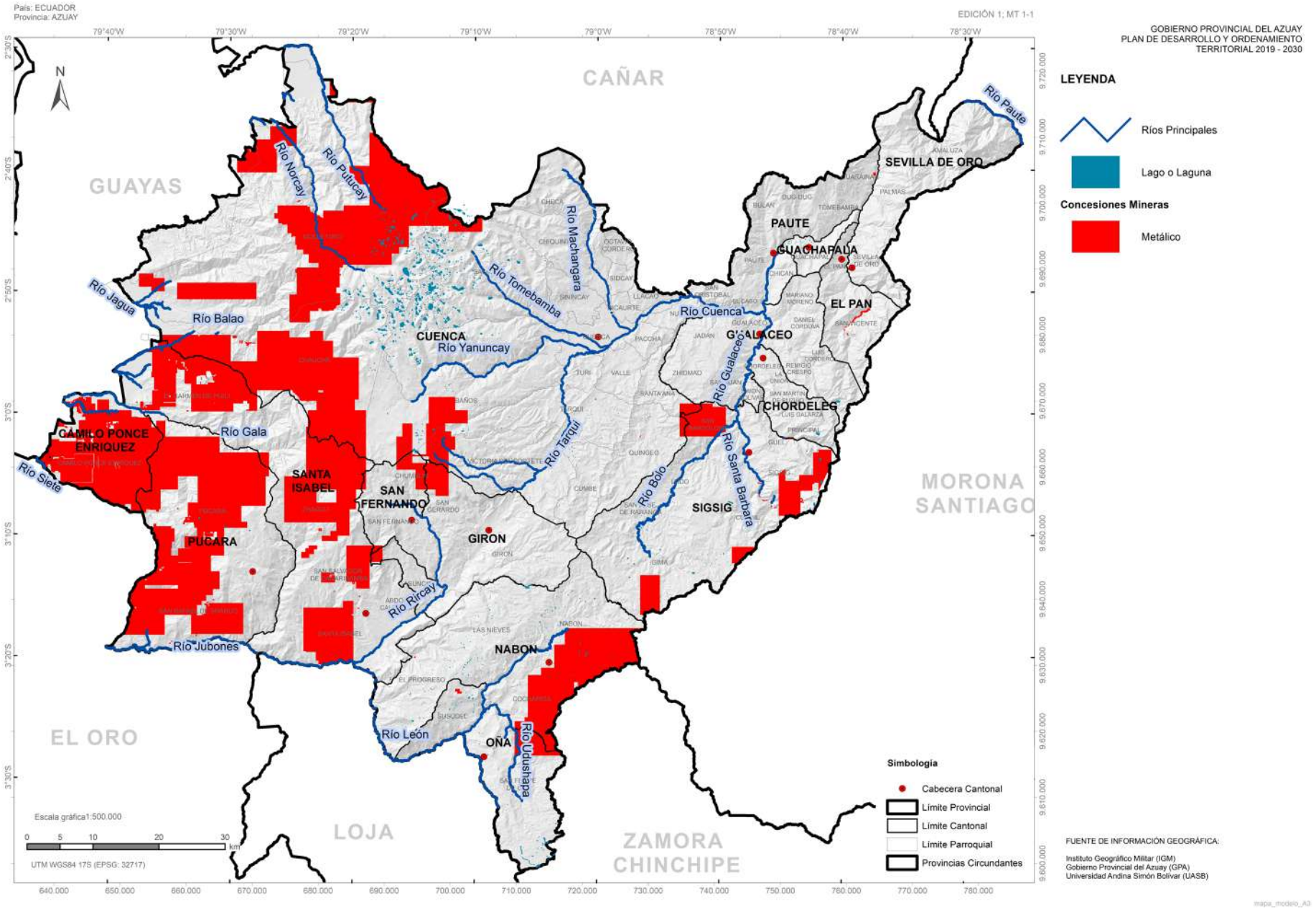

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.10. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

En este apartado se analizan las amenazas climáticas: temperaturas extremas, heladas, sequías y lluvias intensas en relación a las proyecciones del Ministerio del Ambiente y Agua, sobre dos escenarios de cambio climático, el "Moderado" o también llamado RCP 4.5 y el escenario "Pesimista" también conocido como RCP 8.5. Se analizan también riesgos naturales relacionados con susceptibilidad a movimientos en masa, presencia de fallas geográficas y registro de eventos de desastre ocurridos.

4.1.10.1. AMENAZAS CLIMÁTICAS

De acuerdo a las directrices que establece la guía de actualización de PDOT provincial y la caja de herramientas, aprobadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Ministerio del Ambiente (2019), así también con la caja de herramientas y los datos a nivel provincial de (CONGOPE)se realiza un análisis del cambio climático y sus efectos en la provincia del Azuay, con la finalidad de dar respuesta a algunas preguntas: a) El aumento/ disminución de temperatura y/o precipitación, ¿han beneficiado/afectado a las actividades de la población?; b) ¿Qué medidas han implementado frente a los eventos o amenazas climáticas? c) ¿Existen mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión institucional, comunitaria y participativa, eficaces en relación con el cambio climático en la localidad? d) ¿Cuál es la capacidad de la población para la adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad climática? e) ¿Existen políticas para combatir y adaptarse frente al cambio climático? f) ¿Existen iniciativas para fortalecer las capacidades humanas e institucionales en la sensibilización para la mitigación y adaptación al cambio climático.

En este sentido, la caracterización climática, considera como elemento de análisis el territorio de la provincia del Azuay, entre ellos: a) soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca; b) sectores productivos y estratégicos; c) Salud; patrimonio hídrico; d) patrimonio natural; e) grupos de atención prioritaria; f) asentamientos humanos; y, g) gestión de riesgos, entre los principales.

En este marco, las diferentes instituciones como (CONGOPE) y (MAAE), a través de la información generada, prevé ayudar a entender de qué manera se presentarán los cambios del clima en el territorio de la provincia del Azuay, para que, se puedan tomar decisiones en la administración y gestión del territorio implementando así iniciativas, planes, programas y proyectos impulsados por el GAD provincial. La caja de herramientas no pretende ser un pronóstico ni una proyección infalible, es más bien una aproximación a la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio. El contenido es consistente con lo desarrollado por iniciativas como por ejemplo el Proyecto Acción Provincial contra el cambio climático (CONGOPE, 2019). La información ha sido procesada a partir de los datos y proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAAE, 2017), los datos del Diagnóstico del Inventario de Recursos Hídricos de la Provincia del Azuay (IRHA, 2012), estudios de la Universidad del Azuay (2019), análisis de los factores climáticos. En consecuencia, la misma incluye el mapa de la provincia del Azuay y su respectiva interpretación para las 4 amenazas climáticas priorizadas: lluvias intensas, temperaturas muy altas, sequías y heladas, en los escenarios moderado 4.5 y pesimista 8.5.

4.1.10.2. HELADAS

En los siguientes mapas 4.1.25 y 4.1.26 se observa el nivel de amenaza potencial sobre ocurrencia de eventos de heladas en la provincia del Azuay, bajo los dos escenarios de cambio climático.

Como se observa en los mapas sobre amenaza de heladas, para el Azuay en el escenario RCP 4,5 (ver mapa 4.1.25) el nivel de amenaza se muestra entre nulo y muy bajo, con tendencia a disminuir en amplitud en el escenario RCP 8,5 (ver mapa 4.1.26). Esto significa que las tendencias climáticas en Azuay apuntan al aumento de temperaturas y sus efectos derivados.

4.1.10.3. TEMPERATURAS MUY ALTAS

En los mapas 4.1.27 y 4.1.28, se observa el nivel de amenaza potencial sobre ocurrencia de eventos de temperaturas muy altas en la provincia del Azuay, bajo los dos escenarios de cambio climático.

Como se observa en los mapas de temperaturas muy altas, el nivel de amenaza en el escenario RCP 4,5 (ver mapa 4.1.27) se proyecta entre Bajo y Moderado, pero en el escenario "Pesimista" los niveles de amenaza aumentan en intensidad y varían en distribución mostrando los niveles Moderado y Alto (ver mapa 4.1.28). Marcando la clara tendencia al aumento de temperaturas.

4.1.10.4. SEQUÍAS

En los mapas 4.1.29 y 4.1.30 se observa el nivel de amenaza potencial sobre ocurrencia de eventos de sequía en la provincia del Azuay, bajo los dos escenarios de cambio climático.

Como se observa en las proyecciones, la sequía no es una amenaza potencial en el Azuay, ya que, en los dos escenarios, los niveles de amenaza se mantienen iguales, mayoritariamente nulos y con zonas puntuales que muestran muy bajo nivel de amenaza.

4.1.10.5. LLUVIAS INTENSAS

En los mapas 4.1.31 y 4.1.32 se observa el nivel de amenaza potencial sobre ocurrencia de eventos de lluvias intensas en la provincia del Azuay, bajo los dos escenarios de cambio climático.

Como se observa en las proyecciones climáticas, la presencia de lluvias intensas en la provincia estará influenciada según el escenario, mientras que en el escenario 4,5 los niveles de amenaza se mantienen entre Muy Bajo y Bajo, en el escenario "Pesimista" se sentiría un aumento significativo en extensión e incidencia, hasta alcanzar los niveles bajo y moderado. Este fenómeno responde a la tendencia de la provincia de aumento de temperaturas y sus efectos asociados.

4.1.11. RIESGOS NATURALES

4.1.11.1. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

El territorio provincial es altamente susceptible a movimientos en masa (69,19%), esto se relaciona directamente con la alta cantidad de fallas, el relieve, los tipos de suelo, las pendientes, la cobertura vegetal y la geomorfología del terreno. Las zonas montañosas de las estribaciones de la cordillera presentan alta y media susceptibilidad a movimientos en masa mientras que las zonas de baja sensibilidad se ubican en los valles interandinos (ver cuadro 4.1.25). En el mapa 4.1.33, se muestran las zonas de movimientos en masa, fallas geológicas y eventos de desastre registrados en el período 2017-2018 a nivel provincial.

Cuadro 4.1.25: Susceptibilidad a movimientos en masa, 2015

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
BAJA	31.341,41	3,77
MODERADA	26.956,07	3,24
MEDIA	197.516,70	23,77
ALTA	574.816,75	69,19
SIN INFORMACIÓN	145,53	0,03
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: SNGRE, 2015

4.1.11.2. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

El 95.41% del territorio en la provincia no tiene susceptibilidad a inundaciones, sin embargo el 1,47% de la provincia se encuentra la categoría media de susceptibilidad y esto se visibiliza en la zona Noroeste de la parroquia de Molleturo, mientras que en la categoría alta de susceptibilidad (0,61%) se encuentran las parroquias que se asientan cerca del río Yanuncay, río Paute, río Yanuncay, río Machángara y río Tomebamba (ver cuadro 4.1.26 y mapa 4.1.34).

Cuadro 4.1.26: Susceptibilidad a inundaciones, 2015

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
SIN SUSCEPTIBILIDAD*	792.607,29	95,41
BAJA	20.875,94	2,51
MEDIA	12.252,13	1,47
ALTA	5.041,10	0,61
TOTAL	**830.776,46**	**100,00**

* En esta categoría se incluyen cuerpos de agua y poblados/ zona urbana

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: SNGRE, 2015

Mapa 4.1.25 : Amenazas de las heladas escenario RCP 4.5

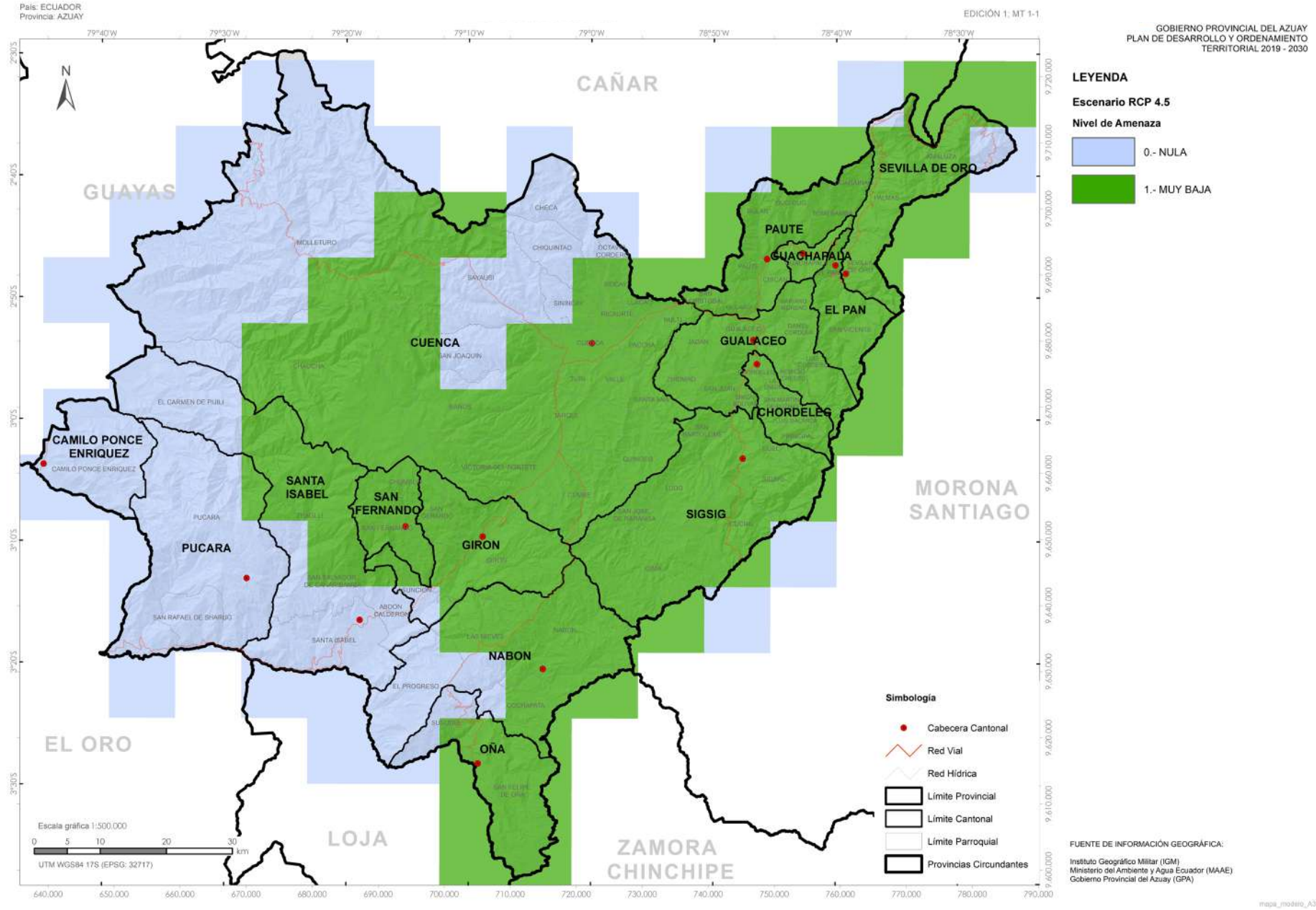

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.26 : Amenazas de las heladas escenario RCP 8.5

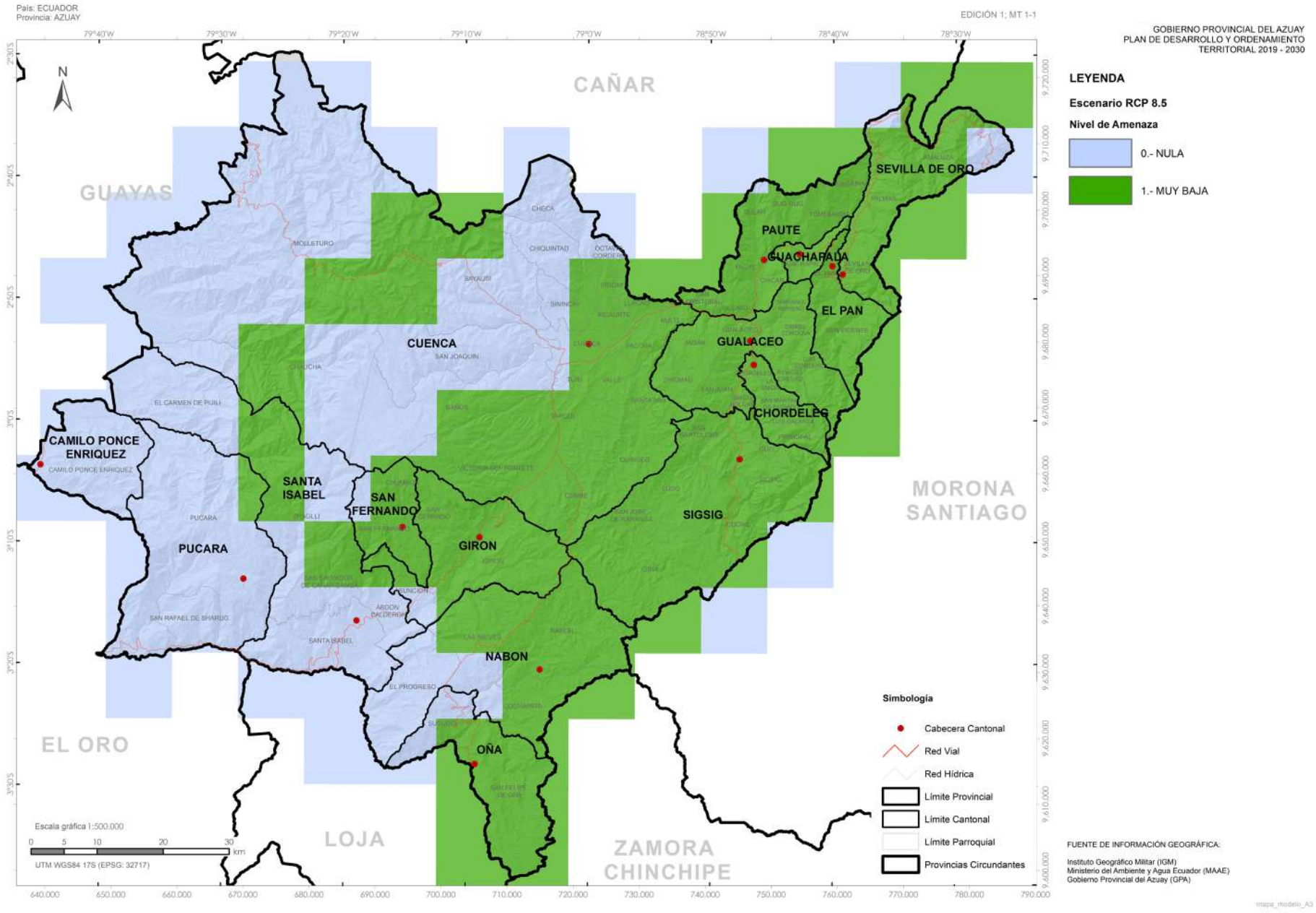

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.27: Amenazas de temperaturas muy altas Escenario RCP 4.5

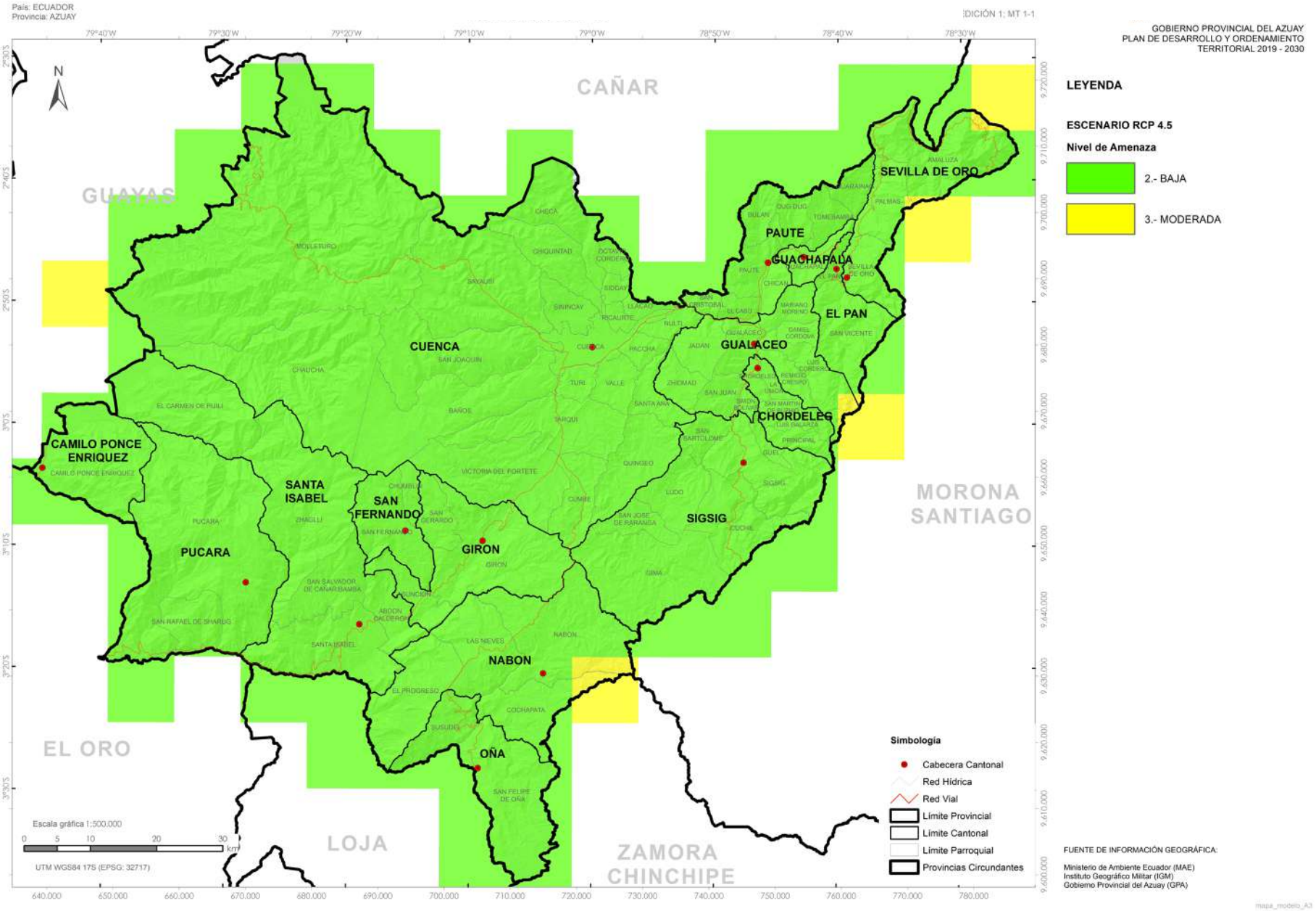

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.28: Amenazas de temperaturas muy altas Escenario RCP 8.5

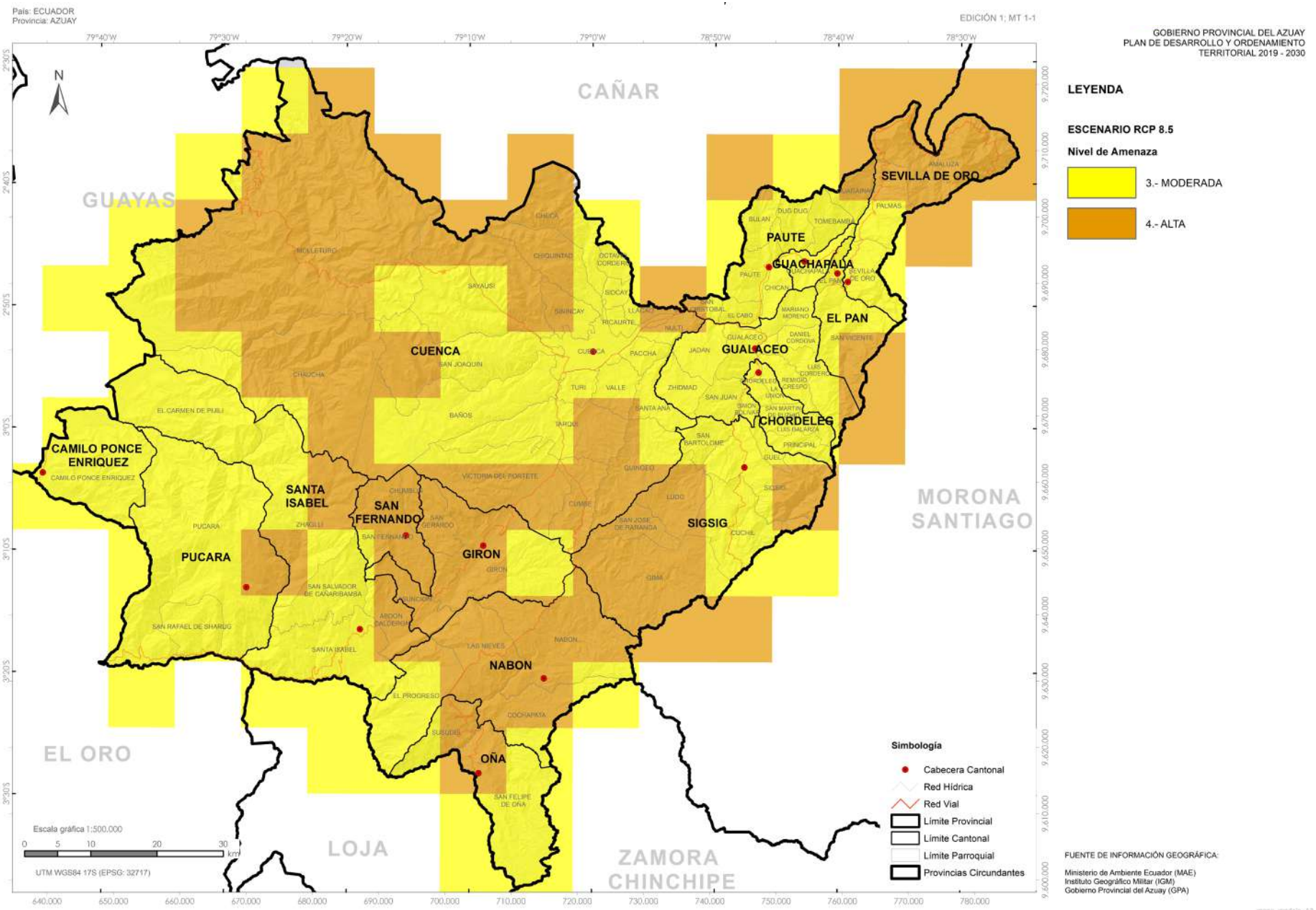

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.29: Amenazas de sequía Escenario RCP 4.5

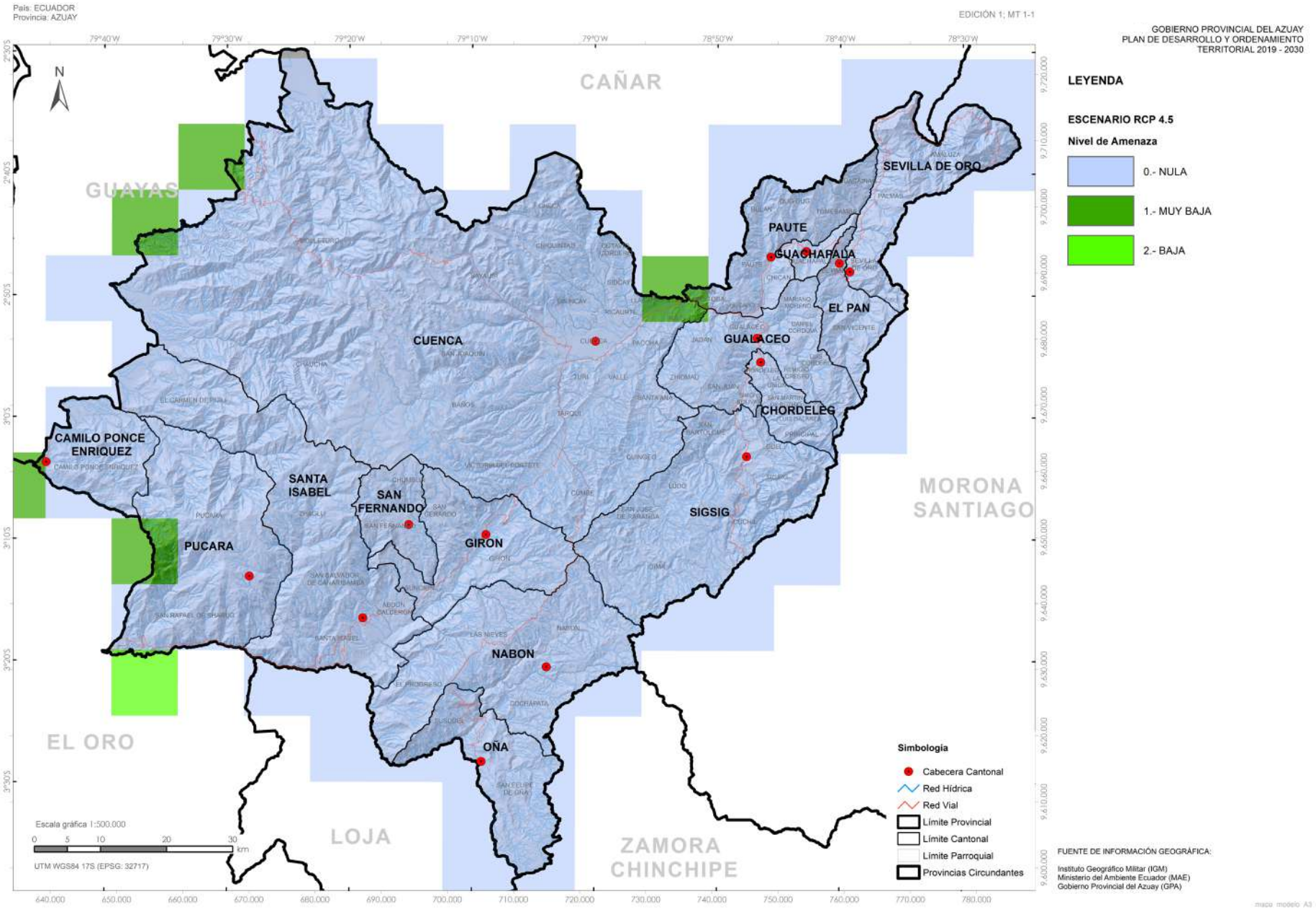

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.30: Amenazas de sequía Escenario RCP 8.5

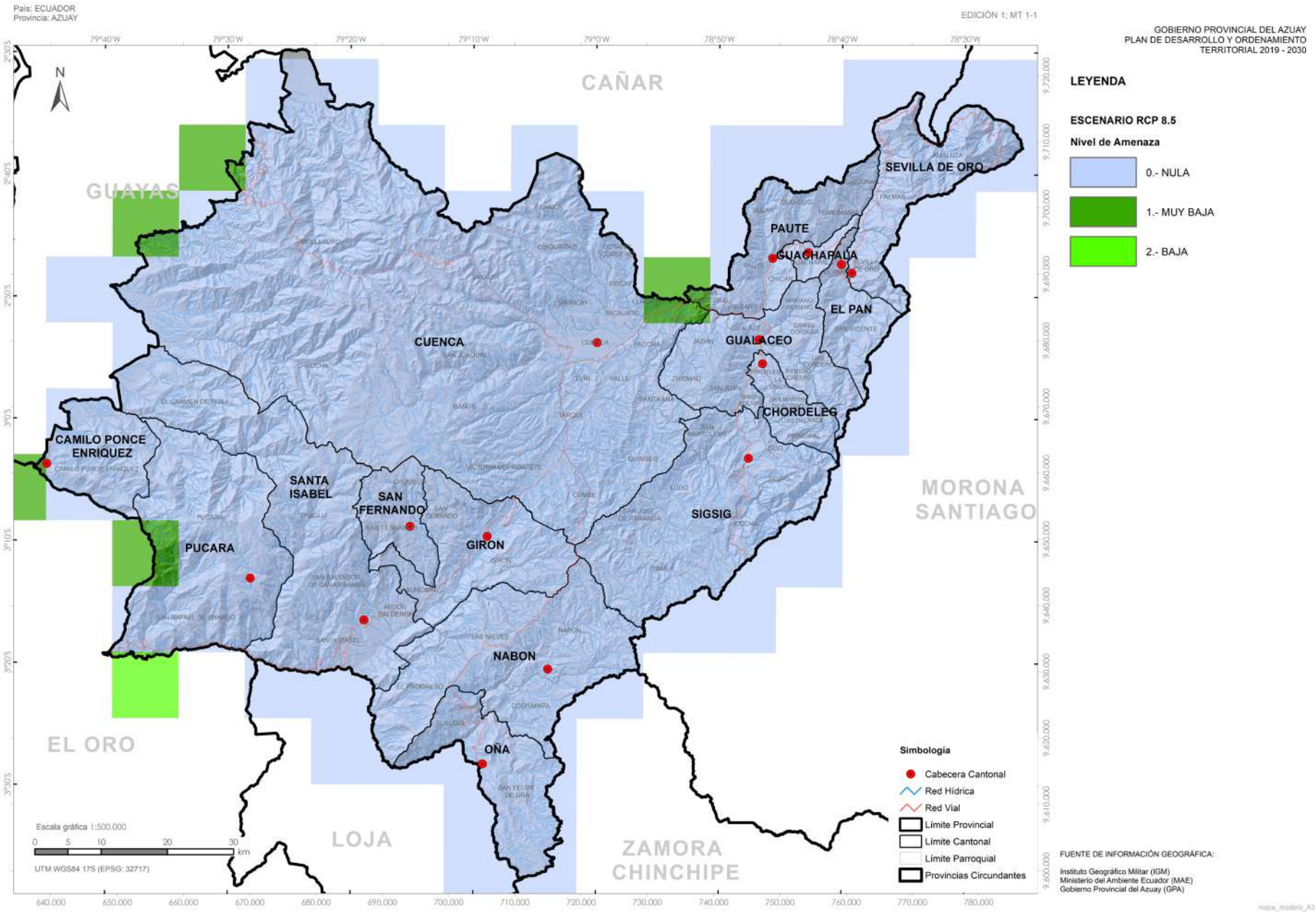

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.31: Amenazas por lluvias intensas Escenario RCP 4.5

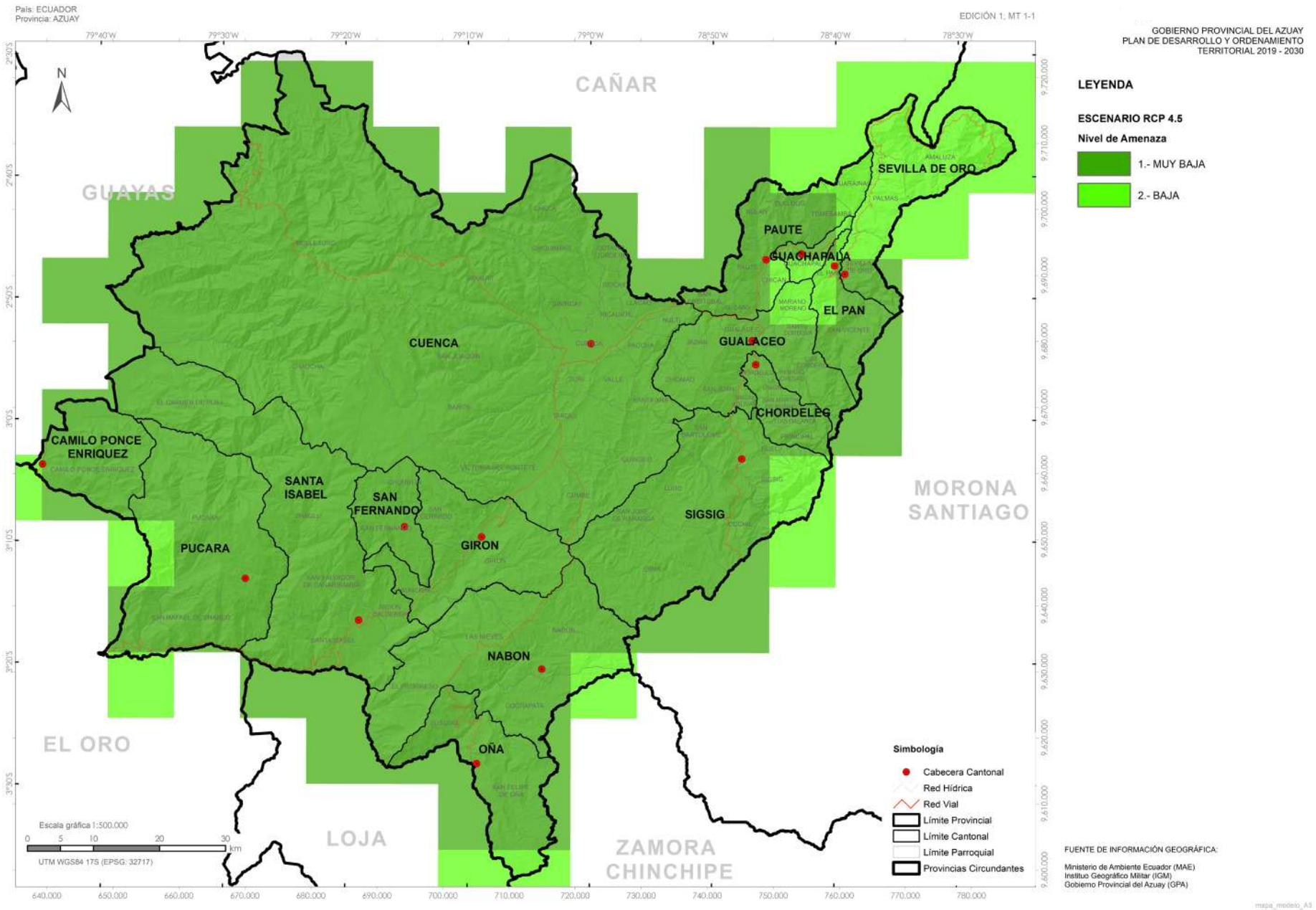

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.32: Amenazas por lluvias intensas Escenario RCP 8.5

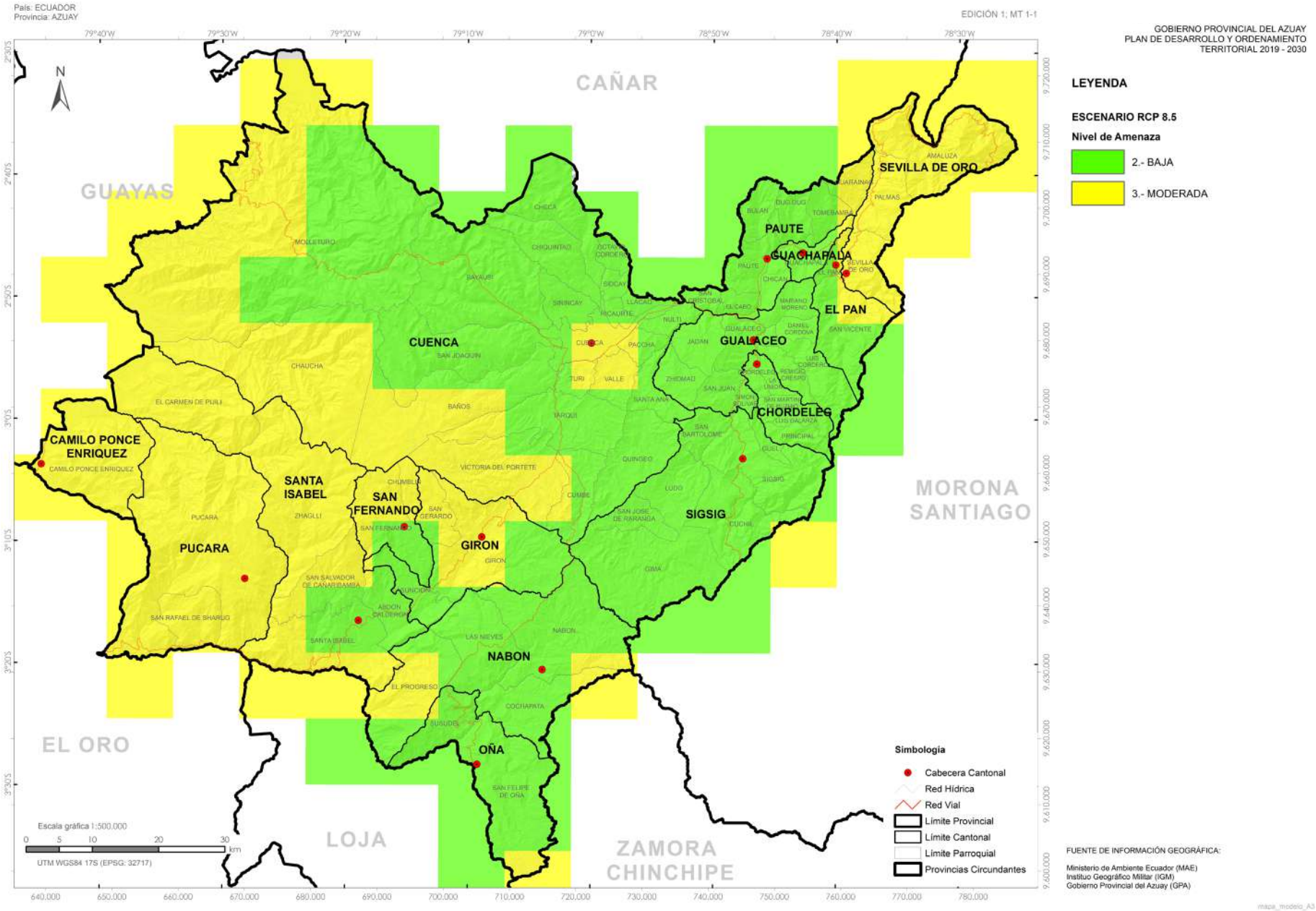

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.33: Susceptibilidad a movimientos en masa y eventos peligrosos registrados

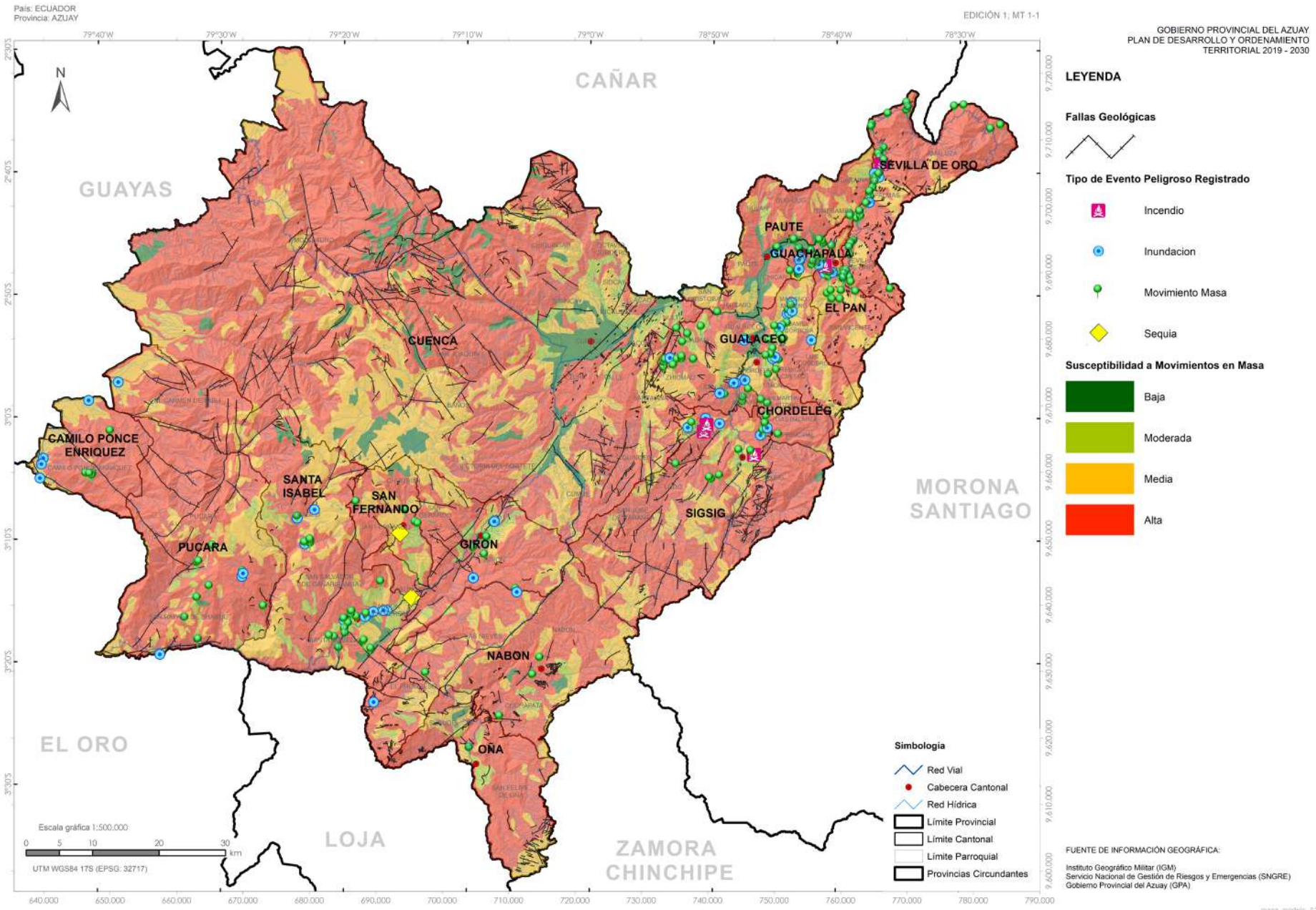

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.1.34: Susceptibilidad a Inundaciones

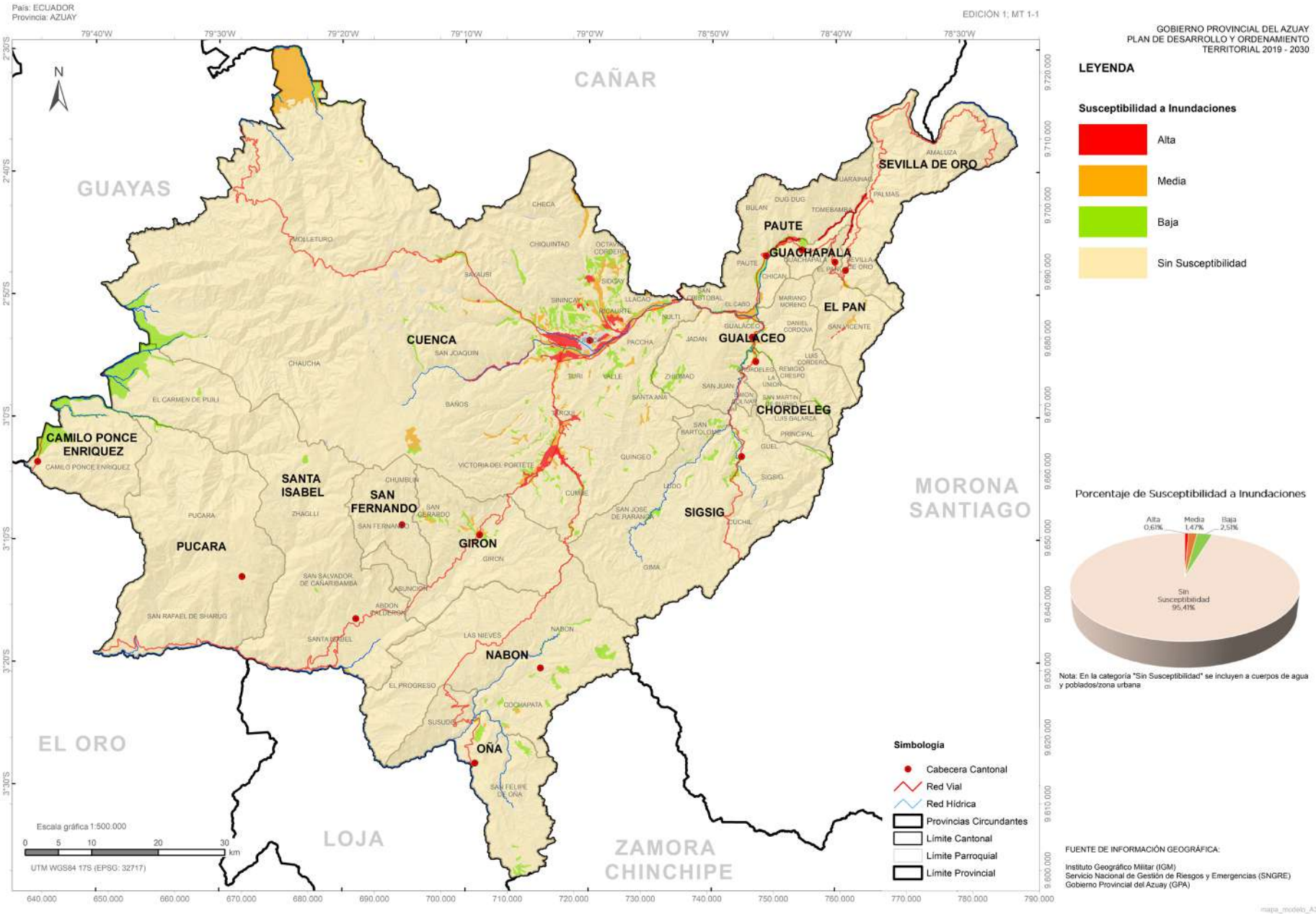

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.1.12. SÍNTESIS DEL COMPONENTE: PROBLEMAS - POTENCIALIDADES

El diagnóstico del componente biofísico depende, en gran medida, de la cantidad y actualidad de información disponible para representar la realidad territorial en un documento. Si bien la información es una limitante, no ha sido impedimento para establecer las características generales del territorio azuayo y en algunos casos lograr profundizar y ser específicos al describir los diferentes apartados estructurales del componente.

En una visión general del territorio azuayo, dada su ubicación geográfica, su historia natural y sus distintas características geológicas, geomorfológicas, biológicas, hídricas, antrópicas, etc. Es una provincia cuyo mayor potencial se encuentra en la conservación de los espacios naturales, 60% del territorio aún bajo cobertura vegetal nativa para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de prácticas compatibles con el cuidado de las fuentes de agua y de la conservación de sitios de alta importancia para la biodiversidad. Los centros poblados de las cabeceras cantonales se han asentado en las planicies de los valles interandinos, ocupando los sitos más idóneos para el desarrollo agrícola, esto ha hecho que las tierras aptas para agricultura y ganadería alcancen cifras cercanas al 29% en referencia al total de la provincia (830.776,46 ha), pero ubicadas en zonas que no necesariamente deberían ser destinadas a ese fin. Mientras los bosques, páramos, humedales y otros sistemas naturales se han adaptado durante largos períodos a los suelos jóvenes, a las grandes y marcadas pendientes de los Andes, a temperaturas extremas y variables índices de pluviosidad, estas características son las que han dificultado el desarrollo agrícola –pecuario de la provincia e incluso han influido indirectamente en la expansión de la frontera agropecuaria hacia zonas de conservación y protección.

Los principales problemas y potencialidades identificados en el componente biofísico, considerando el análisis de los indicadores se describen en los cuadros 4.1.27 y 4.1.28.

Cuadro 4.1.27: Síntesis de potencialidades del Componente Biofísico

POTENCIALIDAD	DETALLE	POBLACIÓN Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACIÓN	ACCIONES
La provincia cuenta con una red hídrica de increíble riqueza comprendida por lagos, lagunas, ríos, quebradas, riachuelos distribuidos en todo el territorio.	La red hídrica del Azuay abarca más de 10.000,00 km lineales de ríos, riachuelos y quebradas, a esto se debe aumentar las áreas ocupadas por lagos y lagunas en Azuay, mismos que superan las 1.700,00 ha. La orografía azuaya, comprendida en su mayor parte por las cuencas hidrográficas de los ríos Paute y Jubones, comparte su punto más alto en el nudo de El Cajas, aproximadamente a 4.500 metros de altura sobre el nivel del mar que es el sitio de nacimiento, reserva drenaje, conducción y repartición del agua en Azuay.	Zonas de recarga hídrica, rios, riachuelos, quebradas, lagos y lagunas.	Cantones de la provincia del Azuay	Fomentar estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la protección y conservación de los sistemas hídricos, y aseguren la dotación de este recurso a la población.

POTENCIALIDAD	DETALLE	POBLACIÓN Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACIÓN	ACCIONES
La provincia Azuay cuenta con áreas de conservación y protección de gran riqueza hídrica, florística, faunística y servicios ambientales.	El 5,20% de la superficie de la provincia se refiere a áreas protegidas que se encuentran en el SNAP (43.222,65 ha), es decir son territorios en los que se encuentran la mayor parte de flora y fauna de la provincia. 14 ABVP con una extensión de 362.127,77 ha, benefician a los habitantes de los 15 cantones azuayos, el 100% de los cantones cuentan o comparten los ecosistemas. Estas son potenciales zonas de conservación de la biodiversidad de flora, fauna, bienes y servicios ambientales, áreas de recarga hídrica.	Zonas de Áreas Protegidas de la provincia. Áreas de Bosque y Vegetación Protectora de la provincia del Azuay.	Cantones de la provincia del Azuay.	Fortalecer a los actores locales para generar un buen manejo de los recursos naturales.
Gestión mancomunada para la conservación del biocorredor de conectividad Sangay-Podocarpus.	El corredor de conectividad para la conservación Sangay – Podocarpus tiene una extensión de 567.097,14 ha, de las cuales 25,22% (143.055,55 ha), se encuentran en la provincia del Azuay.	Área de la provincia que se encuentra dentro del Corredor de Conectividad Sangay- Podocarpus.	Cantones Girón, Sevilla de Oro, El Pan, Guachapala, Paute, Gualaceo, Chordeleg, Sígsig, Nabón y Oña	Impulsar acciones para la protección y conservación de áreas que se encuentren dentro del Corredor Sangay Podocarpus que sean de alta fragilidad.
La provincia cuenta con instrumentos de Gestión Ambiental frente al cambio climático.	Existe la ESTRATEGIA PROVINCIAL DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y REVERSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MAR – AZUAY Existe una ORDENANZA PROVINCIAL DE POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL, PARA LA REGULACIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY Mediante Resolución No. 212, de fecha 17 de noviembre de 2017, el Ministerio del Ambiente Acredita al Gobierno Provincial del Azuay como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), facultado para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento a los operadores de los proyectos, obras o actividades, con el fin de mitigar la posible contaminación ambiental; además se atiende denuncias y sanciones en su circunscripción, con las limitaciones previstas en la normativa aplicable.	Población de la provincia del Azuay	Toda la provincia del Azuay, excepto las zonas urbanas de los cantones que gocen de la acreditación como (AAAr) en su territorio.	Regularizar, controlar y realizar seguimiento a las actividades productivas de la provincia del Azuay en el marco de las competencias.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 4.1.28: Síntesis de problemas del Componente Biofísico

PROBLEMA	DETALLE	POBLACIÓN Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIA	LOCALIZACION	ACCIONES
Ecosistemas frágiles amenazados por avance de la frontera agrícola y minería.	Los ecosistemas frágiles comprenden humedales, lagos, lagunas, páramos, bosques y vegetación protectora. En la provincia de Azuay se registra: * Intervención del 45% de los ecosistemas afectados por quema, siembra de pastos, cultivos y abandono. *El 35,66% del total de bosques y vegetación protectora se encuentran bajo concesiones mineras metálicas. * El 11% de los lagos y lagunas se encuentran bajo concesiones mineras metálicas. *El 4,30% de la superficie de la provincia se dedica a las actividades agrícolas y el 23,56% (es decir 5,47 veces más) corresponde a pastos que son utilizados para la ganadería. La reducción y degradación de los ecosistemas frágiles potencian los efectos negativos del cambio climático. Débil articulación entre GAD y actores territoriales para la protección ambiental interprovincial.	Área de los ecosistemas de la provincia	15 cantones de la provincia del Azuay.	Fomentar estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la conservación, restauración del suelo rural y prácticas agroecológicas que lo protejan, con la participación de la población con énfasis en las mujeres, propiciando una cultura de corresponsabilidad ambiental.
Contaminación de márgenes de ríos y quebradas por actividad antrópica.	Los márgenes de los ríos y quebradas sufren serias alteraciones por múltiples causas entre las que se destacan: el crecimiento poblacional, actividades relacionadas con la extracción minera y procesos energéticos.	Toda la población azuaya se ve afectada, principalmente las mujeres rurales quienes son las que cumplen el rol protagónico en el territorio.	15 cantones de la provincia del Azuay.	Coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional para el establecimiento de zonas de protección y conservación del agua y la biodiversidad, control ambiental coordinado a actividades que atenten contra el recurso hídrico.

PROBLEMA	DETALLE	POBLACIÓN Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIA	LOCALIZACION	ACCIONES
Incremento de riesgo climático.	Bajo el escenario RCP 4.5 propuesto por el MAAE, "2019"; se estima que la provincia tiene una tendencia hacia el aumento de lluvias intensas al 2040 (habría 6 días más). El promedio del máximo de días con altas temperaturas entre los años 2016 y 2040 sería de 9, esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 5 días más), y, por lo tanto, bajo el escenario RCP 4.5, existe una amenaza hacia el incremento de los días con temperaturas extremas en el futuro. Los efectos del cambio climático acelerarían los procesos geológicos como derrumbes, deslizamientos, inundaciones, pérdida de biodiversidad, pérdida de nutrientes y la degradación de suelo fértil. Los sectores con menor precipitación se ubican en Oña y Nabón con únicamente 200 mm/año, lo cual limita las capacidades productivas de la zona. En base al análisis de susceptibilidad a inundaciones se ha determinado que la zona Noroeste de la parroquia de Molleturo se encuentra en un nivel medio de susceptibilidad.	Población de la provincia del Azuay, especialmente la que se dedica a las actividades agropecuarias, en especial a las mujeres de campo, quienes se vuelven más vulnerables ante los efectos del cambio climático afectando directamente a la soberanía alimentaria.	15 cantones de la provincia del Azuay.	Inclusión de medidas de adaptación y mitigación del riesgo climático en las políticas públicas de planificación y presupuesto institucional, que permita capacidad de respuesta frente a los impactos de los potenciales eventos climáticos.
Fauna endémica bajo amenaza de extinción.	Por lo menos 44 especies de fauna se registran dentro de alguna categoría de amenaza, de estas 19 son endémicas, lo que es aún más preocupante ya que son especies únicas en el mundo que se encuentran bajo amenaza de extinción. Las actividades antrópicas, el avance de la frontera agrícola, la introducción de especies y la cacería y comercio de estas agravan la situación de la fauna silvestre.	Fauna endémica de la provincia, como osos de anteojos, tapir, mono aullador de la costa y mono capuchino ecuatoriano.	15 cantones de la provincia del Azuay, específicamente en las parroquias en las que se asientan la fauna en extinción.	Fomentar la declaratoria de nuevas áreas protegidas de competencia provincial, enfocadas en preservar la fauna amenazada; además desarrollar política pública para investigación, conservación y recuperación de poblaciones de fauna amenazada del Azuay, en base a las competencias del GPA.
Finitos ecosistemas frágiles en la provincia de Azuay.	El 1,40% de la superficie de la provincia corresponde a almohadillas o humedales y el 17,91% son páramos, por lo que considerando la fragilidad de esta cobertura vegetal requiere mayor protección.	Zonas de almohadillas o humedales y páramos de la provincia del Azuay.	Cantones de la provincia del Azuay que tengan dentro de su territorio ecosistemas frágiles.	Generar políticas para la protección y conservación de zonas frágiles.

PROBLEMA	DETALLE	POBLACIÓN Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIA	LOCALIZACION	ACCIONES
Sobreutilización del suelo rural.	La sobreutilización del suelo alcanza el 17,54 %, conforme al mapa de Conflictos de Uso de Suelo al año 2019, lo cual denota un incumplimiento de la normativa de uso de suelo en coordinación con planes, programas y proyectos ejecutados en la provincia del Azuay.	Población asentada en los suelos sobreutilizados.	Suelos sobreutilizados que se han identificado en los 15 cantones de la provincia.	Trabajar en acciones que aporten a la mitigación ambiental.
Deforestación.	Desde 1990 hasta 2018 se han deforestado en el Azuay aproximadamente 81 mil hectáreas que corresponden al 9,75% del territorio provincial. La deforestación aporta al cambio climático degradando el ambiente, afectado la biodiversidad y generando mayores emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero).	Población azuaya con énfasis en Camilo Ponce Enríquez, Pucará, Santa Isabel, Gualaceo, Paute, Chordeleg, Sevilla de Oro, El Pan, San Fernando y Girón.	Cantones de la provincia del Azuay con énfasis en Camilo Ponce Enríquez, Pucará, Santa Isabel, Gualaceo, Paute, Chordeleg, Sevilla de Oro, El Pan, San Fernando y Girón.	Gestionar recursos para implementar proyectos para la repoblación forestal y recuperación ambiental.
Susceptibilidad a movimientos en masa.	El 69,19% del territorio provincial tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa.	Población e infraestructura productiva en la provincia de Azuay, asentados en sitios de alta susceptibilidad a movimientos en masa.	15 cantones de la provincia del Azuay.	Impulsar acciones para la reducción de la susceptibilidad a eventos de desastres y fomentar políticas para la adaptación al cambio climático en la planificación territorial.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

4.2.1. EMPLEO Y TRABAJO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo "como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos". El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajos o pagos en especie) sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado o independiente-auto-empleo)" (ver gráfico 4.2.1).

Se debe aclarar que la demanda laboral y el empleo son conceptos diferentes. La demanda corresponde al número de trabajadores que están dispuestos a contratar los empleadores; mientras que el empleo consiste en las personas que se encuentran realizando una actividad productiva.

Gráfico 4.2.1: Estructura del mercado laboral en el Ecuador, 2019

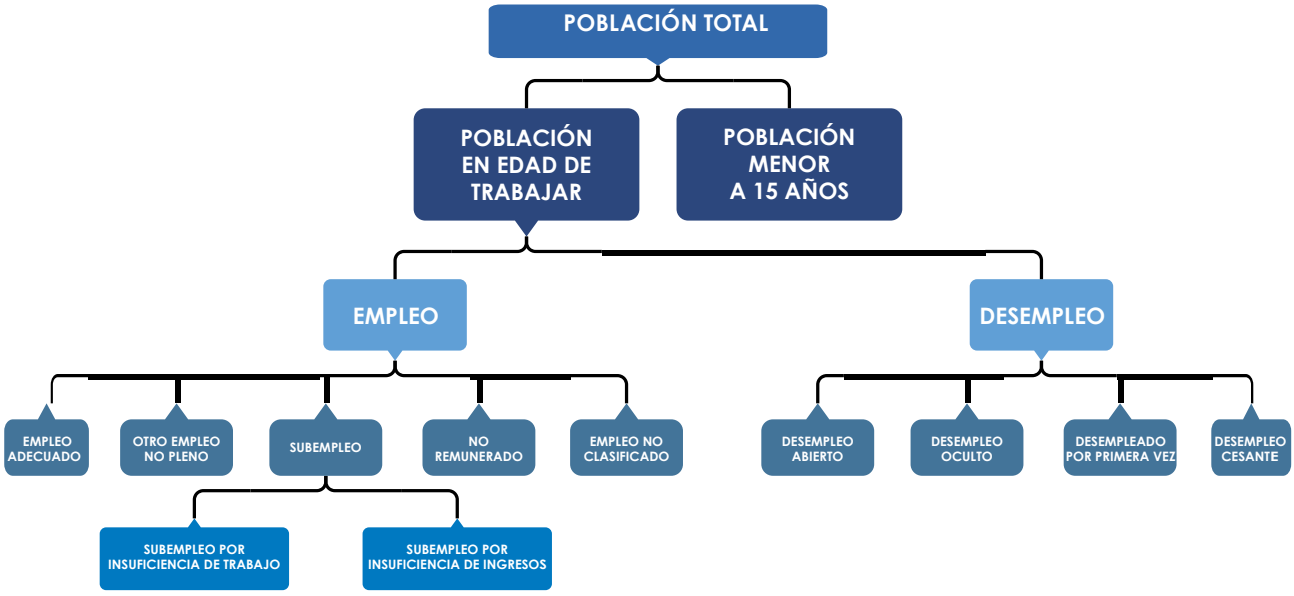

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2019
Fuente: Banco Central del Ecuador–INEC Reporte Trimestral de Mercado Laboral Marzo 2019

La Población Económicamente Activa (PEA)[1] y la Población Económicamente Inactiva (PEI)[2] suman la Población en Edad de Trabajar (PET)[3]. En la provincia del Azuay, la PEA aglutina el 44.46% del total de la población.

Cuenca concentra el 7,98% de la PEA provincial, le sigue Gualaceo con 5,52%, Sígsig con 3,73% y Paute con 3,39%. Los cantones con menor aporte de PEA son también aquellos de menor población, como El Pan con 0,34%, Guachapala con 0,40%, San Fernando con 0,54 %, y Sevilla de Oro con 0,76% (ver cuadro 4.2.1).

1 La población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

2 Población económicamente inactiva (PEI): Son todas aquellas personas de15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

3 Población en edad de trabajar (PET): Comprende a todas las personas de 15 años y más.

Cuadro 4.2.1: PEA por cantón y sexo, 2010

CANTÓN	PEA	%PEA TOTAL	HOMBRE	% HOMBRE	MUJER	% MUJER
Cuenca	231.072	72,98	128.485	55,60	102.587	44,40
Gualaceo	17.476	5,52	9.365	53,59	8.111	46,41
Sígsig	11.805	3,73	5.674	48,06	6.131	51,94
Paute	10.731	3,39	6.058	56,45	4.673	43,55
Camilo Ponce Enríquez	9.983	3,15	7.702	77,15	2.281	22,85
Santa Isabel	7.585	2,40	4.715	62,16	2.870	37,84
Nabón	6.228	1,97	3.572	57,35	2.656	42,65
Chordeleg	5.731	1,81	2.970	51,82	2.761	48,18
Girón	5.023	1,59	2.845	56,64	2.178	43,36
Pucará	2.993	0,95	2.200	73,50	793	26,50
Sevilla de Oro	2.410	0,76	1.661	68,92	749	31,08
San Fernando	1.723	0,54	894	51,89	829	48,11
Oña	1.538	0,49	868	56,44	670	43,56
Guachapala	1.257	0,40	772	61,42	485	38,58
El Pan	1.064	0,34	729	68,52	335	31,48
TOTAL	**316.619**	**100,00**	**178.510**	**56,38**	**138.109**	**43,62**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Al analizar la PEA por cantón y sexo se evidencia brechas entre mujeres y hombres (ver cuadro 4.2.1). En el gráfico 4.2.2 se observa que en el cantón Camilo Ponce Enríquez existe una diferencia significativa entre la PEA masculina y femenina del 54%. Pucará con 47% , Sevilla de Oro con 38% y El Pan con 37% son cantones en donde se reproduce situaciones similares. Solo en Sígsig existe una diferencia mínima del 4% a favor de la PEA femenina.

Gráfico 4.2.2: PEA por cantón y sexo, 2010

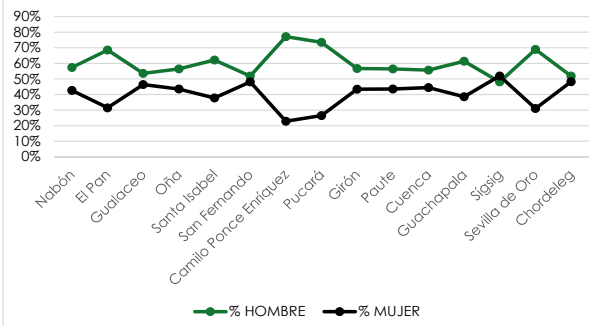

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC 2010

La brecha de género es evidente en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo con respecto a los hombres. Del total de la PEA hay más hombres que mujeres ocupadas (178.510 hombres que representa el 56,38%, contra 138.109 mujeres que representa el 43,62%). Al considerar que hay más mujeres que hombres en edad productiva, la brecha se hace aún más profunda.

En correlación a la igualdad de género en Ecuador y Azuay, aproximadamente una de cada tres mujeres no tienen ingresos propios, en parte porque su participación en el mercado de trabajo sigue siendo inferior a la de los hombres. Además, tanto la tasa de desempleo como la de la informalidad son más altas para las mujeres que para los hombres. Las plazas de trabajo de la provincia están fuertemente segregadas. En el sector primario hay un sesgo hacia las mujeres ya que, en esta población se evidencia altas concentraciones de trabajo en el sector agrícola, sector servicios, así como el sector comercio y el empleo doméstico. Ambos son sectores de baja productividad a los que se asocian menores niveles educativos, bajos salarios, escasa cobertura de seguridad social, más inseguridad en el trabajo y frecuentemente ausencia de contratos. La brecha salarial de género en Améri-

ca Latina se mantiene en torno al 20%, lo que significa que las mujeres perciben un 80% de lo que reciben los hombres[4]. Uno de los principales desafíos que enfrenta la provincia es el cumplimiento del Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU 2030: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ver mapa 4.2.1).

4.2.2. PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO

Del total de la PEA del Azuay, los porcentajes más altos se ubican en los sectores de comercio, industrias manufactureras y agricultura con 18%, 17% y 16%, respectivamente. Entre estas tres actividades se engloba el 51% de la PEA de la provincia. Según el sector económico, el porcentaje de la PEA ocupada en el sector terciario es mayoritario, representado por el 53%. En los sectores primario y secundario se presentan valores del 19% y el 28%, respectivamente (ver gráfico 4.2.3).

Para el caso de la agricultura se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad de la PEA con el 9,09%. Sucede lo mismo en las actividades de la industria manufacturera con 9,84%, mientras que para el comercio los hombres tienen mayor protagonismo.

Gráfico 4.2.3: Porcentaje de PEA por rama de actividad y sexo, 2010

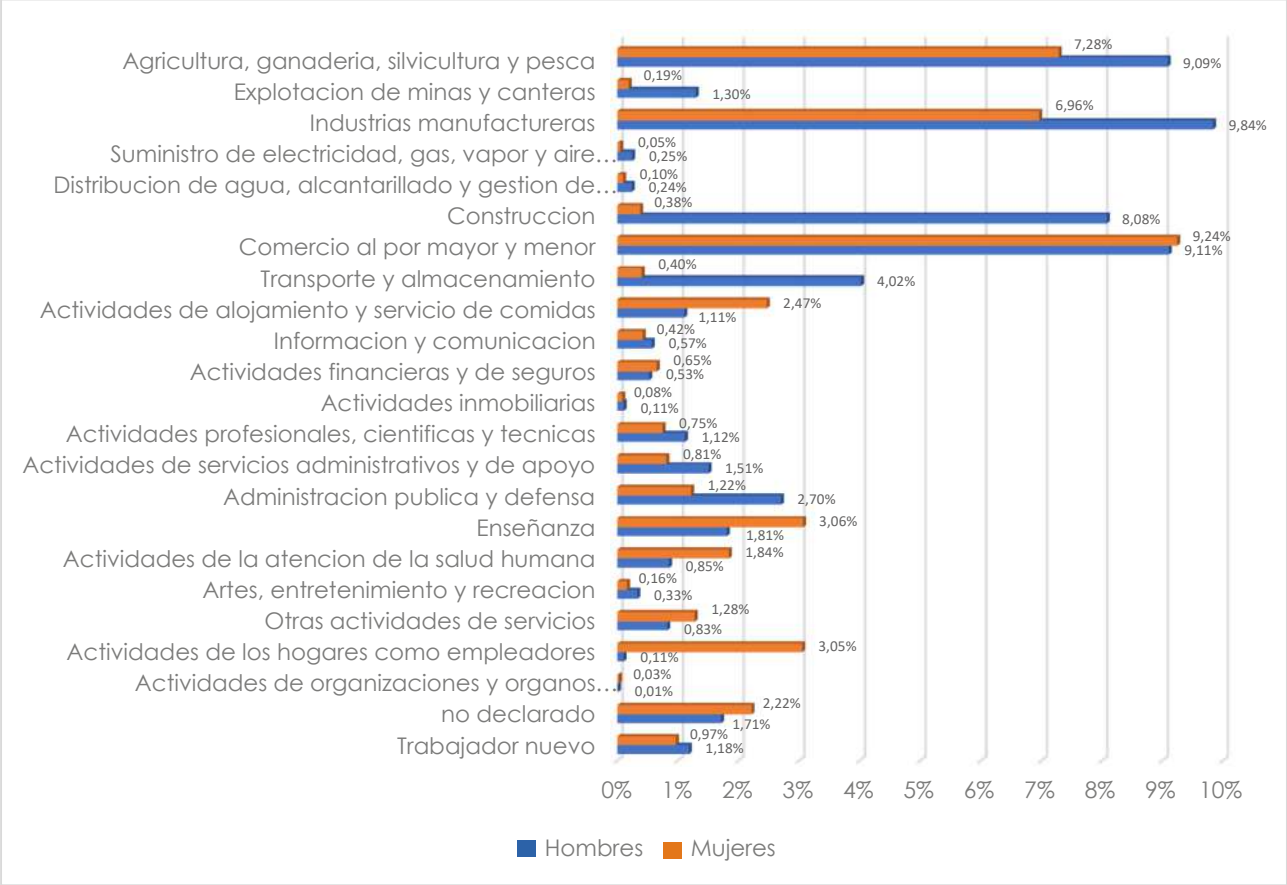

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2020
Fuente: INEC, 2010

4 La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina en el camino hacia la igual salarial.OIT Americas. Informes técnico 2019/16.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documens/publication/wcms_697670.pdf

Mapa 4.2.1: Población económicamente activa por sexo

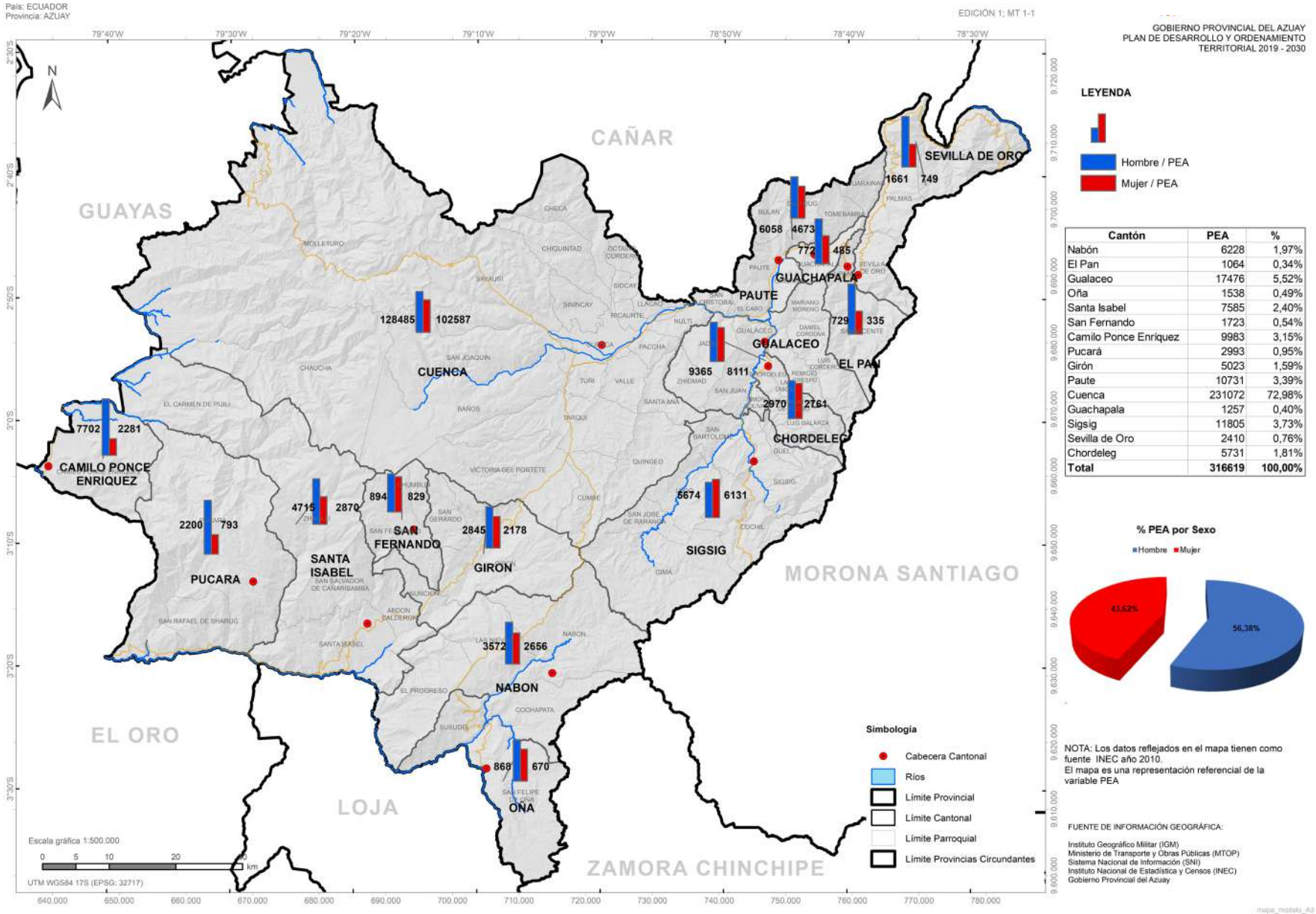

Cantón	PEA	%
Nabón	6228	1,97%
El Pan	1064	0,34%
Gualaceo	17476	5,52%
Oña	1538	0,49%
Santa Isabel	7585	2,40%
San Fernando	1723	0,54%
Camilo Ponce Enríquez	9983	3,15%
Pucará	2993	0,95%
Girón	5023	1,59%
Paute	10731	3,39%
Cuenca	231072	72,98%
Guachapala	1257	0,40%
Sigsig	11805	3,73%
Sevilla de Oro	2410	0,76%
Chordeleg	5731	1,81%
Total	**316619**	**100,00%**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

4.2.3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

4.2.3.1. VAB POR SECTOR ECONÓMICO CLASIFICACIÓN CIIU

El texto a continuación fundamenta el análisis a través de la diferenciación del Valor Agregado Bruto (VAB) por sector económico según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

En la primera década del siglo XXI el Ecuador ha mostrado una recuperación importante en una economía dolarizada, debido al auge del petróleo. La provincia del Azuay durante el periodo 2012-2019 aporta a la economía nacional un porcentaje que varía desde el 4,70% al 5,37%, lo que indica una tendencia de crecimiento mínimo. De forma comparativa la provincia del Guayas en el mismo período tiene una tasa que va del 24,37% al 27,81%, y Pichincha del 24,64% al 26,79[5] (ver cuadro 4.2.2).

Al analizar el VAB nacional, en el cuadro 4.2.3 y gráfico 4.2.4 la provincia del Azuay se posiciona en cuarto lugar de participación interprovincial con un aporte del 5%.

Cuadro 4.2.2: Porcentaje de Participación de las provincias durante el periodo 2012-2018

PROVINCIAS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016 (sd)	AÑO 2017 (Prov.)	AÑO 2018 (Prov.)	AÑO 2019 (Prov.)
Pichincha	24,64%	25,36%	26,79%	27,50%	27,57%	27,20%	26,58%	26,79%
Guayas	24,37%	25,14%	25,39%	26,52%	27.51%	26,50%	26,65%	27,81%
Manabí	5,82%	5,82%	5,68%	6,08%	6,50%	6,40%	6,07%	5,78%
Azuay	4,70%	4,66%	4,61%	5,18%	5,14%	5,16%	5,35%	5,37%
Otras provincias	40,46%	39,02%	37,53%	37,72%	33,58%	34,64	36,36%	34,25%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2019

Cuadro 4.2.3: Porcentaje de participación en el VAB interprovincial período 2019, datos provisionales

PROVINCIAS	VALOR AGREGADO BRUTO	APORTACIÓN AL VAB NACIONAL
Pichincha	$28'050.297	28%
Guayas	$27'025.827	27%
Manabí	$5'829.023,30	6%
Azuay	$5'414.337	5%
Otras provincias	$34'552.092,70	34%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2019

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018

Gráfico 4.2.4: Valor Agregado Bruto por provincias, datos provisionales año 2019

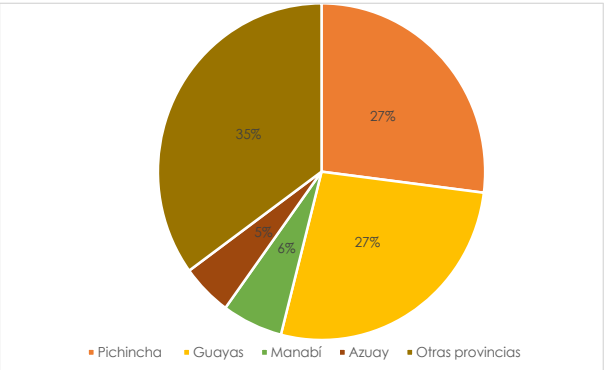

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2019

5 Valor Agregado Bruto, VAB publicados por el Banco Central del Ecuador, incluidos los valores provisionales (Prov) y semi definitivos (Sd).

Los sectores productores de bienes primarios en el Azuay en el año 2019 según los datos provisionales publicados por el Banco Central del Ecuador representan un 4% del VAB. El sector secundario y terciario poseen una participación destacada con un 38% y 58%, respectivamente (ver cuadro 4.2.4 y gráfico 4.2.5).

Cuadro 4.2.4: Descripción del VAB por sectores económicos en la provincia del Azuay, 2019

SECTOR ECONÓMICO	USD (DÓLARES)	APORTE DEL SECTOR ECONÓMICO AL VAB PROVINCIAL
Sector Primario	$234.787,00	4%
Sector Secundario	$2'056.448,00	38%
Sector Terciario	$3'123.102,00	58%
Total General	**$5'414.337,00**	**100%**

Elaboración Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2019

Gráfico 4.2.5: VAB por sectores en la provincia del Azuay, 2019

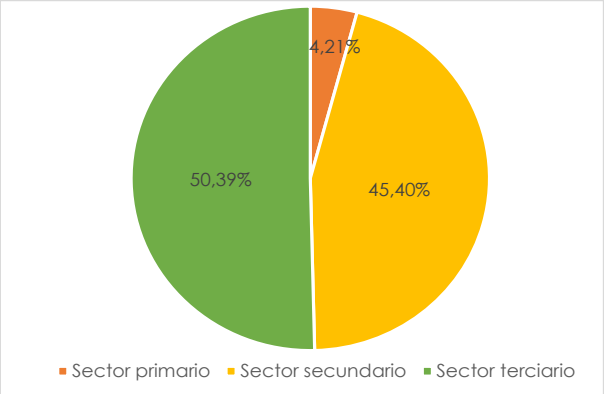

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales 2019

Del total de valores alcanzados por la provincia del Azuay en 2019, la manufactura es la actividad líder con el 16,90% del total, seguido de la construcción con el 16,07%, el comercio 9,70%. Los porcentajes más bajos corresponden a otros servicios: 1,39%, explotación de minas y canteras con apenas el 1,53%, teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla de manera ilegal en la mayoría de los casos y no se reportan la totalidad de sus datos.

Otro dato que despierta preocupación es la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que significan apenas el 2,08% del VAB (ver cuadro 4.2.5). En cuanto a la variación porcentual de las actividades económicas respecto al porcentaje del VAB y como se observa en el cuadro 4.2.5, en Azuay entre los años 2015 y 2019 las ramas de "Administración pública" y "Alojamiento y servicios de Comida" son las de mayor porcentaje de crecimiento de 59% y 47%, respectivamente. Al contrario la rama que presentó un significativo decrecimiento es "Actividades profesionales e inmobiliarias" con un valor negativo de -25%. Otras ramas que tienen el mismo comportamiento de decrecimiento con respecto al VAB son transporte, información y comunicaciones, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 2% y transporte, información y comunicación con un crecimiento de apenas el 4%.

Cuadro 4.2.5: VAB por sector económico en la provincia del Azuay, 2015 - 2019

SECTORES	VALOR AÑO 2015	% DE APORTE DE LA ACTIVIDAD AL VAB PROVINCIAL (2015)	VALOR AÑO 2019	% DE APORTE DE LA ACTIVIDAD AL VAB PROVINCIAL (2019)	% CRECIMIENTO/ DECRECIMIENTO (2015-2019)
Manufactura	$840.606,00	17,64	$915.206,00	16,90	8
Construcción	$779.317,00	16,35	$869.823,00	16,07	10
Actividades profesionales e inmobiliarias	$648.317,00	13,60	$520.022,00	9,60	-25
Comercio	$493.985,00	10,37	$525.362,00	9,70	6
Transporte, información y comunicación	$393.351,00	8,25	$409.772,00	7,57	4
Actividades financieras	$317.294,00	6,66	$345.840,00	6,39	8
Suministro de electricidad y de agua	$258.834,00	5,43	$271.419,00	5,01	5
Enseñanza	$252.451,00	5,30	$289.638,00	5,35	13
Salud	$227.308,00	4,77	$254.763,00	4,71	11
Administración pública	$226.001,00	4,74	$554.191,00	10,24	59
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$149.358,00	3,13	$151.753,00	2,08	2
Alojamiento y servicios de comida	$77.855,00	1,36	$148.203,00	2,74	47
Otros servicios	$53.970,00	1,13	$75.311,00	1,39	28
Explotación de minas y canteras	$47.060,00	0,99	$83.034,00	1,53	43
TOTAL VAB POR ACTIVIDAD	**$4'765.707,00**	**100%**	**$5'414.337,00**	**100**	**11,98**

Elaboración Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018

4.2.3.2. VAB POR CANTONES EN EL AZUAY

La desigualdad productiva y económica es un reto importante en el desarrollo económico del Azuay por esta razón el análisis de la especialización y tamaño de la economía de los diferentes cantones de la provincia permitirá adoptar estrategias con equidad territorial que estén encaminadas a fortalecer la economía provincial, vinculada al impulso sostenible de la matriz productiva.

Los datos provisionales del año 2019 publicados por el Banco Central del Ecuador, en la sección de Cuentas Cantonales, evidencian que la producción económica de Cuenca en relación con los demás cantones representa el 88,27% de la economía provincial, concentrando su actividad económica en los sectores de manufactura y construcción.

En la tendencia a nivel provincial, Sevilla de Oro aporta con el 3,61% ocupando el segundo lugar, puesto que en su territorio se emplazan dos proyectos hidroeléctricos de importancia nacional. Gualaceo con 1,86% y Paute con 1,29% le siguen en su orden (ver cuadro 4.2.6).

Así también, se identifica que los cantones que presentan crecimiento significativo del VAB en el periodo 2015 - 2019 son Camilo Ponce Enríquez con 33%, Santa Isabel con 25% y El Pan con 24%. Por el contrario, los cantones con un evidente decrecimiento son San Fernando con -10% y Paute con -3%.

Cuadro 4.2.6: VAB por cantón en el Azuay, 2015 - 2019

CANTÓN	VALOR AÑO 2015	% DE APORTE AL VAB POR CANTÓN (2015)	VALOR AÑO 2019	% DE APORTE AL VAB POR CANTÓN (2019)	% CRECIMIENTO / DECRECIMIENTO 2015-2019
Cuenca	$4'188.920,00	87,90	$4'779.114,00	88,27	12
Sevilla de Oro	$193.394,00	4,06	$195.263,00	3,61	1
Gualaceo	$87.600,00	1,84	$100.566,00	1,86	13
Paute	$72.196,00	1,51	$69.984,00	1,29	-3
Sígsig	$43.403,00	0,91	$49.815,00	0,92	13
Santa Isabel	$37.831,00	0,79	$50.231,00	0,93	25
Camilo Ponce Enríquez	$34.832,00	0,73	$51.635,00	0,95	33
Girón	$23.445,00	0,49	$25.202,00	0,47	7
Nabón	$21.555,00	0,45	$22.745,00	0,42	5
Chordeleg	$20.239,00	0,42	$25.106,00	0,46	19
Pucará	$12.038,00	0,25	$12.284,00	0,23	2
Santa Fernando	$8.749,00	0,18	$7.959,00	0,15	-10
Guachapala	$8.147,00	0,17	$8.963,00	0,17	9
Oña	$6.751,00	0,14	$6.756,00	0,12	0
El Pan	$6.595,00	0,14	$6.595,00	0,16	24
TOTAL	**$4'765.705,00**	**100,00**	**$5'414.337,00**	**100**	**11,98**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2015-2018

En los gráficos a continuación, se presenta el desagregado por actividad económica de los cantones de la provincia del Azuay. Estos datos constan en la sección Cuentas Nacionales Banco Central. En resumen, la principal actividad por cantón se expresa así: En Cuenca y Chordeleg es la manufactura; en Sígsig, Nabón, Oña, Paute, San Fernando, El Pan, Guachapala es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Sevilla de Oro por la represa presente en este territorio evidencia como actividad principal el suministro de electricidad y agua; en Girón y Santa Isabel la actividad principal después de la administración pública son las actividades de transporte, información y comunicación; en Gualaceo son las actividades financieras; en el cantón Pucará se identifican las actividades profesionales e inmobiliarias y finalmente, en el Cantón Ponce Enríquez la actividad que lidera es la de explotación de minas y canteras.

En la provincia del Azuay las cuatro principales ramas de actividad en las que se basa la economía son: el comercio que emplea a 54.677 personas; manufactura con 50.057 personas; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 48.775 personas y construcción con una PEA de 25.194 personas empleadas.

En el cantón **Cuenca**, el sector de manufactura ocupa el primer lugar en aportar al Valor Agregado Bruto (VAB) con el 18,88%.

En segundo la construcción el 17,49%; y, las actividades de comercio, la administración pública aportan con el 10,46%, cada una ubicándose en un tercer y cuarto lugar. Estos son los cuatro sectores que mayormente participan de la actividad económica y son la base de la economía cuencana. El VAB del cantón Cuenca representa el 88,27% del VAB de la provincia del Azuay (ver gráfico 4.2.6).

Gráfico 4.2.6: Participación de la actividad económica del cantón Cuenca VAB 88,27% con respecto al total provincial

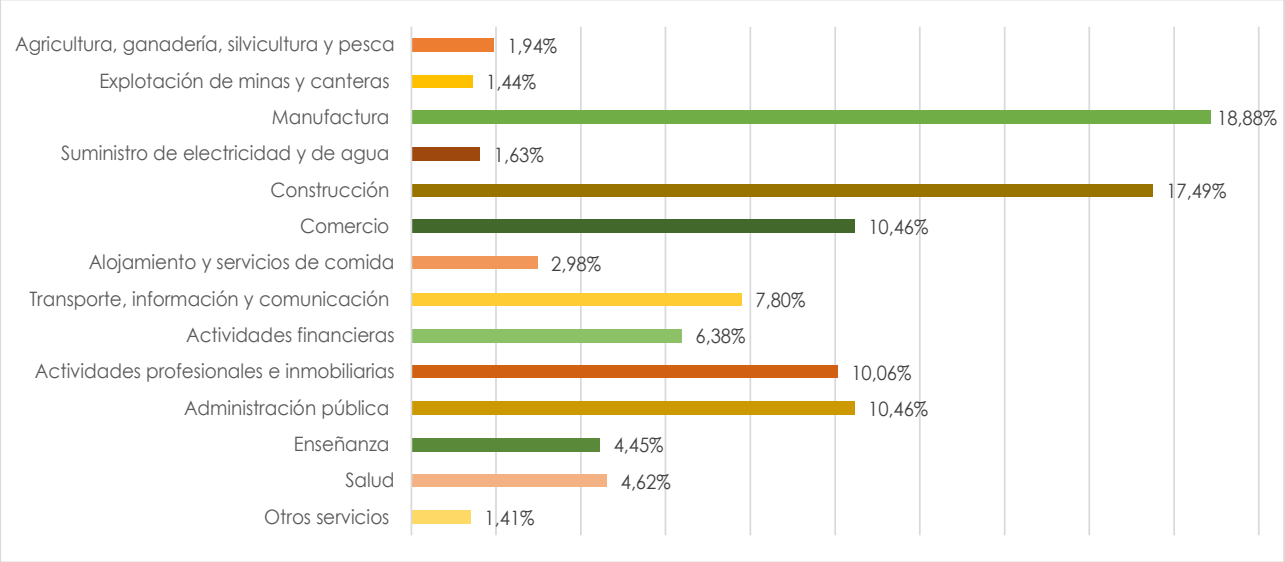

Elaboración Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2019 (Provisional)

En el cantón **Sígsig**, la principal actividad que contribuye al VAB excluyendo las actividades del sector público son: en primer lugar enseñanza con un 19,33% seguido de agricultura ,ganadería, silvicultura y pesca con el 15,16 % y actividades financieras con el 10,69%. El VAB del cantón representa el 0,92% con respecto del VAB provincial (ver gráfico 4.2.7).

En el cantón **Girón**, las principales actividades que contribuyen al VAB cantonal, excluyendo las del sector público, son transporte, información y comunicaciones que aporta con el 11,30%, las actividades profesionales e inmobiliarias con el 8,46 % y la construcción con el 7,65 %. El VAB cantonal representa el 0,47% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.8).

Gráfico 4.2.7: Participación de la actividad económica del cantón Sígsig VAB 0,92% con respecto al total provincial

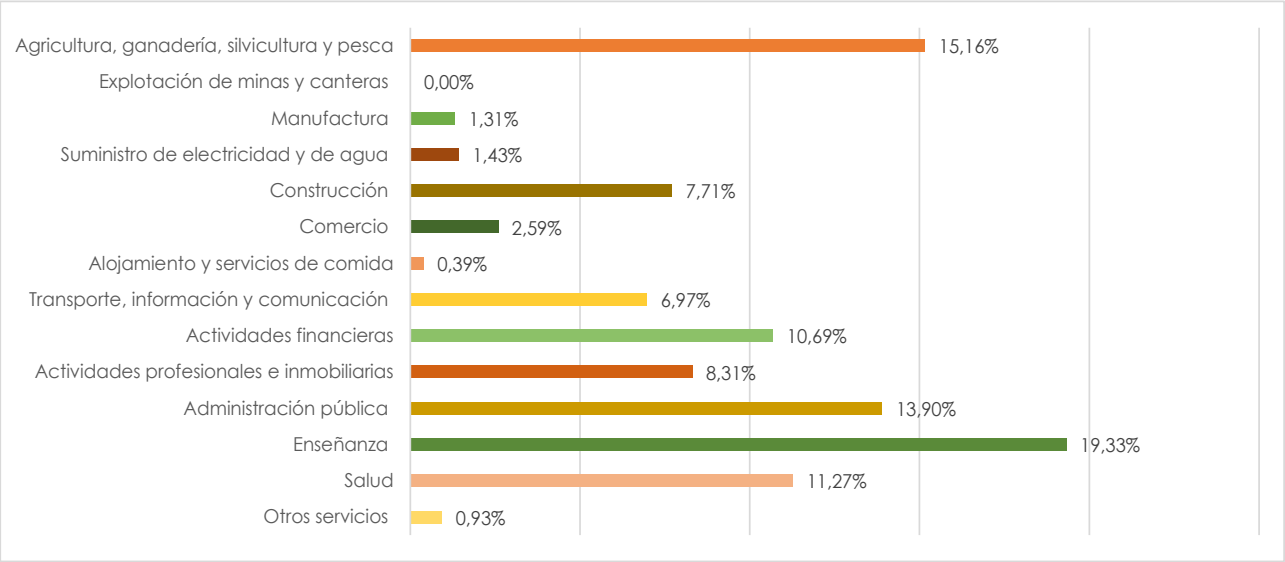

Elaboración Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2019 (Provisional)

Gráfico 4.2.8: Participación de la actividad económica del cantón Girón VAB 0,47% con respecto al total provincial

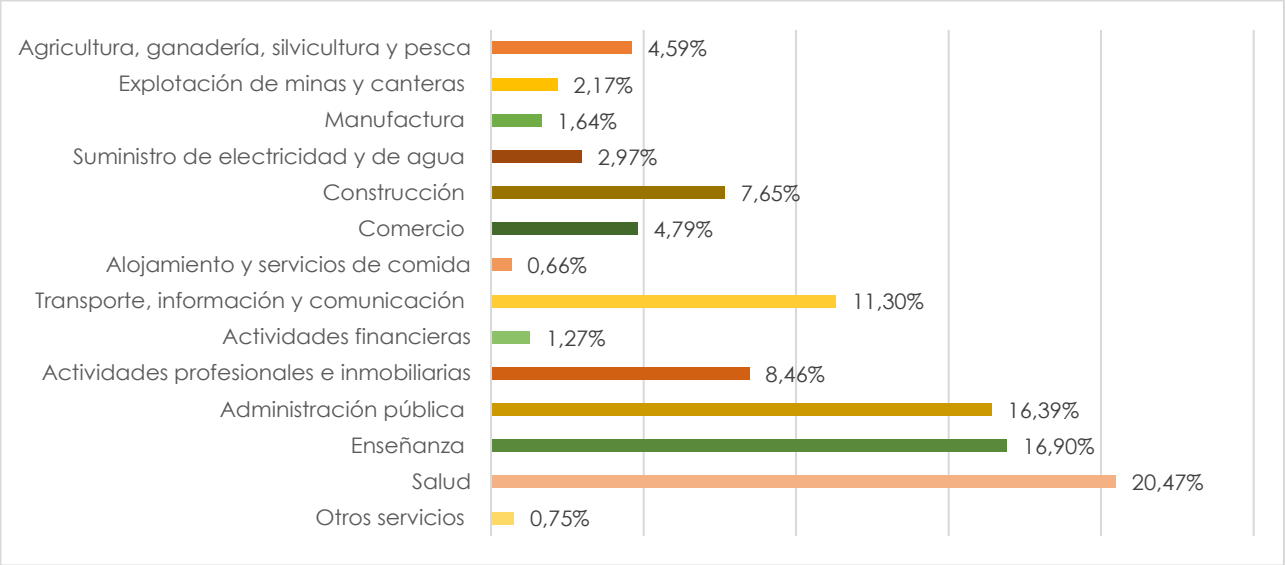

Elaboración Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2019 (Provisional)

En el cantón **Nabón**, la actividad económica que más relevancia por su aporte al VAB es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 24,02 %; excluyendo las actividades que son del sector público en segundo lugar se posicionan las de transporte, información y comunicación con el 14,22 % y las actividades financieras con el 6,74% El aporte del VAB cantonal al VAB provincial es del 0,42% (ver gráfico 4.2.9).

En **Gualaceo**, excluyendo las actividades del sector público, a fin de determinar los sectores económicos más representativos que participan del VAB cantonal son las actividades financieras con el 13,06 %, construcción con el 11,45% y actividades profesionales inmobiliarias 10,49% en el desarrollo del cantón. El aporte del VAB cantonal al VAB provincial es del 1,86% (ver gráfico 4.2.10).

Gráfico 4.2.9: Participación de la actividad económica del cantón Nabón VAB 0,42% con respecto al total provincial

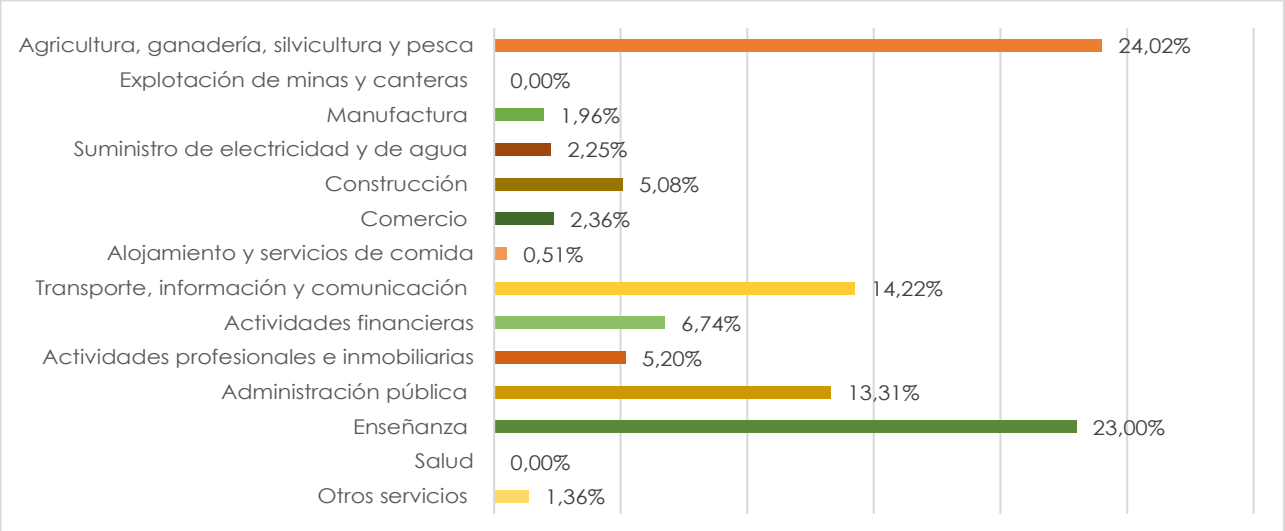

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

Gráfico 4.2.10: Participación de la actividad económica del cantón Gualaceo VAB 1,86% con respecto al total provincial

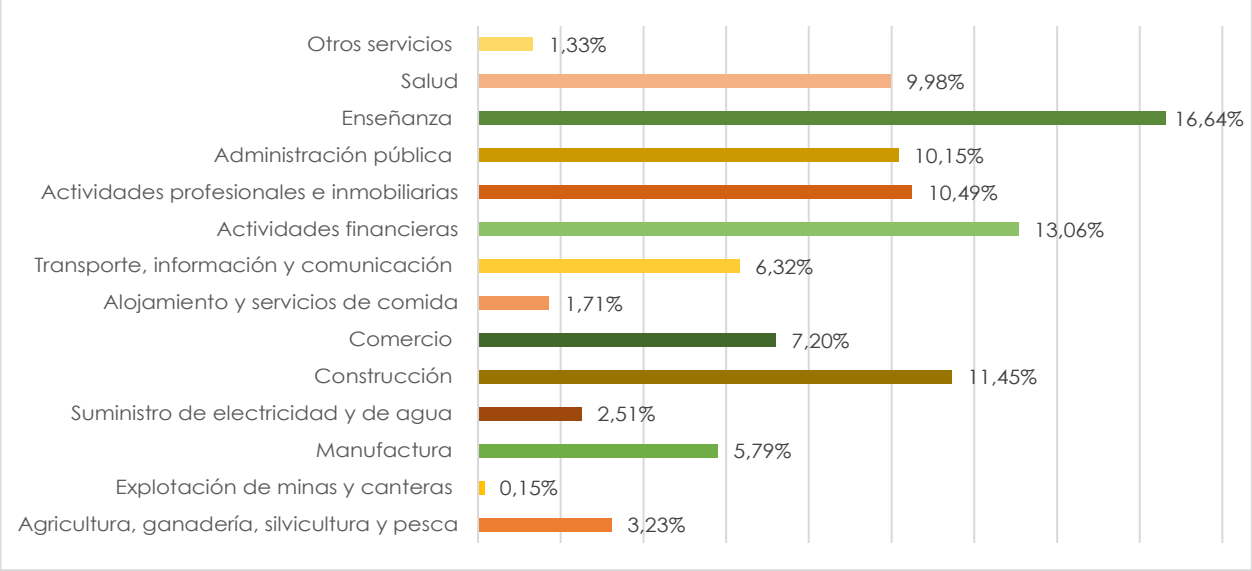

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

En **Oña**, las principales actividades que contribuyen al VAB cantonal excluyendo las actividades del sector público es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 18,9%, seguido de transporte, información y comunicaciones con el 15,6%, y construcción con el 8,8%. El VAB cantonal representa el 0,12% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.11).

En **Santa Isabel**, las actividades principales que contribuyen al VAB cantonal son aquellas relacionadas con el transporte, información y comunicación con el 12,4%, seguido de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 11,7 % y las actividades financieras con el 10,6 %, estos son la base productiva a la que se dedican sus pobladores. El VAB del cantón Santa Isabel representa el 0,93% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.12).

Gráfico 4.2.11: Participación de la actividad económica del cantón Oña VAB 0,12% con respecto al total provincial

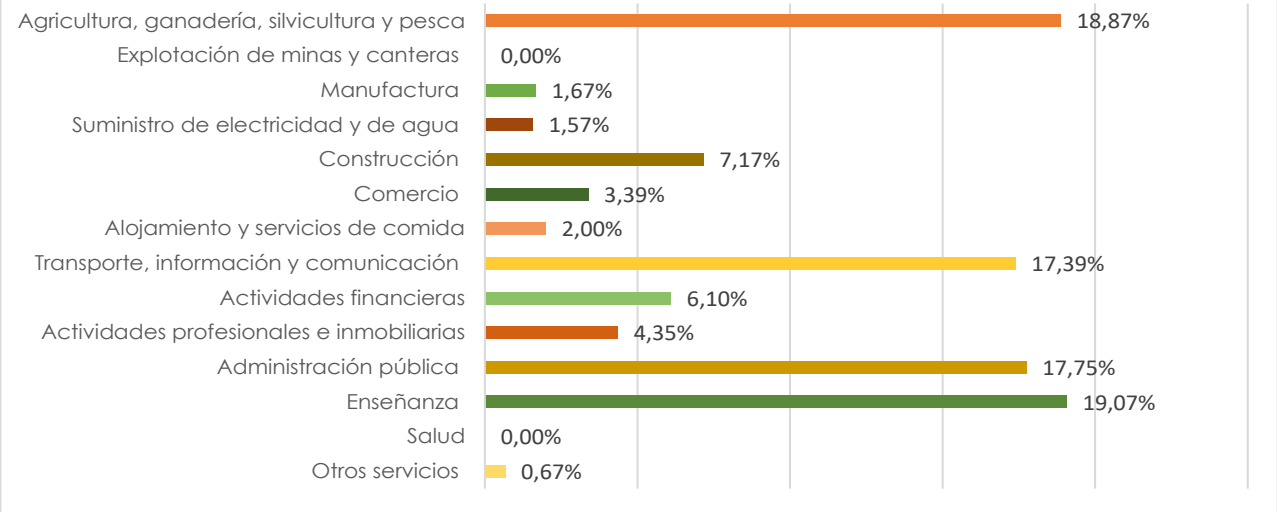

Elaboración Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

Gráfico 4.2.12: Participación de la actividad económica del cantón Santa Isabel VAB 0,93% con respecto al total provincial

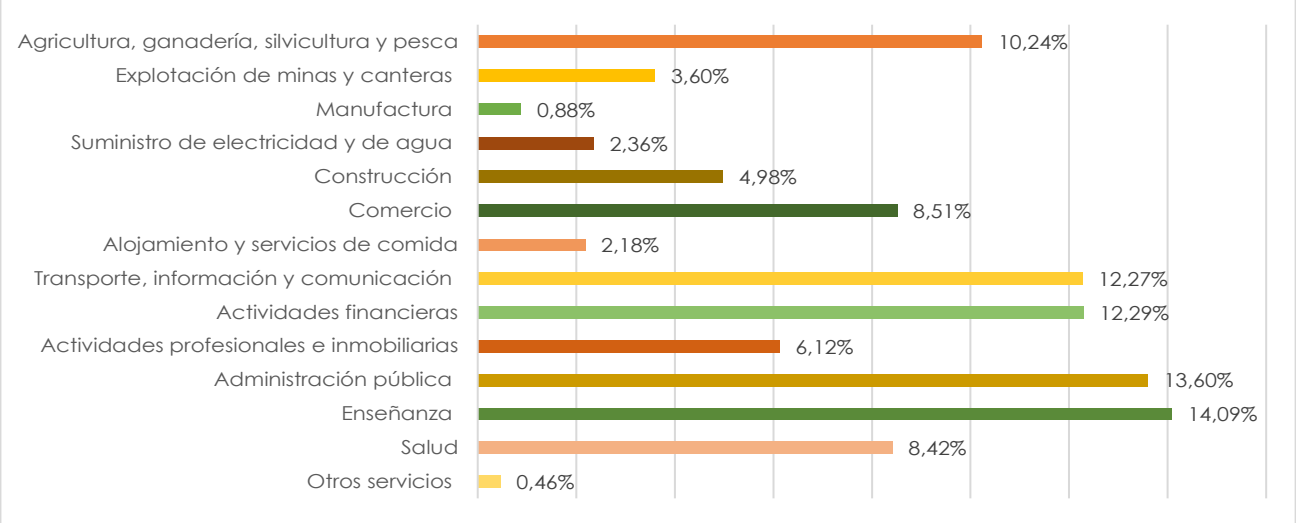

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

En el cantón **Paute,** la principal actividad que contribuye al VAB es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 24,38%; excluyendo el sector público, en segundo lugar están las actividades financieras con el 11,05%, y en tercer puesto están las actividades profesionales e inmobiliarias con el 9,91% entre las más importantes. Como se puede observar la actividad agrícola, ganadera tiene mayor relevancia en la economía del cantón. El VAB de Paute representa el 1,29 % del VAB provincial (ver gráfico 4.2.13).

En el cantón **Sevilla de Oro**, las principales actividades económicas que participan del VAB están relacionados con el suministro de electricidad y agua con el 92,94%, seguido de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 1,60%, y construcción con el 1,46%. En Sevilla de Oro se encuentran dos centrales hidroeléctricas que abastecen al país lo que ha permitido la dinamización de la economía, las otras actividades significativas además de la agricultura, ganadería y construcción. El VAB del cantón Sevilla de Oro representa el 3,61% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.14).

Gráfico 4.2.13: Participación de la actividad económica del cantón Paute VAB 1,29% con respecto al total provincial

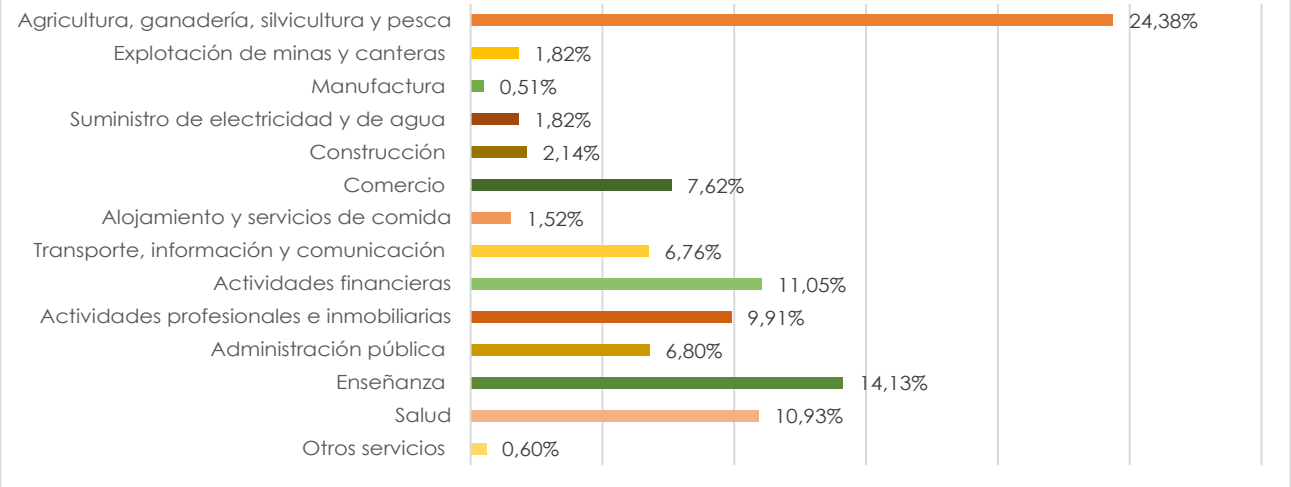

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018

Gráfico 4.2.14: Participación de la actividad económica del cantón Sevilla de Oro VAB 3,61% con respecto al total provincial

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

En el cantón **San Fernando**, la principal actividad que aporta al VAB es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 32,7%, seguido de transporte, información y comunicaciones con el 12,2% y las actividades profesionales e inmobiliarias con el 7,5%. El VAB cantonal representa es el 0,15% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.15).

En **Pucará**, excluyendo las actividades del sector público, las de mayor importancia en el cantón son: en primer lugar las actividades profesionales e inmobiliarias con el 10,0%, seguido de la actividad financiera con el 9,7% y en tercer puesto el transporte, información y comunicaciones con el 8,4%. El VAB del cantón representa el 0,23% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.16).

Gráfico 4.2.15: Participación de la actividad económica del cantón San Fernando VAB 0,15% con respecto al total provincial

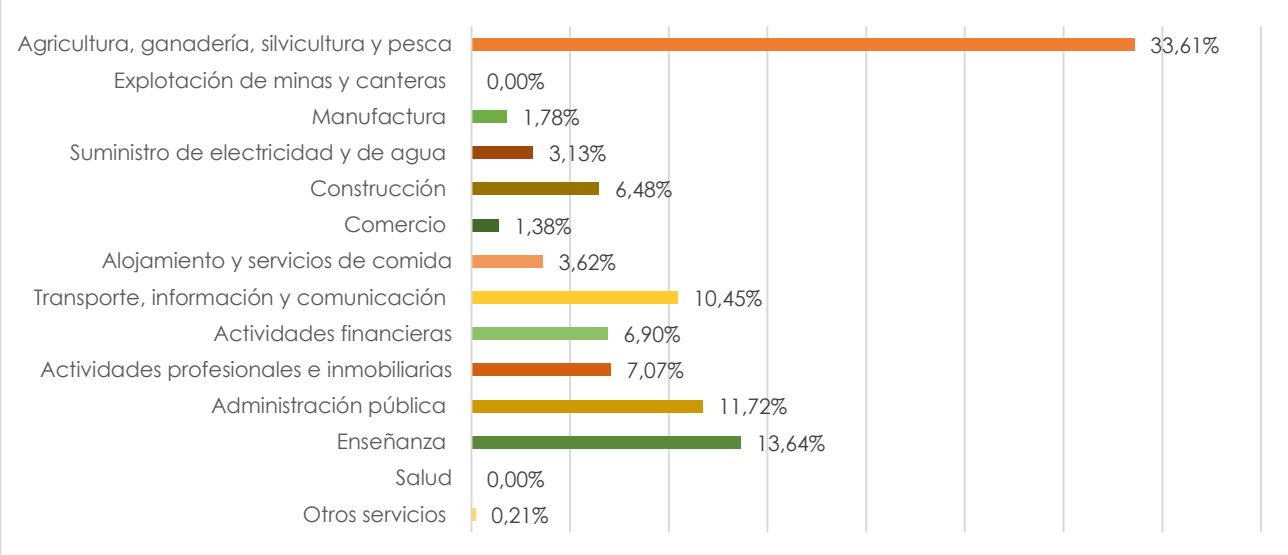

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

Gráfico 4.2.16: Participación de la actividad económica del cantón Pucará VAB 0,23% con respecto al total provincial

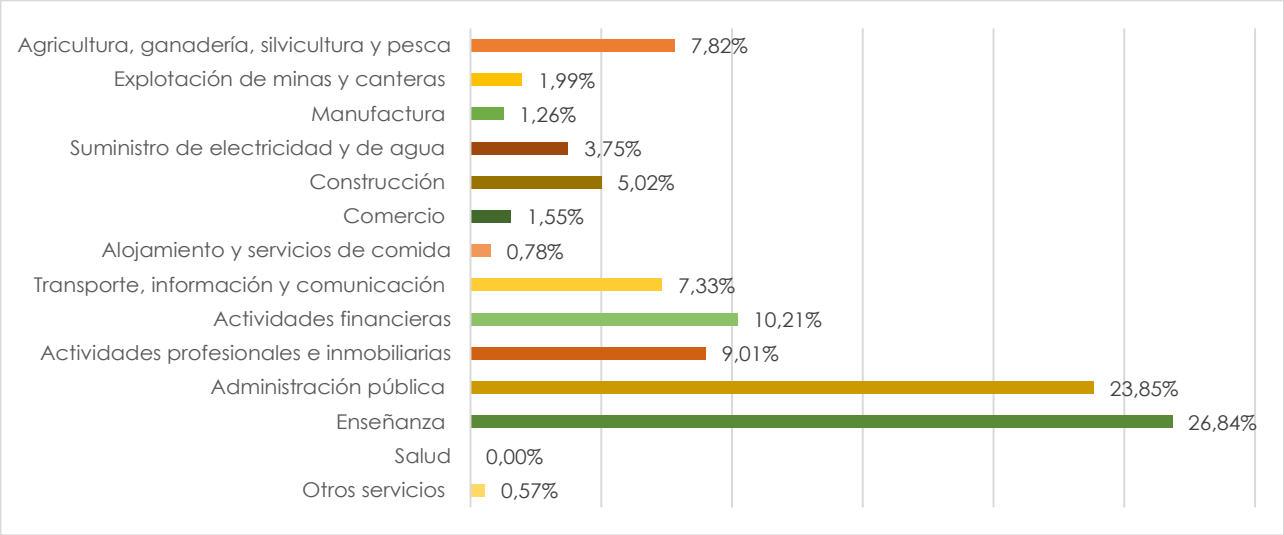

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

En el cantón **Camilo Ponce Enríquez**, excluyendo las actividades del sector público, las principales actividades que lo caracterizan es la explotación de minas y canteras con el 18,32%, seguido de las actividades profesionales e inmobiliarias con el 10,13% y suministro de electricidad y de agua con el 7,59%. El VAB de Camilo Ponce Enríquez representa el 0,95% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.17).

En **Chordeleg**, igualmente excluyendo las actividades del sector público a fin de contar con datos económicos y productivos del cantón se observa que el sector de manufactura participa del VAB cantonal con el 14,84% seguido de la construcción con el 8,69 % y actividad financiera con el 7,94%, entendiéndose que el cantón se caracteriza por su vocación artesanal principalmente en joyería, cerámica, paja toquilla y el calzado. El VAB cantonal representa el 0,46% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.18).

Gráfico 4.2.17: Participación de la actividad económica del cantón Camilo Ponce Enríquez VAB 0,9% con respecto al total provincial

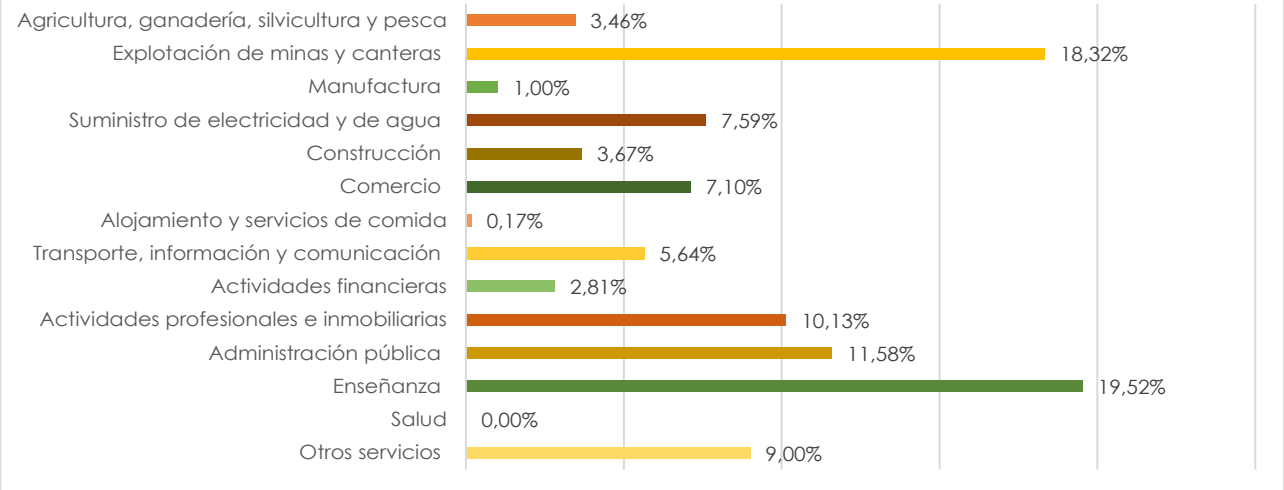

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

Gráfico 4.2.18: Participación de la actividad económica del cantón Chordeleg VAB 0,46% con respecto al total provincial

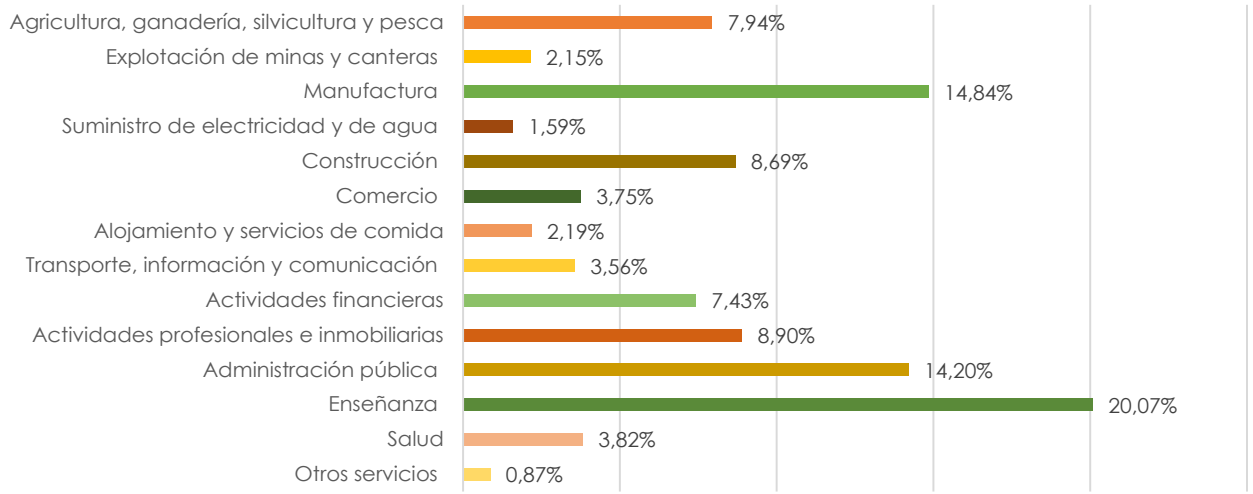

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

Las principales actividades económicas del cantón **El Pan**, es la agricultura con el 33,50% seguido de la construcción con el 27,60%,; y, excluyendo las actividades del sector público, la tercera actividad que lo caracteriza son las relacionadas con las actividades profesionales e inmobiliarias con el 3,53%, considerándose la construcción como la dinamizadora del empleo. El VAB del cantón aporta con el 0,16% al VAB provincial (ver gráfico 4.2.19).

En el cantón **Guachapala**, la principal actividad económica en que se basa la economía y que aporta al VAB es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 50,06%; excluyendo a las actividades del sector público, en segundo lugar está el transporte, información y comunicaciones con el 9,65% y la construcción con el 5,42% . El VAB del cantón corresponde al 0,17% del VAB provincial (ver gráfico 4.2.20).

Gráfico 4.2.19: Participación de la actividad económica del cantón El Pan VAB 0,17% con respecto al total provincial

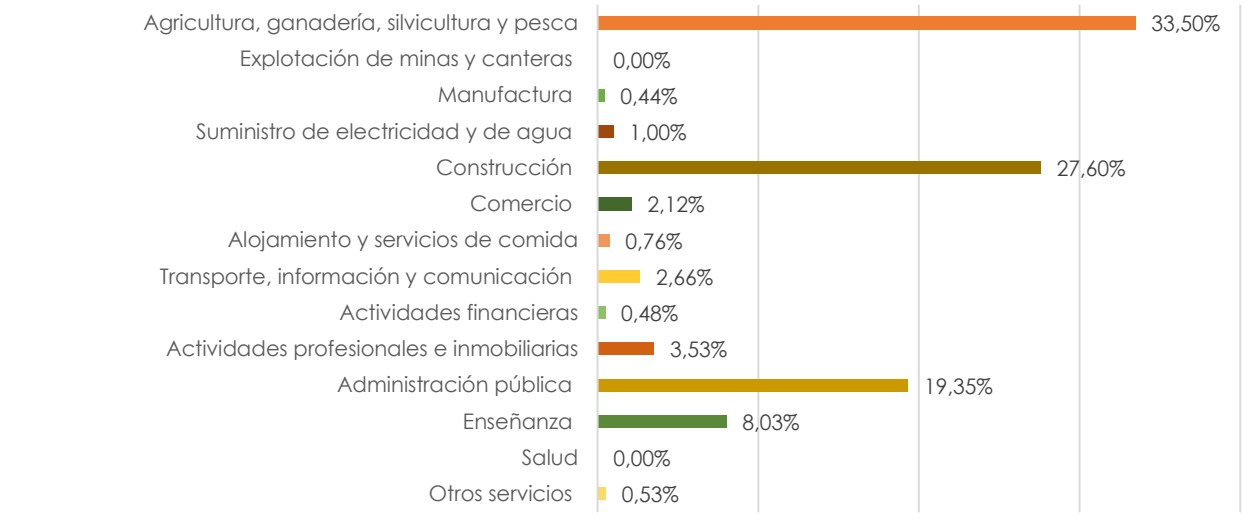

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

Gráfico 4.2.20: Participación de la actividad económica del cantón Guachapala VAB 0,16%con respecto al total provincial

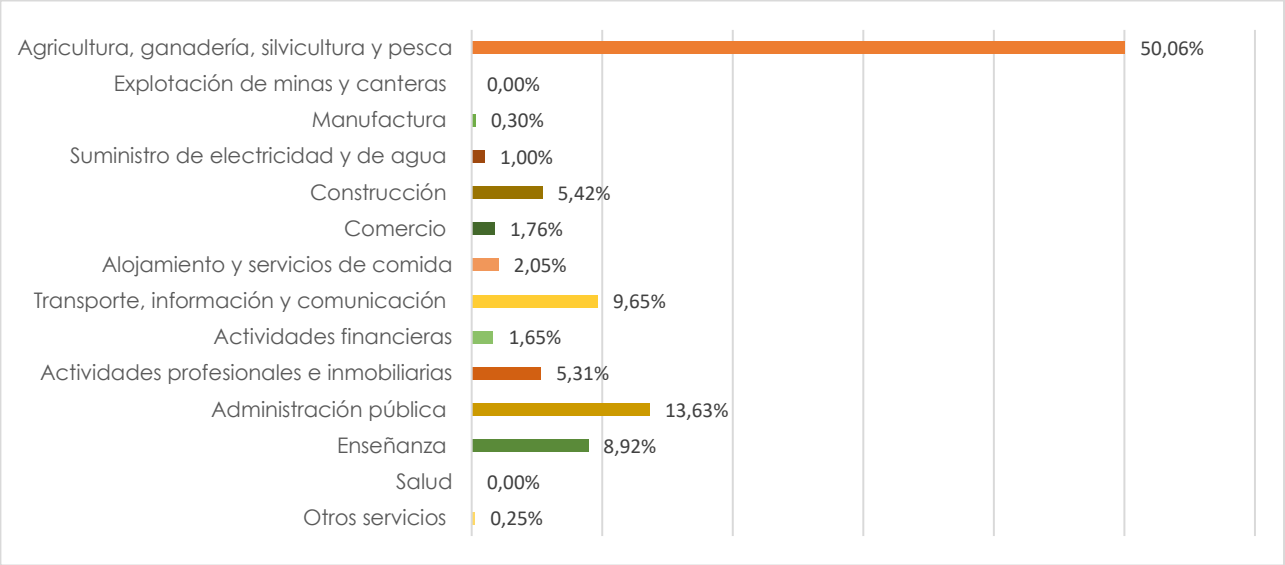

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Consulta por Provincia y cantón 2018 (Provisional)

4.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.2.4.1. SECTOR PRIMARIO

A través de las actividades productivas del sector primario se genera la provisión de alimentos, materias primas y de excedentes para el intercambio local, nacional e internacional. El sector primario involucra aquellas actividades vinculadas fundamentalmente a la naturaleza (Toro, 2012). En este sector se agrupa la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y minería.

En el Azuay, se diferencian dos principales ramas de la actividad económica: a) agropecuarias y b) las relacionadas con la explotación minera de materiales metálicos y no metálicos. La rama de la actividad económica del sector primario que se origina en sistemas agropecuarios para la generación de alimentos y productos agrícolas, agrupa un porcentaje aproximado del 16% de la PEA. Mientras que las actividades de pequeña minería alcanzan el 1.49% (INEC, 2010) de la PEA provincial, principalmente por el cantón Camilo Ponce Enríquez.

ACTIVIDADES DEL SECTOR AGRÍCOLA

Sistemas de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

La propuesta de los sistemas agroalimentarios no solo se concibe desde la oferta de alimentos, sino también se relacionan con su demanda (Salazar y Muñoz, 2019), fundamentada en el eje estratégico de soberanía alimentaria y sostenibilidad de las relaciones sociales entre lo rural y lo urbano.

A nivel nacional el sector agroalimentario representa el 56% de las exportaciones totales y el 83% de las exportaciones no petroleras[6]. Sin embargo, la dinámica de los sistemas agroalimentarios no es uno de los pilares económicos de la provincia del Azuay.

La producción arrastra desde hace décadas, una serie de inconvenientes estructurales en su desarrollo: altos costos de producción, normativa permanentemente cambiante, regulación laboral in-

6 El sector agroalimentario. Disponible en: https://elproductor.com/editorialdel -mes/el - sector-agropecuario-valance-2018/. fecha de acceso 09 de noviembre 2020.

compatible a la realidad del campo[7], relaciones inequitativas de género, no reconocimiento de la legitimidad del trabajo campesino desde el punto de vista laboral y de remuneración.

Las actividades económicas y productivas del sector agroalimentario se debilitan constantemente por múltiples factores relacionados a dimensiones sociales, ambientales, técnicos, políticos y culturales. Es evidente la influencia negativa de fenómenos como: la migración poblacional, la descampesinización, la pérdida de identidad cultural, el desarraigo territorial, el desuso y pérdida de semillas nativas y la desvalorización del patrimonio agrícola y de agrobiodiversidad, el cambio de uso del suelo por la urbanización, el aumento de monocultivos y el avance de la frontera agrícola (pastos cultivados, cacao CCN51, cebolla paiteña y cebolla blanca) que invaden zonas de recarga hídrica, páramos y áreas con aptitud productiva. No obstante, estos sistemas productivos no pierden protagonismo en cuanto a la generación de empleo donde la mayoría de la PEA sobre todo mujeres campesinas se dedican a la generación de alimentos y crianza de animales mayores y menores.

La realidad del agro azuayo refleja que la constitución de unidades productivas familiares se define por factores sociales en los que la mayoría de las y los trabajadores campesinos realizan actividades de manera no remunerada. De acuerdo con los datos de la encuesta "Número de trabajadores remunerados y no remunerados según sexo por región y provincia" del INEC del año 2019 se evidencia que un total de 127.030 personas campesinas del Azuay no perciben remuneración.

En el gráfico 4.2.21 se puede observar el número de personas dedicadas a la producción de alimentos sin remuneración y remuneradas entre los años 2010 y 2017. Las personas remuneradas en una unidad de producción agropecuaria (UPA) han disminuido en un 6.5%; así mismo, ocurre con personas que no recibían remuneración ya que el valor porcentual ha disminuido en 3%. En ambos casos, la reducción de los porcentajes responde básicamente a la migración de personas campesinas que alguna vez se ocuparon en estas actividades. Según el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural - RIMISP (2019) la población migrante ecuatoriana asciende a 1.4 millones de personas mayores de 10 años. De ellos, el 29%; es decir, 406 mil ciudadanos son originarios de zonas rurales. La migración rural en Ecuador es mayoritariamente interna. El 93% de los desplazados desde el campo lo hacen dentro del propio territorio nacional, mientras que un 7% viaja al extranjero.

Gráfico 4.2.21: Número de personas remuneradas y no remuneradas empleadas por UPA, 2010-2017

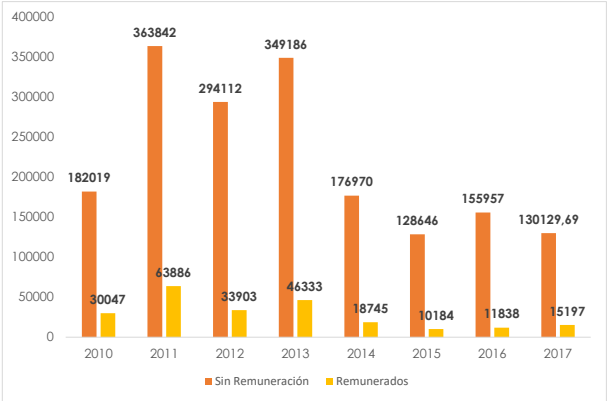

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2010 – 2017

De forma específica, en el Azuay en los sectores rurales habitualmente se da una migración de carácter temporal en la población masculina, principalmente hacia localidades urbanas en búsqueda de trabajos remunerados y actividades no agrícolas para fortalecer la economía familiar. Las principales ocupaciones en condición migratoria son: albañilería, construcción, comercio informal y sectores aliados.La equidad de género trasciende el análisis al establecer que las mujeres campesinas son las que mayoritariamente se dedican a las actividades agrícolas y de generación de alimentos a más de compartir sus tareas productivas en labores diarias relacionadas con pequeños negocios familiares y con el cuidado de sus hijos e hijas. Además de que las actividades no agrícolas que realizan las mujeres no son remuneradas, la energía de trabajo que emplean en el fomento de la soberanía alimentaria para el total de la población en el Azuay, es invisibilizada en indicadores convencionales que miden parámetros sociales y económicos.

En el gráfico 4.2.22 y cuadro 4.2.7, se muestra el porcentaje y número de personas por género empleadas en la UPA, independientemente si son remunerados o no, entre los años 2010 y 2017.

7 Idem.

Gráfico 4.2.22: Porcentaje de personas por sexo empleadas por UPA

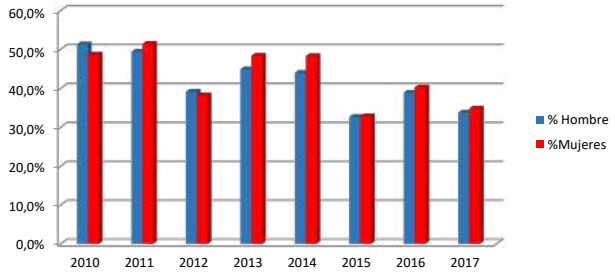

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2010 – 2017

Cuadro 4.2.7: N° de personas por sexo empleadas por UPA, 2010-2017

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	108.868	103.198	212.066
2011	104.777	109.087	427.728
2012	82.964	81.044	328.015
2013	95.150	102.609	395.518
2014	93.295	102.420	195.715
2015	69.251	69.579	138.829
2016	82.437	85.359	167.795
2017	71.547	73.780	145.327

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2010 – 2017

En el eje transversal intergeneracional las actividades del sector primario para la generación de alimentos son afectadas por las tendencias negativas de crecimiento poblacional ya que indican que la población rural sufre un proceso de envejecimiento. Las personas jóvenes abandonan el campo para mejorar sus condiciones de vida, a fin de acercarse a imaginarios visualizados en las urdes (RIMISP, 2019).

Al analizar la problemática productiva y económica de los sistemas agroproductivos a nivel regional en la Zona de Planificación 6 según el Sistema Nacional de Planificación (Azuay, Cañar y Morona Santiago), se debe considerar que en el ámbito biofísico, la agricultura y ganadería enfrentan fuertes limitaciones por el bajo porcentaje del suelo apto para el desarrollo de actividades agropecuarias. Tan solo el 0,6% del suelo sería apto para la agricultura sin restricciones, el 4,4% con restricciones y el 22,2% del suelo sería apto para la ganadería.

Otro tipo de factores que influyen en la dinámica de los sistemas agroalimentarios en el enfoque económico y productivo, son de carácter biológico y climático, porque generan ciclos inestables en la duración del ciclo productivo, lo que afecta la generación de ingresos agropecuarios del sistema e influye negativamente en la comercialización.

Las estimaciones que componen la problemática fundamental del sector agroalimentario, influyen directamente en los niveles de soberanía y seguridad alimentaria de la población de la provincia.

Según la Encuesta Línea Base, 2010/ Oferta Productiva del Azuay, en la provincia del Azuay se consideran aproximadamente 573.592,81 ha destinadas a labores agropecuarias, de las cuales tan solo el 1% (5.222 ha) se destinan a cultivos permanentes, entre los principales: cacao, banano, café y naranja. A su vez, el 4% de la superficie agrícola (23.015 ha) están conformadas por cultivos transitorios (haba, maíz, fréjol, arveja, papa, tomate riñón, trigo, yuca) y barbecho , mientras que el 47% del área agrícola se encuentra ocupada por un 16% de pastos cultivados (principalmente raigrás, trébol y alfalfa) y 31% de pastos naturales (aquellos que creen de forma espontánea como kikuyo – Pennisetum clandestinum), que entre ambos suman 265.500 ha. Un total de 10.648 ha, esto es el 2% del total de la superficie agrícola de la provincia, se destina a la instalación de potreros, establos, reservorios, piscícolas y cualquier otra superficie destinada, sobre todo, a la crianza de animales. También fueron definidas 6.906 ha. en descanso; es decir, que, si bien no están siendo cultivadas, potencialmente podrían.

Este resultado es el más representativo para ser considerado como la superficie disponible para incorporar nuevos rubros productivos.

Según los datos analizados del documento de estudio de línea base (ELB, 2010), se estima un área que representa el 46% del total de la "zona agrícola" (94.417 ha que corresponden a páramos y 169.873 a montes y bosques), lo que no debe ser incluido como áreas de uso agrícola ya que la sensibilidad ecológica de estos ecosistemas no los hace aptos para este tipo de actividades. Estas acciones provocan su destrucción, aumenta las emisiones de CO_2, genera compactación y aumento de la densidad aparente del suelo y reduce la retención de agua ocasionando problemas con el abastecimiento del líquido vital.

El cantón Cuenca abarca el 35% del total de la superficie agrícola, seguido de los cantones Pucará con 12%, Nabón con 11%, Santa Isabel y Sígsig con el 9% cada uno. La superficie agrícola de Gualaceo representa el 5% del total provincial, mientras

que los demás cantones tienen menos del 4% cada uno (ver mapa 4.2.2).

Cultivos Transitorios

Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) en el año 2019 en el Ecuador se registró una superficie de 769.708 ha de cultivos transitorios y barbechos. En el Azuay el área relacionada a este tipo de cultivos es el 4% del total de la superficie agrícola (23.015 ha), de acuerdo con los datos del estudio de línea base realizado por el Gobierno Provincial en el año 2010.

Los datos de la ESPAC en el período 2010 - 2013 reflejan que los principales cultivos transitorios que se producen en la provincia de acuerdo con las hectáreas plantadas son: fréjol seco (17.797,41 ha), maíz suave choclo con 22.126,03 ha y maíz suave seco (grano seco) con 26.028,72 ha (ver cuadro 4.2.8).

Al comparar los datos del área plantada versus la cosechada, entre 2010 y 2013, en cultivos transitorios se sembraron un total de 97.600,57 ha.

Así mismo, la mayor producción en toneladas métricas al 2013 fue de maíz suave seco (Grano Seco) con 8.059,78 Tm, siendo este el producto más sembrado de la provincia; sin que sea determinante su productividad a nivel nacional. En ventas por tonelada el producto que posee un mayor valor es la papa con 3.426,51 Tm.

En el cuadro 4.2.9 los datos actualizados por la ESPAC al 2019, demuestran que los principales cultivos transitorios son 16 y no se alcanzan niveles significativos de ocupación de cultivos frente al total nacional.

Cuadro 4.2.8: Superficie de cultivos transitorios plantados en la provincia del Azuay, 2010 - 2013

CULTIVO	SUPERFICIE DE CULTIVOS TRANSITORIOS PLANTADOS (HA)				
	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Arveja seca (grano seco)	476,76	207,82	22,00	126,17	832,75
Arveja tierna (en vaina)	331,50	1.004,29	469,00	788,48	2.593,27
Cebada (grano seco)	255,93	61,98	25,00	196,25	539,16
Fréjol seco (grano seco)	17.811,93	28.796,28	12.239,00	17.797,41	76.644,62
Fréjol tierno (en vaina)	5.974,31	27.204,61	12.886,00	15.233,54	61.298,46
Haba seca (grano seco)	3.886,12	11.611,55	8.555,00	4.220,59	28.273,26
Haba tierna (en vaina)	3.234,48	10.458,32	8.887,00	3.947,31	26.527,11
Maíz duro choclo (en choclo)	-	201,20	270,00	165,10	636,30
Maíz duro seco (grano seco)	1.334,01	512,67	567,00	1.306,30	3.719,98
Maíz suave choclo (en choclo)	9.290,88	29.414,14	17.236,00	22.126,03	78.067,05
Maíz suave seco (grano seco)	20.710,41	33.135,86	17.880,00	26.028,72	97.754,99
Otros transitorios	2.423,07	612,98	462,00	1.172,02	4.670,07
Papa (tubérculo fresco)	2.322,67	2.030,33	1.999,00	4.035,32	10.387,32
Tomate riñón (fruta fresca)	43,39	5,93	10,00	86,17	145,49
Trigo (grano seco)	204,04	204,82	8,00	80,06	496,92
Yuca (raíz fresca)	34,38	24,30	101,00	291,10	450,78
TOTAL	**68.333,88**	**145.487,08**	**81.616,00**	**97.600,57**	**393.037,53**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC, Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) 2004 – 2013 (S.N.I.)

Al comparar los datos del área plantada versus la cosechada, entre 2010 y 2013, en cultivos transitorios se sembraron un total de 97.600,57 ha (ver gráfico 4.2.23).

Gráfico 4.2.23: Área plantada vs cosechada, 2010-2013

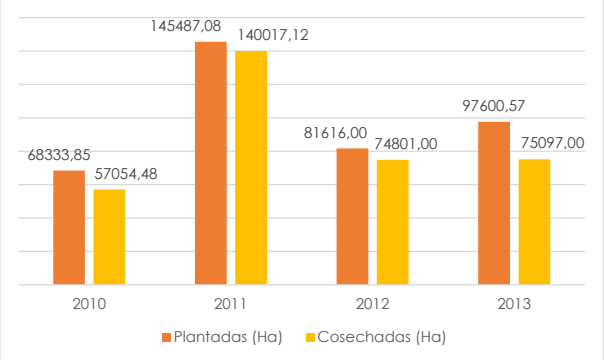

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2004 – 2013

Así mismo, la mayor producción en toneladas métricas al 2013 fue de maíz suave seco (Grano Seco) con 8.059,78 Tm, siendo este el producto más sembrado de la provincia; sin que sea determinante su productividad a nivel nacional. En ventas por tonelada el producto que posee un mayor valor es la papa con 3.426,51 Tm. En el gráfico 4.2.28 se pueden observar los totales de la provincia entre 2010 y 2013.

En los gráficos 4.2.24, 4.2.25, 4.2.26 y el cuadro 4.2.9 los datos actualizados por la ESPAC al 2019, demuestran que los principales cultivos transitorios son 16 y no se alcanzan niveles significativos de ocupación de cultivos frente al total nacional.

Gráfico 4.2.24: Superficie Plantada Cultivos Transitorios en Hectáreas, 2010-2013

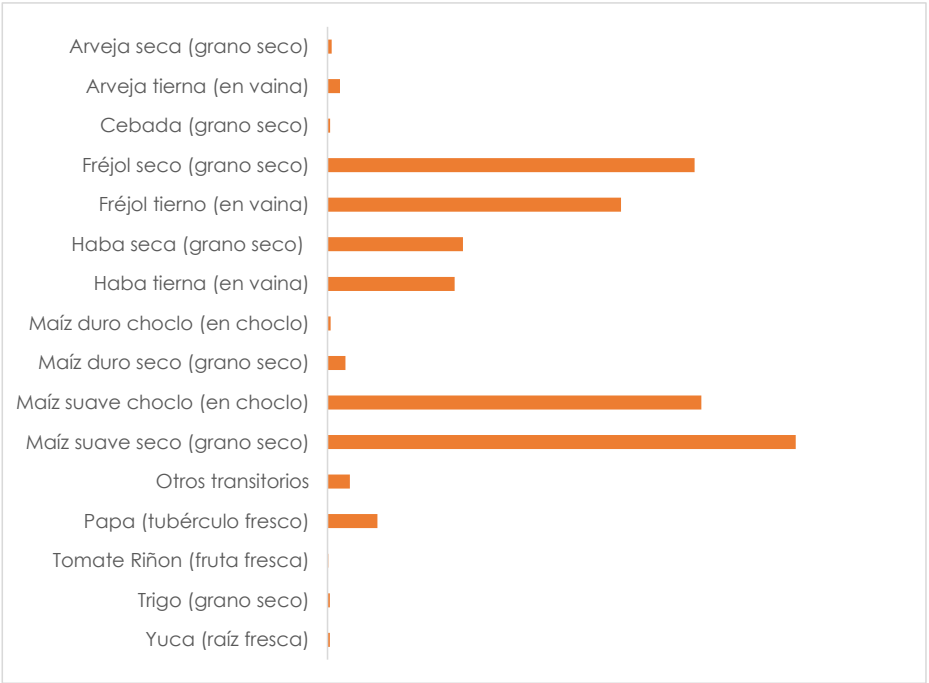

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC, ESPAC. 2004 – 2013

La superficie plantada de cultivos transitorios en el Azuay del año 2010 - 2013 corresponde en primer lugar del cultivo maíz suave seco (grano seco con 97.754,98 ha, el segundo es el maíz suave en choclo con 78.067,05 ha y el fréjol seco (grano seco) 76.644,62 ha; siendo estos los principales cultivos que se caracterizan en la provincia del Azuay.

Cuadro 4.2.9: Superficie de Producción por Cultivos Transitorios del Azuay - Nacionales, 2019

SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN POR CULTIVOS TRANSITORIOS DEL AZUAY - NACIONALES (Hectáreas, Toneladas Métricas) - 2019			Superficie (Ha.)	
			Sembrada	Cosechada
1	ARROZ (EN CÁSCARA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	261.770	257.273
2	ARVEJA SECA (GRANO SECO)	Solo	6	5
		Asociado	95	95
		Nacional	805	737
3	ARVEJA TIERNA (EN VAINA)	Solo	105	98
		Asociado	67	67
		Nacional	3.870	3.679
4	BROCOLI (REPOLLO)	Solo	0	0
		Asociado	1	1
		Nacional	9.923	9.919
5	CEBADA (GRANO SECO)	Solo	28	28
		Asociado	0	0
		Nacional	9.715	9.198
6	CEBOLLA BLANCA (TALLO FRESCO)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	7.591	7.544
7	FRÉJOL SECO (GRANO SECO)	Solo	117	117
		Asociado	4.587	4.268
		Nacional	25.253	24.006
8	FRÉJOL TIERNO (EN VAINA)	Solo	15	15
		Asociado	606	588
		Nacional	7.564	7.018
9	HABA SECA (GRANO SECO)	Solo	0	0
		Asociado	979	967
		Nacional	2.471	2.425
10	HABA TIERNA (EN VAINA)	Solo	5	5
		Asociado	241	236
		Nacional	7.564	7.018
11	MAÍZ DURO CHOCLO (EN CHOCLO)	Solo	0	0
		Asociado	8	7
		Nacional	2.872	2.734
12	MAÍZ DURO SECO (GRANO SECO)	Solo	947	928
		Asociado	117	117
		Nacional	334.767	322.846
13	MAÍZ SUAVE CHOCLO (EN CHOCLO)	Solo	547	547
		Asociado	419	405
		Nacional	19.234	18.439
14	MAÍZ SUAVE SECO (GRANO SECO)	Solo	2.651	2.549
		Asociado	4.841	4.538
		Nacional	48.386	44.820
15	MANÍ (GRANO DESCASCARADO)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	8.122	7.822
16	PAPA (TUBÉRCULO FRESCO)	Solo	1.263	1.241
		Asociado	213	205
		Nacional	20.626	19.675

SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN POR CULTIVOS TRANSITORIOS DEL AZUAY - NACIONALES (Hectáreas, Toneladas Métricas) - 2019			Superficie (Ha.)	
			Sembrada	Cosechada
17	QUINUA (GRANO SECO)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	2.957	2.559
18	SOYA (GRANO SECO)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	27.960	27.020
19	TABACO (HOJA SECA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	3.650	3.650
20	TOMATE RIÑÓN (FRUTA FRESCA)	Solo	162	162
		Asociado	0	0
		Nacional	1.452	1.401
21	TRIGO (GRANO SECO)	Solo	64	64
		Asociado	0	0
		Nacional	3.138	3.085
22	YUCA (RAÍZ FRESCA)	Solo	64	64
		Asociado	18	18
		Nacional	14.823	13.601

Productos del Azuay

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC - ESPAC 2019

Gráfico 4.2.25: Superficie por hectáreas (Solo), sembrado vs cosechado,2019

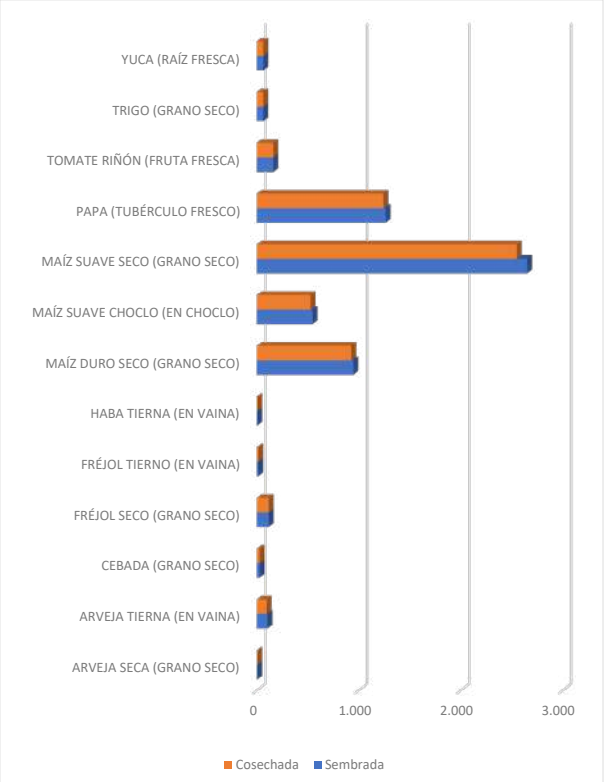

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC - ESPAC 2019

Gráfico 4.2.26 Superficie por Hectáreas (Asociado), sembrado vs cosechado,2019

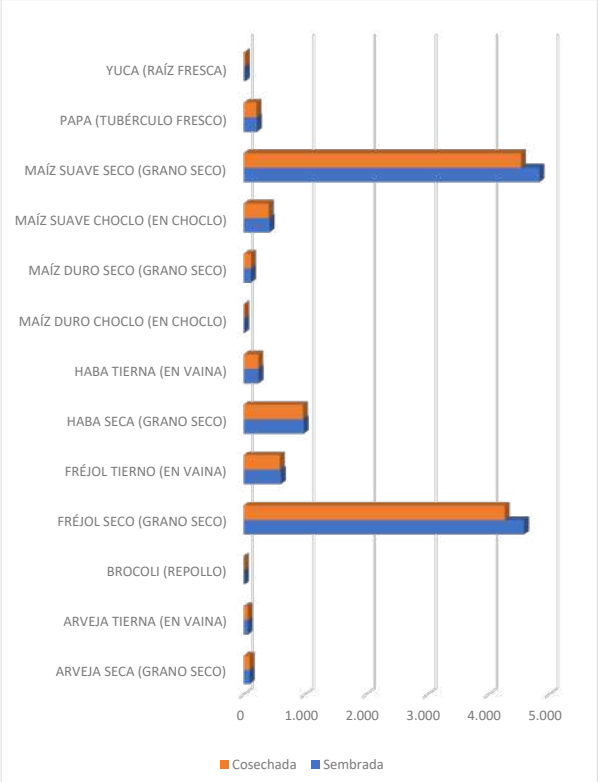

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC - ESPAC 2019

El haba seca (grano seco) es el cultivo transitorio más representativo del Azuay, en relación al total nacional de acuerdo a la superficie sembrada por hectárea en cultivo asociado según el reporte de la ESPAC en 2019. Respecto al total nacional este cultivo alcanza el 39,62% de protagonismo (ver gráfico 4.2.27).

Con participaciones menores al 20% cada uno, otros cuatro cultivos transitorios (maíz suave seco, fréjol seco, arveja seca y tomate riñón) muestran una interesante potencialidad de producción que debe ser analizada con énfasis en la implementación de agroecosistemas diversificados con base agroecológica ya que la mayoría del área sembrada se caracteriza por cultivos en asocio, a excepción del tomate cuya producción es convencional con alta aplicación de agroquímicos.

El cultivo asociado de fréjol seco tiene en 2019 un área sembrada de 4.587 ha lo que representa de forma aproximada el 18,63% del total nacional. En el mismo análisis, el maíz suave seco en cultivo asociado ocupa un área de 4.841 ha, mientras que en monocultivo ocupa 2.651 ha, lo que en referencia al área sembrada nacional representa el 15,48%.

Cultivos Permanentes

Los principales cultivos permanentes de la provincia son cacao, banano, caña de azúcar, frutales de hoja caduca como manzana, durazno, pera y frutales andinos como tomate de árbol, babaco, uvilla y mora. Se considera también el cultivo de frutales tropicales como papaya, naranja y cítricos.

Según los datos del ELB (2010) a nivel provincial la parroquia Molleturo del cantón Cuenca tiene la mayor cantidad de producción de cacao fino de aroma (880 Tm / año) y de cacao variedad CCN51 (6.970 Tm / año).

De acuerdo con datos de la ESPAC en el año 2019 a nivel nacional existe una superficie de 1'543.334 hectáreas destinadas a cultivos permanentes. En el Azuay esta superficie alcanza el 1% (5.222 ha) del total provincial de las tierras destinadas a estos cultivos (ver cuadro 4.2.10).

El cacao (almendra seca) es el cultivo que mayor superficie posee durante el 2010 – 2013 con 20.082,70 ha, mismas que ocupan zonas bajas hacia el Oeste de los cantones Cuenca, Camilo Ponce Enríquez y Pucará (ver gráficos 4.2.28, 4.2.29, 4.2.30 y cuadro 4.2.11).

En relación al cultivo permanente de frutales andinos la mayor producción en toneladas métricas en 2013 fue de tomate de árbol (fruta fresca) con 609,65 Tm, y en menor producción el café (grano oro) con 6,66 Tm (ver gráficos 4.2.27 y 4.2.28).

Gráfico 4.2.27: Comparativo del protagonismo de los productos sembrados del Azuay (cosechados) vs la producción nacional, 2019

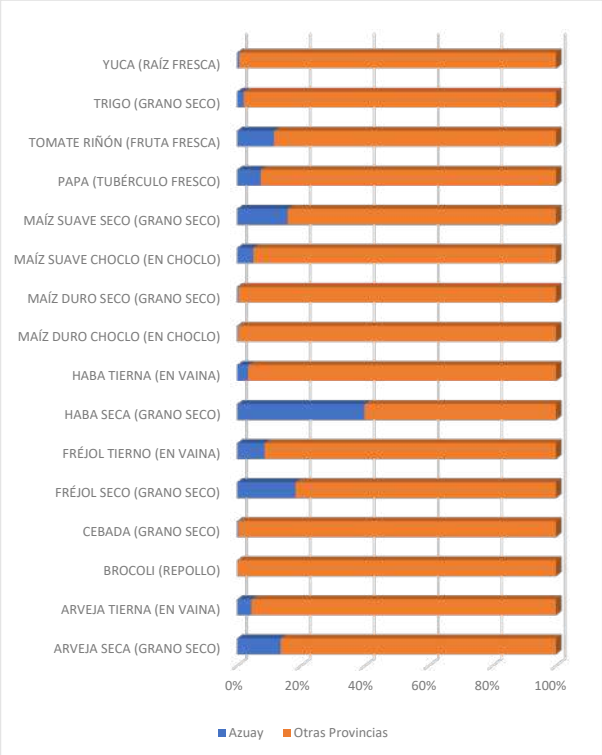

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC - ESPAC 2019

Gráfico 4.2.28: Superficie plantada cultivos permanentes en hectáreas, 2013

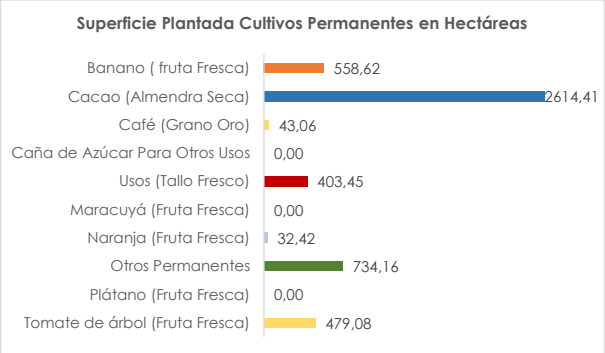

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC - ESPAC. 2004 – 2013

Cuadro 4.2.10: Superficie de Producción por Cultivos Permanentes del Azuay - Nacionales, 2019

SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN POR CULTIVOS PERMANENTES DEL AZUAY - NACIONALES (Hectáreas, Toneladas Métricas) - 2019			Superficie (Ha.)	
			Sembrada	Cosechada
1	AGUACATE (FRUTA FRESCA)	Solo	1	0
		Asociado	0	0
		Nacional	7.125	4.415
2	BANANO (FRUTA FRESCA)	Solo	181	179
		Asociado	0	0
		Nacional	168.654	163.980
3	CACAO (ALMENDRA SECA)	Solo	3.523	3.081
		Asociado	0	0
		Nacional	601.954	525.435
4	CAFÉ (GRANO ORO)	Solo	25	24
		Asociado	2	0
		Nacional	48.097	36.047
5	CAÑA DE AZÚCAR PARA AZÚCAR (TALLO FRESCO)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	126.246	121.812
6	CAÑA DE AZÚCAR PARA OTROS (TALLO FRESCO)	Solo	964	512
		Asociado	0	0
		Nacional	17.870	15.525
7	LIMÓN (FRUTA FRESCA)	Solo	51	51
		Asociado	79	2
		Nacional	6.871	4.721
8	MANGO (FRUTA FRESCA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	18.819	15.981
9	MARACUYÁ (FRUTA FRESCA)	Solo	36	36
		Asociado	0	0
		Nacional	7.459	4.340
10	NARANJA (FRUTA FRESCA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	20.603	18.444
11	ORITO (FRUTA FRESCA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	5.861	5.456
12	PALMA AFRICANA (FRUTA FRESCA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	246.574	200.908
13	PALMITO (TALLO FRESCO)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	5.243	5.243
14	PIÑA (FRUTA FRESCA)	Solo	0	0
		Asociado	0	0
		Nacional	5.059	4.047
15	PLÁTANO (FRUTA FRESCA)	Solo	49	30
		Asociado	0	0
		Nacional	160.262	135.813
16	TOMATE DE ÁRBOL (FRUTA FRESCA)	Solo	115	71
		Asociado	111	35
		Nacional	2.874	1.685

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC - ESPAC 2019

Gráfico 4.2.29: Superficie por hectáreas (Solo), sembrado vs cosechado,2019

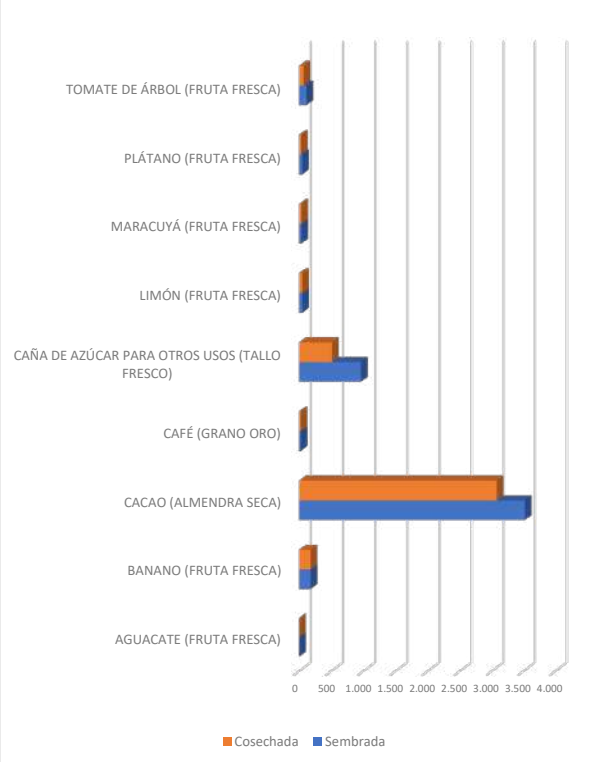

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC -ESPAC 2019

Gráfico 4.2.30: Superficie por hectáreas (Asociado), sembrado vs cosechado,2019

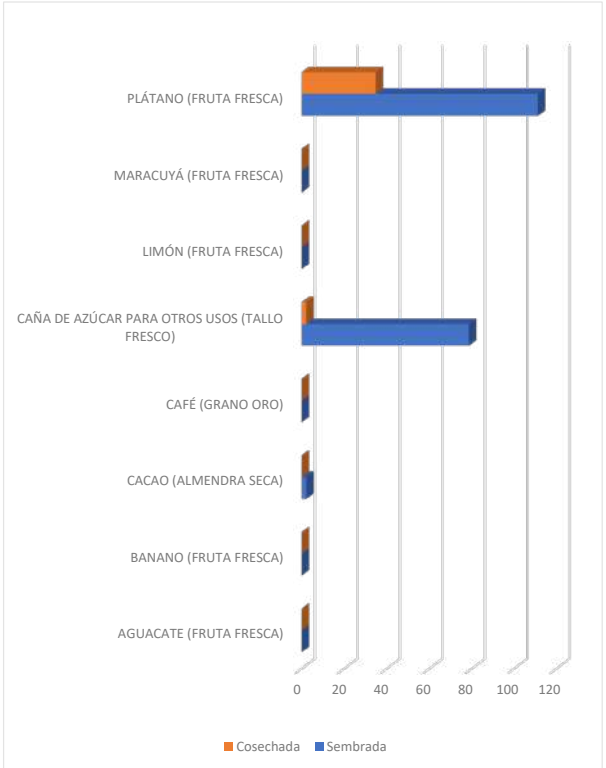

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC -ESPAC 2019

Cuadro 4.2.11: Superficie de cultivos permanentes del Azuay plantados en hectáreas, 2010-2013

CULTIVO	SUPERFICIE DE CULTIVOS PERMANENTES PLANTADOS EN HECTÁREAS				
	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Banano (Fruta Fresca)	1.797,28	1.436,88	784,00	558,62	4.576,78
Cacao (Almendra Seca)	5.692,57	5.575,72	6.200,00	2.614,41	20.082,70
Café (Grano Oro)	29,24	95,52	72,00	43,06	239,82
Caña de azúcar para otros usos	-	474,21	-	-	474,21
Caña de azúcar para otros usos (Tallo Fresco)	1.900,27	474,21	616,00	403,45	3.393,93
Maracuyá (Fruta Fresca)	-	-	24,00	-	24,00
Naranja (Fruta Fresca)	21,47	-	188,00	32,42	241,89
Otros Permanentes	1.136,45	2.297,66	1.586,00	734,16	5.754,27
Plátano (Fruta Fresca)	177,84	-	8,00	-	185,84
Tomate de Árbol (Fruta Fresca)	1.162,66	1.383,68	340,00	479,08	3.365,42
TOTAL	**11.917,78**	**11.737,88**	**9.818,00**	**4.865,20**	**38.338,86**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC. 2004 – 2013 (S.N.I.)

Gráfico 4.2.31: Producción en toneladas métricas por cultivos permanentes, 2013

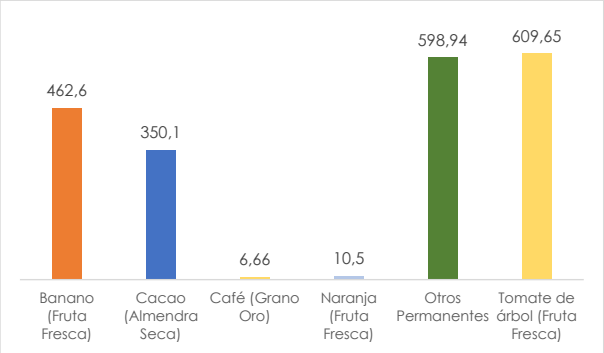

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2004 – 2013

La exportación de productos agrícolas no es una actividad significativa del sector primario de la economía en el Azuay. En las exportaciones se involucran una minoría de empresas relacionadas con la producción de una variedad importante de flores de verano (*Gypsophilia*, *Dianthus*, *Delphiniu*, *Trachelium*, *Veronicas* y *Lysimachia*) concentradas en dos fincas productoras especializadas: Malima y Flores del Sur. Malima produce alrededor de 1´200.000 kg de *Gypsophilia* al año, que corresponde a 85.000 cajas exportadas a países de la Unión Europea lo que representa el 60% del total de sus ventas.

A nivel nacional, según cifras de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario -AGROCALIDAD, en el 2019 se registraron 4.984 hectáreas de producción de flores. Dentro de las principales actividades, predomina el cultivo de rosas, con el 71% del total. A este le sigue el cultivo de las demás flores de verano con el 11%, seguido por el de *Gypsophila* con el 8%, claveles con 3% y de cartuchos de *Hypericum* con el 2% cada uno. Finalmente, las demás flores ocupan el 3% restante[8] (ver gráfico 4.2.33).

Gráfico 4.2.32: Comparativo del protagonismo de los productos sembrados del Azuay (Cosechados) vs la producción nacional, 2019

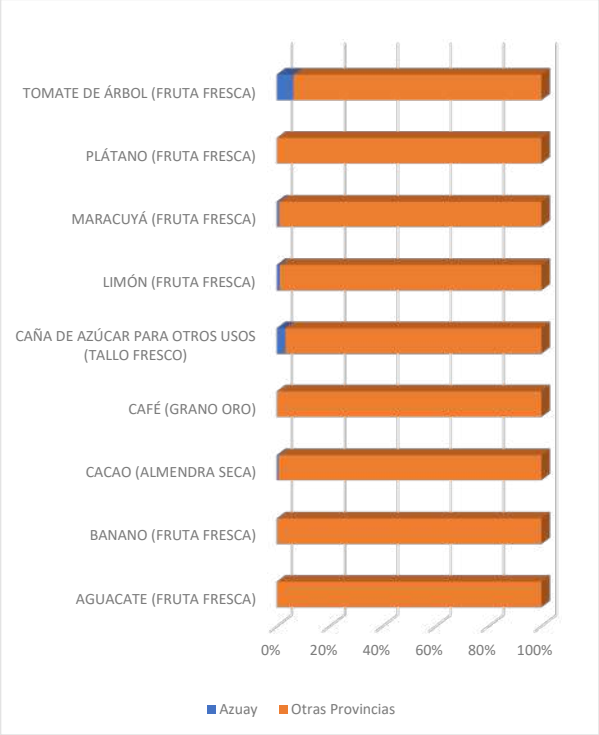

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC -ESPAC 2019

8 Gypsophilia, flor que sostiene a Malima. Diario El Mercurio. Disponible en https://ww2.elmercurio.com.ec/2020/02/09/gypsophilia-flor-que-sostiene-a-malima/. Fecha de acceso 13 de noviembre de 2020.

Mapa 4.2.2: Producción agrícola

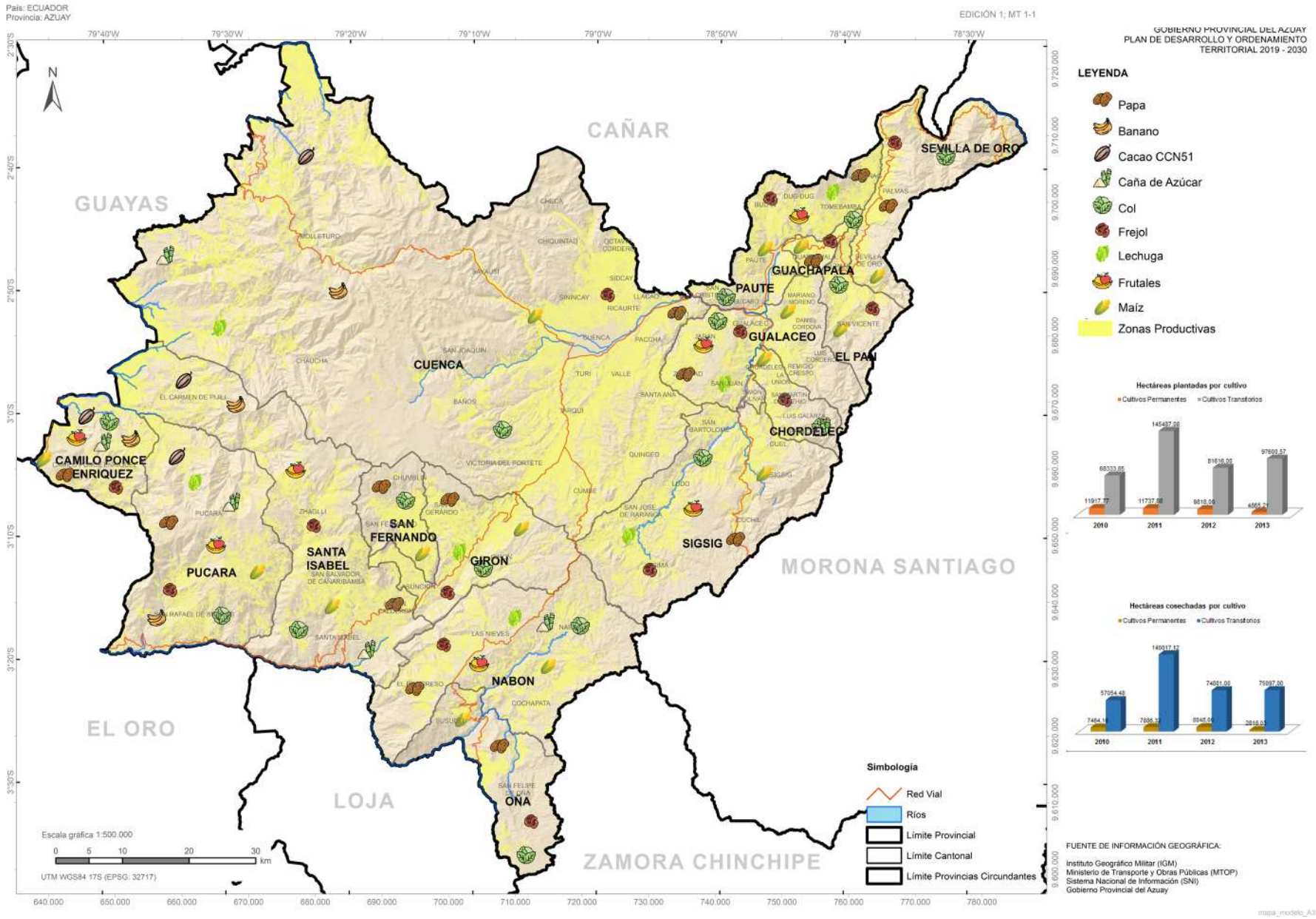

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Productos Agropecuarios destinados para el consumo y venta

Los alimentos y productos cosechados en predios agrícolas campesinos, según el manejo del sistema productivo tienen tres destinos definidos: 1) autoconsumo de la familia, 2) venta de excedentes en mercados locales y 3) venta de productos en mercados cantonales de forma semanal o quincenal.

El consumo de alimentos como fréjol, haba, maíz, y papa, de acuerdo a la época del año y el área cultivada, está definido a través del autoconsumo y la venta de excedentes en mercados locales. Los volúmenes de cosecha son pequeños ya que mayoritariamente solo cubren la demanda propia de la familia campesina o de grupos de familias que integran pequeñas comunidades y que activan procesos de intercambio de alimentos. Si la producción tiene volúmenes mayores obtenidos en sistemas agrícolas que propenden al monocultivo, el destino de los productos abarca mercados cantonales de importantes centros poblados como Paute, Gualaceo y Cuenca (ver mapa 4.2.3).

En lo que respecta al cultivo de pastizales y raigrás, su comportamiento es determinante no solo por los altos volúmenes de producción que tienen a nivel provincial, sino también por su directa influencia en la crianza de animales y obtención de materia prima como leche cruda. Esta producción está destinada exclusivamente para el consumo de ganado vacuno y otros animales mayores y menores que se crían en las unidades productivas principalmente de las parroquias Cumbe, Tarqui, Victoria del Portete y Baños del cantón Cuenca y en otros cantones como Girón, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Nabón, Sígsig.

En el Azuay, existe un total de 73.475 vacas según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria (AGROCALIDAD) en el programa denominado Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE).

Según los datos del Observatorio Agropecuario de la Universidad Politécnica Salesiana (2018), el principal producto de la provincia es la leche. La producción diaria es de 583.669 litros, con un promedio de 5,9 a 6,1 litros/vaca/día.

En el Azuay, la mayoría de propiedades ganaderas es de menos de 100 hectáreas, en los cuales se produce el 65% de la leche; es decir, que la producción de leche es una actividad que depende de los campesinos y campesinas, quienes son los que generan producción y empleo, especialmente de tipo familiar.

La Subsecretaria de Producción Pecuaria del MAG ha registrado en la provincia a 56 pequeños productores, 11 productores medianos y 5 grandes productores.

Los precios varían de acuerdo al cantón y que a pesar que hay una gran cantidad de pequeños productores el producto termina en manos de las grandes empresas, son estas empresas las que tiene una alta capacidad de procesamiento. En la provincia del Azuay se encuentra Lácteos San Antonio C.A., (Nutri Leche) con una capacidad de procesamiento de 370.000 litros/día para el año 2017.

Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC (2019), el número de cabezas de ganado vacuno existente en el Azuay tiene un total 329.670 y que en relación al año 2018 se aprecia un incremento del 2%.

Mapa 4.2.3: Tipo de comercialización de productos agrícolas

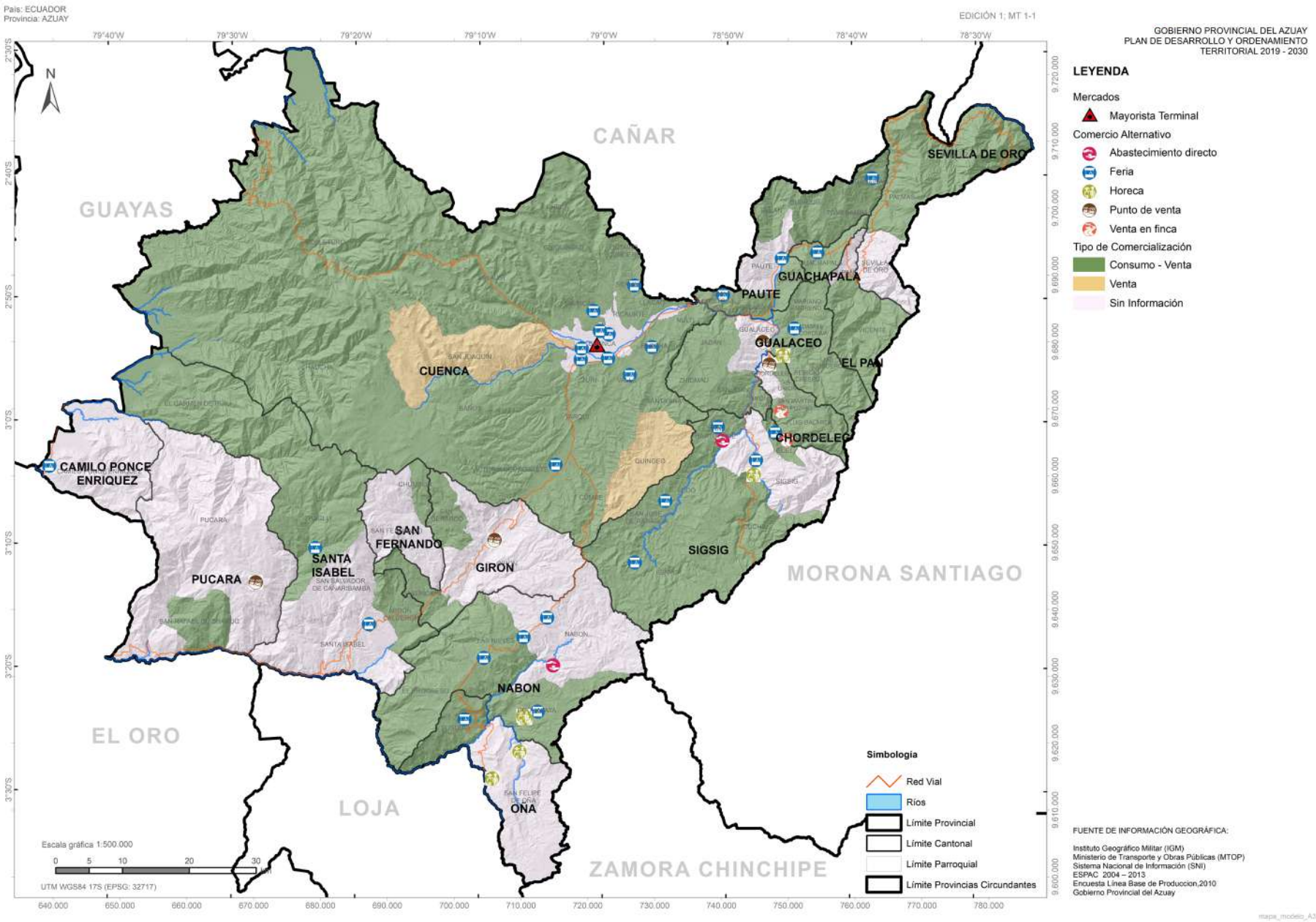

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

Producción Pecuaria

La crianza de animales dentro de la provincia, si bien es una actividad que genera recursos a la mayoría de la población, no es la principal actividad productiva, más bien es una actividad complementaria a las labores de producción agrícola; así podemos manifestar que en esta actividad es de gran importancia la crianza del cuy, actividad de mayor representatividad en la provincia ya que permite tener por lo menos ingresos semanales que les posibilita adquirir principalmente los alimentos de la canasta básica para la manutención semanal de cada familia; en importancia le sigue la crianza de ganado vacuno para la producción de leche, de los cerdos criollos y de gallinas productoras de huevos. La crianza del ganado lechero a más de ser importante en su cantidad también lo es por ser productor de la materia prima para una serie de productos procesados, tal es el caso de productos como quesos, quesillos, yogur, manjares, etc.

Ganado Vacuno

Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC (2019), el número de cabezas de ganado vacuno existente en el Azuay tiene un total 329.670 y que en relación al año 2018 se aprecia un incremento del 2% (ver gráfico 4.2.33).

El sector lechero tiene un peso significativo en el Azuay. La provincia mantiene un 9,64% de la producción lechera nacional -detrás de Pichincha y Manabí con una producción de 640.956 litros/día al año 2019.

La producción lechera es destinada mayoritariamente para la venta (260,82 litros/día), seguido de 77,49 litros/día que son empleados en las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) y en una menor producción (4,35 litros/día) se dedica a la alimentación al balde, es decir, leche destinada para la alimentación de los terneros (criados al balde), (ver gráfico 4.2.33).

Los rendimientos de la producción lechera, sin embargo, son bajos, por tanto, es una cadena que requiere fortalecerse, ser más competitiva y equitativa entre los pequeños y medianos productores.

Ganado Porcino

La producción porcina predomina en el cantón Cuenca, es así, como para el año 2000 se censaron 51,96 animales de esta especie que representa el 40% de la producción total en la provincia, seguido del cantón Sígsig con 13,87; Guachapala 12,37 y Santa Isabel 10,80. Al 2017 se tiene un total de cabezas de ganado porcino de 65.865,46 que con respecto al 2016 ha crecido en un 12% (ver gráfico 4.2.35).

Gráfico 4.2.33: Total de cabezas de ganado vacuno, 2016-2019

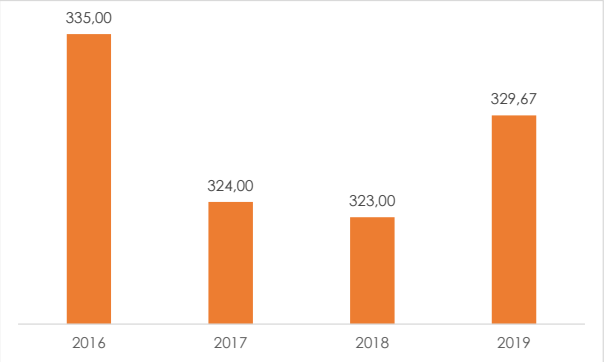

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2018-2019

Gráfico 4.2.34: Destino de la producción de leche: litros/día, 2019

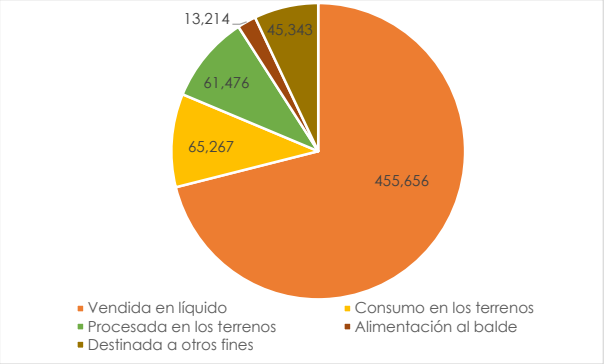

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2019

Gráfico 4.2.35: Total de cabezas de ganado porcino en el cantón Cuenca, 2010-2017

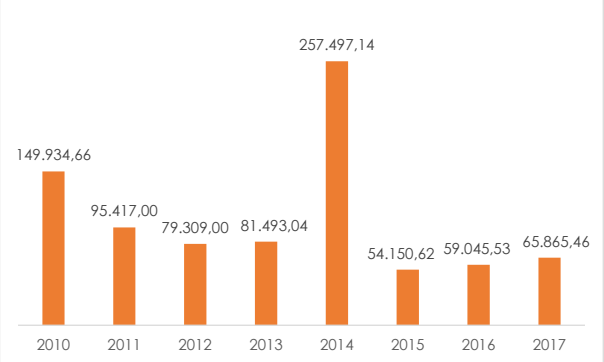

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC. ESPAC. 2004 – 2013

Crianza de Cuyes

En la provincia del Azuay el 68% de las UPA al 2010, se dedican a la crianza de cuyes, lo que constituye el principal rubro dentro de la producción pecuaria. Cuenca es el mayor productor de cuyes en la provincia con el 46,19% de la producción, le sigue el cantón Sígsig con 13,07%; luego está Gualaceo con el 9,39%, entre otros. No se tiene información sobre la producción de cuyes, pero es una especie potencial para el desarrollo pecuario de la provincia.

4.2.5. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Es determinante la intervención de los intermediarios en el proceso de comercialización agropecuaria en la provincia, quienes en ocasiones cumplen el papel de vendedores de insumos y hasta de prestamistas.

Más del 50% de la producción agrícola de la provincia del Azuay es comercializada dentro de las UPA con una extensión menor a 10 ha, lo que nos indica que la producción está dirigida para la subsistencia, en algunas UPA pequeñas, la comercialización la realizan directamente con el consumidor final, también se efectúa el intercambio de productos o bienes que no son del sector. En el proceso de comercialización de las UPA, los intermediarios tienen un gran peso, en las UPA de mayor tamaño, la mayoría de la producción está dirigida hacia potenciales mercados de la zona y al sector industrial, los mecanismos de comercialización son diferentes y con mejor rentabilidad. A continuación, se detallan los canales de comercialización de los principales productos agropecuarios en la provincia del Azuay.

Canales de comercialización de los cultivos

Los canales de comercialización de cultivos están definidos mediante tres tipos diferentes, que son: a) la venta directa, b) indirecta o a través de intermediarios, y c) por el uso y vinculación de los centros de acopio; cuya representación porcentual a nivel provincial y de forma secuencial es del 48,85%, 49,62% y apenas un 1,53% respectivamente; notándose claramente que el uso de los centros de acopio es mínimo y sectorizado en apenas dos cantones: Cuenca y Sevilla de Oro. Cantonalmente los porcentajes son equitativos, con excepción del cantón Oña donde mantienen como único canal de comercialización la manera indirecta y el cantón El Pan donde el 83% se realiza de manera directa; este análisis corresponde a las formas de comercialización que predominan en cada cantón, pero no significa que estas formas de comercialización no se combinen (ver gráfico 4.2.36).

Gráfico 4.2.36: Mercado de comercialización de cultivos, 2010

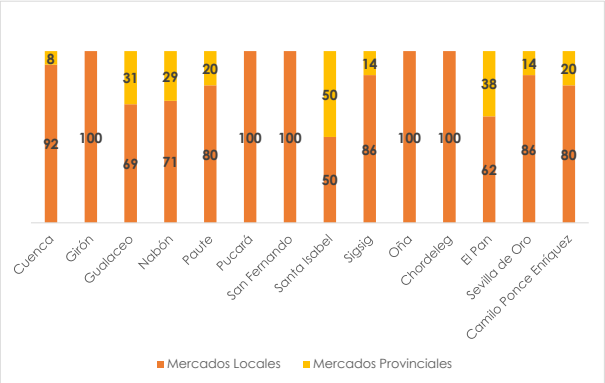

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020.
Fuente: Encuesta Línea Base-Febrero 2010

El mayor porcentaje de comercialización (49,62%) en la provincia se lo realiza de manera indirecta, en algunos cantones más que en otros a través de intermediarios que no permiten la relación directa entre el productor y el consumidor final, entre estas dos personas pueden existir más de una persona, bien puede ser un intermediario, un mayorista, o un centro de acopio; quienes no necesariamente luego de adquirir el producto los van a poner a la venta a su consumidor final, pueden existir otras personas en la cadena de comercialización antes del consumidor final; este tipo de comercialización por un lado encarece los productos para el consumidor y también hacen que el productor no obtenga la rentabilidad esperada ya que esta se comparte entre todos los que intervienen en la cadena de comercialización.

Analizando los mercados destino de los productos que cultivan las diferentes organizaciones en la provincia, se evidencia que la mayor cantidad está destinada al mercado local representada en el 83,70%, la diferencia, es decir, el 16,30% se destina a los mercados provinciales. El cantón con mayor diversidad de centros de mercadeo es Cuenca, debido a su geografía y extensión tanto poblacional como comercial, gran parte de los cantones circundantes a la capital tienen a esta como parte de sus mercados de expendio, una por la cercanía y otra por la garantía de poder vender sus productos por la demanda existente.

En la mayoría de los cantones el principal centro de expendio está ubicado en la cabecera cantonal, además esto encaja a los periodos de feria que se llevan a cabo semanalmente; considerando también los centros de feria que tienen los cantones y centros poblados más cercanos a sus lugares de producción, esto con el fin de abaratar costos en transporte.

Canales de comercialización de los animales que se crían

La comercialización de animales a nivel provincial está representada por el 52,93% que lo realizan de forma directa con los consumidores, el 46,84% lo ejecuta por medio de intermediarios y en un porcentaje de apenas el 0,23% se da mediante los centros de acopio, de manera puntual esta relación se aplica en el cantón Nabón. Cantonalmente estos canales de comercialización se presentan un tanto equitativos, ya que oscilan entre el 40% al 60% teniendo un comportamiento diferente los cantones El Pan y Camilo Ponce Enríquez donde se da de manera directa (ver gráfico 4.2.37 y 4.2.38).

Gráfico 4.2.37: Canales de comercialización de animales de crianza, 2010

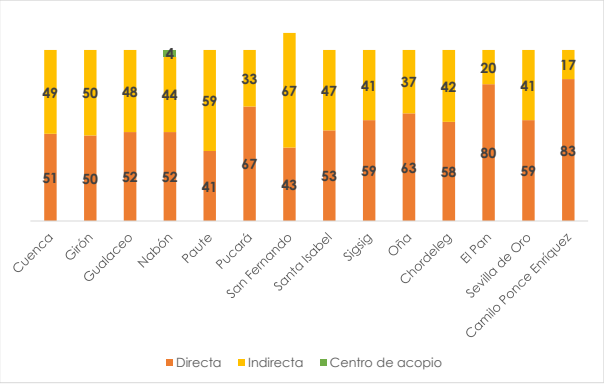

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Encuesta Línea Base-Febrero 2010

Gráfico 4.2.38: Mercados de comercialización de animales de crianza, 2010

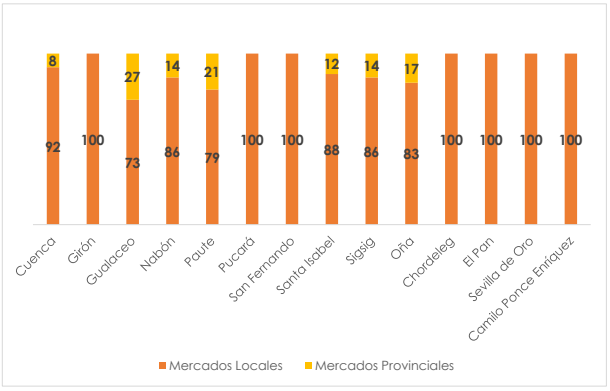

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Encuesta Línea Base-Febrero 2010

LIMITACIONES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA ACCESO A LOS MERCADOS

En los Cultivos

Estas limitaciones se encuentran vinculadas directamente con el tema vial; si bien se dispone de vías de comunicación transitables; no es suficiente ni garantiza que la producción pueda ser trasladada a los sitios de distribución y venta, es necesario que se disponga de medios de transporte; en este sentido el 41% de los productores, dedicados a cultivar productos, no cuentan con medios de transporte accesibles y disponibles para estos fines; acompaña a esta limitación la imposibilidad de generar mayores volúmenes de producción, dejando al mercado con una demanda insatisfecha.

Esta deficiencia que es muy significativa obedece a varios factores, como las condiciones e infraestructura agrícola que poseen, esto es: riego, semillas de calidad, créditos, etc.; condiciones que repercuten en los volúmenes de producción, sumándose la falta de capacitación y asistencia técnica (ver gráfico 4.2.39).

Gráfico 4.2.39 Limitaciones en porcentajes para vender los cultivos en mercados, 2010

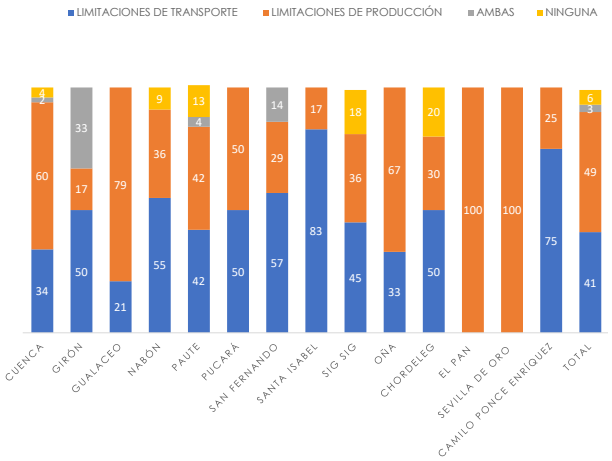

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Encuesta Línea Base-Febrero 2010

Se presenta a continuación cómo estas limitaciones están asociadas directamente con las parroquias y los cultivos que en estas zonas se están desarrollando. Esta limitación como se mencionó antes no obedece al estado o falta de vías, es más bien a la necesidad de disponer de vehículos de transporte que no generen gastos exagerados. Las limitaciones de producción también son notorias en los mismos tipos de cultivos, como es el maíz, fréjol, papas; entre los principales.

En la crianza de animales

Dentro de esta actividad, referida a la crianza de animales; la gran limitación que les impide obtener mejor acceso y recursos por la venta de sus animales en los mercados es el exceso de competitividad y la forma desleal que este proceso de mercado genera; efecto ocasionado por la diversidad de ganaderos, la falta de organización que permitan o agrupen a estos ganaderos y no disponer de la acción directa de un ente rector en esta materia.

El transporte es un limitante significativo, y en este tema es más acentuado que el que se presenta en los cultivos [la razón no pide fuerza]. El transporte de animales es más dificultoso y complicado, se necesita un tipo de transporte adecuado, y los costos son más elevados con mayores riesgos y tiempos. Las limitaciones de producción son la causa de la falta de capacitación y asistencia técnica, sumado a esto, las líneas de crédito para estos fines (ver gráfico 4.2.40).

Gráfico 4.2.40: Limitaciones en porcentajes para vender animales en los mercados, 2010

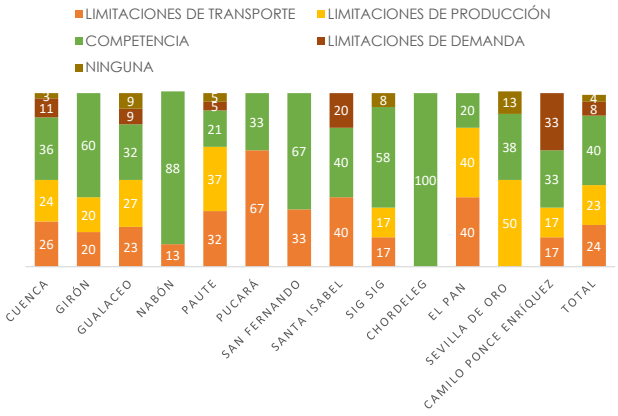

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Encuesta Línea Base – Febrero 2010

De manera puntual por tipo de animal y parroquia se presenta a continuación como estas limitaciones afectan la crianza de animales, considerando en este espacio que algunas actividades tienen más de una limitación, esto acentúa el problema de producción demandando mayor accionar en estos campos.

En procesamiento de productos

En este tema las limitaciones vinculan a dos variables, las de transporte que representa el 38% y las de producción en el 54%, refiriendo esto con la incapacidad que tienen para incrementar los volúmenes de producción, acompañado a esto con la calidad de los productos; razón de esto es indudablemente la falta de capacitación y asistencia, líneas de crédito, acceso a materia prima de calidad y costos accesibles; que al ser procesados generen rentabilidad y sustentabilidad de estos procesos. (ver gráfico 4.2.41)

Gráfico 4.2.41: Limitaciones en porcentajes para vender productos procesados, 2010

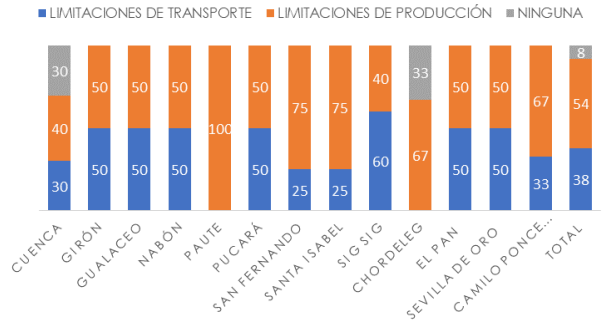

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Encuesta Línea Base – Febrero 2010

4.2.6. EXPLOTACIÓN MINERA

Existen dos tipos de minería, metálica y no metálica (Banco Central del Ecuador)[9]. En lo que respecta a la metálica, el sector minero ha venido tomando importancia en el contexto de la economía ecuatoriana. El Gobierno Nacional ha introducido una serie de cambios en el marco legal con el propósito de establecer la normativa para la aplicación de la Ley de Minería y sus leyes conexas. En los últimos 15 años se ha producido un acelerado desarrollo de los proyectos mineros metálicos durante el llamado "superciclo minero" (Sacher 2017). El Azuay tiene dos proyectos considerados estratégicos: Loma Larga y Río Blanco y uno identificado como de segunda generación: Ruta del Cobre(Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica - Banco Central del Ecuador 2019). Asimismo se registran los proyectos ubicados en el cerro de El Mozo, otra concesión en el cantón Oña y en la zona alta de Nabón denominados Fortuna 8 y 10 de la empresa LUCKY MINERALS que conforman un bloque de 12 concesiones contiguas.

De acuerdo al INEC 2010 se registrarón un total de 221 empresas dedicadas a la extracción y explotación minera, de las cuales 52 fueron registradas con personería natural y 169 jurídica.

4.2.6.1. ASPECTOS SOCIALES

Svampa (2019) señala que la minería genera entre 0,5 y 2 empleos por cada millón de dólares en proyectos a gran escala de minería metálica; demostrando así que son capital intensiva. Algunas de las comunidades implicadas y colectivos de activistas en contra de la minería, han protestado por las concesiones mineras metálicas. Esto ha generado conflictos ambientales que giran en torno a los territorios hidrosociales.

Gráfico 4.2.42: Número de personas empleadas en Minas y Canteras, 2017

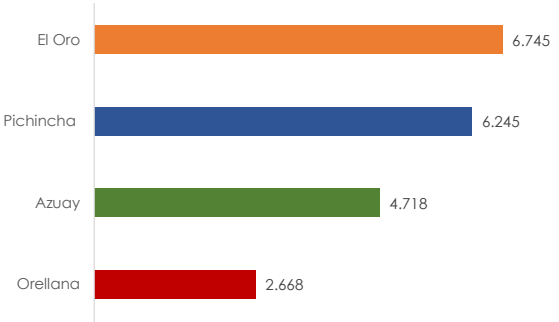

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero, 2017

El único referente que existe sobre la distribución de la población dedicada a la explotación de minas y canteras es el censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2010, de donde se concluye que alrededor del 58% de las concesiones dedicadas a la explotación de minas y canteras se encuentra en 8 provincias del país: El Oro, Pichincha, Azuay, Orellana, Sucumbíos, Zamora Chinchipe, Guayas y Esmeraldas. En el Azuay se cuenta con un total de 893 concesiones mineras (ver cuadro 4.2.12).

Cuadro 4.2.12: Concesiones Mineras en el Azuay

TIPO DE CONCESIÓN	MATERIAL EXTRACCIÓN	NÚMERO DE CONCESIONES*
Material de construcción	Arena, áridos y pétreos, cascajo, piedra de río, ripio	268
Metálica	Cobre, oro, plata, cobre, plomo	475
No metálico	Feldespato, caliza, arcilla, yeso, puzolana, travertinos, esquisto pizarroso	150

*Nota: El cuadro no detalla la Asociación Comunitaria Minera Sánchez Salazar Durán ya que no se cuenta con información del tipo de material que extrae.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Universidad Andina Simón Bolívar, 2019

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, de los 4.728 habitantes, más del 85% estaban trabajando en la actividad minera. (Banco Central del Ecuador, 2017). En el gráfico 4.2.42 se detalla el número de personas empleadas en minas y canteras en el que se evidencia 4.718 azuayos en esta actividad.

Otro tema que trata el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero es el trabajo de las mujeres en ese sector, si bien hay un buen número trabajando en actividades relacionadas con cargos administrativos y asuntos afines, también hay en algunos sectores mineros un significativo número de mujeres que recogen rocas con bajo contenido mineral de las escombreras, las cuales se han asociado sin alcanzar su regularización como mineros artesanales.

Otro tema que se ha ido regularizando, en especial en las zonas fronterizas, es la presencia de extranjeros trabajando en actividades mineras, la mayoría de estos obreros han alcanzado su estatus legal y

9 https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf

gozan de todos los beneficios laborales. Sobre este tema es importante hacer un seguimiento continuo con el propósito de evitar la explotación laboral y discriminación por su condición de extranjeros. Un problema evidente constituye la falta de organización asociativa por parte de los mineros, que busquen la mejora de sus condiciones laborales, económicas y adquisitivas. A estos se suma las afectaciones de salud en los casos en que las actividades mineras no guardan los correctos procesos técnicos, salud ocupacional ni de seguridad. (Banco Central del Ecuador, 2017)

4.2.6.2. PROYECTOS MINEROS METÁLICOS EN AZUAY

Proyecto Río Blanco

Está ubicado en las parroquias de Molleturo y Chaucha del cantón Cuenca. Su producción es de oro y plata (Banco Central del Ecuador 2020). Fue adjudicado a la empresa Ecuagoldmining S.A. cuyo titular minero es la empresa internacional Junefield Resources Ecuador (2020). En 2019 se tenía previsto el inicio de la producción del proyecto pero en junio de 2018 el proyecto se suspendió por una disposición Judicial Civil de un Juez de Cuenca. El motivo fue una acción de protección presentada que señala que se viola el derecho al acceso al agua por parte de la población, ya que la concesión se encuentra en una zona caracterizada por su presencia, además que ya ha sufrido afectaciones[10]. El Estado ecuatoriano apeló a dicha sentencia, sin embargo, la Corte Provincial de Justicia del Azuay negó la apelación para reactivar las actividades en el proyecto minero Río Blanco, dictamen notificado el 3 de agosto de 2018[11].

Este proyecto se ubica al interior del Bosque Protector Molleturo Mollepungo y en zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cajas (ver mapa 4.2.4).

Proyecto Loma Larga

Proyecto Loma Larga está ubicado en las parroquias de San Gerardo, Chumblín y Victoria del Portete de la provincia de Azuay. Se lo concesionó a la empresa INV Minerales Ecuador S.A., cuyo titular minero internacional es INV Metals INC. Es un proyecto de minería para explotación de oro, plata y cobre a gran escala. Contará con un tipo de mina subterránea, con una vida del proyecto calculada en 12 años, a partir de que empiece su producción. El inicio de la construcción de la mina se planificó para el primer trimestre del año 2019 y el de la producción para el primer trimestre de 2021. Esto se paralizó porque en el 2019 se llevó a cabo una Consulta Popular en el cantón Girón provincia del Azuay, donde la población votó a favor de la NO explotación minera[12].

Está ubicado sobre el volcán Kimsakocha, que es una de las zonas de humedales más importantes del Azuay. Además, está situado sobre tierras comunitarias, con el agravante de estar al interior del Bosque Protector Yanuncay Irquis, que está intersecando un área protegida del SNAP, que es el área nacional de recreación Kimsakocha. En la Constitución se prohíbe actividades mineras en cualquier fase, al interior de un área del SNAP (ver mapa 4.2.4). El proyecto minero, como señalan Alvardo y Nasser (2018)[13] se encuentra en un área ambientalmente frágil lo que podría generar un deterioro irreversible en la naturaleza.

Proyecto Ruta del Cobre

Está ubicado en la parroquia Chaucha, del cantón Cuenca en la provincia del Azuay. Fue concesionado a la Compañía Minera Ruta del Cobre, que se dedica a extracción de minerales y otros materiales abrasivos; filiales de Southern Cooper Corporation que trabaja en minería, exploración, fundición y refinación de cobre y otros minerales en Perú, México, Argentina y Chile.

Es un proyecto de régimen a gran minería para la extracción de oro y cobre. No se ha definido todavía el método de extracción y se encuentra en la fase de exploración avanzada. Existen problemas con la comunidad de San Antonio, lo que ha obligado a la minera a parar sus actividades.

Este proyecto se ubica en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Cajas, área del SNAP, interseca el Bosque Protector de Molleturo Mollepungo. La Constitución del Ecuador en su artículo 407, prohíbe la explotación minera en Sistemas de áreas protegidas y en centros urbanos y este proyecto está dentro de la cabecera parroquial de la parroquia Chaucha, cantón Cuenca.

10 https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012020.pdf

11 https://www.elcomercio.com/actualidad/sentencia-minera-rioblanco-cuenca-justicia.html

12 https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012020.pdf

13 Alvarado Vélez, Julio A., y Nasser Rebaï. 2018. "Minería y vulnerabilidad de los territorios rurales en los Andes ecuatorianos: evidencias desde la provincia del Azuay." Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 27 (2): 389-406. doi: 10.15446/rcdg.v27n2.66062.

Mapa 4.2.4: Mapa de proyectos mineros estratégicos

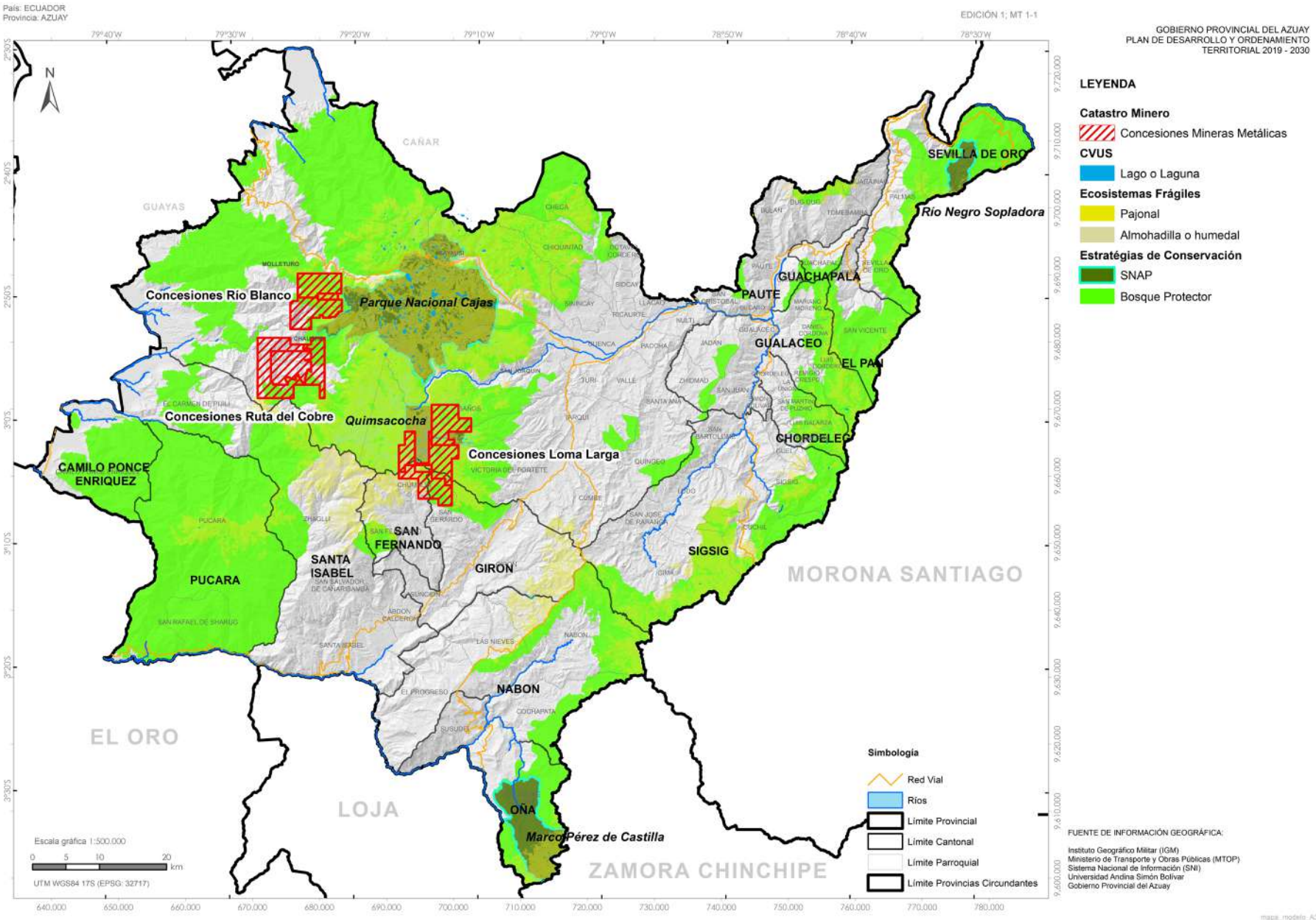

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

4.2.7. RIEGO

El riego es un factor determinante en la vida de las comunidades campesinas y por su intermedio en la soberanía alimentaria del país. Para obtener acceso al agua, la población de estas comunidades se ha movilizado de forma permanente. Por esta razón, el riego va más allá de ser una infraestructura técnica, para llegar a ser un medio de producción en el que además se conjugan dinámicas de gestión social como la columna vertebral de un sistema de riego, y también de orden económico y político.

El complemento que proporciona el agua de riego para las necesidades de los cultivos se vuelve fundamental cuando se habla de mejorar la productividad del campo. Las condiciones geográficas e hidrológicas en donde están implementados los sistemas de riego son determinantes para prever y lograr el óptimo uso de los recursos humanos, económicos, financieros y materiales; asegurando con ello la inversión pública y comunitaria.

El Plan Nacional de Riego (2019 - 2027) concibe la gestión del riego desde una dimensión integral, modelo que coincide con los postulados del Gobierno Provincial del Azuay. Desde esta perspectiva, el fundamento socio-organizativo hace posible sostener la gestión y administración del sistema de riego. La gestión productiva corresponde a la forma de aplicación del riego y al manejo agronómico del agua y su relación agua-suelo-planta-atmósfera en atención a los sistemas productivos en cada territorio. La gestión operativa permite asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de riego con sustento en el diseño hidráulico.

El aprovechamiento óptimo del suelo sin afectar las condiciones ambientales especialmente de la calidad del agua, la preservación de las áreas de recarga hídrica y la transferencia de conocimientos y tecnologías permite la producción agroecológica como un derecho inalienable, teniendo en cuenta la diversidad cultural y productiva. Su esencia reside entonces, en poder decidir su modo de vida; y tener acceso a la tierra, al agua, a las semillas y con ello lograr la soberanía alimentaria[14].

Aspectos relacionados a la movilidad humana incrementan la participación de niños, niñas, mujeres y personas adultas en labores productivas del campo. Hay que poner especial atención en la participación de las mujeres, muchas de ellas madres, en los diferentes procesos alrededor del riego, debido a los impactos que se generan, en parte debido a la sobrecarga de actividades y responsabilidades asignadas y concebidas desde una perspectiva machista y patriarcal. Actualmente el Gobierno Provincial del Azuay contempla el proyecto "Mujeres Rurales en Cifras" que contribuirá a evidenciar en forma tabulada y cartográfica parte de esta realidad en el sector rural de la Provincia.

Estos elementos permiten constantemente considerar, enfatizar y/o reorientar los esfuerzos del Gobierno Provincial del Azuay buscando optimizar los recursos a fin de contribuir en forma mancomunada con los diferentes actores sociales y públicos del territorio, más aun considerando la alta participación de las mujeres en las tareas relacionadas al ámbito productivo.

La provincia del Azuay tiene una extensión total de 830.776,46 ha de acuerdo al Mapa de Cobertura Vegetal y Uso del Suelo, elaborado en convenio entre la Universidad del Azuay y el Gobierno Provincial del Azuay en el año 2017, el área categorizada como "Tierra agrícola", podría ser considerada como área regable, la cual tiene una superficie de 197.482,70 ha Según datos recogidos para la elaboración del Plan de Riego de la Provincia del Azuay 2017-2027, al inicio de este período, el área cubierta por riego era de 79.089,70 ha Es decir, se estima que un 40,05% del área regable hasta el año 2017 está cubierta por este servicio. Cabe anotar que dentro de este porcentaje se considera sistemas con diferentes niveles de eficiencia de riego, siendo prioritario además del incremento del área regada, el mejoramiento de la eficiencia de dichos sistemas. A continuación, se presenta el desglose por cantones de la provincia (ver cuadro 4.2.13).

14 Plan Provincial de Riego del Azuay 2017-2027

Cuadro 4.2.13: Áreas aprovechables de riego en la provincia del Azuay, 2017

CANTÓN	ÁREA TOTAL (HA)	ÁREA REGABLE. TIERRA AGROPECUARIA[1] (HA)	ÁREA REGADA. PLAN PROVINCIAL DE RIEGO[2] (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA REGABLE RESPECTO AL ÁREA TOTAL	PORCENTAJE DE ÁREA REGADA RESPECTO AL ÁREA REGABLE
Camilo Ponce Enríquez	21.452,11	5.746,20	1.580,10	26,79%	27,50%
Chordeleg	10.435,22	3.435,30	1.008,50	32,92%	29,36%
Cuenca	331.378,08	57.922,80	23.409,50	17,48%	40,42%
El Pan	13.932,07	4.713,70	429,80	33,83%	9,12%
Girón	34.251,31	14.320,40	5.260,30	41,81%	36,73%
Guachapala	4.051,03	2.653,70	666,80	65,51%	25,13%
Gualaceo	34.614,12	13.599,90	6.725,80	39,29%	49,45%
Nabón	63.154,95	15.261,60	12.676,90	24,17%	83,06%
Oña[3]	28.983,08	2.896,50	1.449,00	9,99%	50,03%
Paute	26.787,51	13.449,20	5.211,20	50,21%	38,75%
Pucará	63.874,75	13.630,50	4.072,10	21,34%	29,87%
San Fernando[4]	14.314,00	5.202,70	2.313,00	36,35%	44,46%
Santa Isabel	84.303,01	18.591,70	4.759,90	22,05%	25,60%
Sevilla de Oro	31.535,24	6.688,60	657,50	21,21%	9,83%
Sígsig	67.709,98	19.369,90	8.869,30	28,61%	45,79%
TOTAL PROVINCIAL	**830.776,46**	**197.482,70**	**79.089,70**	**23,77%**	**40,05%**

[1] Mapa de Cobertura vegetal y Uso de suelo. Convenio UDA-GPA, 2017

[2] Plan Provincial de Riego. GPA, 2017

[3] Área regada tomada de la Matriz encuesta de riego en la Provincia del Azuay, año 2017

[4] Área regada tomada de la Actualización del PDyOT del cantón San Fernando, aprobada por Ordenanza en el año 2017

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2017 y Universidad del Azuay

4.2.8. SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario clasifica aquellas actividades en las cuales va implícita la transformación, elaboración o manufactura de los productos provenientes del sector primario. Llamado también como sector industrial o manufacturero. (Toro, 2012)[15].

4.2.8.1. INDUSTRIA Y MANUFACTURA

El sector industrial, tanto a nivel provincial como en el ámbito nacional, es de gran importancia por su participación en la generación de valor agregado total, además de su efecto multiplicador que genera actividad en otros sectores como transporte y comercio. No se debe olvidar también que la manufactura industrial es considerada por algunos analistas como el motor de la economía en el Azuay[16].

La industria manufacturera comprende aquellas actividades económicas que se dedican a la transformación física o química de una gran diversidad de materias primas, bienes intermedios y diferentes productos para el consumo y venta al por mayor y menor; este sector lo constituyen empresas pequeñas (alimenticias, textiles, de fabricación de muebles) hasta grandes conglomerados (procesadoras de papel y cartón, industrias de la cerámica, fabricación de equipos y aparatos, procesadoras de caucho).

Históricamente la provincia del Azuay mostró un potencial en las habilidades manuales de sus habitantes, que se plasmó en la confección de sombreros de paja toquilla, que fue una de las primeras actividades productivas desde donde se desprendieron otras actividades como la joyería, cerámica y la producción de muebles. Es así que la provincia lidera en el país, por ejemplo, con la producción de sombreros pues el 90% de los sombreros que se elaboran en el país son provenientes del Azuay; similar situación se observa para el 70% de los muebles y un porcentaje similar en el caso de cerámica.

Según el Censo Nacional Económico (2010); Cuenca posee el mayor número de empresas de industria y manufactura en todo el territorio con 3.973 unidades, seguido de Gualaceo, Chordeleg y Paute, con 310, 174 y 120 unidades respectivamente. Es decir, el mayor aporte económico en este sector lo tienen estos cuatro cantones mencionados (ver gráfico 4.2.43).

15 Toro, J. T. (2012). Fundamentos de teoría económica: conceptos prácticos de micro y macroeconomía. Cognitio.

16 GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, UNIVERSIDAD DE CUENCA: Sistema de Cuentas Provinciales 2001 – 2002, I Fase, Cuenca, Abril del 2006.

Gráfico 4.2.43: Número de industrias manufactureras, 2010

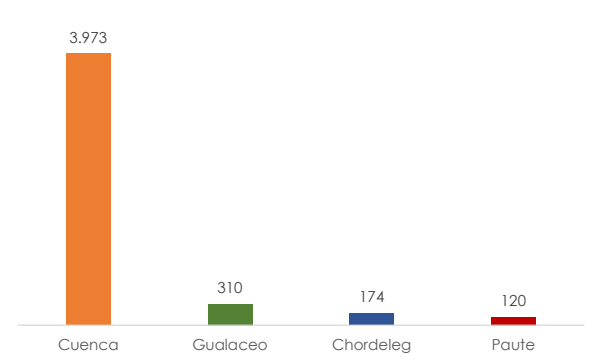

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Con base en datos del Censo Nacional Económico, 2010

La provincia del Azuay se caracteriza por ser un importante centro de artesanías, principalmente por su belleza y calidad. A la habilidad de la gente se suma una tradición importante que ha permitido que el desarrollo de técnicas en la elaboración de finas joyas de filigrana, el tejido de sombreros de paja toquilla, la fundición de hierro, cobre y bronce para la confección de piezas artísticas, la alfarería y cerámica (sobre todo para vajillas), el tallado, la ebanistería, el trabajo en madera; tejidos (paños, fajas, ponchos, blusas, macana).

La actividad artesanal de Gualaceo es amplia, los artesanos siguen apostando a los tejidos de macanas y chompas, bordados, alfarería, cestería, cerámica y madera.

En el cantón Gualaceo existen 310 establecimientos dedicados a la actividad manufacturera, de los cuales 62 establecimientos se dedican a la actividad de producción de calzado, 60 establecimientos dedicados a actividades textiles, 36 establecimientos a actividades de metalmecánica, 34 establecimientos de actividades de fabricación de muebles[17].

El sector del calzado tiene una estrecha relación de posicionamiento comercial y turístico del cantón. La situación de este sector de acuerdo a la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Gualaceo[18] tiene las siguientes consideraciones:

17 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Gualaceo

18 Proyecto Detallado de Implementación, de los Distritos Industriales de Joyería y Calzado en los Cantones de Chordeleg y Gualaceo; y, Modelo de Gestión Para El Distrito Industrial De Minería Metálica en el Cantón Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay- Calzado-

- Se destaca la compra de materia prima como una criticidad del sector. Se insistió en que la materia prima que se consigue en el mercado local es de muy mala calidad, en tanto, que la importada es de mayor calidad y resulta casi prohibitiva por su costo, agregándose a pesto que algunos proveedores de materia prima ofrecen un muestrario que no armoniza con el producto.
- Cada productor compra de manera individual la materia prima, con lo cual pese a existir cierto nivel de conciencia sobre las ventajas de la asociatividad, esto no se ha traducido en hechos concretos como por ejemplo agruparse o asociarse para la compra de materia prima.
- Los actores manifestaron la necesidad de formación en temas administrativos, de comercialización, análisis de costo, etc.
- Existe la percepción de que están suficientemente capacitados en temas de diseño, ya que pueden copiar o bajar de internet modelos de calzados de moda en otros países.

La macana, artesanía que es confeccionada en el cantón Gualaceo, sus artesanos están preocupados en que no se conserva la tradición debido a que los jóvenes de la zona no muestran interés en aprender la confección.

La técnica del Ikat, declarada Patrimonio Inmaterial del Ecuador espera definir una estrategia que permita a los artesanos y comunidades continuar con la enseñanza de esta técnica ancestral que se basa en un proceso de transmisión intergeneracional.

Las oportunidades que existen en torno a la confección de las macanas es la valoración de la artesanía por los turistas, preferencia por lo natural, lo orgánico y moda.

Las debilidades están en el escaso conocimiento para iniciar una microempresa, cada obra requiere mucho tiempo (relación tiempo – ganancia negativa) y poca mano de obra.

Las macanas se ven amenazadas por la falta de apoyo gubernamental, los jóvenes ya no quieren participar en la tradición, competencia e intermediarios[19].

El cantón Chordeleg se ha destacado por su destreza artesanal principalmente en joyería, cerámica, paja toquilla y en la actualidad el calzado. La actividad artesanal es la principal fuente de trabajo de sus habitantes pues representa el 49,64% de la PEA cantonal, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010.

La calidad de artesanías ha conllevado al posicionamiento turístico del cantón. Los trabajos de paja toquilla en la producción de sombreros y objetos decorativos permiten observar el arte de tejer, especialmente de las mujeres rurales del cantón.

El calzado en los últimos años ha tenido un crecimiento significativo con la presencia de talleres que generan empleo a la población de la periferia y área rural. La producción principalmente es enviada a las principales ciudades del país[20].

La PEA del cantón Chordeleg está concentrada en el sector secundario y la economía responde a su vocación productiva relacionada con las actividades de joyería y orfebrería. En el cantón Chordeleg existen dos organizaciones productivas cuya actividad económica es la joyería que tiene 58 socios, 48 hombres y 10 mujeres.

Las consideraciones sobre el sector de la joyería es el profundo temor por el futuro de la actividad debido a la reducción de la cantidad de artesanos.

- Preocupación por el ingreso indiscriminado de productos chinos de bajo costo con los cuales consideran no se pude competir (entendiendo que su producto artesanal compite con el producto chino de bajo costo).
- Joyas realizadas en el extranjero ingresan al país como bisutería, lo cual las exime del pago de algunos impuestos, determinando que el artesano local no solo se encuentre en desventaja frente a los productos chinos sino también ante joyas auténticas importadas de Perú, México o Colombia.
- Demanda, expresada en modo amplio y modo genérico, de mayor "apoyo a los artesanos". Algunas referencias específicas mencionaron la necesidad de incorporar tecnología y de mejorar las ventas.
- La materia prima se presenta como un aspecto crítico del sector. Cada artesano o productor compra por su cuenta, sin asociarse ni formar grupos de compra. El oro resulta prohibitivo, siendo la plata el material más demandado.

Se destaca la ausencia de demanda de capacitación, entendida no solo en lo referido a aspectos

19 Revista de la Universidad del Azuay, Cultura Popular No. 59, Diciembre de 2012

20 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chordeleg

de la producción sino también a temas administrativos, de costos, financieros, diseño, comercialización[21].

El cantón Sígsig, de acuerdo al documento de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es conocido por sus artesanías como la confección de paja toquilla, tallado de madera, tejidos, bordados y cerámica.

El 26% de la PEA lo ocupa la rama de la industria manufacturera a la cual se dedica el 23% de la población masculina y el 77% de la femenina, concluyendo que las mujeres desempeñan en el interior de sus hogares la elaboración del sombrero de paja toquilla[22].

La presencia de intermediarios en la compra de sombreros a los pequeños artesanos juegan un papel preponderante, puesto que estos analizan la calidad y cancelan el precio que creen adecuado para luego entregar los sombreros a las diferentes casas exportadoras.

El escaso interés por parte de la gente joven para dedicarse al oficio puesto que no lo ven como un negocio rentable, sumándose a que las personas van perdiendo la costumbre del uso del sombrero de paja toquilla, reemplazándolo por gorras o por sombreros de otro tipo de materiales más económicos.

Otra dificultad por la que atraviesan los pequeños artesanos es el acceso a la materia prima, pues la presencia igualmente de intermediarios que transportan la paja hacia la Sierra no ha sido de las mejores debido a la monopolización y especulación entre los procesadores de la Costa con los comercializadores del Azuay[23].

Otras actividades de manufactura que caracterizan a otras zonas rurales de la provincia es la elaboración de objetos a base de fibra vegetales como son: el tallo de trigo, maíz y cebada en la elaboración de artesanías; duda, carrizo en cestería que son elaborados principalmente por mujeres, tallado de piedra, tejidos de lana.

En el caso de manufacturas y artesanías en el cantón Nabón existen 49 establecimientos que han impulsado las artesanías de tallo de trigo y pucón de maíz, adornos de piedra, ollas de barro, tejidos de lana de borrego y otros; además se realizan chompas, bufandas, gorros, etc.; trabajados especialmente por las mujeres. Las artesanías se venden en las ferias, en los puestos del terminal y dentro de la comunidad o las comercializan en el centro cantonal, pero dichos ingresos no cubren el costo de mano de obra, es por ello, que la población ha dejado esta actividad, ya que no representa ingresos significativos[24].

En el tema de cestería el Gobierno Provincial del Azuay cuenta con una base de datos de 90 artesanos asentados en los cantones de Paute en el sector de Marcoloma. Gualaceo en el sector de Bacpancel, Sígsig y Cuenca en el sector de Barabón que participaron en capacitación en Diseño e Innovación de cestería que impulsó la entidad provincial.

4.2.8.2. CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción en la provincia tuvo un decrecimiento importante entre los años 2016 - 2017. El Gobierno Nacional para reactivar esta actividad incentivó económicamente al sector, con 2.750 millones de dólares, pero no fue una garantía para incrementar las obras públicas y privadas.

En Azuay, del año 2015 a 2016 se registró un incremento del 3% en el sector de la construcción y para 2017 registró un decrecimiento del 5%, mientras que en Cuenca entre el 2014 y 2017 se registró un decrecimiento continuo acumulando del 21%. Esta caída "bastante considerable" a nivel nacional, la atribuye a varias razones. Primero, a la situación económica de estos últimos tres años, el terremoto del 16 de abril de 2016 y las medidas económicas aplicadas para superar la emergencia y su efecto post traumático.

De acuerdo con los datos del INEC, para marzo de 2016 las personas con empleo adecuado en el sector de la construcción en Azuay eran de 16.997, para marzo de 2017 bajó a 15.916 y a marzo de 2018 subió a 17.142; mientras que en Cuenca, a marzo de 2016 fue de 8.428, a marzo de 2017 fue de 8.934 y a marzo de 2018 de 9.209. Según el Censo Nacional Económico, 2010; Cuenca posee el mayor número de empresas dedicadas a la construcción (141), seguido de Gualaceo y Guachapala, con 4

21 Proyecto Detallado de Implementación, de los Distritos Industriales de Joyería y Calzado en los Cantones de Chordeleg y Gualaceo; y, Modelo de Gestión Para El Distrito Industrial De Minería Metálica en el Cantón Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay- Joyería-

22 Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -Sigsig.

23 Diagnóstico Socio – Económico del Tejido Tradicional del Sombrero de Paja Toquilla en la Regional 6.

24 Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Nabón.

casos respectivamente. Es decir, el mayor aporte económico en este sector lo tiene el cantón Cuenca[25] (ver gráfico 4.2.44).

Gráfico 4.2.44: N° de Empresas dedicadas a la Construcción, 2010

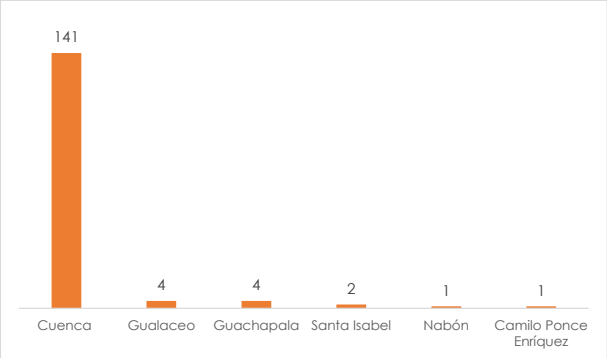

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Cámara de la Construcción de Cuenca, INEC y Banco Central del Ecuador

De acuerdo a la Cámara de Construcción de Cuenca, el decrecimiento económico del sector de la construcción es notorio (ver gráfico 4.2.45). A partir del número de permisos de construcción proporcionados por el INEC y GAD Cuenca, establecieron proyecciones para los años 2018 y 2019 con el fin de conocer el futuro del área inmobiliaria para el Azuay y Cuenca específicamente (ver gráfico 4.2.46).

Gráfico 4.2.45: Análisis de proyección 2015 -2019 Azuay

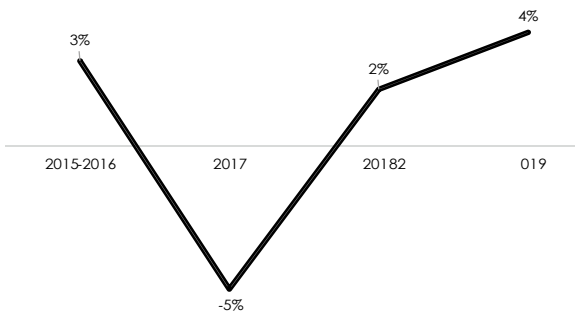

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Cámara de la Construcción de Cuenca, INEC y Banco Central del Ecuador

Gráfico 4.2.46: Análisis de proyección 2014 -2019 Cuenca

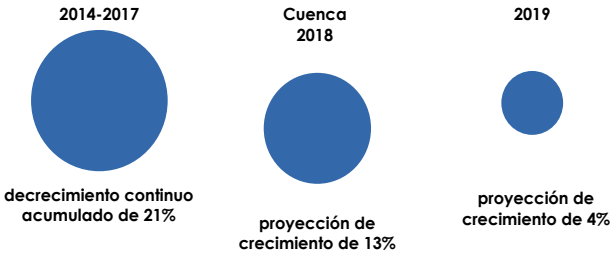

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Cámara de la Construcción de Cuenca, INEC y Banco Central del Ecuador

4.2.9. SECTOR TERCIARIO

A este sector corresponden todas las ramas de la economía referentes a servicios. Teniendo en cuenta las ramas de la economía planteadas por el Banco Central del Ecuador (2018); las principales ramas que destacan en este sector corresponden a: suministro de electricidad y de agua, comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte, información y comunicaciones, actividades financieras, actividades profesionales e inmobiliarias, administración pública, enseñanza, salud y otros servicios.

El sector terciario tiene un crecimiento entre el año 2015 a 2018 del 8,47% con respecto al VAB provincial, sin embargo, en 2015 el sector terciario representa un 61,89% del VAB provincial mientras que en 2018 disminuye un 2,01% llegando a representar el 59,87% (ver cuadro 4.2.14, gráfico 4.2.47, 4.2.48 y 4.2.49).

Cuadro 4.2.14: Comparación del VAB del sector terciario entre los años 2015-2018

AÑO	VAB TOTAL	VAB SECTOR TERCIARIO	% SECTOR TERCIARIO
2015	$4.765.706,10	$2.949.365,38	61,89%
2018	$5.343.369,90	$3.199.321,31	59,87%
Total	**$10.109.076,00**	**$6.148.686,69**	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018

25 https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/constructores-cuenca-expectativa-crecimiento

Gráfico 4.2.47: Comparación del VAB del sector terciario entre los años 2015-2018

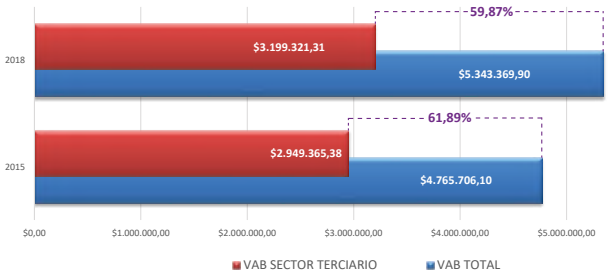

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018

En el sector terciario, entre 2015 y 2018 (Banco Central del Ecuador, 2018) la rama de la economía con mayor índice de crecimiento es la administración pública con un 7,27% siguiéndole el comercio, alojamiento y servicios de comida y enseñanza con un 3,00%, 1,86% y 1,18% respectivamente.

Gráfico 4.2.48: Crecimiento y decrecimiento de las ramas de la economía del sector terciario entre los años 2015-2018

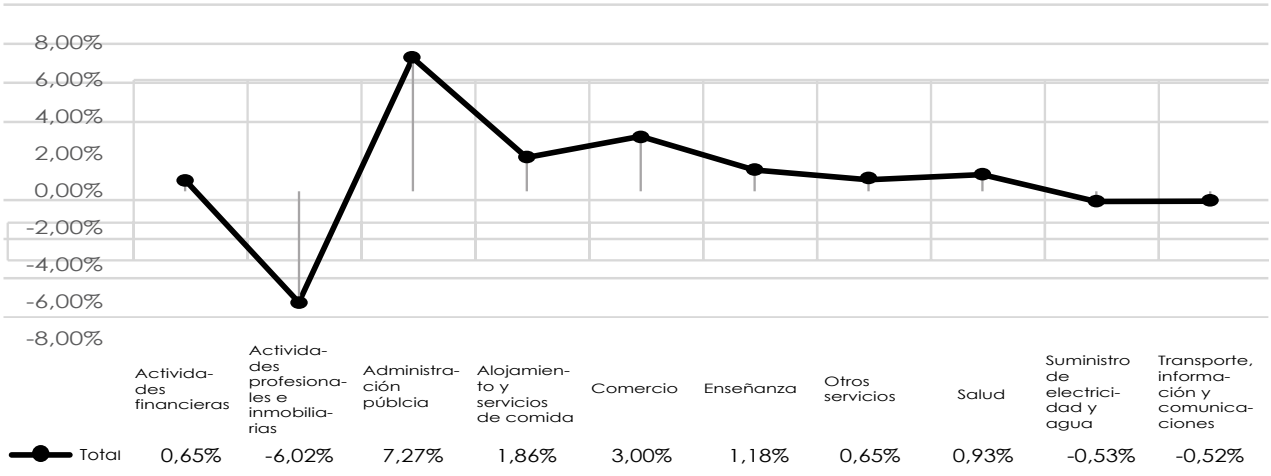

	Actividades financieras	Actividades profesionales e inmobiliarias	Administración pública	Alojamiento y servicios de comida	Comercio	Enseñanza	Otros servicios	Salud	Suministro de electricidad y agua	Transporte, información y comunicaciones
Total	0,65%	-6,02%	7,27%	1,86%	3,00%	1,18%	0,65%	0,93%	-0,53%	-0,52%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018

Gráfico 4.2.49: Comparación del VAB del sector terciario entre los años 2015-2018

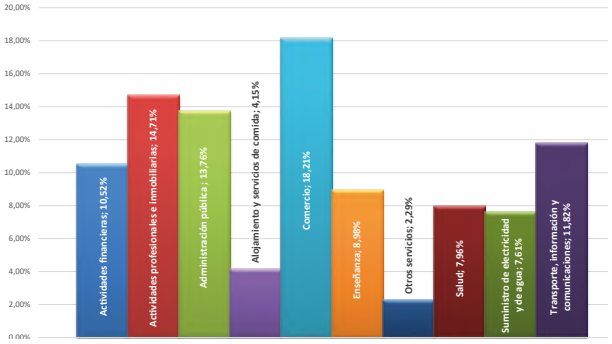

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018

4.2.9.1. COMERCIO

De las diez ramas de la economía que componen el sector terciario[26], el comercio recibe un impulso principalmente por las remesas que llegan al Azuay desde los Estados Unidos y Europa, siendo el subsector que aporta el porcentaje más grande al Valor Agregado Bruto (VAB) de la provincia con 18.21% para el año 2018 (Banco Central, 2018).

El cantón Cuenca en términos de VAB es el que mayor aporte posee con 557.501,00 de dólares, es decir, el 95,70% del total provincial debido a su característica comercial que atrae a la población no

26 Diez ramas de las 14 planteadas por el Banco Central del Ecuador en las Cuentas Nacionales - Cantonales, 2018.

solo de la provincia sino incluso de la región, seguido de Gualaceo y Paute con cifras muy bajas con el 1,24% y el 0,82% respectivamente.

En el cuadro 4.2.15 se detalla el Valor Agregado Bruto por cantones al año 2017 según datos del Banco Central del Ecuador, así como también su porcentaje con respecto al total provincial.

Cuadro 4.2.15: VAB Comercio por Cantón

CANTÓN	VAB 2017	%
Cuenca	527813	95,96
Sevilla de Oro	247	0,05
Paute	4497	0,82
Guachapala	237	0,04
El Pan	211	0,04
Gualaceo	6484	1,18
Chordeleg	915	0,17
Sígsig	1253	0,23
Nabón	459	0,08
Girón	1182	0,22
Oña	174	0,03
San Fernando	91	0,02
Santa Isabel	3724	0,68
Pucará	251	0,05
Camilo Ponce Enríquez	2472	0,45

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018

Gráfico 4.2.50: VAB Comercio por Cantón (excluido Cuenca)

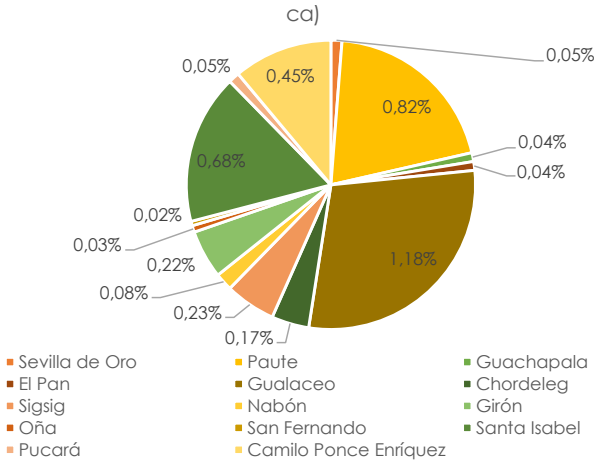

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador

4.2.9.2. TRANSPORTE

El comportamiento del sector de Transporte, Almacenamiento y Telecomunicaciones se encuentra estrechamente vinculado al crecimiento de la actividad económica, especialmente por el comportamiento de los sectores: manufactura, construcción, comercio. El VAB del sector es de 403.802 dólares, Cuenca por ser la ciudad más habitada de la provincia lidera el primer puesto en aporte con el 52,27%.

En el cuadro 4.2.16 y gráfico 4.2.51 se muestra el VAB y su porcentaje con respecto al total a nivel cantonal, Paute y Gualaceo tiene un porcentaje de 7,99% y 6,89% respectiva- mente, siendo porcentajes bajos con respecto al del cantón Cuenca.

Cuadro 4.2.16: VAB Trasporte, Información y Comunicaciones por sector,2017

CANTÓN	TRANSPORTE. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	%
Cuenca	37001	52,27
Sevilla de Oro	4021	5,68
Paute	5653	7,99
Guachapala	114	1,57
El Pan	241	0,34
Gualaceo	4879	6,89
Chordeleg	705	1,00
Sígsig	2842	4,01
Nabón	2635	3,72
Girón	2183	3,08
Oña	1082	1,53
San Fernando	856	1,21
Santa Isabel	4828	6,82
Pucará	824	1,16
Camilo Ponce Enríquez	1927	2,72

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018

Gráfico 4.2.51: VAB Transporte, información y comunicaciones por Cantón

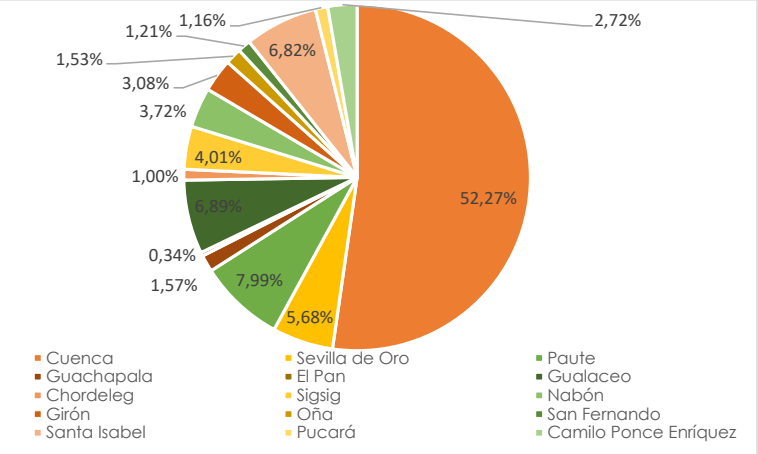

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador

4.2.9.3. TURISMO

Según el Ministerio de Turismo en el Boletín de Estadísticas Turísticas 2012 – 2016, presenta datos de recaudación tributaria en el área de turismo, en el que se puede notar un despunte importante en el 2016 en hoteles con respecto a años anteriores con una diferencia al 2015 del 31% aproximadamente; y solo con una disminución del 1% en recaudaciones de restaurantes. Para 2016 se recaudó un total de $8´401.867 en la provincia del Azuay (ver cuadro 4.2.17 y gráfico 4.2.52).

Cuadro 4.2.17: Recaudación Tributaria Turismo, 2012-2016

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (DÓLARES)					
	2012	2013	2014	2015	2016
Hoteles	1´613.635	2´025.470	1´902.748	1´954.722	3´692.584
Restaurantes	3´692.584	4´053.424	4´673.047	4´769.943	4´709.283
Total	**5´306.219**	**6´078.894**	**6´575.795**	**6´724.665**	**8´401.867**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo, 2016

Gráfico 4.2.52: Recaudación Tributaria Turismo 2012 – 2016

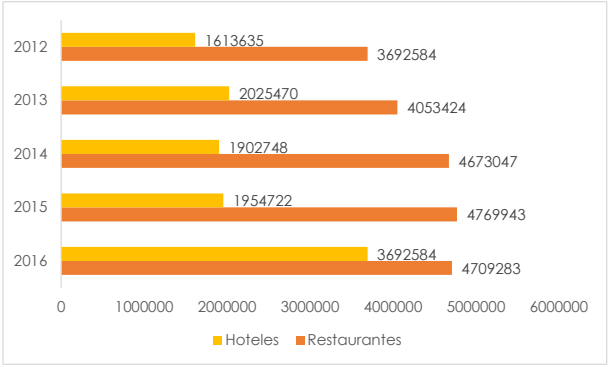

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Estadísticas Tributarias 2012 -2016

Gráfico 4.2.53: PEA por sexo sector Turismo, 2016

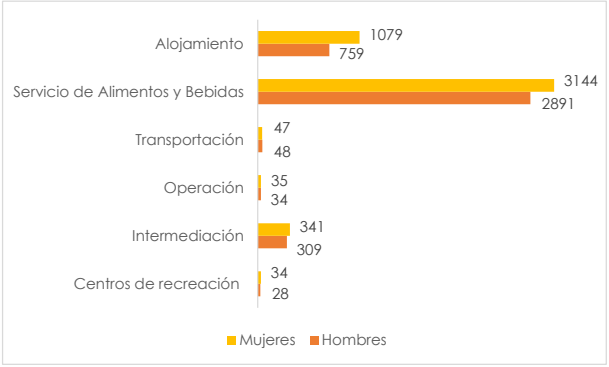

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo 2016

Al 2016 se registra que 8.749 personas se emplean en el sector turismo, de estas el 53% son mujeres y en su mayoría se dedica al servicio de alimentos y bebidas y en menor porcentaje a centros de recreación. En el cuadro 4.2.18 y gráfico 4.2.55 se detalla el tipo de actividad que realizan y el número de personas empleadas por género.

Cuadro 4.2.18: PEA ocupada en el sector turismo, 2016

ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alojamiento	759	1.079	1.838
Servicio de Alimentos y Bebidas	2.891	3.144	6.035
Transportación	48	47	95
Operación	34	35	69
Intermediación	309	341	650
Termas, Balnearios, Boleterías, Pistas de Patinaje, Hipódromo y Centros de Recreación	28	34	62
Total	**4.069**	**4.680**	**8.749**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo, 2016

Gráfico 4.2.54: PEA por rama de actividad turística, 2016

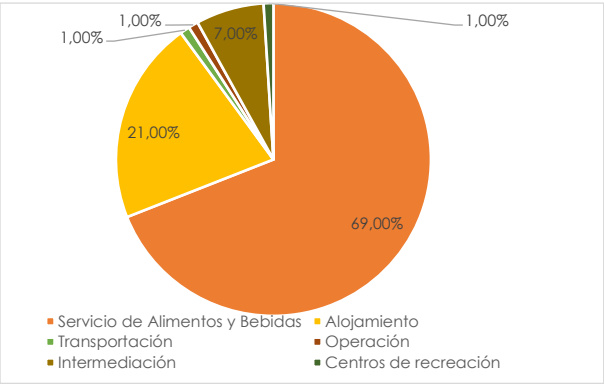

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo, 2016

En el cuadro 4.2.19 se muestra la capacidad de alojamiento al año 2016 en el que se tienen 7.297 plazas para hospedaje en 218 establecimientos de distinto tipo, calidad y costo; según la información emitida por el Ministerio de Turismo.

Cuadro 4.2.19: Capacidad de Alojamiento, 2016

TIPO	ESTABLECIMIENTOS	HABITACIONES	PLAZAS
Hotel	67	128	3.455
Hotel Residencias	1	12	24
Apartamentos Turísticos	5	32	65
Hostales	120	1.710	3.003
Hostales Residencias	25	380	750
Total	**218**	**2.262**	**7.297**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo, 2017

El Ministerio de Turismo como ente rector de la actividad turística y encargado de la autorización para la apertura, funcionamiento y clausura de los establecimientos que realizan actividades turísticas; publica las cifras descritas en el cuadro 4.2.20. De los datos expuestos, se encuentra que los cantones Cuenca, Gualaceo, Santa Isabel, Paute y Camilo Ponce Enríquez, se encuentran entre los 5 cantones con mayor número de establecimientos registrados, a diferencia del cantón El Pan que no registra establecimientos. Por otro lado según información depositada en el Directorio de Empresas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el Azuay se registran 4.210 empresas del sector económico "Alojamiento" en la provincia del Azuay, de las cuales 4.006 pertenecen al tamaño de microempresa, 188 a pequeña empresa, 11 a mediana empresa A, 5 a mediana empresa B y 0 a grande empresa (ver cuadro 4.2.21).

Cuadro 4.2.20: Establecimientos turísticos de la provincia del Azuay registrados, 2019

CANTÓN	ACTIVIDAD TURÍSTICA						
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	ALOJAMIENTO	TRANSPORTE	INTERMEDIACIÓN	CASINOS, SALAS DE JUEGO Y PARQUES DE ATRACCIONES	OPERACIÓN	TOTAL
Cuenca	1.454	220	28	44	4	120	1.870
Gualaceo	73	12	0	3	2	7	97
Santa Isabel	41	14	0	1	0	0	56
Paute	35	4	0	1	1	1	42
Camilo Ponce Enríquez	22	4	0	1	0	0	27
Girón	17	6	0	0	1	1	25
Chordeleg	13	0	0	0	0	0	13
San Fernando	8	0	1	2	0	0	11
Oña	9	1	0	0	0	0	10
Sígsig	8	0	1	0	0	0	9
Nabón	4	0	0	0	0	0	4
Pucará	2	1	0	0	1	0	4
Sevilla De Oro	2	1	0	0	0	0	3
Guachapala	1	1	0	0	0	0	2
El Pan	0	0	0	0	0	0	0
Totales	**1.689**	**264**	**30**	**52**	**9**	**129**	**2.173**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Ministerio de Turismo, 2019

Cuadro 4.2.21: Tamaño de empresas correspondientes al sector económico "Alojamiento"

TAMAÑO DE EMPRESA	EMPRESAS AZUAY	NÚMERO DE EMPRESAS NACIONAL	EMPLEADOS AZUAY	NÚMERO DE EMPLEADOS NACIONAL	VENTAS AZUAY	VENTAS TOTALES NACIONAL
Microempresa	4.006	62.003	4.027	58.255	3´367.254,00	53´867.097,00
Pequeña empresa	188	2.328	2.268	26.656	51´922.684,00	676´580.987,00
Mediana empresa A.	11	190	377	6.747	15´292.135,00	257´321.619,00
Mediana empresa B.	5	99	335	7.740	15´942.915,00	294´452.827,00
Grande empresa	0	55	0	26.638	0	1139´968.437,00
TOTAL	**4.210**	**64.675**	**7.007**	**126.036**	**86´524.988,00**	**2422´190.967,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: INEC-Directorio de empresas, 2018

La provincia del Azuay cuenta con una amplia historia de tradición, cultura y que es parte de nuestra identidad. La profunda riqueza natural y cultural que las parroquias rurales poseen y el potencial de las mismas para una dinamización del turismo y de esta manera contribuir al desarrollo de las parroquias.

Entre los principales atractivos turísticos culturales intangibles de las parroquias rurales de la provincia del Azuay están el juego de escaramuzas, desfiles, música, danza, etc.

La escaramuza, un juego popular, en el que intervienen, personas de cualquier edad pueden ser hombres o mujeres y se desarrolla todo el tiempo en el lomo de caballo, es decir, todos los participantes montan a caballo. Pero no es cualquier juego, es un juego que requiere mucho tiempo de ensayo, previo a la presentación, además, se dice que los participantes hacen todo por devoción o para peticiones[27].

La escaramuza es una manifestación cultural que se corre en las festividades de aniversario parroquial y en festividades de los patronos religiosos, tradición arraigada que aún no está posicionada como atractivos de manifestación cultural en la provincia del Azuay que se celebra en el cantón El Pan en las fiestas en honor a San José del Pan, aniversario de parroquialización de Turi, Tarqui, Sayausí, Fiestas del Señor de Guachapala, entre otros[28].

Turismo y COVID-19

El turismo tiene un efecto multiplicador de generación de empleo , la oferta de bienes y servicios está vinculada con los atractivos y recursos turísticos[29]. La crisis puso en peligro el desarrollo sostenible tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Las Naciones Unidas (ONU) señalaron imperantemente "…la importancia de mantener los millones de medios de subsistencia que dependen de un sector afectado por meses de inactividad y crear una experiencia de viaje sostenible y responsable que sea segura tanto para las comunidades receptoras como para los trabajadores y los viajeros"[30].

En cuanto al patrimonio cultural y su entramado social, las comunidades rurales, pueblos indígenas y grupos étnicos, también están directamente afectados ya que estos están vinculados a mercados artesanales y prácticas del patrimonio cultural inmaterial, como fiestas, reuniones y gastronomía tradicional[31], que son considerados recursos turísticos para la consolidación de atractivos turísticos y elaboración de paquetes turísticos que motivan el desplazamiento del viajero.

La ONU en su "Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo" propuso una hoja de ruta para un sector turístico más sostenible e inclusivo. En este informe se resaltaron la Promoción de la innovación y de la digitalización del ecosistema turístico y la Promoción de la sostenibilidad y el crecimiento ecológico inclusivo.

Así también los diarios nacionales dieron importancia a la caída del turismo, resaltando que a nivel mundial el turismo perdió 460 000 millones de dólares en todo el mundo tan solo en el primer semestre a causa de la pandemia de coronavirus. Las instituciones oficiales de turismo expusieron que las estimaciones de recuperación apuntaban a inicios del 2021[32]. Es decir que "el turismo juega un papel crucial en la creación de empleo, la generación de divisas y la actividad económica en general"[33] En Ecuador, la pandemia frenó al turismo desde abril del 2020 cuyos ingresos proyectaron una caída del 70 % comparado con el año 2019. Promociones agresivas anunciaron los países vecinos para atraer visitantes, mientras que se manifestaba que el Ecuador no aprovechaba su potencial turístico.

Los guías de turismo son actores que vinculan la ciudad con aquellas comunidades locales, ma-

27 Registro de Patrimonio Inmaterial de la parroquia Güel, cantón Sígsig, provincia del Azuay. Torres Zúñiga Liliana Gabriela

28 Línea de Base para el Diseño, Mejoramiento y Sostenibilidad de Rutas Turísticas Regionales Alternativas en el marco de la Planificación Participativa, el Turismo Comunitario y la Economía Social y Solidaria

29 Los recursos turísticos pueden estar localizados en ciudades y comunidades rurales.

30 Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf. Agosto de 2020.

31 On International Day, UN chief spotlights indigenous peoples' resilience in face of COVID-19 pandemic. https://news.un.org/en/story/2020/08/1069822. Agosto 2020.

32 El turismo perdió 460 000 millones de dólares en todo el mundo a causa de la pandemia de coronavirus. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/15/nota/7978693/turismo-perdio-460-000-millones-dolares-todo-mundo-causa-pandemia/. Septiembre 2020.

33 Sector Turismo en Ecuador Retos Después del COVID-19. https://grupofaro.org/sector-turismo-en-ecuador-retos-despues-del-covid-19/. Spe. Agosto, 2020.

ravillosas y ricas en recursos naturales y culturales, que a su vez enlazan a las poblaciones locales a ser parte de un sector que beneficia a todos y todas, como se mencionó anteriormente[34].

A nivel nacional, el MINTUR conformó mesas de trabajo que discutían y desarrollaban estrategias de turismo:

Mesas de Competitividad en las que se llevaron a cabo proyectos de un Observatorio de Competitividad y Economía del Turismo, un Hub de Innovación y Emprendimiento, y una Estrategia Digital del Turismo[35].

Mesas de Desarrollo Territorial en las que se instalaron las submesas de Mancomunidades que tuvieron por objetivo trabajar en productos turísticos regionales con los GAD[36] y, de esta manera, generar acciones para enfrentar la pandemia. En estas mesas técnicas se mencionaron puntos clave, tales como la estrategia de la Fundación de Turismo para Cuenca al actualizar su Plan de Turismo en tiempos de pandemia, y la importancia de evidenciar los recursos turísticos naturales y culturales para la innovación de propuestas turísticas.

Especialistas en turismo a nivel nacional concertaron que se debe mirar la ruralidad como destino para visitantes y que el Ecuador tiene un potencial en ello. Las nuevas formas que se proyectaban para esta actividad se enfocaban en lo rural, comunitario y educativo, sin descuidar aquellas ciudades consolidadas como ejes atractores y de distribución turística tales como Quito, Guayaquil, Cuenca y Galápagos.

Para el mes de agosto del 2020, la ciudad de Cuenca impulsó la propuesta de las operadoras Trip Life Ecuador y Amazing SouthAmerican Tours, que desarrollaron una opción denominada 'ecoturismo integral' que tenía por objetivo potenciar las experiencias turísticas de cada una de las ciudades, el turismo a campo abierto y la reactivación del sector[37]. Paralelamente, se impulsó el concepto de viaje por carretera "Road Trip" mediante un trabajo mancomunado entre los GAD cantonales de Latacunga, Ambato, Riobamba y Cuenca[38], la iniciativa tuvo como fin incentivar el turismo sostenible con un mínimo impacto sobre el medioambiente, y que contribuya a generar ingresos en las comunidades involucradas en la iniciativa.

34 Los Coronavirus frenó al turismo cuyos ingresos caerán un 70 % en Ecuador durante el 2020. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/10/nota/7836018/turismo-galapagos-ecuador-covid-19/. Mayo, 2020.

35 Campañas de promoción, mecanismo clave para reactivar el turismo. https://www.turismo.gob.ec/campanas-de-promocion-mecanismo-clave-para-reactivar-el-turismo/. Mayo,2020.

36 Se socializa trabajo de las Mesas de Desarrollo Territorial y de Competitividad. https://www.turismo.gob.ec/se-socializa-trabajo-de-las-mesas-de-desarrollo-territorial-y-de-competitividad/. Publicado el 21.04.2020.

37 Turismo se enfoca en los Andes de Cuenca. https://elmercurio.com.ec/2020/08/16/turismo-se-enfoca-en-los-andes-de-cuenca/. Agosto, 2020.

38 Lanzamiento del corredor turístico "Camino de los Andes". https://www.escafandra.news/lanzamiento-del-corredor-turistico-camino-de-los-andes/. Agosto 2020.

4.2.10. FINANCIAMIENTO

4.2.10.1. INGRESOS POR REMESAS

Según datos del Banco Central del Ecuador, en el primer trimestre del año 2019, la distribución del flujo de remesas en el Austro, (Azuay, Cañar y Morona Santiago) presentó a la provincia del Azuay como la mayor beneficiaria, al registrar el 63.68% (USD 155.67 millones) del total receptado en esta región. La concentración de remesas en esta zona se atribuiría a la residencia de miles de hogares beneficiarios. Las provincias de Cañar, Loja y Zamora Chinchipe, en su orden, participaron en menor proporción del flujo de remesas. En el primer trimestre de 2019, en la provincia del Azuay por concepto de remesas, se receptaron USD 155.67 millones, flujo inferior en -3,98% al registrado en el cuarto trimestre de 2018 (USD 162.12 millones) y superior en 6,26% a su similar de 2018 (USD 146.50 millones). La ciudad de Cuenca se muestra como la principal beneficiaria (USD 114.99 millones), al concentrar el 73,87% del flujo provincial. Gualaceo, Paute, Sígsig, Santa Isabel, Girón y Chordeleg, entre otras ciudades, se beneficiaron del remanente.

La revista Foro Economía Ecuador, revela que desde 2013 a 2018 las remesas de los migrantes en el Azuay han contribuido en el desarrollo de 5.191 empresas que habrían sido financiadas con remesas para iniciar sus actividades (cerca del 16% del total), representando el 11% del monto invertido en negocios a nivel provincial; este 11% se ha dedicado primordialmente a: actividades de servicios de alojamiento, comida y bebidas, servicios de mantenimiento, reparación e instalación, servicios sociales del cuidado y actividades de manufactura; en su mayoría los negocios son administrados por emigrantes retornados. Las PYMES poseen una importante participación en el tejido productivo del Azuay.

Los resultados operativos y económicos de estas empresas tienen un impacto directo en la generación de empleo y en el suministro de productos, por tal razón, es necesaria la observación a detalle de este sector ya que su crecimiento o decrecimiento significará una alerta en la salud de la economía de la provincia.

En base a los datos a nivel nacional del Banco Central del Ecuador, en cuanto al crédito, en el cuarto trimestre de 2019 los bancos y mutualistas ofrecieron créditos menos restrictivos en el otorgamiento de créditos de consumo y más restrictivos para los créditos de vivienda, para los segmento productivo y microcrédito fue nulo.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito entre octubre y diciembre de 2019, fueron menos restrictivos en el otorgamiento de crédito de consumo y microcrédito y en cambio para los créditos productivos y de vivienda fue nulo.

En cuanto a la demanda de crédito, en el trimestre analizado los bancos y mutualistas, señalaron que, las solicitudes de créditos de Consumo y Microcréditos se incrementaron. El fortalecimiento de la demanda de los créditos de Consumo se mantiene desde el tercer trimestre de 2017 (valores positivos). Las solicitudes de créditos Productivos y de Vivienda se debilitaron entre octubre y diciembre de 2019.

Las cooperativas percibieron un fortalecimiento de la demanda de crédito en los segmentos: Consumo, Productivo y Microcrédito, en otras palabras, durante el cuarto trimestre de 2019, las solicitudes realizadas a las cooperativas para la concesión de estos tipos de crédito aumentaron; por el contrario, las solicitudes de créditos de Vivienda habrían disminuido.

El mismo reporte señala que las empresas que solicitaron nuevos créditos durante el cuarto trimestre de 2019 pertenecieron en mayor proporción a las ramas: Comercio e Industria, con el 17% y 13%, respectivamente, en comparación con las de Construcción (9%) y Servicios (7%). El comportamiento de estas compañías se mantiene en el grupo de las grandes empresas y de PYMES. Para el caso de las micro empresas, entre un 4% y un 6% de estas en los sectores analizados solicitaron nuevos créditos. De las empresas que solicitaron créditos, en todas las ramas, la mayoría destinaron esos recursos a capital de trabajo. El segundo destino del crédito de mayor relevancia fue para Inversión/Adquisición de activos y el tercero, para Reestructuración/Pago de deudas, excepto para las empresas de Servicios en las que el orden es contrario. Por otro lado, únicamente un 5% de las empresas comerciales habrían destinado el crédito para Operaciones de comercio exterior[39] (ver gráficos 4.2.55).

39 Reporte Trimestral de Oferta y Demanda de Crédito del Banco Central del Ecuador.

Gráfico 4.2.55: Remesas recibidas Millones USD, Primer Trimestre 2019

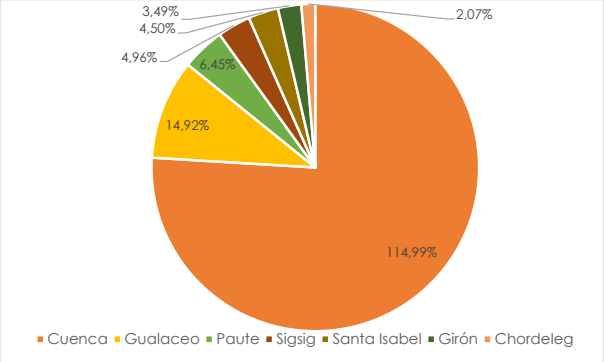

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2017

4.2.10.2. GRANDES GRUPOS ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

Los grupos económicos están conformados por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas poseen directa o indirectamente más del 40% de la participación accionaria en otras empresas. Para el periodo 2007-2020 se contabilizaron más de 300 grupos económicos a nivel nacional. Almacenes Juan Eljuri está en el segundo lugar seguido de Importadora Tomebamba en el número veintiséis. En lo que respecta a grandes contribuyentes para el 2020, el Banco del Austro se encuentra en el puesto diez en la importancia de recaudación a nivel nacional.

En el cuadro 4.2.22 se visualizan los grandes contribuyentes del país domiciliados en la provincia del Azuay, su puesto según la importancia recaudatoria y el sector al que pertenecen.

Cuadro 4.2.22: Grandes Contribuyentes del Azuay, 2019

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
10	BANCO DEL AUSTRO S.A	Sistema financiero y seguros
44	NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A	Automotriz
51	GERARDO ORTÍZ E HIJOS CIA. LTDA	Comercio de bienes al por mayor y menor
54	ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA	Comercio de bienes al por mayor y menor
71	INDUGLOB S.A	Industrias manufactureras
72	MARCIMEX S.A	Comercio de bienes al por mayor y menor
92	CARTONES NACIONALES S.A CARTOPEL	Industrias manufactureras
97	ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A	Recursos no renovables minas
98	INV MINERALES ECUADOR S.A INVMINEC	Recursos no renovables minas
107	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A	Fabricación de productos de caucho y plástico
112	IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A	Comercio y reparación de vehículos automotrices y motocicletas
123	QUITO MOTORS S.A COMERCIAL INDUSTRIAL	Comercio y reparación de vehículos automotrices y motocicletas
173	PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA	Fabricación de productos de caucho y plástico
176	GRAIMAN CIA. LTDA	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
179	FISUM S.A	Comercio y reparación de vehículos automotrices y motocicletas
241	CORPORACIÓN JARRÍN HERRERA CIA. LTDA	Comercio al por menor, excepto elde vehículos automotrices y motocicletas
295	CORPORACIÓN AZENDE S.A	Elaboración de bebidas
333	COMERCIAL CARLOS ROLDÁN CIA. LTDA	Comercio y reparación de vehículos automotrices y motocicletas

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
342	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY	Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
355	COLINEAL CORPORACIÓN CIA. LTDA	Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotrices y motocicletas
455	FIBROACERO S.A	Fabricación de metales comunes
477	MIRASOL S.A	Comercio y reparación de vehículos automotrices y motocicletas
481	CERÁMICA RIALTO S.A	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
488	CORPORACIÓN JCEVCORP CIA. LTDA	Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotrices y motocicletas
489	ITALPISOS S.A	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
490	INDIAN MOTORS INMOT S.A	Fabricación de vehículos automotrices, remolques y semirremolques

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros

4.2.11. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El Art. 1 de la Ley de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) expresa: "*Se reconoce a la Economía Popular y Solidaria como una formar de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en las solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad*"[40].

Organizaciones EPS Sector financiero[41]

En lo que se refiere a organizaciones del sector financiero que pertenecen a la EPS, la provincia del Azuay agrupa el 10.45% del total del país. Estas entidades financieras se clasifican según su tipo, las cuales son: caja central, cooperativa de ahorro y crédito, corporación, mutualista y organismos de integración. Para cada uno de los tipos mencionados anteriormente se tiene en el Azuay los siguientes valores: 0,18%, 96,12%, 0,18%, 0,74% y 2,77% respectivamente.

Con lo expresado anteriormente se señala que para el caso del Azuay existen dos instituciones que forman parte de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y participan en el mercado bursátil. Es necesario señalar esto, debido a que la expansión y crecimiento de dichos entes, genera mayores opciones para acceder a créditos por parte de los socios que están ubicados no solo en zona urbanas sino también rurales. Dichas entidades financieras son la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda. y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda[42].

La importancia de estos eventos está relacionada a que "*La LOEPS busca potenciar las prácticas de la Economía Popular y Solidara que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay*"[43].

40 https://www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps-

41 https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf

42 https://www.uasb.edu.ec/documents/62057/3051064/Fortalecimiento+de+la+Econom%C3%ADa+Popular+y+Solidaria+%28Marzo+2020%29/9ee76026-05ae-4f5c-a45a-2346737d6238

43 https://www.uasb.edu.ec/documents/62057/3051064/Fortalecimiento+de+la+Econom%C3%ADa+Popular+y+Solidaria+%28Marzo+2020%29/9ee76026-05ae-4f5c-a45a-2346737d6238

Por lo tanto, al existir una mayor oferta de préstamos, los mismos serán dirigidos al desarrollo local de toda unidad productiva que forma parte de la EPS[44]. Comprendiendo que de ser así, se potencia la economía local y genera desarrollo económico en la provincia.

Organizaciones EPS Sector no financiero[45].

Según el catastro de organizaciones de EPS del sector financiero existen siete tipos de organizaciones que son: asociación, cooperativa, organización comunitaria, federación, red, red de integración y unión. Además, existe otro tipo de clasificación que son por grupo de organización: consumo, producción, servicios y vivienda. Para el caso de la provincia del Azuay se cuenta con 529 organizaciones de las 17.027 que existen a nivel nacional, es decir, el 3,11% del total. De este 3,11%, el 67,49% pertenece a asociaciones, el 31,76 % a cooperativas, el 0,19 % a organizaciones comunitarias y el 0,57 % restante a uniones, mostrando así que no existen federaciones, ni redes de integración en la provincia. En lo que respecta a los grupos de organización se tiene que el 0,95 % pertenece a consumo, el 49,34 % a producción, el 45,75% a servicios y el 3,97% a vivienda.

44 https://www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps-

45 https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf

4.2.12. SÍNTESIS DEL COMPONENTE: POTENCIALIDADES- PROBLEMAS

Cuadro 4.2.23: Síntesis de potencialidades del Componente Económico Productivo

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
Los conocimientos ancestrales fortalecen las actividades económicas productivas.	Las actividades del sector económico productivo responden a la articulación de conocimientos, saberes y habilidades vinculados a sistemas de generación de alimentos y producción artesanal que en la actualidad juntan aproximadamente al 75% de la PEA provincial. Al 2010 el 16,37% de la población económicamente activa desarrollan actividades en la rama de actividad económica agricultura y ganadería.	Potenciar las actividades económicas con enfoque de equidad social y territorial, planificación mancomunada territorial; de acuerdo a su vocación productiva e identidad cultural.
	A través del reconocimiento de saberes, habilidades y capacidades de la población, Azuay es reconocido por la producción artesanal de sombreros de paja toquilla, joyería, macanas y calzado.	
La provincia cuenta con sistemas de riego que impulsan la soberanía alimentaria y la productividad.	Aproximadamente el 40% del área regable cuenta con sistemas de gestión para el agua de riego de forma permanente en el año.	
Circuitos locales establecidos para la comercialización.	Gran parte de los productos -del sector primario y secundario- que son comercializados en la provincia se establecen a través de circuitos locales que promueven la formación de redes de agricultores y artesanos.	Identificar y promocionar la producción campesina y artesanal de la provincia a nivel local y regional.
Potenciales sitios turísticos para dinamizar la economía de la provincia.	La provincia posee una gran variedad de sitios turísticos , los cuales son de evidente importancia económica para el territorio.	Potenciar el turismo rural comunitario permitirá fortalecer la economía de las comunidades, así como, rescatar las tradiciones de los territorios como parte de la identidad cultural.

Nota: Todas las potencialidades afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Cuadro 4.2.24: Síntesis de problemas del Componente Económico Productivo

PROBLEMA	DETALLE	ACCIONES
Brecha constante en el acceso a empleo entre hombres y mujeres.	Brecha constante en el acceso a empleo entre hombres y mujeres, que se refleja en un 30% más de mujeres que se encuentran en la población económicamente inactiva (PEI). De acuerdo a la Encuesta del Uso del Tiempo INEC 2007, el tiempo global promedio de trabajo en el área rural para las mujeres es de 82,58 horas semanales y de 60,11 para los hombres; en el área urbana son 75,05 horas para mujeres y 62,54 horas para los hombres. Esto evidencia la recarga laboral de la mujer siendo mayor en el área rural. Cabe señalar que, en la carga horaria señalada se incluye el trabajo remunerado y no remunerado.	Diseño, implementación y ejecución de programas de fomento productivo y economía comunitaria.
Baja productividad agropecuaria.	Disminución de la soberanía alimentaria por factores de baja productividad agropecuaria, descampesinización y ausencia de política pública. Reflejada en una producción agrícola de tan solo el 0,61% hectáreas sembradas en la provincia respecto al total nacional. Adicionalmente, se registra un difícil acceso a innovación y tecnología.	Impulsar las actividades agropecuarias que deben ir desde las cadenas alimenticias hasta la distribución.
Varios cantones sin comercialización agropecuaria en los mercados provinciales.	Los mercados destino de los productos que cultivan las diferentes organizaciones en la provincia, la mayor cantidad está destinada al mercado local representada en el 83,70%, la diferencia, es decir, el 16,30% se destina a los mercados provinciales. El mayor porcentaje de comercialización (49,62%) en la provincia se lo realiza de manera indirecta, a través de intermediarios y cuenta con una débil cadena productiva, esto se traduce en en una baja articulación entre GAD y los actores para la comercialización de productos.	Diseño e implementación del sistema de comercialización de producción campesina y artesanal.
Reducción de actividades agropecuarias debido a la presencia de procesos mineros.	La explotación minera metálica provoca cambios en el uso productivo del suelo reduciendo las actividades económicas de la población. Con una contraparte poco significativa de empleo reflejado en el 1,49% de ocupación de la población económicamente activa (PEA) en esta actividad.	Vinculación de fomento productivo y economía comunitaria.

PROBLEMA	DETALLE	ACCIONES
Decrecimiento del VAB para la industria y manufactura.	En los últimos cinco años el VAB para la industria y manufactura ha ido en decrecimiento es así que para el 2017 se tiene un valor de -0,48.	Establecer vínculos cercanos con los actores que se dedica a la industria y manufactura, que permitan proponer y ejecutar proyectos enmarcados en este sector.
Débil oferta de equipamiento turístico en la provincia.	El 77,72% de los establecimientos turísticos están destinadas para alimentos y bebidas. Y en el cantón Cuenca se concentra el 86,06% de establecimientos turísticos.	Establecer una política provincial que permita contribuir al turismo rural comunitario.
Baja capacidad de financiamiento para los pequeños productores.	El destino de los créditos ha sido en comercio 17%, industria 13%, construcción 9%, servicios 7%, mientras que el destino para MIPYMES es del 4% lo cual demuestra la baja capacidad de financiamiento que tiene el pequeño productor.	Generar acuerdos con las Instituciones de Educación Superior (IES) para apoyar a la creación de proyectos que permitan a las MIPYMES asentadas en la ruralidad acceder a créditos productivos.
Disminución de Turismo por efecto de la Pandemia por COVID-19.	En Ecuador, la COVID-19 frenó al turismo desde abril del 2020 cuyos ingresos proyectaron una caída del 70 % comparado con el año 2019. A nivel mundial el turismo perdió 460.000 millones de dólares en todo el mundo tan solo en el primer semestre a causa de la pandemia de coronavirus.	Construir proyectos para el impulso del turismo comunitario que generen regalías económicas significativas.
Sobreproducción de leche en la provincia.	Según la Superintendencia de Control de Poder de Mercado la provincia del Azuay produce 583,669 litros de leche diarios y son vendidos de forma líquida 382,142 litros, (SCPM, 2017).La mayor producción ganadera se ubica en el cantón Cuenca con 133.123 cabezas de ganado vacuno que representa el 39 % del total existente, seguida por Sígsig, Santa Isabel, Pucará, Nabón, y la tendencia se mantiene con la producción de leche concentrándose la mayor producción en el cantón Cuenca con el 43,86 %, seguido por el cantón Sígsig con el 11,93 %, Santa Isabel con el 11,04 % y Gualaceo, con el 2,6 %, (CNA, 2000).	Fortalecer la cadena de comercialización de la leche de manera que pueda ser distribuida fuera del territorio azuayo.

Nota: Todos los problemas afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

4.3.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

4.3.1.1. POBLACIÓN TOTAL

Según datos oficiales del Censo,2010, la población total, en la provincia del Azuay para este año fue de 712.127 habitantes, de los cuales 375.083 fueron mujeres (52,67%) y 337.044 hombres (47,33%) (ver cuadro 4.3.1). La construcción de pirámide poblacional permite analizar e interpretar la dinámica y evolución de la población y, en algunos casos, ciertos factores que modifican su composición por edad y sexo, hacen que sea necesario garantizar una serie de aspectos que deben estar bien definidos. Además, ayuda a identificar con claridad las edades donde se concentra más la población. En la provincia hubo una concentración de población en el rango de 5 a 24 años con un 40,94% del total de la misma, tanto en hombre como en mujeres, al 2020 este rango corresponde al rango de 15 a 34 años, lo que significa que la provincia tiene una población concentrada en las edades productivas con el 20,20% y de formación académica con el 20,74% (ver gráfico 4.3.1 y mapa 4.3.1).

Cuadro 4.3.1: Azuay, Población Cantonal por sexo, 2010

CANTÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Cuenca	239.497	33,63	266.088	37,37	505.585	71
Girón	5.777	0,81	6.830	0,96	12.607	1,77
Gualaceo	19.481	2,74	23.228	3,26	42.709	6,00
Nabón	7.340	1,03	8.552	1,20	15.892	2,33
Paute	11.881	1,67	13.613	1,91	25.494	3,58
Pucará	4.898	0,69	5.154	0,72	10.052	1,41
San Fernando	1.744	0,24	2.249	0,32	3.993	0,56
Santa Isabel	8.910	1,25	9.483	1,33	18.393	2,58
Sígsig	11.915	1,67	14.995	2,11	26.910	3,78
Oña	1.647	0,23	1.936	0,27	3.583	0,50
Chordeleg	5.821	0,82	6.756	0,95	12.577	1,77
El Pan	1.420	0,20	1.616	0,23	3.036	0,43
Sevilla de Oro	2.942	0,41	2.947	0,41	5.889	0,83
Guachapala	1.560	0,22	1.849	0,26	3.409	0,48
Camilo Ponce Enríquez	12.211	1,71	9.787	1,.37	21.998	3,09
TOTAL	**337.044**	**47,33**	**375.083**	**52,67**	**712.127**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Gráfico 4.3.1: Pirámide Poblacional 2010

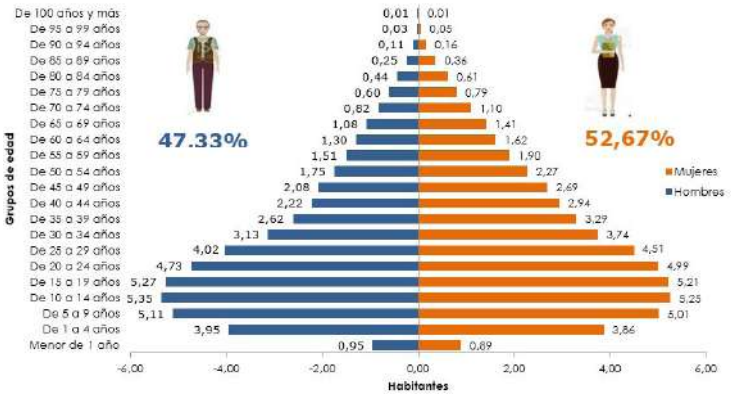

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Mapa 4.3.1: Población por sexo

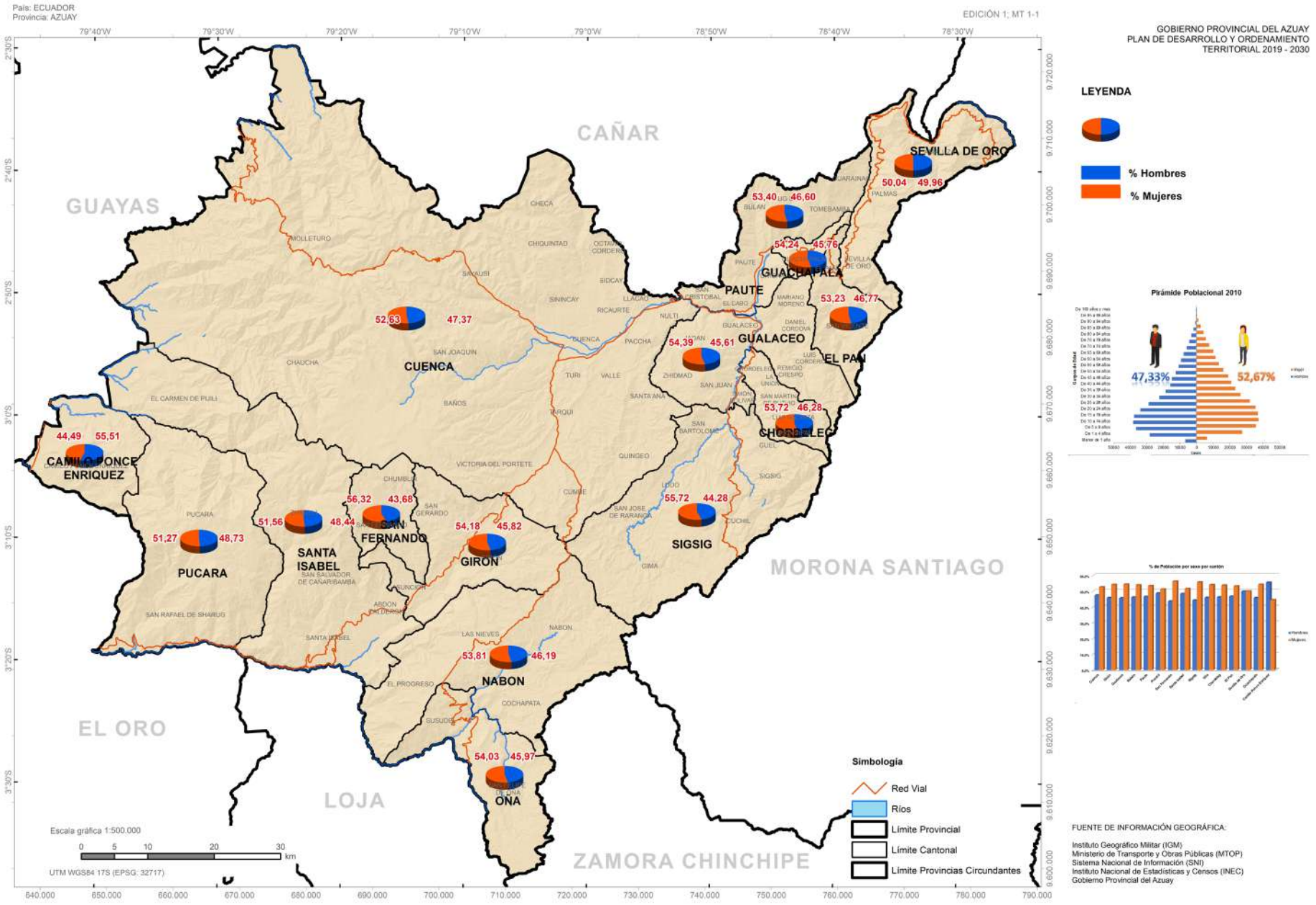

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.3.1.2. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO

En base a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, relacionado a la población histórica y proyecciones, podemos notar que los cantones Cuenca y Santa Isabel se mantienen en crecimiento constante en los períodos 1990 - 2001; para los períodos 2001 – 2010 se mantiene una tasa de crecimiento irregular a excepción de los cantones Oña, Chordeleg, Sevilla de Oro y Guachapala (ver cuadro 4.3.2).

Con referencia al censo realizado en el año 2010 por el INEC, existían 712.127 habitantes; sin embargo, realizando la proyección de la población para el año 2020 un total de 881.394 habitantes y para el año 2030 un total de 1'020.030 habitantes.

Cuadro 4.3.2: Población histórica y proyecciones, 1990, 2001, 2010, 2020, 2025 y 2030

CANTÓN	POBLACIÓN HISTÓRICA Y PROYECCIONES					
	AÑO CENSAL			PROYECCIONES		
	1990	2001	2010	2020	2025	2030
Cuenca	331.028	417.632	505.585	636.996	692.430	746.336
Girón	13.191	12.583	12.607	13.037	12.784	12.431
Gualaceo	45.269	38.587	42.709	49.104	50.890	52.296
Nabón	17.850	15.121	15.892	17.292	17.413	17.388
Paute	35.565	23.106	25.494	29.214	30.223	31.004
Pucará	16.626	20.382	10.052	10.584	10.478	10.284
San Fernando	4.298	3.961	3.993	4.156	4.090	3.990
Santa Isabel	17.160	18.015	18.393	20.935	21.583	22.062
Sígsig	25.103	24.635	26.910	30.509	31.388	32.021
Oña		3.231	3.583	4.128	4.283	4.060
Chordeleg		10.859	12.577	15.176	16.129	16.997
El Pan		3.075	3.036	3.091	3.006	2.900
Sevilla de Oro		5.234	5.889	6.890	7.206	7.473
Guachapala		3.125	3.409	3.859	3.968	4.045
Camilo Ponce Enríquez			21.998	36.423	45.655	56.743
Azuay	**506.090**	**599.546**	**712.127**	**881.394**	**951.526**	**1.020.030**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

En los últimos años, aunque se mantiene el incremento de la población, la tasa de crecimiento en todos los cantones ha disminuido. Esto se da debido a la reducción del número de hijos por familia y a la movilidad de los azuayos hacia otros países. En relación a los demás cantones, Camilo Ponce Enríquez tiene la tasa de crecimiento más marcada (4,63%), esto debido al desarrollo económico del sector; seguidamente tenemos a los cantones Cuenca (1,78%) y Chordeleg (1,33%). Los cantones con tasa de crecimiento negativa más significativos son El Pan (-0,45%); Girón (-0,28%) y San Fernando (-0,22%) (ver cuadro 4.3.3).

Cuadro 4.3.3: Tasa de crecimiento de la población azuaya por cantón

CANTÓN	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Cuenca	2,09	2,08	2,04	2,00	1,96	1,93	1,89	1,85	1,81	1,78
Girón	0,03	0,01	-0,02	-0,06	-0,09	-0,14	-0,17	-0,21	-0,25	-0,28
Gualaceo	1,13	1,12	1,08	1,05	1,01	0,97	0,93	0,90	0,86	0,82
Nabón	0,56	0,54	0,51	0,47	0,44	0,39	0,36	0,33	0,28	0,24
Paute	1,10	1,09	1,05	1,02	0,97	0,94	0,90	0,86	0,82	0,79
Pucará	0,22	0,20	0,17	0,13	0,09	0,05	0,02	-0,02	-0,06	-0,10
San Fernando	0,10	0,10	0,05	0,00	-0,02	-0,07	-0,10	-0,14	-0,19	-0,22
Santa Isabel	1,03	1,02	0,98	0,95	0,90	0,86	0,83	0,79	0,75	0,71
Sígsig	0,99	0,97	0,94	0,90	0,86	0,82	0,79	0,75	0,71	0,67
Oña	1,15	1,13	1,12	1,08	1,02	0,98	0,95	0,92	0,88	0,85
Chordeleg	1,63	1,63	1,59	1,55	1,51	1,47	1,44	1,40	1,36	1,33
El Pan	-0,13	-0,16	-0,19	-0,22	-0,25	-0,29	-0,35	-0,35	-0,42	-0,45
Sevilla de Oro	1,31	1,30	1,26	1,23	1,20	1,14	1,11	1,09	1,03	1,01
Guachapala	0,98	0,97	0,91	0,90	0,84	0,80	0,80	0,71	0,71	0,65
Camilo Ponce Enríquez	4,93	4,93	4,89	4,85	4,81	4,78	4,73	4,70	4,66	4,63
TOTAL PROVINCIAL	**1,87**	**1,87**	**1,84**	**1,81**	**1,77**	**1,74**	**1,71**	**1,68**	**1,65**	**1,62**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2019
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

De acuerdo a la proyección de la población por grupos de edad podemos expresar que el rango de edad que va a concentrar más población es el de 5 a 29 años, es decir una población joven, productiva y en edad de formación de tercer nivel (ver cuadro 4.3.4).

Cuadro 4.3.4: Tasa de crecimiento de la población azuaya por cantón

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
Menor de 1 año	15.800
De 1 a 4 años	63.446
De 5 a 9 años	**80.520**
De 10 a 14 años	**79.255**
De 15 a 19 años	**79.071**
De 20 a 24 años	**80.034**
De 25 a 29 años	**78.511**
De 30 a 34 años	71.863
De 35 a 39 años	62.346
De 40 a 44 años	52.451
De 45 a 49 años	44.289
De 50 a 54 años	38.514
De 55 a 59 años	33.703
De 60 a 64 años	28.590
De 65 a 69 años	23.386
De 70 a 74 años	18.619
De 75 a 79 años	13,953
De 80 y más	17.043
TOTAL	**881.394**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

4.3.1.3. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL URBANA Y RURAL

A nivel provincial, hay más habitantes en el área urbana (53%) que en el área rural (47%), sin embargo, a nivel cantonal se nota que la población rural es mayor en todos los cantones a excepción del cantón Cuenca, en donde la población urbana es casi el doble que la población rural; esto se debe a que una cantidad significativa de habitantes de la zona rural en edad productiva ha migrado probablemente a zonas urbanas del Azuay o al extranjero, en busca de mejorar su calidad de vida con relación al trabajo, educación, mayor acceso a los servicios básicos y de salud.

La población azuaya está compuesta por un mayor número de mujeres que hombres, lo que puede deberse entre otros elementos a los momentos migratorios que atravesó la provincia, en la década de los 80 y a inicios del nuevo milenio por el feriado bancario, que causó una migración de la población hacia Estados Unidos, España e Italia como principales destinos. En el área urbana habitan 380.445 personas, de las cuales 181.123 son hombres y 199.322 son mujeres. En el área rural son 331.682 personas, de las cuales 155.921 son hombres y 175.761 son mujeres. Se puede notar que la división entre el número de habitantes por sexo no muestra mayor diferencia, el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres a nivel provincial y se repite a nivel cantonal, excepto en Camilo Ponce Enríquez donde la población masculina es mayor que la femenina, (podríamos considerar que este fenómeno se da porque en la zona la actividad económica está ligada a la minería, en dónde la mano de obra masculina es la requerida). En los cantones San Fernando y Sígsig presentan mayor porcentaje de mujeres, 56,32% y 55,72% respectivamente (ver cuadro 4.3.5).

Cuadro 4.3.5: Población urbana y rural, 2010

CANTÓN	URBANA		RURAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Cuenca	157.426	172.502	82.071	93.586
Girón	1.830	2.186	3.947	4.644
Gualaceo	6.481	7.500	13.000	15.728
Nabón	549	680	6.791	7.872
Paute	3.396	3.830	8.485	9.783
Pucará	436	475	4.462	4.679
San Fernando	627	837	1.117	1.412
Santa Isabel	2.703	2.904	6.207	6.579
Sígsig	1.685	1.991	10.230	13.004
Oña	395	451	1.252	1.485
Chordeleg	2.004	2.205	3.817	4.551
El Pan	220	266	1.200	1.350
Sevilla de Oro	389	449	2.553	2.498
Guachapala	530	595	1.030	1.254
Camilo Ponce Enríquez	2.452	2.451	9.759	7.336
TOTAL	**181.123**	**199.322**	**155.921**	**175.761**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Al analizar las pirámides poblacionales de cada área encontramos que el sector urbano tiene una concentración de población en el rango de 1 a 29 años que al 2020 representa un grupo de 10 a 39 años, esto significa es una población en edad de educación básica a superior, y productiva sin una diferencia sustancial según el sexo. En cuanto a la población rural está concentrada en el rango de 5 a 19 años, al 2020 reportan las edades de 15 a 29 años, que implica un población en formación de bachillerato y productiva (ver gráfico 4.3.2 y 4.3.3).

Gráfico 4.3.2: Población por grupos de edad y sexo en el área urbana de la Provincia del Azuay. 2010

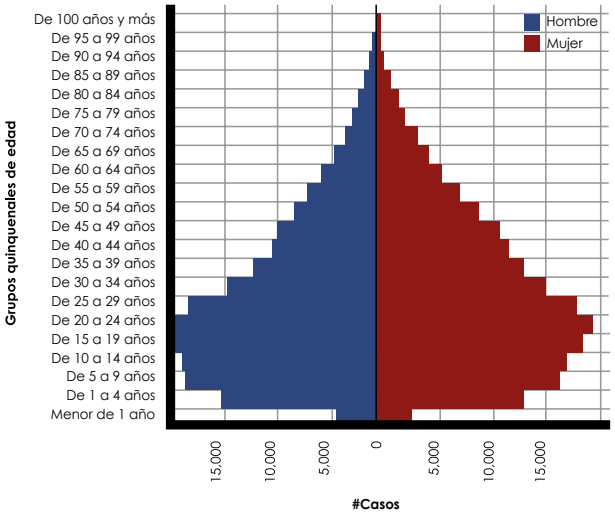

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Gráfico 4.3.3: Población por grupos de edad y sexo en el área Rural de la Provincia del Azuay

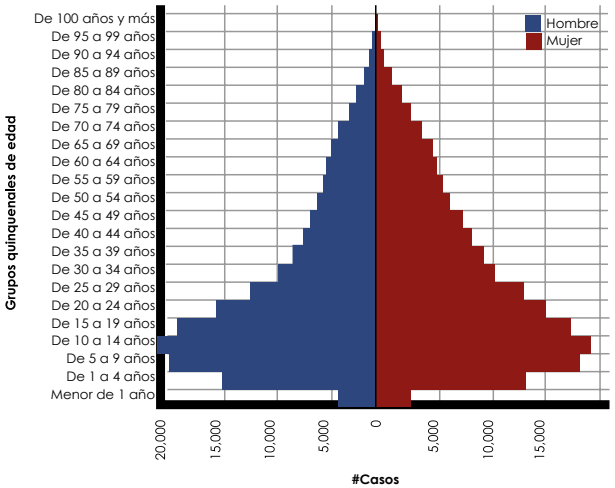

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

4.3.1.4. ÍNDICES POBLACIONALES

Índice de feminidad y masculinidad

El índice o relación de feminidad y masculinidad refleja la composición por sexo de la población, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. Analizar este índice es importante porque es el grado en que una cultura es más de tipo femenino o masculino. Un alto índice en una de las dos variables establece una diferencia significativa de género en cuanto a oportunidades y roles establecido para hombres y mujeres (Pérea Aguilar & Garda Salas, 2016, pág. 23).

A la fecha del último Censo en Azuay hay 90 hombres por cada 100 mujeres y 111 mujeres por cada 100 hombres a nivel provincial en relación a los cantones, Camilo Ponce Enríquez, Sevilla de Oro y Pucará son los que tiene un índice de masculinidad alto. Mientras que el índice de Feminidad en todos los cantones es alto a excepción de Camilo Ponce Enríquez (ver cuadro 4.3.6). Se evidencia que el índice de feminidad es superior al nacional que es de 102 mujeres y el de masculinidad es inferior pues corresponde a 98 hombres por cada 100 mujeres.

Cuadro 4.3.6: Relación de índice de Feminidad y Masculinidad

CANTÓN	HOMBRES	MUJERES	ÍNDICE	
	NÚMERO	NÚMERO	FEMINIDAD	MASCULINIDAD
Cuenca	146.632	323.134	111	90
Girón	3.937	7.147	118	85
Gualaceo	14.737	23.996	119	84
Nabón	5.803	8.406	117	86
Paute	8.268	14.607	115	87
Pucará	3.851	5.221	105	95
San Fernando	1.196	2.239	129	78
Santa Isabel	6.000	10.734	106	94
Sígsig	9.745	14.458	126	79
Oña	1.145	1.936	118	85
Chordeleg	4.169	7.157	116	86
El Pan	809	1.671	114	88
Sevilla de Oro	1.783	3.486	100	100
Guachapala	1.027	1.907	119	84
Camilo Ponce Enríquez	7.264	13.827	80	125
TOTAL	337.044	375.083	111	90

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Índice de natalidad

La tasa de natalidad se define como el número de nacimientos registrados por cada mil habitantes en un tiempo determinado, normalmente un año. (INSTITUTO NACIONAL DE LA ESTADISTICA, 2019, pág. 6) Este índice demuestra que hay 19 nacimientos por cada 1000 habitantes en la provincia este índice es inferior al nacional que al 2018 se expresó en 20. Analizando por cantones y según sexo encontramos que la natalidad masculina es más representativa en el cantón de Chordeleg con el 25 y el cantón Sevilla de Oro tiene una menor representación con el 16. En cuanto a la natalidad femenina, el cantón Camilo Ponce Enríquez representa una tasa alta de natalidad con el 26 y el cantón El Pan es del 11(ver cuadro 4.3.7). Estos datos permiten demostrar lo importante de contemplar en la planificación de proyectos que garanticen el desarrollo y protección integral de esta población.

Cuadro 4.3.7: Índice de Natalidad

CANTÓN	POBLACION MENOR A 1 AÑO			POBLACION TOTAL			TOTAL	NATALIDAD		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cuenca	4.745	4.454	9.199	234.752	261.634	496.386	505.585	20,21	17,02	18,53
Girón	115	101	216	5.662	6.729	12.391	12.607	20,31	15,01	17,43
Gualaceo	411	393	804	19.070	22.835	41.905	42.709	21,55	17,21	19,19
Nabón	133	126	259	7.207	8.426	15.633	15.892	18,45	14,95	16,57
Paute	245	222	467	11.636	13.391	25.027	25.494	21,06	16,58	18,66
Pucará	110	101	211	4.788	5.053	9.841	10.052	22,97	19,99	21,44
San Fernando	33	29	62	1.711	2.220	3.931	3.993	19,29	13,06	15,77
Santa Isabel	155	158	313	8.755	9.325	18.080	18.393	17,70	16,94	17,31
Sígsig	253	268	521	11.662	14.727	26.389	26.910	21,69	18,20	19,74
Oña	35	33	68	1.612	1.903	3.515	3.583	21,71	17,34	19,35
Chordeleg	140	98	238	5.681	6.658	12.339	12.577	24,64	14,72	19,29
El Pan	29	17	46	1.391	1.599	2.990	3.036	20,85	10,63	15,38
Sevilla de Oro	51	59	110	2.891	2.888	5.779	5.889	17,64	20,43	19,03
Guachapala	29	37	66	1.531	1.812	3.343	3.409	18,94	20,42	19,74
Camilo Ponce Enríquez	266	246	512	11.945	9.541	21.486	21.998	22,27	25,78	23,83
TOTAL	**6.750**	**6.342**	**13.092**	**330.294**	**368.741**	**699.035**	**712.127**	**20,44**	**17,20**	**18,73**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Índice de renovación

Es la relación entre las personas de 0 a 14 años, frente a la población de 15 a 64 años, expresa la capacidad de renovación de la población activa indicando cuántos niños hay por cada persona potencialmente activa en un momento determinado (INSTITUTO NACIONAL DE LA ESTADÍSTICA, 2019, pág. 7). La provincia del Azuay tiene 388 niños y adolescentes por cada 100 personas adultas, esto significa al 2020 se tuvo una población muy joven, la renovación poblacional se concentró en los hombres con 461, frente a 450 mujeres por cada 100 habitantes. El cantón que tiene expresiones altas de renovación es Camilo Ponce Enríquez con 729 hombres y 701 mujeres y el cantón que tiene menor renovación de población es el cantón El Pan con 166 hombres y 154 mujeres (ver cuadro 4.3.8). Estos datos sustentan la necesidad de contar con proyectos que impulsen la capacidad joven del cantón.

Cuadro 4.3.8: Índice de Renovación

CANTÓN	POBLACION 0 a 14 AÑOS			POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS			RENOVACION		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cuenca	743138	72494	146.632	15.029	20.790	35.819	493,30	482,36	409,37
Girón	1.967	1.970	3.937	690	833	1.523	285,07	285,51	258,50
Gualaceo	7.549	7.278	14.737	1.665	2.311	3.976	447,99	437,12	370,65
Nabón	2.920	2.883	5.803	769	914	1.683	379,71	374,90	344,80
Paute	4.177	4.091	8.268	1.119	1.500	2.619	373,28	365,59	315,69
Pucará	1.979	1.872	3.851	478	502	980	414,02	391,63	392,96
San Fernando	584	612	1.196	229	329	558	255,02	267,25	214,34
Santa Isabel	3.097	2.903	6.000	800	859	1.659	387,13	262,88	361,66
Sígsig	4.858	4.887	9.745	1.031	1.676	2.707	471,19	474,01	359,99
Oña	591	554	1.145	183	319	502	322,95	302,73	228,09
Chordeleg	2.153	2.016	4.169	531	720	1.251	405,46	379,66	333,25
El Pan	419	390	809	253	303	556	165,61	154,15	145,50
Sevilla de Oro	876	907	1.783	275	345	620	318,44	329,82	287,58
Guachapala	501	526	1.027	196	279	475	255,61	268,37	216,21
Camilo Ponce Enríquez	3.702	3.562	7.264	508	399	907	728,74	701,18	800,88
TOTAL	**109.421**	**106.945**	**216.366**	**23.756**	**32.079**	**55.835**	**460,60**	**450,18**	**387,51**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Índice de Juventud

La población joven muchas veces está invisible, excluida y marginada de la dinámica social, las prácticas institucionales y la política social, no se puede olvidar que nuestros jóvenes transitan hacia un futuro poco alentador. Este índice es el total de jóvenes de 15 a 29 años por cada 100 habitantes. (INSTITUTO NACIONAL DE LA ESTADÍSTICA, 2019, pág. 7). La provincia reporta 42 jóvenes masculinos y 39 jóvenes femeninas por cada 100 habitantes, esto implica que la población de jóvenes es importante. El cantón Camilo Ponce Enríquez expresa un índice alto con 46 jóvenes y el cantón El Pan es el que reporta el menor índice con 27 jóvenes por cada 100 habitantes (ver cuadro 4.3.9).

Cuadro 4.3.9: Índice de Juventud

CANTÓN	POBLACION 15 a 29 AÑOS			POBLACION			TOTAL	JUVENTUD		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cuenca	72.996	76.019	149.015	166.501	190.069	356.570	505.585	43,84	40,00	41,79
Girón	1.626	1.787	3.413	4.151	5.043	9.194	12.607	39,17	35,44	37,12
Gualaceo	5.583	6.479	12.062	13.898	16.749	30.647	42.709	10,17	38,68	39,36
Nabón	1.646	6.479	12.062	13.898	16.749	30.647	42.709	40,17	38,68	39,36
Paute	3.431	3.685	7.116	8.450	9.928	18.378	25.494	40,60	37,12	38,72
Pucará	1.068	1.200	2.268	3.830	3.954	7.784	10.052	27,89	30,35	29,14
San Fernando	477	582	1.059	1.267	1.667	2.934	3.993	37,65	34,91	36,09
Santa Isabel	2.439	2.28	4.967	6.471	6.955	13.426	18.393	37,69	36,35	37,00
Sígsig	3.014	3.686	6.700	8.901	11.309	20.210	26.910	33,86	32,59	33,15
Oña	404	402	806	1.243	1.534	2.777	3.583	32,50	26,21	29,02
Chordeleg	1.668	1.907	3.575	4.153	4.849	9.002	12.577	40,16	39,33	39,71
El Pan	313	340	653	1.107	1.276	2.383	3.036	28,27	26,65	27,40
Sevilla de Oro	830	727	1.557	2.112	2.220	4.332	5.889	39,30	32,75	35,94
Guachapala	429	454	883	1.131	1.395	2.526	3.409	37,93	32,54	34,96
Camilo Ponce Enríquez	3.995	2.913	6.908	8.216	6.874	15.090	21.998	48,62	42,38	45,78
TOTAL	**99.919**	**104.729**	**204.648**	**237.125**	**270.354**	**507.479**	**712.127**	**557**	**516**	**535**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Índice de envejecimiento

Es un indicador demográfico que permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos índices ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y en lo referente a las transferencias intergeneracionales. Hay diferentes formas de calcular el índice de envejecimiento, la más común toma los dos extremos de la sociedad con respecto a la edad de la población y compara a las personas mayores de 64 años con los jóvenes menores a 15 años.

La provincia reporta 24 adultos mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes, ya más adultas mayores que varones. El cantón El Pan reporta un índice alto de envejecimiento con 56 adultos mayores y 74 adultas mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes; el cantón Camilo Ponce Enríquez tiene 13 adultos mayores y 11 adultas mayores (ver cuadro 4.3.10).

Cuadro 4.3.10: Índice de Envejecimiento

CANTÓN	POBLACION MAYOR A 65 AÑOS			POBLACION MENOR DE 15 AÑOS			ENVEJECIMIENTO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cuenca	15.029	20.790	35.819	79.130	77.449	156.579	18,99	26,84	22,88
Girón	690	833	1.523	2.083	2.098	4.181	33,13	39,70	36,43
Gualaceo	1.665	2.311	3.976	7.995	7.852	15.847	20,83	29,43	25,09
Nabón	769	914	1.683	3.120	3.087	6.207	24,65	29,61	27,11
Paute	1.119	1.500	2.619	4.493	4.353	8.846	24,91	34,46	29,61
Pucará	478	502	980	2.123	1.991	4.114	22,52	25,21	23,82
San Fernando	229	329	558	631	662	1.293	36,29	49,70	43,16
Santa Isabel	800	859	1.659	3.313	3.096	6.409	24,15	27,75	25,89
Sígsig	1.031	1.676	2.707	5.202	5.225	10.427	19,82	32,08	25,96
Oña	183	319	502	638	595	1.233	28,68	53,61	40,71
Chordeleg	531	720	1.251	2.321	2.166	4.487	22,88	33,24	27,88
El Pan	253	303	556	450	411	861	56,22	73,72	64,58
Sevilla de Oro	275	345	620	937	959	1896	29,35	35,97	32,70
Guachapala	196	279	475	542	551	1.093	36,16	50,64	43,46
Camilo Ponce Enríquez	508	399	907	3.908	3.764	7.672	13,00	10,60	11,82
TOTAL	**23.756**	**32.079**	**55.835**	**116.886**	**114.259**	**231.145**	**20,32**	**28,08**	**24,16**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Índice de dependencia

La tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende. Es la medida de la carga económica que recae sobre la población potencialmente activa. Mide la cantidad de personas que no son "productivas" desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas. (Instituto Galego de Estadística , 2014, pág. 3).

El nivel de dependencia es medio, pues 72 hombres y 64 mujeres dependen económicamente por cada 100 personas productivas. A nivel cantonal Pucará tiene 103 personas por cada 100 habitantes productivos, aquí es necesario una observación este análisis es con datos del censo del 2010 y es muy posible que hasta el 2020 esta condición de dependencia sea inferior, mientras que los cantones que reportan dependencia mínima son Camilo Ponce Enríquez con 64 y Cuenca con 61 personas dependientes (ver cuadro 4.3.11).

Cuadro 4.3.11: Índice de Dependencia

CANTÓN	POBLACION MAYOR A 65 AÑOS			POBLACION MENOR DE 15 AÑOS			POBLACIÓN 15 A 65 AÑOS			TOTAL	DEPENDENCIA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL		HOMBRE	MUJER	TOTAL
Camilo Ponce Enríquez	508	399	907	3.908	3764	7672	7.795	5.624	13.419	21.998	56,65	74,02	63,93
Chordeleg	531	720	1.251	2.321	2.166	4487	2.969	3.870	6.839	12.577	96,06	74,57	83,90
Cuenca	15.029	20.790	35.819	79.130	77.449	156.579	145.338	167.849	313.187	505.585	64,79	58,53	61,43
El Pan	253	303	556	450	411	861	717	902	1.619	3.036	98,05	79,16	87,52
Girón	690	833	1.523	2.083	2.098	4.181	3.004	3.899	6.903	12.607	92,31	75,17	82,63
Guachapala	196	279	475	542	551	1.093	822	1.019	1.841	3.409	89,78	81,45	85,17
Gualaceo	1.665	2.311	3.976	7.995	7.852	15.847	9.821	13.065	22.886	42.709	98,36	77,79	86,62
Nabón	769	914	1.683	3.120	3.087	6.207	3.451	4.551	8.002	15.892	112,69	87,91	98,60
Oña	183	319	502	638	595	1.233	826	1.022	1.848	3.583	99,39	89,43	93,89
Paute	1.119	1.500	2.619	4.493	4.353	8.846	6.269	7.760	14.029	25.494	89,52	75,43	81,72
Pucará	478	502	980	2.123	1.991	4.114	2.297	2.661	4.958	10.052	113,23	93,69	102,74
San Fernando	229	329	558	631	662	1.293	884	1.258	2.142	3.993	97,29	78,78	86,41
Santa Isabel	800	859	1.659	3.313	3.096	6.409	4.797	5.528	10.325	18.393	85,74	71,54	78,14
Sevilla de Oro	275	345	620	937	959	1.896	1.730	1.643	3.373	5.889	70,06	79,37	74,59
Sígsig	1.031	1.676	2.707	5.202	5.225	10.427	5.682	8.094	13.776	26.910	109,70	85,26	95,34
TOTAL	**23.756**	**32.079**	**55.835**	**116.886**	**114.259**	**231.145**	**196.402**	**228.745**	**425.147**	**712.127**	**71,61**	**63,97**	**67,50**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

4.3.2. EDUCACIÓN

El Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025, prevé para el año 2025 se incremente el porcentaje de personas con bachillerato completo, así como mejorar la cobertura de internet con fines pedagógicos de las instituciones educativas fiscales.

El Objetivo 7 del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025 indica que desde la educación inicial hasta la superior: *la educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta la superior, se garantice la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades, la innovación y un modelo educativo diverso y no centralizado. Se fortalecerá la educación en el área rural con la reapertura y se fortalecerá la educación para la niñez y adolescencia con necesidades educativas especiales*[1].

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es el cuarto punto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El cuarto objetivo ODS, es similar pues habla de "iguales oportunidades para todas las personas" y "oportunidades de aprendizaje, permanente para todos". A continuación, se presentan datos del sistema educativo para ver la realidad como un insumo para el diagnóstico global.

4.3.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En base a datos del INEC al año 2018-2019, en la provincia del Azuay, existen 966 establecimientos educativos en total que atienden a la población.

En cuanto al sostenimiento, la gran mayoría son de tipo fiscal. Cabe resaltar que 524 establecimientos están en el área urbana y 442 en el área rural, el cantón Cuenca es el que concentra el mayor número de establecimientos educativos y que la mayor cantidad de ellos está en el área urbana, esto es comprensible, debido sobre todo a la concentración de la población en este cantón. Sin embargo, el cantón que le sigue en número de establecimientos es el cantón Gualaceo y después el cantón Pucará, tomando en cuenta que la población de estos cantones no es la segunda ni tercera después de Cuenca, el número mayor se explica porque en la Zona 6 en el ámbito de la educación todavía existen escuelas unidocentes sobre todo en el área rural (ver cuadro 4.3.12).

Cuadro 4.3.12: Infraestructura escolar por área de residencia, 2018-2019

CANTÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
	URBANO	RURAL
Cuenca	291	240
Camilo Ponce Enríquez	31	17
Pucará	46	11
Santa Isabel	21	22
Oña	9	5
Girón	20	8
Nabón	25	30
San Fernando	4	1
Paute	14	18
Sígsig	17	35
Sevilla	7	11
El Pan	1	4
Chordeleg	7	7
Gualaceo	26	33
Guachapala	5	0
TOTAL	**524**	**442**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018-2019

Del total de establecimientos educativos 30 (3,11%) corresponde a la categoría de Centro Educativo Comunal Intercultural Bilingüe, 11 (1,14%) están en el área urbana y 19 (1,97%) en el área rural (ver cuadro 4.3.13).

1 Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025

Cuadro 4.3.13: Infraestructura escolar Centro Educativo Intercultural Bilingüe

CANTÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL
	URBANO	RURAL	
Camilo Ponce Enríquez	-	2	2
Cuenca	1	13	14
Gualaceo	1	2	3
Nabón	9	-	9
Oña	-	1	1
Sígsig	-	1	1
TOTAL	**11**	**19**	**30**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: INEC - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018-2019

En la provincia del Azuay al 2019, se registraron 1'545.132 estudiantes de los cuales el 4,81% son del área rural y el 95,19% del área urbana. El cantón Cuenca tiene el 10,61% de estudiantes y los cantones que tiene menor estudiantes es el de El Pan con el 0,03%; Guachapala con el 0,04% y San Fernando con el 0,05% (ver cuadro 4.3.14). Del universo de estudiantes el 0,12% corresponde a estudiantes bilingües, distribuidos el 0,07% en el área urbana y el 0,06% en el área rural, y solo 6 cantones tienen estudiantes en este nivel (ver cuadro 4.3.14).

Cuadro 4.3.14: Estudiantes por cantones en el área urbana y rural

CANTÓN	ÁREA URBANA			ÁREA RURAL			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
Camilo Ponce Enríquez	**3.657**	**3.466**	**7.123**	**240**	**272**	**512**	**7.635**
Chordeleg	1.387	1.400	2.787	520	498	1.018	3.805
Cuenca	**53.963**	**52.960**	**106.923**	**27.620**	**29.330**	**56.950**	**163.873**
El Pan	181	185	366	87	86	173	539
Girón	1.266	1.224	2.490	404	357	761	3.251
Guachapala	307	343	650	0	0	0	650
Gualaceo	**4.327**	**4.339**	**8.666**	**2.056**	**1.887**	**3.943**	**12.609**
Nabón	1.452	1.318	2.770	646	648	1.294	4.064
Oña	331	385	716	139	120	259	975
Paute	2.390	2.311	4.701	1.262	1.462	2.724	7.425
Pucará	999	1.019	2.018	244	238	482	2.500
San Fernando	358	368	726	42	52	94	820
Santa Isabel	1.893	1.936	3.829	763	804	1.567	5.396
Sevilla de Oro	252	246	498	404	394	798	1.296
Sígsig	1.794	1.750	3.544	1.898	1.852	3.750	7.294
TOTAL	**74.557**	**73.250**	**147.807**	**36.325**	**38.000**	**74.325**	**1.545.132**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: INEC - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018-2019

Cuadro 4.3.15: Estudiantes quichua hablantes por cantón

CANTÓN	ÁREA URBANA			ÁREA RURAL			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
Camilo Ponce Enríquez	**-**	**-**	**-**	**5**	**5**	**10**	**10**
Cuenca	17	21	38	291	326	617	655
Gualaceo	**61**	**70**	**131**	**50**	**44**	**94**	**225**
Nabón	439	410	849	-	-	-	849
Oña	-	-	-	54	38	92	92
Sígsig	-	-	-	33	36	69	69
TOTAL	**517**	**501**	**1.018**	**433**	**449**	**882**	**1.900**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: INEC - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018-2019

En la provincia del Azuay al 2019 se registraron 227 centros educativos unidocentes, de los cuales 76 (33%), se encuentran en el sector urbano y 151 (67%) en el rural (ver cuadro 4.3.16).

Cuadro 4.3.16: Establecimientos educativos unidocentes en el área rural y área urbana

CANTÓN	RURAL	URBANO	TOTAL
Camilo Ponce Enríquez	15	9	24
Chordeleg	2		2
Cuenca	50	2	52
El Pan	-		0
Girón	5	11	16
Guachapala	-		0
Gualaceo	9	3	12
Nabón	19	8	27
Oña	1	5	6
Paute	6	3	9
Pucará	9	24	33
San Fernando	-	2	2
Santa Isabel	16	6	22
Sevilla de Oro	6	1	7
Sígsig	8	2	10
TOTAL	**151**	**76**	**227**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: INEC - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018-2019

Al 2019, se registran 11.569 docentes de establecimientos educativos en la provincia, de los cuales, 11.446 (98,94%) atienden a establecimientos educativos hispanos y 123 pertenecen a centros educativos bilingues (1.06%). En cuanto al área de atención la urbana cuenta con el 66,09% y la rural con el 33,91% de docentes en las dos categorías (ver cuadro 4.3.17).

Cuadro 4.3.17: Docentes en el sector urbano y rural por cantones

	URBANO			RURAL			TOTAL DOCENTES
CANTÓN	HISPANO	BILINGÜE	TOTAL	HISPANO	BILINGÜE	TOTAL	
Camilo Ponce Enríquez	310		310	34	2	36	346
Chordeleg	135		135	54		54	189
Cuenca	5.569	2	5.571	2.870	40	2.910	8.481
El Pan	26		26	10		10	36
Girón	133		133	44		44	177
Guachapala	40		40				40
Gualaceo	393	7	400	194	5	199	599
Nabón	115	58	173	86		86	259
Oña	41		41	21	6	27	68
Paute	244		244	184		184	428
Pucará	136		136	28		28	164
San Fernando	40		40	5		5	45
Santa Isabel	187		187	80		80	267
Sevilla de Oro	28		28	49		49	77
Sígsig	182		182	208	3	211	393
TOTAL	**7.579**	**67**	**7.646**	**3.867**	**56**	**3.923**	**11.569**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018-2019

4.3.2.2. TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL EDUCATIVO

En la provincia del Azuay, aunque existe un mayor número de población femenina que masculina, situación que se repite en todos los cantones a excepción de Camilo Ponce Enríquez; se observa que, el número de estudiantes masculinos es ligeramente más alto que el de estudiantes femeninos; lo que alimenta al indicador de inequidad de género en éste y otros aspectos en la provincia.

A continuación, se presenta el desagregado por nivel educativo y por sexo (ver cuadro 4.3.18 y gráfico 4.3.4), notándose que en el nivel artesanal, aunque en comparación con los otros niveles este abarca una baja población, hay un porcentaje muy superior de mujeres en relación a los hombres. Se resalta este número, pues en general, la población tiende a identificar a la educación regular como superior a la educación artesanal, la realidad es que la educación aporta a la profesionalización de una persona y en este sentido es totalmente igual de válida, la una como la otra.

Con respecto al nivel de instrucción escolar, en todas sus categorías cubre a todos los cantones, por su centralidad y jerarquía el cantón Cuenca es el más representativo. Sin embargo, se evidencian cantones con porcentajes poco representativos así tenemos:

Alfabetización en San Fernando con el 0,69%; preescolar el cantón El Pan 0,18%; primaria el cantón Oña con el 0,56%, secundaria El Pan con el 0,28%; educación Básica (0,51%), educación Media (0,51%) El Pan; ciclo post bachillerato el cantón Oña con el 0,21%; superior (0,15%) y postgrado (0,02%).

La promoción provincial de estudiantes que culminan básicos o terminaron primaria es del 50,17%, llama la atención que solo la mitad de esta población cumple con la formación de edad que asiste a 24,78%, y solo el 14,82% accede a una formación superior, siendo las mujeres las que reportan porcentajes representativos (ver gráfico 4.3.5).

Cuadro 4.3.18: Asistencia a Institución Educativa por edad y año escolar, 2018-2019

NIVEL EDUCATIVO	FEMENINO	TASA	MASCULINO	TASA
Menores de 3 años	632	0,57	671	0,60
De 3 años	3.411	3,08	3.253	2,92
De 4 años	5.363	4,84	5.281	4,75
Primer año EGB	7.559	6,82	7.256	6,52
Segundo año EGB	7.695	6,94	7.599	6,83
Tercer año EGB	7.604	6,86	7.545	6,78
Cuarto año EGB	7.407	6,68	7.714	6,93
Quinto año EGB	6.587	5,94	6.966	6,26
Sexto año EGB	7.076	6,38	7.199	6,47
Séptimo año EGB	7.657	6,91	7.601	6,83
Octavo año EGB	8.119	7,32	8.345	7,50
Noveno año EGB	7.829	7,06	8.071	7,25
Décimo año EGB	8.044	7,25	8.196	7,37
Primer año Bachillerato	7.903	7,13	8.303	7,46
Segundo año Bachillerato	7.589	6,84	7.805	7,02
Tercer año Bachillerato	7.624	6,88	7.184	6,46
Post básico	31	0,03	26	0,02
Alfabetización	34	0,03	16	0,01
Artesanal	444	0,40	18	0,02
Básico Acelerado	2.274	2,05	2.201	1,98

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Ministerio de Educación, Base de Datos 2018-2019

Gráfico 4.3.4: Tasa de asistencia por nivel educativo

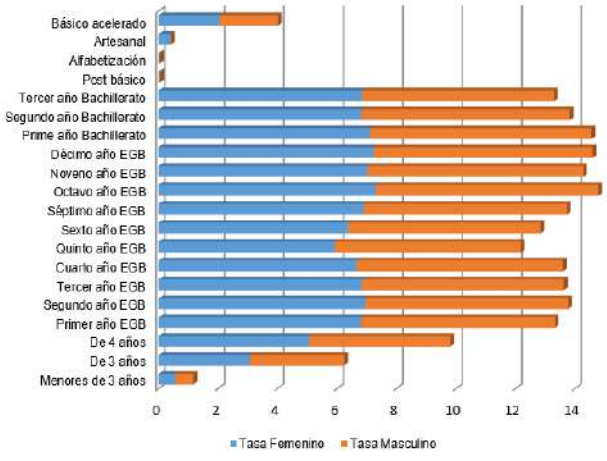

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Gráfico 4.3.5: Porcentaje de estudiantes que culminan su formación según el nivel de instrucción

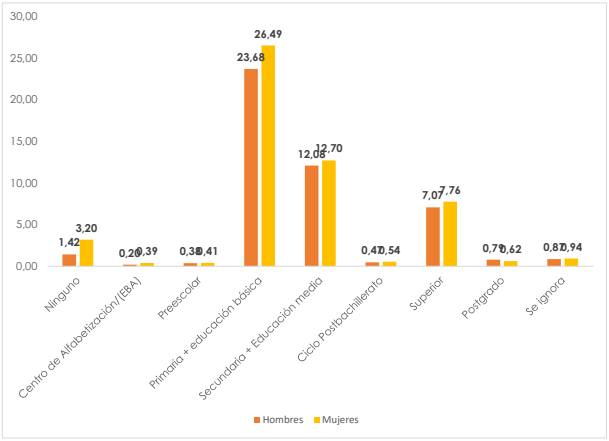

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

4.3.2.3. OTROS INDICADORES EDUCATIVOS

Los siguientes datos han sido extraídos del documento "La Educación en Ecuador: Logros alcanzados y nuevos Desafíos. Resultados Educativos 2017-2018", es el documento más cercano al 2020, en comparación al CPV 2010. En este apartado se hace énfasis, en que es importante comprender la situación socio demográfica, concentración de establecimientos en los centros poblados más grandes y mayor cantidad de oferta educativa para los grupos poblacionales más jóvenes. Estas condiciones demográficas son importantes al momento de tomar decisiones en el ámbito de la política educativa.

El contexto socio demográfico y socioeconómico es importante para la política educativa porque caracteriza a la población destinada a recibir el servicio de educación. A continuación, se caracteriza el sistema educativo al que accede la población a través de los indicadores de: alfabetismo, matriculación, asistencia, abandono y deserción escolar.

Analfabetismo y Alfabetismo

El indicador de alfabetismo se mide mediante una tasa que corresponde al porcentaje de la población mayor o igual a 15 años de edad, que es capaz de leer, escribir y comprender un texto sencillo. Para calcular este indicador se divide el número de personas alfabetizadas por la población correspondiente al grupo etario y se multiplica por 100 (Ineval, 2018).

En el gráfico 4.3.6, se muestra un ligero crecimiento en la tasa nacional entre el año 2006 y 2017. Sin embargo, se puede diferenciar las tasas en el área urbana y en el área rural; mientras la tasa de alfabetismo en el área urbana es mayor a la del área rural durante todos los años, se observa que, para 2017 la brecha se redujo sustancialmente. Adicionalmente, el área rural muestra una reducción en la tasa de alfabetismo de 1,7% entre los años 2014 y 2017.

La meta 4.6 del Objetivo 4 de los ODS, plantea que para el año 2030 se deberá asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos tanto hombres como mujeres estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética (PNUD, 2015).

Gráfico 4.3.6: Tasa de alfabetismo a nivel nacional por área, 2017

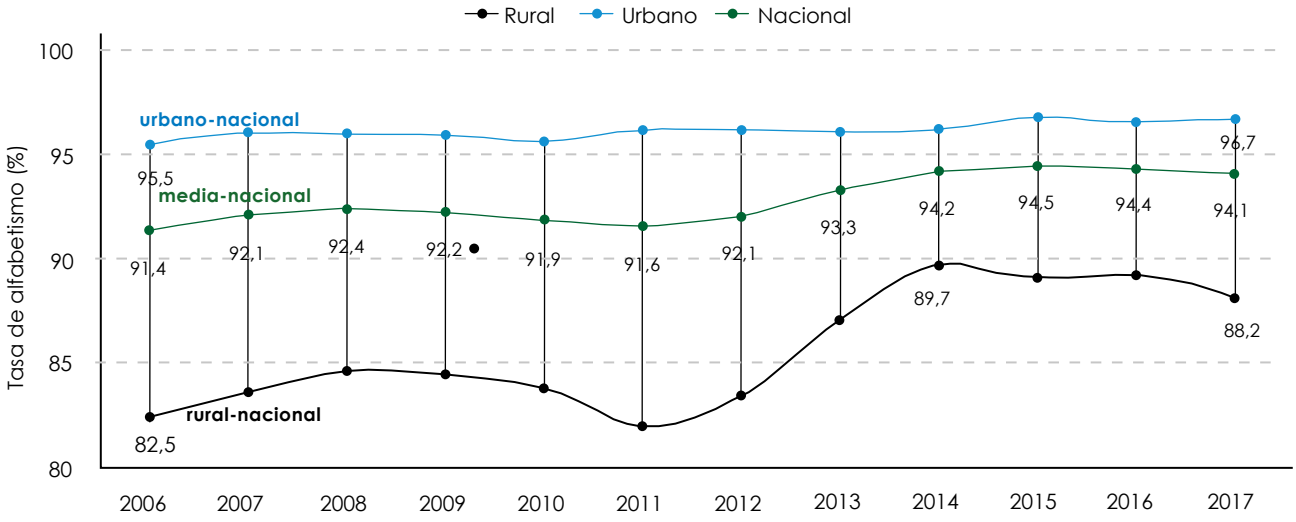

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

En Ecuador, el alfabetismo desagregado por provincia para en el año 2017 evidencia que 9 de las 24 provincias del país presentan una tasa de alfabetismo igual o superior al 95%. En el caso de la provincia del Azuay, al año 2017, la tasa de alfabetismo está entre el 90 a 94,9. A nivel provincial el 92% de la población reporta saber leer y escribir y el 8% indica que es analfabeto, Cuenca es el cantón que reporta mayor número de alfabetos con el 66,50%, y los cantones con menor porcentaje de alfabetos son los cantones Guachapala y Oña con el 0,43%. Se tiene mayor número de mujeres analfabetas (5,15%), que hombres (2,92%) en esta condición (ver gráfico 4.3.7 Y cuadro 4.3.19).

Gráfico 4.3.7: Porcentaje de analfabetos y alfabetos año 2010

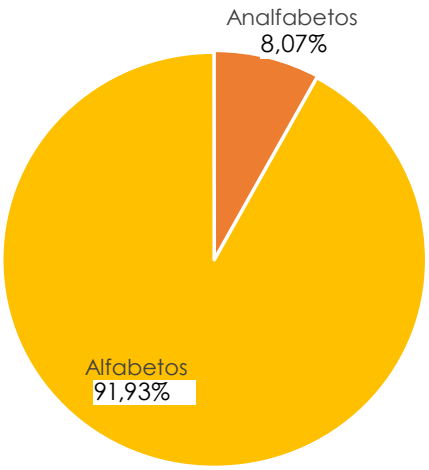

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Cuadro 4.3.19: Porcentaje de analfabetos y alfabetos

	ANALFABETOS				ALFABETOS			
CANTÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	825	895	1720	0,27	10078	7678	17756	2,76
Chordeleg	472	925	1397	0,22	4703	5223	9926	1,54
Cuenca	10929	19175	30104	4,68	204407	223479	427886	66,50
El Pan	119	183	302	0,05	1172	1334	2506	0,39
Girón	447	853	1300	0,20	4691	5378	10069	1,56
Guachapala	109	221	330	0,05	1299	1449	2748	0,43
Gualaceo	1496	2922	4418	0,69	15757	18142	33899	5,27
Nabón	858	1679	2537	0,39	5677	6078	11755	1,83
Oña	148	321	469	0,07	1316	1442	2758	0,43
Paute	927	1852	2779	0,43	9653	10503	20156	3,13
Pucará	613	911	1524	0,24	3713	3705	7418	1,15
San Fernando	84	211	295	0,05	1504	1869	3373	0,52
Santa Isabel	612	869	1481	0,23	7349	7720	15069	2,34
Sevilla de Oro	141	205	346	0,05	2528	2425	4953	0,77
Sígsig	977	1941	2918	0,45	9560	11638	21198	3,29
TOTAL	**18757**	**33163**	**51920**	**8,07**	**283407**	**308063**	**591470**	**91,93**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Tasa de analfabetismo

Es el porcentaje de la población mayor o igual a quince años de edad que no puede leer, escribir, ni comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana, en un período de tiempo. La provincia tiene 8 personas por cada 100 en esta edad que están en condición de analfabetismo, es un índice mayor al nacional que es 6%. Los cantones Pucará (24,58%) y Nabón (25,15%) tienen un porcentaje alto, mientras que el cantón Cuenca (8,39%) y Sevilla de Oro (8,43%) tienen una tasa menor (ver gráfico 4.3.8).

El cuadro 4.3.20 reporta el analfabetismo por grupo de edad de desarrollo, así de 7 a 11 años tiene el 8,64%; el de 12 a 18 años tiene el 4,39%; el rango de 19 a 26 expresa el 7,41% y el grupo de 27 a 64 años con el 79,57%.

Gráfico 4.3.8: Porcentaje de analfabetismo

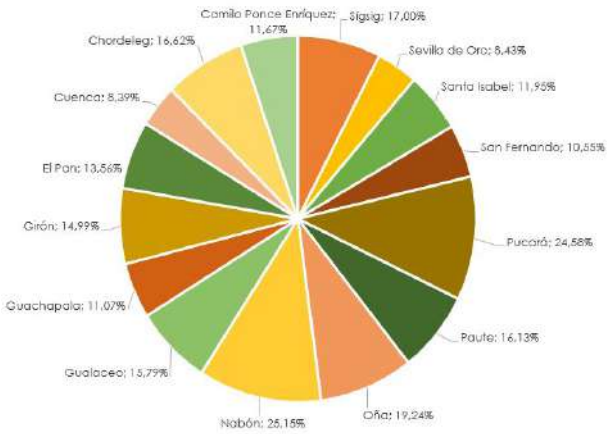

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Cuadro 4.3.20: Analfabetos por cantón y grupo de edad

CANTÓN	ANALFABETOS					
	7 A 11 AÑOS	12 A 18 AÑOS	19 A 26 AÑOS	27 A 64 AÑOS	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	86	39	82	632	839	4,65
Chordeleg	60	23	46	435	564	3,13
Cuenca	818	434	728	7.433	9.413	52,21
El Pan	5	4	2	66	77	0,43
Girón	36	14	44	356	450	2,50
Guachapala	6	8	6	69	89	0,49
Gualaceo	123	56	103	1.319	1.601	8,88
Nabón	93	42	67	1.048	1.250	6,93
Oña	17	4	7	112	140	0,78
Paute	46	43	56	783	928	5,15
Pucará	67	14	33	559	673	3,73
San Fernando	4	11	5	57	77	0,43
Santa Isabel	58	42	65	426	591	3,28
Sevilla de Oro	7	5	8	82	102	0,57
Sígsig	131	52	84	967	1.234	6,84
TOTAL	**1.557**	**791**	**1.336**	**14.344**	**18.028**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Tasa de analfabetismo funcional

Se denomina analfabetismo funcional a la incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en las situaciones habituales de la vida. Se diferencia del analfabetismo en sentido estricto en que éste supone la incapacidad absoluta de leer o escribir frases sencillas en cualquier idioma.

La provincia tiene el 14,12% de población en esta condición, este porcentaje es superior al nacional que es de 10,62%. El cantón con más población de analfabetismo disfuncional es Pucará con el 27,12% y la que menor porcentaje es Sigsig con el 10,97% (ver gráfico 4.3.9).

Gráfico 4.3.9: Porcentaje de analfabetismo funcional

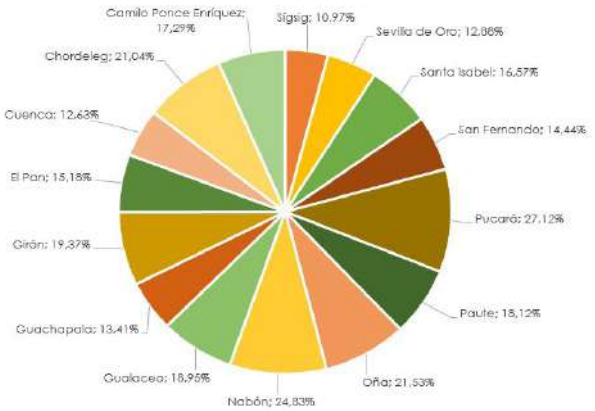

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Analfabetismo digital

El analfabetismo digital es el nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas, es decir, por una parte navegar en la web, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación, discriminar información relevante de la superflua, etc.

El analfabetismo digital en la provincia del Azuay es del 12,56%, Cuenca tiene el menor porcentaje de 10,91% y Pucará el más alto con el 20,73% (ver gráfico 4.3.10). Este análisis se lo realiza con la información del Censo del 2010 la misma que demuestra que menos de la cuarta parte de la población cuenta con acceso a servicios de tecnología (ver gráfico 4.3.10).

Gráfico 4.3.10: Porcentaje de analfabetismo digital

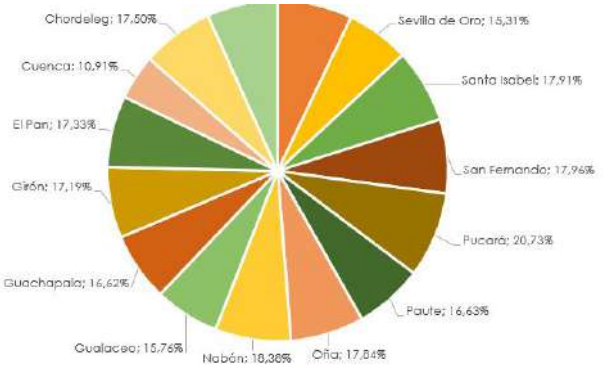

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Matrícula escolar

Para el año 2030, el cuarto objetivo de los ODS, plantea garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos (PNUD, 2015). La tasa bruta de matrícula es la relación porcentual entre el número de personas matriculadas en un determinado curso, independientemente de su edad, respecto del total de la población del grupo de edad, que oficialmente pertenece a ese ciclo educativo. En la provincia del Azuay, como vemos a continuación, la tasa neta de matrícula en EGB es muy superior a la tasa neta de matrícula en BGU, la misma que no llega ni al 75% (ver gráfico 4.3.11 y cuadro 4.3.21).

Gráfico 4.3.11: Tasa de Matrícula Escolar, 2017

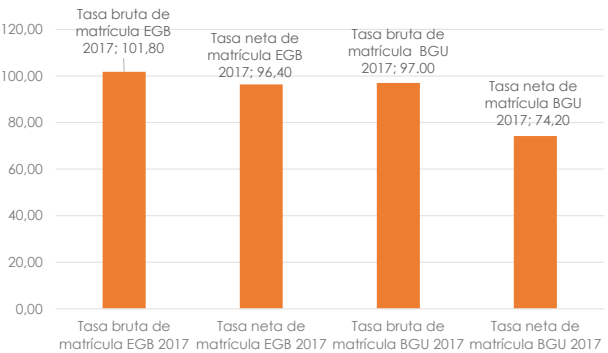

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Cuadro 4.3.21: Tasa de matrícula general 2017

TASA DE MATRÍCULA GENERAL 2017	
Tasa bruta de matrícula EGB 2017	101,80
Tasa neta de matrícula EGB 2017	96,40
Tasa bruta de matrícula BGU 2017	97.00
Tasa neta de matrícula BGU 2017	74,20

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Con información del período 2019-2020 se cuenta con 214.557 matriculados de los cuales el cantón Cuenca tiene el mayor porcentaje (73,78%), y los cantones de El Pan (0,23%) y Guachapala con el (0,28%) tienen el menor número de matriculados (ver cuadro 4.3.22).

Cuadro 4.3.22: Números de matriculados al 2020

CANTÓN	MATRICULADOS AL 2020			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	3.709	3.854	7.563	3,52
Chordeleg	1.850	1838	3.688	1,72
Cuenca	79.903	78.392	158.295	73,78
El Pan	244	255	499	0,23
Girón	1.556	1.682	3.238	1,51
Guachapala	322	272	594	0,28
Gualaceo	5.931	6.191	12.122	5,65
Nabón	1.796	1.890	3.686	1,72
Oña	492	450	942	0,44
Paute	3.669	3.578	7.247	3,38
Pucará	1.262	1.247	2.509	1,17
San Fernando	414	392	806	0,38
Santa Isabel	2.682	2.565	5.247	2,45
Sevilla de Oro	623	627	1.250	0,58
Sígsig	3.437	3.434	6.871	3,20
TOTAL	**107.890**	**106667**	**214.557**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: AMIE – Registros administrativos Fin 2019-2020

Asistencia escolar

Para ilustrar la asistencia escolar, se utiliza la tasa bruta de asistencia, misma que hace referencia al número total de personas que asisten regularmente al SNE, independientemente de su edad, con respecto a la población total del grupo en edad escolar (PNUD, 2015). También se presenta la tasa neta de asistencia, la cual, hace referencia al número total de personas que asisten regularmente al SNE en comparación con la población en la edad correspondiente a un determinado nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo (Ex-SENPLADES, 2013).

En términos generales la tasa de asistencia en EGB es mayor que la tasa de asistencia a BGU. De igual forma, la tasa de asistencia en zonas urbanas es mayor a la tasa de asistencia en zonas rurales, evidenciando que la asistencia a BGU en zonas rurales es donde se presenta el mayor reto para la universalización del acceso a la educación (ver cuadro 4.3.23 y gráfico 4.3.12).

Cuadro 4.3.23: Tasa de asistencia escolar general 2017

TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR GENERAL 2017	
Tasa bruta de asistencia escolar EGB 2017	101,80
Tasa neta de asistencia escolar EGB 2017	96,40
Tasa bruta de asistencia escolar BGU 2017	96,30
Tasa neta de asistencia escolar BGU 2017	74,30

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Gráfico 4.3.12: Tasa de Asistencia por Nivel Educativo, 2017

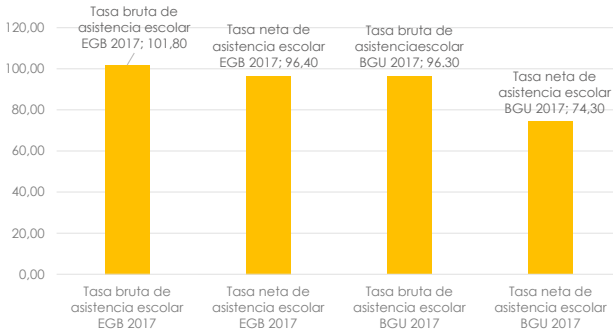

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Deserción escolar

La tasa de deserción se define como el porcentaje de estudiantes que abandonaron un curso antes de su culminación, en relación con el total de estudiantes que se matricularon en ese año escolar (Mineduc, 2015) (ver cuadro 4.3.24).

Cuadro 4.3.24: Tasa de deserción escolar en Azuay 2017

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN AZUAY 2017	
Deserción escolar EGB 2017	0,6 a 2,0
Deserción escolar BGU 2017	5,1 a 7,0

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Del total de matriculados en el período 2019-2020 el 1,42% abandonan sus estudios, los hombres con un 0,77% y las mujeres en un 0,65%. El cantón que más deserciones reporta es el cantón Cuenca con el 75,07%, y el cantón que menor deserción tiene es San Fernando con el 0,03% (ver cuadro 4.3.25).

Cuadro 4.3.25: Deserción escolar 2019 - 2020

CANTÓN	MATRICULADOS AL 2019 - 2020			DESERCIÓN ESCOLAR 2019 - 2020			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	3.709	3.854	7.563	47	87	134	4,40
Chordeleg	1.850	1.838	3.688	20	18	38	1,25
Cuenca	79.903	78.392	158.295	1.239	1.046	2.285	75,07
El Pan	244	255	499	0	3	3	0,10
Girón	1.556	1.682	3.238	33	26	59	1,94
Guachapala	322	272	594	1	0	1	0,03
Gualaceo	5.931	6.191	12.122	80	85	165	5,42
Nabón	1.796	1.890	3.686	10	7	17	0,56
Oña	492	450	942	5	9	14	0,46
Paute	3.669	3.578	7.247	47	27	74	2,43
Pucará	1.262	1.247	2.509	20	15	35	1,15
San Fernando	414	392	806	0	1	1	0,03
Santa Isabel	2.682	2.565	5.247	73	46	119	3,91
Sevilla de Oro	623	627	1.250	5		5	0,16
Sígsig	3.437	3.434	6.871	71	23	94	3,09
TOTAL	**107.890**	**106.667**	**214.557**	**1.651**	**1.393**	**3.044**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: AMEI - Registro Administrativo 2019 -2020

Estudiantes no promovidos

La tasa de no promovidos indica el número de casos de estudiantes que, tras inscribirse en un año lectivo, por diversas razones, no obtuvieron el pase al año inmediato superior. Esto se obtiene considerando el número inicial de estudiantes matriculados frente al número de graduados. En el cálculo se incluyen tanto los casos de abandono en el transcurso del año lectivo como los estudiantes que asistieron durante todo el año lectivo y no fueron promovidos por no alcanzar el puntaje mínimo requerido.

Por otra parte, a nivel nacional, al analizar las diferencias por sexo, la tendencia es que la población de mujeres registra mejores porcentajes de promoción de curso en EGB, con 1% de no promovidos frente a un 1.5% de estudiantes hombres no promovidos. La tasa de no promovidos en BGU indica que la población de mujeres registra un 2.5% frente a un 4.4% registrado entre hombres. Tanto para EGB como para BGU los estudiantes hombres reportan tasas más altas de no promovidos (ver cuadro 4.3.26).

Cuadro 4.3.26: No promovidos Azuay 2017

NO PROMOVIDOS AZUAY 2017	
No Promovidos EGB 2017	1 a 1,9
No Promovidos BGU 2017	3 a 5,9

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018

Con el universo de matriculados solo el 0,41% no fueron promovidos los hombres en un 0,31% y las mujeres en un 0,40%. El cantón Cuenca tiene un 62% de no promoción, mientras que Chordeleg tiene el 0,46 %. Hay que indicar que los cantones de El Pan, Guachapala, San Fernando y Sevilla de Oro no tienen ningún estudiante no promovido (ver cuadro 4.3.27).

Cuadro 4.3.27: Estudiantes no promovidos 2019 - 2020

CANTÓN	MATRICULADOS AL 2019 - 2020			ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2019 - 2020			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	3.709	3.854	7.563	114	19	133	15,13
Chordeleg	1.850	1.838	3.688	4	0	4	0,46
Cuenca	79.903	78.392	158.295	403	142	545	62,00
El Pan	244	255	499	0	0	0	0,00
Girón	1.556	1.682	3.238	14	10	24	2,73
Guachapala	322	272	594	0	0	0	0,00
Gualaceo	5.931	6.191	12.122	35	15	50	5,69
Nabón	1.796	1.890	3.686	4	2	6	0,68
Oña	492	450	942	0	0	0	0,00
Paute	3.669	3.578	7.247	10	7	17	1,93
Pucará	1.262	1.247	2.509	6	6	12	1,37
San Fernando	414	392	806	0	0	0	0,00
Santa Isabel	2.682	2.565	5.247	26	16	42	4,78
Sevilla de Oro	623	627	1.250	0	0	0	0,00
Sígsig	3.437	3.434	6.871	39	7	46	5,23
TOTAL	**107.890**	**106.667**	**214.557**	**655**	**224**	**879**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: AMEI - Registro Administrativo 2019 -2020

4.3.3. SALUD

4.3.3.1. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE

Según datos del INEC, 2013, las enfermedades isquémicas del corazón son la principal causa de muerte en hombres y mujeres; la segunda causa es la cirrosis y otras enfermedades del hígado y la tercera la ocupan accidentes de transporte terrestre (ver cuadro 4.3.28).

Cuadro 4.3.28: Perfil epidemiológico, 10 principales causas de muerte,2019

N.	ENFERMEDADES	CASOS	PORCENTAJE
1	Enfermedades isquémicas del corazón	149	8,1
2	Cirrosis y otras enfermedades del hígado	121	6,7
3	Accidentes de transporte terrestre	103	5,7
4	Influenza y neumonía	99	5,5
5	Diabetes Mellitus	95	5,2
6	Enfermedades cerebrovasculares	95	5,2
7	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	82	4,5
8	Lesiones autoinflingidas intencionalmente (Suicidio)	70	3,9
9	Enfermedades hipertensivas	60	3,3
10	Neoplasia maligna del estómago	54	3
	TOTAL	**928**	**51,1**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: INEC 2019

4.3.3.2. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE POBLACIÓN SEGÚN SEXO

Analizando las tres primeras causas de muerte de la población masculina, coinciden con las mismas causas de muerte de la población en general. Con respecto a las tres primeras causas de muerte de la población femenina, coinciden con la primera de la población masculina, en segundo lugar se encuentran las muertes por enfermedades cerebrovasculares y en tercer lugar las enfermedades influenza y neumonía (ver cuadro 4.3.29).

Cuadro 4.3.29: Perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte según sexo, 2019

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO					
HOMBRES			MUJERES		
ENFERMEDADES	NÚMERO	PORCENTAJE	ENFERMEDADES	NÚMERO	PORCENTAJE
Enfermedades isquémicas del corazón	149	8,1	Enfermedades isquémicas del corazón	141	7,8
Cirrosis y otras enfermedades del hígado	121	6,7	Enfermedades cerebrovasculares	128	7,1
Accidentes de transporte terrestre	103	5,7	Influenza y neumonía	126	7
Influenza y neumonía	99	5,5	Diabetes Mellitus	114	6,3
Diabetes Mellitus	95	5,2	Enfermedades hipertensivas	95	5,2
Enfermedades cerebrovasculares	95	5,2	Neoplasia maligna del estómago	78	4,3
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	82	4,5	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	76	4,2

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO					
HOMBRES			MUJERES		
ENFERMEDADES	NÚMERO	PORCENTAJE	ENFERMEDADES	NÚMERO	PORCENTAJE
Lesiones autoinflingidas intencionalmente (Suicidio)	70	3,9	Neoplasia maligna del tejido linfático, hematopoyético y afines	47	2,6
Enfermedades hipertensivas	60	3,3	Cirrosis y otras enfermedades del hígado	45	2,5
Neoplasia maligna del estómago	54	3	Enfermedades del sistema urinario	33	1,8
TOTAL	**928**	**51**	**TOTAL**	**883**	**49**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC,2019

4.3.3.3. TASA DE MORTALIDAD GENERAL[2]

En 2018, se registraron 71.007 defunciones generales teniendo un incremento del 1.2% con respecto al 2017. En 2018, en la provincia del Azuay, la tasa general de mortalidad es del 4.2% por cada 1.000 habitantes. Entre 1990 y 2018 la tasa de mortalidad masculina es mayor a la tasa de mortalidad femenina, registrando para el año 2018 el 4.6% para hombres y 3.7% para las mujeres por cada 1.000 habitantes (ver cuadro 4.3.30).

Cuadro 4.3.30: Mortalidad General, 2018

MORTALIDAD AZUAY/2018	MORTALIDAD MASCULINA/2018	MORTALIDAD FEMENINA/2018
4.2	4.6	3.7

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC,2019

La tasa de mortalidad calculada con proyecciones de población al año 2019 en los cantones del Azuay, se presenta mayoritariamente en Oña y Nabón (7.82% y 6.03%) respectivamente, mientras que en el cantón Camilo Ponce Enríquez la menor (1.87%). (ver cuadro 4.3.31). En Azuay, así como a nivel nacional, mueren más hombres que mujeres en aproximadamente un punto porcentual más.

Cuadro 4.3.31: Tasa de Mortalidad 2019 por cada 1.000 Hab.

CANTÓN	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA
Camilo Ponce Enríquez	34.774	65	1,87
Chordeleg	14.976	87	5,81
Cuenca	625.775	2.498	3,99
El Pan	3.105	18	5,80
Girón	13.074	76	5,81
Guachapala	3.834	12	3,13
Gualaceo	48.708	272	5,58
Nabón	17.250	104	6,03
Oña	4.093	32	7,82
Paute	28.985	143	4,93
Pucará	10.595	34	3,21
San Fernando	4.165	13	3,12
Santa Isabel	20.786	106	5,10
Sevilla de Oro	6.821	24	3,52
Sígsig	30.304	158	5,21
TOTAL	**867.239**	**3.642**	**4,20**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC,2019

2 Estadísticas Vitales, Registro estadístico de nacidos vivos y defunciones 2018. Agosto de 2019 INEC

4.3.3.4. TASA DE MORTALIDAD MATERNA

En el Ecuador, según información del INEC, en el año 2019, se registra 137 defunciones que representan una tasa de mortalidad materna de 41.10 por cada 100.000 nacidos vivos, disminuyendo en 1.7 puntos porcentuales con respecto al año 2017. En 2018, la tasa de mortalidad materna en la provincia del Azuay es de 6.44 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (ver cuadro 4.3.32 y 4.3.33).

Cuadro 4.3.32: Mortalidad Materna, 2018

TASA POR CADA 100.000 NACIDOS VIVOS	
ECUADOR	AZUAY
37	6.44

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas Vitales, Registro estadístico de nacidos vivos y defunciones 2019, INEC

Cuadro 4.3.33: Principales causas de mortalidad materna Azuay, 2019

CAUSA	NÚMERO DE DEFUNCIONES
Otras enfermedades maternas clasificables en otra parte, pero que complican el embarazo, el parto y el puerperio.	30
Hipertensión gestacional [inducida por el embarazo] con proteinuria significativa.	25
Otras complicaciones del trabajo de parto y del parto no clasificadas en otra parte.	15
Hemorragia postparto.	11
Muerte obstétrica de causa no especificada.	8
TOTAL	**89**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas Vitales, Registro estadístico de nacidos vivos y defunciones 2019, INEC

4.3.3.5. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

En el Ecuador, en 2018 se registra una tasa de mortalidad infantil del 10.10 por cada 1.000 nacidos vivos, incrementando en 0.20 puntos porcentuales con respecto al año 2017. En 2018, la tasa de mortalidad infantil en la provincia de Azuay es de 8.44 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (ver cuadro 4.3.34).

Cuadro 4.3.34: Mortalidad Infantil, 2018

MORTALIDAD INFANTIL EN ECUADOR AÑO 2018 POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS	MORTALIDAD INFANTIL EN EL AZUAY AÑO 2018 POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS
10,10	8,44

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas Vitales, Registro estadístico de nacidos vivos y defunciones 2018. Agosto de 2019 INEC

4.3.3.6. TASA DE FECUNDIDAD

En Ecuador, una mujer de 15 a 49 años, tendría en promedio 2.2 hijos en su vida reproductiva (Tasa Global de Fecundidad - TGF).

Analizando la Tasa Global de Fecundidad en la provincia del Azuay, en el año 2010 se encontró que la misma fue de 2.5 hijos, en el año 2015 el promedio es de 2.2 y en el año 2020 será de 2.1 hijos. Azuay está entre las provincias que para el año 2020, tendrá una tasa de fecundidad global regresiva debido al control de la natalidad en las mujeres de edad fértil. En la población azuaya, al reducirse la tasa de fecundidad se proyecta un incremento significativo de la población adulta mayor en la segunda y tercera década del siglo XXI.

La tasa de fecundidad de la provincia del Azuay, a nivel cantonal no está en relación con el número de pobladores, a excepción de los cantones Cuenca y Gualaceo que tienen en ese orden el mayor número de población y así mismo la tasa más alta de fecundidad. En cambio, Santa Isabel ocuparía el sexto lugar en número de población, pero es el tercero en la tasa de fecundidad (ver cuadro 4.3.35).

Cuadro 4.3.35: Tasa de fecundidad por cantón, 2018

CANTÓN	TASA DE FECUNDIDAD
Camilo Ponce Enríquez	6,06
Chordeleg	5,09
Cuenca	25,25
El Pan	3,56
Girón	7,69
Guachapala	3,43
Gualaceo	8,36

CANTÓN	TASA DE FECUNDIDAD
Nabón	5,84
Oña	5,54
Paute	6,95
Pucará	4,32
San Fernando	4,24
Santa Isabel	8,12
Sevilla De Oro	5,82
Sígsig	6,80

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC,2019

4.3.3.7. DESNUTRICIÓN

La desnutrición crónica se ve reflejada en el crecimiento alcanzado en longitud o talla para la edad del niño en una visita determinada. El retardo en el crecimiento de los niños conocido como desnutrición crónica, (longitud o talla baja) se debe a un prolongado aporte insuficiente de nutrientes o enfermedades infecciosas recurrentes. La tasa de desnutrición crónica en el Ecuador al año 2018 en menores de 5 años alcanza el 23,10, así mismo, la tasa de desnutrición en menores de 2 años es del 27,2. Se observa un decrecimiento de esta tasa en comparación al año 2014 que fue de un 0,79% (ver cuadro 4.3.36).

Cuadro 4.3.36: Desnutrición crónica menores de 5 años, 2018

DESAGREGACIÓN	ECV 2014	ENSANUT 2018
NACIONAL	23,89%	23,10%
URBANO	16,66%	20,05%
RURAL	31,93%	28,75%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC,2019

En el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador, se seleccionó y clasificó los cantones en los que predomina la desnutrición crónica en menores de 5 años, de acuerdo a las cifras proyectadas de desnutrición crónica a nivel cantonal consideradas en base a la Ensanut, 2012 (ver cuadro 4.3.37).

Cuadro 4.3.37: Cantones del Azuay priorizados según tasas de desnutrición crónica, para la implementación del PIANE 2018-2025

No.	CANTÓN	DESNUTRICIÓN CRÓNICA 0-5 (EXTRAPOLACIÓN MISIÓN TERNURA 2018)	PROYECCIÓN 2018 DE LA POBLACIÓN DE 0 A 5 (DENEAIS-MSP 2018)	PROYECCIÓN 2018 DE LA POBLACIÓN CON DESNUTRICIÓN DE 0 A 5 (EXTRAPOLACIÓN MISIÓN TERNURA 2018)
1	Pucará	0,36	1.142	416
2	Oña	0,35	390	137
3	Nabón	0,42	1.685	699
26	Chordeleg	0,34	1.437	490
27	Gualaceo	0,34	4.852	1.651
28	San Fernando	0,31	330	104
29	Girón	0,34	1.247	425
30	Santa Isabel	0,33	2.005	664
31	Paute	0,33	2.803	923
32	Guachapala	0,33	358	116
33	Sevilla de Oro	0,32	651	211
34	El Pan	0,31	225	70
60	Sígsig	0,35	3.051	1.074
61	Cuenca	0,30	55.752	16.804

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC,2019

4.3.3.8. POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Nuestra Carta Magna define como grupos de atención prioritaria "... a los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Niños, niñas y adolescentes

La Constitución del 2008, en sus Art.49 y 50 en la Sección Quinta, consigna los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todas sus expresiones, además de las medidas que el Estado adoptará para garantizar su integridad. Este grupo involucra a la población de 0 a 18 años. La provincia del Azuay tiene el 36,60% de población de niños, niñas y adolescentes, que es un porcentaje menor al nacional que es de 37,26%.

Es importante realizar acciones de ordenamiento territorial considerando el enfoque intergeneracional, lo generacional que implica por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección de los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno, lo intergeneracional identificar las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconocer la necesario protección a esos procesos. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, pág. 11). El análisis de este ítem se lo realizará considerando las edades del desarrollo de los niños, así se aplica el principio del "Interés Superior del Niño", (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 18), (Código de la Niñez y Adolescencia Ley N° 2002-100, 2009) , entendido como el "bienestar general de los niños, prevaleciendo sobre cualquier otra circunstancia paralela por la cual se tenga que decidir. Dicha decisión se debe considerar según lo que más le convenga a al niño en caso concreto, a través de determinaciones que así lo indiquen, además de considerar los deseos y sentimiento del niño de acuerdo con su edad y madurez y de las necesidades físicas, emocionales y educativas.

El 35,60% de la población de la provincia son niños, niñas y adolescentes. En el siguiente cuadro se presenta la información por grupos de edad de acuerdo a su desarrollo, así tenemos que el 26,25% de esta población corresponde a niños y niñas de 0 a 12 años donde está la primera infancia (0-3 años) con el 7,70%; Niñez temprana (4 a 6 años) con el 5,85% y Niñez intermedia (7 a 12 años) con el 12,69%, los adolescentes están representados con el 10,35% aquí encontramos a los púberes (13 a 15 años) con el 6,21% y los adolescentes (16 a 18 años) con el 4,14% (ver cuadro 4.3.38).

Cuadro 4.3.38: Edades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes

EDADES DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
Niñez 0 a 12 años	Primera Infancia 0 a 3 años	27.919	8,28	26.907	7,17	54.826	7,70
	Niñez Temprana 4 a 6 años	20.905	6,20	20.786	5,54	41.691	5,85
	Niñez Intermedia 7 a 12 años	45.599	13,53	44.787	11,94	90.386	12,69
Adolescentes 13 a 18 años	Púberes 13 a 15 años	22.463	6,66	21.779	5,81	44.242	6,21
	Adolescentes 16 a 18 años	14.863	4,41	14.609	3,89	29.472	4,14
TOTAL		**131.749**	**39,09**	**128.868**	**34,36**	**260.617**	**36,60**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Primera infancia de 0 a 3 años

Esta etapa se refiere a los primeros años de vida, que es un período fundamental para el desarrollo posterior como persona integrante de una sociedad, con unos valores, normas y actitudes que hay que respetar y con los que hay que convivir. El niño va a experimentar grandes cambios y progresos en todos los ámbitos del desarrollo: mental, motor, afectivo social y lenguaje. Cada niño tiene su propio ritmo de crecimiento y desarrollo. Tanto el ambiente familiar como el educativo en su fase inicial van a determinar su desarrollo, por lo que es fundamental conocer cada etapa, saber de sus posibilidades y de sus necesidades, es imprescindible a la hora de establecer los objetivos estratégicos articular proyectos que garanticen el desarrollo integral inicial de los niños y niñas.

El 7,70% de la población provincial le corresponde a este grupo, el 50,92% son hombres y el 49,08% son mujeres. Cuenca (69,32%), es la que tiene más población de esta edad y el cantón El Pan con 0,32% es la de menor representación (ver cuadro 4.3.39).

Cuadro 4.3.39: Niños y niñas de 0 a 3 años

CANTÓN	0 - 3 AÑOS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	1.078	1,97	974	1,78	2052	3,74
Chordeleg	518	0,94	494	0,90	1012	1,85
Cuenca	19.364	35,32	18644	34,01	38008	69,32
El Pan	111	0,20	78	0,14	189	0,34
Girón	502	0,92	461	0,84	963	1,76
Guachapala	117	0,21	141	0,26	258	0,47
Gualaceo	1.784	3,25	1708	3,12	3492	6,37
Nabón	633	1,15	611	1,11	1244	2,27
Oña	152	0,28	141	0,26	293	0,53
Paute	1.051	1,92	1011	1,84	2062	3,76
Pucará	453	0,83	417	0,76	870	1,59
San Fernando	131	0,24	127	0,23	258	0,47
Santa Isabel	739	1,35	713	1,30	1452	2,65
Sevilla de Oro	221	0,40	270	0,49	491	0,90
Sígsig	1.065	1,94	1117	2,04	2182	3,98
TOTAL	**27.919**	**50,92**	**26.907**	**49,08**	**54.826**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

A nivel provincial se cuenta con los servicios de atención al desarrollo integral infantil para la primera infancia, está provisto por los CDI bajo Convenios cuyo cooperante son los GAD cantonales, con una cobertura provincial de 2513 niños y niñas atendidos, que representan el 26,09% de la cobertura del MIES, en el cantón Cuenca se concentra la mayor cobertura con el 58,54%, hay cantones en cambio que no reportan atención como Nabón, Oña, Pucará, San Fernando y Sevilla de Oro (ver cuadro 4.3.40).

Cuadro 4.3.40: CDI Convenios - GAD Cantonales

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI CONVENIOS -GADS CANTONALES				
CANTÓN	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	93	90	183	7,28
Chordeleg	48	38	86	3,42
Cuenca	677	794	1471	58,54
El Pan	22	14	36	1,43
Girón	22	14	36	1,43
Guachapala	10	25	35	1,39
Gualaceo	147	163	310	12,34
Nabón	0	0	0	0,00
Oña	0	0	0	0,00
Paute	49	45	94	3,74
Pucará	0	0	0	0,00
San Fernando	0	0	0	0,00
Santa Isabel	78	69	147	5,85
Sevilla de Oro	0	0	0	0,00
Sígsig	53	62	115	4,58
TOTAL	**1199**	**1314**	**2513**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES - Marzo 2021

El programa CNH – "Misión Ternura", que se realiza bajo una modalidad de visita domiciliaria por una educadora estimuladora para niños de 1 a 3 años y los niños de 4 años se agrupan una vez por semana para realizar actividades planificadas y con seguimiento, este programa estatal tiene una población atendida en la provincia de 7040 niños y niñas que representan el 73,08% de la cobertura, la misma que se concentra en el Cantón Cuenca con el 41,58% y Gualaceo con el 10,57% mientras que los cantones de El Pan, Guachapala y Sevilla de Oro no reportan índices de atención en esta modalidad (ver cuadro 4.3.41).

Cuadro 4.3.41: "Misión Ternura"

CNH - "MISIÓN TERNURA"				
CANTÓN	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	157	148	305	4,33
Chordeleg	150	163	313	4,45
Cuenca	1446	1481	2927	41,58
El Pan	0	0	0	0,00
Girón	107	118	225	3,20
Guachapala	0	0	0	0,00
Gualaceo	365	379	744	10,57
Nabón	242	261	503	7,14
Oña	43	62	105	1,49
Paute	181	179	360	5,11
Pucará	175	245	420	5,97
San Fernando	38	42	80	1,14
Santa Isabel	139	133	272	3,86
Sevilla de Oro	0	0	0	0,00
Sígsig	402	384	786	11,16
TOTAL	**3445**	**3595**	**7040**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES - marzo 2021

La consejería familiar y protección integral mediante modalidades de atención: nueva modalidad "Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje (CCRA)" y fortalecimiento de la modalidad "Creciendo con Nuestros Hijo (CH)". Ambas son modalidades flexibles a la realidad del territorio y a la diversidad cultural y de pueblos y nacionalidades. Por esto en la provincia se cuenta con un 0,88% que representa a 80 niños y niñas. Este programa se desarrolla en los cantones que tienen población indígena (ver cuadro 4.3.42).

Cuadro 4.3.42: CCRA - "Misión Ternura"

CNH - "MISIÓN TERNURA"			
CANTÓN	**NIÑOS**	**NIÑAS**	**TOTAL**
Nabón	11	9	20
Oña	9	11	20
Pucará	10	10	20
Sigsig	9	11	20
TOTAL	**39**	**41**	**80**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES - marzo 2021

Niñez Temprana de 4 a 6 años

Esta etapa involucra el desarrollo físico, el niño crece ahora más rápidamente que en los primeros años y progresa mucho en coordinación y desarrollo muscular. En cuanto al desarrollo cognitivo los niños aprenden de las preguntas que hace, es la etapa "del porque", se vuelve enumerador y clasificador, es capaz de resolver problemas sencillos e inclusivo, tiene cierta capacidad de autocrítica, desarrolla las primeras habilidades motrices previo a la escritura y lectura.

El 5,85% de la población provincial corresponde a este rango de edad. El cantón que tiene más población en esta edad es Cuenca con el 68,39%% y la que menor porcentaje es El Pan con el 0,32% (ver cuadro 4.3.43). El número de niños que están en la niñez temprana de 4 a 6 años tiene un universo de 41.691, entre las formas de atención en cuidado diario se expresa el cuidado de la madre, el padre, familiares o desconocidos sin paga tiene el 96,53%, y apenas el 3,47% son cuidados por familiares y conocidos por una paga.

Cuadro 4.3.43: Atención a niños en edad temprana por cantón

CANTÓN	4 - 6 años					
	NIÑOS		NIÑAS		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	714	1,71	743	1,78	1457	3,49
Chordeleg	387	0,93	347	0,83	734	1,76
Cuenca	14.333	34,38	14.181	34,01	28.514	68,39
El Pan	63	0,15	72	0,17	135	0,32
Girón	375	0,90	405	0,97	780	1,87
Guachapala	110	0,26	106	0,25	216	0,52
Gualaceo	1.393	3,34	1.356	3,25	2.749	6,59
Nabón	541	1,30	593	1,42	1.134	2,72
Oña	112	0,27	102	0,24	214	0,51
Paute	759	1,82	763	1,83	1.522	3,65
Pucará	373	0,89	369	0,89	742	1,78
San Fernando	92	0,22	114	0,27	206	0,49
Santa Isabel	579	1,39	555	1,33	1.134	2,72
Sevilla de Oro	161	0,39	158	0,38	319	0,77
Sígsig	913	2,19	922	2,21	1.835	4,40
TOTAL	**20.905**	**50,14**	**20.786**	**49,86**	**41.691**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Este grupo de niños están en su mayor porcentaje cubierta su protección integral por el cuidado de la familia eso representa a 47.458 niñas y niños, siendo muy importante porque esta etapa se desarrolla la personalidad, el carácter y sus valores de vida lo que permitirá que se proyecte a futuro. El cantón Cuenca tiene el 72,39% de cobertura y El Pan tiene la menor cobertura 0,18% (ver cuadro 4.3.44).

Cuadro 4.3.44: Tipo de cuidado a grupos de atención temprana

ATENCIÓN A NIÑOS/AS 4 - 6 años						
CANTÓN	CUIDADO CON PAGA		CUIDADO SIN PAGA		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	23	0,05	1.702	3,59	1.725	3,63
Chordeleg	9	0,02	652	1,37	661	1,39
Cuenca	1.450	3,06	32.903	69,33	34.353	72,39
El Pan	0	0,00	84	0,18	84	0,18
Girón	12	0,03	834	1,76	846	1,78
Guachapala	2	0,00	213	0,45	215	0,45
Gualaceo	49	0,10	2.645	5,57	2.694	5,68
Nabón	11	0,02	773	1,63	784	1,65
Oña	2	0,00	190	0,40	192	0,40
Paute	33	0,07	1.712	3,61	1.745	3,68
Pucará	8	0,02	782	1,65	790	1,66
San Fernando	3	0,01	177	0,37	180	0,38
Santa Isabel	23	0,05	1.249	2,63	1272	2,68
Sevilla de Oro	4	0,01	358	0,75	362	0,76
Sígsig	20	0,04	1.535	3,23	1.555	3,28
TOTAL	**1.649**	**3,47**	**45.809**	**96,53**	**47.458**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Niñez Intermedia de 7 a 12 años

Este período se lo conoce como etapa escolar, el crecimiento y desarrollo físico es tan particular en esta etapa, que existen grandes diferencias entre niños de igual edad, se da la velocidad de crecimiento, los niños y niñas de esta edad tienen piernas y brazos largos, cuerpo corto. A partir de los 7 años se produce un aumento de la capacidad inmunitaria lo que hace a estos niños más resistentes a las enfermedades. Desde los 10 a 11 años los cambios físicos en las niñas se hacen más notorios que en los varones.

A partir de los 7 años se produce un cambio cualitativo, que va desde un pensamiento prelógico a uno lógico donde el niños es capaz de razonar frente a diversas situaciones, se potencializa la capacidad de pensar, en forma concreta; lo que le permite una flexibilidad del pensamiento, manifestada por la posibilidad de que las operaciones metales sean reversibles, lo que facilita, el aprendizaje de las matemáticas. Además que ya sabe leer y escribir todo este aprendizaje hace que el niño logre comprender los principios de: conservación, reversibilidad y clasificación.

El 12,69% de la población de niñas, niños y adolescentes pertenece a esta edad. El cantón que tienen más niños en este grupo de edad es el cantón Cuenca, con el 66,84% y El Pan con el 0,42% es el menos representativo. Para este grupo solo las actividades escolares y los espacios habilitados en las escuelas son los utilizados para fortalecer su normal desarrollo (ver cuadro 4.3.45).

Cuadro 4.3.45: Niños y niñas de 7 a 12 años por cantón

CANTÓN	7 - 12 años					
	NIÑOS		NIÑAS		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	1.464	1,62	1.449	1,60	2.913	3,22
Chordeleg	903	1,00	855	0,95	1.758	1,94
Cuenca	30.433	33,67	29.983	33,17	60.416	66,84
El Pan	192	0,21	189	0,21	381	0,42
Girón	844	0,93	835	0,92	1.679	1,86
Guachapala	214	0,24	204	0,23	418	0,46
Gualaceo	3.242	3,59	3.131	3,46	6.373	7,05
Nabón	1320	1,46	1.292	1,43	2.612	2,89
Oña	242	0,27	233	0,26	475	0,53
Paute	1.773	1,96	1.725	1,91	3.498	3,87
Pucará	865	0,96	826	0,91	1.691	1,87
San Fernando	254	0,28	277	0,31	531	0,59
Santa Isabel	1.317	1,46	1.256	1,39	2.573	2,85
Sevilla de Oro	381	0,42	379	0,42	760	0,84
Sígsig	2.155	2,38	2.153	2,38	4.308	4,77
TOTAL	**45.599**	**50,45**	**4.4787**	**49,55**	**90.386**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Atención de protección especial

Constituyen todas las acciones políticas y planes y programas que atiende a las situaciones especiales en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes, individualmente o en grupo, que han sido vulnerados en sus derechos o se encuentran en situación especial de vulnerabilidad. (Ministerio de Inclusión Social y Económica, Norma Técnica: "Protección Especial", 2018, pág. 27)

Acogimiento Institucional.- El ingreso de la niña, niño o adolescente al acogimiento institucional, se dará únicamente a través de una medida de protección judicial emitida por la autoridad competente.

Es una medida transitoria o emergente de protección, siempre y cuando no se pueda determinar el acogimiento familiar. Si el ingreso es bajo una medida administrativa de protección dictada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos o ingresa sin medida protección, de manera emergente el coordinador de la unidad de atención dispondrá a las áreas de trabajo social y psicología el levantamiento de los informes preliminares correspondientes, para comunicar al juez en un plazo máximo de 72 horas desde el día de su ingreso, a fin de obtener la medida judicial. (Ministerio de Inclusión Social y Económica, Norma Técnica: Protección Especial: "Acogimiento Institucional", 2018, pág. 30). El cantón Cuenca cuenta con estos casos de protección con un total de 178 individuos de los cuales 82 son niños y 96 niñas.

Apoyo y custodia familiar.- Las medidas de protección de Apoyo Familiar, Custodia Familiar y Acogimiento familiar son acciones que adopta la autoridad competente, enfocadas al trabajo con las familias y no para las familias. Durante todo el proceso se involucra activamente a la familia, visualizando y potenciando sus fortalezas y recursos personales y familiares ampliando al mismo tiempo su red formal e informal de apoyo. (Ministerio de Inclusión Social y Económica, 2019, pág. 27). Solo los cantones de Cuenca y Gualaceo tienen cobertura en nivel de protección especial con un total de 120 personas 90 en Cuenca y el restante en Gualaceo.

Erradicación del trabajo nocivo infantil y mendicidad.- Es un programa que persigue eliminar el trabajo infantil que es considerado como "todo trabajo que priva a los niños y niñas de una niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo". (Ministerio de Inclusión Social y Económica, Norma Técnica para el servicio de Erradicación del Trabajo Nocivo Infantil y la Mendicidad, 2018, pág. 35).

En la provincia se encuentran atendiendo a 5 cantones solamente, de los cuales el que tiene mayor cobertura es el cantón Gualaceo con 31,07% (ver cuadro 4.3.46).

Cuadro 4.3.46: Erradicación del trabajo nocivo infantil

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO NOCIVO INFANTIL				
CANTÓN	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	PORCENTAJE
Cuenca	108	28	136	26,41
Gualaceo	71	89	160	31,07
Nabón	26	34	60	11,65
Oña	48	31	79	15,34
Paute	53	27	80	15,53
TOTAL	**306**	**209**	**515**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- marzo 2021

Población adulta mayor

Se considera como adultos y adultas mayores a las personas que tienen a partir de 65 años de edad y que de acuerdo a la Constitución gozarán de derechos de atención gratuita de salud, medicinas, jubilación, rebajas del 50% en el transporte y espectáculos, en los servicios públicos y privados, así como acceso a una vivienda. Además, el Estado deberá establecer políticas públicas y programas que tomen en cuenta las inequidades territoriales y de género que les facilite su autonomía personal e integración, atención en centros especializados, fomento de actividades recreativas, así como protección contra toda forma de violencia y explotación.

Los adultos mayores tienen derecho a tener una vida digna y para garantizar este derecho es importante hacer efectivo el acceso a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades, para alcanzar su desarrollo personal y comunitario que le permita fomentar su autonomía personal.

- El derecho a decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo del país y la definición de su proyecto de vida conforme a sus tradiciones y creencias.
- El derecho a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones y a no ser discriminado en las prácticas relativas al empleo, garantizando la equidad de género e interculturalidad.
- El derecho a una vivienda adecuada y digna sin que su familia o apoderados puedan limitar su derecho de use, goce y disposición.
- El derecho a la accesibilidad de bienes y servicios de la sociedad, eliminando las barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. Garantizando que en toda obra pública y privada el acceso público a través de medios de circulación adecuados para las personas adultas mayores.
- El derecho a la salud integral de manera universal, gratuita, solidaria, equitativa, y oportuna a los servicios de promoción, prevención, recuperación, cuidados paliativos, atención eficiente y rehabilitación especializada permanente, prioritaria en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud con enfoque de género, generacional e intercultural. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

Este grupo a nivel provincial representa el 7,84% del total de la población. Tomando la variable del porcentaje de adultos mayores provincial, tenemos que el 64,15% le corresponde al cantón Cuenca, y el cantón Guachapala reporta 0,85% de esta población. Hay más adultos mayores del sexo femenino (ver cuadro 4.3.47).

Cuadro 4.3.47: Adultos mayores en la provincia

CANTÓN	ADULTOS MAYORES					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	508	0,91	399	0,71	907	1,62
Chordeleg	531	0,95	720	1,29	1.251	2,24
Cuenca	15.029	26,92	20.790	37,23	35.819	64,15
El Pan	253	0,45	303	0,54	556	1,00
Girón	690	1,24	833	1,49	1.523	2,73
Guachapala	196	0,35	279	0,50	475	0,85
Gualaceo	1.665	2,98	2311	4,14	3.976	7,12
Nabón	769	1,38	914	1,64	1.683	3,01
Oña	183	0,33	319	0,57	502	0,90
Paute	1.119	2,00	1.500	2,69	2.619	4,69
Pucará	478	0,86	502	0,90	980	1,76
San Fernando	229	0,41	329	0,59	558	1,00
Santa Isabel	800	1,43	859	1,54	1.659	2,97
Sevilla de Oro	275	0,49	345	0,62	620	1,11
Sígsig	1.031	1,85	1.676	3,00	2.707	4,85
TOTAL	**23.756**	**42,55**	**32.079**	**57,45**	**55.835**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

El envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos de mayor impacto de nuestra época, lo que ocasiona un aumento de personas de 65 años y más años de edad incrementando los índices de enfermedades crónicos-degenerativas e incapacidades. Por esto es muy necesario contar con una planificación con enfoque de protección integral, inclusiva y de derechos.

Con estos antecedentes, si bien es cierto que se han logrado importantes avances constitucionales en materia de reconocimiento y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria, aún no se cuenta en la actualidad una adecuada legislación que permita atender y proteger, en forma prioritaria e integral, a las personas adultas mayores en nuestro país.

Tomando la información del Censo del 2010 y con las variables sobre el acceso a algún tipo de seguro, en la provincia el 69% de la población adulta mayor no cuenta con afiliación a ningún seguro de salud; el 15% de la población está afiliada y esa aportando, mientras que el 13% son jubilados, estas cifras nos permiten analizar la debilidad de la seguridad social para este grupo etario, lo cual es un problema porque se está violentando los derechos constitucionales (ver gráfico 4.3.13).

Gráfico 4.3.13: Acceso a seguridad social de los Adultos Mayores

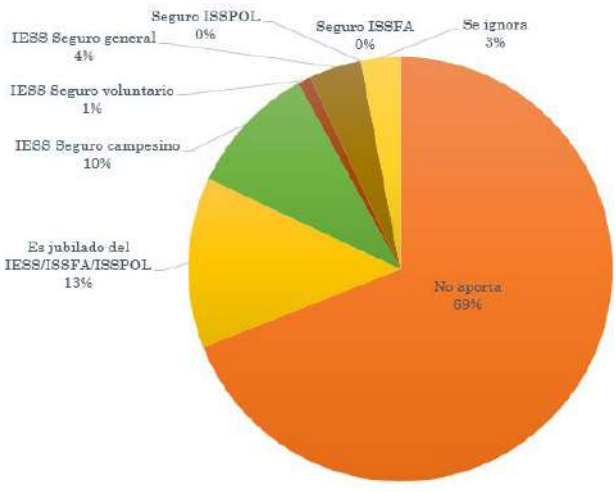

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

De acuerdo al análisis de los cantones el que tiene más población adulta mayor que no accede a ningún servicio de seguridad social es el cantón Cuenca con el 42,98% y el cantón Oña con el 0,53%, esto determina el poder planificar el territorio pensando en los abuelitos y sus connotaciones físicas propias de la edad, e implementar programas de atención de protección integral multidisciplinario e interinstitucional (ver cuadro 4.3.48).

Cuadro 4.3.48: Acceso a cobertura de servicios de seguro social

CANTÓN	ACCESO A SEGURO SOCIAL ADULTOS MAYORES											
	IESS EN TODAS SUS MODALIDADES APORTA		OTRAS MODALIDADES - APORTA		JUBILADO		NO APORTA		SE IGNORA		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	81	0,15	2	0,00	11	0,02	779	1,40	34	0,06	907	1,63
Chordeleg	321	0,58	0	0,00	41	0,07	833	1,50	56	0,10	1251	2,25
Cuenca	3998	7,20	77	0,14	6660	11,99	23870	42,98	60	0,11	34665	62,42
El Pan	159	0,29	0	0,00	37	0,07	344	0,62	16	0,03	556	1,00
Girón	987	1,78	0	0,00	50	0,09	1280	2,30	60	0,11	2377	4,28
Guachapala	112	0,20	0	0,00	27	0,05	312	0,56	24	0,04	475	0,86
Gualaceo	569	1,02	2	0,00	155	0,28	3098	5,58	152	0,27	3976	7,16
Nabón	362	0,65	2	0,00	54	0,10	1213	2,18	52	0,09	1683	3,03
Oña	167	0,30	0	0,00	20	0,04	296	0,53	19	0,03	502	0,90
Paute	465	0,84	1	0,00	111	0,20	1940	3,49	102	0,18	2619	4,72
Pucará	345	0,62	0	0,00	15	0,03	584	1,05	36	0,06	980	1,76
San Fernando	66	0,12	2	0,00	15	0,03	455	0,82	22	0,04	560	1,01
Santa Isabel	346	0,62	1	0,00	77	0,14	1166	2,10	69	0,12	1659	2,99
Sevilla de Oro	267	0,48	1	0,00	31	0,06	304	0,55	17	0,03	620	1,12
Sígsig	576	1,04	2	0,00	105	0,19	1932	3,48	92	0,17	2707	4,87
TOTAL	**8821**	**15,88**	**90**	**0,16**	**7409**	**13,34**	**38406**	**69,15**	**811**	**1,46**	**55537**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Dentro de ese marco de protección, la responsabilidad del MIES en la Ley del Anciano implicaba la atención de personas adultas mayores en condición de abandono e indigencia. La propuesta de reforma incluye en esta responsabilidad a los gobiernos autónomos descentralizados, para la puesta en funcionamiento de hogares de protección de adultos mayores, gratuitos y dotados de personal capacitado para brindar atención integral, oportuna y ágil, incluyendo terapia ocupacional, cultura, recreación, actividad física, y más (Guayasamín, Gutierréz, Mejía, Obando , & Yépez , 2014).

La atención al Adulto Mayor por parte del MIES, tiene las modalidades de: centros gerontológicos residenciales, centros gerontológicos de atención diurna, espacios de socialización y encuentro y atención domiciliaria. En el cantón se cuenta con la atención en las siguientes condiciones:

Atención gerontológica de atención diurna, que presta servicios de atención y cuidado integral sin internamiento a personas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada. Con el objetivo de que accedan los usuarios al envejecimiento positivo y ciudadanía activa. Es una atención de modalidad diurna por 240 días al año, de lunes a viernes en un horario de 6 a 8 horas diarias, las principales actividades son la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros. (MIES, 2018, pág. 57). Solo dos cantones tienen este servicio que en total han atendido a 137 personas según datos del MIES,2021 (ver cuadro 4.3.49).

Cuadro 4.3.49: Centro gerontológicos de atención diurna

CENTRO GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA			
CANTÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Cuenca	11	19	30
Gualaceo	31	76	107
TOTAL	**42**	**95**	**137**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- marzo 2021

La otra modalidad, es el de **Atención Domiciliaria**, que prestan sus servicios de atención y cuidado en el domicilio, para los casos en que no pueden acceder al servicio en el centro gerontológico, ya que presenta dificultades para hacerlo, como dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad, o situación dependencia. Se incluyen actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entrenamiento promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades de los familiares y personas a cargo de su cuidado. Además estas actividades están enfocadas en el mantenimiento de actividades físicas y mentales de las personas adultas mayores para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación y solidaridad (MIES, 2018, pág. 136).

El Azuay cuenta con 4.504 beneficiarios distribuidos, siendo Cuenca la que tiene mayor número de usuarios, y el cantón San Fernando con 1,29% este programa se desarrolla con financiamiento por medio de Convenios de Cooperación (ver cuadro 4.3.50). Con respecto a los centros gerontológicos residenciales solo existen en 5 de los 15 cantones de la provincia con un total de 218 usuarios como se puede observar en el cuadro 4.3.51. Los espacios de socialización y encuentro para adultos mayores que se dan de manera esporádica dentro de la provincia existen 150 de este tipo(ver cuadro 4.3.52).

Cuadro 4.3.50: Usuarios de programa de atención al adulto mayor - MIES

ATENCIÓN DOMICILIARIA				
CANTÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Camilo Ponce Enríquez	60	58	118	2,62
Chordeleg	58	122	180	4,00
Cuenca	400	838	1238	27,49
El Pan	18	42	60	1,33
Girón	75	99	174	3,86
Guachapala	24	36	60	1,33
Gualaceo	184	387	571	12,68
Nabón	181	315	496	11,01
Oña	40	97	137	3,04
Paute	79	201	280	6,22
Pucará	24	147	171	3,80
San Fernando	24	34	58	1,29
Santa Isabel	106	156	262	5,82
Sevilla de Oro	18	42	60	1,33
Sígsig	201	438	639	14,19
TOTAL	**219**	**480**	**4504**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- marzo 2021

Cuadro 4.3.51: Centro gerontológico residencial

CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL				
CANTÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Chordeleg	13	27	40	18,35
Cuenca	42	77	119	54,59
Nabón	4	8	12	5,50
Paute	7	18	25	11,47
Pucará	11	11	22	10,09
TOTAL	**77**	**141**	**218**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- marzo 2021

Cuadro 4.3.52: Espacios de socialización y encuentro

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO				
CANTÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	14	61	75	50,00
Chordeleg	21	54	75	50,00
Cuenca	218	532	750	500,00
El Pan	16	59	75	50,00
Gualaceo	64	158	222	148,00
Nabón	60	90	12	8,00
Oña	16	59	75	50,00
Paute	88	209	297	198,00
San Fernando	21	53	74	49,33
Santa Isabel	45	98	143	95,33
Sevilla de Oro	5	25	30	20,00
Sígsig	39	105	144	96,00
TOTAL	**35**	**115**	**150**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- marzo 2021

4.3.3.9. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La Constitución establece en la Sección Sexta sobre las personas con discapacidad que el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajará por la integración y la creación de oportunidades. Plantea también, adoptar medidas que aseguren la inclusión social, el desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación, así como también el establecimiento de incentivos y apoyo a familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc. Indica la obligatoriedad de dar una atención integral a las personas con discapacidades. (Constitución de la República del Ecuador, 2019, Art.47-48).

El Artículo 18 del Capítulo II, Sección I sobre los derechos de las personas con discapacidades, señala que el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las autoridades nacionales, gobiernos autónomos descentralizados y personas jurídicas en la promoción en el ámbito de su competencia, los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas de derecho público, la promoción, difusión y canalización de la asesoría técnica y recursos destinados a la atención de personas con discapacidad en concordancia con el Plan Nacional de Discapacidades. Del mismo modo, la Sección Diez sobre la protección y promoción social, hace énfasis en que, tanto autoridades nacionales encargadas de la inclusión económica y social como los gobiernos autónomos descentralizados, articularán con entidades públicas y privadas, el desarrollo de políticas destinadas a:

1. Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de sus derechos.

2. Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a esta población, en el buen trato y atención que deben prestarles;

3. Promover de manera prioritaria la reinserción familiar de esta población en situación de abandono y excepcionalmente insertarlas en instituciones o centros de referencia y acogida inclusivos, para lo cual la institución responsable asegurará su manutención mientras la persona con discapacidad permanezca bajo su cuidado;

4. Incorporar de forma temporal o permanente a esta población en situación de abandono en hogares sustitutos de protección debidamente calificados por la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, asegurando su manutención mientras la persona con discapacidad permanezca bajo su cuidado;

5. Implementar centros diurnos de cuidado y desarrollo integral para esta población.

6. Crear centros de referencia y acogida inclusivos para el cuidado de esta población en situación de abandono.

7. Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias;

8. Establecer mecanismos para la inclusión de las niñas y los niños con discapacidad en centros de desarrollo infantil;

9. Implementar prestaciones económicas estatales para personas con discapacidad en situación de extrema pobreza o abandono;

10. Apoyar económicamente el tratamiento médico necesario y óptimo de enfermedades de las personas con discapacidad; y,

11. Financiar programas y proyectos que apoyen a la sostenibilidad de los niveles asociativos de y para la discapacidad. (Ley Orgánica de Discapa-

cidades , 2012, Art.87)

Finalmente, en la Sección II de la Organización, Estructura y Atribuciones, el Art. 91, contempla claramente esta responsabilidad compartida entre el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades con los gobiernos autónomos descentralizados y autoridades nacionales competentes en cuanto a la coordinación de las políticas públicas y estrategias de inserción e integración de esta población en conformidad al Plan Nacional de Desarrollo. Por otra parte, dentro del mismo artículo, se hace referencia como deber del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades el observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la ejecución de las políticas públicas, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad, de oficio o a petición de los órganos y entes de la administración pública nacional de los gobiernos autónomos descentralizados, además de las personas naturales y jurídicas de derecho privado, así como también aprobar los planes y el presupuesto institucional. Anotamos, que la condición de discapacidad, hace que quienes estén en esta situación, están constantemente en riesgo, exclusión y vulnerabilidad, que los limita al acceso de mejores modos de vida y en muchos casos viven en condiciones económicas de pobreza vinculadas con bajos niveles de calidad en el acceso a salud, educación, conocimiento, participación social, etc. (Ley Orgánica de Discapacidades , 2012).

Con los datos del del Ministerio de Salud al 2019 la población de personas con discapacidad en la provincia es de 29.973 personas siendo el cantón Cuenca el que posee mayor número de personas con discapacidad 20.393 seguido de Gualaceo con 1.819 y Paute con 1.224 personas. En relación al análisis del tipo de discapacidad por cantón, el cuadro 4.3.55 expresa esta condición de acuerdo a la Ley Orgánica de discapacidades. Primero está la Físico – Motora, el cantón Cuenca tiene el 66,59% y el de menor porcentaje son Oña y San Fernando con el 0,70% y 0,71.En segundo lugar tenemos a la Intelectual con el 72,91% en Cuenca y 0,24% en el cantón San Fernando; la tercera es la Auditiva,el cantón Cuenca con un porcentaje de 70,38% y los cantones Oña y Guachapala con el 0,75% y 0,62% respectivamente;en cuarto lugar está la Visual con 72,90% en el cantón Cuenca y en menor porcentaje el cantón San Fernando con el 0,24%; y por último la quinta discapacidad es la Psicosocial identificada con el 75,95% en Cuenca y con el 0,32% en el cantón San Fernando (ver cuadro 4.3.53 y gráfico 4.3.14).

Cuadro 4.3.53: Población con discapacidad por cantón, 2019

CANTÓN	NÚMERO DE PERSONAS					
	FÍSICA-MOTORA	INTELECTUAL	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	TOTAL
Camilo Ponce Enríquez	409	147	85	78	24	743
Chordeleg	297	145	50	57	35	584
Cuenca	9.759	3.990	2.726	2.737	1.181	20.393
El Pan	164	37	29	23	12	265
Girón	232	138	37	44	18	469
Guachapala	150	51	24	23	10	258
Gualaceo	932	433	219	178	57	1.819
Nabón	372	160	147	94	27	800
Oña	102	45	29	30	10	216
Paute	642	286	154	103	39	1.224
Pucará	319	103	66	61	17	566
San Fernando	104	22	33	9	5	173
Santa Isabel	427	245	105	120	45	942
Sevilla De Oro	221	57	39	30	14	361
Sígsig	525	277	130	167	61	1.160
TOTAL	**14.655**	**6.136**	**3.873**	**3.754**	**1.555**	**29.973**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: MSP 2019

Gráfico 4.3.14: Población con discapacidad por cantón, 2019

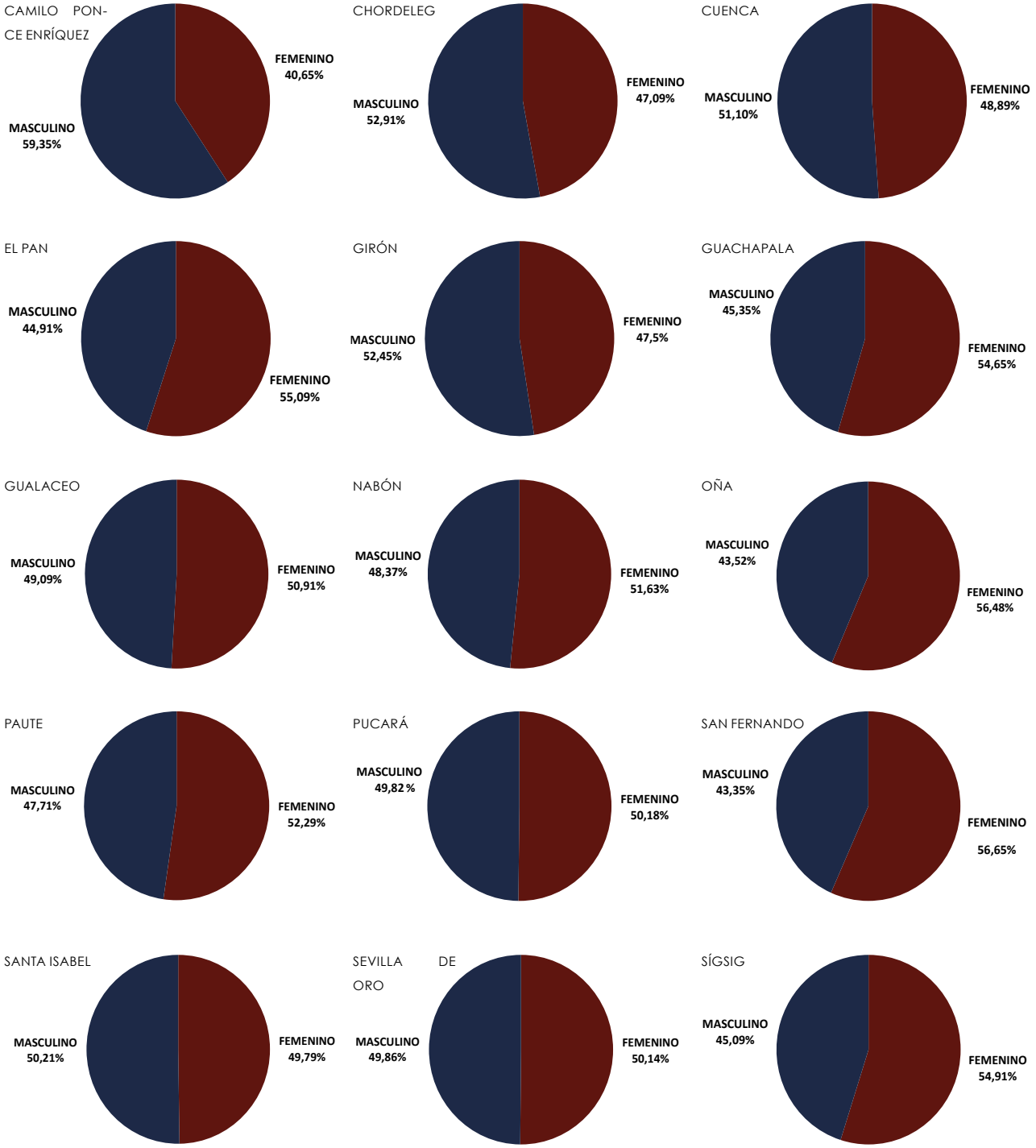

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: MSP 2019

En relación a las personas con discapacidad, el Artículo 47 señala que es competencia del Estado garantizar políticas públicas de prevención de las discapacidades y, en conjunto con la sociedad y familia, procurar la igualdad en oportunidades, así como también su integración social. Asimismo, es atribución del Estado la atención especializada a esta población mediante entidades públicas y privadas, así como también la rehabilitación integral, asistencia permanente, ayuda técnica, atención psicológica.

Para aquellas familias que no puedan asistir a sus familiares con discapacidad durante el día, o en su defecto aquellas personas con discapacidad que no tengan vivienda permanente, el Estado debe disponer de centros de acogida. El Artículo 48 refuerza lo anteriormente expuesto y enfatiza en que el Estado debe adoptar medidas que aseguren la inclusión social por medio de planes y programas estatales y privados coordinados que estimulen la participación de esta población tanto en el ámbito político, social, cultural, educativo como económico. Así también deben crearse programas especializados de atención integral para personas con discapacidad severa y profunda que permita desarrollar su autonomía. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El MIES brinda los siguientes servicios:

- Servicio de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad.
- Servicio de atención en centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad.
- Servicio de atención en centros de referencia y acogida para personas con discapacidad.

De estos servicios el de atención en el hogar y la comunidad es el que se desarrolla en la provincia, y es una modalidad de atención exterior, que se ejecuta a través de visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad en zonas rurales o urbanas marginales. Se implementa por unidades de atención, cada una de estas trabaja con un técnico responsable de 30 personas con discapacidad, sus familias y comunidad es, que realiza como mínimo 2 visitas domiciliarias al mes a cada una de las personas con discapacidad (ver cuadro 4.3.54).

Con esta visitas se desarrolla procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de sus usuarios, a través de un trabajo sistemáticos y planificado que permite incrementar los niveles de autonomía, participación y actoría social, respetando sus características y niveles de desarrollo, siendo fundamental el involucramiento del circulo de apoyo, familias, comunidad, estado, para la eliminación de barreras y la participación activa de las personas con discapacidad (MIES, Norma Técnica: Atención en el Hogar y Comunidad para personas con discapacidad , 2018, pág. 7).

Cuadro 4.3.54: Cobertura de atención a personas con discapacidad - MIES

CENTROS DE REFERENCIA Y ACOGIDA			
CANTÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Chordeleg	17	11	28
Cuenca	13	10	23
Santa Isabel	15	15	30
TOTAL	**45**	**36**	**81**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- marzo 2021

Es una modalidad de atención intramodal que lleva adelante procesos para mejorar la autonomía, independencia, inclusión social y económica de las personas con discapacidad usuarias de este servicio. Se implementa a través de unidades de atención especializada y accesible. Su funcionamiento es en jornadas de ocho horas diarias, los días hábiles de la semana. Cada unidad de atención organiza los grupos de trabajo conforme a su grado de desarrollo. La atención se brinda mediante el trabajo individual y grupal, cuenta con un equipo transdisciplinario que ejecuta los procesos antes descritos. (Ministerio de Inclusión Social y Económica, Norma Técnica de Centros Diurnos de Atención Integral, 2019, pág. 11). La cobertura en la provincia es en dos cantones con 129 casos (ver cuadro 4.3.55).

Cuadro 4.3.55: Cobertura diurnos de atención integral- MIES

CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN INTEGRAL			
CANTÓN	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Cuenca	55	44	99
Sígsig	18	12	30
TOTAL	**73**	**56**	**129**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Estadísticas MIES- Marzo 2021

4.3.3.10. COVID-19 (CORONA VIRUS DISEASE 2019), SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Se detecta por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China, el nuevo coronavirus SARS-CoV2 (enfermedad COVID-19). Con fecha 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el nuevo brote de coronavirus constituye una emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII). Poco después, el 11 de marzo de 2020, se clasificó como una "pandemia mundial".

En este escenario, hasta el 08 de noviembre de 2020, el brote de Coronavirus COVID-19, ha alcanzado una cobertura en más de 199 países, registrando aproximadamente 55.6 millones de casos confirmados y más de 1.34 millones de muertes; volviéndose un escenario catastrófico en todo el mundo.

En Ecuador la primera persona detectada positiva fue una mujer de 70 años, el 29 de febrero de 2020. El 26 de marzo, un bebé de siete meses falleció en la provincia de Sucumbíos y se transformó en la víctima más joven registrada hasta ese entonces en el país.

Este virus, provoca una enfermedad infecciosa respiratoria, que se transmite con facilidad, lo que conlleva una necesidad de hospitalización, que ha sido creciente y que colapsa rápidamente, afectando en el acceso a un derecho fundamental de las personas, a lo cual se suman los problemas de acceso a los principales servicios básicos sanitarios, acceso a la ocupación, acceso a recursos, acceso a trabajo-empleo; lo que conlleva a una limitada capacidad de respuesta de la población y de las propias instituciones ante los impactos de la pandemia.

La pandemia y sus impactos, afectan de diferente manera a la población; al respecto la CEPAL, en uno de sus informes, indica que, entre los más afectados, están el 50% de la población rural mundial y más del 20% de la población urbana que carecen de cobertura de seguros de salud, mientras que 2.200 millones carecen de acceso al agua y 4.200 millones al saneamiento básico, privando a las personas de la medida de prevención más básica y eficaz contra el virus (el lavado de manos frecuente). Siendo las personas de escasos recursos los más vulnerables y en desventaja. En promedio, los países en desarrollo gastan sólo alrededor de 2% del PIB en salud, CEPAL, 2020[3].

Las medidas de cuarentena, para contener el avance de la pandemia, han llevado a la aplicación de restricciones como el cerco en ciudades, cantones, provincias, afectando la movilización y con ello las actividades económicas que permiten la generación de ingresos y empleo de la población. De acuerdo, a datos estimados de la Organización Internacional del Trabajo, se podrían perder alrededor de 25 millones de puestos de trabajo, con una pérdida de 3.4 billones de dólares americanos por ingresos laborales, siendo los más afectados los personas que trabajan por cuenta propia y los que perciben o viven de un salario diario, pequeñas y medianas empresas, entre otras serían los más afectados.

En este ámbito, para los ecuatorianos no ha sido diferente desde el 16 de marzo del 2020, fecha en la cual, el Gobierno del Ecuador, declaró en estado de excepción en todo el país, mediante Decreto Ejecutivo 1017; seguido de un Decreto Ministerial que declaró, la Emergencia Sanitaria en todo el país, debido a la rápida propagación del virus conocido como COVID-19 (SARS-CoV2). En el Ecuador, al igual que muchos países del mundo, se vienen aplicando medidas orientadas a reducir la propagación del virus.

En este sentido, la pandemia y la recesión económica que vive el país ha generado un escenario que está fracturando a la sociedad ecuatoriana, lo que conduce al planteamiento de cambios obligatorios en las formas de vida de la población y las nuevas dinámicas sociales y económicas para reactivar las economías urbanas y rurales, que beneficien a todos los sectores de la provincia y las relaciones económicas.

Los efectos sociales y económicos del COVID-19, están presentes en todos los niveles de la población, con mayor fuerza a los grupos más vulnerables, lo que agrava la situación de pobreza en cuanto a acceso de recursos económicos, trabajo y empleo, y servicios básicos fundamentales; lo que incrementa la brecha de la desigualdad, el empobrecimiento y la injusticia social; siendo común encontrar personas que viven en la mendicidad, agricultores(as)

3 Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Informe abril 2020

que venden sus productos a precios bajos, que no cubren los costos de producción. Frente a este escenario, resulta poco probable que el en el corto o mediano plazo, se pueda alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible planteados en la agenda 2030; sin embargo, para todos los países del mundo trabajar permanentemente sobre estos objetivos y los compromisos frente a los riesgos y el cambio climático, resulta la ruta más idónea o certera para recuperarse de la crisis que se esta viviendo y trazar un futuro diferente, más justo y equitativo, inclusivo, sostenible y resiliente frente a las adversidades.

En Ecuador, según el Ministerio de Salud con corte al 08 de noviembre de 2020 (informe 255), se confirman 174.907 contagiados; 154.956 recuperados; 8.507 fallecidos confirmados y 348.516 casos descartados. De este total, 10.883 casos, corresponden a la provincia del Azuay con 199 fallecidos confirmados y 12 fallecidos probables.

Hasta el 2018 cerca de 200 mil afiliados al IESS se contabilizaban en Azuay, pero a nivel nacional durante Abril, Mayo y Junio del 2020 durante la pandemia se desafiliaron aproximadamente 250 mil aportantes.

Cerca del 30% de la población tiene empleo inadecuado y su tendencia es al incremento en desempleo. En el área rural el 60% de la población accede al agua de consumo debidamente potabilizada y 35% tiene acceso a riego para asegurar la alimentación de la población; solo el 24% tiene acceso a alcantarillado y saneamiento.

En este contexto, la prioridad para el Azuay, es brindar una respuesta de calidad, promoviendo acciones sanitarias; economías productivas inclusivas, sostenibles, con liderazgo, compromiso, participación ciudadana, reciprocidad, y transparencia; lo que implica reformar presupuestos y gestionar la cooperación para hacer frente a la pandemia. En este ámbito, los gobiernos locales, se encuentran en la primera línea de la pandemia, lo que no es diferente para el Gobierno Provincial del Azuay, por lo tanto, su capacidad de respuesta debe ser rápida, coordinada y decisiva; para ello, es necesario fomentar la confianza pública y su credibilidad, enfocarse en la población vulnerable o de atención prioritaria, con la participación de las instituciones sólidas, la revisión y renovación de los presupuestos en función de las nuevas necesidades de la población en tiempos de pandemia y los nuevos escenarios de cambio.

Expertos epidemiológos e incluso agencias de prensa internacional, que analizan las cifras de defunciones mensuales y anuales del registro civil, dan indicios que los datos oficiales no están representando la realidad de la situación con casi 30.000 muertos por encima del promedio anual nacional.

COVID-19 y la Violencia de Género

Según la Fundación ALDEA (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo), las muertes violentas de mujeres por razones de género no cesan, ya que cada 72 horas una mujer, niña o adolescente es víctima de la violencia feminicida en el Ecuador.

De acuerdo a datos obtenidos por parte de la Fundación ALDEA de la Fiscalía General del Estado, el trabajo y esfuerzo sostenidos desde la sociedad civil, organizaciones de mujeres y feministas; el 72% de los casos, los feminicidas eran parte del círculo familiar de las mujeres, sus parejas o ex parejas (ver ilustración 4.3.1).

"Las medidas de confinamiento declaradas a raíz de la pandemia por COVID-19, obligaron a las mujeres a convivir con sus agresores, lo cual incrementó la brecha para acceder a mecanismos adecuados y oportunos de denuncia y protección, es así que, desde el 16 de marzo del 2020, fecha en que se declaró la Emergencia Sanitaria por COVID-19, hasta el 4 de octubre ocurrieron 62 feminicidios, siendo mayo y agosto los meses más violentos en lo que va del año"[4].

Por esta razón, es necesario contar con programas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; así como para garantizar el acceso a una justicia con enfoque de derechos, género e interculturalidad que se concrete en los territorios tanto urbano como rurales.

4 Asociación Latinoamericana para el Desarrollo. (23 de Octubre de 2020). Fundación ALDEA. Obtenido de Fundación ALDEA: http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/fdf3tpkd7m-cymrc6c8kf5mygf38shz.

Ilustración 4.3.1: Infografía muertes violentas de mujeres por razones de género

Elaboración y Fuente: Fundación ALDEA,2020

4.3.3.11. COVID-19 Y LA MOVILIDAD HUMANA

En el contexto del COVID-19, las personas en situación de movilidad humana están particularmente en riesgo. Las mujeres en contextos de movilidad humana son especialmente vulnerables ya que muchas pueden ser víctimas de redes de trata. Las órdenes de confinamiento por el COVID-19 han tenido un alto costo para los refugiados y migrantes, en particular de nacionalidad venezolana, muchos de los cuales estaban luchando para subsistir incluso antes de la pandemia.

La Cruz Roja y el ACNUR, así como asociaciones de la sociedad civil son puntales de apoyo para los migrantes en esta situación de crisis sanitaria. No hay que olvidar que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana también brinda ayuda a ecuatorianos en el extranjero que requieren asistencia para su regreso debido a la pandemia u otros motivos. Debido a este desconocimiento, muchos compatriotas que se encuentran varados fuera del país han perdido la oportunidad de encontrar ayuda para regresar a través de este ministerio.

La promoción de la protección de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad debe incluir a las personas en movilidad humana. Proteger, ayudar y defender a la población en movilidad humana y las comunidades de acogida, particularmente vulnerables a la pandemia, también son tareas de los GAD.

4.3.3.12. COVID-19 Y LA EDUCACIÓN

A nivel mundial la población afronta una situación compleja ante el cierre de las instituciones educativas para detener la propagación del COVID-19.

Millones de estudiantes a nivel mundial se han visto afectados, ya que el entorno educativo cambió radicalmente. En Ecuador el Ministerio de Educación mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A, acordó la suspensión de clases en todo el territorio nacional, y dispuso al personal administrativo y docente continuar sus labores mediante la modalidad de teletrabajo.

En base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2017, el 25,9% de los hogares cuenta con un computador a escala nacional; sin embargo, en el área rural el porcentaje es inferior (11,2%) (ver gráfico 4.3.15). De igual manera el acceso al internet en áreas rurales es muy bajo (16.6%) (ver gráfico 4.3.16), así como el porcentaje de analfabetismo digital (21.2%) (ver gráfico 4.3.17). Estos datos demuestran que no todos los estudiantes tienen acceso a un recurso tecnológico, para poder acceder al nuevo mecanismo de clases virtuales. En base a estos porcentajes se puede observar más la brecha económica entre los diferentes sectores, tanto urbano como rural.

A pesar de que el Gobierno Central ha implementado estrategias para llegar a los lugares más remotos del país por medio de televisión, radio y boletines impresos; el acceso a la educación sigue

incrementando, ya que no todos los estudiantes están en condiciones económicas de cambiar de modelo educativo radicalmente.

Gráfico 4.3.15: Equipamiento tecnológico del hogar, 2017

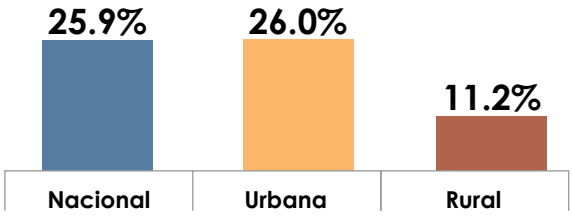

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, 2017

Gráfico 4.3.16: Hogares con acceso a internet, 2017

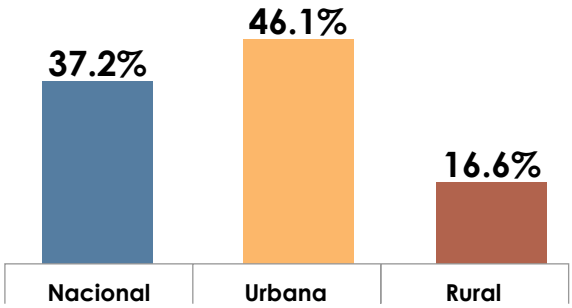

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, 2017

Gráfico 4.3.17: Analfabetismo digital, 2017

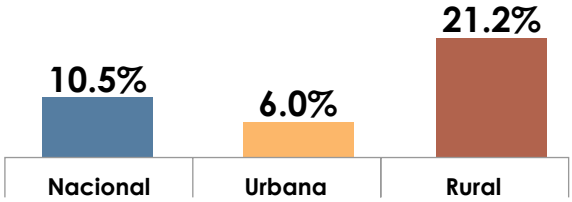

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, 2017

4.3.4. MEDICIÓN DE LA POBREZA EN LA PROVINCIA

El INEC mide la pobreza de tres maneras: Por los ingresos o por consumo, por las Necesidades Básicas Insatisfechas y por el enfoque multidimensional.

4.3.4.1. POBREZA POR INGRESOS

El término pobreza de acuerdo al enfoque absoluto, se define a partir de las familias cuyos ingresos totales no resultan suficientes para cubrir las necesidades básicas relacionadas con el manteamiento de la simple eficiencia física. En este sentido, la línea de pobreza está marcado por el ingreso suficiente para cubrir los satisfactores básicos (Malandra, 2016).

Este indicador expresa el total de personas cuyo ingreso percápita es inferior al valor de la línea de pobreza, expresado como porcentaje de la población total, en un período determinado. El análisis de estos indicadores tienen como base la ENEMDU del año 2014, sin embargo, se deja constancia que al ya haber transcurrido 8 años y, de acuerdo a las prioridades establecidas en los PNBV 2009-2013 y 2013-2019, en los que una de las estrategias identificadas para disminuir las brechas sociales era la de generar empleo digno, tema en el que trabajaron todas las administraciones cantonales, estos indicadores habrán variado de forma visible.

La pobreza por ingresos mide la incidencia de la pobreza, pobreza extrema y la desigualdad del territorio; estas medidas sirven para formular políticas y dar seguimiento a las mismas. Este método de medición permite apreciar la desagregación de la pobreza en: urbana, rural y por ciudades; para el cálculo, se utiliza la línea de pobreza que es el costo de una canasta de bienes y servicios que satisface las necesidades básicas de una persona, y consiste en identificar a las personas en condición de pobreza, mediante el ingreso per cápita estimado previamente.

La línea de pobreza y pobreza extrema, se pueden considerar constantes en términos reales, pero, debido a la variación de precios, esta debe ser ajustada constamente. En el caso de Ecuador, desde diciembre del 2006, se actualizo el índice de Precios al Consumidor (IPC) de la línea de pobreza por consumo de la encuesta de Condiciones de Vida (ECV), además se utiliza información de ingresos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. (ENEMDU).

En el mapa 4.3.2 se puede evidenciar que el 59,01% del territorio reporta población pobre por consumo o ingreso. Siendo los cantones de Guachapala, El Pan, San Fernando y Girón los que son medianamente pobres y solo la ciudad de Cuenca y la parroquia de Ricaurte son menos pobres.

Mapa 4.3.2: Porcentaje de personas pobres por parroquia

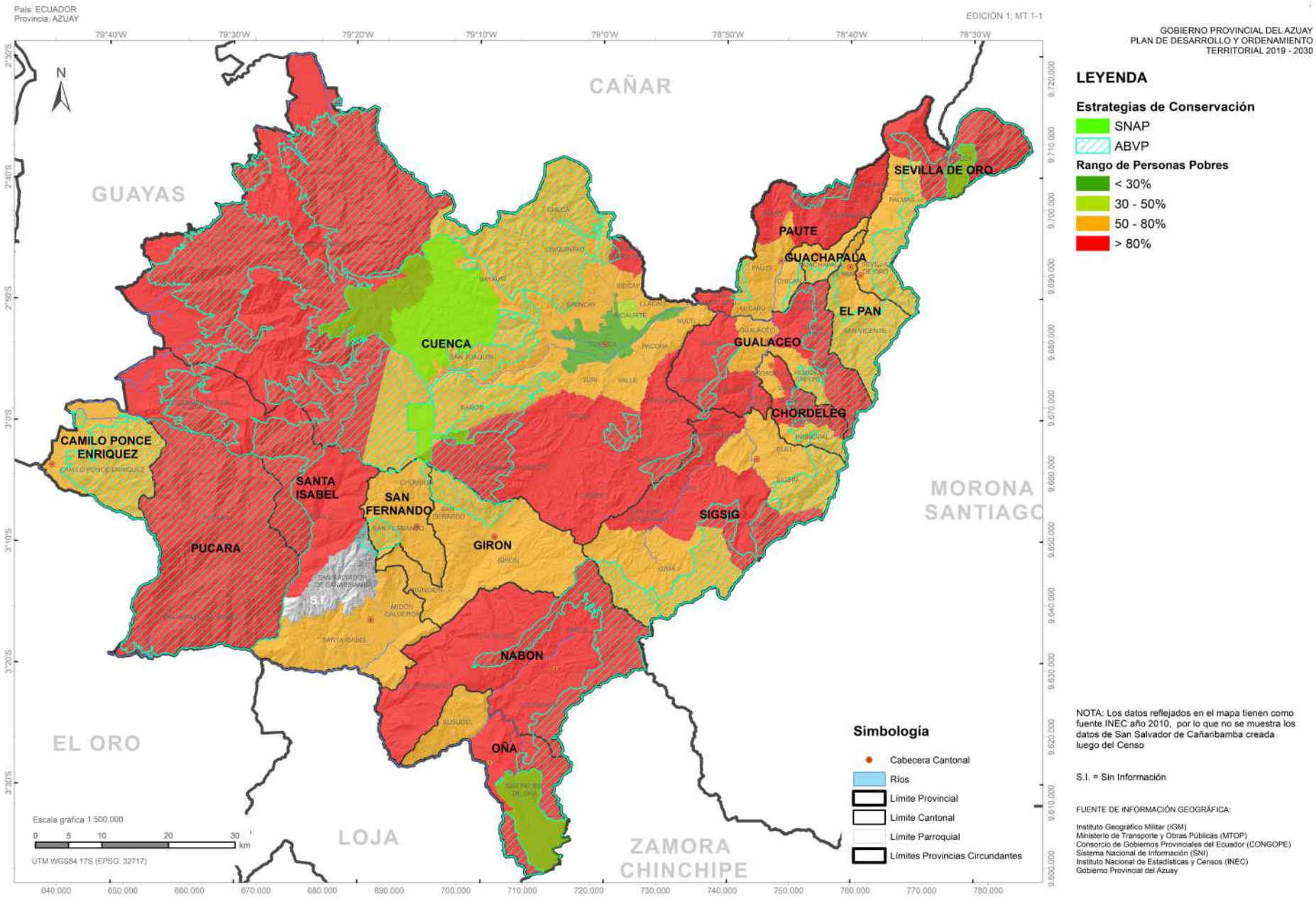

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.3.4.2. POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

La pobreza con enfoque de las necesidades básicas, comprende tanto los requerimientos básicos de consumo de una familia (vivienda, alimentación, vestido) como los servicios esenciales (agua potable, transporte público, educación, salud) (Malandra, 2016).

La medida de la pobreza por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ha venido siendo utilizada para propósitos de diagnóstico social y apoyo a la puesta en práctica de programas sociales en distintos países de América Latina desde la década de los 80 del siglo pasado por la CEPAL. Teniendo en cuenta que la pobreza es un fenómeno multidimensional y complejo que no puede ser captado en su totalidad por una sola medida, sostiene que la medida de NBI es complementaria a la de línea de pobreza y no tiene como pretensión sustituirla, ni servir de aproximación a los resultados provistos por ella. Su campo de evaluación es el de los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades básicas y no el de los ingresos.

Entre ambos espacios no hay equivalencia aunque hay zonas donde coinciden los tipos de privación.

Asumiendo un enfoque absoluto de la pobreza esta medida fija criterios para identificar algunas situaciones relevantes de carencia, en los campos más importantes de las políticas sociales, que tienen sustento en los derechos sociales: educación, protección social en salud, servicios públicos domiciliarios, vivienda. El INEC define como "Relación entre los hogares que tienen una o más necesidades básica insatisfechas" y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje.

La situación en los cantones del Azuay al año 2010, en cuanto a NBI, se puede observar en el mapa 4.3.3 que la provincia reporta el 48,30% de la población es pobre y que las zonas de mejores condiciones son aquellas que coinciden con las cabeceras cantonales debido sobre todo a las condiciones en torno a servicios básicos, todo lo contrario, pasa en las parroquias rurales en donde se presentan los valores más altos.

Así los cantones donde hay más personas pobres es Cuenca con el 44,04% y Gualaceo con el 11,01% y los cantones que tienen menos pobres son El Pan con el 0,70% y San Fernando con el 0,85%.

Mapa 4.3.3: Necesidades Básicas Insatisfechas

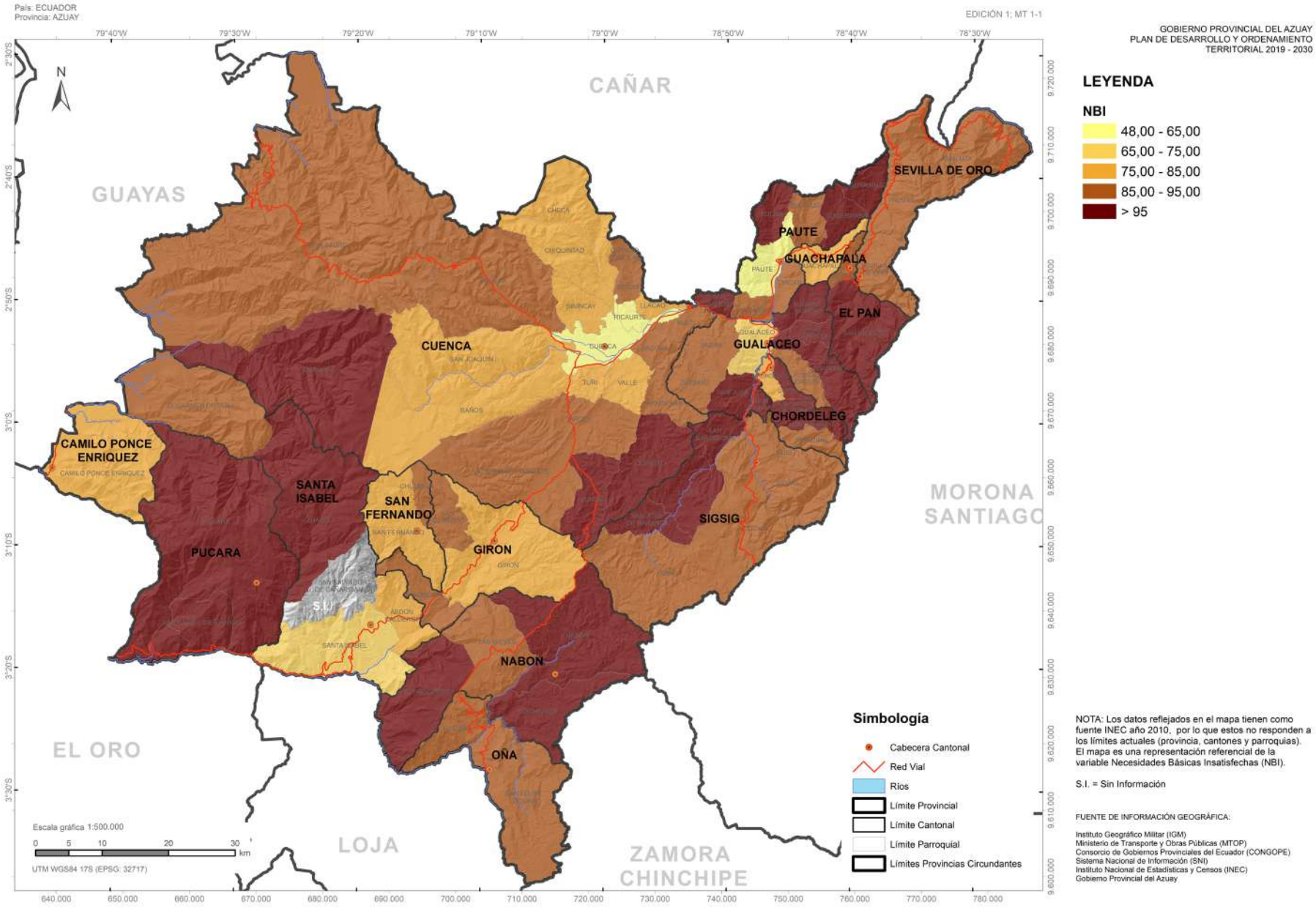

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.3.4.3. POR ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

Se lo conoce también como el Enfoque de la privación relativa, permita describir las situaciones en las cuales algunas personas poseen determinados atributos, considerados como deseables, en cantidad o medidas menores que el resto (o de quienes carecen de ellos). Estos pueden ser ingresos, buenas condiciones de empleo o incluso poder. Lo cual lleva a la reflexión de ubicar a la pobreza en tiempo, estructuras sociales e institucionales determinadas. (Malandra, 2016)

El IPM, en Ecuador, se crea a partir del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y la necesidad de tener un métrica que describa la pobreza a partir de las múltiples carencias que los hogares presenten. Este indicador se encuentra construido bajo el marco de privaciones de los derechos, con la finalidad de monitorear mediante sus dimensiones el cumplimiento de los derechos y la efectividad de las políticas públicas alineadas a la Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP).

Para la construcción del indicador, se utiliza el enfoque de capacidades de Sen (2000), que define a la pobreza como "la privación de capacidades básicas y no solo como una renta baja" (pág.37). A diferencia de los métodos indirectos de cálculo de la pobreza (pobreza por ingresos o consumo), el enfoque de capacidades está basado en los funcionamientos humanos, mismos que se definen como "las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser" (Pág. 99).

Con el objetivo de tener un panorama actualizado, se analiza este punto, tomando como referencia el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permite medir las carencias que sufren los hogares, está constituido por cuatro dimensiones que evalúan privaciones que sufren las personas; estas dimensiones, a su vez, están representadas por 12 indicadores que reflejan el cumplimiento de derechos de distintos grupos de la población, siendo primordial que sean susceptibles de política pública, existiendo desde el Estado la posibilidad de modificar las condiciones de vida de las personas"[5].

En la dimensión Educación se denota el indicador de "logro educativo incompleto". En Trabajo y Seguridad Social se identifica el "desempleo o empleo inadecuado". En Salud, Agua y Alimentación, el análisis recae en los indicadores "pobreza extrema por ingresos" y "sin servicio de agua por red pública". Finalmente, en Hábitat, Vivienda y Ambiente Sano corresponde el "déficit habitacional", "sin sanea- miento de excretas" y "sin servicio de recolección de basura"[6].

Al relacionar estos índices, se puede concluir que quienes no tienen empleo o es inadecuado, van a permitir que los hijos trabajen, así mismo, estas familias no tendrán casa propia y sin empleo, sufren de hacinamiento, no tienen alcantarillado, con los hijos en la educación, por ejemplo, no van a tener acceso a la educación superior, o no van a terminar el BGU o hasta la EGB.

La necesidad de asegurar un empleo adecuado para las personas en edad productiva, junto con la dotación de la infraestructura básica, son dos de las condiciones para que la población más joven tenga la educación asegurada, para que, a su vez, puedan ser útiles a la sociedad.

Así mismo, para evitar el hacinamiento en las ciudades, se debe trabajar para que en el área rural se incrementen los servicios básicos, no sólo en los centros poblados, así la población no se verá obligada a abandonar el campo, lo que redundará en la garantía de la soberanía alimentaria, que a su vez garantiza la salud. Por lo tanto, todas las dimensiones están relacionadas y la solución debe ser integral.

De acuerdo al cuadro 4.3.56 la provincia se encuentra con dos puntos por debajo del índice nacional. Los indicadores más sensible son: desempleo o empleo inadecuado, no contribución al sistema de pensiones y el logro educativo incompleto.

5 INEC, 2016

6 Agendas Zonales, Zona 6- Austro

Cuadro 4.3.56: índice del IPM en Azuay, 2017

DIMENSIONES	INDICADORES	IPM AÑO 2017	
		NACIONAL	AZUAY
Educación	Inasistencia a educación básica y bachillerato	0,8	0,7
	Barrera económica acceso a educación superior	0,5	0,3
	Logro educativo incompleto	2,5	2,2
Trabajo y Seguridad Social	Empleo infantil y adolescente	0,6	0,7
	Desempleo o empleo inadecuado	2,7	2,4
	No contribución al sistema de pensiones	2,5	2,3
Salud, agua y alimentación	Pobreza extrema por ingresos	0,9	0,9
	Sin servicio de agua por red pública	2,1	1,4
Hábitat, vivienda y ambiente sano	Hacinamiento	0,7	0,5
	Déficit habitacional	1,7	1,4
	Sin saneamiento de excretas	1,0	0,5
	Sin servicio de recolección de basura	0,8	0,5
IPM		**16,9**	**14,0**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC - ENEMDU 2017

4.3.5. ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización social, es un sistema que se encuentra inmerso dentro de la sociedad y con la cual interactúa; ambas se influyen mutuamente. La organización está constituida por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos y estos pueden clasificarse en varias categorías.

La organización comunitaria ha sido determinante en la historia de desarrollo de una localidad. En la provincia del Azuay, la base organizativa ha sido la que ha conseguido el riego y las vías para acceder a las localidades predominantemente en las zonas rurales de la provincia.

Según los datos obtenidos por los promotores territoriales del Gobierno Provincial del Azuay al año 2010 existían alrededor de 1.457 organizaciones comunitarias activas en la provincia, lo que incluye 15 municipios, 61 juntas parroquiales, 246 organizaciones parroquiales, 287 organizaciones barriales, 832 organizaciones comunitarias particulares, y 16 comunas indígenas (ver cuadro 4.3.57).

Cuadro 4.3.57: Organizaciones comunitarias del Azuay, 2010

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	MUNICIPIO	JUNTA PARROQUIAL	ORGANIZACIÓN PARROQUIAL	ORGANIZACIÓN BARRIAL	COMUNIDAD	COMUNIDAD INDÍGENA	TOTAL
Camilo Ponce Enríquez	1	--	12	23	26	--	62
Chordeleg	1	4	8	--	25	--	38
Cuenca	1	21	70	248	418	--	758
El Pan	1	1	11	--	10	--	23
Girón	1	2	11	--	21	--	37
Guachapala	1	--	--	--	--	--	1
Gualaceo	1	8	43	--	100	--	151
Nabón	1	3	23	9	53	16	107
Oña	1	1	18	--	10	--	30
Paute	1	7	15	--	41	--	64
Pucará	1	1	--	--	--	--	2
San Fernando	1	1	4	--	20	--	26
Sevilla de Oro	1	2	--	--	14	--	17
Sígsig	1	6	22	7	43	--	79
Santa Isabel	1	4	7	--	51	--	62
TOTAL	**15**	**61**	**244**	**287**	**832**	**16**	**1.457**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: GAD Provincial del Azuay, 2010

Por otro lado, el artículo 283 de la Constitución del 2008 establece el sistema económico del Ecuador como social y solidario. En este contexto, en el año 2011, fue aprobada la Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria, en la práctica, esto significó la visualización de las organizaciones de diferentes tipos de productores, quienes se registraron en la Súper Intendencia de Economía Popular Solidaria. (SEPS)

En Azuay existen 443 organizaciones de productores y de prestadores de servicios y otros. Se caracterizan así: 107 Transporte, 106 Agropecuaria, 45 Textil, 39 Alimentación, 31 Limpieza, 18 Alimenticia, 15 Minera, 15 Otros, 11 Agrícola, 10 Mantenimiento, 10 Artesanal, 9 Turísticos, 5 Bienes y productos, 4 Adquisición, 3 Construcción, 3 Industrial, 2 Capacitación, 2 Reciclaje, 2 Acuícola, 1 Educacional, 1 Exequias, 1 Peluquería, 1 Seguridad, 1 Pecuaria, 1 Ganadera. Entre las más relevantes, encontramos que existen 107 organizaciones de transporte registradas, la mayoría en el cantón Cuenca, 106 organizaciones agropecuarias, así mismo, es de notar que aparecen organizaciones de la rama textil, de alimentación y de limpieza, estas son organizaciones que brindan servicios y son relativamente nuevas, la gran mayoría, nacieron a la expectativa de la compra pública; en el año 2018, la compra pública empezó a decaer y muchas de estas organizaciones, gracias a la experiencia ganada, han buscado y encontrado clientes también en el sector privado, lo más relevante es que están conformadas casi en su totalidad por mujeres, y entre los tres grupos son más representativas que las asociaciones de transporte.

También se destacan las asociaciones turísticas, que en su gran mayoría son de turismo comunitario, esta es una nueva actividad productiva en la provincia, que puede convertirse en alternativa para las comunidades de las parroquias rurales. Las asociaciones mineras están en el cantón Camilo Ponce Enríquez, según los datos de la SEPS, allí están registradas 12 organizaciones, 2 en Cuenca y 1 en Santa Isabel (ver cuadro 4.3.58 y gráfico 4.3.18).

Cuadro 4.3.58: Caracterización por cantón de las asociaciones de productores y de servicios

CANTÓN	TRANSPORTE	AGROPECUA-RIOS	TEXTIL	ALIMENTA-CIÓN	LIMPIEZA	AGRÍ-COLA	TURÍSTI-COS
Camilo Ponce Enríquez	3	5		2		1	
Chordeleg			1	2			
Cuenca	89	35	35	25	23	3	3
El Pan		3	1		1		
Girón	1	2	1				1
Guachapala		3		1			
Gualaceo	9	8	3	2	1	1	1
Nabón		6					
Oña		1					1
Paute	4	9		3	1	1	
Pucará		6		1	1	1	
San Fernando		2					
Santa Isabel		6		1		2	1
Sevilla de Oro		6	1	2	4	1	1
Sígsig	1	14	3			1	1
TOTAL	**107**	**106**	**45**	**39**	**31**	**11**	**9**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Súper Intendencia de Economía Popular Solidaria (SEPS)

Gráfico 4.3.18: Porcentaje de Organizaciones Sociales registradas por cantón

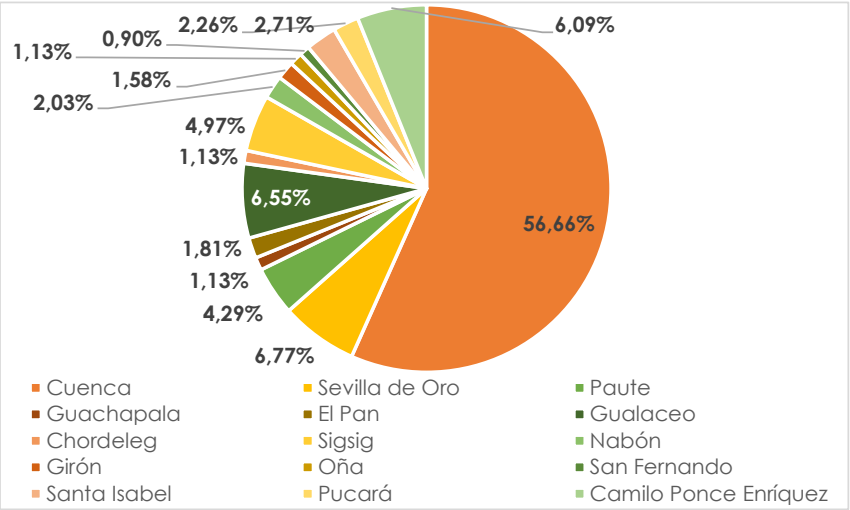

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

4.3.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Al menos seis factores explican la violencia, delincuencia e inseguridad en el país, que tienen como protagonistas principalmente a los varones: pobreza, inequidad, desempleo, consumo de alcohol y drogas, narcotráfico y corrupción.

Estadísticas oficiales y estudios revelan que los domingos son los días que más muertes se registran. La cifra de homicidios (intencionales) bajó en Ecuador los últimos 5 años: de 1.311 casos en 2014 a 989 en 2018, mientras que en lo que va de 2019 llegan a 570. Las estadísticas del Ministerio de Gobierno, en lo referente a indicadores de seguridad ciudadana, revelan que los hombres son las mayores víctimas o victimarios, y las edades de las personas que más se ven envueltas en hechos de este tipo oscilan entre los 20 a 64 años[7].

En el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2018 del Ministerio del Interior y Policía Nacional; dice que la tasa de homicidios intencionales en la provincia del Azuay tanto en el año 2017, como en el 2018, va desde 4,21 a 6,56(por cada 100.000 habitantes) (ver cuadro 4.3.59).

Las cifras de siniestralidad enero-diciembre de 2019 de la Agencia Nacional de Tránsito, encontramos los datos para el cantón Cuenca, en dónde se informa que el número de fallecidos es de 31 personas en el año.

En la provincia, en cuanto a infraestructura para los servicios de justicia disponemos de un Centro de Rehabilitación Social y un Centro de Internamiento de Adolescentes (CACL) en el distrito Cuenca Sur (01D02). Para la gestión de riesgos se cuenta con la infraestructura de los cuerpos de bomberos que se encuentra bajo la Coordinación de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Sin embargo, la ciudadanía en general siente inseguridad con la existencia del Centro de Rehabilitación Social en la parroquia de Turi, pues ingresan armas y drogas, la ciudadanía manifiesta que la peligrosidad de algunos Personas Privadas de Libertad (PPL) es una amenaza para la ciudad.

Con los antecedentes señalados, a continuación se dan a conocer los registros de delitos contra la vida y propiedad en la ciudad de Cuenca.

Cuadro 4.3.59: Delito Contra la vida, Cantón Cuenca 2017 - 2019

TIPO DE MUERTE	TASA POR CADA 100000 HABITANTES		
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Homicidio *	5,64	4,23	3,04
Asesinato	1,49	0,81	1,76
TOTAL	**7,13**	**5,04**	**4,80**

*Nota: En la cifra e Homicidios también se incluyen Homicidios Culposos. Datos sujetos a variación.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay - INEC

En el cuadro 4.3.60, se muestra los delitos contra la vida por grupos de edad y sexo de la victima con notable ascenso en el año 2019 teniendo un total de 98 personas afectadas 76 hombres y 22 mujeres.

En el año 2019, el 39.72% de los hombres entre 18 y 30 años han sido víctimas de homicidios y asesinatos, con diferencias significativas respecto al registrado para este grupo de edad en años 2017 (31.25%) y 2018 (30.43%) (ver cuadro 4.3.60).

7 El Telégrafo, 27 agosto 2019, El 88% de implicados en homicidios y asesinatos son hombres https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/implicados-homicidios-asesinatos-hombres-narcotrafico-corrupcion www.eltelegrafo.com.ec

Cuadro 4.3.60: Delitos contra la vida por grupos de edad y sexo de la víctima (2017 - 2019)

EDAD	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0 - 12	6	3	3	2	9	7
13 - 17	1	0	1	0	3	0
18 - 30	10	1	7	0	29	2
31 - 46	10	2	6	3	21	8
47 - 61	4	0	2	1	9	3
62 - 77	0	0	2	1	2	2
78 y más	1	0	2	0	3	0
TOTAL	**32**	**6**	**23**	**7**	**76**	**22**

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información de la edad de la víctima.
Nota: En la cifra de delitos contra la vida también se incluye lo que corresponde a Homicidios Culposos. Datos sujetos a variación
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay - INEC

El Cuadro 4.3.61, muestra para el año 2019 un incremento en la tasa de robos a personas por cada 100.000 habitantes respecto a los años 2016 – 2018 tanto en el área urbana como el rural. Se muestra también que desde el año 2017 a 2019 se han registrado 535 víctimas de robos entre hombres y mujeres; el grupo de edad más afectado es el comprendido entre 16 a 30 años, de los cuales 56.18% son hombres y 56.77% con respecto a su totales (ver cuadro 4.3.62).

Cuadro 4.3.61: Tasa de robos a personas por periodos (2016 - 2019)

TASA DE ROBOS A PERSONAS POR PERIODOS (2016 - 2019)				
	TASA POR CADA 100000 HABITANTES			
	2016	2017	2018	2019
Cantón Cuenca	113	111	131	144
Área Urbana	147	139	172	182
Área Rural	22	20	21	27

Nota: Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre la parroquia donde se registró el hecho. Datos sujetos a variación.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GAP 2020
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay - INEC

Cuadro 4.3.62: Robo a personas por grupo de edad, según sexo de la víctima (2017-2019)

EDAD	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menos de 15	19	13	11	7	15	7	45	27
16 - 30	39	42	61	46	68	46	168	134
31 - 46	15	16	19	11	18	23	52	50
47 - 61	7	4	5	4	11	8	23	16
62 - 77	0	1	5	3	6	4	11	8
78 y más	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	**80**	**77**	**101**	**71**	**118**	**88**	**299**	**236**

*Incluye únicamente los casos que cuentan con información del sexo y edad de la víctima. Datos sujetos a variación.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GAP 2020
Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay - INEC

4.3.7. EQUIDAD DE GÉNERO

4.3.7.1. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI

La violencia de género contra las mujeres, va marcando la lucha de los sectores organizados con denuncias que se vuelven cotidianas, sobre todo, aquellas que se avivan en la voz de los grupos feministas y que ponen en contexto una situación de inequidad e injusticia que está aún lejos de resolverse. Según la Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres publicada por el INEC en 2019, Azuay es la provincia que encabeza las cifras sobre violencia familiar, psicológica, física, sexual, económica o patrimonial y gineco-obstétrica, con un porcentaje de 79,2%.

La violencia gineco-obstétrica, se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico. Este es un concepto nuevo en los últimos análisis sobre violencia, pues antes, no fue considerado como tal. De acuerdo al dato proporcionado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el Azuay el 59,6% de las encuestadas indican que ha tenido una práctica violenta al momento de concebir.

Según las estadísticas oficiales, cerca de 80 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho violento a lo largo de su vida y el 46,2% en el último año 2019 (ver cuadro 4.3.63, gráfico 4.3.19 y gráfico 4.3.20). Uno de los grandes problemas con respecto a la información, es la falta de estadísticas de nivel local, que desagregue las cifras en los territorios más pequeños, sin embargo, es una realidad el que la ruralidad sufre en mayor medida este fenómeno social.

Es conocido que los sistemas de atención a la violencia tienen grandes limitaciones y problemas propios de una burocracia que no logra constituirse de forma propositiva, por diferentes causas: formación, financiera, voluntad política, etc.; los resultados positivos que se tienen sobre atención a víctimas de violencia y aquellos derivados del sistema judicial, lastimosamente no son suficientes y difícilmente recogen casos de las mujeres que provienen de los sectores más oprimidos.

Problematizando y mirando las mejores vías, es claro que el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, explotaciones, violencias y discriminaciones que vive la humanidad y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres; ¿cómo se puede pensar extirpar la raíz de este sistema de opresiones desde las propias comunidades indígenas? Esa apuesta por un paradigma propio y resurgido desde una organización política comunitaria fue la de los movimientos indígenas continentales del Cono Sur en los recientes años. Desde el planteamiento de Sumak Kawsay que fortalece el paradigma ancestral, como: integralidad, armonía interna y externa, convivir, ser estando, diciendo haciendo, vida en plenitud, comunidad en armonía, respeto por la Pachamama, madre tierra como generadora de vida, autosostenimiento económico y el Ayllu que supone que los hombres y mujeres están en una igualdad de condiciones y el ayní que es la reciprocidad que provee el bien común. (Cabnal, 2019)

Sin embargo, siguen siendo preponderantes los símbolos masculinos y en la realidad las violencias contra niñas y mujeres en las comunidades es el pan de cada día. Además de ser justificado por otras mujeres. En ese sentido, la apuesta es siempre comunitaria, porque, no vale de nada que una mujer tome consciencia de la injusticia si toda la comunidad no comparte en libertad el hacer para transformar las condiciones que la provocan. La ruralidad es una periferia en sí, marcada por procesos de extracción y despojo de territorios y bienes naturales a favor de mega proyectos extractivos y otras lógicas económicas de mercado que invisibilizan triplemente a las mujeres precisamente por la exclusión de las comunidades.

Gráfico 4.3.19: Prevalencias de la violencia contra las mujeres por provincia, 2019

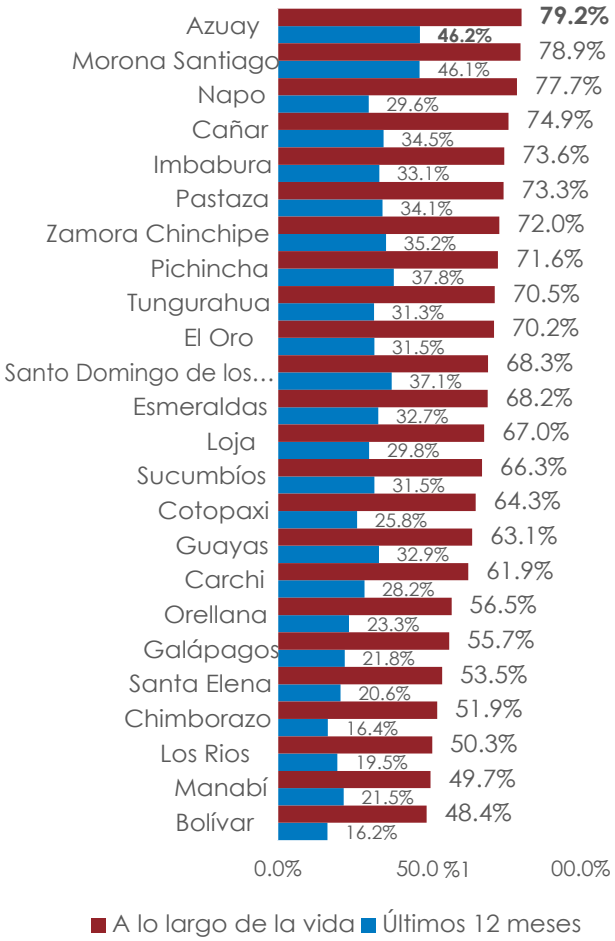

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Encuesta Nacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU noviembre, 2019

Gráfico 4.3.20: Porcentaje de los tipos de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida, 2019

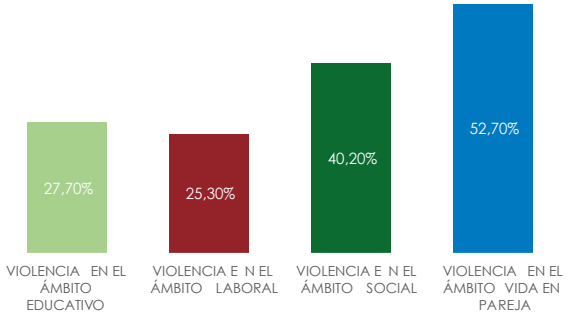

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Encuesta Nacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU noviembre, 2019

Gráfico 4.3.21: Porcentaje de los tipos de violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses, 2019

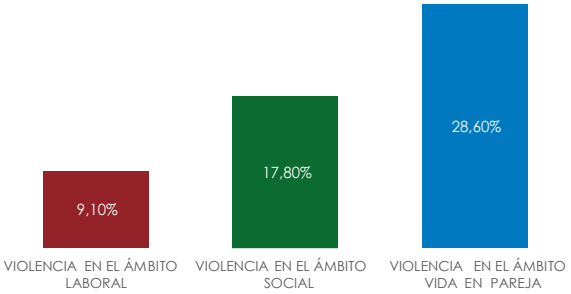

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Encuesta Nacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU noviembre, 2019

Cuadro 4.3.63: Porcentaje de los tipos de violencia contra las mujeres Azuay total y por ámbito 2019

PERIODO	A LO LARGO DE LA VIDA	EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
Violencia total	**79,2%**	**46.2%**
Violencia en el ámbito educativo	27,7%	
Violencia en el ámbito laboral	25,3%	9,1%
Violencia en el ámbito social	40,2%	17,8%
Violencia en el ámbito vida en pareja	52,7%	28,6%
Violencia Gineco-Obstétrica	59.6%	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Encuesta Nacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU noviembre, 2019

Femicidios en el Ecuador durante el 2019

La Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI+. 2018-2021 es el instrumento, mediante el cual, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), ha elaborado las propuestas y políticas, para cumplir el Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025. Los objetivos del Plan y de la Agenda solo serán posibles si se asume que las mujeres y personas LGBTI+[8] viven una constante vulneración de sus derechos debido a la violencia, desigualdad y discriminación estructural e histórica por parte de la sociedad patriarcal[9].

8 Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (trans género/transexuales), Intersexuales y más.

9 Agenda Nacional de las Mujeres y personas LGTBI 2018-2021

En el Ecuador se registraron femicidios cada 71 horas. Para el año 2009 los datos muestran que 106 mujeres han sido violentamente asesinadas por el solo hecho de ser mujeres y 12 mujeres fueron reportadas como desaparecidas. Cuando se analiza la relación que existe entre el femicida y la víctima, tenemos que el 86% pertenece al entorno familiar, pareja, expareja o pretendiente, y el 14% restante de terceros o desconocidos. En el Azuay, particularmente los datos reflejan que se dieron 30 femicidios en el 2019, aunque formamos parte de las provincias que más índices de femicidios han tenido en estos cuatro años, (más de 12 femicidios) (ver cuadro 4.3.64).

Cuadro 4.3.64: Número de Femicidios en Azuay por año

FEMICIDIOS EN EL AZUAY	
AÑO	**NUMERO DE CASOS REGISTRADOS**
2017	13
2018	5
2019	30

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Fundación Aldea

La discriminación de género o "sexismo" se expresa en relaciones de desigualdad que colocan a las mujeres en una situación de desventaja, sustentada en una asimétrica distribución de poder entre los géneros. En cambio, la discriminación por orientación sexual se refiere a las diversas orientaciones sexuales e identidades de género. La discriminación de género es una de las más extendidas en el mundo y, por supervivencia histórica y "naturalización", una de las más difíciles de desmontar[10].

Acciones para mujeres

1. Implementar el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de manera articulada en el nivel nacional, en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización, conforme lo establece la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

2. Desarrollar programas para la prevención de la violencia basada en género, que consideren la creación de mecanismos para la valoración de riesgo, alerta temprana y derivación de casos.

3. Fortalecer y llevar a cabo procesos de capacitación a servidores/as públicos/as sobre género, violencia, masculinidades no hegemónicas y derechos humanos, con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación en los servicios.

4. Fortalecer, crear y ampliar la cobertura de los centros de atención integral y casas de acogida para víctimas de violencia de género y sus hijos/as (o dependientes), con recursos necesarios y personal especializado, procurando mejorar el acceso para las mujeres de áreas rurales.

5. Articular y fortalecer los mecanismos interinstitucionales para una mayor y más eficiente entrega de medidas de protección inmediata y las medidas administrativas de protección, frente a situaciones de violencia contra las mujeres.

6. Establecer mecanismos de respuesta especializada y articulada para el auxilio inmediato, acompañamiento, asesoramiento y apoyo interdisciplinario a las víctimas de violencia de género.

7. Fortalecer y ampliar la cobertura de programas de protección, tanto de la Fiscalía como de la Policía Nacional, para asegurar la integridad de las víctimas, de su familia y sus pertenencias; como también para que las autoridades competentes emitan medidas administrativas para la protección de víctimas, independientemente de que se judicialice o no el caso.

8. Mejorar la respuesta judicial mediante la investigación especializada (peritajes de género y de contexto), ampliando la cobertura de los servicios y fortaleciendo las capacidades de operadores de justicia (fiscalía, defensoría pública y unidades judiciales).

9. Establecer y difundir protocolos y rutas de acceso a la justicia para la ciudadanía, con pertinencia territorial y étnica, supervisando su aplicación.

10. Establecer e implementar mecanismos de reparación integral a las víctimas de violencia de género, garantizando la restitución de sus derechos y de su proyecto de vida; y, dar prioridad a las víctimas de violencia de género en programas y proyectos estatales, especialmente a los casos de femicidio, tentativa de femicidio y trata de personas.

11. Mejorar la producción estadística mediante la realización de encuestas periódicas; el fortalecimiento de los registros administrativos de violencia de género en los distintos servicios que se ofrecen a las víctimas; así como con la creación de indicadores para su seguimiento.

10 Arboleda, 2011

12. Generar información de los factores determinantes de la violencia de género, grupos y poblaciones más afectadas, así como fomentar la creación y funcionamiento de un observatorio nacional de la violencia de género.

13. Fortalecer la participación de la sociedad civil en los mecanismos establecidos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, en cada nivel de gobierno.

4.3.7.2. VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS LGBTI+

En el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad en el año 1997, se ha incorporado progresivamente en la normativa nacional el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI+ y la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación, incluso al más alto nivel, como lo es en la Constitución de la República. No obstante, en lo que corresponde al respeto y ejercicio de estos derechos, aún hay un largo camino por recorrer.

En el CPV 2010 sólo considera a la población por sexos, no se pregunta sobre la identidad de género, *(Identidad de género, experiencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente. Puede corresponder o no al sexo asignado al nacer o no corresponder (persona trans))*.

Esto ha significado que, a más de invisibilizar esta realidad, no se conocen cifras o porcentajes, de la población Trans; esta situación, no permite plantear políticas públicas.

El INEC, en el año 2013, levantó una investigación: "METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE CASO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA, INCLUSIÓN SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGTBI+ EN EL ECUADOR"

El Objetivo General fue: Generar información sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población investigada correspondiente al colectivo LGBTI. Sin embargo, el documento explica que los resultados obtenidos a través de la técnica de muestreo no probabilístico "bola de nieve" no posibilito ser considerados como representativos para toda la población LGBTI en el Ecuador, por lo que estos corresponden únicamente a la realidad del comportamiento de las 2.805 entrevistas realizadas. La técnica bola de nieve, resulta útil para esta investigación debido a la discriminación y exclusión social que experimentan las poblaciones LGBTI; lo que dificulta su reconocimiento y la estimación de su tamaño poblacional. Se parte de la premisa de que, aquellas personas que mejor pueden acceder a los miembros de poblaciones ocultas, son los mismos pares, es decir, aquellos individuos que pertenecen a esta población.

Se muestran los datos estadísticos con el universo de personas consultadas sobre: discriminación, exclusión, violencia y experiencias negativas vividas (ver gráficos 4.3.22, 4.3.23, 4.3.24, 4.3.25).

Gráfico 4.3.22: Discriminación en el entorno familiar por personas LGBTI+, 2013

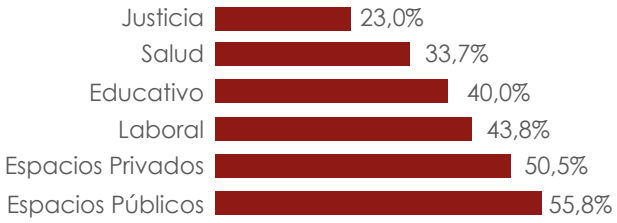

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC-Estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población el Ecuador LGBTI+ en Ecuador

Gráfico 4.3.23: Exclusión en el entorno familiar por personas LGBTI+

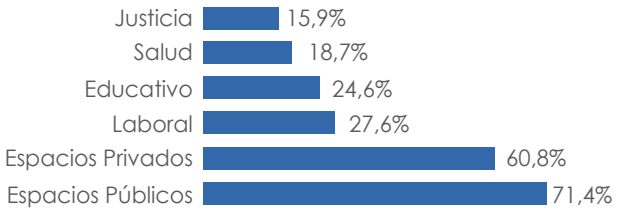

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC-Estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población el Ecuador LGBTI+ en Ecuador

Gráfico 4.3.24: Violencia en el entorno familiar por personas LGBTI+

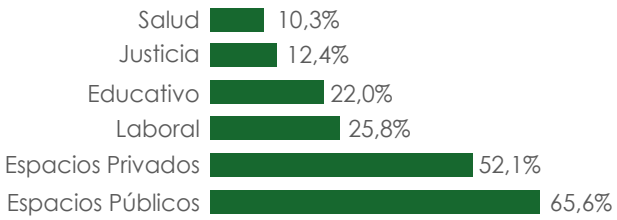

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC-Estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población el Ecuador LGBTI+ en Ecuador

Gráfico 4.3.25: Experiencias negativas vividas en el entorno familiar por personas LGBTI+

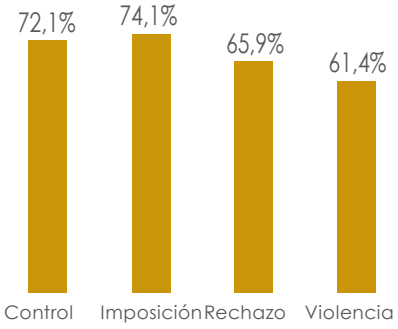

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC-Estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población el Ecuador LGBTI+ en Ecuador

En cuanto a las recomendaciones que se encuentran en el documento de INEC 2013, para la población LGTBI, encontramos:

c) Velar porque la aplicación del Artículo 176 del Código Orgánico Integral Penal sobre la discriminación basada en la identidad de género y la legislación que prohíbe prácticas de deshomosexualización, adoptar medidas específicas y establecer un mecanismo para supervisar periódicamente las instituciones de tratamiento de la drogadicción y aplicar sanciones adecuadas. (p.19)

f) Establecer un sistema para fiscalizar sistemáticamente los casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero y cerciorarse de que los autores sean procesados y sancionados, así como impartir formación para jueces, fiscales, agentes de policía y otros agentes del orden sobre la igualdad de la mujer en todos los campos, como se dispone en la recomendación general núm. 28 (2010) y sobre las obligaciones básicas que impone a los Estados partes en el Artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (p.21)

Acciones para personas LGBTI+

14. Promover e impulsar campañas masivas y desarrollar estrategias de sensibilización sobre la situación de la población LGBTI, con el fin de prevenir y detener la discriminación y la violencia de género.

15. Crear y mantener programas de acompañamiento a familias de niñas, niños, adolescentes en proceso de congruencia de género (trans), con el objetivo de garantizar sus derechos.

16. Desarrollar y ejecutar programas de atención y protección a víctimas de delitos de odio, violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género, evitando la impunidad, marcando precedentes y creando jurisprudencia.

17. Articular y fortalecer los mecanismos interinstitucionales para la entrega de medidas de protección inmediata y las medidas administrativas de protección, frente a situaciones de violencia de género contra las personas LGBTI+.

18. Fortalecer y vigilar la aplicación de los protocolos de atención para evitar la discriminación y vulneración de los derechos de las personas LGBTI+, centros educativos, servicios de salud, instancias de administración de justicia, instituciones públicas y, en especial, en centros de privación de la libertad.

19. Establecer un mecanismo para el control periódico y sanción de los centros que ofrecen tratamientos de "deshomosexualización".

20. Generar información estratégica y realizar estudios especializados que permitan abordar y dimensionar las diferentes situaciones y contextos de vulneración de derechos que viven las personas LGBTI+.

21. Mejorar la producción estadística con la realización de encuestas; el fortalecimiento de los registros administrativos de violencia de género en los distintos servicios que se ofrecen a las víctimas; y, la creación de indicadores para su seguimiento.

En el mismo contexto, en la ciudad de Cuenca se llevó a cabo una encuesta a 139 personas mayores de 18 años, con residencia en el área urbana y rural relacionada con la violencia, el maltrato y discriminación por su identidad u orientación sexual que han sufrido en algún momento de su vida (ver gráficos 4.3.26, 4.3.27 y 4.3.28).

Gráfico 4.3.26: Violencia en la institución educativa en donde estudió

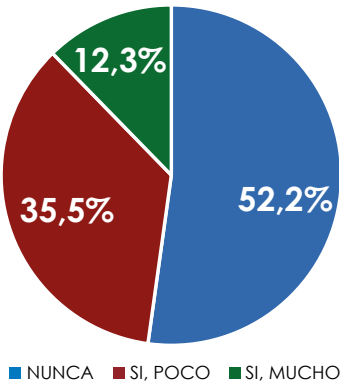

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Investigación sobre el cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI en el cantón Cuenca, 2018

Gráfico 4.3.27: Violencia en la institución educativa en donde estudió

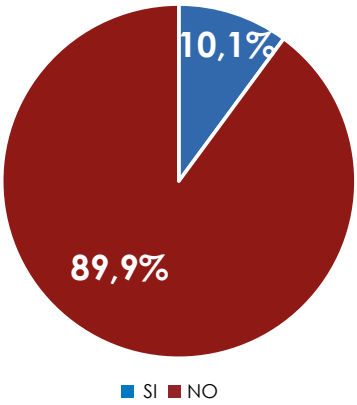

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Investigación sobre el cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI en el cantón Cuenca, 2018

Gráfico 4.3.28: Violencia en la institución educativa en donde estudió

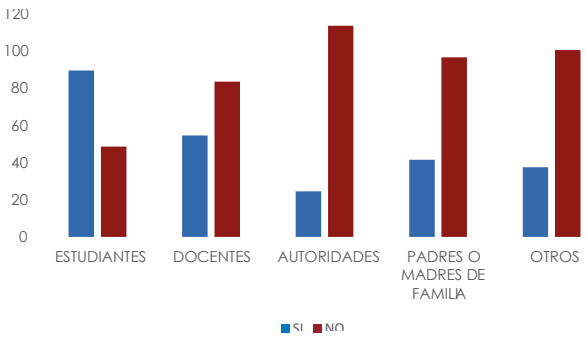

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Investigación sobre el cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI en el cantón Cuenca, 2018

4.3.8. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana puede ser definida como "los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones"[12]. En este contexto, en el Ecuador la movilidad humana engloba las dinámicas de emigración, tránsito, retorno, inmigración, refugio y desplazamiento interno forzado. Además, en el marco de los Derechos Humanos, se considera también como personas en situación de movilidad humana a las víctimas de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes[13].

De acuerdo con datos del año 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una de cada siete personas en el mundo está en movimiento; más de 258 millones de personas viven fuera de su país de origen; a causa de amenazas naturales por condiciones climáticas se desplazaron anualmente un promedio de 22,5 millones de personas entre los años 2008 y 2014; más de 25 millones de personas son refugiados, 3 millones han solicitado asilo y 40 millones de personas son desplazados internos, dando un total de aproximadamente 68.5 millones de personas en situación de desplazamiento forzoso[14].

De acuerdo con la condición geográfica, la movilidad humana es interna, es decir, dentro de las fronteras de un estado, configurándose en este tipo la migración de una región, provincia o cantón a otro; y, es también externa o internacional, cuando implica el cruce de fronteras de un estado a otro.

12 Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial Suplemento 938. Quito, 06 de febrero de 2017. Art. 3 # 8

13 Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU) 2013-2017. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Quito, 2014. Pág. 28

14 El Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana en el Desarrollo Territorial. PNUD, CONGOPE, AME, CNIMH. Quito, julio de 2019. Pág.12.

4.3.8.1. MOVILIDAD HUMANA INTERNA

Los datos oficiales más actualizados respecto de movilidad humana (interna y externa) en Ecuador corresponden a los obtenidos en el Censo de Población y Vivienda (CPV) del año 2010 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). El censo reflejó una tendencia a la urbanización y a la migración interna en el país debido principalmente a desigualdades en acceso a la educación, salud, acceso a los servicios básicos, conectividad y pobreza. De esta forma la ruralidad tiene "zonas que a pesar de mostrar tasas de fecundidad superiores tienen la característica de ser expulsoras"[15].

En este contexto, la mayoría de emigración interna desde el Azuay durante los cinco años anteriores al censo se dio hacia Pichincha (3.686 personas vivían en Azuay 5 años atrás), hacia la provincia de El Oro (3.484 personas), seguida del Guayas (3.258 personas). Por otro lado, durante los cinco años anteriores al censo, Azuay también registró inmigración interna, proveniente mayoritariamente de El Oro (0,84%), Guayas, (0,63%), Loja (0,62%), y Pichincha (0,60%)(ver cuadro 4.3.65).

Cuadro 4.3.65: Migración intercantonal: Lugar de residencia hace 5 años, 2010

PROVINCIA	CASOS	%
Azuay*	599.6393	93,20
Bolívar	200	0,03
Cañar	3.074	0.48
Carchi	165	0,03
Cotopaxi	385	0,06
Chimborazo	1.418	0,22
El Oro	5.406	0,84
Esmeraldas	564	0,09
Guayas	4.035	0,63
Imbabura	289	0,04
Loja	3.981	0,62
Los Ríos	1.041	0,16
Manabí	888	0,14
Morona Santiago	2.640	0,41
Napo	66	0,01
Pastaza	153	0,02
Pichincha	3.864	0,60
Tungurahua	570	0,09
Zamora Chinchipe	629	0,10
Galápagos	39	0,01
Sucumbíos	278	0,04
Orellana	113	0,02
Santo Domingo	567	0,09
Santa Elena	183	0,03
Exterior	13.203	2,05
TOTAL	**643.390**	**100**

*Habitantes que han permanecido en la provincia

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, CPV 2010

15 País atrevido: la nueva cara sociodemográfica del Ecuador. Villacís B., Carrillo D. Edición especial Revista Analitika. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Quito, 2012. Pág. 43.

4.3.8.2. MOVILIDAD HUMANA INTERNACIONAL

Bajo el contexto de la globalización, y en base a las realidades socioculturales, económicas y ambientales del área internacional, a la fecha casi todos los países se han convertido en originarios y receptores de flujos o movimientos migratorios. Según el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales (ESI) 2019 del INEC, en Ecuador desde 1997 hasta el 2018 ha existido una tendencia creciente de movimientos migratorios (entradas y salidas internacionales), a excepción del año 1998, en donde hubo un decrecimiento que puede deberse a la crisis socio económica de finales del Siglo XX que vivió el país, y del año 2009 a causa de la crisis financiera internacional que estalló en el 2008; teniendo de todos modos un crecimiento del 334,30% en entradas y 382,30% en salidas en el período comprendido entre 1997 y 2019. En el 2019 se registró 3'557.506 entradas y 3'485.700 salidas, que suman un total de 7'043.206 movimientos internacionales, con un saldo positivo para el país, pues se registraron más entradas que salidas internacionales (ver ilustración 4.3.2, 4.3.3 y 4.3.4).

Ilustración 4.3.2: Entradas y salidas internacionales en Ecuador 1997-2019

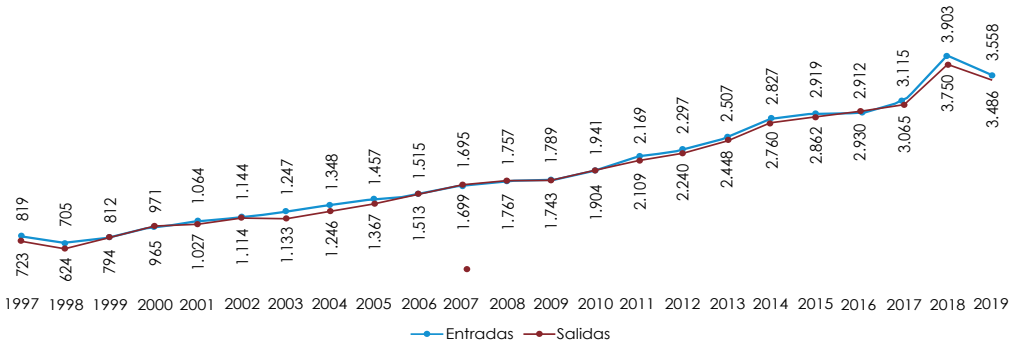

Elaboración y Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 1997 – 2018

Ilustración 4.3.3: Entradas y salidas internacionales de ecuatorianos 1997-2018

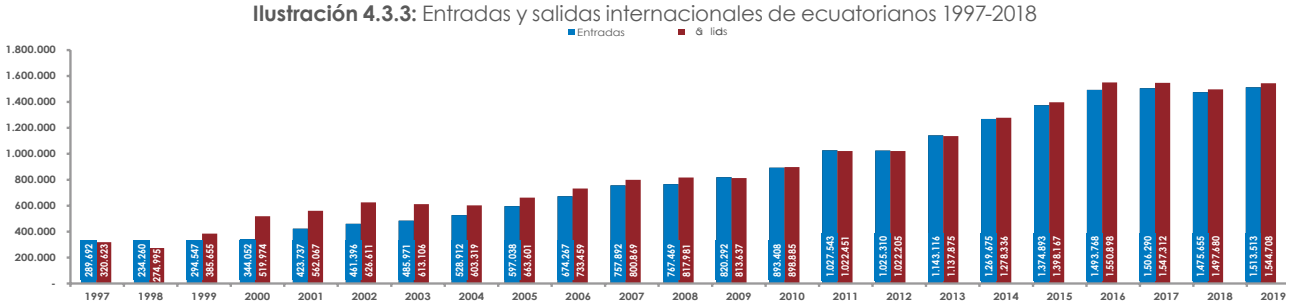

Elaboración y Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 1997 – 2018

Ilustración 4.3.4: Entradas y salidas internacionales de extranjeros 1997-2018

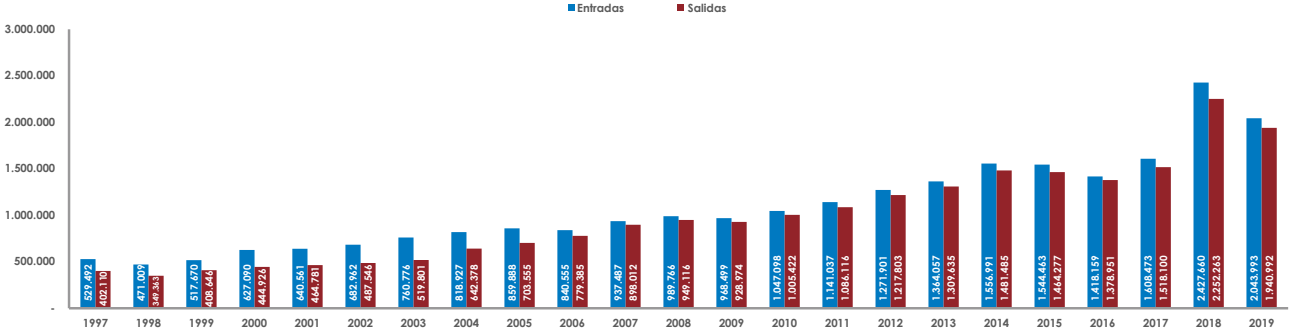

Elaboración y Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 1997 – 2018

En el 2019 el 34,2% de ecuatorianos que salieron del país tuvieron como destino Estados Unidos, el 23,1% Perú, el 9,9% Colombia, seguido de México con el 7,7%. En cuanto al motivo de viaje, el 67,8% de ecuatorianos salió del país por turismo, el 13,8% por residencia, y el 7,4% por asistencia a eventos.

Mientras que los extranjeros que ingresaron al Ecuador fueron originarios de Venezuela en un 24,9%, el 19,7% de Estados Unidos, el 15,2% de Colombia y el 7,1% de Perú. El 67,3% ingresó al país por turismo, el 11,8% por residencia, el 9,8% por otros motivos. La información del Registro ESI es recabada en las Jefaturas de Control Migratorio existentes en el país. En la provincia del Azuay se cuenta con la Jefatura de Cuenca, ubicada en el Aeropuerto Mariscal Lamar, en la cual en el año 2018 se registró apenas 75 entradas y 67 salidas de ecuatorianos, y por otro lado 25 entradas y 14 salidas de extranjeros, sumando un total de 181 movimientos migratorios, frente a 2'488.994 movimientos en Quito, y 2'033.919 en Guayaquil. Esto se debe a que en estas dos últimas ciudades se cuenta con aeropuertos internacionales, mientras que el de la ciudad de Cuenca no tiene tal tipología.

En cifras porcentuales comparativas, en el 2018 el 32,52% de movimientos internacionales del país se registraron en Quito, el 26,58% en Guayaquil, mientras que en la ciudad de Cuenca la cantidad no representó ni el 1% a nivel nacional.

La mayoría de entradas y salidas de ecuatorianos en el 2018 se registraron en las Jefaturas de Quito y Guayaquil, es decir, utilizando medio de transporte aéreo. Mientras que, en transporte terrestre, en la Jefatura del cantón Tulcán (frontera norte) se registró más entradas de extranjeros y en la Jefatura de Huaquillas (frontera sur) más salidas de extranjeros, reflejando que Ecuador es un país de tránsito para migrantes que se dirigen hacia el sur del continente.

De los 181 movimientos internacionales registrados en Cuenca en 2018, se tuvo en total 100 entradas y 81 salidas. En cuanto a la nacionalidad de las personas que ingresaron al país a través de esta Jefatura, el 75% de estas fueron ecuatorianos, el 14% venezolanos, el 5% peruanos, el otro 5% colombianos y el 1% italianos. En cuanto a las salidas, el 83% de estas las realizaron ecuatorianos, el 9% venezolanos, el 7% peruanos y el 1% italianos[16](ver cuadro 4.3.66).

Cuadro 4.3.66: Entradas, salidas y movimientos netos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad

CONTINENTE	SUBCONTINENTE	NACIONALIDAD	ENTRADAS				SALIDAS			
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	INDEFINIDO*	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	INDEFINIDO*
TOTAL	TOTAL	TOTAL	100	91	9	0	81	69	12	0
América	América del Sur	Colombia	5	5	0	0	0	0	0	0
América	América del Sur	Ecuador	75	66	9	0	67	55	12	0
América	América del Sur	Perú	5	5	0	0	6	6	0	0
América	América del Sur	Venezuela	14	14	0	0	7	7	0	0
Europa	Europa Meridional	Italia	1	1	0	0	1	1	0	0

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2018

16 Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2018. Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC). Junio de 2019.

4.3.8.3. MOVILIDAD HUMANA ENFOCADA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En 2019, la prefectura del Azuay realizó en conjunto con la ONG Rafalex, un diagnóstico situacional sobre movilidad humana en la provincia del Azuay, mediante encuestas a personas en condiciones de movilidad y específicamente enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes, se observan datos relevantes tales como: el 42% de ellos llego al Azuay en bus, aproximadamente el 60% de ellos viven en casas, el 20% en departamentos y en los cantones de Cuenca y Gualaceo cerca del 7% viven en cuartos, los encuestados al ser preguntados sobre si sus padres trabajan responden con altas tasas de trabajo informal, que dependiendo el cantón rodean entre el 40% al 80% y un buen porcentaje evita responder, sobre la percepción de los niños, niñas y adolescentes a la pregunta de si se han sentido maltratados en Ecuador, aproximadamente el 80% dicen que han sido bien tratados, con excepción de algunos cantones como Guachapala y Paute donde un 60% y 40% de los encuestados expresaron que habían sentido maltrato.

Una vez presentada la información es importante poder articular el diagnóstico a nivel territorial y así generar estrategias, programas, proyectos y acciones que permitan mirar a la Movilidad Humana más allá de un proceso migratorio, generando así el contexto propicio para construir políticas públicas que coincidan con la realidad territorial. A continuación se describen algunas líneas de trabajo que le permitirán al GAD provincial generar insumos a favor de la población en condición de movilidad humana, desde una perspectiva humanitaria, legal, territorial y con enfoques de género, interculturalidad, derechos, diversidad e inclusión entre otros.

4.3.8.4. EMIGRACIÓN

Ecuador ha experimentado dos grandes olas migratorias. La primera entre 1950 y 1960, y la segunda, como resultado de una profunda crisis política, social y económica, a finales de la década de los años 90 e inicios del Siglo XXI, que provocó un notable éxodo de ecuatorianos hacia el exterior. De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, 280.407 ecuatorianos habían migrado al 2010, correspondiendo esta cifra al 1,94% del total de la población del país. Las provincias con mayor cantidad de emigración son Pichincha con el 22,37% del total de migrantes ecuatorianos, Guayas con el 25,59%, Azuay con el 9,80%, seguido de Manabí con el 4,98%. Es decir, la provincia del Azuay es la tercera provincia con más emigrantes de Ecuador, teniendo en cuenta las diferencias poblacionales existentes con Pichincha y Guayas. Al 2010 se registró un total de 27.492 emigrantes azuayos, representando el 3,86% de la población de la provincia. De estos, el 66,90% fueron hombres y el 33,10% mujeres. Por otro lado, el 46,88% provenían del área urbana, mientras que el 53,12% eran originarios del área rural de la provincia. De acuerdo con el CPV 2010, el cantón con mayor número de migrantes en Azuay es Cuenca, lo que representa el 62,05% del total, seguido de Gualaceo con el 9,63%, Sígsig con el 5,82% y Paute con el 4,87% del total provincial. Por otro lado, el cantón con menor número de emigrantes a nivel provincial es Guachapala, representando el 0,34% de la migración azuaya (ver cuadro 4.3.67 y 4.3.68).

En los 15 cantones del Azuay la tasa de emigración masculina es mayor a la femenina, hay más hombres que mujeres emigrantes.

En cuanto al origen por área geográfica, al realizar un análisis comparativo cantonal, únicamente en Cuenca la tasa de migrantes urbanos supera a la de la migración rural (60,70% frente a 39,30%); pues en el resto de cantones la mayor parte de emigrantes son originarios del área rural. Cifras notorias existen al interior del cantón Nabón, en donde el 95,67% de la migración proviene de la ruralidad, y tan solo el 4,33% del área urbana. De igual forma, en El Pan el 92,54% de migrantes son rurales y apenas el 7,46% son urbanos.

Por su parte, en el nivel cantonal se destacan los datos poblacionales de San Fernando, en donde el 7,94% de su población es emigrante; El Pan, con el 6,62% de migrantes en relación con su población; seguidos de Gualaceo, con el 6,20% de migración tomando en cuenta el total de habitantes. Por otro lado, el cantón que menor tasa de migración tiene al interior es Camilo Ponce Enríquez con el 1,17% de población emigrante. Pese a estos datos de alto índice, es importante mencionar que entre el Censo 2001 y el Censo 2010 existe una tendencia decreciente en el flujo migratorio, pues para el 2001 habían emigrado 34.053 azuayos frente a la cifra de 27.492 migrantes registrados en el 2010. En ambos casos, sin embargo, hubo mayor número de hombres que mujeres migrantes.

Cuadro 4.3.67: Emigración por sexo y área en el Azuay, 2010

CANTÓN	TOTAL EMIGRANTES	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES
Cuenca	17.060	10.355	6.705	10.983	6.077
Girón	724	253	471	490	234
Gualaceo	2.647	855	1.792	1.820	827
Nabón	716	31	685	523	193
Paute	1.338	259	1.079	934	404
Pucará	479	72	407	330	149
San Fernando	317	72	245	203	114
Santa Isabel	1.025	435	590	794	231
Sígsig	1.600	206	1.394	1.205	395
Oña	104	22	82	75	29
Chordeleg	768	192	576	547	221
El Pan	201	15	186	129	72
Sevilla de Oro	163	36	127	131	32
Guachapala	93	23	70	65	28
Camilo Ponce Enríquez	257	61	196	162	95
TOTAL	**27.492**	**12.887**	**14.605**	**18.391**	**9.101**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Cuadro 4.3.68: Porcentaje emigración por cantones en Azuay, 2010

CANTÓN	POBLACIÓN	MIGRANTES	% MIGRATORIO
Cuenca	505.585	17.060	3,37
Girón	12.607	724	5,74
Gualaceo	42.709	2.647	6,20
Nabón	15.892	716	4,51
Paute	25.494	1.338	5,25
Pucará	10.052	479	4,77
San Fernando	3.993	317	7,94
Santa Isabel	18.393	1.025	5,57
Sígsig	26.910	1.600	5,95
Oña	3.583	104	2,90
Chordeleg	12.577	768	6,11
El Pan	3.036	201	6,62
Sevilla de Oro	5.889	163	2,77
Guachapala	3.409	93	2,73
Camilo Ponce Enríquez	21.998	257	1,17
TOTAL	**712.127**	**27.492**	**3,86**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Entre el 2001 y 2010, el año en donde se registró el éxodo de migrantes más importante fue 2002 (3.482 azuayos migraron), seguido del 2006, año en el que salieron al exterior 2.326 azuayos. Por su parte, en el año 2009 se registró el menor número de migrantes azuayos de la década (1.324), lo cual pudo originarse como respuesta a la crisis financiera internacional que desde el 2008 afectó la economía de Estados Unidos y España, principales países de destino de la migración ecuatoriana, incluida la azuaya.

Los principales países de destino de la migración azuaya son: Estados Unidos, que acoge al 81,45% de emigrantes, seguido de España en donde se encuentra el 8,97%, e Italia con el 0,89%. Por otra parte, en Latinoamérica, Chile es el principal receptor de nuestros emigrantes (0,86%). Al realizar el análisis comparativo a nivel cantonal, a excepción de Oña (en donde el país con mayor número de sus migrantes es España), todos los cantones tienen como principal receptor a Estados Unidos: 22.393 azuayos, España: 2.467.

En referencia a la motivación para la emigración de los azuayos, de acuerdo con el CPV 2010, la principal razón de salida fue por trabajo (77,5%), seguida de la unión familiar (11,77%), estudios 6,82%, y otros (3,86%). En cuanto a la unión familiar, este factor se encuentra relacionado con la reunificación de las familias de los migrantes, pues en un inicio migraron los hombres, para posteriormente llevar consigo a sus esposas e hijos.

De acuerdo con los datos del año 2010, al salir del país la mayoría de migrantes tenía entre 20 y 24 años (26,44%), entre 25 y 29 años (19,23%), entre 15 y 19 años (17,64%), y entre 30 y 34 años (12,63%), lo cual da cuenta de que, a partir de los 15 años, al considerarse como Población en Edad de Trabajar (PET), la mayoría de migrantes viajó al exterior en búsqueda de oportunidades laborales.

La emigración ha jugado un papel fundamental para la población azuaya debido al envío de remesas, lo que permite la inyección de dinero en la economía local. Sin embargo, se debe reconocer que las remesas recibidas no han sido en la mayoría de los casos destinadas para inversión, sino para gasto, pese a que en el año 2009 estas empezaron a descender por efecto de la crisis en Estados Unidos y España[17]. Desde el año 1982 ha existido una importante mejora de las condiciones habitacionales, lo cual puede ser atribuible, especialmente en las áreas rurales, a la inversión en vivienda hecha por los migrantes[18].

En noviembre de 2018, se revocó el requisito de la visa para ir a México, lo que ha facilitado a los ecuatorianos el viaje a Estados Unidos de manera irregular, sin embargo, el Instituto Nacional de Migración de México, explica que no requieren visa para ingresar a México aquellas personas que viajan por turismo, visita a familiares, negocios, tránsito a otros países y quienes participen en actividades deportivas, académicas o cualquier otra que no sea remunerada. En estos casos tendrán hasta 180 días de permanencia y no podrán prorrogar su estadía ni cambiar el Status migratorio.

4.3.8.5. INMIGRACIÓN

El Censo de Población y Vivienda 2010 también proporcionó datos respecto de la inmigración en el Ecuador desagregada por territorio. En este contexto, de los 712.127 habitantes del Azuay, el 74,85% nació en la provincia (533.042 habitantes), el 23,45% en otra ciudad del Ecuador (167.008 habitantes), mientras que el 1,7% nació en otro país (12.077 habitantes).

Ahora bien, de los 12.077 habitantes azuayos que nacieron en otro país, el 54,52% llegó al Ecuador entre los años 2000 y 2009, el 19,98% durante el año 2010, del 11,43% se desconoce el año de llegada, mientras que entre 1990 y 1999 llegó el 8,21% de habitantes.

Durante la primera década del Siglo XXI el país experimentó la llegada de personas de todo el mundo, mientras que luego de la crisis financiera internacional en Estados Unidos y España, muchos emigrantes decidieron retornar al Ecuador, lo cual explica que la mayoría de habitantes que no nacieron en la provincia del Azuay hayan llegado durante la década del 2000.

Respecto del lugar de nacimiento de la población inmigrante registrada en Azuay, el 86,06% es originaria de América, el 9,84% de Europa, el 1,42% de Asia, el 0,12% de África, el 0,30% de Oceanía, mientras que del 2,27% se desconoce el continente de origen. Por otro lado, entre los datos más importantes se destaca que el 31,42% de los inmigrantes provienen de Perú, el 28,67% de Estados Unidos, se registra un 15,83% de personas colombianas, un

17 Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito, 2013. Pág. 120

18 Ibídem. Pág. 169

4,42% son originarios de España (ver cuadro 4.3.69 y gráfico 4.3.29).

Cuadro 4.3.69: País de nacimiento de la población migrante en Azuay, 2010

PAÍS	CASOS	%
Perú	3795	31,42
Estados Unidos	3463	28,67
Colombia	1912	15,83
España	534	4,42
Chile	215	1,78
Canadá	204	1,69
Venezuela	143	1,18
Cuba	140	1,16
Argentina	132	1,09
Otros	1539	12,74
Total	**12077**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

En el caso de los inmigrantes de origen peruano, durante la primera década del Siglo XXI se registró una alta movilidad hacia el Azuay, principalmente hacia los cantones de Paute y Gualaceo, hacia donde llegaban en búsqueda de oportunidades laborales principalmente en plantaciones de rosas.

A partir del año 2009 comienza en el cantón Cuenca un incremento en el flujo migratorio de inmigrantes residenciales y jubilados originarios de Estados Unidos y Europa (ver cuadro 4.3.70 y gráfico 4.3.30). Tal incremento comienza a acelerarse desde el año 2012 hasta el año 2016, por lo que el GAD Municipal del Cantón Cuenca conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llevan a cabo el "Estudio sobre los Impactos Socio-económicos en Cuenca de la Migración Residencial de Norteamericanos y Europeos: Aportes para una Convivencia Armónica Local"[19], a partir de una encuesta virtual aplicada a 665 miembros de las comunidades norteamericana y europea residentes en la ciudad.

Gráfico 4.3.29: Porcentaje de Inmigrantes por país de procedencia, 2010

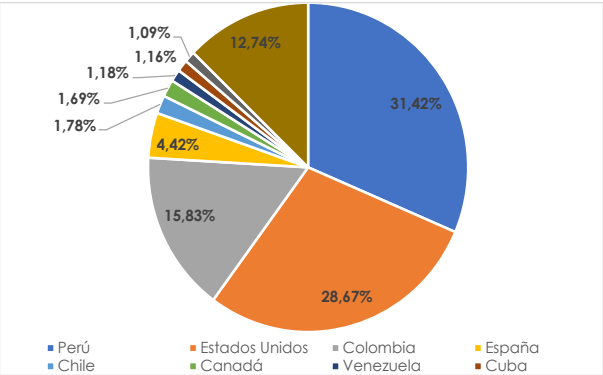

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

El estudio refleja que la muestra se encuentra constituida en un 57% por hombres y en un 43% por mujeres. Dentro de la estructura de la población por edad se observa que los rangos de edad analizados van desde los 50 a 59 años representando el 14% de la población encuestada, de 60 a 69 constituyendo el 59% de los encuestados, y de 70 años y más, representando el 27% del total. El 84% de los encuestados provienen de Estados Unidos, el 9% de Canadá, el 4% de Europa y el 3% de otros lugares. En cuanto a los estadounidenses, se observa que la mayoría de ellos proviene de estados en zonas de frontera con México, por lo que se infiere que estas personas se han acostumbrado a ciertas tradiciones relacionadas con la cultura latinoamericana y factores como el clima, a la vez que el costo de vida resulta más bajo que en sus lugares de origen.

Para el análisis de la estructura de la población por género se reporta que el 18% de los hombres encuestados tienen entre 50 a 59 años. El 64% están en edades entre 60 a 69 años y el 17% tienen 70 o más años. En el caso de las mujeres, tan solo el 10% tienen entre 50 a 59 años de edad, el 56% tienen entre 60 a 69 años y el 34% tienen de 70 o más años.

Respecto del flujo de llegada a Cuenca, analizando el período 2009-2016, en el último año se registró el 21% de llegadas de inmigrantes residenciales en el período, y por otro lado el 17% de llegadas de inmigrantes jubilados. En este último caso, se registró un decrecimiento respecto del año 2015.

19 Estudio sobre los Impactos Socio-económicos en Cuenca de la Migración Residencial de norteamericanos y europeos: Aportes para una Convivencia Armónica Local.

El promedio de ingresos de los residentes es de USD 2.940,00 mensuales. Tan solo el 8% de encuestados percibe ingresos entre USD 800,00 y USD 1.000,00. El 86% de los encuestados recibe ingresos provenientes de su país de origen por concepto de jubilación, además el 75% tiene ahorros o ingresos por inversión.

Del total de los ingresos registrados tan solo el 9% de los encuestados destina parte de los mismos a una actividad económica en Ecuador. Las actividades económicas emprendidas por los inmigrantes residenciales son diversas, dentro de las que se encuentran la intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato, en la que participa el 14% de la población encuestada. El 10% de los encuestados se dedica a otros tipos de enseñanza, otro 6% realiza actividades de enseñanza de idiomas y clases de conversación, el 4% presta servicios administrativos de oficina como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística a cambio de una retribución, otro 4% de la población tiene emprendimientos como restaurantes, cafeterías, entre otros, incluido comida para llevar.

De igual forma, debido a la influencia de diversos factores políticos, económicos y sociales al interior de Venezuela, se estima que, a partir de 2015, el número de venezolanos residiendo en el extranjero ha aumentado de aproximadamente 700.000 a más de 3.300.000 en 2019[20]. Esto ha provocado la salida de ciudadanos venezolanos hacia Ecuador y otros países de Sudamérica. Esta tendencia creciente se ve reflejada en los datos reportados por el Ministerio del Interior del Ecuador, según el cual, el número de ciudadanos venezolanos residiendo en el país incrementó de 51.442 en 2015 a 240.126 a finales de marzo 2019.

A pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha llevado a cabo 6 Rondas de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en el país desde Aabril de 2018.

Gráfico 4.3.30: Flujo de llegada a Cuenca de los migrantes residenciales y jubilados de Norteamérica y Europa

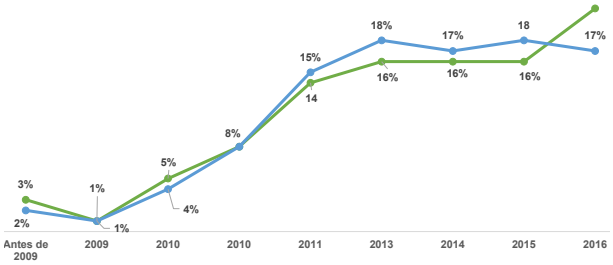

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, PNUD

Cuadro 4.3.70: Flujo de llegada a Cuenca desde Norteamérica y Europa, 2009-2016

AÑOS	PORCENTAJE DE LLEGADA	
	MIGRANTES RESIDENCIALES	MIGRANTES JUBILADOS
Antes de 2009	3	2
2009	1	1
2010	5	4
2010	8	8
2011	14	15
2013	16	18
2014	16	17
2015	16	18
2016	21	17

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, PNUD

Durante la Ronda 3, del 1 al 3 de diciembre de 2018, se encuestó a 419 venezolanos en Cuenca, mientras que en la Ronda 4 realizada del 19 al 21 de marzo de 2019, se llevaron a cabo 436 encuestas en la ciudad.

La información para el presente análisis corresponde a la proporcionada en la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés).

En la comparación del perfil de la población venezolana de 2018 y 2019 en Cuenca, se observa que el mayor porcentaje de las personas encuestadas son hombres y mujeres entre 18 a 30 años de edad que suman un total de 46,3% en 2018 y 47,5% en 2019, seguido de personas de 30 a 45 años, que suman el 40,8% en 2018 y el 36,7% en 2019. Mientras que las personas de 45 a 65 años representan el 11,7% de la población en 2018 y el 14,5% en 2019.

20 Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Displacement Tracking Matrix, 2019.

Finalmente, los mayores de 65 años corresponden al 1,2% en 2018 y 1,4% en 2019. Del total de los encuestados, en 2018 se reportó que el 85% no sabía cuánto tiempo planeaba quedarse en Ecuador, tan solo el 5% planeaba quedarse menos de 1 mes, otro 5% planeaba quedarse entre 3 a 6 meses y otro 5% planeaba quedarse más de un año. En el caso del 2019 la cifra de personas que no sabían cuánto tiempo planeaba quedarse en Ecuador fue del 82%. Con referencia al tiempo que residen en Ecuador las cifras de 2018 y 2019 muestran datos similares. Adicionalmente, un dato importante que cabe señalar es el destino final de la población encuestada, donde el 95,2% tiene como destino final Ecuador, mientras que el 2,39% tiene como destino final Perú, el 1,91% planea llegar a Chile y el 0,1% a Argentina en 2018. Para el año 2019 se observan datos similares a los registrados en el año 2018.

En cuanto a la situación laboral de la población encuestada, los datos registrados muestran un porcentaje de desempleo del 31,7 % en 2018, similar al de las personas empleadas formalmente con un 33,4%. Del total de los encuestados en 2018 el 32,5% afirmaba encontrarse en situación laboral independiente y el 1,4% eran estudiantes. En el año 2019, se observa que el 14,5% están empleados mientras que se registra un alto nivel de desempleo del 42,2%. Con referencia a las necesidades y asistencia que demandan los encuestados, las variables de mayor porcentaje son la generación de ingresos (34,61%), asistencia de documentos (22,67%), ayuda médica (19,09%) y asistencia legal (15,99%) en 2018. Para el año 2019 las cifras de generación de ingresos son 30,96%, seguido de ayuda médica que incrementa a 23,85%, asistencia en documentos 21,10% y asistencia legal 14,22%.

Respecto del tema de la discriminación, en 2018 el 50,60% afirmó no haber sufrido discriminación, a diferencia del 49,16% que afirmó haber sufrido algún tipo de discriminación o xenofobia en Cuenca. En las cifras de 2019 se observa que el porcentaje de discriminación es del 58,3%, por lo que se hace mayor énfasis en el análisis de los tipos de discriminación que han experimentado, siendo el principal motivo la nacionalidad de los encuestados.

4.3.8.6. REFUGIO

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador es el país con mayor número de refugiados y solicitantes de la condición de refugio en América Latina y el Caribe[21].

En concordancia con esto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) – Misión Ecuador, ha informado que hasta el año 2016 el Ecuador reconoció a 60.329 personas refugiadas en el país. El 95 % de ellos son ciudadanos colombianos. En promedio, 418 personas cruzan la frontera en busca de protección internacional cada mes. Además, 233.049 personas han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado en el Ecuador, en su mayoría de Colombia, desde 1989 a 2016[22].

Con estos antecedentes, desde el mes de agosto de 2019 la ACNUR cuenta con una oficina en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, constituyéndose en la única oficina de Naciones Unidas con presencia a tiempo completo en la ciudad.

21 Plan Nacional de Movilidad Humana. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Quito, Mayo de 2018. Pág. 23

22 ACNUR en Ecuador: https://www.acnur.org/ecuador.html

4.3.9. GRUPOS ÉTNICOS

4.3.9.1. AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA E IDENTIDAD CULTURAL

Según la Constitución Política de la República del Ecuador la auto identificación étnica es un derecho.

El Art. 21 establece: "..las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones..".

Para que se cumpla este derecho es primordial que cada persona se identifique y se respete su expresión de pertenencia a un pueblo y/o nacionalidad.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, los azuayos se reconocen como parte de diversas etnias. 637.912 personas se auto identifican como mestizas y equivalen al 89,58% del total; 36.672 personas se identificaron como blancos (5,15%.); 17.638 personas se auto identifican como indígenas (2,48%); 10.838 personas se identifican como afro-ecuatorianos (1,52%); las identidades mulatas, montubia, negra y otras, sumadas representan el 1,27% (ver cuadro 4.3.71).

La población azuaya también se reconoce como parte de un territorio, en dónde existen costumbres, tradiciones, formas de hablar, comidas, valores; las cuales son parte de una "cultura andina", una "cultura propia indígena, originaria de los Andes"[23].

Por esta razón, no es suficiente la identificación con una u otra etnia; sino, comprender cuáles son los principios, valores y rasgos de la cultura; es decir, la identidad cultural que caracteriza a los azuayos. Cada persona tiene derecho a que se respete su expresión de pertenencia a un pueblo y/o nacionalidad.

Una de las mayores riquezas de Ecuador es la diversidad existente, sea esta de carácter geográfico, ambiental o cultural, así como la existencia de nacionalidades y pueblos indígenas. La información estadística debe ser mirada desde una perspectiva temporal donde históricamente los pueblos y nacionalidades indígenas fueron la mayoría de la población ecuatoriana, y la cual con los procesos de modernización del siglo XX, fue adaptándose a otros patrones culturales, cuya base constituye el mestizaje y la modernización. Las nacionalidades indígenas más representativas en la provincia son Shuar, Kichwa de la Sierra, Puruhá, Kañari y Saraguro. Las cuales se detallan en el cuadro 4.3.72, y se pueden observar su distribución en el territorio en el mapa 4.3.4, cabe mencionar que es solo una referencia.

Cuadro 4.3.71: Porcentaje de la población según identificación étnica, 2010

AUTO IDENTIFICACIÓN	TOTAL	%
Indígena	17.638	2,48
Afro ecuatoriano	10.838	1,52
Negro	890	0,12
Mulato	3.924	0,55
Montubio	2.941	0,41
Mestizo	637.912	89,58
Blanco	36.672	5,15
Otro	1.312	0,18

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

Cuadro 4.3.72: Nacionalidades Indígenas por cantón, 2010

CANTÓN	SHUAR	KICHWA DE LA SIERRA	PURUHÁ	KAÑARI	SARAGURO	SE IGNORA	OTROS
Camilo Ponce Enríquez	3	13	20	1	35	52	0
Chordeleg	0	10	0	0	0	9	0
Cuenca	212	2860	244	1337	387	3708	409
Girón	1	8	0	8	0	45	10
Guachapala	0	0	1	0	0	7	2
Gualaceo	16	734	6	1054	2	466	11
Nabón	9	1847	4	3021	16	120	17
Oña	0	19	5	56	8	40	0
Paute	15	35	0	10	8	101	6
Pucará	0	11	0	0	0	82	4
San Fernando	0	0	0	0	0	8	0
Santa Isabel	3	2	0	40	1	48	4
Sevilla de Oro	0	18	0	4	0	18	7
Sígsig	8	182	0	70	1	113	6

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (CPV), 2010

23 Matos, Ramiro M, El proceso de desarrollo de la cultura andina

Mapa 4.3.4: Nacionalidades indígenas

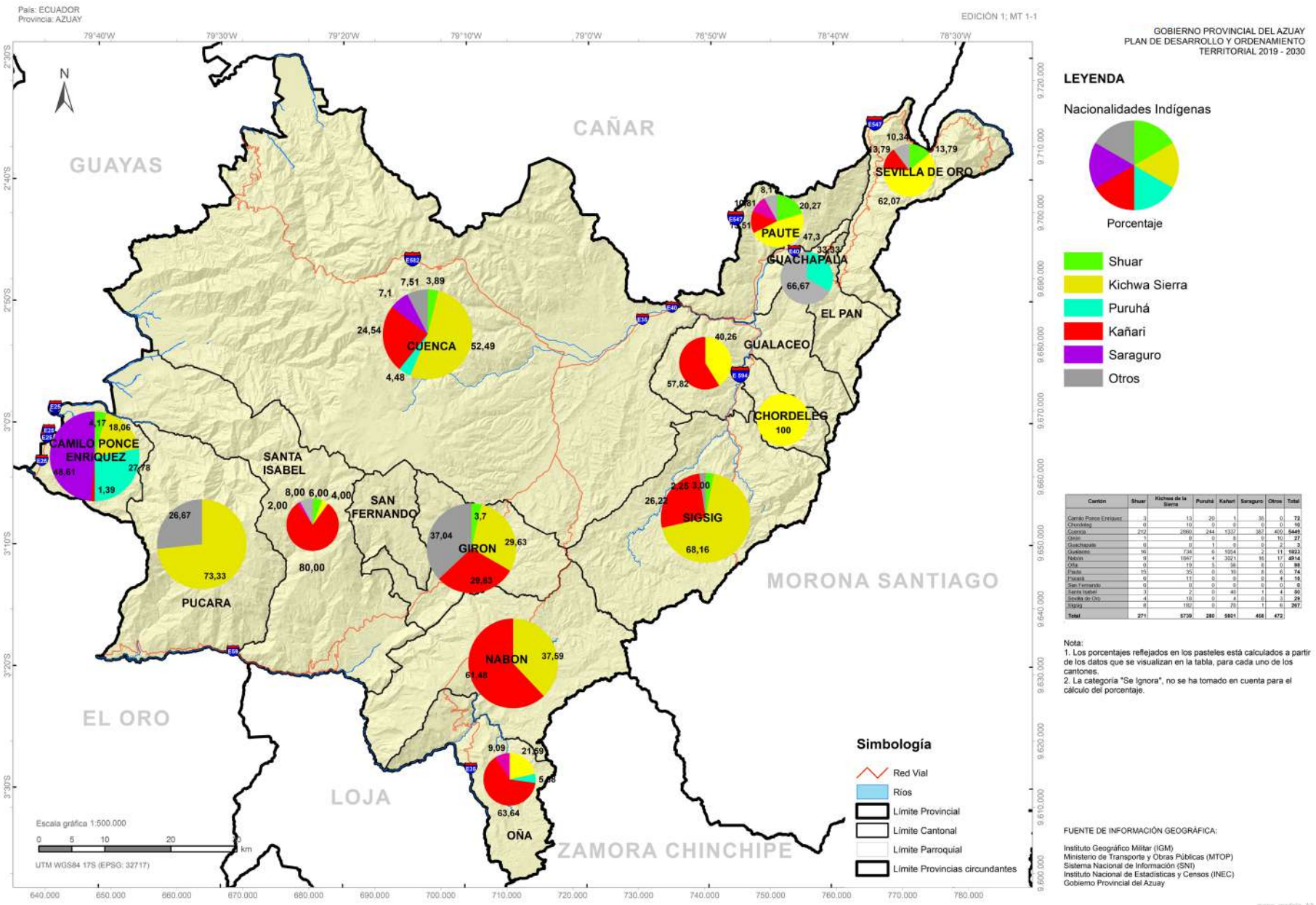

Cantón	Shuar	Kichwa de la Sierra	Puruhá	Kañari	Saraguro	Otros	Total
Camilo Ponce Enríquez	3	13	20	1	35	0	72
Chordeleg	0	10	0	0	0	0	10
Cuenca	252	2090	244	1337	367	400	6449
Girón	1	0	0	8	0	10	27
Guachapala	0	0	1	0	0	2	3
Gualaceo	16	734	6	1054	2	11	1922
Nabón	9	1047	4	3021	16	17	4914
Oña	0	19	5	36	8	0	98
Paute	15	35	0	10	8	6	74
Pucará	0	11	0	0	0	4	15
San Fernando	0	0	0	0	0	0	0
Santa Isabel	3	2	0	40	1	4	90
Sevilla de Oro	4	18	0	4	0	3	29
Sígsig	8	192	0	70	1	6	267
Total	271	5739	280	5801	458	472	

Nota:
1. Los porcentajes reflejados en los pasteles está calculados a partir de los datos que se visualizan en la tabla, para cada uno de los cantones.
2. La categoría "Se Ignora", no se ha tomado en cuenta para el cálculo del porcentaje.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA

4.3.9.2. CULTURA

Entendida como la reflexión de experiencias comunes partiendo de nuestras formas de existencia, por lo que creemos esencial promover prácticas y procesos que sumen interacciones para visibilizar condiciones de vida y responder de manera crítica a ellas, apreciando de este modo la diversidad, lo común, lo que nos une y separa.

El término "cultura" abarca los valores, las creencias, las convicciones, los saberes, las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida. En este sentido la cultura debe ser vista como una experiencia compartida, como la vida misma en todos sus ámbitos y dimensiones. Es esencial, que siempre se trate de generar experiencias culturales que contribuyan a la apreciación de la diversidad cultural, del patrimonio y de la identidad con el respeto pleno a la interculturalidad.

La cultura es el producto más avanzado del diálogo entre los seres humanos. Los diálogos creativos serán implementados como procesos culturales participativos. Una de las metas de la administración cultural del GAD es crear programación y obra artística de calidad, producto de estas sinergias:

- Entre artistas de diferentes ámbitos y especialidades.
- Entre lo urbano y lo rural.
- Entre los actores y gestores culturales y ciudadanos.
- Entre actores y gestores varios del abanico cultural.
- Entre espacios formales e informales de construcción cultural.
- Entre actores y gestores culturales internacionales y locales.

El espacio público es el espacio de encuentro de las personas, el espacio democrático por naturaleza, el lugar en el que ejercemos derechos y expresamos la cultura. La ocupación cultural del espacio público debe entenderse como un componente esencial del derecho a la ciudad e implica dar vida al espacio compartido con la participación activa de los ciudadanos. Se entiende que los espacios culturales son también espacio público.

Es importante adoptar el enfoque de los derechos culturales, que aplicando a nivel provincial lo expresado en la Constitución de la República de Ecuador, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en la Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales, en los documentos que expida la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), como la Agenda 21 de la Cultura y otros documentos locales e internacionales que expandan los derechos culturales. A partir de ello se prioriza el trabajo en 7 derechos culturales:

1. Derecho a la interculturalidad: El GAD del Azuay busca garantizar el derecho a la inclusión cultural mediante una programación producto de procesos participativos e inclusivos, construida por diversos gestores, que refleje la diversidad de la provincia y que tome en cuenta a los grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad. Las actividades deben ser definidas en un alto porcentaje por medio de procesos plurales, como convocatorias abiertas y comités de selección. Debe considerarse prioritariamente a las nacionalidades indígenas, a los pueblos afrodescendientes y los complejos procesos de mestizaje y modernización que moldean la identidad nacional. La construcción de proyectos, programas y actividades; exigen la inclusión de un amplio abanico de artistas, colectivos, gremios y gestores culturales, los cuales tomen decisiones, dentro de la política pública.

2. Derecho a la identidad cultural: el GAD del Azuay dará prioridad y hará conocer la diversidad en los modos de expresión del arte y las culturas en la provincia, entendido como el espacio para construir y mantener identidades culturales, decidiendo sobre su pertenencia a una o varias comunidades con la expresión de dichas elecciones. Reconocerá el papel de los creadores en el proceso de construcción cultural del país; entenderá a la identidad como un proceso dinámico en continua transformación y perfeccionamiento, por lo que, no se excluirá intencionalmente ningún segmento de la sociedad.

3. Derecho a la educación y formación artística y cultural: El GAD del Azuay busca garantizar el derecho a la formación cultural mediante la consolidación de redes y de equipos multidisciplinares; la realización de talleres, laboratorios, simposios y encuentros con el propósito de generar obras artísticas nuevas o reflexiones sobre la diversidad cultural y la identidad; buscando siempre la colaboración permanente con las instancias educativas formales e informales del país.

4. Derecho a la inserción en la economía: El GAD del Azuay promueve el ejercicio de este derecho mediante la creación y el fomento de empresas culturales para la generación de bienestar, de inclusión social y de empleo, y a través de políticas

equitativas y transparentes para el otorgamiento de apoyos y auspicios.

5. Derecho a la cooperación cultural: El GAD del Azuay promueve el ejercicio de este derecho mediante la creación de mesas de trabajo con los actores culturales de cada sector; la inclusión de representantes de la sociedad civil en los directorios y comités; información oportuna a la ciudadanía por medio de documentos públicos de fácil acceso que incluyan información programática y financiera.

6. Derecho a la información y comunicación cultural: El GAD del Azuay promueve el ejercicio de este derecho mediante el uso sistemático de los medios digitales para la difusión de la agenda cultural, del patrimonio, de la obra artística y cultural, de los creadores, de los archivos y de los documentos contemporáneos e históricos y que refleje la diversidad de intereses culturales de los ciudadanos; la implementación de un programa documental, editorial y audiovisual que resalte la diversidad cultural y el patrimonio material e inmaterial.

7. Derecho al patrimonio cultural: El GAD del Azuay promueve el ejercicio de este derecho mediante la generación de experiencias culturales que busquen la revalorización del patrimonio material e inmaterial, la recopilación y sistematización de documentos escritos y audiovisuales sobre el patrimonio material e inmaterial; y mediante la creación de estrechos vínculos de cooperación con los organismos municipales, estatales y privados encargados del Patrimonio.

La identidad es un hecho altamente dinámico y personal sujeto a fuerzas históricas y culturales. Existen elementos en los que todos los azuayos podemos sentirnos identificados, como la manera de hablar, la geografía, la gastronomía, ciertos símbolos arquitectónicos, pero esas alianzas culturales, no necesariamente constituyen una identidad. La identidad es un componente de la personalidad, es un hecho interior que tiene su correspondencia en el mundo y en la sociedad, es un diálogo entre nuestro yo más profundo y la sociedad en que vivimos.

La interculturalidad es un concepto que se refiere a la interacción entre grupos y personas que pertenecen a culturas distintas. El interculturalismo califica estas relaciones. Supone que las relaciones interculturales deben basarse en el respeto, desde posiciones de igualdad, y mutuamente enriquecedoras. Esto implica que uno acepta que el otro, diferente, tiene derecho a su diferencia. También implica aceptar que todas las culturas, así como todas las personas son, al menos a priori, igualmente dignas y valiosas. El interculturalismo no admite asimetrías de ningún tipo –económicas, políticas, sociales o culturales (Schmelkes Silvia, 2004).

Las asimetrías económicas, políticas, sociales y culturales deben ser combatidas a través de la actividad ciudadana y política. La educación espera que contribuya a formar personas convencidas de que deben combatir dichas asimetrías. Este es uno de los propósitos de la educación intercultural.

4.3.9.3. INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICA

La asimetría valorativa se refiere al hecho de que existen sectores de la sociedad que considera que su cultura es superior a la de los demás. En muchos casos, superioridad subjetiva por parte de quienes detentan mayor poder económico y político, y que constituye la causa profunda del racismo y de la discriminación, conduce a que quienes pertenecen a las culturas minoritarias adopten actitudes de inferioridad –lo que se denomina racismo introyectado–, y muestran una baja autoestima ante quienes pertenecen a la cultura dominante. Tanto el racismo introyectado como la superioridad subjetiva, impiden que las relaciones entre personas de diferentes culturas tengan lugar desde posiciones de igualdad y con base en el mutuo respeto. Esta asimetría, la valorativa, es el mayor obstáculo para la interculturalidad.

4.3.9.4. INTERCULTURALIDAD Y JURÍDICO

Las relaciones interculturales se consagran en leyes, reglamentos y formas de funcionamiento de las instituciones, además de reflejarse en las actitudes de las personas. Las relaciones individuales, las leyes y los reglamentos y procedimientos institucionales se basan en las convicciones que, no por no ser conscientes son menos perjudiciales, de que hay culturas inferiores y superiores.

4.3.9.5. PATRIMONIO TANGIBLE

Está constituido por obras o producciones humanas de todas las épocas, podemos encontrar: bienes muebles, bienes inmuebles, bienes documentales y bienes arqueológicos. El patrimonio tangible está distribuido por toda la provincia con mayor relevancia en la ciudad de Cuenca, que por estos aspectos fue reconocida primero por el INPC en

1982 como Patrimonio Cultural (Ecuador) y luego en 1999 por la UNESCO como ciudad Categoría PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, reconocimiento que se lo hizo por conservar la cuadrícula original del Centro Histórico desde su fundación por la utilización de materiales como piedra, adobe, tapial, madera, bejuco, aunque la arquitectura es neoclásica europea; además con adornos como, balcones, torneados en madera, utilización de cielos rasos, todos elaborados a mano.

En cuanto a los bienes arqueológicos se encuentran registrados al año 2012 aproximadamente 340, los que se distribuyen en toda la provincia. Del inventario realizado puede evidenciarse que la mayoría se emplazan en Cuenca, con un importante número también en Chordeleg, Sígsig, San Fernando y Paute.

Algunos cantones apuntan al desarrollo turístico en función de estos bienes, sobresalen en Sígsig las cuevas de Chobshi, en Chordeleg las ruinas Llaber, entre otros. Muchos de los vestigios arqueológicos aunque se encuentran identificados, no tienen un plan de intervención que permita dar a estos sitios un manejo adecuado. Tal es el caso de los vestigios en Paredones (Parroquia Molleturo), Dumapara (Cochapata), Ruinas Arqueológicas de Huasipamba-Mirador (Pucará).

Ilustración 4.3.5: Balcones en la calle Bolívar

Fuente: Diario El Telégrafo. (2016). Los geranios dan vida y color a los balcones. [Ilustración]. Recuperado de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-sur/1/los-geranios-dan-vida-y-color-a-los-balcones

Ilustración 4.3.6: Ruinas del Castillo del Inca de Pumapungo en Cuenca

Fuente: Portal Informativo Entre Ríos y Cruces. (2019). Cuenca tiene un pasado de por lo menos 4.000 años de antigüedad, según los restos hallados en excavaciones arqueológicas. [Ilustración]. Recuperado de http://entreriosycruces.com/cuenca-tiene-un-pasado-de-por-lo-menos-4-000-anos-de-antiguedad-segun-los-restos-hallados-en-excavaciones-arqueologicas/

4.3.9.6. PATRIMONIO INTANGIBLE

El patrimonio cultural inmaterial comprende los usos, representaciones, conocimientos, técnicas, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestras futuras generaciones.

Ámbitos de patrimonio inmaterial

- Tradiciones y expresiones orales.
- Artes del espectáculo.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.

Los conocimientos son las técnicas, competencias, prácticas y representaciones desarrolladas y mantenidas por las comunidades en la interacción con su entorno natural y que se transmiten de generación en generación. Entre ellos están los conocimientos sobre alimentos y cocina (gastronomía), medicina tradicional, espacios simbólicos, toponimia.

La riqueza cultural del Azuay se manifiesta con diferentes matices a lo largo de sus cantones y parroquias, sobresaliendo conocimientos gastronómicos como la chicha de jora, el pan de horno de leña, las nogadas y melcochas, el mote pata, los dulces de carnaval, queso amasado, colada morada, hornado, buñuelos, cuy, fanesca, empanadas, entre otros. En torno a la medicina tradicional son

comunes las hierbas medicinales, las limpias con huevo, parteras, encaderamiento, ritual del baño del cinco.

Ilustración 4.3.7: Cueva negra de Chobshi

Fuente: Astudillo, H. (2016). Industria Lítica y ósea de Chobshi. [Ilustración]. Recuperado de http://sigsigpatrimoniocultural.blogspot.com/2016/02/industria-litica-y-osea-de-chobshi.html

En los espacios simbólicos se destacan:

- Cerros Encantadores y Lagunas Tragadoras-la Floresta, Cumbe.
- Cuevas-Llacao.
- Molino de Piedra-Charqui, Nabón.
- Ingapirca-Chunazana, Nabón.
- Lagunas Bravas-Sevilla de Oro.
- Cerros Hermanos-Sevilla De Oro.
- Cerro Negro-Palmas.
- Cerro Patahuasi-Carmen de Pijilí.

En cuanto a las técnicas tradicionales, estas se relacionan sobre todo a la agricultura, siembra y cosecha, además de la combinación de especies como los huertos o frutales combinados con plantas medicinales para evitar ciertas plagas.

Usos sociales, rituales y actos festivos

Están representados por actividades que estructuran la vida de las comunidades y grupos sociales reafirmando su identidad, realizados en espacios públicos o privados, en contextos sagrados o profanos, en el área rural o urbana y que pueden estar asociadas al ciclo vital de los individuos y grupos, al calendario agrícola o estacional y otros sistemas espaciales y temporales entre los que se puede incluir: las fiestas, las prácticas comunitarias tradicionales, los ritos y oficios tradicionales. Similar situación ocurre con las "mingas" o "cambia manos" para los procesos de siembra, cosecha o construcción que convocan a familiares y vecinos en un contexto de solidaridad y reciprocidad[22]. En el cuadro 4.3.73 se describe las festividades de la provincia.

Ilustración 4.3.8: La Minka

Fuente: Gobierno Provincial del Azuay

Ilustración 4.3.9: Danzas Populares

Fuente: Gobierno Provincial del Azuay

Corpus Christi

Corpus Christi ('cuerpo de Cristo') o Solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo, antes llamada Corpus Domini ('cuerpo del Señor'), es una fiesta de la Iglesia católica destinada a celebrar la Eucaristía. Esta fiesta se celebra a mediados de junio, se caracteriza sobre todo por la oferta de una gran variedad de dulces denominados "dulces de corpus".

Ilustración 4.3.10: Dulces de Corpus

Fuente: Fundación Turismo Cuenca

Día de los inocentes

La festividad del Día de los Santos Inocentes para el mundo cristiano tiene su origen en la matanza en Belén de niños menores de dos años, ordenada por el rey Herodes con el fin de deshacerse de Jesús quien era un niño en aquel tiempo; sin embargo, en Cuenca, el día 28 de diciembre es un inicio para el juego de bromas que culmina el 6 de enero cuando además se cumple la fiesta de los Santos Inocentes que recorre las calles de la ciudad con comparsas y personajes disfrazados.

El carnaval

El desfile tiene lugar el domingo y es presidido por la reina del carnaval, tiene entre sus protagonistas al llamado "taita carnaval" y a delegados de varias comunidades que representan a personajes típicos de las zonas andina y costera del país, reviven a personajes míticos. Por lo general las personas prefieren disfrutar de estas festividades en las parroquias rurales porque tienen mucha más fuerza.

Día de los difuntos

Se celebra el 2 de noviembre. Según los historiadores, el culto a los muertos era una práctica de nuestros antepasados precedentes a la conquista española en fechas correspondientes al equinoccio de finales de octubre. Los sitios funerarios a veces erigidos en montículos artificiales o tolas eran lugares sagrados donde se enterraban a los muertos. Se lo hacía frecuentemente en grandes vasijas funerarias junto a sus artículos más preciados y ofrendas en comida, se creía que algún día despertarían con hambre en una nueva vida.

Actualmente los cementerios se llenan de familiares y amigos que visitan a sus seres queridos fallecidos y junto a ellos comparten alimentos que los consumen en el mismo lugar de las tumbas, las que arreglan, pintan y limpian. Se consume la colada morada, una bebida hecha de maíz negro (grano que significa existencia y vida) que se adereza con especias, hierbas aromáticas, mora, mortiño, piña y otras frutas. Esta bebida se la consume acompañada por las "guaguas" de pan, moldeadas y adornadas con forma de niño pequeño.

Pase del niño viajero

Es una de las fiestas religiosas más importantes de Cuenca y es reconocida a nivel internacional. Aparte de ser una fiesta simbólica también es un atractivo turístico, se celebra el 24 de Diciembre de todos los años y cada año tiene más fuerza. Es tradición, elaborar carros alegóricos, disfraces, comida típica, comparsas infantiles, danzantes del Tucumán y bailes de cinta.

Ilustración 4.3.11: Pase del Niño Viajero

Fuente: Blog Visit Cuenca Ecuador. (2019). Cuenca vivirá el Pase del #NiñoViajero2019. [Ilustración]. Recuperado de https://www.cuencabioseguraysostenible.com/culturaypatrimonio

4.3.9.7. RAYMIKUNA

Dentro del Plan del GAD del Azuay se encuentra la recuperación y difusión de prácticas y sabidurías ancestrales como una manera de reforzar el sentimiento de identidad, el sentido de comunidad y colectividad, y ante todo, como una forma de reivindicar otras cosmovisiones y modelos de cono-

cimiento, al margen de los paradigmas científicos occidentales.

Parte de ese patrimonio inmaterial constituye la celebración de las festividades del calendario andino, profundamente vinculado al ciclo agrícola, pues, la cultura andina es fundamentalmente agrocéntrica en la medida en que sus relaciones sociales y económicas están organizadas alrededor de la producción agraria.

Las cuatro celebraciones que forman parte de este ciclo son: el Killa Raymi (Tiempo de la siembra); Kapak Raymi (Tiempo de la germinación); Pawkar Raymi (Tiempo de florecimiento); el Inti Raymi (Tiempo de la cosecha).

Killa Raymi

21 de Septiembre

Celebración de la fertilidad y de lo femenino, se realiza en pleno equinoccio de Otoño, también conocido como Kuya Raymi es una de las cuatro grandes celebraciones de los pueblos originarios del Ecuador, para rendir homenaje a la madre tierra (Allpamama), madre naturaleza (Pachamama) a la madre luna (Mama Killa) y a todos los seres femeninos. Una ceremonia de la fertilidad del Warmi (femenino) que es el complemento del Kari (hombre), la dualidad para formar un solo cuerpo y posteriormente dar origen a la vida.

Tarpuy Pacha = Tiempo de Siembra.

Kapak Raymi

21 de Diciembre

Es el solsticio de invierno, tiempo de deshierbe de la chacra ciclo de la vida inicial de los niños y niñas, inicio de nuevos liderazgos dentro de la familia, comunidad y organizaciones son momentos de construcción de las bases sociales y comunitarias de los pueblos; con los cambios de mando, dando paso a las nuevas generaciones; de esta forma va constituyendo una pirámide, la cual se configura en el churo, que va conformando lo que es el planeta solar. Los seres humanos giramos sobre estos espacios. Es el momento donde la energía femenina del universo está en su máximo esplendor y nos preparamos a celebrar; el Kapak Raymi, uno de los cuatro grandes Raymikuna de los pueblos originarios, se realiza, para rendir homenaje al Kapak a los líderes (autoridades) Todas estas celebraciones tienen que ver con la veneración el respeto sagrado que los Andinos mantienen hasta nuestros días, al sol, la pachamama, la luna, las estrellas, el inca y todo lo que conforma el cosmos como señal de agradecimiento a la vida en la pachamama.

Chakra Wiñay = Tiempo de germinación

Pawkar Raymi

21 de Marzo

El Pawkar Raymi para los pueblos originarios e históricos es el tercer raymi del año ritual que inicia el equinoccio de primavera o Sisay Pacha. En este raymi se celebra la relación armónica con la madre naturaleza, los cosmos, y con las divinidades, con quienes se interactúa plenamente en la supervivencia del planeta. Nuestros ancestros organizaban grandes solemnidades dedicadas a la conexión entre las personas y la Pachamama.

Al PAWKAR RAYMI en la actualidad se le conoce también como el Taita Carnaval. Los mitos hablan que para estas fechas los cerros principales se reúnen porque ellos tienen vida y necesitan interacción e interrelación dentro de la cosmovisión andina. En PAWKAR RAYMI son importantes dos elementos: el agua y las flores. En este raymi sobresale lalay pugllay que es un juego de flores y agua, y el papel de las mujeres es recolectar flores y agua de las vertientes; estos lugares son de curación y dan energía positiva.

Sisay Pacha = Tiempo de Florecimiento

Inti Raymi

21 de Junio

Es el tiempo de la cosecha del maíz, el tiempo de la celebración masiva y comunitaria a los dioses y seres del hawa-pacha o el mundo de arriba, del uku-pacha o el mundo de abajo, del kay-pacha o el mundo de aquí y el chayshuk-pacha o el mundo de los ancestros. Es el tiempo de los baños rituales, los bailes rituales, de las ofrendas rituales, de las energizaciones, de los reencuentros familiares, en fin, de la vivencia de una celebración que hoy por hoy tiene un cuerpo y un espíritu andino.

En el Solsticio de Junio la tierra muestra al sol el Trópico de Cáncer, latitud 23,44° Norte. Es la noche más larga y el día más corto del año, en el hemisferio sur, en este hemisferio la Eclíptica llega a su punto más bajo en el día y más alto durante la noche.

Pallay Pacha = Tiempo de Cosecha.

Calendario Agrícola

Tiene como objetivo mostrar los procesos de trabajos agrícolas. Se puede observar que inicia en el mes de septiembre cuando se produce el equinoccio de primavera, en esta época es conveniente fumigar el terreno, prepararlo y realizar aradas, ya que es cuando el sol está más cerca de la línea ecuatorial. Una vez realizados estos trabajos, en los meses de octubre y noviembre se procede con la siembra. En el mes de diciembre, cuando se produce el solsticio de verano, es propicio retirar la hierba que haya crecido alrededor de las plantas. Para el mes de enero los frutos ya están germinando. Para los siguientes meses se van cosechando los distintos productos tales como las frutas, hortalizas y granos.

En base a información obtenida del "Manejo del Calendario Lunar 2020" desarrollado por el Equipo Misionero Itinerante de Riobamba; a continuación, se describen los trabajos mencionados en el calendario agrícola:

- La preparación del suelo, arado, deshierba y aporque: Abonar el suelo antes de arar. La deshierba y el aporque deben realizarse en luna llena. Las plantas que han crecido fuera del cultivo son hospederas de plagas y enfermedades.
- Siembra, Plantación o transplante: El transplante es la actividad que se realiza para darle a la planta un lugar definitivo, sean estas de ciclo corto, anuales o permanentes. El transplante de lechuguines de hortalizas se debe hacer en la tarde, cuando ya no haya mucho sol, para evitar que las plántulas se marchiten.
- Cosecha: Se debe cosechar el día que se va a consumir.

Ilustración 4.3.12: Calendario Agrícola

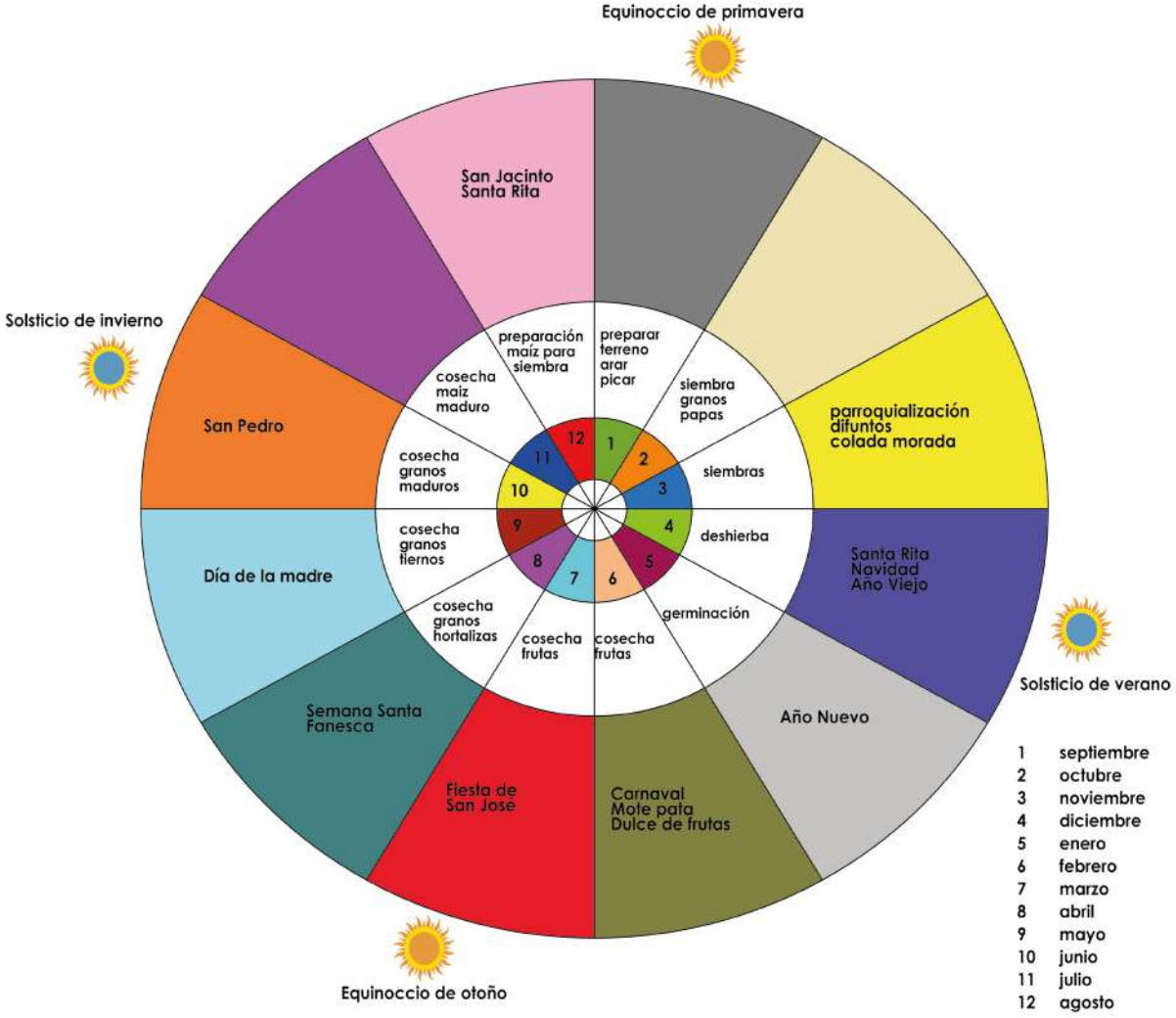

Elaboración y Fuente: PDOT Amaluza junto con Grupo Social FEPP Regional Cuenca

Las fiestas religiosas se celebran en cada cantón e incluso son propias de cada parroquia, como[24]**:**

- Fiesta de la Santísima Virgen del Monte, en Victoria del Portete.
- Fiesta de la Virgen del Rosario, en Pucará, Nabón y Jima.
- Fiesta del Patrón San Sebastián, en Sígsig.
- Fiesta del Patrono de San Bartolomé, en San Bartolomé.
- Fiesta del Señor de los Milagros, en Chordeleg.
- Fiesta del Patrón Santiago, en Gualaceo.
- Fiesta de San Pedro y San Pablo, en Jadán, San Juan.
- Fiesta de la Virgen de la Asunción, en la parroquia Asunción.
- Fiestas Patronales de San Fernando.
- Fiesta de San José, en Paute y Susudel (Oña).
- Fiesta de San Pedro en Shaglli (Santa Isabel).
- Fiesta del Señor de Andacocha, en Guachapala.
- Fiesta de la Virgen de Fátima, en Camilo Ponce Enríquez.
- Fiesta del Niño de Praga, en Sevilla de Oro.
- Fiesta de San José de El Pan, en El Pan.

Otras festividades que pueden mencionarse son:

- Fiesta del Durazno - Gualaceo, MARZO.
- Fiesta del Cuy - Ricaurte, FEBRERO.
- Fiesta de la Caña - Santa Isabel, SEPTIEMBRE.
- Fiesta de los Toros-Girón, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.
- Escaramuzas-Sígsig y Susudel, DICIEMBRE.

Entre los oficios tradicionales tenemos:

- Betuneros.
- Barberías
- Marmolería-diferentes barrios de Cuenca.
- Caretas de papel, diferentes barrios de Cuenca.
- Bordados, Gualaceo.
- Vestimenta tradicional diferentes parroquias Cuenca.
- Cestería con duda (planta) en Daniel Córdova Toral, Gualaceo.
- Hilado-Daniel Córdova Toral, Jadán, Gualaceo.
- Elaboración de ladrillos y tejas.
- Artesanías-Zhidmad, Gualaceo.
- Escultura en madera y en aserrín-Paute.
- Coronas de difuntos-Paute.
- Hilado de lana de borrego-Pucará.
- Revoque-Pucará.
- Elaboración de ladrillos-Shaglli, Santa Isabel.
- Hormado y restauración de sombreros- Jima .
- Sastrería-Jima.

Entre las prácticas comunitarias sobresalen:

- Vestimenta de La Chola-diferentes barrios y parroquias de Cuenca.
- Mingas-Sayausí, Cuenca, San Fernando, Sígsig.
- Botija-Turi.
- Vestimenta tradicional-Girón.
- Mingas-Daniel Córdova Toral, Gualaceo.
- Mingas Nabón.
- Vestimenta tradicional-Nabón,
- Vestimenta festiva-Chicán, Dúgdug, Paute, La Esmeralda, Sígsig.
- Vestimenta de niños -San José de Raranga, Azuay.

Las celebraciones festivas son una muestra de cómo el patrimonio consigue sostener a la sociedad pese a las fragmentaciones que pueden darse en torno a las crisis que azotan los pueblos, a través de estas tradiciones se mantiene la integración comunitaria y la solidaridad; incluso en contextos de separación física consecuencia de la migración; la fiesta continúa integrando a los pueblos a través de su eficacia simbólica, a tal punto que se convierte en un espacio que permite al migrante mantener los lazos sociales con la tierra.

Chola cuencana

Un elemento que se rescata de esta riqueza cultural del azuayo es la vestimenta de la Chola Cuencana de la que se tiene evidencias a través de los historiadores a partir del siglo XVII, aunque el término de Chola es utilizado a lo largo no solo del Ecuador sino de otros países andinos, en cada lugar tiene su connotación, aunque de manera general se hace alusión al mestizaje de la población (indígena y blanca). En todo caso, la Chola a lo largo de la historia cuencana de la segunda mitad del siglo XX se fue convirtiendo en su figura emblemática, luego de que el Centro Agrícola Cantonal procediera a elegirlas para presidir las fiestas de aniversario de la fundación española de la urbe.

24 ESTUDIO DE OFERTA TURÍSTICA DEL AZUAY, 2013, GPA

4.3.9.8. TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES

Es la transmisión de generación en generación del conocimiento y del saber de las diversas sociedades y grupos que tiene relación directa con relatos de hechos históricos, acontecimientos míticos y expresiones del sentir popular. Se incorporan aquí los mitos, leyendas, cuentos, las plegarias y expresiones de la poesía popular como coplas, amorfinos, creencias, así como narraciones de la historia local.

Las lenguas y dialectos son considerados como vehículos de la transmisión de los conocimientos. Cada cantón tiene sus propias leyendas y mitos, algunos se han ido perdiendo a lo largo del tiempo, pero otros cuentos como los del Chuzalongo que deambula desnudo con su enorme virilidad o el de la Mama Huaca que es guardiana de los tesoros enterrados, son comunes en Azuay. En los cantones y parroquias todavía se mantienen leyendas locales específicas de cada sitio.

Artes del espectáculo

Son las manifestaciones de un pueblo que tienen que ver con la creatividad y que se han ido transmitiendo de generación en generación, además, han ido adquiriendo nuevos significados con el pasar del tiempo. Se incluyen la puesta en escena de expresiones de danza, música, teatro, literatura y juegos tradicionales. En general, cada parroquia mantiene un grupo musical o una banda de pueblo, aunque estas manifestaciones tienen un riesgo alto o medio debido a que es bastante difícil sumar integrantes nuevos.

La danza es una manifestación que se la realizaba como señal de veneración a los dioses, pero en la actualidad son expresiones artísticas en las que se emplea el cuerpo como instrumento principal. Es una expresión popular que no falta en todo desfile o evento social que identifique a nuestra cultura.

4.3.9.9. TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

Cada cantón de la provincia tiene una especialización en técnicas tradicionales, las que se han ido manteniendo en el tiempo gracias al paso del conocimiento de padres a hijos; sin embargo, a pesar que esta tradición está en riesgo debido sobre todo a la migración y a la inserción de elementos ajenos a nuestra cultura, también hay un importante esfuerzo a nivel de artesanos de mantener sus tradiciones que son las que permiten que los pueblos se reconozcan a sí mismos y se diferencien de otros. El empoderamiento de estas manifestaciones da sentido de pertenencia, identidad permitiendo la continuidad del conocimiento. Entre las técnicas artesanales tradicionales tenemos: alfarería, cestería, ebanistería, hojalatería, textilería, orfebrería, entre otras.

Muchos de estos talleres artesanales se emplazan en barrios tradicionales de Cuenca y en las parroquias rurales a lo largo de la provincia, siendo visitadas por turistas en mayor o menor medida dependiendo de la promoción turística que existe. Así, por ejemplo, en los últimos años ha tomado fuerza el tejido de macanas con la técnica del Ikat, sobre todo en las comunidades del Bullcay y Bulzhun del cantón Gualaceo, técnica que tiene la declaratoria de Patrimonio Inmaterial del Ecuador dada el 9 de julio de 2015 por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Cuenca al mantener viva la tradición artesanal es considerada como la Capital Artesanal del Ecuador por elaborarse en ella con alta calidad prácticamente todas las artesanías. A pesar de que la artesanía juega un papel importante como patrimonio de la sociedad cuencana, la creciente modernización y la globalización han obligado que muchos talleres se desplacen de los centros urbanos a otros sectores, generalmente a los alrededores de la cuidad.

Entre todas las artesanías que aún se elaboran con técnicas tradicionales, sobresale el tejido del sombrero de paja toquilla, mismo que se elabora en toda la provincia del Azuay. Esta tradición le ha significado al Ecuador el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad, título concedido por la UNESCO que el 5 de diciembre de 2012 incluyó a esta manifestación -que se ha mantenido durante siglos- dentro de la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El tejido de sombrero de paja toquilla es una artesanía en la que participa una amplia gama de individuos que presentan aspectos históricos, geográficos, humanos y comerciales diversos. La producción de la paja se inicia en la Costa y en la Amazonía donde la cultivan y la procesan para venderla a los comerciantes mayoristas de la Sierra, quienes a su vez entregan a las pajeras o revendonas de paja para que realicen la venta al menudeo de la fibra a las tejedoras, quienes una vez

tejido el sombrero venden a los "comisionistas" que en su gran mayoría son agentes intermediarios de las casas exportadoras hasta dónde llega el producto semi elaborado para ser entregado a otros trabajadores vinculados a dichas casas para la realización de los procesos de acabado y compostura del sombrero. Igualmente, dentro de esta artesanía participan diversos individuos que no sólo pertenecen a estratos sociales diversos, sino incluso son de origen étnico distinto: cholos y montubios; y, como su producción está destinada a satisfacer los mercados nacionales como internacionales, se involucra en el proceso otro conjunto de personas: los exportadores y los trabajadores del acabado final.

Los tejedores son en su mayoría familias campesinas y las técnicas de tejido se transmiten a los niños en el hogar mediante la observación y la imitación desde una edad muy temprana.

Ilustración 4.3.13: Artesanías tejidas

Fuente: Diario El Universo. (2016). Artesanas dan forma a los tallos de trigo y de cebada en Azuay. [Ilustración]. Recuperado de https://www.eluniverso.com/vida-estilo/2016/12/06/nota/5940742/artesanas-dan-forma-tallos-trigo-cebada

Ilustración 4.3.14: Tejedores de Esteras

Fuente: Diario El Comercio. (2014). El arte del tejido de la totora perdura en Paccha. [Ilustración]. Recuperado de https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-cuenca-paccha-arte-tejido.html

Cuadro 4.3.73: Festividades del Azuay, 2018

DÍAS FESTIVOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	
DÍA	**DESCRIPCIÓN FECHA**
ENERO	
6 de Enero	Día de los tres Reyes
20 de Enero de 1945	Cantonización - SANTA ISABEL
31 de Enero de 1995	Cantonización - GUACHAPALA
5 de Enero	Día del Periodista
10 de Enero de 1953	Parroquialización GÜEL - SIGSIG
20 de Enero de 1920	Parroquialización TOMEBAMBA - PAUTE
22 de Enero de 1990	Parroquialización SAN GERARDO - GIRÓN
24 de Enero de 1997	Parroquialización SUSUDEL - OÑA
24 de Enero de 1958	Parroquialización ZHIDMAD - GUALACEO
FEBRERO	
27 de Febrero	Luna llena
17 de Febrero	Día de la Fruta y de las Flores
26 de Febrero de 1860	Cantonización PAUTE
15,16 de Febrero - 2021	Carnaval
27 de Febrero	Día del Civismo
1 de Febrero de 1940	Parroquialización MARIANO MORENO - GUALACEO
1 de Febrero de 1940	Parroquialización REMIGIO CRESPO - GUALACEO
1 de Febrero de 1940	Parroquialización BULÁN - PAUTE
2 de Febrero de 1990	Parroquialización DUG- DUG - PAUTE
5 de Febrero de 1853	Parroquialización SININCAY - CUENCA
5 de Febrero de 1853	Parroquialización TURI - CUENCA
5 de Febrero de 1937	Parroquialización DANIEL CÓRDOVA - GUALACEO
7 de Febrero de 1945	Parroquialización SAN JOAQUÍN - CUENCA
27 de Febrero de 1858	Parroquialización SAN CRISTOBAL - PAUTE
MARZO	
8 de Marzo	Día de la mujer
21 de Marzo	Pawkar Raymi
22 de Marzo	Día del Agua
27 de Marzo	Inauguración Cine Club
28 de Marzo	Luna llena
29 de Marzo	Cine Club-proyección en cantones
26 de Marzo	Día mundial del clima
28 de Marzo de 2002	Cantonización CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
4 de Marzo de 1860	Parroquialización GUARAINAG - PAUTE
13 de Marzo de 1969	Parroquialización CARMEN DE PIJILÍ - CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
25 de Marzo de 1909	Parroquialización RICAURTE - CUENCA

DÍAS FESTIVOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	
DÍA	**DESCRIPCIÓN FECHA**
ABRIL	
23 de Abril	Día Mundial del Libro
26 de Abril	Luna llena
12 de Abril de 1557	Fundación de Cuenca CUENCA - CUENCA
15 de Abril de 1992	Cantonización CHORDELEG
16 de Abril de 1864	Cantonización SÍGSIG
22 de Abril de 2021	Día de la Tierra CUENCA
23 de Abril - 2021	Día Mundial del Libro CUENCA
13 de Abril - 2021	Día del Maestro CUENCA
7 de Abril	Día Mundial de la Salud
22 de Abril	Día de la Tierra
10 de Abril de 1863	Parroquialización LUDO - SÍGSIG
16 de Abril de 1574	Parroquialización SAN BARTOLOMÉ - SÍGSIG
22 de Abril de 1897	Parroquialización CHECA - CUENCA
27 de Abril de 1873	Parroquialización PALMAS - SEVILLA DE ORO
13 de Abril de 1906	Parroquialización SHAGLI - SANTA ISABEL
17 de Abril de 1884	Parroquialización CHAUCHA - CUENCA
MAYO	
6 de Mayo de 1986	Cantonización SAN FERNANDO
10 de Mayo de 1991	Cantonización OÑA
1 de Mayo	Día Internacional del Trabajo
10 de Mayo	Día de la madre
24 de Mayo	Batalla de Pichincha
8 de Mayo	Día de la Cruz Roja Ecuatoriana
12 de Mayo de 1582	Parroquialización PACCHA - CUENCA
26 - de Mayo de 1897	Parroquialización COCHAPATA - NABÓN
27 de Mayo de 1878	Parroquialización SANTA ANA - CUENCA
27 de Mayo de 1878	Parroquialización CHIQUINTAD - CUENCA
28 de Mayo de 1878	Parroquialización SAYAUSI - CUENCA
29 de Mayo de 1861	Parroquialización LLACAO - CUENCA
JUNIO	
24 de Junio	Luna llena
25 de Junio de 1824	Cantonización GUALACEO
25 de Junio de 1824	Cantonización GIRÓN
21 de Junio - 2021	Celebración Inti Raymi
01 de Junio	Día Internacional del Niño
05 de Junio	Día Mundial del Medio Ambiente
25 de Junio	Provincialización de Azuay CUENCA

DÍAS FESTIVOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	
DÍA	**DESCRIPCIÓN FECHA**
12 de Junio de 1953	Parroquialización PRINCIPAL - CHORDELEG
24 de Junio 1574	Parroquialización SAN JUAN - GUALACEO
29 de Junio de 2006	Parroquialización SIMÓN BOLÍVAR - GUALACEO
JULIO	
23 de Julio	Luna llena
7 de Julio de 1987	Cantonización NABÓN
25 de Julio de 1988	Cantonización PUCARÁ
7 de Julio	Día Nacional del Cóndor Andino
16 de Julio de 1916	Parroquialización TARQUI - CUENCA
20 de Julio de 1922	Parroquialización ABDÓN CALDERÓN - SANTA ISABEL
27 de Julio de 1994	Parroquialización LA UNIÓN - CHORDELEG
27 de Julio de 1994	Parroquialización SAN MARTÍN DE PUZHIO - CHORDELEG
28 de Julio de 1961	Parroquialización EL PROGRESO - NABÓN
AGOSTO	
22 de Agosto	Luna llena
10 de Agosto de 1992	Cantonización EL PAN
10 de Agosto de 1992	Cantonización SEVILLA DE ORO
9 de Agosto	Día Nacional de la Cultura
10 de Agosto	Primer Grito de Independencia
7 de Agosto de 1992	Parroquialización SAN VICENTE - EL PAN
9 de Agosto de 1992	Parroquialización LUIS GALARZA DELEGSOL - CHORDELEG
19 de Agosto de 1950	Parroquialización CUCHIL - SIGSIG
19 de Agosto de 1950	Parroquialización SAN JOSÉ DE RARANGA - SIGSIG
SEPTIEMBRE	
21 de Septiembre	Killa Raymi
26 de Septiembre	Día de la Bandera Nacional
1 de Septimbre de 1852	Parroquialización BAÑOS - CUENCA
1 de Septimbre de 1852	Parroquialización EL VALLE - CUENCA
1 de Septimbre de 1852	Parroquialización MOLLETURO - CUENCA
4 de Septiembre de 1944	Parroquialización VICTORIA DEL PORTETE - CUENCA
7 de Septiembre de 1987	Parroquialización EL CABO - PAUTE
8 de Septiembre de 1852	Parroquialización LA ASUNCIÓN - GIRÓN
8 de Septiembre de 1852	Parroquialización CUMBRE - CUENCA
8 de Septiembre de 1852	Parroquialización QUINGEO - CUENCA
15 de Septiembre de 1869	Parroquialización NULTI - CUENCA
29 de Septiembre de 1993	Parroquialización SAN RAFAEL DE DE SHARUG - PUCARÁ

DÍAS FESTIVOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	
DÍA	**DESCRIPCIÓN FECHA**
OCTUBRE	
12 de Octubre	Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad CUENCA
19 de Octubre de 1936	Parroquialización CHICAN - PAUTE
24 de Octubre de 1854	Parroquialización OCTAVIO CORDERO - CUENCA
NOVIEMBRE	
3 de Noviembre de 1820	Independencia de Cuenca
7 de Noviembre	Día del Artesano ecuatoriano
26 de Noviembre	Día del Himno Nacional
15 de Noviembre	Día Mundial de la Filosofía
12 de Noviembre de 1820	Cine JIMA - SIGSIG
14 de Noviembre de 1943	Parroquialización AMALUZA - SEVILLA DE ORO
28 de Noviembre 1889	Parroquialización LAS NIEVES - NABÓN
DICIEMBRE	
1 de Diciembre	Declaratoria Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad
21 de Diciembre	Celebración del Kapak Raymi
10 de diciembre	Día de los Derechos Humanos
25 de diciembre	Navidad
6 de diciembre	Fundación de Quito
4 de Diciembre de 1987	Fundación española CHUMBLIN - SAN FERNANDO
5 de Diciembre de 2011	Parroquialización CAÑARIBAMBA - SANTA ISABEL
1 de Diciembre de 1786	Parroquialización SIDCAY - CUENCA
16 de Diciembre de 1786	Parroquialización JADÁN - GUALACEO
22 de Diciembre de 1993	Parroquialización LUIS CORDERO - GUALACEO

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Calendario de Festividades de la Provincia del Azuay

4.3.9.10. SITIOS TURÍSTICOS

Tras realizar la primera fase del levantamiento de los sitios con potencial turístico de la provincia del Azuay, juntamente con el apoyo de técnicos de los GAD Municipales y Parroquiales, se lograron determinar 78 atractivos turísticos más representativos de los cantones: Cuenca, Girón, San Fernando, Chordeleg, Sígsig, Gualaceo, Sevilla de Oro, Paute, Santa Isabel, Pucará, Camilo Ponce Enríquez, Nabón y Oña. Dichos atractivos se encuentran clasificados en las categorías de Manifestaciones Culturales y Atractivos Naturales conforme lo expuesto en el Manual de Atractivos Turísticos del Ecuador 2018, dado por el Ministerio de Turismo.

En el cuadro 4.3.74 se muestran dichos atractivos y el sitio del territorio que ocupan, así como también el mapa de la información levantada en campo, además se han incluido otros que se consideran son de gran importancia turística para la provincia.

Cuadro 4.3.74: Atractivos Turísticos del Azuay, 2018

ÍTEM	NOMBRE ATRACTIVO	CLASIFICACIÓN ATRACTIVO	CANTÓN
1	Playa de Zhingate	Atractivos Naturales	Sígsig
2	El Centro Histórico y su Iglesia	Manifestaciones Culturales	Sígsig
3	Asociación de Toquilleras María Auxiliadora	Manifestaciones Culturales	Sígsig
4	Complejo Arqueológico de Chobshi	Atractivos Naturales	Sígsig
5	Jornadas Deportivas Vacacionales Sigseñas y Fiesta de 27 de Enero en honor a San Sebastián.	Manifestaciones Culturales	Sígsig
6	Laguna Natural De Zhuruguiña	Atractivos Naturales	Sígsig
7	Cerro Huinara	Atractivos Naturales	Sígsig
8	Cascada Del Chorro	Atractivos Naturales	Sígsig
9	Mirador Pucará	Atractivos Naturales	Sígsig
10	Iglesia Central y Casco Urbano de San Bartolomé	Atractivos Naturales	Sígsig
11	Ruta de las Guitarras	Manifestaciones Culturales	Sígsig
12	Artesanías de Chordeleg	Manifestaciones Culturales	Chordeleg
13	Centro Histórico de Chordeleg	Manifestaciones Culturales	Chordeleg
14	Museo Municipal Chordeleg	Manifestaciones Culturales	Chordeleg
15	Vestigios Arqueológicos de Llaver	Manifestaciones Culturales	Chordeleg
16	Tres Lagunas	Atractivos Naturales	Chordeleg
17	Fiesta de la Manzana	Manifestaciones Culturales	Chordeleg
18	Piedra Movedora	Atractivos Naturales	Santa Isabel
19	Carachula	Atractivos Naturales	Santa Isabel
20	Represa Tasqui	Manifestaciones Culturales	Santa Isabel
21	Reserva Ecológica Yunguilla	Atractivos Naturales	Santa Isabel
22	Talleres Demostrativos De Macanas, y otras Artesanías	Manifestaciones Culturales	Gualaceo
23	Orquideario	Atractivos Naturales	Gualaceo
24	Centro De Interpretación Ambiental Oso de Anteojos	Atractivos Naturales	Gualaceo
25	Parque Recreativo Río Gualaceo	Atractivos Naturales	Gualaceo
26	Centro Histórico(Museos, Gastronomía Típica y compras)	Manifestaciones Culturales	Gualaceo
27	Portete de Tarqui	Manifestaciones Culturales	Girón
28	Museo Casa de los Tratados	Manifestaciones Culturales	Girón
29	Parador Turístico El Chorro	Atractivos Naturales	Girón
30	Fiestas en Honor al Señor de Girón	Manifestaciones Culturales	Girón
31	Cerro San Alfonso	Atractivos Naturales	Girón
32	Laguna de Busa	Atractivos Naturales	San Fernando
33	Cerro San Pablo	Atractivos Naturales	San Fernando
34	Iglesia Patrimonial de San Fernando	Manifestaciones Culturales	San Fernando
35	Iglesia de la Parroquia Chumblín	Manifestaciones Culturales	San Fernando
36	Cuevas de Machaiguaico	Atractivos Naturales	San Fernando
37	Santuario de Andacocha	Manifestaciones Culturales	Guachapala
38	Parque Acuático Guachapala	Manifestaciones Culturales	Guachapala
39	Mirador Peña Blanca	Manifestaciones Culturales	Guachapala
40	Casco Colonial	Manifestaciones Culturales	Guachapala
41	Mirador Las Juntas	Manifestaciones Culturales	Guachapala

ÍTEM	NOMBRE ATRACTIVO	CLASIFICACIÓN ATRACTIVO	CANTÓN
42	La Cara del Inca	Atractivos Naturales	Pucará
43	Cerro Zhalo	Atractivos Naturales	Pucará
44	Laguna de Ñariguiña	Atractivos Naturales	Pucará
45	Ruinas Arqueológicas de Huasipamba El Mirador	Atractivos Naturales	Pucará
46	Cascada La Chonta	Atractivos Naturales	Pucará
47	Barrio de San Francisco (Bella De París)	Manifestaciones Culturales	Oña
48	Mirador de Mauta	Atractivos Naturales	Oña
49	Tres Lagunas y la Cascada de Cubilán	Atractivos Naturales	Oña
50	Cascadas del Rodeo	Atractivos Naturales	Oña
51	Iglesia de Susudel	Manifestaciones Culturales	Oña
52	Aguas Calientes de Shagal	Atractivos Naturales	Cuenca
53	Cascadas del Paraíso	Atractivos Naturales	Camilo Ponce Enríquez
54	Carnaval del Río Gala	Manifestaciones Culturales	Camilo Ponce Enríquez
55	Ruinas de Pichilcay	Manifestaciones Culturales	Camilo Ponce Enríquez
56	Cascadas de Pijilí	Atractivos Naturales	Camilo Ponce Enríquez
57	Cascada Velo de Novia	Atractivos Naturales	Santa Isabel
58	Los Mullos	Manifestaciones Culturales	Camilo Ponce Enríquez
59	Laguna Brava de Sevilla De Oro	Atractivos Naturales	Sevilla De Oro
60	Avenida de Las Cascadas y Túnel Guarumales	Atractivos Naturales	Sevilla De Oro
61	Aso Turi Mazar	Atractivos Naturales	Sevilla De Oro
62	Ruta Padre Albino del Curto Camino al Oriente	Atractivos Naturales	Sevilla De Oro
63	Iglesia Centenaria de Nabón	Manifestaciones Culturales	Nabón
64	Jardín Botánico de Nabón	Atractivos Naturales	Nabón
65	Vestigio Arqueológico Dumapara	Manifestaciones Culturales	Nabón
66	Casa de la Sra. Graciela Vintimilla	Manifestaciones Culturales	Nabón
67	Charqui Molinos de Piedra	Manifestaciones Culturales	Nabón
68	Huertos Frutales	Atractivos Naturales	Paute
69	Fiestas Patronales	Manifestaciones Culturales	Paute
70	Bosque Protector Pichahuayco	Atractivos Naturales	Paute
71	Fiestas Patronales	Manifestaciones Culturales	Paute
72	Aguas Termales	Atractivos Naturales	Cuenca
73	El Barrio de las Escalinatas	Manifestaciones Culturales	Cuenca
74	La Loma de los Hervideros	Atractivos Naturales	Cuenca
75	La Comuna de Uchuloma	Manifestaciones Culturales	Cuenca
76	Mama Tepa	Manifestaciones Culturales	Cuenca
77	Centro Turístico Yurark-Cocha	Atractivos Naturales	Cuenca
78	Cerro de Tury	Atractivos Naturales	El Pan
79	Peña Blanca	Atractivos Naturales	El Pan
80	Laguna Chorro Blanco	Atractivos Naturales	El Pan

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Proyecto de Catálogo Potencial Turístico de la Provincia del Azuay (Primera Fase), 2018

Mapa 4.3.5: Sitios turísticos

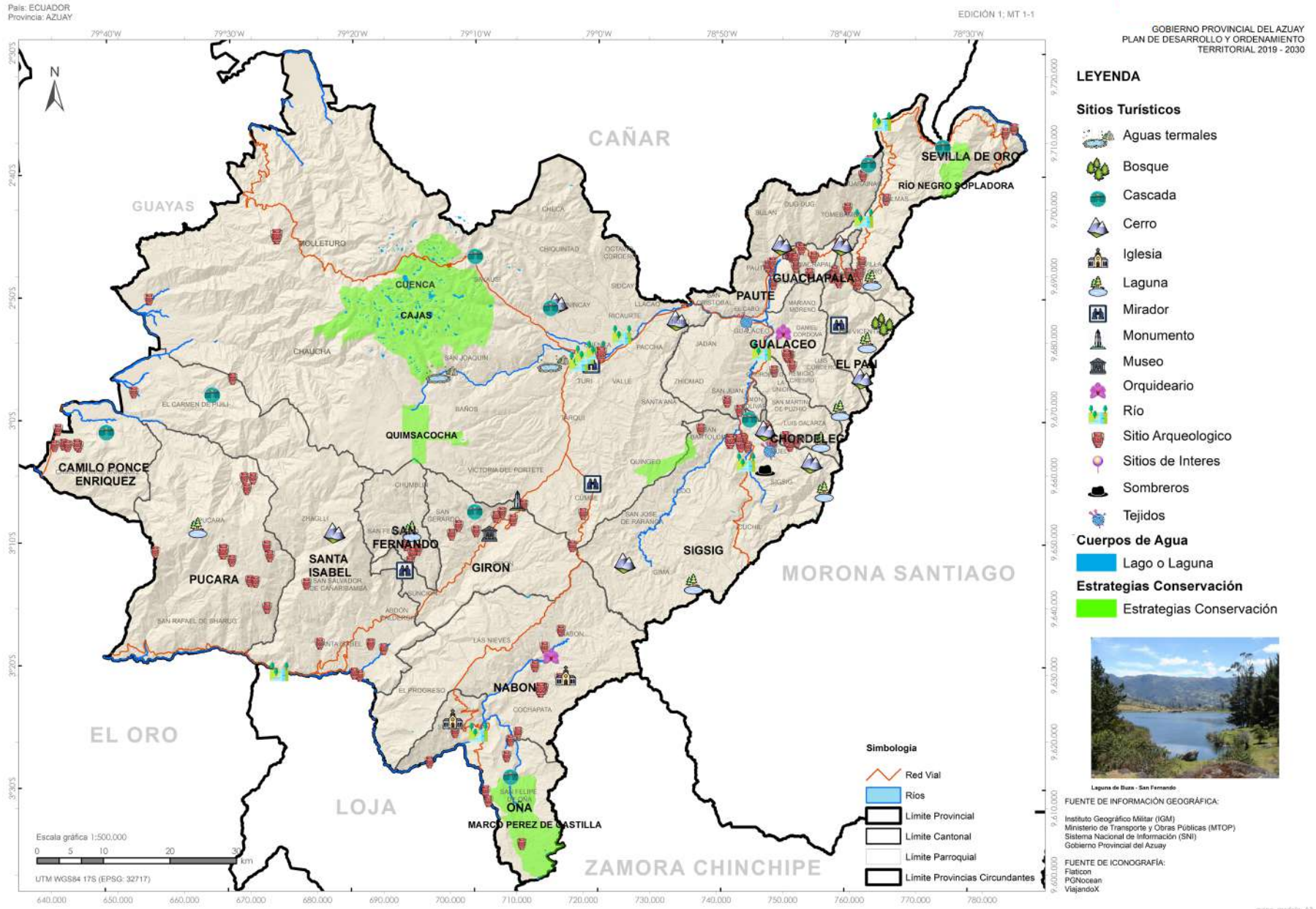

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.3.10. SÍNTESIS DEL COMPONENTE: POTENCIALIDADES - PROBLEMAS

Cuadro 4.3.75: Síntesis de potencialidades del Componente Sociocultural

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
La provincia tiene una población joven en edad de producir.	Al 2019 la provincia del Azuay tiene 388 niños y adolescentes por cada 100 personas adultas, esto significa que al 2020 se tuvo una población muy joven. Esto respalda a que gran parte de la población crezca y se forme en mano de obra productiva. Después del cantón Cuenca, el cantón Camilo Ponce Enríquez tiene indicadores poblacionales representativos.	Impulsar programas para el desarrollo social de niños/niñas y adolescentes de la provincia
La presencia de escuelas unidocentes en la provincia permite incentivar a los estudiantes en la culminación de sus estudios.	En la provincia de Azuay al 2019 se registraron 227 centros educativos unidocentes, de los cuales el 33%, se encuentran en el sector urbano y 67% en el rural, los cuales abastecen las necesidades de la población.	Incentivar a los estudiantes en la culminación de sus estudios.
Población azuaya se caracteriza por sus capacidades y habilidades artísticas, creativas, intelectuales y emprendedoras.	La provincia de Azuay tiene una especialización en técnicas tradicionales, las que se han mantenido en el tiempo gracias al paso del conocimiento de padres a hijos. Entre las técnicas artesanales tradicionales están la alfarería, cestería, ebanistería, hojalatería, textilería, orfebrería, entre otras.	Propiciar capacitaciones para el desarrollo de las habilidades artísticas, creativas y emprendedoras de la población azuaya de manera que no se pierda las tradiciones
Los procesos culturales y su difusión son el canal que permite incrementar la participación y la cohesión social.	La riqueza cultural del Azuay se manifiesta a lo largo de su territorio. Las fiestas, las prácticas comunitarias tradicionales, los ritos y oficios tradicionales son actividades que estructuran la vida de las comunidades y grupos sociales reafirmando su identidad y permitiendo que los pueblos se reconozcan a sí mismos y se diferencien de otros.	Crear festivales para el intercambio de saberes andinos.
Las artesanías elaboradas en la provincia son apreciadas a nivel nacional e internacional	Entre las artesanías más elaboradas está el tejido de sombrero de paja toquilla, joyería y textiles con técnicas tradicionales. El sombrero de paja toquilla le ha significado al Ecuador el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad.	Fortalecer y apoyar programas, proyectos e iniciativas que fomenten y dinamicen el desarrollo artesanal, mejorando su producción y los canales de comercialización.

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
Presencia de la medicina ancestral en la provincia.	La medicina ancestral tradicional andina es todo un sistema de salud que se ha mantenido vivo gracias al esfuerzo y defensa de los pueblos indígenas. La medicina ancestral en la provincia del Azuay es practicada por parteras, curanderos, fregadores y sanadores. Los remedios, todos son de origen natural y con ingredientes frescos, van acompañados en muchos casos de rituales o ceremonias espirituales.	Impulsar los centros de salud con medicina ancestral.
Presencia de asociaciones con las que el Gobierno Provincial puede generar vínculos para el impulso del auto emprendimiento.	En la provincial del Azuay se registran 443 organizaciones de productores, prestación de servicios y otros.	Fortalecer las organizaciones de la provincia para una mejor gestión y ejecución de los proyectos en territorio

Nota: Todas las potencialidades afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 4.3.76: Síntesis de problemas del Componente Sociocultural

PROBLEMAS	DETALLE	ACCIONES
Tasa de crecimiento negativos	En los últimos años, aunque se mantiene el incremento de la población, la tasa de crecimiento en todos los cantones ha disminuido. Esto se da debido a la reducción del número de hijos por familia y por la movilidad de la población azuaya hacia otros países. Los cantones con tasa de crecimiento negativa más significativos son El Pan (-0,45%); Girón (-0,28%) y San Fernando (-0,22%).	Capacitación en temas de movilidad humana y otros temas de contexto
Migración provoca desintegración familiar y abandono del sector primario	Al 2010 se registró un total de 27.492 emigrantes azuayos, representando el 3,86% de la población de la provincia. De estos, el 66,90% fueron hombres y el 33,10% mujeres. Por otro lado, el 46,88% provenían del área urbana, mientras que el 53,12% eran originarios del área rural de la provincia. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda año 2010, el cantón con mayor número de migrantes en Azuay es Cuenca, lo que representa el 62,05% del total, seguido de Gualaceo con el 9,63%, Sígsig con el 5,82% y Paute con el 4,87% del total provincial. Condición que deriva al abandono del campo y de las labores agrícolas. Por otro lado, el cantón con menor número de emigrantes a nivel provincial es Guachapala, representando el 0,34% de la migración azuaya.	

PROBLEMAS	DETALLE	ACCIONES
Mayor presencia de mujeres en la provincia donde se acentúan las condiciones desfavorables de inequidad y discriminación	El índice o relación de feminidad y masculinidad refleja la composición por sexo de la población, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población y su correlación con las brechas de desigualdad. A la fecha del último censo hay 90 hombres por cada 100 mujeres y 111 mujeres por cada 100 hombres a nivel provincia. Los cantones Camilo Ponce Enríquez, Sevilla de Oro y Pucará son los que tiene un índice de masculinidad alto; mientras que el índice de Feminidad en todos los cantones es alto a excepción de Camilo Ponce Enríquez.	Desarrollar programas que visibilicen el rol de la mujer dentro de la ruralidad
Desnutrición infantil	De acuerdo a las cifras proyectadas de desnutrición crónica a nivel cantonal (Ensanut, 2012), todos los cantones de la provincia presentan una tasa mayor al 0,30 es así que Nabón es el cantón con mayor tasa de desnutrición crónica (0,42) en niños/as menores a 5 años.	Ampliar la atención de salud enfocada planes de nutrición para niños y niñas con problemas graves de salud.
Baja matrícula para el bachillerato	Con información del periodo 2019 -2020, a excepción del cantón Cuenca se tiene un porcentaje de matrícula menor al 4%, siendo el cantón El Pan con el menor número de matriculados con solo el 0,23%, seguido del cantón Guachapala con 0,28%.	Promocionar la educación en el ámbito artesanal así como las escuelas unidocentes.
Débil estadística sobre género	Cerca de 80 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho violento a lo largo de su vida y el 46,2% en el último año. Al año 2019 Azuay es la provincia con mayor porcentaje de mujeres violentadas con 79,2% a nivel nacional, es así que el número de casos de femicidios para el 2019 fue de 30. Uno de los grandes problemas con respecto a la información para la toma de decisiones, es la falta de estadísticas de nivel local, que desagregue las cifras en los territorios más pequeños y puedan dimensionar las brechas de género a través de índices que muestren las magnitudes en las desigualdades; es una realidad que la ruralidad sufre en mayor medida este fenómeno social	Generar estadísticas de género que permitan crear indicadores acerca de la realidad de la mujer rural
Pérdida de saberes ancestrales e inadecuada inversión en temas y procesos culturales	Una de las causas de la perdida de saberes ancestrales en la provincia es la migración, la población joven va adquiriendo e integrándose a nuevas costumbres sociales, económicas y políticas, olvidando de esta manera su cultura con la que llegan desde sus territorios de origen.	Impulsar programas que rescaten los saberes ancestrales y que involucren directamente a la población joven del territorio azuayo.

PROBLEMAS	DETALLE	ACCIONES
Alto porcentaje de adultos mayores en el área rural no tienen acceso al seguro social	En la provincia el 69% de la población adulta mayor no cuenta con afiliación a ningún seguro de salud. El cantón que tiene más población adulta mayor que no accede a ningún servicio de seguridad social es Cuenca con el 42,98% a diferencia del cantón Oña que refleja un porcentaje bajo con el 0,53.	Incentivar el uso de la medicina ancestral para la prevención de enfermedades en adultos mayores, así como también la coordinación con los entes gubernamentales pertinentes para la atención prioritaria a estos grupos vulnerables.

Nota: Todos los problemas afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de asentamientos humanos considera al conjunto de aglomerados urbanos y rurales y su relación con los servicios básicos, infraestructura vial y de riego, vivienda y generación energética que son utilizadas por la población de manera cotidiana o regular.

4.4.1. VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

De acuerdo al **Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025**, la provincia del Azuay conjuntamente con las provincias de Cañar y Loja; la pobreza multidimensional se encuentra ***"por encima del promedio nacional, con presencia de contaminación del recurso hídrico (especialmente asociada a la producción agropecuaria y minera en la zona occidental de estas provincias), sobre utilización, deforestación y déficit hídrico. El elevado déficit hídrico y la escasez de suelos aptos para la agricultura intensiva en estas provincias generan niveles de producción bajos que repercuten directamente en las condiciones de vida de la población"***.

4.4.1.1. RED NACIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

De acuerdo al **Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025,** se presenta la red de asentamientos humanos metrópolis y articuladores nacionales y regionales, en cuanto a su entorno y ubicación, respondiendo a una lógica social, económica, ambiental, cultural e histórica; para la determinación de los asentamientos que cumplen con un rol de centralidad y aquellos relacionados de manera directa.

A continuación, se citan las principales directrices y lineamientos territoriales del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025 con incidencia en el territorio provincial:

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos:

a) Reducción de inequidades sociales y territoriales

a.2. Promover el acceso seguro y equitativo a la tierra rural, en particular para las mujeres, evitando su acaparamiento y minifundización.

a.4. Implementar medidas arquitectónicas y urbanísticas que propendan a la accesibilidad universal a equipamientos públicos y servicios básicos.

a.9. Identificar y considerar la territorialidad de los pueblos y nacionalidades en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, sobre todo en lo que respecta a los pueblos en aislamiento voluntario.

a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

b.1. Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales y culturales, terrestres, acuáticos y marino-costeros, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación de servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible.

b.3. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.

b.4. Garantizar los caudales mínimos requeridos en las cuencas hidrográficas, con énfasis en aquellas en las que exista conflictos entre el aprovechamiento de agua para el consumo humano, los sistemas productivos, generación hidroeléctrica y el caudal ecológico.

b.5. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

b.9. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean estas terrestres, acuáticas o marinas, como

consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.

b.11. Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles.

b.12. Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

b.13. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas; principalmente en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.

b.15. Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona costera y en las comunidades más vulnerables.

b.18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.

Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento

c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios

c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.

c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.

c.8. Promover la vinculación funcional campo–ciudad, en especial en ámbitos territoriales que involucren a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local.

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.

d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.

d.7. Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.

d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonía.

d.13. Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.

d.14. Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

d.15. Impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inser-

ción laboral de manera eficiente.

d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y corresponsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel

e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial

e.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.

e.2. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.

e.3. Optimizar la gestión financiera y la recaudación de ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reduciendo la dependencia de transferencias del Presupuesto General del Estado.

e.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

e.5. Elaborar y actualizar de manera integral los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades; para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.

e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.

f.4. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.

g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

g.5. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental, infraestructura, regulación y control.

4.4.1.2. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Además de la jerarquía de los Asentamientos Humanos realizado en la Estrategia Territorial Nacional Vigente se ha complementado el análisis con la jeraquización de los Asentamientos Humanos de la Provincia del Azuay. Se han utilizado las variables de tipo social, cultural, económica, política, ambiental y de infraestructura básica y de producción, así se han elegido: Riego, Vialidad, Equipamiento, Densidad, Necesidades Básicas Insatisfechas, Servicios Básicos, Tenencia del Suelo, Hacinamiento, Áreas productivas, conflicto de uso de suelo, patrimonio y turismo, aplicada a las 61 cabeceras parroquiales y a las 15 cabeceras cantonales.

De este análisis se obtiene 5 jerarquías (J1 MAYOR; J5 MENOR) con la siguiente descripción:

- **Nodo 1:** de tipo nacional, un referente y un atractor de mano de obra, infraestructura, bienes y servicios.
- **Nodo 2:** de tipo provincial, acoge actividades industriales, capta mano de obra, atractores menores de nodos de jerarquía 4 y 5.
- **Nodo 3:** de articulación cantonal presencia de servicios básicos y empiezan a registrarse déficit de infraestructuras.
- **Nodo 4**: de articulación entre parroquias cantones y comunidades. Nodo con carencias en servicios básicos, equipamiento, infraestructura productiva y NBI elevadas.
- **Nodo 5:** de articulación parroquia comunidades. Nodos con importantes carencias, territorios dispersos, asentados en topografías pronunciadas, nula o incipiente presencia de infraestructura productiva, servicios básicos y oportunidades de trabajo (ver mapa 4.4.1).

Densidad Poblacional

Al analizar el mapa de calor con información sobre la densidad poblacional se puede apreciar que en el territorio azuayo coexisten dos modelos de asentamientos por una parte existe una cantidad considerable de la población que se encuentra asentada en la ciudad de cuenca y las parroquias rurales colindantes generando un gran punto de concentración, después esta una concentración de habitantes a lo largo de las vías estatales en los poblados de Sígsig, Chordeleg, Gualaceo, Guachapala y Paute. Asimismo se aprecia una pequeña concentración de azuayas y azuayos en la cabecera cantonal de Santa Isabel.

Por otra parte, vemos el otro modelo de ocupación del territorio azuayo, este es un modelo disperso. Así el gráfico indica como la parte sur y occidental de la provincia no existen puntos de calor, esto es porque existen densidades de 104 habitantes por kilómetro cuadrado o menos, lo que indica que la población esta dispersa en gran parte de la provincia lo que dificulta la provisión de servicios básicos, equipamientos, vialidad en buen estado e infraestructura de apoyo a la producción.

Analizando la densidad a nivel provincial tenemos que los porcentajes más altos se encuentran en Cuenca y Gualaceo esto es el 158.23 hab/km2 y 123.39 hab/km2 respectivamente, seguidos de Chordeleg con 120.53 hab/km2, Camilo Ponce Enríquez con 102.72 hab/km2, Paute con 95.17 hab/km2 y Guachapala con 84.15 hab/km2; los demás cantones tienen densidades inferiores a 40 hab/km2 (ver gráfico 4.4.1 y mapa 4.4.2).

Gráfico 4.4.1: Comparación de la densidad Poblacional por cantones del Azuay, 2010-2020

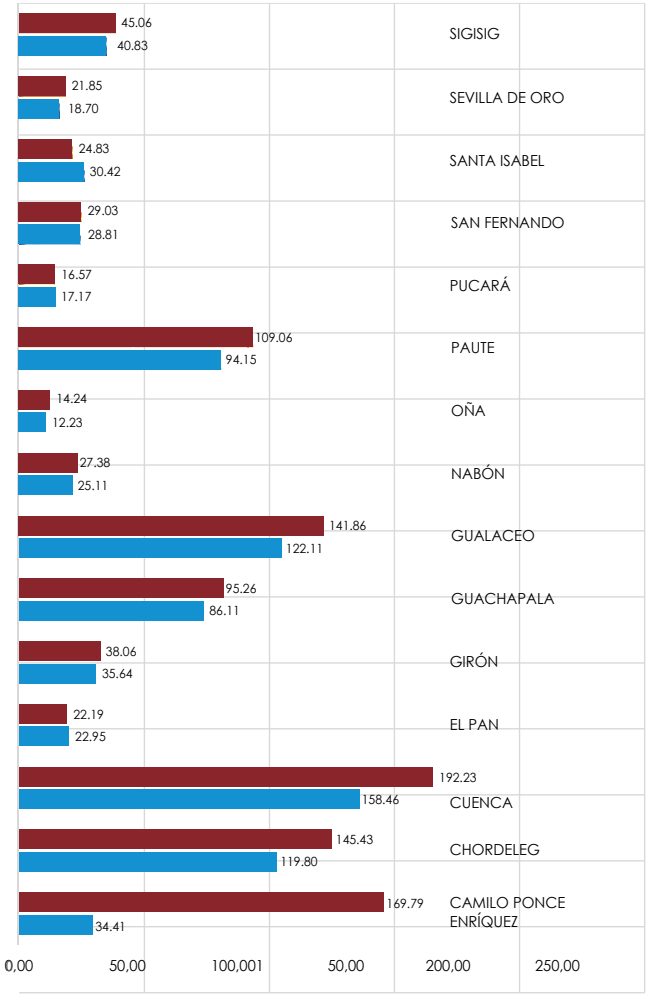

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010

Mapa 4.4.1: Jerarquía actual Asentamientos Humanos

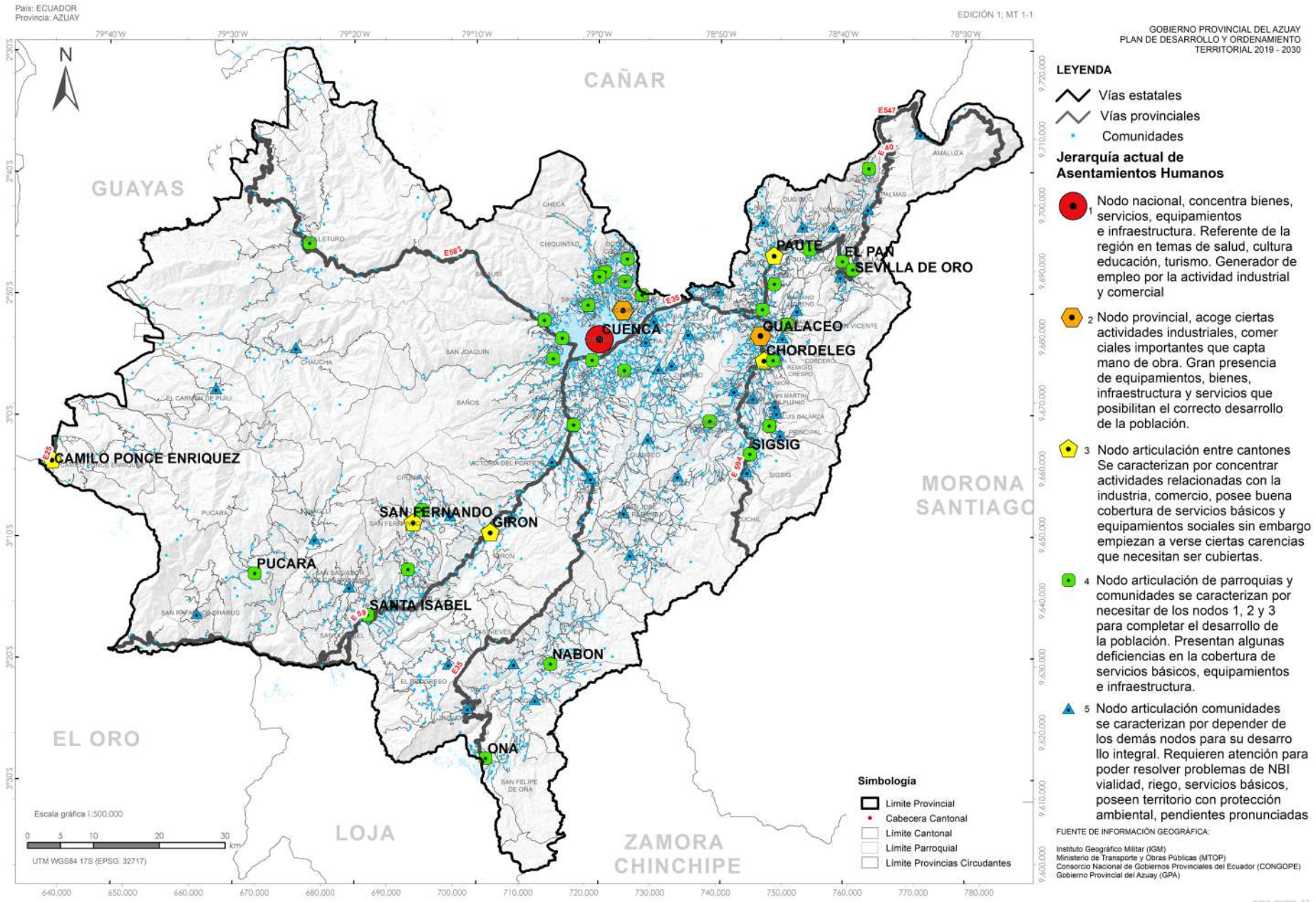

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.4.2: Mapa de Densidad Poblacional

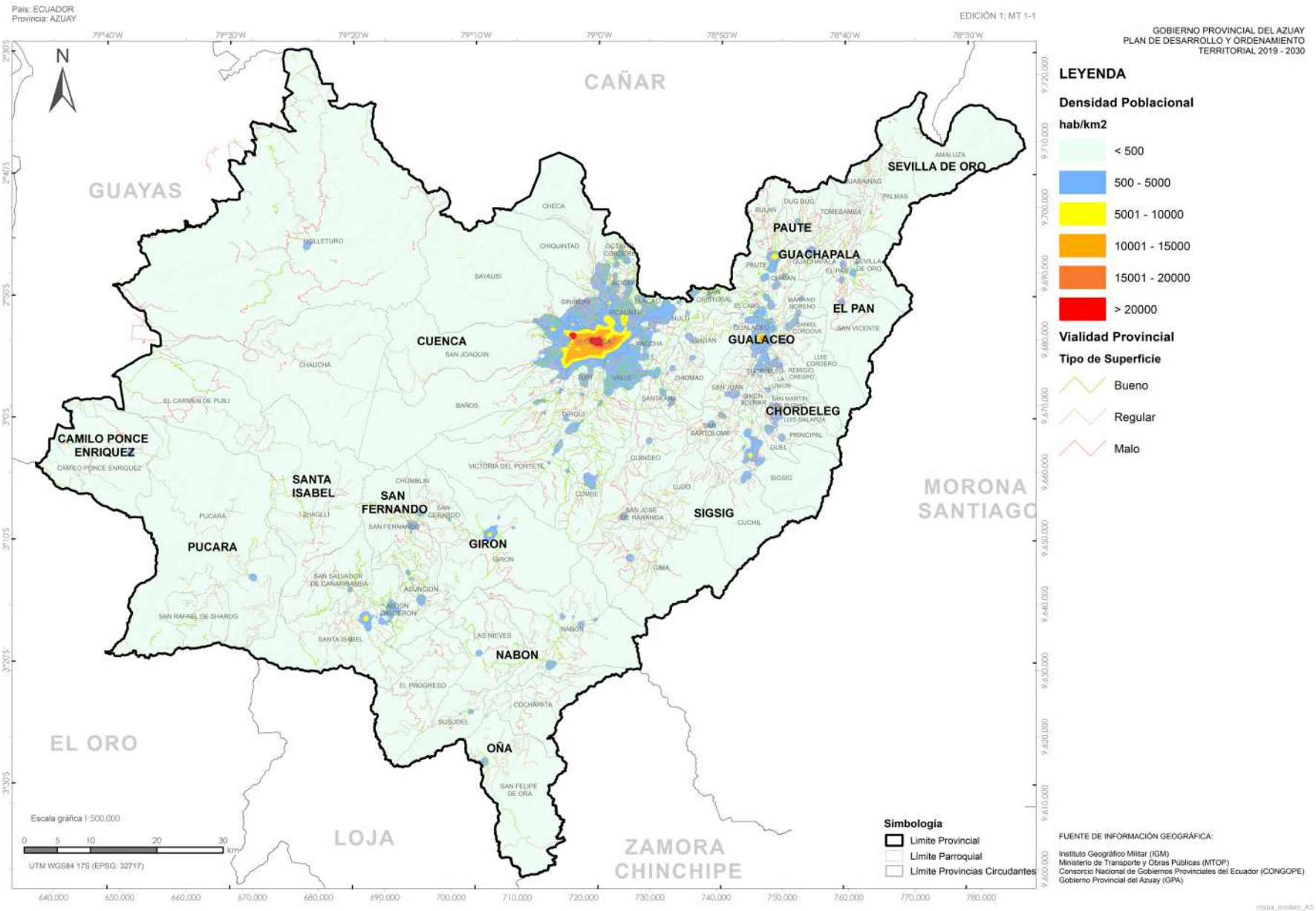

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO

La provincia del Azuay cuenta con 15 cantones, 7 ubicados en la zona oriental correspondientes a: Chordeleg, El Pan, Guachapala, Gualaceo, Paute, Sevilla de Oro y Sígsig; 7 ubicados en la zona Occidental: Camilo Ponce Enríquez, Girón, Pucará, Nabón, Oña, San Fernando y Santa Isabel y el cantón Cuenca en la zona Central de la provincia (ver cuadro 4.4.1).

Cuadro 4.4.1: Fechas de Cantonización, Provincia del Azuay

CANTÓN	FECHA DE CREACIÓN
Camilo Ponce Enríquez	28 de Marzo de 2002
Chordeleg	15 de Abril de 1992
Cuenca	12 de Abril de 1557
El Pan	10 de Agosto de 1992
Girón	25 de Junio de 1824
Guachapala	31 de Enero de 1995
Gualaceo	25 de Julio de 1824
Nabón	7 de Julio de 1987
Oña	10 de Mayo de 1991
Paute	26 de Febrero de 1860
Pucará	25 de Julio de 1988
San Fernando	6 de Mayo de 1986
Santa Isabel	20 de Enero de 1945
Sevilla de Oro	10 de Agosto de 1992
Sígsig	13 de Septiembre de 1939

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: PDOT Cantonales

La capital azuaya es la ciudad de Cuenca, cantonizada en 1557, siendo el cantón más antiguo. En orden cronológico creados en el siglo XIX están los cantones Girón, Gualaceo y Paute, el cantón más reciente es Camilo Ponce Enríquez con apenas 18 años desde su cantonización (ver gráfico 4.4.2).

Gráfico 4.4.2: Línea de Tiempo de las Cantonizaciones

CANTONES		Cantones Creados
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	2002	1
GUACHAPALA	1995	1
CHORDELEG, SEVILLA DE ORO, EL PAN	1992	3
OÑA	1991	1
PUCARÁ	1988	1
NABÓN	1987	1
SAN FERNANDO	1986	1
SANTA ISABEL	1945	1
SIGSIG	1939	1
PAUTE	1860	1
GIRÓN, GUALACEO	1824	2
CUENCA	1557	1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: PDOT Cantonales

De acuerdo con la información censal correspondiente al año 1990; la población de la provincia del Azuay era de 506.090 habitantes, según el último censo realizado en el año 2010 existen 712.127 habitantes, observando un incremento del 41% en estas dos décadas.

Realizando un análisis histórico se puede notar que, al año 2010 el cantón Cuenca es el que tiene mayor población con 505.585 habitantes, seguido por el cantón Gualaceo con 42.709 habitantes y Sígsig con 26.910 habitantes. Con respecto al nivel de crecimiento poblacional los cantones Cuenca y Santa Isabel mantienen un crecimiento constante durante el período 1990 - 2010, al igual que los cantones Oña, Chordeleg, Sevilla de Oro, Guachapala durante el periodo 2001 – 2010, mientras que los otros cantones tienen una tasa de crecimiento irregular.

En relación con las proyecciones del INEC, la provincia del Azuay en el año 2020 tendría 881.394 habitantes y para el año 2030 1´020.030 habitantes; para este mismo año los cantones Cuenca, Gualaceo y Camilo Ponce Enríquez tendrán un crecimiento poblacional de 1,95%, 1,01% y 4,74% respectivamente; es decir, que el territorio con mayor desarrollo en la provincia del Azuay es en el cantón Cuenca, además del cantón Camilo Ponce Enríquez que tiene un crecimiento poblacional fuera de lo habitual debido a diversos factores socioeconómicos (ver cuadro 4.4.2 y gráfico 4.4.3).

Cuadro 4.4.2: Población histórica y proyecciones, 1990, 2001, 2010, 2019, 2020, 2025 y 2030

LUGAR	POBLACIÓN HISTÓRICA Y PROYECCIONES						
	AÑO CENSAL			PROYECCIONES			
	1990	2001	2010	2019	2020	2025	2030
Azuay	**506.090**	**599.546**	**712.127**	**867.239**	**881.394**	**951.526**	**1.020.030**
Cuenca	331.028	417.632	505.585	625.775	636.996	692.430	746.336
Girón	13.191	12.583	12.607	13.074	13.037	12.784	12.431
Gualaceo	45.269	38.587	42.709	48.702	49.104	50.890	52.296
Nabón	17.850	15.121	15.892	17.250	17.292	17.413	17.388
Paute	35.565	23.106	25.494	28.985	29.214	30.223	31.004
Pucará	16.626	20.382	10.052	10.595	10.584	10.478	10.284
San Fernando	4.298	3.961	3.993	4.165	4.156	4.090	3.990
Santa Isabel	17.160	18.015	18.393	20.786	20.935	21.583	22.062
Sígsig	25.103	24.635	26.910	30.304	30.509	31.388	32.021
Oña	-	3.231	3.583	4.093	4.128	4.283	4.060
Chordeleg	-	10.859	12.577	14.976	15.176	16.129	16.997
El Pan	-	3.075	3.036	3.105	3.091	3.006	2.900
Sevilla de Oro	-	5.234	5.889	6.821	6.890	7.206	7.473
Guachapala	-	3.125	3.409	3.834	3.859	3.968	4.045
Camilo Ponce Enríquez	-	-	21.998	34.774	36.423	45.655	56.743

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Gráfico 4.4.3: Proyección de la población de los principales Cantones del Azuay, 2019-2030

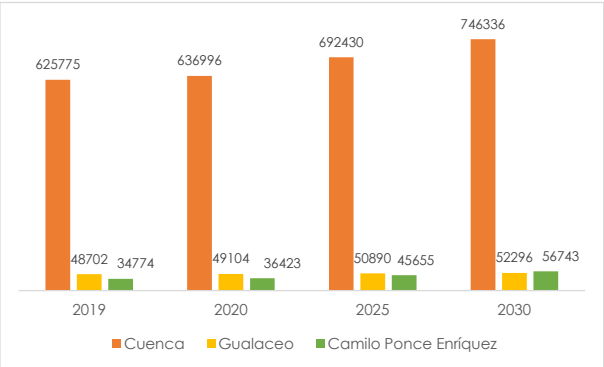

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

En cuanto a la organización del territorio, a más de la dinámica administrativa definida por el Estado que organiza al territorio en provincias, cantones y parroquias, en lo urbano y lo rural se considera un cuarto nivel de organización de micro territorios como son las comunidades y barrios, ambos reconocidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; sin embargo en la provincia del Azuay existen ciertas particularidades que se mencionan a continuación:

- En las zonas periurbanas, la definición de los territorios de cuarto nivel como las comunidades o barrios van más allá de una ordenanza que los reconozca, pasando por un proceso de autoidentificación de su población.
- El cantón Nabón es el único territorio que reconoce dentro de su modelo de gestión así como de su estructura territorial a las Comunas Indígenas, mismas que tiene el mismo nivel de autonomía que una Parroquia rural en lo que respecta al Municipio así como a los Presupuestos Participativos del Gobierno Provincial del Azuay.
- El cantón San Fernando no define a sus territorios de cuarto nivel como comunidades sino los define como recintos, definición aceptada y reconocida por sus habitantes.

4.4.3. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS; DÉFICIT Y COBERTURA: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DESECHOS SÓLIDOS, ENERGÍA ELÉCTRICA

Los servicios básicos buscan satisfacer las necesidades básicas y se encuentran directamente vinculados con el desarrollo de las poblaciones. La provisión eficiente de estos servicios es uno de los aspectos más importantes del desarrollo del ser humano por lo que su ausencia o ineficiencia; constituyen dificultades para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

4.4.3.1. COBERTURA DE AGUA POTABLE

En la provincia del Azuay, según la Encuesta de condiciones de vida 2013 - 2014, el 82,7% de las viviendas tienen accesos a agua potable por red pública; pagando un valor de $8,17 en promedio por mes, encontrándose por encima de la media nacional que corresponde al 67,40% y pagando $0,82 centavos menos, pues el promedio mensual nacional pagado por agua potable es de $8,99 mensuales.

La cobertura del servicio de agua potable provincial es de 79,97% (2010), encontrándose el área rural en desventaja; pues únicamente se cubre el 60,55% del total de viviendas, en contraste con el área urbana que posee cobertura de agua casi en su totalidad llegando al 96,41% (Censo de población y vivienda, 2010). Los cantones que en el área urbana tienen un mayor déficit de dotación del servicio en relación con el resto de cantones son Camilo Ponce Enríquez, Paute y San Fernando mientras que aquellos cuya cobertura en el área rural presentan mayor déficit son Pucará, Camilo Ponce Enríquez y Paute siendo estos dos últimos reincidentes en déficit de cobertura urbano-rural. A pesar de estas cifras, según datos 2010 y 2014 la provincia del Azuay tiene un crecimiento de la cobertura del servicio de agua potable del 2.73% (ver cuadro 4.4.3 y mapa 4.4.3).

Cuadro 4.4.3: Cobertura y Déficit de Agua Potable, 2010

CANTÓN	VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES				AGUA POTABLE							
					COBERTURA				DÉFICIT			
	Número		%		Número		%		Número		%	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Camilo Ponce Enríquez	1.289	4.013	24,31	75,69	1.134	1.643	87,98	40,94	155	2.370	12,02	**59,51**
Chordeleg	1.043	2.242	31,75	68,25	1.002	1.349	96,07	60,17	41	893	3,93	39,83
Cuenca	86.317	43.859	66,30	33,70	83.658	30.762	96,92	70,14	2.659	13.097	3,08	29,86
El Pan	123	824	12,99	87,01	118	525	95,93	63,71	5	299	4,07	36,29
Girón	1.095	2.323	32,04	67,96	1.082	1.154	98,81	49,68	13	1.169	1,19	**50,32**
Guachapala	307	647	32,18	67,82	290	504	94,46	77,90	17	143	5,54	22,1
Gualaceo	3.569	7.197	33,15	66,85	3.264	3.991	91,45	55,45	305	3.206	8,55	44,55
Nabón	341	3.781	8,28	91,72	326	2.138	95,6	56,55	15	1.643	4,4	43,45
Oña	244	827	22,78	77,22	233	508	95,49	61,43	11	319	4,51	38,57
Paute	1.943	4.850	28,60	41,40	1.725	2.271	88,78	46,82	218	2.579	11,22	**53,18**
Pucará	225	2.224	9,19	90,81	224	880	99,56	39,57	1	1.344	0,44	**60,43**
San Fernando	419	667	38,58	61,42	384	401	91,65	60,12	35	266	8,35	39,88
Santa Isabel	1.508	3.382	30,84	69,16	1.482	1.517	98,28	44,86	26	1.865	1,72	**55,14**
Sevilla de Oro	222	1.358	14,05	85,95	221	692	99,55	50,96	1	666	0,45	49,04
Sígsig	959	6.119	13,55	86,45	889	2.713	92,70	44,34	70	3.406	7,3	**55,66**
TOTAL	**99.604**	**84.313**			**96.032**	**51.048**	**96,41**	**60,55**	**3.572**	**33.265**	**3,59**	**39,45**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Mapa 4.4.3: Cobertura de Red Pública de Agua Potable

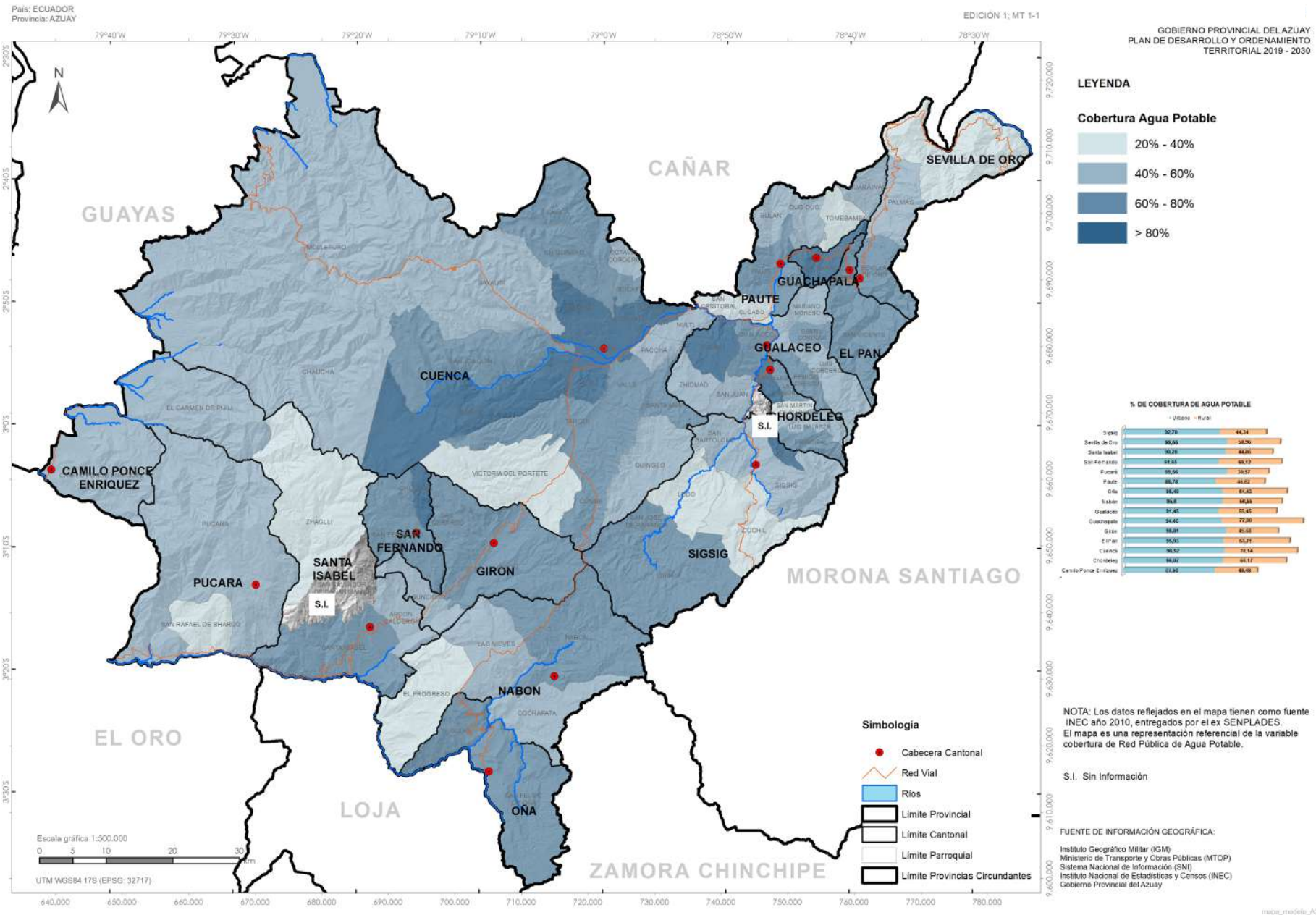

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.3.2. COBERTURA DE ALCANTARILLADO

La encuesta de condiciones de vida aplicada por el INEC para el período 2013-2014 indica que la media nacional de acceso a alcantarillado es del 47,90%, del cual el Azuay se encuentra un 15% sobre esta media llegando a un índice de cobertura de 62,90%.

La provincia del Azuay en el 2010 tiene una cobertura del 61, 38% de alcantarillado en las viviendas ocupadas a la realización del censo, evidenciándose una notable diferencia entre el área rural y urbana ya que, solamente el 24,36% de viviendas rurales está cubierta por el servicio de alcantarillado, aumentando su cobertura del 2010 al 2014 un 0,24%, siendo los cantones de Pucará, Gualaceo y Oña los que presentan un mayor déficit en cuanto a este servicio en el área rural (ver cuadro 4.4.4 y mapa 4.4.4).

Cuadro 4.4.4: Cobertura y Déficit de Alcantarillado, 2010

CANTÓN	VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES		ALCANTARILLADO							
			COBERTURA				DÉFICIT			
	Número		Número		%		Número		%	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Camilo Ponce Enríquez	1.289	4.013	693	969	53,76	24,15	596	3.044	46,24	**75,85**
Chordeleg	1.043	2.242	904	621	86,67	27,70	139	1.621	13,33	72,30
Cuenca	86.317	43.859	81.423	14.440	94,33	32,92	4.894	29.419	5,67	67,08
El Pan	123	824	109	324	88,62	39,32	14	500	11,38	60,68
Girón	1.095	2.323	1.011	274	92,33	11,80	84	2.049	7,67	**88,2**
Guachapala	307	647	225	72	73,29	11,13	82	575	26,71	**88,87**
Gualaceo	3.569	7.197	3.048	552	85,4	7,67	521	6.645	14,60	**92,33**
Nabón	341	3.781	291	548	85,34	14,49	50	3.233	14,66	**85,51**
Oña	244	827	133	64	54,51	7,74	111	763	45,49	**92,26**
Paute	1.943	4.850	1.721	747	88,57	15,40	222	4.103	11,43	**84,6**
Pucará	225	2.224	155	163	68,89	7,33	70	2.061	31,11	**92,67**
San Fernando	419	667	342	171	81,62	25,64	77	496	18,38	74,36
Santa Isabel	1.508	3.382	1.256	317	83,29	9,37	252	3.065	16,71	**90,63**
Sevilla de Oro	222	1.358	210	513	94,59	37,78	12	845	5,41	62,22
Sígsig	959	6.119	835	763	87,07	12,47	124	5.356	12,93	**87,53**
TOTAL	**99.604**	**84.313**	**92.356**	**20.538**	**92,72**	**24,36**	**7.248**	**63.775**	**7,28**	**75,64**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Mapa 4.4.4: Mapa de Cobertura de Red Pública de Alcantarillado

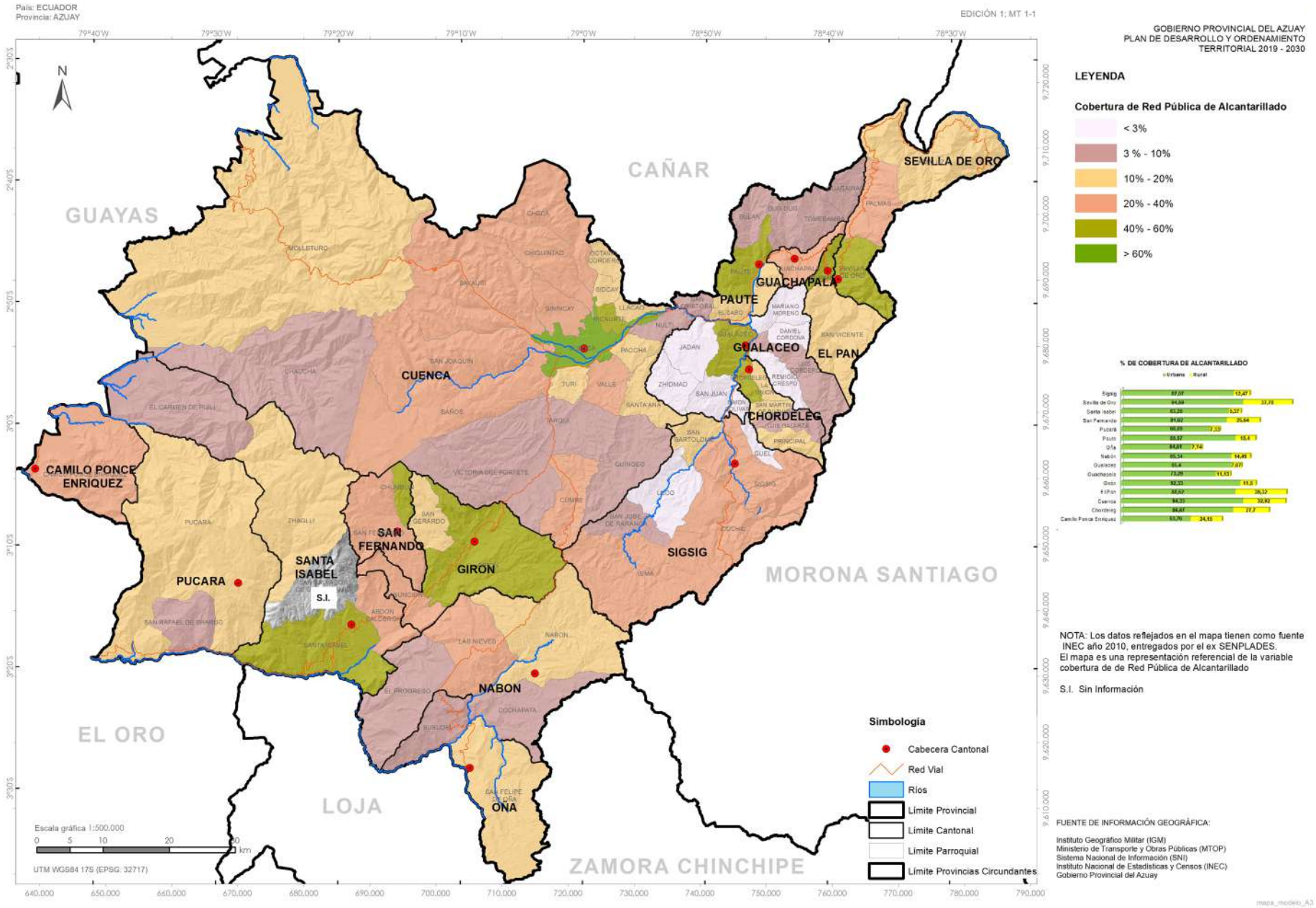

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.3.3. COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

Según la encuesta de condiciones de vida 2013-2014, a nivel de país, el 73,00% de viviendas tienen acceso a servicios de recolección de basura, existiendo una brecha de acceso a este servicio de un 52,3% inferior en lo rural que es del 45,7% con respecto a lo urbano que asciende al 98,00%. En el Azuay la cobertura del servicio de recolección de basura es del 84,00%; es decir, 11% mayor al índice nacional, La brecha entre lo urbano (98,3%) y lo rural (65,4%) corresponde a 27,2% menor en lo rural, encontrándose esta brecha 25,1% menor con respecto a la brecha nacional.

Según el Censo 2010, en la provincia del Azuay la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en el área urbana es casi el doble (98,10%) que el existente en el área rural (51,80%), mientras que, en el área urbana de la provincia, los cantones Oña y San Fernando son los que tienen un mayor déficit de dotación del servicio en relación al resto de cantones, en el área rural los cantones que presentan mayor déficit son Nabón y Oña (ver cuadro 4.4.5 y mapa 4.4.5).

Cuadro 4.4.5: Cobertura y Déficit de Recolección de Desechos Sólidos, 2010

CANTÓN	VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES		DESECHOS SÓLIDOS							
			COBERTURA				DÉFICIT			
	Número		Número		%		Número		%	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Camilo Ponce Enríquez	1.289	4.013	1.255	3.175	97,36	79,12	34	838	2,64	20,88
Chordeleg	1.043	2.242	991	1.538	95,01	68,60	52	704	4,99	31,40
Cuenca	86.317	43.859	85.282	29.240	98,8	66,67	1.035	14.619	1,20	33,33
El Pan	123	824	111	474	90,24	57,52	12	350	9,76	42,48
Girón	1.095	2.323	1.049	894	95,8	38,48	46	1.429	4,20	61,52
Guachapala	307	647	279	319	90,88	49,30	28	328	9,12	50,70
Gualaceo	3.569	7.197	3.357	1.566	94,06	21,76	212	5.631	5,94	**78,24**
Nabón	341	3.781	324	246	95,01	6,51	17	3.535	4,99	**93,49**
Oña	244	827	158	157	64,75	18,98	86	670	35,25	**81,02**
Paute	1.943	4.850	1.848	1.506	95,11	31,05	95	3.344	4,89	68,95
Pucará	225	2.224	208	693	92,44	31,16	17	1.531	7,56	68,84
San Fernando	419	667	359	301	85,68	45,13	60	366	14,32	54,87
Santa Isabel	1.508	3.382	1.408	763	93,37	22,56	100	2.619	6,63	**77,44**
Sevilla de Oro	222	1.358	214	415	96,4	30,56	8	943	3,60	69,44
Sígsig	959	6.119	868	2.391	90,51	39,08	91	3.728	9,49	60,92
TOTAL	**99.604**	**84.313**	**97.711**	**43.678**	**98,10**	**51,80**	**1.893**	**40.635**	**1,90**	**48,20**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Mapa 4.4.5: Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos

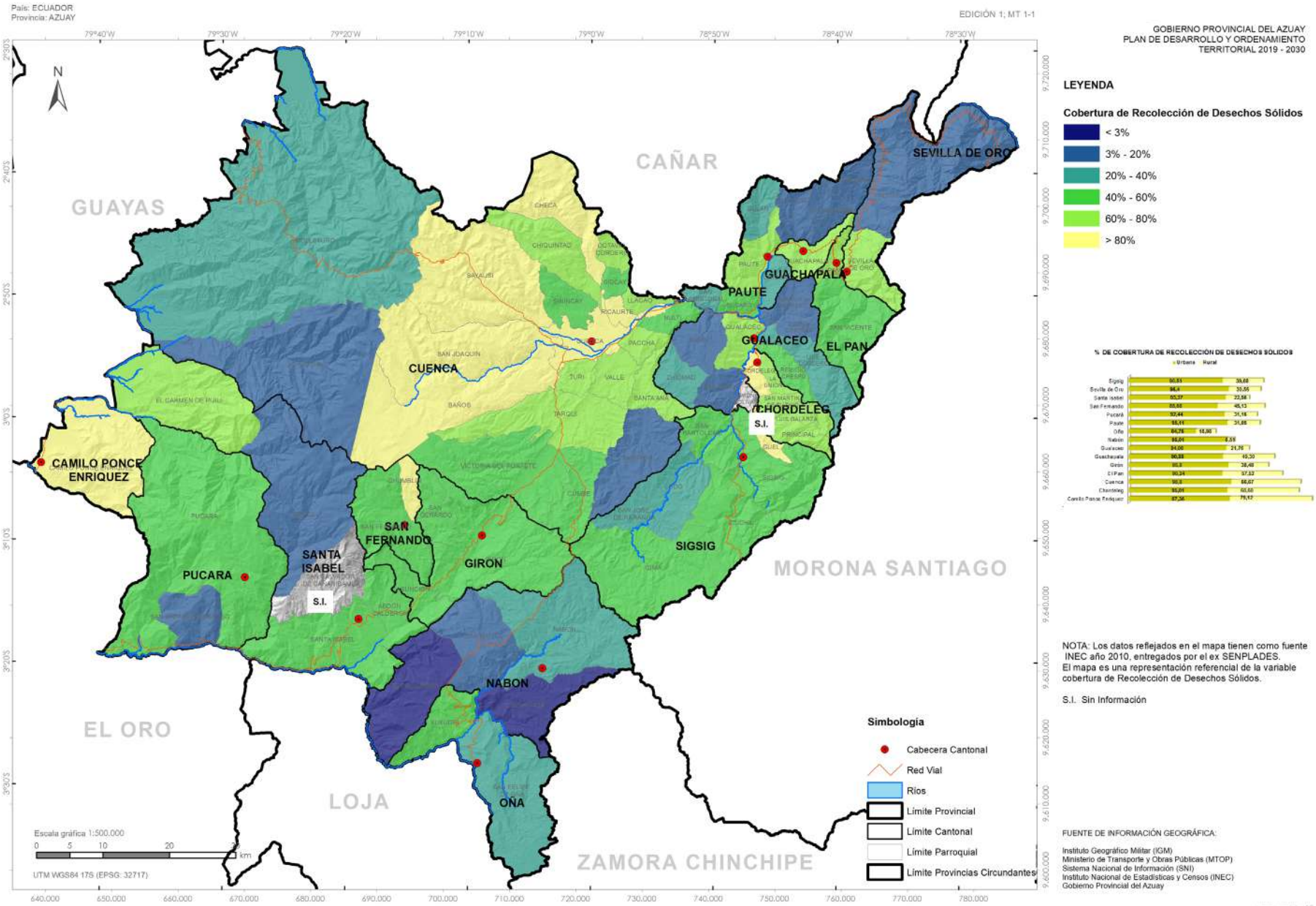

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.3.4. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De acuerdo al Censo 2010, la provincia del Azuay tiene una cobertura del servicio de energía eléctrica de 97,45% de viviendas con respecto al promedio nacional que es del 93,19%. Entre las áreas rurales y urbanas de la provincia del Azuay se evidencia una mínima diferencia de de cobertura, llegando al 4,52%, como se puede observar en el cuadro 4.4.6, siendo el cantón Cuenca el de mayor cobertura tanto en el área rural como urbana. Los cantones Pucará y Oña en el área rural tienen mayor déficit, superando el 9% del total de viviendas en el caso de Pucará (ver mapa 4.4.6).

Cuadro 4.4.6: Cobertura y Déficit de Energía Eléctrica, 2010

CANTÓN	VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES		ENERGÍA ELÉCTRICA							
			COBERTURA				DÉFICIT			
	Número		Número		%		Número		%	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Camilo Ponce Enríquez	1.289	4.013	1.267	3.779	98,29	94,17	22	234	1,71	5,83
Chordeleg	1.043	2.242	1.028	2.110	98,56	94,11	15	132	1,44	5,89
Cuenca	86.317	43.859	86.013	42.115	99,65	96,02	304	1.744	0,35	3,98
El Pan	123	824	120	785	97,56	95,27	3	39	2,44	4,73
Girón	1.095	2.323	1.089	2.217	99,45	95,44	6	106	0,55	4,56
Guachapala	307	647	295	617	96,09	95,36	12	30	3,91	4,64
Gualaceo	3.569	7.197	3.534	6.746	99,02	93,73	35	451	0,98	6,27
Nabón	341	3.781	336	3.448	98,53	91,19	5	333	1,47	8,81
Oña	244	827	237	749	97,13	90,57	7	78	2,87	9,43
Paute	1.943	4.850	1.923	4.615	98,97	95,15	20	235	1,03	4,85
Pucará	225	2.224	223	1.995	99,11	89,7	2	229	0,89	10,30
San Fernando	419	667	414	650	98,81	97,45	5	17	1,19	2,55
Santa Isabel	1.508	3.382	1.484	3.209	98,41	94,88	24	173	1,59	5,12
Sevilla de Oro	222	1.358	221	1.298	99,55	95,58	1	60	0,45	4,42
Sígsig	959	6.119	948	5.769	98,85	94,28	11	350	1,15	5,72
TOTAL	**99.604**	**84.313**	**99.132**	**80.102**	**99,53**	**95,01**	**472**	**4.211**	**0,47**	**4,99**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Mapa 4.4.6: Cobertura de Red Pública de Luz Eléctrica

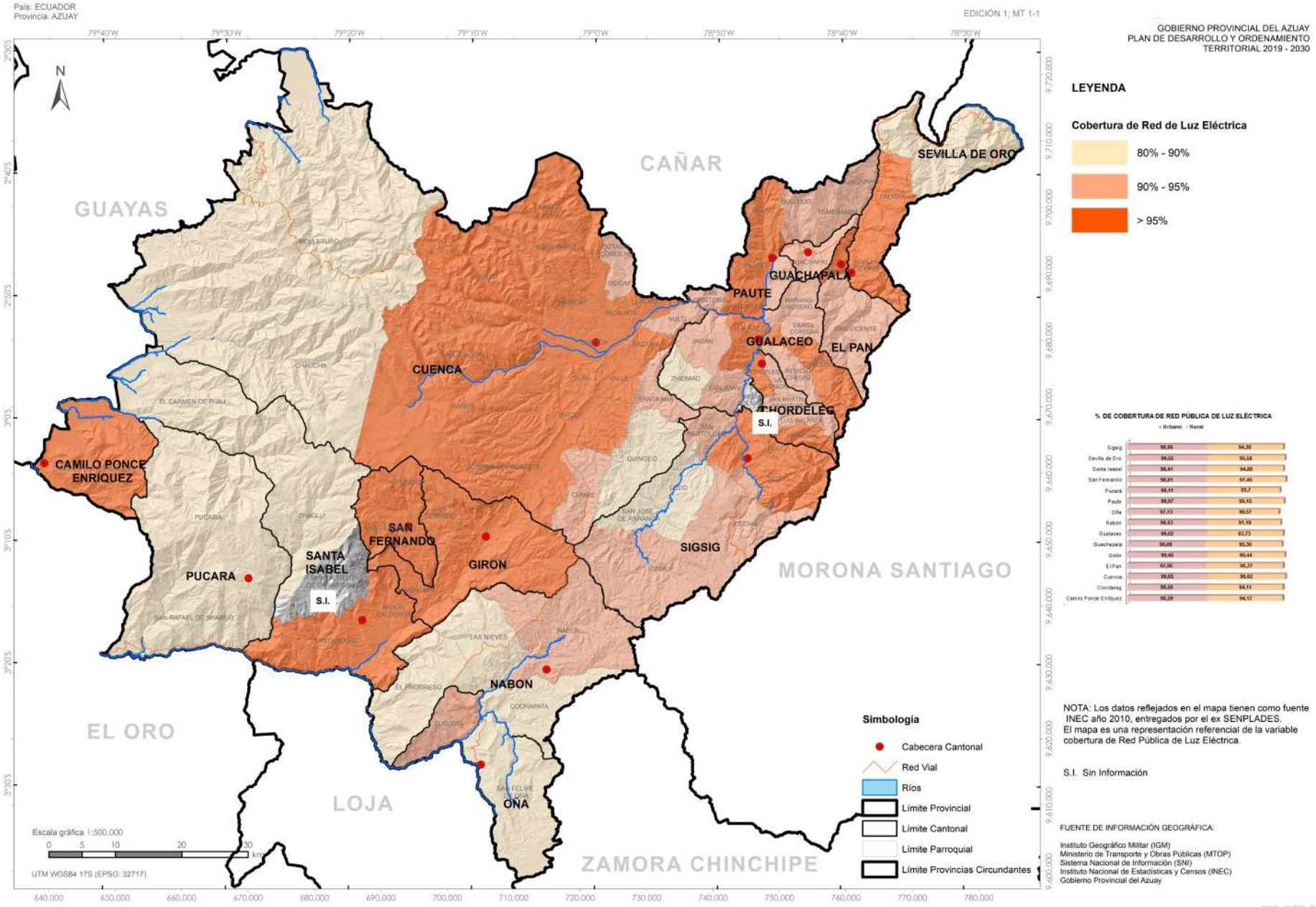

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Según el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) en el Ecuador se producen 8.036,34 MW de energía nominal, la provincia del Azuay debido a sus características geográficas e hídricas es generadora del 25,77% de la energía eléctrica del país, existiendo varias corporaciones en la provincia del Azuay que manejan los complejos eléctricos hidráulicos en los cantones de Sevilla de Oro, Cuenca, Gualaceo, Santa Isabel y Pucará.

A continuación, se indican las empresas generadoras de energía eléctrica ubicadas en la provincia del Azuay (ver cuadro 4.4.7 y mapa 4.4.7).

Hidropaute

El Complejo integral del Paute, conformado por las represas (embalses) y centrales de Mazar, Molino y Sopladora, se encuentra en el cantón Sevilla de Oro, parroquia Amaluza, algunas infraestructuras de este complejo se ubican en zonas limítrofes e incluso dentro de la provincia de Morona Santiago, sin embargo la mayor parte de la infraestructura principal como campamentos, túneles de conducción, casas de máquinas, etc. están ubicadas en el Azuay, siendo uno de los complejos eléctricos más grandes del país.

Elecaustro

La empresa está conformada por El Complejo Machángara; que está compuesto por los embalses El Labrado, Chanlud y las plantas generadoras de energía hidráulica Saucay y Saymirín; se encuentran ubicadas en el cantón Cuenca en las parroquias Chiquintad y Checa en la Subcuenca del río Machángara.

La minicentral hidroeléctrica Gualaceo fue instalada en el año 1968 por el INECEL en la localidad de Rauray, a orillas del río San Francisco, en el cantón Gualaceo, tras operar 16 años desde 1984 hasta el año 2015 que paraliza su operación, en la actualidad se encuentra rehabilitada y en funcionamiento. Está ubicada en el curso medio del río San Francisco en la vía Gualaceo – Limón en el km. 4,5 en el cantón Gualaceo, parroquia Luis Cordero Vega y cuenta con una potencia instalada de 970 kW.

Enerjubones

Es la entidad encargada de la Central hidroeléctrica Minas San Francisco, se encuentra en el cantón Pucará en la parroquia San Rafael de Zharug con algunas infraestructuras compartidas con el cantón Santa Isabel. Fue inaugurada en el año 2019.

Cuadro 4.4.7: Centrales de generación eléctrica en Azuay, 2019

CANTÓN	NOMBRE	EMPRESA	UBICACIÓN	TIPO DE CENTRAL	POTENCIA MW
Sevilla de Oro	Paute El Molino	CELEC-Hidropaute	Amaluza	Hidráulica	1.100
Sevilla de Oro	Paute Mazar	CELEC-Hidropaute	San Pablo	Hidráulica	170
Sevilla de Oro	Paute Sopladora	CELEC-Hidropaute	Guarumales	Hidráulica	487
Santa Isabel	Minas San Francisco	ENERJUBONES	San Rafael de Zharug	Hidráulica	275
Pucará					
Cuenca	Complejo Machángara	Elecaustro	Saymirín	Hidráulica	14,43
Cuenca		Elecaustro	Saucay	Hidráulica	24
Gualaceo	Minicentral Gualaceo	Elecaustro	Rauray	Hidráulica	0,97
Total					**2.071,4**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: CELEC, ELECAUSTRO, ENERJUBONES 2019

Mapa 4.4.7: Centrales de generación Eléctrica

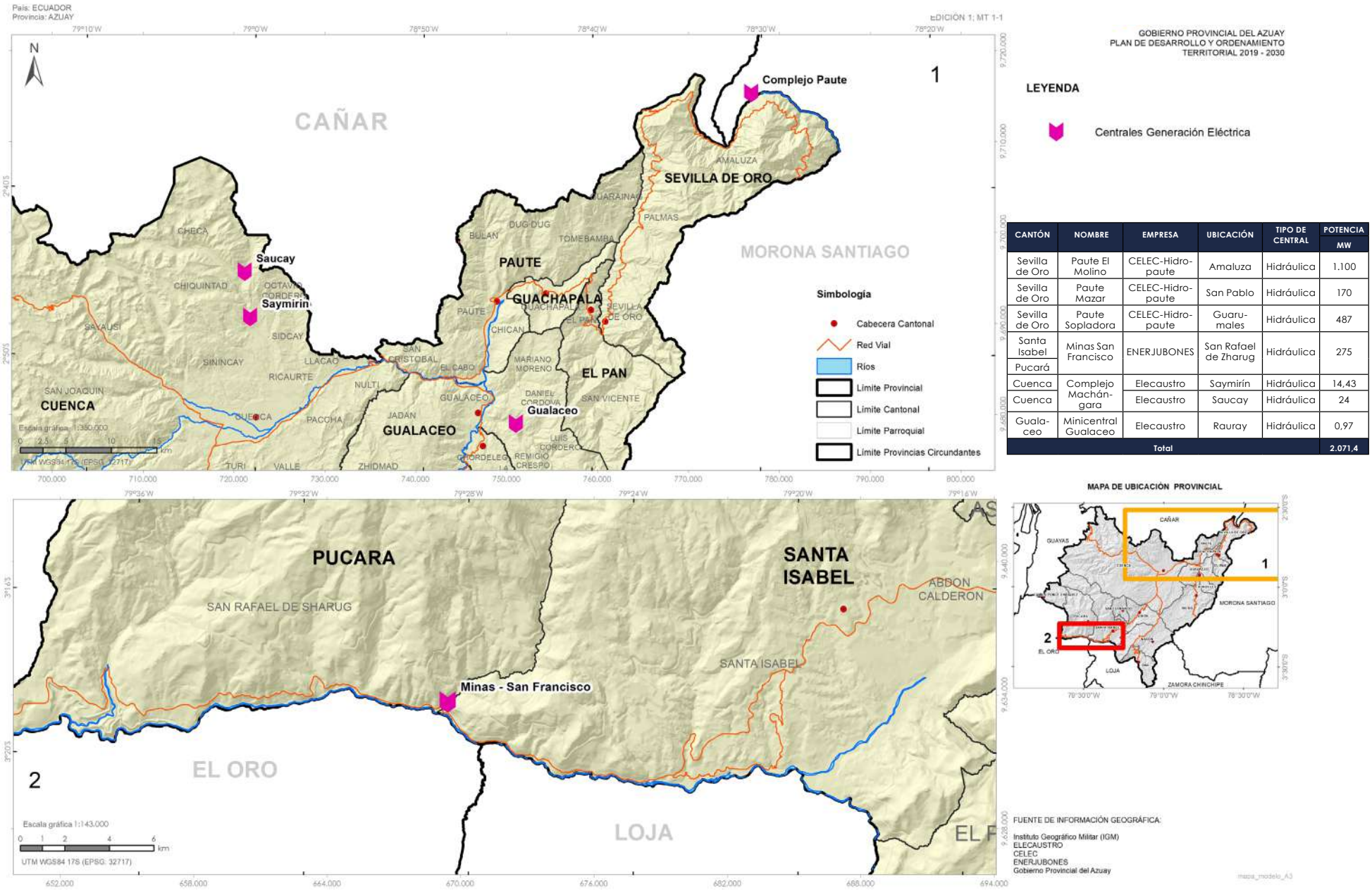

CANTÓN	NOMBRE	EMPRESA	UBICACIÓN	TIPO DE CENTRAL	POTENCIA MW
Sevilla de Oro	Paute El Molino	CELEC-Hidro-paute	Amaluza	Hidráulica	1.100
Sevilla de Oro	Paute Mazar	CELEC-Hidro-paute	San Pablo	Hidráulica	170
Sevilla de Oro	Paute Sopladora	CELEC-Hidro-paute	Guaru-males	Hidráulica	487
Santa Isabel	Minas San Francisco	ENERJUBONES	San Rafael de Zharug	Hidráulica	275
Pucará					
Cuenca	Complejo Machán-gara	Elecaustro	Saymirín	Hidráulica	14,43
Cuenca		Elecaustro	Saucay	Hidráulica	24
Guala-ceo	Minicentral Gualaceo	Elecaustro	Rauray	Hidráulica	0,97
Total					2.071,4

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.3.5. COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

El sistema de salud se clasifica por niveles de atención basada en la organización del contacto de las personas y comunidades con el sistema de salud (OPS/OMS, 1986). En la provincia del Azuay se identifican 4 subtipos de nivel de atención que se jerarquizan en Regional y Cantonal, Zonal, Sectorial, Parroquial y Comunal (ver cuadro 4.4.8).

Cuadro 4.4.8: Normativa de equipamientos de salud

UNIDAD TERRITORIAL	JERARQUÍA	SUB TIPO	RADIO DE INFLUENCIA (m)	POBLACIÓN BASE (HAB)	LOTE MINIMO (UNIDADES)
CANTÓN	Regional y Cantonal	**Tercer Nivel de Atención**	Regional	Normas determinadas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante el licenciamiento de los establecimientos de Salud.	
		Centros especializados			
		Hospital Especializado			
		Hospital de Especialidades			
CABECERA CANTONAL	Zonal	**Segundo Nivel de Atención**			
		Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico	Zonal		
		Centro de especialidades			
		Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del día)			
		Hospital Básico			
		Hospital General			
	Sectorial	**Primer Nivel de Atención**			
		Puesto de Salud	-		
		Centro de Salud - A	-	2000 - 10000	1500 m2
		Centro de Salud - B	-	10001 - 25000	4250 m2
		Centro de Salud - C	-	25001 - 50000	7200 m2
PARROQUIA RURAL	Parroquial	**Segundo Nivel de Atención**			
		Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico	Zonal	Normas determinadas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante el licenciamiento de los establecimientos de Salud.	
		Centro de especialidades			
		Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del día)			
		Hospital Básico			
		Hospital General			
		Centro de Salud - A	-	2000 - 10000	1500 m2
		Centro de Salud - B	-	10001 - 25000	4250 m2
		Centro de Salud - C	-	25001 - 50000	7200 m2
	Comunal	Centro de Salud - A	-	2000 - 10000	1500 m2
		Puesto de Salud	-		

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: PDOT Cuenca, 2015

Según datos del Ministerio de Salud al 2020, se tiene 265 entidades de salud, las cuales son de diferente tipo. En el cuadro 4.4.9, se detalla el número de establecimientos por tipo y por cantón, además del número de puestos ideal y el número de puestos actual por cada 10.000 habitantes. En el que se nota que Cuenca es el cantón con mayor número de establecimientos de salud con un porcentaje de 51%, en contraste con este porcentaje se encuentran los cantón Guachapala y San Fernando con el 1% (ver gráficos 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6).

Gráfico 4.4.4: Número de establecimientos de salud en Azuay, 2020

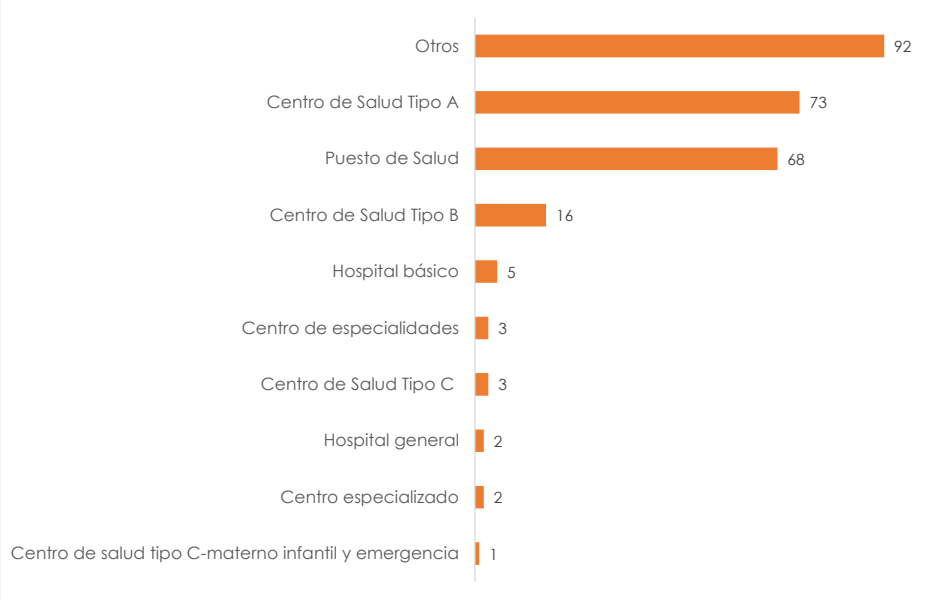

Nota: Otros se refiere a cobertura de salud que no se encuentra en los Subtipos
Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2020

Gráfico 4.4.5: Porcentaje cobertura salud por tipo de establecimiento, 2020

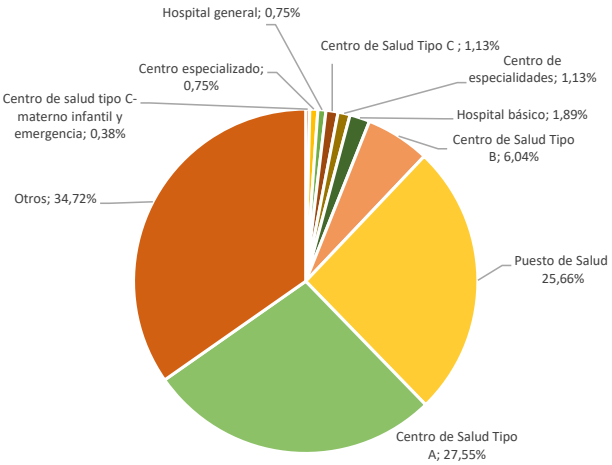

Nota: Otros se refiere a cobertura de salud que no se encuentra en los Subtipos
Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2020

Gráfico 4.4.6: Porcentaje cobertura salud por cantones, 2020

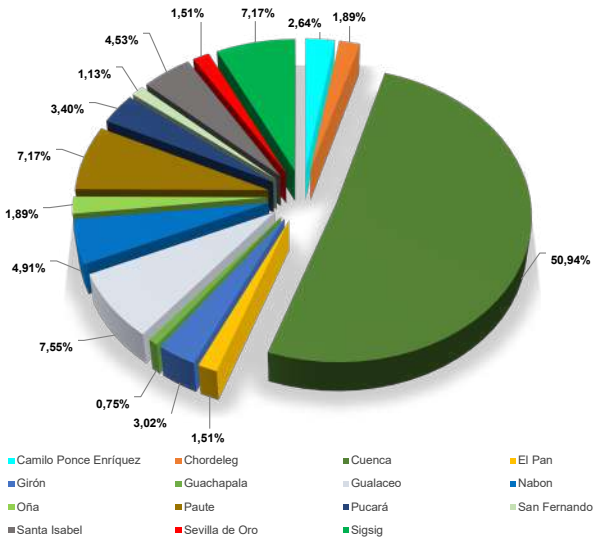

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2020

Cuadro 4.4.9: Cobertura de Salud

CANTÓN	PUESTOS DE SALUD			POBLACIÓN	%	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES IDEAL	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES ACTUAL
	CENTROS	TOTAL	%				
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	3 Centro de salud tipo A 1 Centro de salud tipo C 2 Transporte primario o de atención prehospitalario-vehículo de asistencia y evaluación rápida 1 Puesto de salud	7	3	36423	4	4	2
CUENCA	1 Almacenes de óptica 1 Banco de sangre 25 Centros de salud tipo A 15 Centros de salud tipo B 2 Centros de salud tipo C 1 Centro de salud en centros de privación de libertad 2 Centro clínico quirúrgico ambulatorio 3 Centro de especialidades 1 Centros de optometría 2 Centros de rehabilitación integral baja complejidad 1 Centros de rehabilitación integral mediana complejidad 2 Centros especializados 1 Consultorio de especialidad(es) clínico-quirúrgico 15 Consultorio general 1 Hospital de especialidades 3 Hospital especializado 2 Hospital general 5 Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad 1 Laboratorio de análisis clínico de referencia 24 Puesto de salud 17 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia 5 Transporte secundario-ambulancia de transporte simple 4 Unidad móvil general 1 Unidad móvil quirúrgica	135	51	636996	72	64	2
CHORDELEG	1 Centro de salud tipo A 1 Centro de salud tipo B 2 Puesto de salud 1 Consultorio general	5	2	15176	2	2	3
EL PAN	3 Centro de salud tipo A 1 Puesto de salud	4	2	3091	0,4	0,3	13

CANTÓN	PUESTOS DE SALUD			POBLACIÓN	%	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES IDEAL	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES ACTUAL
	CENTROS	TOTAL	%				
GIRÓN	3 Centro de salud tipo A 1 Hospital básico 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-vehículo de asistencia y evaluación rápida 2 Puesto de salud	8	3	13037	1	1	6
GUACHAPALA	1 centro de salud tipo A 1 Puesto de salud	2	1	3859	0,4	0,4	5
GUALACEO	8 Centro de salud tipo A 1 Hospital básico 1 Centros especializados 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado 1 Transporte secundario-ambulancia de transporte simple 5 Puesto de salud 2 Consultorio general 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital básico	20	8	49104	6	5	4
NABON	1 Centro de salud tipo c-materno infantil y emergencia 6 Puesto de salud 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado 5 Puesto de salud	13	5	17292	2	2	8
OÑA	1 Centro de salud tipo A 2 Puesto de salud 1 Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad 1 Transporte secundario-ambulancia de transporte simple	5	2	4128	0,5	0,4	12
PAUTE	7 Centro de salud tipo A 8 Puesto de salud 1 Hospital básico 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado 1 Transporte secundario-ambulancia de transporte simple 1 Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad	19	7	29214	3	3	7

CANTÓN	PUESTOS DE SALUD			POBLACIÓN	%	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES IDEAL	PUESTOS POR 10.000 HABITANTES ACTUAL
	CENTROS	TOTAL	%				
PUCARÁ	3 Centro de salud tipo A 3 Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado 2 Puesto de salud	9	3	10584	1	1	9
SAN FERNANDO	1 Centro de salud tipo A 1 Puesto de salud 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-vehículo de asistencia y evaluación rápida	3	1	4156	0,5	0,4	7
SANTA ISABEL	5 Centro de salud tipo A 1 Hospital básico 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital básico 1 Transporte primario o de atencion prehospitalario-vehículo de asistencia y evaluación rápida 1 Unidad móvil general 2 Puesto de salud 1 Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad	12	5	20.935	2	2	6
SEVILLA DE ORO	3 Centro de salud tipo A 1 Puesto de salud	4	2	6.890	1	1	6
SIGSIG	9 Centro de salud tipo A 1 Hospital básico 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-vehículo de asistencia y evaluación rápida 1 Transporte secundario-ambulancia de transporte simple 5 Puesto de salud 1 Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad 1 Transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital básico	19	7	30.509	3	3	6
TOTAL		**265**	**100**	**881.394**	**100**	**88,14**	**3**

Fuente: MSP, 2018
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA

Mapa 4.4.8: Cobertura de salud

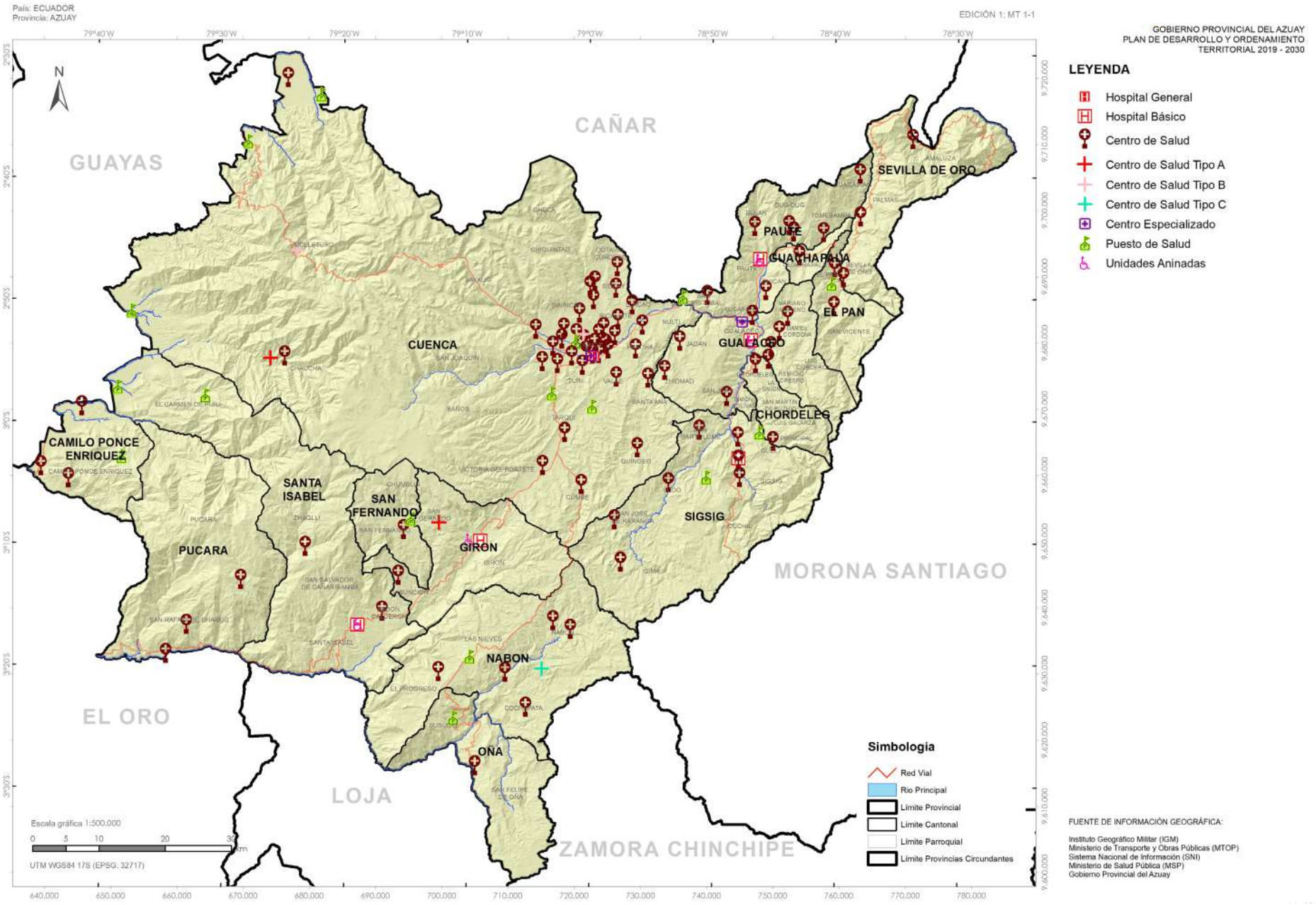

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

AMENAZAS A INSTITUCIONES DE SALUD

Instituciones de Salud susceptibles a inundaciones

Analizando la susceptibilidad a inundaciones, se encuentra que el 8,62% de las instituciones de salud son susceptibles de inundaciones, el 65,52% de instituciones restantes estarían fuera de peligro (ver cuadro 4.4.10 y gráfico 4.4.7).

El porcentaje citado, y que corresponde a la categoría de susceptibilidad de inundaciones alta deberán estar incluidas en un plan de contingencia, y realizar simulacros, para evaluar que tan preparado está el establecimiento para salvaguardar la integridad de los pacientes.

Cuadro 4.4.10: Susceptibilidad de inundaciones en instituciones de salud, 2015

Susceptibilidad	PORCENTAJE %
Alta	8,62
Media	6,03
Baja	10,34
Zona Urbana	9,48
Sin Susceptibilidad	65,52
TOTAL	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: SNGRE, 2015

Gráfico 4.4.7: Porcentaje de instituciones de salud pública con susceptibilidad a inundaciones, 2015

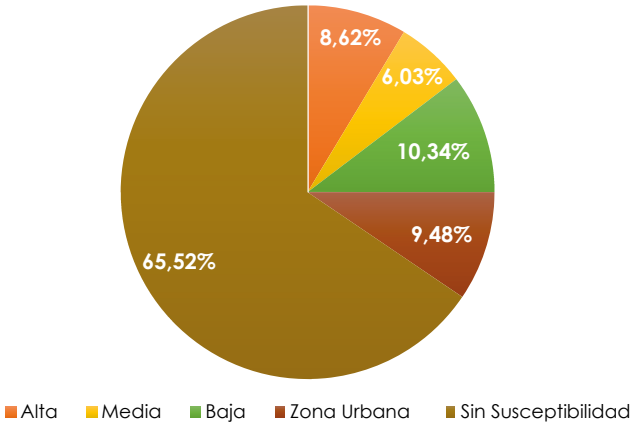

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: SNGRE, 2015

4.4.4. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA

4.4.4.1. TENENCIA DE LA VIVIENDA

Es importante realizar el diagnóstico en cuanto a la tenencia de las viviendas en donde habitan las familias dentro de la provincia, esta información permite analizar la accesibilidad de las personas a la posibilidad de tener una vivienda propia.

Según la encuesta de condiciones de vida 2013-2014, a nivel nacional en la zona urbana el acceso a la vivienda sin tener que pagar por arriendo o por servicios corresponde al 74,5% mientras que, en lo rural se tiene mayor acceso a vivienda sin pago; llegando al 92,7%, teniendo un promedio nacional de 83,20%.

En la provincia del Azuay el 67,7% de las viviendas en el área urbana se acceden sin pago por servicios o arriendo mientras que, en lo rural es del 93,90%, dando un promedio provincial de acceso a vivienda sin pago de un 79,00% y teniendo una brecha de 26,20% en lo rural con respecto a lo urbano. Con estas cifras el Azuay tiene un 4,2% menos de acceso a vivienda sin pago por servicios o arriendo que el promedio nacional.

De acuerdo a la información del INEC 2010 se conoce que las viviendas propias son las que mayor porcentaje abarcan en la provincia (59,33%), sin embargo, hay diferencia entre el área rural y urbana, prevaleciendo la arrendada en el área urbana con el 86,09% y por servicios en el área rural con el 71,82% del total de viviendas (ver cuadro 4.4.11 y mapa 4.4.9).

Cuadro 4.4.11: Tenencia de la Vivienda, 2010

Tenencia de la Vivienda	Urbano		Rural		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Propia y Totalmente Pagada	34.818	40,3	51.574	59,7	86.392	46,06
Propia y la está Pagando	7.984	66,49	4.024	33,51	12.008	6,40
Propia (Regalada, Donada, Heredada o por Posesión)	5.107	39,63	7.780	60,37	12.887	6,87
Prestada o Cedida (No Pagada)	11.050	44,94	13.537	55,06	24.587	13,11
Por Servicios	631	28,18	1.608	71,82	2.239	1,19
Arrendada	42.273	86,09	6.829	13,91	49.102	26,18
Anticresis	182	55,15	148	44,85	330	0,18
TOTAL	**102.045**	**54,41**	**85.500**	**45,59**	**187.545**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: INEC 2010

4.4.4.2. Déficit Habitacional

Básicamente el déficit habitacional es el indicador cuantitativo y cualitativo del problema de vivienda. Corresponde al total de las viviendas o soluciones habitacionales que se requieren para que, las familias que carecen de ellas, tengan acceso a este derecho social en condiciones óptimas de habitabilidad.

Déficit Cualitativo

Para analizar las propiedades cualitativas de las viviendas se consideró la calidad de confort de la construcción, el estado actual y los materiales con los que están construidas y así, identificar cuáles de ellas están en condiciones aceptables de habitabilidad y el grado de protección contra los elementos naturales. Para realizar este análisis de las viviendas se consideró únicamente aquellas de carácter particular, tomando en cuenta las viviendas ocupadas con personas presentes al momento de la realización del Censo de Población y Vivienda, finalmente los materiales con los que fueron construidas y el estado en el que estos se encuentran. En el Azuay los cantones con mayor déficit cualitativo de vivienda son Sevilla de Oro, El Pan y Guachapala, evidenciando la baja cobertura de servicios básicos y el mal estado de las viviendas (ver cuadro 4.4.12).

Mapa 4.4.9: Cobertura de Tenencia de Vivienda Propia y Totalmente Pagada

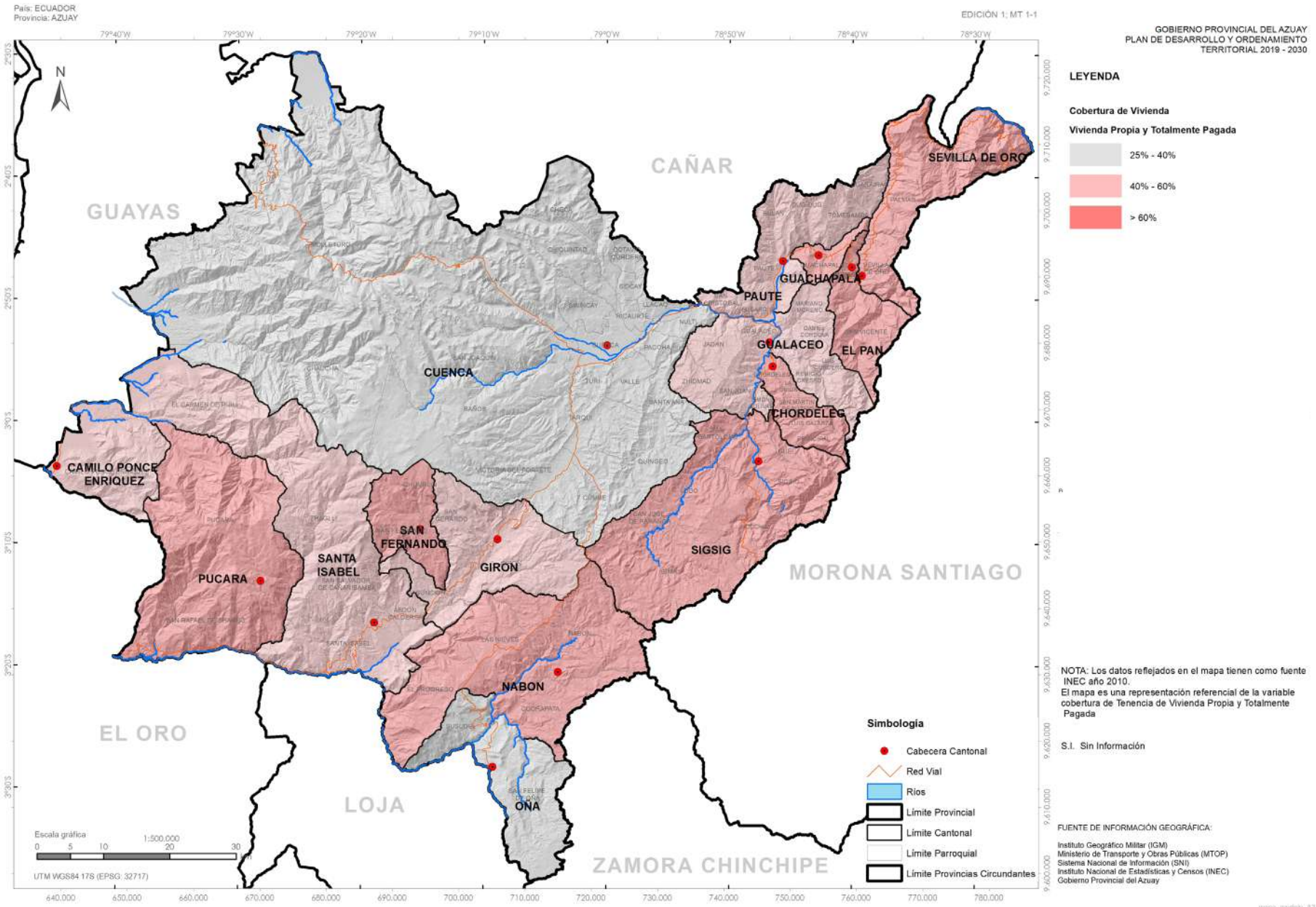

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Cuadro 4.4.12: Déficit Habitacional Cualitativo, 2010

Cantón	Déficit Cualitativo	Total De Viviendas
	(%)	Número
AZUAY	**42,04**	**183917**
Camilo Ponce Enríquez	**43,90**	5302
Chordeleg	42,00	3283
Cuenca	37,30	130176
El Pan	**49,50**	947
Girón	42,50	3418
Guachapala	**46,90**	954
Gualaceo	41,00	10766
Nabón	28,80	4122
Oña	27,30	1071
Paute	43,20	6793
Pucará	42,80	2449
San Fernando	**45,90**	1086
Santa Isabel	35,10	4890
Sevilla de Oro	**52,00**	1580
Sígsig	37,50	7078

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Déficit Cuantitativo

Para definir el déficit cuantitativo de viviendas no es suficiente con cuantificar el total de viviendas ocupadas con personas presentes, además es necesario analizar el porcentaje de viviendas en estado irrecuperable, es decir, viviendas cuyas condiciones no son adecuadas para albergar personas, descontándose estas del total de viviendas ocupadas.

En la provincia del Azuay los cantones con mayor déficit cuantitativo de vivienda son Nabón y Oña evidenciando el poco acceso que tiene la población a vivienda (ver cuadro 4.4.13).

Cuadro 4.4.13: Déficit Cuantitativo, 2010

Cantón	Déficit Cuantitativo	Total De Viviendas
	(%)	Número
AZUAY	**33,1**	**183917**
Camilo Ponce Enríquez	21,40	5302
Chordeleg	28,40	3283
Cuenca	11,70	130176
El Pan	26,90	947
Girón	27,80	3418
Guachapala	32,10	954
Gualaceo	27,90	10766
Nabón	**60,20**	4122
Oña	**61,10**	1071
Paute	20,60	6793
Pucará	**55,10**	2449
San Fernando	24,40	1086
Santa Isabel	32,80	4890
Sevilla de Oro	20,90	1580
Sígsig	**45,10**	7078

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Gráfico 4.4.8: Porcentaje de Déficit Cualitativo y Cuantitativo, 2010

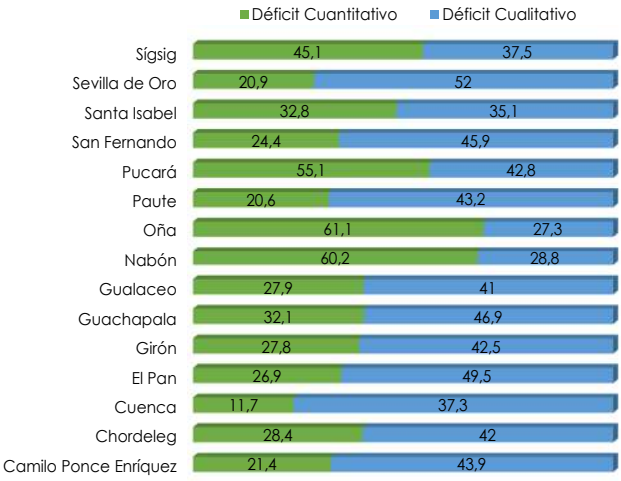

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

4.4.4.3. Hacinamiento en la Vivienda

Se considera la existencia de hacinamiento dentro de una vivienda cuando existe un excesivo número de personas en un dormitorio, si se sobrepasa de tres personas por habitación, existe hacinamiento.

En la provincia del Azuay los niveles de hacinamiento en el área rural tienen un índice de 17,40%, prácticamente duplicando al porcentaje del área urbana de la provincia con el 7,30%. Según el cuadro 4.4.14 que se presenta a continuación el cantón con mayor hacinamiento es Pucará tanto en el área rural con 36,20% como en el área urbana con 21,30% del total de hogares. Por áreas, los cantones donde se presenta un menor porcentaje de hacinamiento son el cantón El Pan en el área urbana con un 3,20% y Sevilla de Oro en el área rural con el 7,80% (ver mapa 4.4.10).

Cuadro 4.4.14: Hacinamiento en la Vivienda, 2010

CANTÓN	HACINAMIENTO						
	NÚMERO DE HOGARES HACINADOS				TOTAL DE HOGARES		TOTAL
	Número		%		Número		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	N°
AZUAY	**7470**	**14857**	**7,30**	**17,40**	**102831**	**85500**	**188331**
Camilo Ponce Enríquez	276	953	21,00	23,40	1312	4067	5379
Chordeleg	127	379	11,40	16,70	1111	2264	3375
Cuenca	5927	6934	6,60	15,50	44728	133857	178585
El Pan	4	70	3,20	8,50	125	824	949
Girón	77	324	6,80	13,80	1138	2343	3481
Guachapala	27	103	8,60	13,50	314	651	965
Gualaceo	397	1457	10,80	20,10	3693	7257	10950
Nabón	31	867	9,00	22,80	345	3798	4143
Oña	41	182	16,10	21,60	255	841	1096
Paute	197	701	9,90	14,30	1992	4898	6890
Pucará	51	810	21,30	36,20	240	2237	2477
San Fernando	34	83	7,90	12,30	430	673	1103
Santa Isabel	184	683	12,10	20,00	1526	3410	4936
Sevilla de Oro	25	107	11,00	7,80	228	1364	1592
Sígsig	72	1204	7,30	19,60	993	6145	7138

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: INEC 2010

Mapa 4.4.10: Porcentaje de Hacinamiento

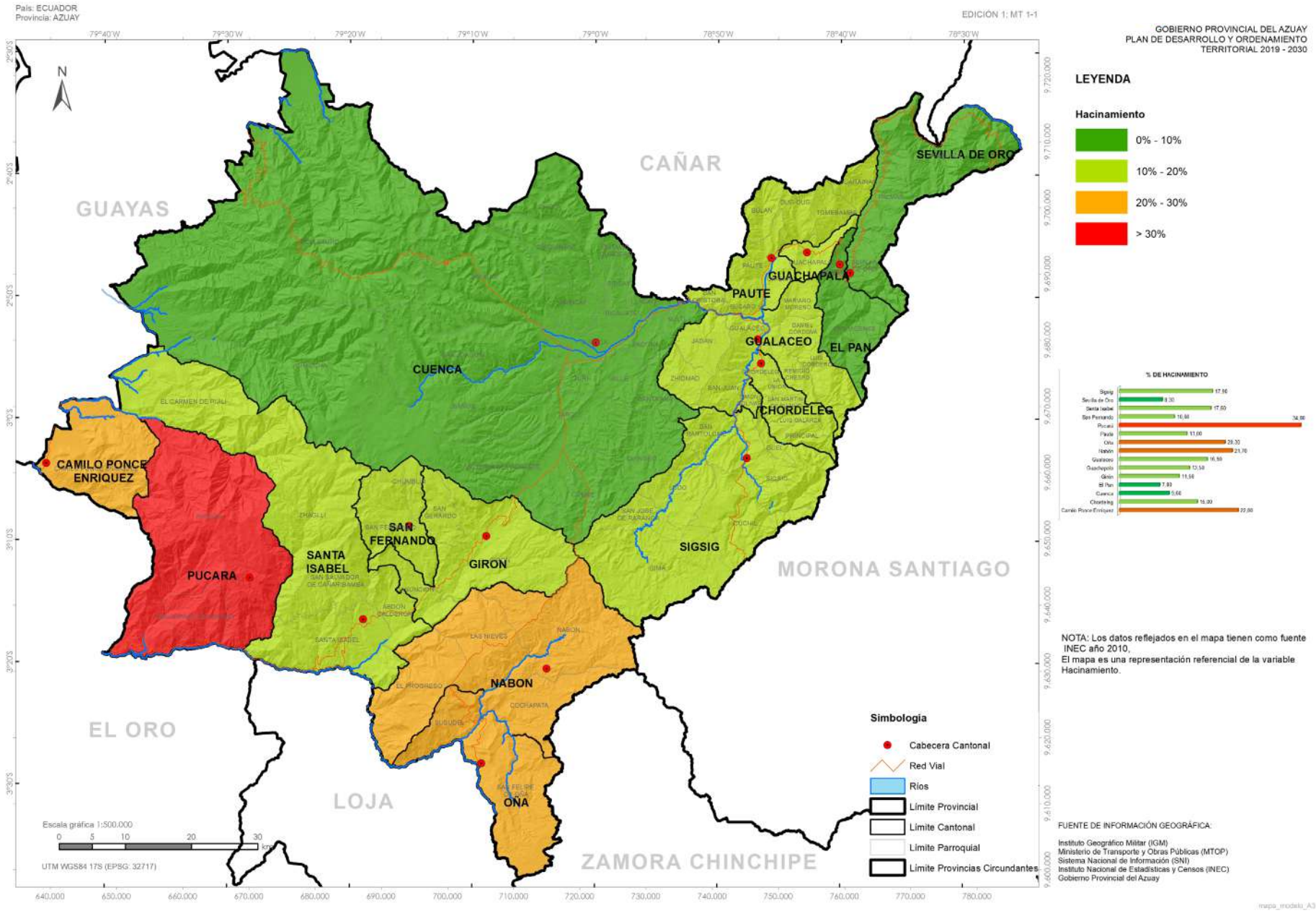

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.5. EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN: VIALIDAD Y RIEGO

4.4.5.1. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

La provincia del Azuay se comunica principalmente por vías terrestres. La red hídrica de la provincia no es navegable debido a las características de relieve y pendiente. La conectividad aérea depende exclusivamente del único aeropuerto de la provincia ubicado en la ciudad de Cuenca; el aeropuerto Mariscal Lamar que ofrece vuelos nacionales comerciales desde Cuenca únicamente con destino a Quito. La ruta aérea Cuenca-Guayaquil fue descontinuada en el año 2017 y solamente una empresa ofrece esta ruta pero con escala en Quito.

4.4.5.2. RED ESTATAL (ARTERIALES, COLECTORAS O TRANSVERSALES)

La provincia del Azuay se encuentra atravesada por varias vías de la red estatal, tanto arteriales como colectoras o transversales. Así se tiene que la vía estatal E-35, que corresponde a la jerarquía de corredor arterial, atraviesa de norte a sur los cantones: Cuenca, Nabón y Oña, y permite la conexión con la parte norte y sur de la sierra ecuatoriana.

Además, atraviesan el Azuay transversalmente las vías estatales colectoras denominadas E-582 y E-59 que son las que conectan los corredores arteriales E-25 y E-35 que parten desde el centro urbano de Cuenca. La E-582 atraviesa el cantón Cuenca por la parroquia Molleturo hasta llegar a la vía estatal arterial E-25 que se denomina Cuenca-Puerto Inca. La E-59 pasa por las parroquias rurales del cantón Cuenca; Tarqui, Victoria del Portete y por los cantones Girón, Santa Isabel y Pucará. La conexión con la Amazonía es a través de la vía estatal colectora denominada Paute-Gualaquiza (E-594).

4.4.5.3. RED VIAL PROVINCIAL

De acuerdo a la información del inventario vial provincial realizado por el CONGOPE en 2017 y por el GPA en 2020, se conoce que la provincia del Azuay tiene una longitud vial aproximada de 6.922,48 km, de este valor el 8% corresponde a la red estatal que representan aproximadamente 552,21 Km y los restantes 6.370,27 km, es decir el 92% corresponden a la red vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay (ver cuadro 4.4.15).

Cuadro 4.4.15: Clasificación de la Red Vial del Azuay

RED VIAL DEL AZUAY		
RED VIAL	**Km.**	**PORCENTAJE**
RED ESTATAL	552,21	8,00
RED PROVINCIAL	6.370,27	92,00
TOTAL	**6.922,48**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: CONGOPE 2017-GPA 2020

4.4.5.4. RED VIAL PROVINCIAL POR CANTÓN

Los 6.370,27 kilómetros de red vial de competencia provincial, se distribuyen por cada cantón de la siguiente manera (ver cuadro 4.4.16).

Cuadro 4.4.16: Red vial provincial por cantón, 2017-2020

CANTÓN	km	PORCENTAJE
Camilo Ponce Enríquez	136,28	2,14
Chordeleg	126,65	1,99
Cuenca	2.289,71	35,94
El Pan	99,51	1,56
Girón	244,91	3,84
Guachapala	68,82	1,08
Gualaceo	475,75	7,47
Nabón	564,15	8,86
Oña	145,26	2,28
Paute	502,44	7,89
Pucará	263,52	4,14
San Fernando	149,03	2,34
Santa Isabel	629,87	9,89
Sevilla de Oro	85,60	1,34
Sígsig	588,77	9,24
TOTAL	**6.370,27**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: CONGOPE 2017-GPA 2020

Red provincial según material de rodadura de la vía

De acuerdo al inventario vial provincial realizado por el CONGOPE en 2017 y por el GPA en 2020, se conoce que el mayor porcentaje de calzada para las vías es el lastre, con un 76,02%, seguido por tierra en un 16,51%. En el cuadro 4.4.17, gráfico 4.4.9 y mapa 4.4.11 se puede observar el porcentaje que ocupa cada uno de los materiales.

Cuadro 4.4.17: Porcentaje de la red vial provincial según material de rodadura, 2020

TIPO DE SUPERFICIE	Km	%
Tierra	1.051,71	16,51%
Lastre	4.842,54	76,02%
Pavimento Flexible (DTBS, Carpeta Asfáltica)	462,07	7,25%
Pavimento Rígido	8,64	0,14%
TOTAL	**6.370,27**	**99,92**

Nota: Existen vías con tipo de superficie empedrado, las cuales son susceptibles a verificación en campo, tienen un total de 5,31km (0,08%).

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: CONGOPE 2017-GPA 2020

Gráfico 4.4.9: Porcentaje de la red vial provincial según material de rodadura, 2020

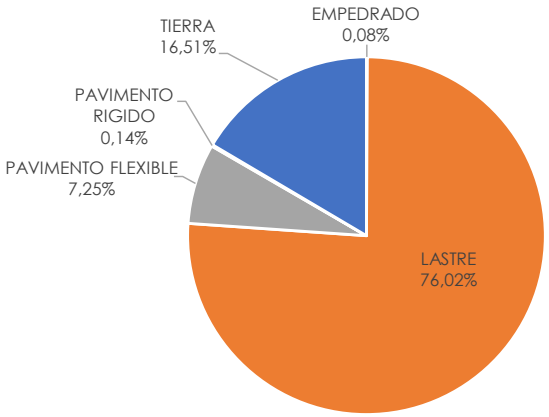

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: CONGOPE 2017-GPA 2020

Red provincial según el estado de la vía

De acuerdo al inventario vial provincial realizado por el CONGOPE en 2017 y por el GPA en 2020 se tiene que la mayoría de vías se encuentran en estado regular con un 63.07% (ver cuadro 4.4.18 y gráfico 4.4.10).

Cuadro 4.4.18: Porcentaje de la red vial provincial según estado, 2020

ESTADO	Km	%
Bueno	1107,29	17,38
Regular	4017,28	63,06
Malo	1245,70	19,55
TOTAL	**6370,27**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: CONGOPE 2017-GPA 2020

Gráfico 4.4.10: Porcentaje de la red vial provincial según estado, 2020

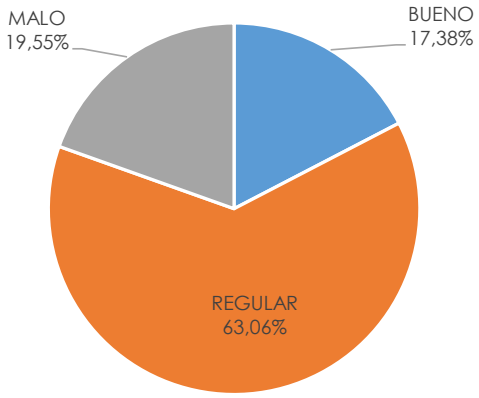

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: CONGOPE 2017-GPA 2020

Del análisis realizado en el período administrativo 2014-2019, del total planificado de vías de la provincia se ha realizado el mantenimiento de 2.154,47 km de vías a nivel de lastre, cumpliendo con la meta planificada e invirtiendo un monto de $ 47´226.932,59.

Mapa 4.4.11: Red Vial

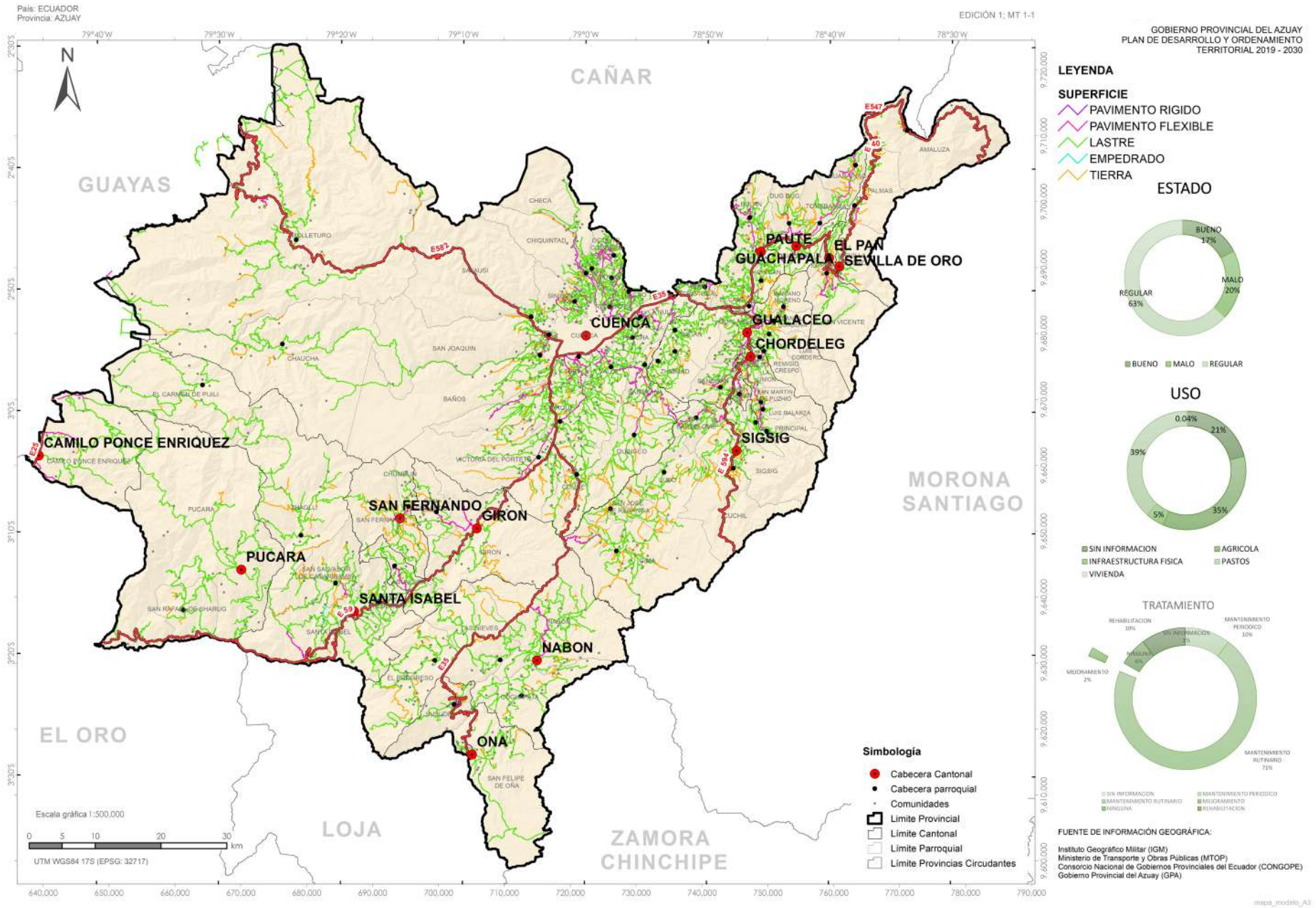

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.5.5. PUENTES

Los puentes son considerados estructuras viales de comunicación que permiten el salvar obstáculos hidrológicos y dar la continuidad al trazado de las vías. En la actualidad estas obras son importantes para la conectividad de la población.

En lo que respecta a capacidad operativa propia la construcción de puentes se presenta bajo dos modalidades, por contrato (puentes mayores a 12 m. de luz)* y puentes comunitarios (puentes menores a 12 m. de luz)*.

Los puentes comunitarios, se trabajan bajo la modalidad en la cual el Gobierno Provincial del Azuay aporta con los materiales, equipo de construcción, dirección técnica de los trabajos y mano de obra calificada, mientras que las comunidades beneficiarias aportan con la madera para el encofrado y mano de obra comunitaria.

El Gobierno Provincial del Azuay durante el año 2019 y 2020 ha ejecutado 13 puentes en diferentes cantones (ver cuadro 4.4.19).

Cuadro 4.4.19: Puentes construidos por el Gobierno Provincial del Azuay durante los años 2019-2020

CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE
Santa Isabel	Shaglli	Puente sobre el río Sucuyacu
Pucará	Pucará	Puente sobre la quebrada de El Siri
El Pan	San Vicente	Puente sobre el río Boliche
Gualaceo	Zhidmad	Arreglo de las zapatas del puente Siguancay
Cuenca	Chiquintad	Puente sobre el río Quintul
	Tarqui	Construcción del puente sobre el río Tutupali (barrio la Inmaculada)
		Puente sobre el río Lechugas
	Turi	Puente Tres Marías
	Octavio Cordero Palacios	Puente sobre la quebrada de Tambora
	Baños	Losa sobre el río Minas (sector Perpoto)
	El Valle	Puente en el sector Santa Catalina
	Nulti	Puente sobre la quebrada de Allpayacu
Chordeleg	Delegsol	Puente peatonal sobre el río Osococha

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2020

4.4.5.6. MODALIDADES ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE

Ciclorutas

La Provincia del Azuay carece de espacios alternativos para el transporte no motorizado, sean tipo ciclorutas de carácter recreativo o de integración a comunidades de manera que permitan un sin número de actividades turísticas, ambientales y de movilidad.

Se debe potenciar las bondades y fortalezas propias de cada Cantón aprovechando sus paisajes y topografía para el caso de actividades recreativas. Y en lo referente a la movilidad se deberá considerar en los diseños y reformas geométricas la integración del carril bici segregado o compartido de manera de garantizar la interconectividad salvaguardando su integridad, comodidad, seguridad y paulatina apropiación.

De acuerdo a la información de la Dirección de Planificación del Gobierno Provincial del Azuay se conoce que existe un proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA CUENCA - EL DESCANSO Y SENDAS PEATONALES SOBRE LA ANTIGUA LINEA FÉRREA (FASE 1)", el cual busca generar una cicloruta desde la antigua estación del ferrocarril en el Sector de Gapal hasta el sector El Descanso con una longitud de 20,2 km. Este proyecto es financiado por el Banco del Estado y se encuentra en etapa de revisión.

* Luz se refiere al término técnico de la longitud del puente.

Transporte Aéreo

El Aeropuerto Internacional Mariscal Lamar, se encuentra ubicado en el cantón Cuenca, a 3.5 Km del centro histórico de la ciudad de Cuenca aproximadamente a 15 minutos vía terrestre.

Según el plan de Turismo para Cuenca 2020 - 2024 de la Fundación Turismo para Cuenca a fecha de inicio de marzo del 2020 se contaba con 3 empresas que prestaban el servicio de transporte aéreo como son TAME, LATAM y AEROREGIONAL en 46 frecuencias semanales, en tanto que para junio del 2020 según la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) autoriza el funcionamiento de una única compañía de vuelo LATAM con 3 frecuencias a la semana. En la actualidad existen vuelos nacionales en la ruta Cuenca / Quito, no hay vuelos internacionales.

La provincia del Azuay se enfrenta a una realidad de movilidad tras la reducción de rutas y frecuencias del Transporte aéreo en la ciudad de Cuenca. Se deberá realizar un análisis a profundidad de la oferta y demanda de este servicio de manera que permita evaluar la rentabilidad de esta infraestructura.

En el cuadro 4.4.20 se indica un itinerario y costos promedios de viaje.

Cuadro 4.4.20: Frecuencia y costos de transporte aéreo en la ciudad de Cuenca a Marzo del 2020

Empresa Aérea	Frecuencias semanales desde Quito (lunes a viernes)	Frecuencia de fines de semana desde Quito	Tarifa Quito - Cuenca RT (dos vías)
TAME	12	5	$ 180,00
LATAM	15	4	$ 230,00
AEROREGIONAL	8	2	$ 160,00
Total, frecuencias/ promedio tarifas	**35**	**11**	**$ 190,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: iTur

4.4.6. RIEGO

4.4.6.1. COBERTURA DE RIEGO

El principal objetivo de los sistemas de riego es el aprovisionamiento de agua para fines productivos. El agua es aprovechada fundamentalmente para cubrir las necesidades hídricas de cultivos y pastizales, por lo que el riego es un servicio de infraestructura importante para incrementar la productividad agropecuaria, particularmente en los lugares donde existe déficit hídrico.

La posibilidad de incrementar el área regada de un territorio depende de algunos factores. Entre ellos, una adecuada gestión del recurso hídrico a fin de permitir el acceso equitativo al agua por parte de los sectores sociales indígenas y campesinos, muchas veces relegados por otros sectores de la economía. Por otra parte, las comunidades que han logrado acceder a fuentes de agua en la provincia se han visto gravemente limitadas por la posibilidad de transportar dicho recurso hasta sus parcelas considerando aspectos sociales, ambientales y técnicos que muchas veces sobrepasan las capacidades locales, de por sí saturadas en términos de tiempo y recursos económicos.

En el cuadro 4.4.21 se muestra la distribución de los sistemas de riego (puntos referenciales) en los cuales el GPA está interviniendo directamente, en el marco de la equidad territorial y priorizando sectores vulnerables.

Cuadro 4.4.21: Puntos Referentes de Proyectos de Sistemas de Riego, 2021

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
1	Sistema de Riego Alfonso Carrión Heredia Sunsun Moraspamba	Minas, Nero, Uchuloma, Baños Centro	Cuenca	Baños	701010	9669780
2	Sistema de Riego Tutupali Grande	Tutupali Grande, La Victoria, La Asunción, San Jacinto y Colinas de Zhucay	Cuenca	Tarqui	707075	9669214
3	Sistema de Riego Hierba Buena-Villanueva	Villanueva	Cuenca	Molleturo	674752	9702634
4	Sistema de Riego Aguas del Río Girón	Leocapac, El Pongo, Caledoneas y Gigantones	Girón	Girón	704657	9647758
5	Sistema de Riego Las Flores	Chaguarloma-Guazhalán	Gualaceo	Luis Cordero	749629	9681464
6	Sistema de Riego Guarainag	Guarainag	Paute	Guarainag	762815	9703624
7	Sistema de Riego Hornillos II	Ayaloma, Pucallpa, Rañas, Rosas, Pucunla, Paván (comuna Shiña-Buena Esperanza)	Nabón	Nabón	726699	9639117
8	Sistema de Riego Corralitos San Gerardo	San Gerardo	Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	651827	9662828
9	Sistema de Riego Chaupiloma	San Antonio de Ñugro	Pucará	Pucará	669579	9638211
10	Sistema de Riego Severo Espinosa Valdiviezo	Santo Cristo, Chilchil, Aruzhma, y Yunguilla	San Fernando	San Fernando	694422	9648027
11	Sistema de riego Pacay	Pacay	San Fernando	San Fernando	696182	9648682
12	Sistema de riego Minas Ludo	Cashapugro, Ludo Centro, Tucto, Collana, Capizhapa	Sígsig	Cuchil	739889	9647669
13	Sistema de riego Oso Rancho	Oso Rancho	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro	763916	9694412
14	Sistema de Riego Cañas Bravas		Paute	Chican	754924	9685406
15	Sistema de Riego Minas San Francisco	Minas Chuqui	Pucará	Pucará	674357	9646478
16	Sistema de Riego Tipoloma	Tipoloma	Pucará	Pucará	667350	9645140
17	Sistema de Riego Bayan	El Paso	Nabón	Cochapata	713000	9625150
18	Sistema de Riego Pavan Angopallana	Shiña	Nabón	Nabón	719430	9636900
19	Sistema de Riego Totoras	San Vicente de Totoras	Santa Isabel	Cañaribamba	680150	9639025
20	Sistema de Riego Sulupali Canal 3	Sulupali	Nabón	Nabón	706315	9642525

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
21	Sistema de Riego Aruzhuma		Girón	Asunción	693500	9644900
22	Sistema de Riego San Martin	San Martín	Girón	San Gerardo	698268	9651175
23	Sistema de Riego Llayzhatan	Llayzhatan	Gualaceo	Jadan	739779	9679376
24	Sistema de Riego Chorro de Plata	Villaflora	Cuenca	Molleturo	675942	9698016
25	Sistema de Riego Quillocachi - Chachacoma	Jima	Sígsig	Jima	722016	9649400
26	Canal de riego San José Uzhupud	Uzhupud	Gualaceo	Mariano Moreno	748761	9682805
27	Sistema de Riego Zhuzhún	Zhuzhún	Paute	Paute	748431	9691595
28	Sistema de Riego Santa Isabel	Varias comunidades	Santa Isabel	Shaglli	674770	9642940
29	Sistema de Riego Chicticay-Gualaceo (Bulcay)	Bulcay	Paute	El Cabo	742318	9684030
30	Sistema Checa-Sidcay-Ricaurte	Giajibamba, Plan Gran Poder	Cuenca	Checa	721542	9690228
31	Sistema de Riego Bolo-San Antonio	San Antonio	Sígsig	San José de Raranga	726396	9651737
32	Sistema de Riego Tasqui	Tasqui	Sígsig	Cutchil	742483	9656952
33	Sistema de Riego Chicticay-Paute	La Estancia	Paute	El Cabo	746173	9684006
34	Sistema de Riego Señor de Girón	Varias comunidades	Girón	San Fernando, La Asunción, Abdón Calderón	689436	9650818
35	Sistema de Riego Cascada de Guel Etapa II	Guel	Sígsig	Guel	749382	9664020
36	Sistema de Riego Nulti	Sector El Arenal-Centro Parroquial Nulti	Cuenca	Nulti	730258	9682530
37	Sistema de Riego San Luis segunda etapa	San Luis	Gualaceo	San Juan	742879	9673674
38	Sistema de riego Mayuntur	Mayuntur	Gualaceo	Gualaceo	743115	9677911
39	Sistema de Riego Cahuazhun	Cahuazhun Grande	Gualaceo	Gualaceo	742510	9682352
40	Reservorio Tasqui-Llacuchir-Quillocachi	Jima	Sígsig	Jima	727020	9645336
41	Sistema de Riego El Chavo	Cutchil	Sígsig	Cutchil	744863	9657530
42	Sistema de Riego Quillosisa-Malapamba	Quillosisa	Santa Isabel	Abdón Calderón	689379	9638740
43	Sistema de Riego Cooperativa Lentag	Lentag	Girón	Asunción	695785	9640445

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
44	Sistema de riego Virgen de los Milagros	Varias comunidades	Gualaceo	Remigio Crespo	754340	9672304
45	Sistema de Riego San José de Cumbe	Cumbe	Cuenca	Cumbe	719498	9656150
46	Sistema de Riego Curi-quingue	Cachi	Girón	Girón	705165	9642823
47	Canal de riego Grana-dillas	María Auxiliadora	Nabón	Cochapata	712450	9625456
48	Sistema de Riego Sulupali Chico 1	Sulupali Chico	Nabón	Nabón	706315	9642525
49	Sistema de Riego San José y San Antonio	San José de Chiquintad	Cuenca	Chiquintad	719060	9689209
50	Canal de riego Nancay-Quilloloma	Varias comunidades	Paute	Dug Dug	752907	9696903
51	Canal de riego San An-tonio	San Pedro	Pucará	Pucará	676619	9647316
52	Sistema de Riego Palta	Palta de Ñugropamba	Pucará	Pucará	673670	9636805
53	Canal de riego de la Vertiente Termal de San Martin Chico	San Martín Chico	Girón	San Gerardo	698268	9651175
54	Sistema de Riego La Pa-landrana		Girón	Girón	698525	9646028
55	Sistema de Riego Ucumari	Ucumari	Nabón	El Progreso	699672	9632144
56	Sistema de Riego La Cría	La Cría	Santa Isabel	Santa Isabel	690660	9627500
57	Sistema de Riego Yamala Cochapamba	Tulapa-Mal Pazo	Gualaceo	Mariano Moreno	753272	9683916
58	Sistema de Riego Cañas Bravas		Gualaceo	Mariano Moreno	754924	9685407
59	Sistema de Riego San Francisco de Gualaceo	Varias comunidades	Gualaceo	Luis Cordero	748105	9680410
60	Sistema de Riego Poetate La Merced	Poetate La Merced	Nabón	Progreso	696388	9625793
61	Sistema de Riego San Fernando- Tío Cucho	Varias comunidades	San Fernan-do	San Fernando	689746	9654528
62	Canal N2 de Sulupali Grande		Santa Isabel	Abdón Calderón	691501	9635095
63	Canal de riego Aurín 2	Zhiña	Nabón	Nabón	724458	9636222
64	Sistema de Riego Hierba Buena	Patococha	Pucará	Pucará	666000	9644000
65	Sistema de Riego Sara-maloma -La Libertad-Pedernales	Pedernales	Santa Isabel	Shaglli	683414	9654206
66	Sistema de Riego Zhordán Cochaloma	Zhordan, Cochaloma	Gualaceo	Mariano Moreno	752455	9686359

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
67	Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	Susudel	Nabón	Las Nieves	703164	9627159
68	Sistema de Riego Cerro Negro - Churuco	Cuchil, San Antonio, Sarar, El Rodeo, Iñasari, Taguán, Guañaa, Tunzha, Chinin, San Bartolomé, y otros	Sígsig	Jima	739400	9650900
69	Sistema de Riego Bermejos	Paraiso, El Mirador, Chican centro, otros	Paute	Chican	756162	9686996
70	Sistema de Riego Piruncay	Piruncay	Sígsig	Sígsig	746283	9667117
71	Sistema de Riego Cacique Duma		Sígsig	Cuchil	740796	9656668
72	Sistema de Riego Cebadas	Cebadas	Santa Isabel	Shaglli	674000	9663000
73	Sistema de Riego Zhinquir I	Zhinquir	Paute	Dug Dug	752994	9699958
74	Canal de riego Guablid	Varias comunidades	Guachapala	Guachapala	754561	9694051
75	Canal de riego Zhuzhcurrum	Varias comunidades	Guachapala	Guachapala	755006	9693904
76	Sistema de Riego Quiriquinga	La Unión	Chordeleg	La Unión	750371	9673841
77	Sistema de Riego Ñuñurco	Ñuñurco	El Pan	El Pan	758000	9690000
78	Sistema de riego Machangara	Varias comunidades	Cuenca	Sinincay	721824	9683554
79	Sistema de riego La Sociedad de Ricaurte	Varias comunidades	Cuenca	Checa	723785	9688432
80	Estudio del sistema de riego Cacaoloma - Chilcaplaya	Cacaoloma	Cuenca	Molleturo	674890	9710350
81	Sistema de Riego Santa Marianita	Santa Marianita	Cuenca	Octavio Cordero	723904	9692975
82	Sistema de riego Llimbi	Llimbi	Girón	Girón	716028	9647330
83	Sistema de Riego Guasag		Guachapala	Guachapala	754503	9690741
84	Agua subterráneas San Juan (Barrio La Dolorosa)	San Juan	Gualaceo	San Juan	744521	9671075
85	Sistema de Riego Membrillo	Membrillo	Nabón	Nabón	716187	9632615
86	Sistema de Riego Zhordán Cochaloma	Zhordan, Cochaloma	Gualaceo	Mariano Moreno	749466	9686642
87	Sistema de Riego Portovelo Grande	Portovelo Grande	Santa Isabel	Abdón Calderón	690160	9638418
88	Sistema de Riego Bolarrumi	Huasipamba	Santa Isabel	Cañaribamba	684701	9642579
89	Sistema de Riego Guayara	Guayara	Santa Isabel	Cañaribamba	687500	9642500

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
90	Canal de riego Granadillas	San Alfonso-Salinas	Santa Isabel	Cañaribamba	682000	9647900
91	Sistema de Riego Pucuzomazi	Malpad, Zhotor, Curín, Puchún, Zhimbrug	Sígsig	Sígsig	749149	9661673
92	Sistema de Riego Hornillos I	Zhiñapamba	Nabón	Nabón	728539	9637323
93	Sistema de Riego Balsapamba	El Tablón Balsapamba	San Fernando	San Fernando	697500	
94	Sistema de riego Paccha-Santa Isabel	Paccha	Santa Isabel	Cañaribamba	682406	9644890
95	Sistema de riego Ovejerías	Abdón Calderón	Santa Isabel	La Unión	692277	9642671
96	Sistema de riego Sarama Alto	Sarama Alto	Santa Isabel	Shaglli	680733	9648797
97	Sistema de riego Jarquin	Jarquín	Pucará	San Rafael de Sharug	663530	9641231
98	Canal de Riego Tutupali Moreno	Varias comunidades	Cuenca	Victoria del Portete y Tarqui	703345	9664389
99	Sistema de Riego San Antonio	San Antonio	Sigsig	Cuchil	740918	9657916
100	Asociación de regantes Cerro Negro	Cerro Negro Valle Hermoso	Pucará	Pucará	660400	9643200
101	Sistema de Riego Topali	Topali	Santa Isabel	Abdón Calderón	691347	9645702
102	Sistema de riego Barrio los Ángeles	Barrio Los Ángeles	Cuenca	Quingeo	731081	9665376
103	Sistema de Riego Putucay Centinela del Azuay	Putucay	Cuenca	Molleturo	680778	9716536
104	Sistema de riego Santul - Naste		Paute	Tomebamba	757464	9697109
105	Sisitema de riego Minas Bellavista	Cashapamba - Simbaro	Cuenca	Sayausí	712663	9683916
105	Sistema de riego Hornillos	Zhiñapamba	Nabón	Nabón	722862	9635081
107	Microreservorios	Varias comunidades	Nabón	Varias	715000	9631000
108	Canal de El Sauco	Bayán	Nabón	Cochapata	716230	9626806
109	Sistema de riego Granadillas, en Ulucata	Sector Villanueva de Ulucata	Nabón	Cochapata	710560	9626500

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
110	Sistema de riego Acueducto Valle de Yunguilla	Lentag, Trozana, Tobachiri Chico, San Antonio, Cataviña, Puerto del río, Naranjos, la Encontrada, Albarroja y Atalaya	Girón	Girón	698225	9644860
111	Sistema de riego Agua Manzanilla	Manzanillas	Pucará	Pucará	667410	9652291
112	Canal de riego Pillachiquir	Varias comunidades	Cuenca	Quingeo	752907	9696903
113	Canal de rigo Lentag - San Fernando, sector Mina de Lentag	Pucallpa y Lentag	Girón	La Asunción	696279	9642544
114	Sistema de riego Tunzha	Tunzha	Gualaceo	San Juan	740268	9669934
115	Sistema de Riego San Juan Bautista	Rosas	Nabón	Nabón	715966	9631041
116	Sistema de riego el Ingenio Canal Chantaco	La Asunción	Girón	La Asuncion	693348	9645119
117	Sistema de riego Matara	Gigantones, Caledoneas, Rircay	Girón	Girón	697671	9649885
118	Sistema de Riego Sondeleg	Sondeleg	Gualaceo	Mariano Moreno	750930	9684936
119	Sistema de Riego Apuga, Moya, Cachi, El Verde	Apuga, Cachi, Moya, El Verde	Sigsig	Jima	729962	9648301
120	Canal Comunitario de Santa Isabel	Arcapamba, Duco, Tasqui, Naranjo Loma, Chaquilcata	Santa Isabel	Cañaribamba	686427	9645900
121	Canal de Riego Chantaco	Naranjos	Santa Isabel	Abdón Calderón	691944	9636287
122	Sistema de Riego Zhagualguchi	Huallil Bajo	Sigsig	Cuchil	742409	9658556
123	Sistema de Riego Tobachirí	Tobachirí	San Fernando	San Fernando	695135	9652746
124	Agua subterráneas barrio San Pedro de Uzhar	San Juan	Gualaceo	San Juan	744728	9673634
125	Agua subterráneas Quingeo	Macas	Cuenca	Quingeo	728970	9663995

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	COORDENADA	
					ESTE	NORTE
126	Perforación de pozo para extracción de aguas subterráneas en Pastopamba	Pastopamba	Paute	San Cristobal	738830	9686046
127	Sistema de Riego Ce-lata	Santa Marianita	Girón	Girón	707421	9654619
128	Sistema de Riego Higos Leocapac	Santa Ana, Leocapac	Girón	Girón	703379	9650187

Fuente: Dirección de Riego
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 4.4.12: Mapa de puntos referentes de proyectos de sistemas de Riego

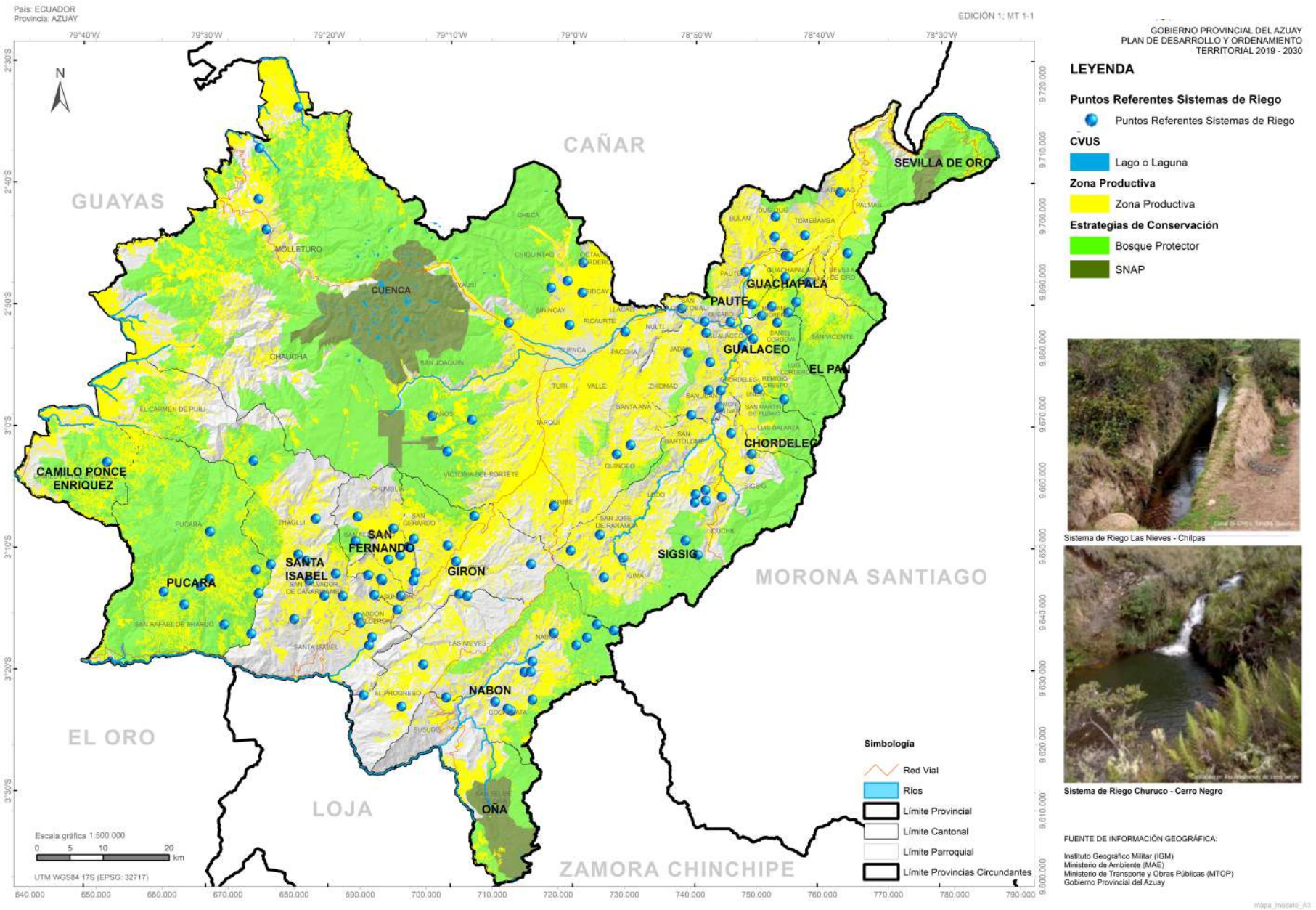

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.4.7. CONECTIVIDAD

4.4.7.1. TELECOMUNICACIONES

Podemos definir a las telecomunicaciones como la transmisión de datos e información a través de una red ya sea física o a través del espectro radio eléctrico (se trata del medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio).

En las zonas urbanas de la provincia el servicio es de internet fijo es relativamente eficiente, sobre todo en la ciudad de Cuenca y en los cantones principales, donde existen proveedores que han dejado redes de cobre por implementar redes de fibra óptica puras FTTH (Fiber to the Home), o en su caso redes híbridas HFC (Hybrid Fiber Coaxial). Sin embargo, existen parroquias donde hay cobertura nula de redes de comunicaciones, tanto con proveedores ISP de internet fijo con redes de cobre, fibra o tecnológicas inalámbricas como Wimax como cobertura GSM de proveedores de internet móvil. Algo que debemos acotar es que no existen datos desglosados por cantones ni parroquias.

Existen servicios satelitales que pueden llegar a cubrir esta demanda, en cuanto a el ámbito televisivo existen variedad de proveedores llegando prácticamente a cualquier lugar, sin embargo, para el servicio de internet es distinto hay proveedores internacionales de conexión satelital, pero su costo es elevado para el mercado actual rondando los 60 dólares americanos por 20Mbps y más el costo de instalación que alcanza los 150 dólares.

Telefonía móvil.

Según el último reporte de la ARCOTEL de mayo de 2020, se cuenta con el siguiente número de radio-bases según su tecnología en la provincia de Azuay (ver cuadro 4.4.22).

Cuadro 4.4.22: Número de radio base de telefonía móvil en la provincia del Azuay

	CNT E.P		OTECEL S.A			CONECEL S.A		
	3G	4G	2G	3G	4G	2G	3G	4G
Azuay	60	56	76	158	66	83	195	120

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: ARCOTEL 2020. Boletín estadístico de servicio móvil avanzado mayo 2020. No 2020-02

Telefonía fija

En cuanto a telefonía Legacy o convencional el número de abonados con respecto al resto del país, Azuay ocupa el 3er lugar, obviamente siendo desplazado por tecnologías GSM de redes celular (Ver cuadro 4.4.23 y gráfico 4.4.11).

Cuadro 4.4.23: Número de Abonados en Azuay. Fuente ARCOTEL

	CNT	ETAPA EP	SETEL SA.	LINKOTEL
Azuay	20437	132.270	2393	3
Total de número de abonados				**155069**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: ARCOTEL 2020. Densidad de líneas telefónicas y participación de mercado (operador, provincia 2020)

Gráfico 4.4.11: Porcentaje de usuarios de telefonía fija

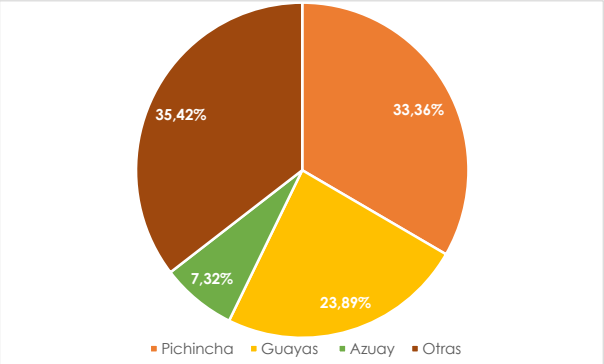

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: ARCOTEL 2020. Boletín estadístico No 2020-01

Internet fijo

Existen parroquias rurales donde no existe servicio de internet móvil y el servicio de internet fijo es deficiente, pues ofrece velocidades muy bajas para la demanda actual de servicios como educación en línea, streaming y otros, siendo muy costoso. Se debería hacer un estudio de las zonas con menor cobertura tanto de servicios de internet fijo y móvil para la posible implementación de pico celdas celulares o implementación de tecnologías como ADSL (banda ancha).

En cuanto al servicio de internet fijo, el Azuay ocupa el tercer lugar en abonados, según un reporte de la ARCOTEL de noviembre del 2015 se afirma lo siguiente:

"Las provincias con mayor densidad de Internet fijo son: Pichincha 15, 6 %, Azuay 11,8 % y Galápagos con el 11.4 %; el número de Proveedores de Servicio de Internet (ISPs) paso de 14 ISPs en 1998 a 292 ISPs en 2015; las conexiones móviles a Internet en Ecuador pasaron de ser calculadas en miles a ser proyectadas para el 2020 en unidades millones de usuarios de hecho internacional ente se proyectan

al menos seis millones de conexiones"[1]. Sin embargo, según el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) el número de abonados en el año 2010 se muestra en el cuadro 4.4.24.

Cuadro 4.4.24: Número de abonados de internet fijo por cantón de la provincia del Azuay, año 2010

CANTÓN	HOGARES CON INTERNET
Cuenca	21829
Girón	77
Gualaceo	426
Nabón	54
Paute	175
Pucará	21
San Fernando	33
Santa Isabel	133
Sigsig	208
Oña	10
Chordeleg	124
El Pan	11
Sevilla de Oro	36
Guachapala	19
Camilo Ponce Enríquez	118
Total	**23274**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010

Según el reporte del 2020 de la ARCOTEL, Azuay cuenta con 133.659 abonados de internet fijo, de 188.331 hogares del Azuay, si bien ha existido un aumento de usuarios del internet, existe un índice de hogares sin acceso (ver cuadro 4.4.25).

Cuadro 4.4.25: Hogares con Internet fijo en la provincia del Azuay

AZUAY	HOGARES CON INTERNET	%
Hogares con acceso	133659	70.97
Hogares sin acceso	54672	29.03
Total	**188331**	**100**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: ARCOTEL 2020. Boletín estadístico No 2020-01

Sin embargo como mencionamos anteriormente en red GSM existen zonas sin cobertura. En cuanto a este tema, la ARCOTEL tiene previsto que la tecnología 5G (Quinta generación de tecnologías móviles) se comience a analizar su implementación en el 2021. Esta tecnología puede dotar de velocidades de transmisión elevadas en comparación las tecnologías basadas en GSM tales como LTE o HSDPA que las operadoras ofrecen en el país. La nueva generación del Servicio Móvil Avanzado promete transformar el mundo de las telecomunicaciones brindando mayor velocidad de acceso a Internet, cobertura más amplia y conexiones más estable. En una comparativa de las tecnologías vemos sus ventajas (ver cuadro 4.4.26):

Cuadro 4.4.26: Comparativa de Tecnologías móviles

COMPARATIVA	2G	3G	4G	5G
Año de desarrollo	1981	2000	2010	2015-Actualmente
Velocidades	N/A	384Kbps	100 Mbps	1Gbps

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: ARCOTEL 2020. Boletín estadístico de servicio móvil avanzado mayo 2020. No 2020-02

La TDT o Televisión Digital Terrestre es un proceso de actualización de la televisión tradicional. El Ministerio de Telecomunicaciones lo define como:

"La Televisión Digital Terrestre o conocida como "TDT" es una nueva forma de transmitir las señales de Televisión Abierta o gratuita con ventajas, como mayor calidad de vídeo, imagen y sonido. Con la transmisión en formato digital se podrá aprovechar, de mejor manera, el espectro radioeléctrico, es decir, se liberarán bandas de frecuencias para el uso de nuevas tecnologías"[2].

Aunque no existe todavía lo que se denomina apagón analógico (Reemplazo total de la televisión analógica por TDT), Cuenca ya cuenta con dos estaciones que usan TDT (ver cuadro 4.4.27).

Cuadro 4.4.27: Estaciones de televisión digital en Azuay

	CIUDAD	ESTACIÓN	CANAL DIGITAL
Azuay	Cuenca	Ecuador TV	7.1
	Cuenca	Telecuenca	2.1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: ARCOTEL 2019. Boletín estadístico No 2020-01. https://tdtecuador.mintel.gob.ec/normativas-para-concesionarios-de-senal-abierta/

[1] https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2015/11/Boletin6.pdf, Boletín 2015 de la Arcotel.

[2] https://tdtecuador.mintel.gob.ec/

Se espera que en años posteriores se despliegue a toda la provincia con más estaciones digitales, cabe destacar que todo este servicio es completamente gratuito, pero se necesitan receptores digitales o en un caso televisiones que acepten el estándar.

La ONU el 27 de junio del 2016 con el apoyo de 70 países aprobó una resolución que dice que prohibir o impedir el acceso a Internet será considerado una violación de los derechos humanos siendo considerado un derecho básico, sin embargo, todavía existe lo denominado como Analfabetismo digital y brecha digital.

El Analfabetismo digital se refiere al desconocimiento del funcionamiento o uso de la tecnología. En el país son analfabetos digitales el 11,5% de personas es decir 1 de cada 10 personas según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC).

La provincia del Azuay es la tercera a nivel nacional con mayor uso de internet (61,1%), detrás de Galápagos (78,7%) y Pichincha (67,1%) (ver cuadro 4.4.28).

Cuadro 4.4.28: Uso de tecnologías en el Azuay

	PARÁMETRO	PORCENTAJE
Azuay	Uso del Internet	61,1%
	Uso de una Computadora	59,3%
	Tenencia de celular	57,5%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Fuente: con base en datos a la página del INEC 2016. Tabulados de Tecnología de la Información y Comunicaciones (ENEMDU)

La brecha digital se define como la diferencia que hay entre personas, comunidades o grupo de personas que usan tecnologías de la información y las que no. En el país sin duda se ha reducido en los últimos años, en el 2014 Information Technology Report (GITR)[3] publicó un estudio donde Ecuador se sitúa en el puesto 82 en su nivel de respuesta para aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Sin embargo, eso no ha sido suficiente pues también es el segundo país con el internet móvil más caro por GB según Cable.co. La llegada del COVID-19 al Ecuador dio un duro golpe a la educación en todos sus niveles; en los segmentos básicos y de bachillerato los estudiantes del sector público pertenecen a los estratos más pobres. Pues menos del 12% de los hogares con menos recursos tiene acceso al internet, mientras que el 60% los hogares con ingresos superiores si cuenta con el mismo[4].

3 https://www.telecomunicaciones.gob.ec/ecuador-sigue-escalando-posiciones-en-indice-de-reduccion-de-brecha-digital-y-uso-de-las-tic/

4https://www.cable.co.uk/mobiles/worldwide-data-pricing/#regions

4.4.7.2. AMENAZAS A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Al analizar el riesgo de movimientos de masa sobre la infraestructura de generación de energía que están planificadas, en construcción y en funcionamiento se puede apreciar que la mayor parte están asentadas en zonas con Alta susceptibilidad a este fenómeno (ver mapa 4.4.13).

Asimismo, se ha analizado estas infraestructuras con respecto al riesgo a inundaciones, el mapa 4.4.14 indica como las centrales de generación de la zona norte de la provincia mayoritariamente se asientan en zonas de baja o moderada susceptibilidad y en la zona sur - suroeste del Azuay las infraestructuras están sobre zonas de susceptibilidad media y alta.

Finalmente al existir un mayor número de hidroeléctricas se ha relacionado esta información con el déficit hídrico y sequía en donde se puede apreciar como el norte noreste de la provincia no están amenazados por periodos de sequía o bajos caudales, en contraste se aprecia como en la parte sur y al este de Azuay existe un considerable nivel de déficit y sequía (ver mapas 4.4.15 y 4.4.16).

Para el sistema vial del Azuay competencia del Estado y de la Prefectura se ha hecho un análisis similar, en el gráfico se puede observar un gran porcentaje tanto en las vías provinciales (56.76%) como en las estatales (61.07%) con ALTA susceptibilidad a movimientos de masa, adicionalmente se aprecia la presencia de fallas geológicas sobre todo en la parte occidental de la provincia (ver cuadro 4.4.29 y mapa 4.4.17).

Cuadro 4.4.29: Susceptibilidad de la Red Vial a Movimientos en Masa

Susceptibilidad a Movimientos en Masa	Red Vial Estatal km	Porcentaje	Red Vial Provincial km	Porcentaje
Alta	337,24	61,07	3615,65	56,76
Media	109,34	19,80	1821,66	28,60
Moderada	27,37	4,96	602,61	9,46
Baja	78,26	14,17	271,06	4,26
Otros	0,00	0,00	59,29	0,93
TOTAL	**552,21**	**100,00**	**6370,27**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: CONGOPE 2017-MAG 2013

En el caso del sistema vial amenazado por inundaciones, el mapa 4.4.18 indica como gran parte de la vialidad estatal y provincial se emplazan en zonas que se encuentran sin susceptibilidad, en un 83,10% la vialidad del estado y en 89,54% las vías de competencia del GPA (ver cuadro 4.4.30).

Cuadro 4.4.30: Susceptibilidad de la Red Vial a Inundaciones

Susceptibilidad a Movimientos en Masa	Red Vial Estatal km	Porcentaje	Red Vial Provincial km	Porcentaje
Alta	15,17	2,75	56,23	0,88
Media	28,96	5,25	167,46	2,63
Baja	45,22	8,19	379,74	5,96
Sin Susceptibilidad	458,88	83,10	5703,73	89,54
Infraestructura (Cuerpos de Agua - Poblados)	2,29	0,41	6,16	0,10
Sin Información	1,69	0,31	56,95	0,89
TOTAL	**552,21**	**100,00**	**6.370,27**	**100,00**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020
Fuente: CONGOPE 2017-MAG 2013

Mapa 4.4.13: Susceptibilidad por Movimientos en Masa a Infraestructura de Generación de Energía

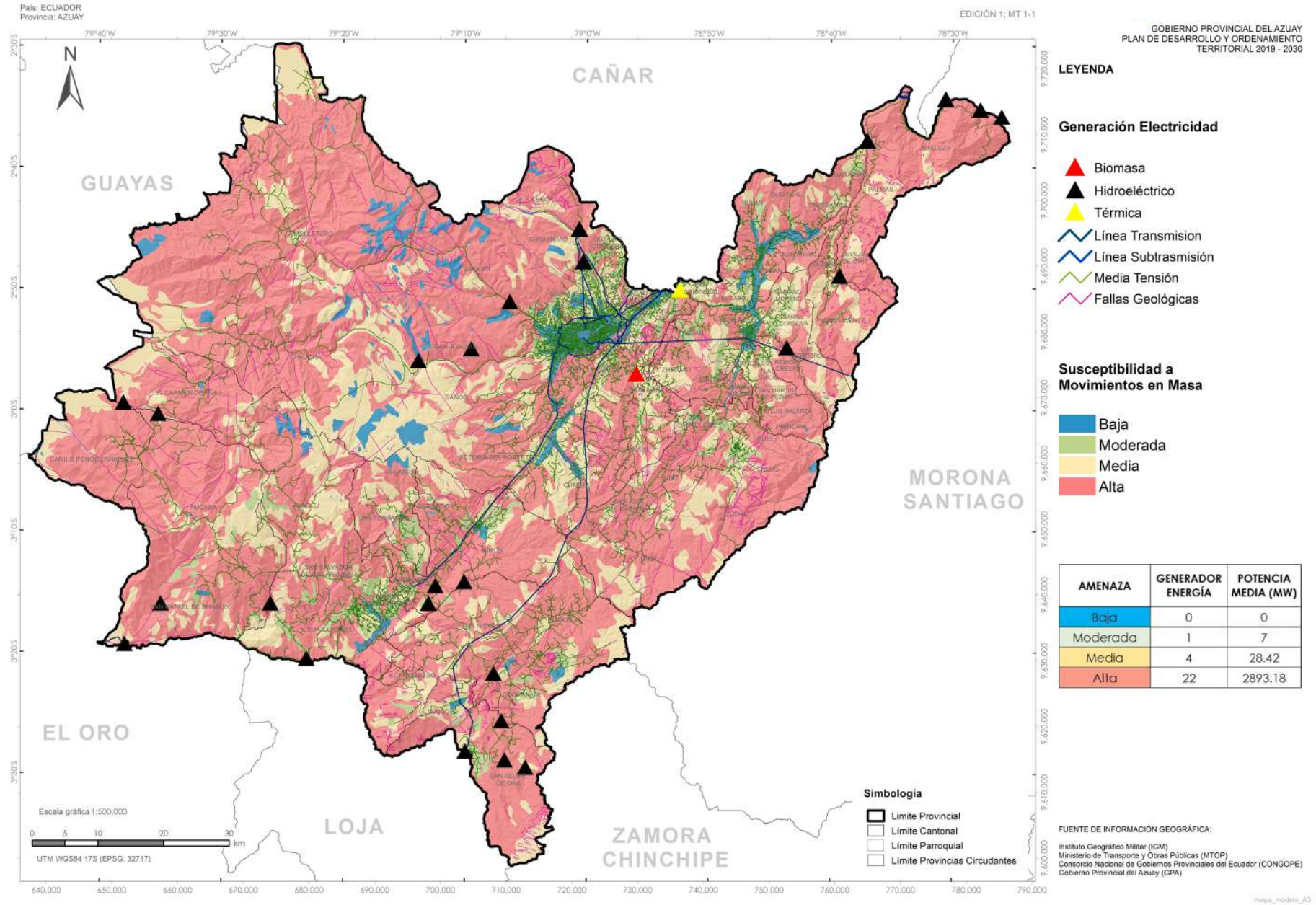

AMENAZA	GENERADOR ENERGÍA	POTENCIA MEDIA (MW)
Baja	0	0
Moderada	1	7
Media	4	28.42
Alta	22	2893.18

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.4.14: Susceptibilidad por Inundación a Infraestructura de Generación de Energía

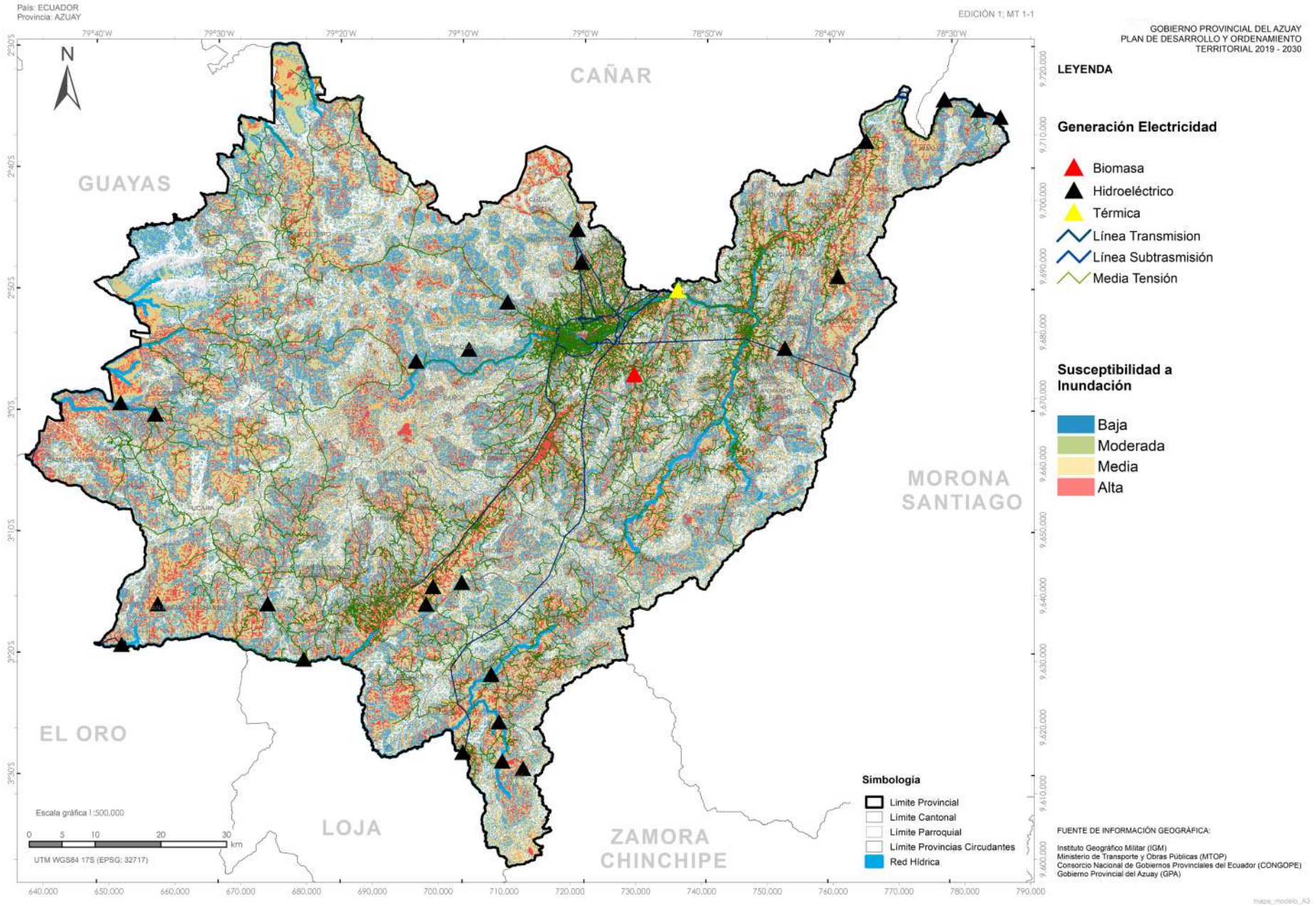

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.4.15: Susceptibilidad por déficit hídrico a Infraestructura de Generación de Energía

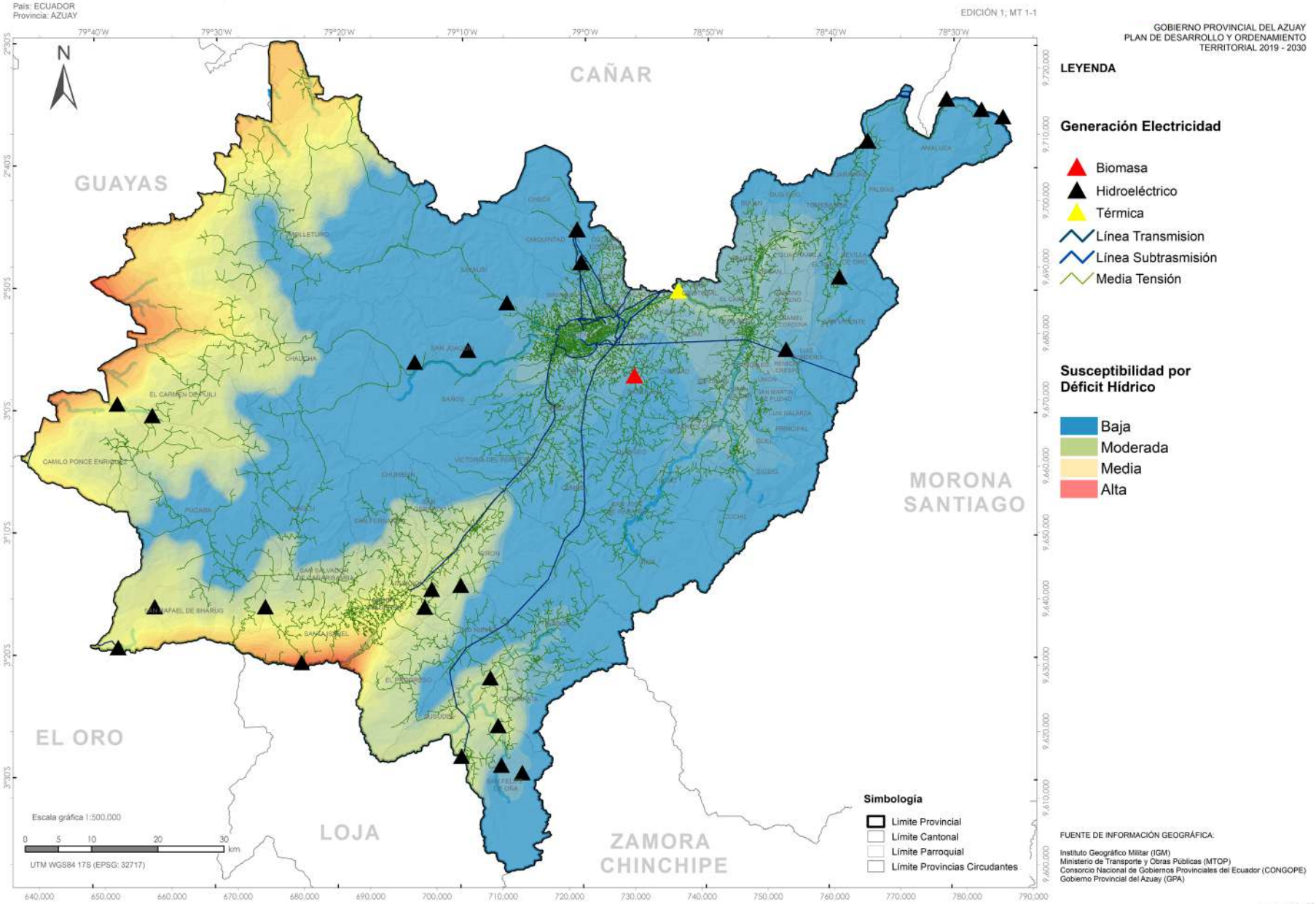

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.4.16: Susceptibilidad por sequía a Infraestructura de Generación de Energía

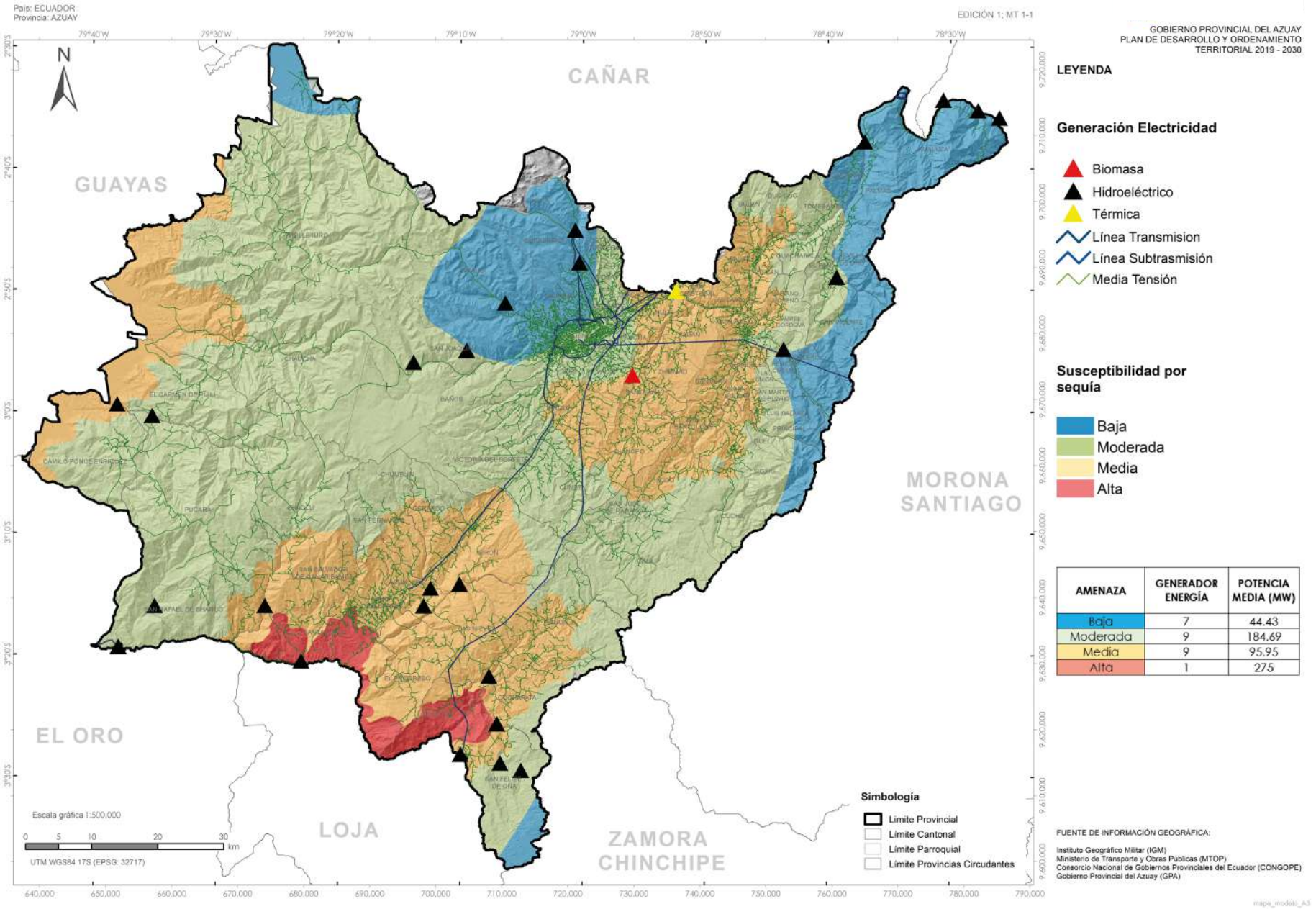

AMENAZA	GENERADOR ENERGÍA	POTENCIA MEDIA (MW)
Baja	7	44.43
Moderada	9	184.69
Media	9	95.95
Alta	1	275

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.4.17: Susceptibilidad por Movimientos en Masa a la Red Vial Estatal y Provincial

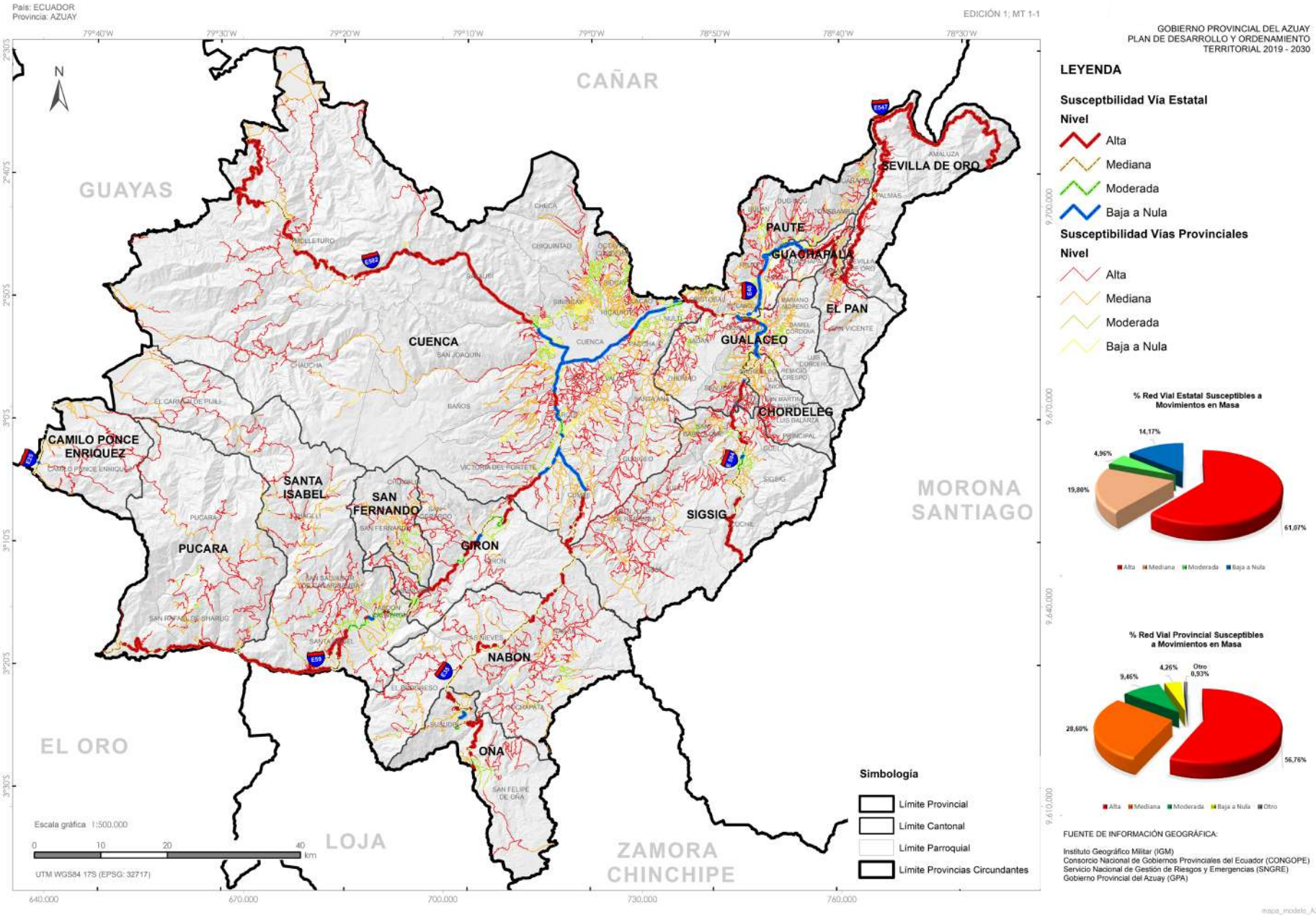

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.4.18: Susceptibilidad a Inundaciones a la Red Vial Estatal y Provincial

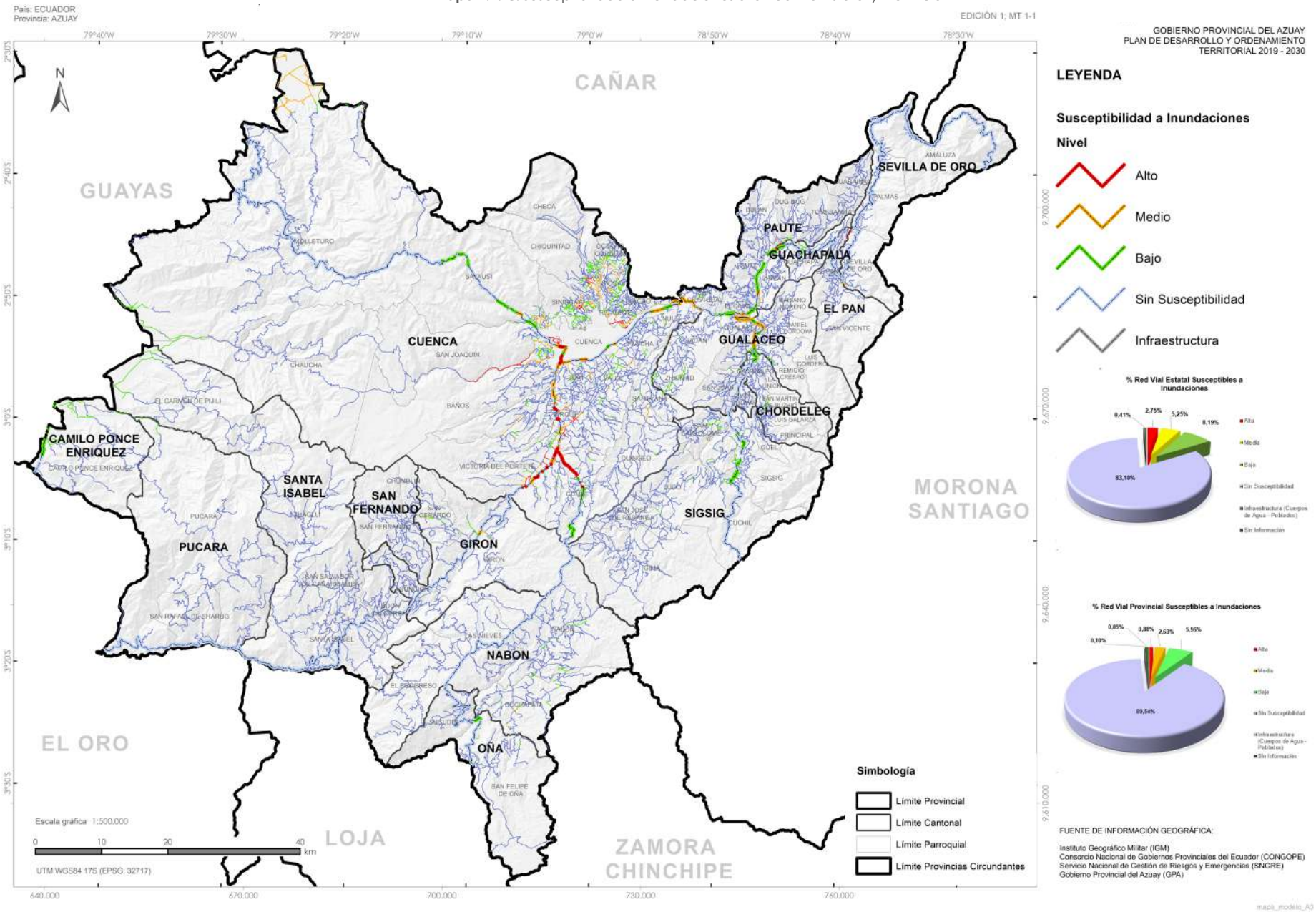

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.4.8. SÍNTESIS DEL COMPONENTE: POTENCIALIDADES - PROBLEMAS

Cuadro 4.4.31: Síntesis de potencialidades del componente Asentamientos Humanos

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
Alta cobertura de servicios de energía eléctrica	La provincia del Azuay tiene una cobertura de servicio de energía eléctrica alta (97,45%), evidenciándose una mínima diferencia del 4,52% entre el área urbana y rural.	Incremento al acceso de los servicios en el área rural mediante apoyo de las instituciones y niveles de gobierno competentes.
La provincia genera energía eléctrica a partir de fuentes renovables.	El total de la energía eléctrica generada en Azuay es de fuente renovable (hidroeléctrica), lo que disminuye costos de funcionamiento de las centrales, reduce los impactos ambientales asegurando el abastecimiento de generación eléctrica.	Aplicación de planes de manejo integral de cuencas en las zonas de implementación de las centrales hidroeléctricas.
Infraestructura de riego distribuida en la provincia.	Existencia de sistemas de riego que favorecen la producción agrícola y la economía familiar campesina.	Incrementar el área de cobertura de riego y mejorar la eficiencia de los sistemas en coordinación con los actores territoriales.
La ubicación geográfica de la provincia favorece la integración nacional.	Cuenca, Azogues y Cañar mantienen comunicación directa, lo que ha generado un proceso de conurbación funcional que beneficia a la población.	Fortalecer los mecanismos de conectividad entre provincias.
Vialidad primaria en buenas condiciones.	El 99,32% de las vías estatales de la provincia se encuentran en buenas condiciones según datos al año 2019.	Articulación vial entre entes gubernamentales y el GAD provincial
Inventario vial provincial actualizado.	Al 2020 la provincia de Azuay cuenta con 6370,29 Km de vías; inventario que fue levantado en mancomunidad con los GAD cantonales y parroquiales	Redistribución equitativa de recursos para mantenimiento vial de los GAD parroquiales

Nota: Todas las potencialidades afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 4.4.32: Síntesis de problemas del componente Asentamientos Humanos

PROBLEMA	DETALLE	ACCIONES
Bajo porcentaje de cobertura de servicios básicos en áreas rurales.	En la provincia del Azuay, en el área urbana la cobertura de servicios básicos alcanzan al 96,69% de las viviendas y en las zonas rurales se evidencia un índice inferior al promedio provincial como se detalla a continuación: Agua potable 60,55%. Alcantarillado 24,36%. Recolección de desechos sólidos 51,80%. El tratamiento de residuos sólidos se centraliza en los cantones Cuenca y Santa Isabel evidenciándose la deficiencia de espacios para el efecto en los demás cantones.	Coordinación con otros niveles de gobierno en el marco de sus competencias para incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos.
La tenencia de suelo es menor en el área rural que en el área urbana.	Las zonas urbanas y rurales de la provincia del Azuay presentan problemas de desigualdad social: En el área rural el 46,41% de viviendas no son propias y en el área urbana el 53,59%. Los niveles de hacinamiento en el área rural tienen un índice de 17,40%, prácticamente duplicando al porcentaje del área urbana de la provincia con el 7,30%.	Coordinar con la institución competente para apoyo desde el GPA a sistemas de acceso a vivienda propia y/o ampliación.
Considerable porcentaje de la red vial provincial se encuentra en mal estado.	El 19,48% de la red vial provincial según la actualización del inventario vial del año 2020 está en mal estado y únicamente el 7,26% está cubierto con pavimento flexible.	Actualización e implementación del Plan Vial Provincial.
Reducida conectividad aérea de la provincia.	Reducida conectividad de rutas aéreas nacionales que limitan el intercambio comercial nacional e internacional.	Generar y presentar una propuesta mancomunada al organismo competente para la creación de unas nuevas rutas aéreas.
Déficit en la cobertura de riego.	Se estima que al 2017 la provincia tenía 40% del área regable cubierta por infraestructura de riego.	Actualización e implementación del Plan Provincial de Riego.

PROBLEMA	DETALLE	ACCIONES
Alto porcentaje de equipamientos e infraestructura afectada por deslizamientos.	Alto porcentaje (56,96%) de la red vial ubicado en zonas de alta susceptibilidad sujetas a movimientos en masa.	Implementación y desarrollo interinstitucional de sistemas de alerta temprana.
Alta concentración de actividades, bienes y servicios en el cantón Cuenca.	La mayor cantidad de concentración de población se encuentra en el cantón Cuenca y los principales cantones de la región oriental de la provincia. Por otro lado, por razones geográficas se evidencia una amplia dispersión tanto en las parroquias como comunidades provocando un crecimiento y uso desordenado del suelo. Débil articulación entre GAD para descentralizar la oferta de bienes y servicios en los cantones de la provincia.	Coordinación con otros niveles de gobierno en el marco de sus competencias para descentralizar las actividades, bienes y servicios.
Catastro de Riego desactualizado.	No se registra datos de actualizaciones a nivel provincial que demuestren la funcionalidad de la infraestructura de riego.	Recopilar y/o levantar información georreferenciada de los sistemas de riego de competencia del GPA y conformar una base de datos soportada en un sistema de información geográfica.

Nota: Todos los problemas afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente Político Institucional, comprende el desarrollo organizacional general, tanto de la institución provincial, como de sus actores territoriales y de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asigna la Constitución y las leyes pertinentes.

En este sentido, la actualización de la planificación define el punto de partida de la nueva administración del Gobierno Provincial, y establece las directrices que guiará un nuevo modelo de gobierno para el corto plazo: 1-2 años, mediano plazo 5 años, y largo plazo: 10 años, en un territorio determinado. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay, se fundamenta en las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Código Orgánico Ambiental (COA), Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), Ley Orgánica de Participación Ciudadana, entre otros instrumentos legales afines que norman y regulan la planificación del desarrollo.

El título V de la Constitución de la República del Ecuador (2008) en sus artículos: 263, 264 y 267, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, cantonales y parroquiales, entre la que se determina como competencia la planificación articulada de los tres niveles de gobierno, la cual se describe de la siguiente manera:

Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD, para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la articulación de los planes en los distintos niveles de gobierno.

El componente Político Institucional, se analiza desde el marco legal que sustenta la vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, como el instrumento rector de la política de planificación provincial, para lo cual se presenta el marco normativo desde la Constitución de la República del Ecuador, que rige el ámbito nacional, hasta la resolución que permite su implementación, enfocándose en las competencias exclusivas de este nivel de planificación. Además, en este componente se identifica la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolución de conflictos y potenciar las complementariedades de su territorio.

4.5.1. MARCO LEGAL VIGENTE

El conocimiento de la legislación y disposiciones administrativas con incidencia territorial resulta necesario en cualquier plan, siempre que, éste sea la base sobre la que se racionalice la actuación pública y la orientación de la privada. Se incluye en este marco legal un análisis de los organismos e instituciones públicas con competencias en la zona, tanto en términos de control como de la ejecución, y las herramientas que la Constitución y la Ley disponen para resolver eventuales superposiciones de competencias y funciones. En este sentido, se pone en conocimiento del territorio, las leyes generales y disposiciones administrativas de aplicación en las zonas de intervención, que son materia de implementación de la propuesta del plan.

La Constitución de la República del Ecuador, en cuanto Organización Territorial, establece:

4.5.1.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Art. 238.-Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.

Esta organización del territorio es esencialmente la misma que existía durante la vigencia de la Constitución del año 1998, con la salvedad de la creación del territorio regional, espacio constitucionalmente reconocido en la actual Constitución (2008); al igual que, las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales, y la facultad de creación de los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales y Regímenes Especiales.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

4.5.1.2. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Respecto al Ordenamiento Territorial, la Constitución de la República del Ecuador señala:

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y microcuencas.

4. La gestión ambiental provincial.

5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

6. Fomentar la actividad agropecuaria.

7. Fomentar las actividades productivas provinciales.

8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Para identificar en forma específica las entidades públicas responsables de la planificación en general y el ordenamiento territorial, el Título VI de la Norma suprema que hace referencia al "Régimen de Desarrollo", y el Capítulo Segundo a la "Planificación participativa para el desarrollo"

El **Art. 279** indica que: El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

El Consejo Nacional de Planificación cuenta con una "Secretaría Técnica", hoy "PLANIFICA ECUADOR". A su vez, la misma norma señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tendrán también, sus consejos de planificación que formarán parte del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Esta instancia en el caso del Gobierno Provincial del Azuay se encuentra constituida y en vigencia.

4.5.1.3. SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

Con relación a las competencias de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), así:

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las Juntas parroquiales rurales solo tendrán facultades reglamentarias.

Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales, determinadas en el Artículo 263 de la Constitución del Ecuador (2008) son las siguientes:

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. *Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.*

2. *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.*

3. *Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.*

4. *La gestión ambiental provincial.*

5. *Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.*

6. *Fomentar la actividad agropecuaria.*

7. *Fomentar las actividades productivas provinciales.*

8. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

La Constitución de la República del Ecuador, facilita la creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales y les impone competencias exclusivas y obligatorias, sin embargo, hasta que se realice la conformación de dicho nivel de gobierno de acuerdo a las condicionantes establecidas para el efecto, es el Gobierno Central quien tiene que asumir estas competencias.

4.5.1.4. CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Este organismo se encuentra establecido por la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 269.- El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:

1. *Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.*

2. *Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado.*

3. *Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.*

4. *Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.*

5. *Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.*

4.5.2. CUERPOS LEGALES QUE SE APLICAN SOBRE EL TERRITORIO PROVINCIAL

4.5.2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determinen:

1. *Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial;*
2. *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;*
3. *Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;*
4. *La gestión ambiental provincial;*
5. *Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.*
6. *Fomentar la actividad agropecuaria.*
7. *Fomentar las actividades productivas provinciales.*
8. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

4.5.2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

El Art. 41 establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial, entre otras el literal e) que señala:

e) *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;*

El Art. 42, prescribe las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado, sin perjuicio de otras determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

El Código ibídem, en el **Art. 115** establece que:

Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.

El **Art. 126**, indica que:

> *Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.*

El **Art.135**, inciso cuarto establece que:

> *Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, estos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.*

El **Art. 249**, indica que:

> *Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

4.5.2.3. CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL (COA)

Para el ejercicio de las competencias, planes, proyectos y programas diseñados por los gobiernos provinciales, tendrán que estar en conformidad con las normas y disposiciones estipuladas en el Código Orgánico Ambiental en vigencia. Por lo tanto, para sustentar la planificación territorial en el ámbito de las competencias y las acciones concurrentes de la provincia en materia ambiental, a continuación, se describen algunos de los artículos del Código Orgánico Ambiental que permiten visualizar las principales acciones de implementación por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Sobre el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se indica lo siguiente:

Art. 5.- *Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:*

1. *La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;*
2. *El manejo sostenible de los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares y ecosistemas marinos y marinos-costeros;*
3. *La intangibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en los términos establecidos en la Constitución y la ley;*
4. *La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico;*
5. *La conservación y uso sostenible del suelo que prevenga la erosión, la degradación, la desertificación y permita su restauración;*
6. *La prevención, control y reparación integral de los daños ambientales;*
7. *La obligación de toda obra, proyecto o actividad, en todas sus fases, de sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental;*
8. *El desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías alternativas no contaminantes, renovables, diversificadas y de bajo impacto ambiental;*
9. *El uso, experimentación y el desarrollo de la biotecnología y la comercialización de sus productos, bajo estrictas normas de bioseguridad, con sujeción a las prohibiciones establecidas en la Constitución y demás normativa vigente;*

10. *La participación en el marco de la ley de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en toda actividad o decisión que pueda producir o que produzca impactos o daños ambientales;*

11. *La adopción de políticas públicas, medidas administrativas, normativas y jurisdiccionales que garanticen el ejercicio de este derecho; y,*

12. *La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas."*

Sobre los derechos de la naturaleza reconocidas en la Constitución, se establece que:

> ***Art. 6.-*** *Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución, los cuales abarcan el respeto integral de su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, así como la restauración.*
>
> *Para la garantía del ejercicio de sus derechos, en la planificación y el ordenamiento territorial se incorporarán criterios ambientales territoriales en virtud de los ecosistemas. La Autoridad Ambiental Nacional definirá los criterios ambientales territoriales y desarrollará los lineamientos técnicos sobre los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.*

Referente a la responsabilidad ambiental, se señala en el:

> ***Art. 10.-*** *De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.*

Mientras que, sobre la competencia ambiental se indica en el:

> ***Art. 14.-*** *Competencia ambiental. El ejercicio de las competencias ambientales comprende las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión referidas al patrimonio natural, la biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático, zona marino y marino costera, y demás ámbitos relacionados de conformidad con la Constitución y la ley.*

Referente a los lineamientos y directrices de los fondos para la gestión ambiental se prescribe:

> ***Art. 20.-*** *De los fondos para la gestión ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional emitirá las normas, lineamientos y directrices para el funcionamiento de los fondos públicos, privados o mixtos, en base al Plan Nacional de Desarrollo, la política ambiental nacional y demás prioridades definidas por dicha autoridad. Los fondos serán regulados de conformidad con la ley y se sujetarán a las actividades de control de las entidades competentes.*
>
> *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán crear fondos ambientales que contribuyan a la gestión ambiental de sus competencias, bajo los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional y las disposiciones del presente Código.*
>
> *Los fondos privados contribuirán al financiamiento de la gestión ambiental sobre la base de los principios de internalización de costos y de responsabilidad ambiental, sin perjuicio de otras acciones que puedan emprender en el marco de la responsabilidad social, así como de otras contribuciones a título gratuito.*
>
> *Los proyectos ambientales que sean ejecutados con fondos privados serán registrados ante la Autoridad Ambiental Nacional para obtener la autorización correspondiente".*
>
> *Otros fondos, entre ellos el Fondo Nacional para la Gestión Ambiental de carácter público serán definidos por la Autoridad Ambiental Nacional en base a prioridades, de acuerdo a lo que se explica:*
>
> ***Art. 21.-*** *Fondo Nacional para la Gestión Ambiental.*
>
> *El Fondo Nacional para la Gestión Ambiental será de carácter público, cuyo objeto será el financiamiento total o parcial de planes, proyectos o actividades orientados a la investigación, protección, conservación y manejo sostenible de la biodiversidad, servicios ambientales, medidas de reparación integral de daños ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático y a los incentivos ambientales.*

Para cumplir con el objeto del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental, los recursos se emplearán en base a las prioridades definidas por la Autoridad Ambiental Nacional.

El origen de las fuentes de financiamiento del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental, se describen en el ***Art. 22*** de éste mismo Código.

Sobre las facultades ambientales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dispuesto por el COA, se establece lo siguiente:

Art. 25.- *Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley. Para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional.*

Art. 26.- *Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.*

En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales las siguientes facultades, que ejercerán en las áreas rurales de su respectiva circunscripción territorial, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional:

1. *Definir la política pública provincial ambiental;*
2. *Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;*
3. *Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;*
4. *Elaborar planes, programas y proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados;*
5. *Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural;*
6. *Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;*
7. *Establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la gestión ambiental, en los términos establecidos por la ley;*
8. *Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;*
9. *Controlar las autorizaciones administrativas otorgadas;*
10. *Desarrollar programas de difusión y educación sobre los problemas de cambio climático;*
11. *Incorporar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación provincial; y,*
12. *Establecer incentivos ambientales de incidencia provincial para las actividades productivas sostenibles que se enmarquen en la conservación y protección del ambiente.*

Sobre la regulación de la biodiversidad, se indica lo siguiente:

Art. 29.- *Regulación de la biodiversidad. El presente título regula la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes. Asimismo, regula la identificación, el acceso y la valoración de los bienes y los servicios ambientales.*

La biodiversidad es un recurso estratégico del Estado, que deberá incluirse en la planificación territorial nacional y de los gobiernos autónomos descentralizados como un elemento esencial para garantizar un desarrollo equitativo, solidario y con responsabilidad intergeneracional en los territorios.

De acuerdo con lo que se establece en el COA en materia de conservación, mediante uso de las herramientas de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la implementación de acciones en coordinación, bajo las directrices

de la autoridad ambiental nacional, y bajo la consideración de los siguientes artículos:

Art. 36.-*De los mecanismos para la conservación in situ. Los mecanismos para la conservación in situ de la biodiversidad son los siguientes:*

1. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas;

2. Las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad;

3. La gestión de los paisajes naturales; y,

4. Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

En el capítulo II, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se indica en el:

Art. 37.- *Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza.*

Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial.

En las áreas protegidas se deberán establecer limitaciones de uso y goce a las propiedades existentes en ellas y a otros derechos reales que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos de conservación. El Estado evaluará, en cada caso, la necesidad de imponer otras limitaciones.

Se prohíbe el fraccionamiento de la declaratoria de áreas protegidas.

Sin perjuicio de lo anterior, los posesiónanos regulares o propietarios de tierras dentro de un área protegida, que lo sean desde antes de la declaratoria de la misma, mantendrán su derecho a enajenar, fraccionar y transmitir por sucesión estos derechos sobre estas tierras. Con respecto del fraccionamiento de tierras comunitarias se observarán las restricciones constitucionales.

El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se podrán gestionar estrategias y fuentes complementarias.

La Autoridad Ambiental Nacional realizará evaluaciones técnicas periódicas con el fin de verificar que las áreas protegidas cumplan con los objetivos reconocidos para las mismas. De ser necesario y considerando los resultados de dichas evaluaciones técnicas, la Autoridad Ambiental Nacional podrá redelimitarlas o cambiarlas de categoría bajo las consideraciones técnicas, según corresponda.

Sobre la participación y coordinación dice en el:

Art. 48.- *De la participación y coordinación. La administración de las áreas protegidas se realizará con la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos los subsistemas.*

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren dentro de un área protegida podrán aprovechar de manera sostenible los recursos naturales de acuerdo con sus usos tradicionales, actividades artesanales ancestrales y para fines de subsistencia. Este aprovechamiento deberá hacerse de conformidad con el plan de manejo, la categoría, la zonificación respectiva y las políticas públicas dictadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 59.- *De las zonas de amortiguamiento ambiental. Las zonas de amortiguamiento ambiental serán áreas colindantes a las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o a las zonas de expansión urbana, que sean de propiedad pública, privada o comunitaria, para contribuir a la conservación y la integración de las áreas protegidas, el equilibrio en el desarrollo urbano-rural y su conectividad ecosistémica.*

En los planes de manejo de cada área protegida se deberá definir la extensión, usos y demás características de las zonas de amortiguamiento.

Las actividades que se realicen en las zonas de amortiguamiento deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán y fomentarán acciones y actividades complementarias para garantizar la conservación en estas áreas.

4.5.2.4. RESPECTO A LOS DAÑOS AMBIENTALES

Sobre los daños ambientales, el libro séptimo de la reparación integral de daños ambientales y régimen sancionador se describe a lo largo de este libro, sin embargo, por motivo de las competencias asumidas por el Gobierno Provincial en este ámbito, en este análisis se hace referencia a dos artículos del COA y una breve descripción de la normativa provincial que se encuentra en implementación en la provincia del Azuay.

El Código Orgánico Ambiental, en relación a los daños ambientales, dice que:

> ***Art. 288.-*** *Objeto. Este título tiene por objeto regular y orientar las acciones y medidas de reparación integral de los daños ambientales generados por personas naturales o jurídicas, ya sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o los causados por eventos naturales.*

En relación a la determinación del daño ambiental, la norma legal establece en el:

> ***Art. 289.-*** *Determinación del daño ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional determinará los lineamientos y criterios para caracterizar, evaluar y valorar el daño ambiental, así como las diferentes medidas de prevención y restauración. Para ello, podrá solicitar o recibir el apoyo y colaboración de las instituciones públicas o privadas, así como de instituciones científicas y académicas. (…)*

4.5.3. NORMATIVA DE CONTROL Y REGULACIÓN PROVINCIAL

En concordancia con la Constitución del Ecuador, Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias, Ordenanzas y otras aplicables; el Gobierno Provincial del Azuay, implementa acciones orientadas a hacer frente a los problemas ambientales, que incide en el cambio climático, seguridad alimentaria y en general en la vida de las personas.

En este sentido, el Gobierno Provincial del Azuay, ha generado y puesto en vigencia las siguientes normas de control y regulación en la provincia:

a) La aplicación de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Descentralizado de la Provincia del Azuay, que integra determinantes, regulaciones, condicionantes, requisitos y sanciones que se aplican a quienes incumplan dicho cuerpo normativo, cuya finalidad es la regulación de actividades, obras y proyectos en la provincia del Azuay. En este mismo sentido, el Gobierno Provincial se encuentra acreditado como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, lo que le otorga la competencia de control y regulación de la calidad ambiental en todo el territorio provincial, con excepción del cantón Cuenca y otros cantones acreditados para esta competencia; así mismo se exime de esta responsabilidad, las zonas que, en el marco de las competencias se encuentran reguladas por la Autoridad Ambiental Nacional.

b) Ordenanza que institucionaliza la estrategia de mitigación, adaptación y reversión de cambio climático en la provincia del Azuay – estrategia MAR.

c) La Ordenanza provincial de política pública ambiental, para la regulación del plástico de un solo uso en la provincia del Azuay, la cual incluye el marco legal que le faculta, y demás determinantes, regulaciones, condicionantes, requisitos y sanciones para la aplicación y cumplimiento del objeto de creación y aprobación de la norma.

4.5.3.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

En cuanto a este cuerpo normativo tiene por objeto normar, y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y regular su funcionamiento en los distintos niveles de gobierno.

Las implicaciones de éste código es de importancia debido a que, además de regular o normar las actividades que se ejecutan sobre el territorio, su relevancia se origina en la regulación y determinación de las condiciones en las cuales deben realizarse los procesos de planificación, los requerimientos de los planes de desarrollo y la articulación de la planificación y el ordenamiento territorial con el presupuesto y la formulación de los planes operativos anuales (POA) de las administraciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

A lo largo del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se destaca la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, enfatizando en los recursos de los distintos niveles de gobierno, que deben ser invertidos en base a los programas y proyectos establecidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, además fija los plazos para el desarrollo del proceso participativo y la priorización de obras para el ejercicio fiscal siguiente.

Del análisis antes expuesto, se puede concluir que las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, se encuentran definido en la Constitución de la República del Ecuador y ratificadas en el COOTAD.

Se requiere actualizar la norma nacional o establecer normas provinciales tendientes a regular las condiciones que regirán para el sistema vial provincial, en concordancia con la "Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre" publicada en el Registro Oficial, Suplemento 998 de 05-mayo- 2017.

La aplicación de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Descentralizado de la Provincia del Azuay, es una fortaleza, ya que su aplicación ha permitido regular de manera adecuada las actividades en el territorio, modelo que se ha replicado en otras provincias de la región Sur del Ecuador.

En orden de importancia, la Constitución del Ecuador (2008), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y Código Orgánico Ambiental (COA) y otras complementarias, son mandatarias respecto al cumplimiento de la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, en estos cuerpos legales de manera explícita se explica que los presupuestos de los GAD y las obras a ejecutarse, deben estar ligadas o articuladas a los Planes de Desarrollo y Ordena miento Territorial.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en el:

Art. 12.- *Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

Art. 17.- *Instructivos metodológicos. - El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.*

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 41.- *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -*

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

***Art. 47.-** Aprobación. -*

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

***Art. 49.-** Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -*

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

***Art. 51.-** Información sobre el cumplimiento de metas. -*

Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que:

***Art. 5.-** De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. (…)*

***Art. 10.-** De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo. - Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.*

Finalmente, el **artículo 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las Guías para su formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), indica que el PDOT debe organizarse en tres componentes mínimos: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los se incluirán criterios de cambio climático, enfoque de derechos, género, e interculturalidad de manera transversal y complementaria.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en el proceso de organizar el espacio las actividades y recursos en el territorio establece:

***Art. 9.-** Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.*

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) dispone:

***Art. 8.-** Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la mis-*

ma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

4.5.3.2. LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (LORHUA)

En el Capítulo I: dentro de los Principios señala:

Art. 1.- *Naturaleza jurídica.*

Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley (…)

Art. 40.-*Principios y objetivos para la gestión del riego y drenaje.*

El riego y drenaje es un medio para impulsar el buen vivir o sumak kawsay. La gestión del riego y drenaje se regirán por los principios de redistribución, participación, equidad y solidaridad, con responsabilidad ambiental.

Los objetivos son:

a) Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los sistemas de riego en función del cambio de la matriz productiva;

b) Posibilitar el incremento de la productividad y la diversificación productiva;

c) Fortalecer la gestión pública y comunitaria de riego;

d) Impulsar la modernización y tecnificación del riego;

e) Promover el manejo, conservación y recuperación de suelos;

f) Favorecer la generación de empleo rural; y,

g) Garantizar la calidad y cantidad de agua para riego.

La Sección Quinta se refiere al Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y señala lo siguiente:

Art. 42.- *Coordinación, planificación y control. -*

Las directrices de la gestión integral del agua que la autoridad única establezca al definir la planificación hídrica nacional, serán observadas en la planificación del desarrollo a nivel regional, provincial, distrital, cantonal, parroquial y comunal y en la formulación de los respectivos planes de ordenamiento territorial.

Para la gestión integrada e integral del agua, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sin perjuicio de las competencias exclusivas en la prestación de servicios públicos relacionados con el agua, cumplirán coordinadamente actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno y los sistemas comunitarios de conformidad con la Constitución y la ley.

En este mismo sentido, se determina la definición y atribuciones de las Juntas de Riego:

Art. 47.- *Las juntas de riego son organizaciones comunitarias sin fines de lucro, que tienen por finalidad la prestación del servicio de riego y drenaje, bajo criterios de eficiencia económica, calidad en la prestación del servicio y equidad en la distribución del agua (…)*

Las atribuciones de la junta de riego, que serán ejecutadas en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, se podrán visualizar bajo este mismo artículo, en el documento de la LORHUA.

4.5.3.3. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como uno de los elementos que permiten la participación en las decisiones de los territorios en el Título II de la Democracia Directa, Capítulo Primero, de la iniciativa popular normativa establece:

Art. 6.- *La iniciativa popular normativa. -*

Las ciudadanas y los ciudadanos que estén en goce de sus derechos políticos, así como, organizaciones sociales lícitas, podrán ejercer la facultad de proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o ante cualquier otra institución u órgano con competencia normativa en todos los niveles de gobierno.

La iniciativa popular normativa no podrá referirse a crear, modificar o suprimir impuestos, aumentar el gasto público o modificar la organización territorial político administrativa del país.

El mecanismo mediante el cual, se realiza el planteamiento para la construcción de un proyecto normativo a todo nivel de gobierno y la posibilidad de realizar consultas vinculantes en el caso de rechazo o modificación del proyecto original presentado en el Capítulo Tercero se establece:

Art. 11.- *Consulta popular vinculante.-*

En caso de rechazo o modificación no consentida del proyecto de iniciativa popular normativa por la Asamblea u órgano con competencia normativa, o bien modificación en términos relevantes, la comisión popular promotora podrá solicitar al Ejecutivo del nivel de gobierno correspondiente, la convocatoria a consulta popular en el ámbito territorial respectivo para decidir entre la propuesta original de la iniciativa popular o la resultante de la tramitación en el órgano con competencia normativa.

La consulta popular se regulará por las disposiciones establecidas en la Constitución y la ley. El Consejo Nacional Electoral deberá garantizar que la comisión popular promotora acceda en condiciones de igualdad a los medios de comunicación social para la defensa y debate público de su iniciativa, previo dictamen de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas.

Los artículos 20 y 22, se refiere a la posibilidad de consultar al pueblo sobre asuntos de relevancia en los territorios regidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Con relación a la Participación de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir en diferentes niveles de gobierno, establece:

Art. 48.- *El Consejo Nacional de Planificación. -*

El Consejo Nacional de Planificación, a través de su Secretaría Técnica convocará a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, como espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Los **artículos 49 y 51**, señalan los Concejos de Planificación, las Asambleas Ciudadanas y los mecanismos para las convocatorias a las mismas, espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma en los **artículos 56 al 62**, se definen las asambleas locales como espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, definiendo su composición, funciones e interrelación en los diferentes niveles de gobierno.

Por su parte el **artículo 66** determina a los consejos locales de planificación como espacios encargados de la validación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales, sus objetivos y cómo deben ser integrados.

Los **artículos 68, 69, 70 y 71**, describen las características de los presupuestos participativos, su articulación con los planes de desarrollo y los procedimientos para su elaboración.

Por su parte el Título VII, establece los Mecanismos de Participación Ciudadana, Capítulo Segundo, se refiere a la Consulta Previa, en los **artículos 81, 82, 93**, se reconoce y garantiza el derecho a la consulta previa cuando se trata de proyectos tendientes a la

explotación de recursos no renovables, y la obligación de la rendición de cuentas de las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de las unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos.

4.5.3.4. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Con relación a la vialidad, la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre publicado en el Registro Oficial, Suplemento 998 de 05-mayo-2017, es la norma legal vigente para la gestión, planificación, ejecución y el mantenimiento de obras viales, siendo este marco, el referencial para la gestión de la vialidad.

De manera general toda la ley tiene relevancia para la gestión de la vialidad provincial, sin embargo, los artículos que se presentan a continuación permiten establecer el contexto de la estructura de la ley y su implementación.

Art. 7.- *Red vial provincial.-*

Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. El Reglamento General de esta Ley determinará la característica y tipología de la red vial provincial.

Sobre la planificación de la vialidad, se indica lo siguiente:

Art. 12.- *Planificación de la vialidad.-*

El ministerio rector deberá aprobar el respectivo plan sectorial de infraestructura vial. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia en infraestructura vial, su planificación constará en sus instrumentos de ordenamiento territorial. En dichos planes se incluirá la infraestructura vial existente y aquella proyectada, en la que se deberá considerar espacios para la construcción de ciclovías cuando las condiciones técnicas lo permitan.

Los propietarios de los terrenos afectados con el trazado vial no podrán construir o sembrar cultivos de ciclo largo, salvo autorización expresa de la autoridad competente. Cualquier sembradío o construcción posterior a la inscripción en el Registro de la Propiedad y la notificación de este gravamen al propietario no será indemnizada en el caso de declaratoria de utilidad pública y posterior expropiación.

Durante el proceso de elaboración de los respectivos planes se contará con la participación de los niveles de gobierno sobre los que transcurran las vías proyectadas.

Art. 16.-*Competencias de vialidad.-*

Los gobiernos autónomos descentralizados en sus respectivas circunscripciones territoriales, a más de las atribuciones conferidas en la presente Ley, tendrán las facultades y atribuciones en materia de vialidad que correspondan, de conformidad con la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias y demás normativa aplicable para el ejercicio de esta competencia.

Lo dispuesto en el artículo referido anteriormente, se complementa con lo dispuesto en el:

Art. 17.- *Establece dentro de los deberes y atribuciones de los gobiernos regionales, provinciales y municipales, entre otros los siguientes:*

1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.

3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector (…)

Sobre la responsabilidad en el **Art. 25**, se dispone que, los funcionarios designados para la supervisión, conservación o mantenimiento del derecho de vía serán legal y pecuniariamente responsables en caso de permitir la ocupación de la vía y de la faja correspondiente de derecho de vía, dentro de su jurisdicción.

4.5.4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES

Los instrumentos operativos de la planificación territorial están respaldados por un marco legal vigente. El Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025, vincula diferentes niveles de planificación, esta herramienta también expone la Estrategia Territorial Nacional (ETN) teniendo como objetivo potenciar los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada (ETN, 2017). Además, se identificó otros instrumentos vinculantes a la planificación, tales como la alineación del plan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos, de esta manera se integran los objetivos locales a los nacionales y su enfoque hacia la consecución de los compromisos globales, así como también la "Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025"que se enmarca en el Protocolo de Kyoto el mismo que pone en marcha la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del cual Ecuador forma parte activa.

Asimismo se pone incluye la "Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana", "Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional", "Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP)", y la "Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género".

La incorporación de criterios técnicos que reposan en Agendas Nacionales con enfoque de Ambiente (elaborado por el Ministerio del Ambiente y Agua), Género (elaborado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género) , Intergeneracional (elaborado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional), Interculturalidad (construida por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales), Discapacidad (elaborada por el consejo Nacional de Igualdad y Discapacidades) y Movilidad Humana (construida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana), en la actualización del PDOT, se realiza mediante el uso de la Caja de herramientas proporcionada por la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, con el fin de transparentar la información.

Además de la alineación de toda la planificación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es así que se integran los objetivos locales a los nacionales y enfocarlos hacia la consecución de los compromisos globales.

4.5.4.1. AGENDA ODS 2030

La declaración de 2015 "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional para garantizar los derechos de la población y alcanzar el bien común.

En este contexto la Secretaria Técnica Planifica Ecuador emite los lineamientos para articular el PDOT con los ODS, a fin de implementar acciones locales que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 y de esta manera el territorio provincial mejore las condiciones presentes sin comprometer el futuro.

A continuación se describe los 17 ODS presentes en la Agenda 2030:

Objetivo 1 Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2 Hambre cero: Poner fin al hambre.

Objetivo 3 Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.

Objetivo 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructuras: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10 Reducir las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre países.

Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12 Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción.

Objetivo 13 Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14 Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.

Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

4.5.4.2. PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

La sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo son pilares fundamentales para el Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025, con una visión proyectada al año 2030: "Al 2030, Ecuador garantizará los derechos de las personas en su diversidad y en todo el ciclo de vida, respetando la interculturalidad y plurinacionalidad en un entorno sustentable con responsabilidad intergeneracional y justicia social que promueva la transparencia, corresponsabilidad, y equidad social y territorial.

La democratización de oportunidades propiciará la formación de talento humano calificado y de excelencia que liderará la nueva estructura productiva, competitiva y redistributiva con responsabilidad ambiental, encaminada a la diversificación productiva, a la consecución de la soberanía alimentaria y desarrollo rural integral.

El Estado ecuatoriano cercano, incluyente, participativo, materializa una democracia real con poder popular y una creciente cohesión social y territorial, logrará posicionarse internacional y regionalmente gracias a las favorables relaciones mantenidas con todos los países, preservando su soberanía.

Además, Ecuador proyecta su estructura productiva hacia la superación de la exportación de materias primas haciendo énfasis en la inserción de los jóvenes en el mercado laboral. Así también, el Ecuador habrá perfeccionado su modelo de Estado descentralizado, asegurando la equidad para los grupos humanos y propiciando procesos de participación cada vez más incluyentes efectivos. Finalmente, son tres ejes los que sustentan la planificación nacional:

1. La garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida.

2. Una economía al servicio de la sociedad.

3. La participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de los objetivos nacionales.

Este documento marca la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que identifica las necesidades de los pobladores sobre el territorio, permitiendo visualizar puntos de acción prioritarios a ser intervenidos para mejorar la calidad de vida de la población.

4.5.4.3. AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL – ZONA 6

La agenda zonal 6 evidencia información territorial del austro ecuatoriano, su objetivo es conciliar las políticas, los programas y las acciones de los diferentes sectores del Gobierno Central y los GAD en territorio, mediante la vinculación de la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, a través de mecanismos adecuados de articulación y coordinación (Agenda Zonal 6, 2017). Esta herramienta expone datos macro y el modelo territorial actual de la zona y los resultados de los espacios de articulación multinivel, permitiendo visualizar la realidad de la provincia del Azuay ante sus circunvecinos (ver mapa 4.5.1).

Es oportuno mencionar que los problemas priorizados en la provincia de Azuay según el Consejo Sectorial (Agenda Zona 6) son:

- Educación: Logro educativo incompleto.
- Trabajo y seguridad social: desempleo o empleo inadecuado.
- Salud, agua y alimentación: Pobreza extrema por ingresos, sin servicio de agua por red pública.
- Hábitat, vivienda y ambiente sano: Déficit habitacional.
- Violencia de Género: 69% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia.

Mapa 4.5.1: Modelo Actual de la Zonal 6 – Austro

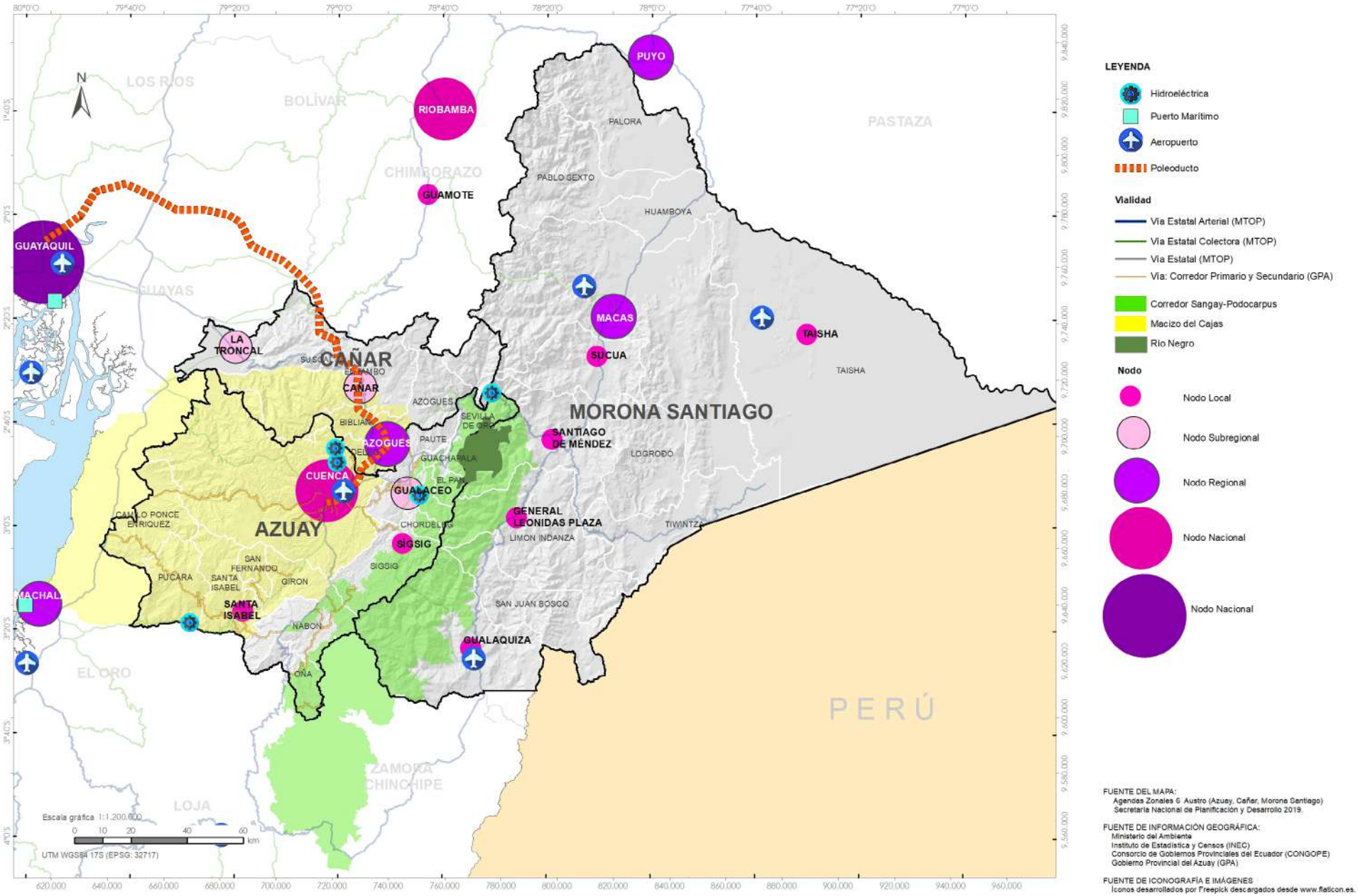

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.5.4.4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2015-2030

Conforme a las disposiciones emitidas por el órgano rector de la planificación a nivel del país, la Provincia del Azuay en el año 2012 aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que fue diseñado en función de las directrices dictadas por la SENPLADES entre el año 2010 y 2011 y el PNBV 2009-2013. Estas fueron herramientas de planificación base para la formulación de los planes operativos anuales desde el año 2012, los mismos que, han sido ajustados a la planificación quinquenal o plurianual planteada en el PDOT vigente.

Acorde a lo establecido en las normas nacionales, el Gobierno Provincial del Azuay, en una primera instancia correspondiente a la administración 2014- 2019, actualizó el PDOT (2015) el mismo que fue aprobado mediante ordenanza por el Consejo Provincial en Sesión Extraordinaria No.12-2015 de fecha 06 de Agosto del 2015 y Sesión Ordinaria No.03-2015 de fecha 18 de agosto del 2015, seguido a esto, el instrumento fue actualizado (alineado) al Plan Nacional de Desarrollo en Sesión Ordinaria No. 11-2018, de fecha 29 de mayo del 2018. Con este precedente la administración 2019-2023, realiza la actualización orientada a establecer las nuevas directrices de la gestión provincial, el Plan de Gobierno de las autoridades de la administración (2019-2023) y los instrumentos locales, nacionales e internacionales que permitan una gestión integrada y vinculada a nivel interno y externo del territorio provincial; es decir, esta actualización, está enfocada a fortalecer los proyectos y/o procedimientos que han ayudado a la población a superar las dificultades en el territorio y a revisar la continuidad de otros que han influido en el accionar institucional, para la resolución de problemas sociales, técnicos, ambientales y productivos en el territorio provincial. Cabe señalar que los planes operativos anuales, se han ido ajustando a las situaciones propias de la gestión de la Institución y sus competencias; sin embargo, de manera general se han ejecutado en el marco del PDOT 2012-2030 atendiendo a las actualizaciones antes indicadas, de igual manera la aplicación de acciones de seguimiento y evaluación de este instrumento, el cual, está bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación del Gobierno Provincial del Azuay.

4.5.4.5. PLAN PLURIANUAL 2019-2023

Con una visión de guiar adecuadamente la institución provincial, la presente administración del Gobierno Provincial del Azuay presenta a sus funcionarios los lineamientos generales con los que se planteó manejar adecuadamente el desarrollo de la provincia, para que estos a su vez generen de manera participativa los insumos que servirían en la definición del plan de trabajo para los próximos años (hasta mayo 2023). Adicional al trabajo en mención, se revisaron los documentos e instrumentos existentes, elaborados para planificar el territorio, esto es:

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2012-2030) con sus actualizaciones correspondientes, en el que se identificó las potencialidades y necesidades de desarrollo de la provincia y muestra el escenario de ordenamiento en el territorio.
- La Planificación Plurianual realizada en la administración 2014-2019, que presenta las obras a ejecutar en cada sector de competencia.

4.5.4.6. PLAN DE TRABAJO PARA EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY 2019 - 2023

El Código de la Democracia señala en su art. 97 "Todos los candidatos y candidatas a presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo…". El Plan de Trabajo 2019-2023 registrado oficialmente en el Consejo Nacional Electoral (CNE) para el Gobierno Provincial, marca directrices y líneas de trabajo para la gestión de territorio. El objetivo general plantea "Implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar y gestionar el desarrollo sustentable y sostenible de la Provincia del Azuay"; inicialmente se plantea ejes de trabajo por el Azuay entre los cuales tenemos: el Agua, el Ambiente, el Agro, la Vialidad y Servicios y la Cultura.

Una vez que la autoridad máxima que representaba la provincia renuncia a sus funciones para candidatizarse, por orden legal asume la Viceprefecta, quien plantea un modelo de gestión que contempla objetivos estratégicos:

- Equidad Social y Territorial.
- Planificación Mancomunada Territorial.
- Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.

Estos ejes cristalizan la visión: "Azuay al 2030, territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa y de la organización social libre autónoma y soberana; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza.".

El modelo de gestión contempla el enfoque de participación ciudadana, participación democrática deliberativa, género, interculturalidad e intergeneracional, necesarios para transversalizar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.5.5. LEGISLACIÓN PROVINCIAL CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ordenanza que regula el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay actualizado al año 2015 – 2030, plantea lineamientos que sustentan el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Provincial del Azuay con visión a largo plazo:

- **Lineamiento 1**: Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.
- **Lineamiento 2**: Coordinación y gestión transectorial.
- **Lineamiento 3**: Articulación intergubernamental.
- **Lineamiento 4**: Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Lineamiento 5**: Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

La presente ordenanza se encuentra en vigencia y fue publicada en Registro Oficial - Edición Especial No. 377 de 12 de octubre de 2015.

Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En la actualidad, el Estado ecuatoriano establece mediante la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Lineamientos para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; sustentado en el escenario que atraviesa el país, producto de la pandemia coronavirus COVID-19; para lo que en Decreto No. 1017 se declara "estado excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional…". Posteriormente el 24 de julio del 2020 se realiza una Reforma a la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, en la que indica en la Sección Segunda - Reformas a Otros Cuerpos Normativos, Art. 46 .- *Sustitúyase la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto:*

"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobaran previo a iniciar dicha intervención."

Con este antecedente la Secretaría Técnica Planifica Ecuador dispone incorporar 7 lineamientos estratégicos a los programas y proyectos de los GAD, los cuales están enfocados a mitigar los impactos del COVID-19, y los mismos deberán ser aplicados conforme el ejercicio de sus competencias. Estos son:

Eje Salud

Lineamiento 1.- Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad.

Eje Agua

Lineamiento 2.- Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.

Eje Producción

Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.

Lineamiento 4.- Brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje.

Lineamiento 5.- Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.

Lineamiento 6.-Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo

Eje Educación

Lineamiento 7.- Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.

Niveles de articulación de los instrumentos de planificación

La articulación que existe entre el marco legal y los instrumentos de planificación constituyen mecanismos que permiten visualizar la realidad de la provincia. Es importante considerar la articulación que tiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus distintos órdenes, en la cual cumple con la normativa vigente y la planificación en el territorio, se resume en el gráfico 4.5.1.

Gráfico 4.5.1: Articulación de Instrumentos de Planificación

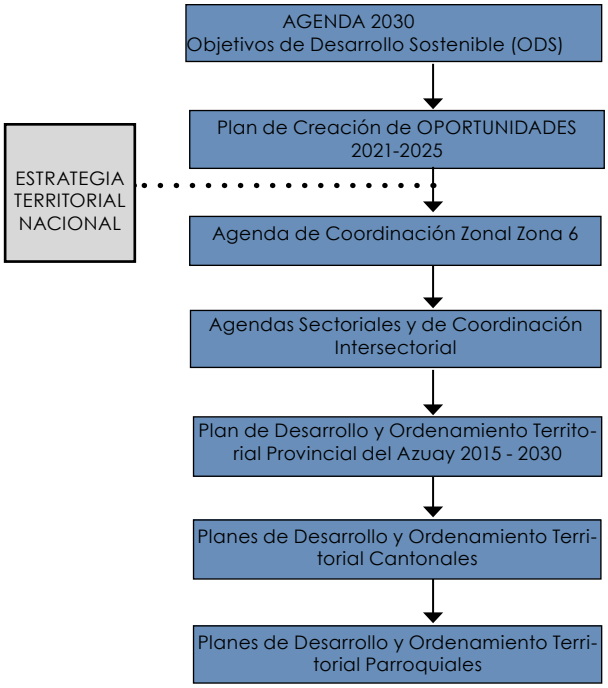

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

4.5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

El Sistema de Información Local (SIL) es el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, su objetivo principal es "acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional" (SENPLADES, 2018).

Es decir, esta herramienta viabiliza una planificación eficiente y efectiva en la toma de decisiones articuladas a los instrumentos de planificación. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Azuay ha realizado esfuerzos para la implementación del este sistema, sin embargo, esta herramienta requiere de actualización e implementación para su óptimo aprovechamiento.

4.5.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

A partir de los lineamientos que ayudaron a definir la visión estratégica al año 2023, el GAD Provincial del Azuay estableció una estructura orgánica funcional, mediante la ordenanza que contiene el estatuto orgánico por procesos que regula la administración del talento humano en cuanto a la estructura orgánica del GPA aprobada en diciembre de 2020, la que fue generada con la finalidad de reorganizar las distintas dependencias para facilitar la planificación articulada y la construcción de políticas públicas.

Esta nueva estructura, se basa en los principios del marco legal en vigencia, que regula las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados y los requerimientos de las áreas funcionales institucionales. En este marco, la estructura planteada para la gestión del Gobierno Provincial, está constituida por los siguientes niveles:

Nivel Político: Constituido por el Consejo Provincial del Azuay, conocido también como "Legislativo local" (Según el COOTAD, 2010), Prefectura y Viceprefectura.

Nivel Ejecutivo: Constituido por la Prefectura y la Viceprefectura.

Nivel Asesor: Constituido por la Secretaría de Administración, en este nivel se encuentran también las áreas de Sindicatura, Relaciones Internacionales y Auditoría Interna.

Nivel de apoyo: Lo constituyen: Equidad y Género, Administración y Logística, Financiero, Talento Humano, Tecnologías de la información, Comunicación Social, Contratación Pública, Secretaría General, Seguridad y Salud Ocupacional, Fiscalización y Talleres.

Nivel Operativo: Lo constituyen las áreas de Planificación, Vialidad, Riego, Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Participación Ciudadana y Comunitaria.

Con esta estructura orgánica funcional, el Gobierno Provincial del Azuay, tiene como finalidad el ejercicio adecuado de la administración pública, para dar respuesta a los requerimientos de la población, mediante la implementación de los ejes estratégicos, políticas, programas y proyectos (ver gráfico 4.5.2). Por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia del Azuay cuenta con dos compañías de economía mixta: Agroazuay GPA y LactJubones, y una Empresa Pública constituida jurídicamente como Asfaltar EP.

Gráfico 4.5.2 Mapa de procesos del Gobierno Provincial del Azuay

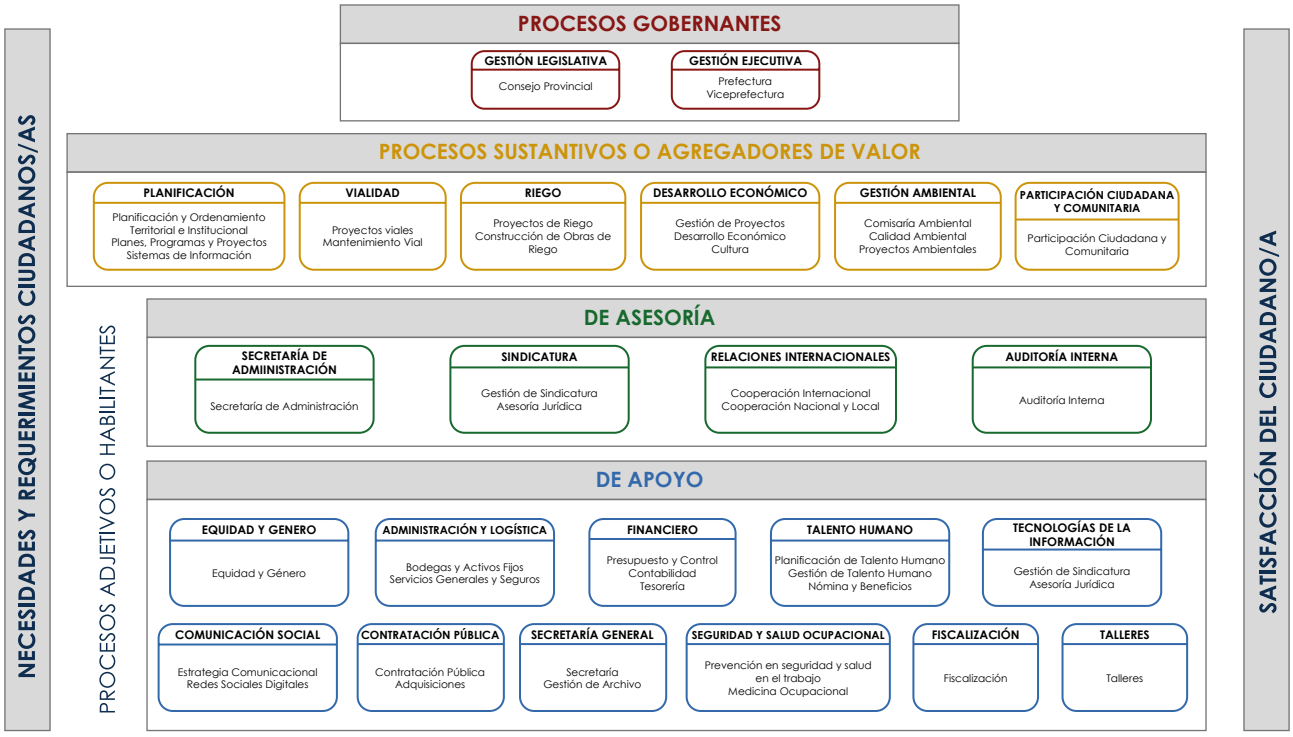

Elaboración: Equipo técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: Dirección de Talento Humano

4.5.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ordenanza regulatoria del funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Art. 1. Finalidad.- la ordenanza tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, garantizando la participación democrática de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en apego irrestricto a los principios y normas constitucionales, el derecho propio o consuetudinario, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente y demás leyes conexas.

Art. 2. Ámbito. - La ordenanza regula las instancias y mecanismos de participación ciudadana, comunitaria y de control social en todo el territorio de la Provincia del Azuay, garantizando la participación democrática de las personas, comunidades y pueblos del Azuay.

Art. 3. Objetivos del Sistema de Participación. - El Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social, tiene como objetivo garantizar la participación individual y colectiva de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, programas, proyectos, servicios públicos del Gobierno Provincial y en las decisiones del Consejo Provincial.

Art. 4.- Principios. - El sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, se basa en los principios de: Transparencia, Democracia, Ético – Político, Comunicación, Corresponsabilidad, Diversidad, Representatividad de Sujetos Políticos, Paridad – Complementariedad, Minka, Interculturalidad, Reciprocidad, Libre Determinación.

Art. 5.- Sujetos de la Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social, se consideran sujetos de participación ciudadana y comunitaria:

a.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades de la Provincia, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los ámbitos que inciden directamente en el desarrollo de sus vidas;

b.- Las asociaciones, cooperativas y organizaciones sociales representativas y domiciliadas en la Provincia.

4.5.8.1. SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro del Plan de Gobierno de la administración del período 2019 – 2023, la Participación Ciudadana es un elemento fundamental para la vinculación de la población a la visión provincial. El nexo entre la institución provincial y la población permitirán desarrollar una gestión compartida, en donde el ciudadano(a) tiene la oportunidad de decidir y proponer alternativas para satisfacer las necesidades de su comunidad, esto a través del fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, comunitaria y de control social que viene implementando el GAD provincial.

Instancias de Participación Ciudadana

Considerando la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social Provincial en el Art. 6, son instancias del mismo:

a.- Barrios, comunidades y organizaciones territoriales;

b.- Asambleas parroquiales;

c.- Asambleas cantonales;

d.- Asambleas zonales de las cuencas hidrográficas:

Zona del Jubones;

Zona del Santiago;

Zona de Cuenca;

e.- Asambleas provinciales ampliadas;

f.- Consejo de planificación;

g.- Secretarías de las Organizaciones Sociales

El Consejo de Planificación, es el representante del Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria, según lo dispuesto en el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; será el encargado de analizar las temáticas a tratarse en la asamblea provincial ampliada, organizar la misma, y luego de la asamblea, llevar un compendio y archivo de las resoluciones allí tomadas. Estará integrado por el Prefecto o Prefecta Provincial del Azuay o su delegado, quien lo presidirá; Director de Planificación; y tres técnicos nombrados por el Prefecto/a provincial, un representante del legisla-

tivo provincial; un delegado legislativo de la comisión de planificación; y tres representantes de la sociedad civil (un representante de cada una de las asambleas zonales: uno por la zona de la cuenca hidrográfica del Santiago, uno por la zona de la cuenca hidrográfica del río Jubones y uno por el cantón Cuenca), conforme establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Asambleas ejecutadas en el periodo 2019-2020

En el año 2019 se ejecutaron un total de 45 asambleas distribuidas de la siguiente manera:

Asambleas Provinciales: 2

Asambleas de Juventudes: 16

Asambleas para priorización del Presupuesto Participativo: 27

Dentro del año 2020 se ejecutaron un total de 79 asambleas distribuidas de la siguiente manera:

Asambleas Provinciales: 2

Asambleas para priorización del Presupuesto Participativo: 77

Índice de participación de actores en las asambleas

En base a la información recopilada de la ejecución de las Asambleas del Presupuesto Participativo 2021, se registran un total de 1830 actores que fueron partícipes de las Asambleas, considerando entre representantes de comunidades, barrios o recintos, y de las organizaciones sociales, de los cuales 1164 actores son del género masculino y 666 del género femenino (ver gráfico 4.5.3)

Gráfico 4.5.3: Índice de participación de actores por Género

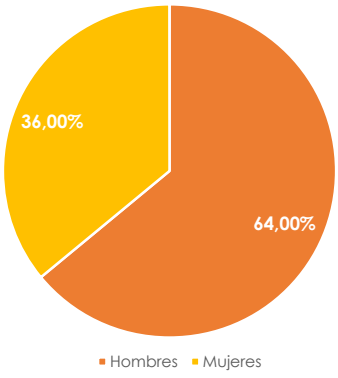

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, 2020

4.5.8.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Según el Art.26 de la Ordenanza Provincial, los Mecanismos del Sistema de Participación Ciudadana son los que se emplean para apoyar y fortalecer las prácticas de la participación de la ciudadanía en el Gobierno Provincial, así como para garantizar los derechos de la ciudadanía son:

Consulta - Consentimiento previo, libre e informado:

Conforme a lo establecido en los convenios y tratados internacionales, los titulares de derechos colectivos serán consultados antes de la aplicación de medidas legislativas o administrativas que afecten cualquiera de sus derechos colectivos. El procedimiento será establecido en el reglamento que para el efecto se ha emitido.

Consulta popular y comunitaria:

Cuando se trata de actividades extractivas o actividades públicas que afecten a los territorios comunitarios o fuentes de agua, las comunidades afectadas tienen el derecho de demandar a la autoridad competente a ser consultados, conforme a la normativa vigente. Las comunidades, pueblos y nacionalidades, en el marco del derecho propio o consuetudinario pueden realizar las consultas comunitarias en la jurisdicción de sus territorios.

Presupuesto Participativo:

Consiste en la elaboración de las previsiones de ingresos y egresos para un periodo y territorios determinados; esta herramienta posibilita que sean los propios ciudadanos quienes decidan en qué se va a invertir el dinero público. A través del presupuesto participativo se puede determinar las necesidades sentidas de la población y las acciones tendientes a su satisfacción.

El Presupuesto Participativo es un proceso mediante el cual la ciudadanía delibera y decide sobre la asignación de una parte del presupuesto provincial, para la inversión en proyectos de desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Gobierno Provincial. El proceso de formulación del presupuesto participativo se iniciará cada año con la identificación y actualización de comunidades, barrios, recintos y actores locales.

El porcentaje que corresponde al Presupuesto Participativo del Presupuesto General es del 13% menos el gasto corriente, y se distribuirá conforme los criterios, subcriterios y porcentajes utilizados en la distribución para las parroquias rurales y zonas periféricas de las cabeceras cantonales, sin perjuicio de la disposición transitoria primera en la que el Gobierno Provincial del Azuay transcurridos quince días posteriores a la sanción de Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GAD del Azuay, mantendrá una reunión con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la socialización y validación del modelo de cálculo de la distribución del Presupuesto Participativo para las parroquias y zonas periféricas de las cabeceras cantonales.

En el proceso de formulación de los presupuestos participativos deberán estar representados tanto el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, como de la ciudadanía a nivel territorial, vecinal, comunitario, parroquial y cantonal. La representación sectorial, será guiada por la demarcación territorial respectiva.

Los criterios y mecanismos para la distribución del presupuesto participativo a las parroquias de la provincia del Azuay serán definidos en relación a la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GAD del Azuay, así como las fechas de convocatoria para las asambleas en las que se definirán las prioridades de estos, en cumplimiento del Art. 235 del COOTAD, debiendo estar finalizado hasta el 10 de septiembre de cada año, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 233 de la misma norma.

Las mesas temáticas o sectoriales:

Las mesas de trabajo tienen como finalidad facilitar el encuentro interinstitucional, así como el intercambio de información, la cooperación, la participación activa y directa de actores y la población vinculados a áreas temáticas específicas; promoviendo el análisis y debate, hasta llegar a una acción concertada que interesan a las comunidades y colectivos:

a) Agua y ambiente;

b) Grupos de atención prioritaria;

c) Vialidad y conectividad;

d) Riego y agroecología;

e) Desarrollo económico y productivo

f) Otras mesas temáticas definidas de acuerdo con los intereses provinciales.

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas sobre la gestión pública es un mecanismo que garantiza el ejercicio democrático mediante el cual los gobernantes cumplen con la obligación de explicar y fundamentar las decisiones tomadas y las no tomadas en el ejercicio de su cargo. Corresponde a la Autoridad Provincial presentar el informe de rendición de cuentas consolidado a la Asamblea provincial, al cierre del período anual respectivo y en el marco de lo requerido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. La rendición de cuentas se llevará a cabo en una asamblea provincial ampliada del Consejo Provincial del Azuay y se realizará en el mes de marzo de cada año según el Art. 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas y el Art. 50 literal (u) del COOTAD.

En dicha sesión participará el Consejo Provincial del Azuay, en pleno, así como las delegaciones de sectores representativos de la ciudadanía, representantes de los medios de comunicación e invitados especiales.

Silla vacía:

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, las sesiones de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones. El mecanismo para hacer efectivo es regulado en el respectivo reglamento.

4.5.8.3. INVENTARIO DE ACTORES DE DESARROLLO EN LA PROVINCIA

El registro de representantes comunitarios a nivel de la provincia del Azuay en base al levantamiento de la información realizada por el Departamento de Participación Ciudadana del Gobierno Descentralizado Provincial del Azuay en el año 2019, refleja un total de 1.277 representantes de comunidades, barrios o recintos, en la cual se puede observar que existe el 37,43% en el cantón Cuenca, seguido del 8,61% en el cantón Sígsig y el 7,44 % pertenece al cantón Camilo Ponce Enríquez (ver gráfico 4.5.4).

Gráfico 4.5.4 Porcentaje de representantes de comunidades, barrios y recintos de los cantones en la provincia del Azuay

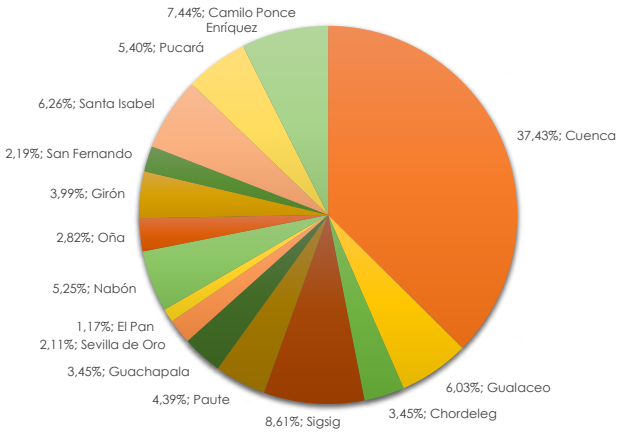

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, 2020

El índice de actores por género refleja un alto nivel de diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al liderazgo dentro de la provincia, contando con tan solo el 18% de género femenino, siendo de importancia enfocar el fortalecimiento del tejido social dentro del Plan de Desarrollo al liderazgo femenino dentro del territorio mancomunadamente con los gobiernos autónomos cantonales y parroquiales, siendo este enfoque de mejora para el desarrollo de la equidad de género en la provincia (ver gráfico 4.5.5).

Gráfico 4.5.5 Índice de actores por Género

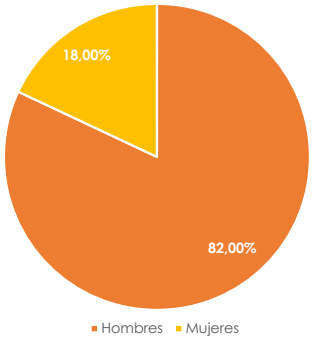

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudad y Comunitaria, 2020

La identificación de los representantes comunitarios al inicio de todo proceso participativo incrementa la legitimidad de las actuaciones de las instituciones públicas visibilizados en la representatividad social y a su vez son sujetos de su propio desarrollo, así como garantiza que la ejecución presupuestaria y operativa de la GAD Provincial se encuentre dirigida hacia las necesidades reales de los diferentes territorios.

ACTORES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROVINCIA

Las organizaciones sociales vinculadas al Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GAD Provincial del Azuay, constituyen un total de 492 organizaciones aproximadamente, de los cuales, el 32,32 % corresponden a asociaciones y organizaciones agroproductivas, artesanales; el 23,98 % a Sistemas Comunitarios de Riego; el 15,85% corresponde a Comités Promejoras; el 11,59% a Juntas de Agua Potable; el 7,11% pertenece a Clubs; el 6,10% a Cooperativas de Transporte; el 2,03% corresponde a Cooperativas de Ahorro y Crédito; el 0,41% a Fundaciones; el 0,41% a Seguridad y el 0,20% a Grupo de Adultos Mayores (ver gráfico 4.5.6).

Gráfico 4.5.6: Porcentaje de Organizaciones Sociales vinculadas con el Gobierno provincial del Azuay

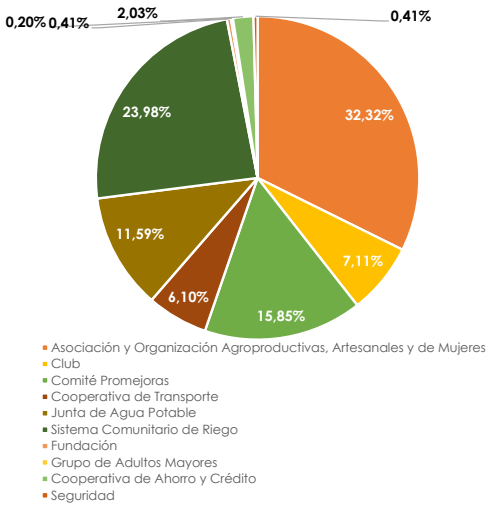

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, 2020

Se identifica que el mayor porcentaje de organizaciones sociales se encuentra en las Asociaciones, Organizaciones Agropecuarias, Sistemas Comunitarios de Riego y Comités Promejoras, quienes participan e influyen sobre las intervenciones en el territorio. Los objetivos y actividades de estas organizaciones reflejan la coherencia y articulación con las competencias y la intervención que realiza el Gobierno Provincial.

Es importante mencionar que las organizaciones cuentan con la participación de personas adultas mayores y mujeres, constatando la débil participación de otros actores claves como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, siendo una necesidad incorporar acciones y estrategias para el involucramiento de los grupos de atención prioritaria.

Según el gráfico 4.5.7, se identifica en total de 177 actores públicos y privados que se relacionan con el Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social del GAD Provincial, de los cuales el 44.6% pertenecen a los GAD parroquiales, cantonales; 18.6% a Entidades del Gobierno Central, 15.8% a ONG, 10.2% Entidades de Gobierno a nivel Internacional, 4% entidades de GAD, el 3.4% Academias (universidades), el 3.4% organizaciones sociales.

Analizando la presencia de otros actores públicos y privados en la provincia en base a sus roles, competencias y capacidades institucionales, es necesario articular acciones mancomunadas a través de mecanismos de participación ciudadana en cada territorio.

ACTORES DEL TEJIDO SOCIAL

Para fortalecer el proceso de participación ciudadana es necesario identificar a los actores sociales, claves de cada territorio, mismos que son legitimados por su población, y gestores del desarrollo local, a través del nexo y el vínculo entre la ciudadanía con las instituciones públicas, en este contexto a nivel provincial es importante la adecuada articulación y coordinación de los organismos públicos a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer el tejido social.

En este sentido se estructura un esquema de participación ciudadana para el fortalecimiento del tejido social basado en la vinculación y toma de decisiones de los actores a través de los diferentes mecanismos de participación (ver gráfico 4.5.8).

Gráfico 4.5.7: Actores públicos, privados que tienen influencia en la provincia del Azuay

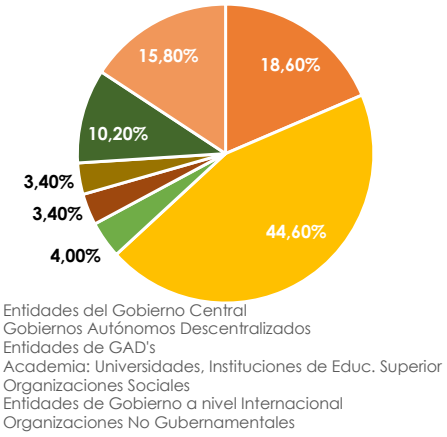

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

Gráfico 4.5.8 Esquema de Participación Ciudadana

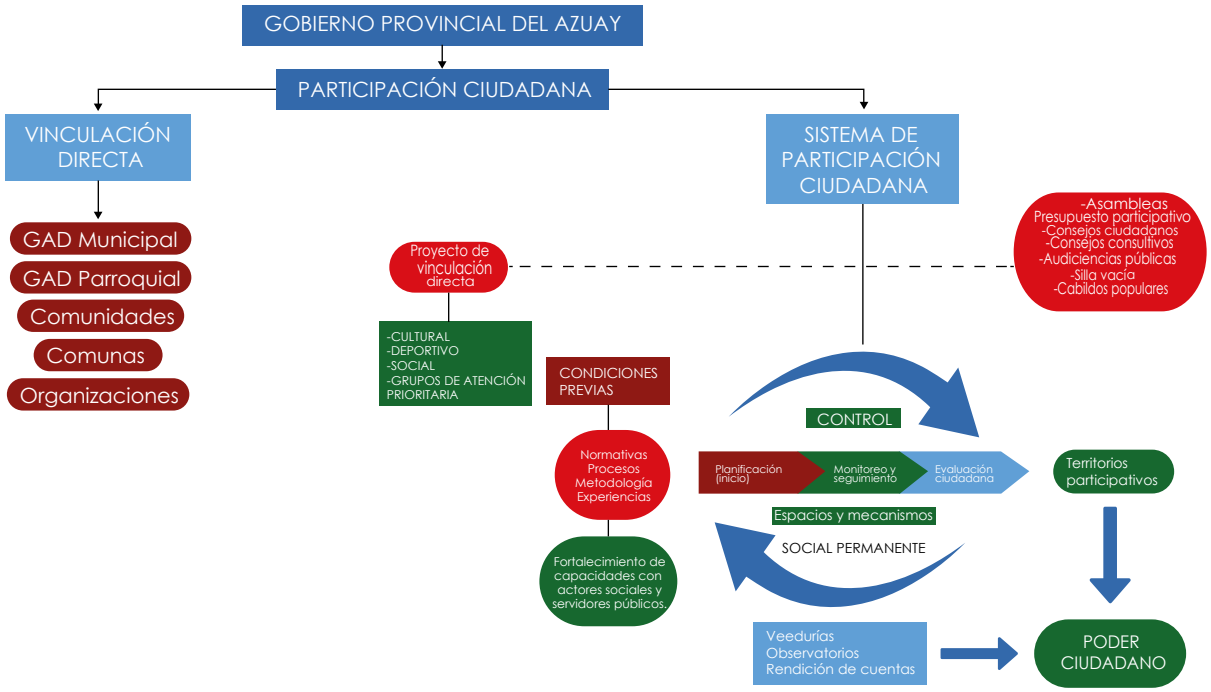

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, 2020

ACTORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

El Gobierno Provincial del Azuay, cuenta con una base de datos construida a partir de las asambleas ciudadanas y eventos institucionales coordinados con la Dirección Participación Ciudadana y Comunitaria. En este registro se identifican 1.434 actores en territorio al 2019, vinculados a los programas, proyectos y acciones que realiza el GAD. El cuadro 4.5.1 reúne las instancias desconcentradas del ejecutivo, organizaciones públicas y privadas, agrupadas por componente.

Cuadro 4.5.1: Actores del GPA por Componente del PDOT

COMPONENTE PDOT	TOTAL	%
SOCIOCULTURAL	335	23,36
POLÍTICO INSTITUCIONAL	439	30,61
ASENTAMIENTOS HUMANOS	101	7,04
ECONÓMICO PRODUCTIVO	551	38,42
BIOFÍSICO	8	0,57
Total general	**1.434**	**100**

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana – GPA, 2020
Elaboración: Equipo Técnico PDOT – GPA 2020

Es imprescindible la base de datos, sea actualizada constantemente y a su vez cuente con una herramienta que permita la agilidad en el proceso de la información para que las acciones propuestas sean articuladas y aplicadas en territorio con estos actores.

Tejido Social Organizativo y agroecología para la soberanía alimentaria

La Red Agroecológica del Austro acoge a 26 organizaciones campesinas de la zona 6 (Azuay, Cañar y Morona Santiago). En las parroquias rurales de Cuenca se concentra el 50% de total de productores agroecológicos de la provincia. Uno de los inconvenientes de los productores es la comercialización de sus productos, por lo que el Gobierno Provincial del Azuay incentiva la venta directa en el centro de acopio que se encuentra en la ciudad de Cuenca en el sector de la Empresa Eléctrica, además también la opción de entrega a domicilio y plataformas digitales, a este programa se lo ha denominado "Canasta Agroecológica" y tiene la finalidad de promover una alimentación sana apoyando a los pequeños agro productores mediante la comercialización de sus productos.

Según AgroAzuay, hasta 2019 se han ejecutado aproximadamente 298 actividades de asistencia técnica y fortalecimiento enmarcados en algunos proyectos y que han beneficiado a todos los cantones de la provincia. El 54% de los proyectos son de carácter agroecológico, 23,79% son de tejido social organizativo y no menos importante las capacitaciones con el 1,68% (ver gráfico 4.5.9).

En el mapa 4.5.2 se puede visualizar la distribución de las actividades en el territorio.

Gráfico 4.5.9: Porcentaje de proyectos ejecutados AgroAzuay, 2019

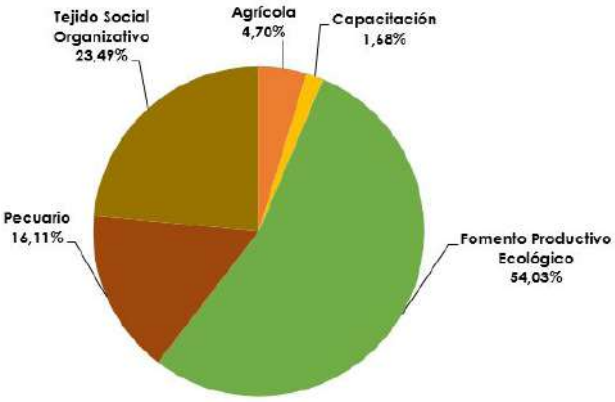

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020
Fuente: AgroAzuay 2019

Mapa 4.5.2: Proyectos ejecutados por Agroazuay, 2019

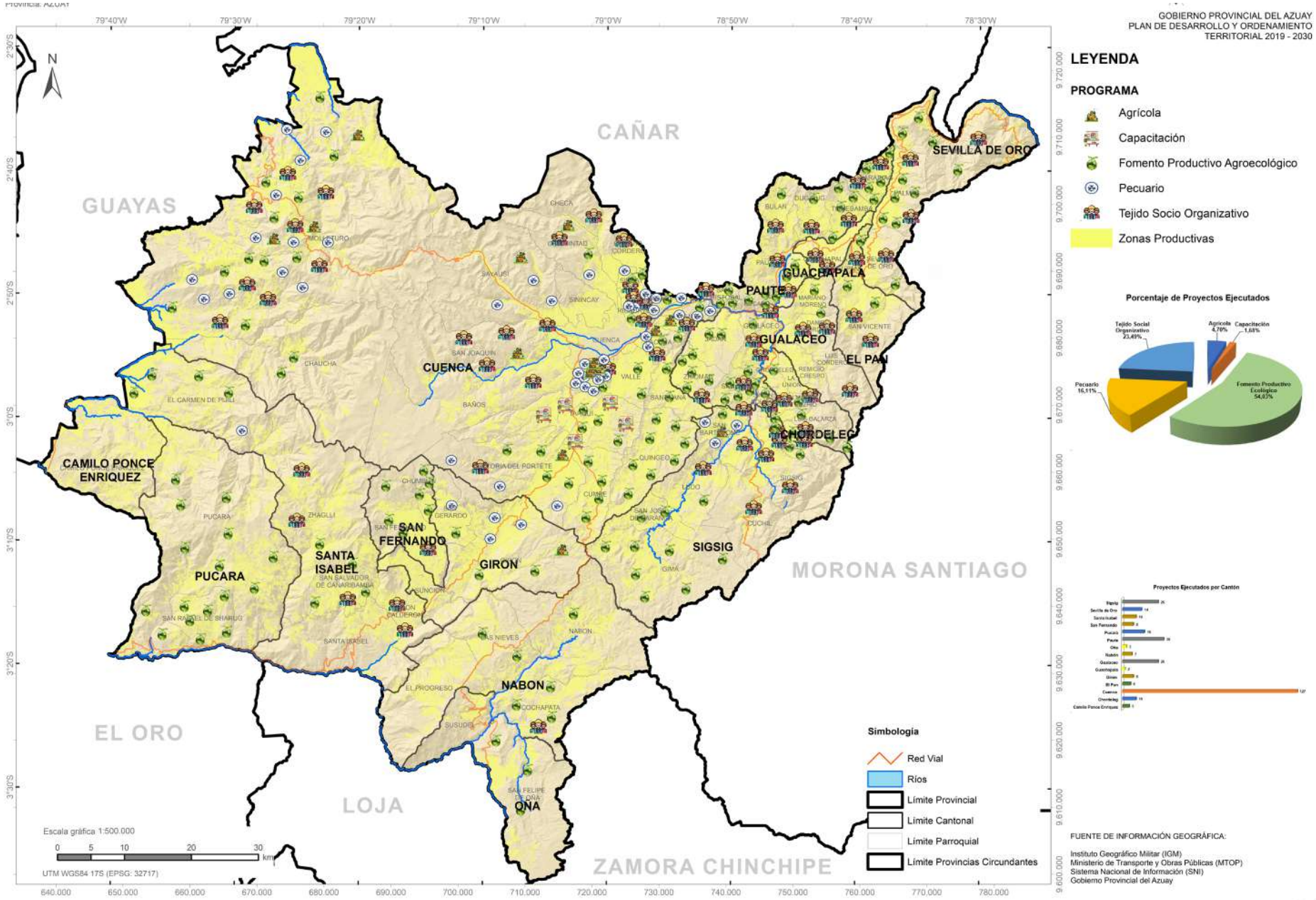

Elaboración: Equipo Técnico PDOT -GPA 2020

4.5.9. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político institucional comprende dos instancias importantes: el desarrollo organizacional de la institución provincial y la relación con los actores en el territorio.

La organización institucional del GAD Provincial se fundamenta en los instrumentos legales contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Código Orgánico Ambiental (COA), Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sistema Nacional de Competencias.

La planificación y ordenamiento territorial provincial tiene sus bases en el Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025 y el cumplimiento de las directrices metodológicas de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

En este marco la estructura del Gobierno Provincial contempla los niveles: Político, Asesor, De apoyo y Operativo.

El proceso de gestión del Gobierno Provincial y su articulación con los actores y organizaciones territoriales, se fundamenta en la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GAD Provincial.

La participación de la población en los procesos técnicos, políticos y sociales, parten de la máxima expresión de las Asambleas en sus respectivos niveles de territorio y gobierno, donde los grupos de actores identificados y organizados analizan, deciden y priorizan los diferentes programas, proyectos y presupuestos para el desarrollo de su localidad, de tal manera que llegan a un nivel alto de pertenencia e identidad con su territorio.

Los mecanismos actuales de participación ciudadana las mesas temáticas, presupuestos participativos, consulta comunitaria, rendición de cuentas, silla vacía, tendrán que ser potenciados mediante el acceso a la información, capacitación y formación, de manera integral y vinculante de los grupos de atención prioritaria, en este sentido los actores claves son los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Los grupos de atención prioritarios niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad estarán considerados como ciudadanos sujetos de derechos en la toma de decisiones que afecten sus vidas.

La cooperación interinstitucional se ha reflejado en las intervenciones territoriales, pero será necesario potenciar la implementación de los programas y proyectos a través de la movilización de recursos mediante alianzas estratégicas y la cooperación internacional, manteniendo también la coordinación con los diferentes niveles de gobierno y sus entidades.

4.5.10. SÍNTESIS DEL COMPONENTE: PROBLEMAS - POTENCIALIDADES

Los principales problemas y potencialidades identificados en el componente Político Institucional, considerando el análisis de los indicadores del componente, se describen en el cuadro 4.5.2 y 4.5.3

Cuadro 4.5.2: Síntesis de potencialidades del componente Político Institucional

POTENCIALIDAD	DETALLE	ACCIONES
Ordenanza que regula el subsistema ambiental en la provincia del Azuay.	La aplicación de la ordenanza que regula el subsistema ambiental en la provincia del Azuay ha permitido regular de manera adecuada las actividades en el territorio.	Reforzar los procedimientos de aplicación a nivel institucional y a nivel territorial; la educación y comunicación para generar sensibilización y corresponsabilidad en el control y regulación de las actividades que atenten contra el medio ambiente
Institucionalización fortalecida de la participación ciudadana.	Ordenanza regulatoria del funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GPA.	Reforzar y actualizar los procedimientos del sistema de participación ciudadana.
Inventario de actores que impulsan el desarrollo en la provincia	El GAD cuenta con un levantamiento de actores que impulsan el desarrollo en la provincia.	Fortalecer la relación entre los actores y los procesos de desarrollo del GAD provincial del Azuay.
Orgánico funcional del GPA está actualizado e implementado.	El Orgánico Funcional del GPA fue actualizado e implementado a partir del mes de enero 2021. Esta actualización responde a las necesidades de cada departamento para el óptimo cumplimiento de las competencias.	Mejorar el tiempo de respuesta en los procesos internos del GAD.
Ambiente democrático favorable para la toma de decisiones.	Los GAD cantonales y parroquiales participan en la toma de decisiones propendiendo a una gestión eficiente.	Democratización de los procesos de toma de decisiones entre niveles de gobierno.

Nota: Todas las potencialidades afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT – GPA 2020

Cuadro 4.5.3: Síntesis de problemas del componente Político Institucional

PROBLEMAS	DETALLE	ACCIONES
Deficiente capacitación para los servidores públicos del GPA.	La falta de capacitación continua de los diferentes procesos debilita la operatividad de la institución. Procesos de capacitación tardíos a nuevos funcionarios lo que dificulta una oportuna atención a los usuarios del GPA.	Fortalecimiento de las estructuras y procesos del Gobierno Provincial del Azuay
Recursos limitados financieros y de talento humano.	El GAD Provincial tiene una alta dependencia de recursos financieros provenientes del Gobierno Central limitando el adecuado ejercicio de sus competencias. Ralentización de procesos en algunos GAD cantonales y parroquiales por la carencia de recursos financieros y talento humano especializado para gestionar proyectos.	Generar estrategias mancomunadas con otros niveles de gobierno y cooperación internacional para el desarrollo provincial

PROBLEMAS	DETALLE	ACCIONES
Inadecuada gestión de la información digital para la toma de decisiones.	No se dispone de información estadística cartográfica que sea oficial, de libre acceso, actualizada y/o validada que permita una coherente toma de decisiones para la planificación y gestión territorial. La escala inadecuada de la información cartográfica para la elaboración de estudios y proyectos (por ejemplo: Riesgos) Débil proceso de recopilación, almacenamiento, procesamiento y generación de información geográfica dentro de la institución. Ineficiente distribución de la información geográfica generada por el GPA.	Establecer y desarrollar una estrategia para la recopilación, generación y publicación de información a nivel provincial como un medio para transparentar la información a la ciudadanía y a la vez facilite la gestión institucional.
Conflicto limítrofe en la zona occidental de la parroquia Molleturo.	El "Acuerdo Amistoso" para la resolución del problema limítrofe entre las provincias de Azuay y Guayas no cumplió con los requerimientos de consulta previa a la población de Molleturo, lo que actualmente continúa generando conflictos sociales.	Apoyar a la ciudadanía de la parroquia Molleturo en la gestión para la resolución de conflicto de límites con la provincia del Guayas.
Inequidad en la representatividad entre hombres y mujeres en los procesos de participación ciudadana.	En los procesos de participación ciudadana, se evidencia que existe una diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al liderazgo en la provincia, tan solo el 18% son mujeres quienes participan en la toma de decisiones efectivas.	Reconocer y promover la participación de las mujeres en los diferentes espacios de Participación Ciudadana que se generan en la Provincia del Azuay.
Débiles procesos, mecanismos y herramientas de participación ciudadana que fortalezcan la representatividad y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.	Débil representatividad de los actores sociales en los espacios de participación ciudadana. No se cuenta con estrategias de fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía hacia el sistema de participación ciudadana y comunitaria. Deficientes mecanismos y herramientas para el manejo de información tanto a nivel de actores cuanto de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana provincial
Insuficientes alianzas estratégicas para la consecución de los objetivos de la planificación.	Desarticulación con otros niveles de Gobierno dentro y fuera de la provincia para la gestión mancomunada de proyectos.	Generar alianzas para ejecutar programas/proyectos en pro de desarrollo provincial.
Débil coyuntura entre los instrumentos de vinculación territorial.	Débil articulación entre los instrumentos de planificación nacional, provincial e institucional.	Establecer procesos de articulación de todos los instrumentos de planificación institucional

Nota: Todos los problemas afectan y se encuentran en toda la provincia del Azuay.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT – GPA 2020

4.6. SISTEMATIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Una vez identificados los problemas de los cinco componentes detallados en la etapa de Diagnóstico y para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Toda una Vida, de los ODS 2030, el Plan de Gobierno de la Prefectura y las competencias del Gobierno Provincial es necesario sistematizar y priorizar la problemática del Azuay. Para ello se aplicó el método de análisis estructural creado por Michael Godet a mediados de los setenta, herramienta que permite aclarar el panorama futuro que afectaría a la provincia evaluando las distintas variables de cada componente y relacionándolas entre sí para poder determinar factores claves en la influencia del futuro y como anticiparse a posibles escenarios negativos.

Metodología

Utilizando el software MICMAC (Matriz de Impacto Cruzado Aplicada a una Clasificación) se busca identificar cuáles son las variables de mayor impacto y que son determinantes para el sistema analizado. Esta prospección requiere tres fases que son: Listado de variables; descripción de relaciones entre variables y; la identificación de las variables clave con la MICMAC.

Se procedió con el listado de variables asignando códigos a cada uno de los problemas que permitan diferenciarlos entre sí, para luego conformar la matriz ubicando los códigos de los problemas tanto en las filas como en las columnas. Posteriormente se asigna un valor cualitativo consensuado entre el equipo técnico del PDOT que es socializado y validado por los equipos técnicos de las distintas direcciones del Gobierno Provincial del Azuay. En definitiva, la asignación del valor debe responder la pregunta: ¿Existe una relación de influencia directa entre la variable de la fila y la variable de la columna?, es decir, se busca la influencia que tiene un problema sobre otro determinado, las categorías de valoración fueron las siguientes (ver cuadro 4.6.1):

Cuadro 4.6.1: Categorías de valoración

RELACIÓN ENTRE VARIABLES	VALOR
Nula influencia	0
Débil influencia	1
Mediana influencia	2
Fuerte influencia	3

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

La clasificación obtenida por el software MICMAC devuelve un listado de variables con su correspondiente indicador de influencia y dependencia. Ubicando estos valores en un gráfico de dispersión (en el eje X dependencia y en el eje Y influencia) obteniendo el plano o gráfico de influencia dependencia quedando dividido en cuatro cuadrantes o áreas (ver gráfico 4.6.1).

Gráfico 4.6.1: Matriz de tipo de problemas

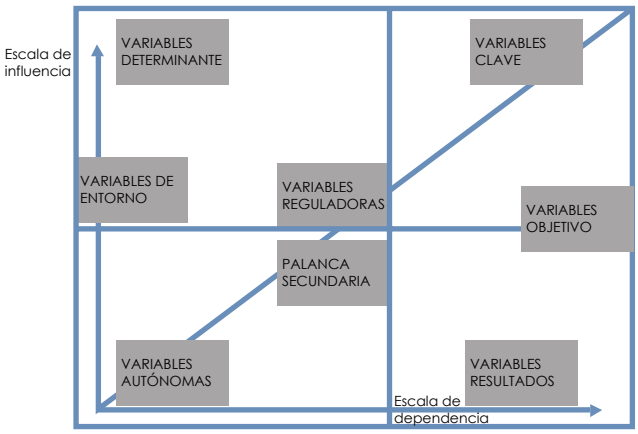

Fuente: Método De Análisis Estructural: Matriz De Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada A Una Clasificación (Micmac); Arango,X; Cuevas, P; Universidad Autónoma De Nuevo León.

Variables clave: Se ubican en la zona superior derecha, también se les llama variables reto, son muy motrices y muy dependientes, perturban el funcionamiento normal del sistema y sobrecargan el propio sistema, son por naturaleza inestables y se corresponden con los retos del sistema.

En definitiva, en este cuadrante están los **problemas críticos** a los que el PDOT debe enfocarse en solucionar. Esto significa que sus cambios producen fuertes impactos, pero a la vez son muy receptivas a los cambios en los otros problemas. Es evidente, entonces, su importancia estratégica, por los que hay que tratarlos con **mayor prioridad.**

Variables determinantes: Se ubican en la zona superior izquierda, aquí se encuentran los **problemas activos o motores**, estos son poco dependientes y muy motrices según la evolución del estudio y se convierten en freno y motor del sistema, es decir los problemas que se ubiquen en este cuadrante tienen la capacidad de influir en los problemas críticos por lo que también son prioritarios su resolución dentro de la propuesta del PDOT.

Variables autónomas: Se ubican en la zona próxima al origen, denominados **problemas pasivos** ya que son poco influyentes o motrices y poco dependientes, se corresponden con tendencias pasadas o inercias del sistema, no constituyen parte deter-

minante para el futuro del sistema.

Estos problemas dependen fuertemente de los problemas influyentes, y por el contrario, sus efectos ejercidos sobre los otros problemas son mínimos.

Variables resultado: Son los **problemas indiferentes** y se caracterizan por su baja motricidad y alta dependencia, y suelen ser, junto con las variables objetivo, indicadores descriptivos de la evolución del sistema. Se trata de variables que no se pueden abordar de frente, sino a través de las que dependen en el sistema.

4.6.1. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMPONENTE BIOFÍSICO

De acuerdo a los problemas identificados en el cuadro 4.1.28 de la sección Diagnóstico Estratégico – Componente Biofísico, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (ver cuadro 4.6.2 y gráfico 4.6.2).

Cuadro 4.6.2: Matriz de valoración de problemas Componente Biofísico

PROBLEMA		VALORACIÓN
PB1	Ecosistemas frágiles amenazados por avance de la frontera agrícola y minería.	Crítico
PB2	Contaminación de márgenes de ríos y quebradas por actividad antrópica.	Crítico
PB3	Incremento de riesgo climático.	Crítico
PB4	Fauna endémica bajo amenaza de extinción.	Activo
PB5	Finitos ecosistemas frágiles en la provincia de Azuay.	Activo
PB6	Sobreutilización del suelo rural.	Crítico
PB7	Deforestación.	Crítico
PB8	Susceptibilidad a movimientos en masa y fallas geológicas	Pasivo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el gráfico se aprecia el mapa de influencia / dependencia directa, en donde los problemas **PB1** Ecosistemas frágiles amenazados por avance de la frontera agrícola y minería, **PB2** Contaminación de márgenes de ríos y quebradas por actividad antrópica, **PB6** Sobreutilización del suelo rural, **PB3** Incremento del riesgo climático y **PB7** Deforestación se encuentran en el cuadrante superior derecho y corresponden a los problemas críticos en donde la sobreutilización del suelo y el incremento del riesgo climático son los problemas que más afectan al sistema.

Los problemas **PB4** Fauna endémica bajo amenaza de extinción y **PB5** Finitos ecosistemas frágiles en la provincia del Azuay se encuentran en el cuadrante superior izquierdo y corresponden a problemas activos en los que la resolución de los mismos indica una condición de funcionamiento óptimo del sistema. Finalmente, **PB8** Susceptibilidad a movimientos de masa y fallas geológicas se encuentra en el cuadrante inferior izquierdo que pertenece a los problemas pasivos que debe ser considerados por su influencia con otros problemas.

Gráfico 4.6.2: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Biofísico

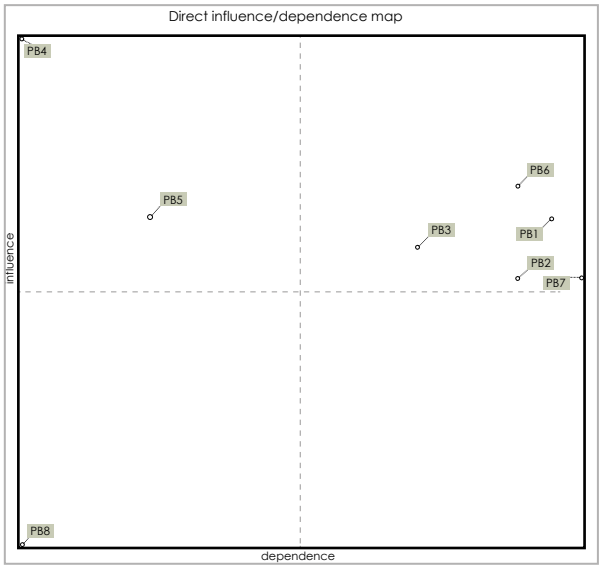

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el gráfico 4.6.3, se observa la relación de influencia directa entre problemas, los vectores de color rojo reflejan una influencia fuerte mientras que los azules una relativamente fuerte o moderada influencia y los vectores dibujados con línea entrecortada dan cuenta de una débil influencia.

De esta forma al analizar el gráfico de influencia directa se observa la cantidad de vectores que salen o llegan a los problemas identificados y la mayor cantidad de flechas nos da cuenta de un mayor número de influencias directas, así, se indica como los problemas: **PB1** Ecosistemas frágiles amenazados por avance de la frontera agrícola y minería, **PB2** Contaminación de márgenes de ríos y quebradas por actividad antrópica, **PB6** Sobreutilización del suelo rural, **PB3** Incremento del riesgo climático y **PB7** Deforestación son los que más influyen en el funcionamiento del sistema.

En menor número de influencia directa están los problemas **PB4** Fauna endémica bajo amenaza

de extinción y **PB5** Finitos ecosistemas frágiles en la provincia del Azuay que son influenciados de gran manera por los problemas críticos. Finalmente, el problema **PB8** Susceptibilidad a movimientos de masa y fallas geológicas está débilmente influenciado por la Deforestación y de manera indirecta por los Ecosistemas frágiles y la sobreutilización del suelo rural.

En resumen, se aprecia que en la provincia existe un problema importante de sobreutilización del suelo que sumado a la deforestación y a la contaminación de márgenes de ríos y quebradas amenazan a los ecosistemas frágiles del Azuay e incrementan el riesgo generado por el cambio climático. Asimismo, las acciones de contaminar y deforestar influencian en la presencia de fauna endémica y en la estabilidad del suelo de ciertas zonas susceptibles a deslizamientos y con fallas geológicas.

Gráfico 4.6.3: Influencia de problemas Componente Biofísico

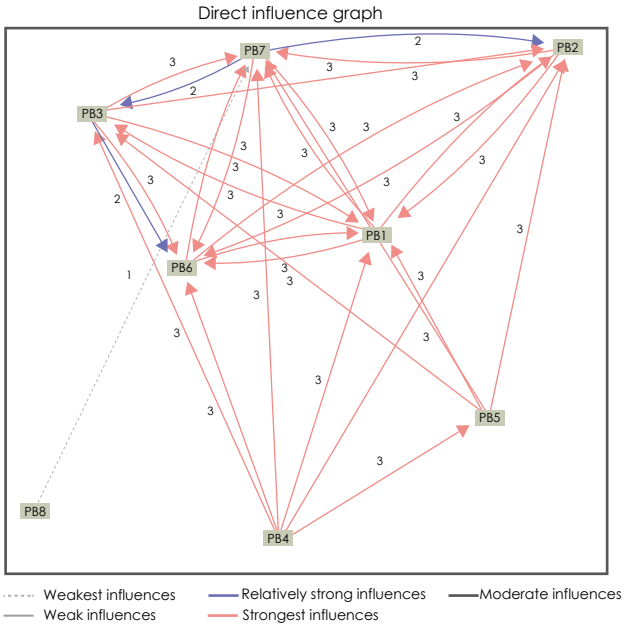

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.6.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

De acuerdo a los problemas identificados en el cuadro 4.2.24 de la sección Diagnóstico Estratégico – Componente Económico Productivo, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (ver cuadro 4.6.3 y gráfico 4.6.4).

En el gráfico 4.6.4, se observa la ubicación de los problemas en los cuadrantes, los problemas **PB2** Baja productividad agropecuaria, **PB7** Baja capacidad de financiamiento para los pequeños productores, **PB4** Reducción de actividades agropecuarias debido a la presencia de procesos mineros, **PB3** Varios cantones sin comercialización agropecuaria en los mercados provinciales, **PB5** Decrecimiento del VAB para la industria y manufactura y **PB9** Sobreproducción de leche en la provincia del Azuay, pertenecen a los problemas críticos y dentro de estos **la baja productividad agropecuaria, la baja capacidad de financiamiento para los pequeños productores y la sobreproducción de leche** son las variables claves en este sistema.

Asimismo, se identifica el problema **PB1** Brecha constante en el acceso a empleo entre hombres y mujeres, como activo y los problemas **PB6** Débil oferta de equipamiento turístico en la provincia y **PB8** Disminución de turismo por efecto de la pandemia por COVID-19 como problemas pasivos.

Cuadro 4.6.3: Matriz de valoración de problemas Componente Económico Productivo

PROBLEMA		VALORACIÓN
PB1	Brecha constante en el acceso a empleo entre hombres y mujeres.	Activo
PB2	Baja productividad agropecuaria.	Crítico
PB3	Varios cantones sin comercialización agropecuaria en los mercados provinciales.	Crítico
PB4	Reducción de actividades agropecuarias debido a la presencia de procesos mineros.	Crítico
PB5	Decrecimiento del VAB para la industria y manufactura.	Crítico
PB6	Débil oferta de equipamiento turístico en la provincia.	Pasivo
PB7	Baja capacidad de financiamiento para los pequeños productores.	Crítico
PB8	Disminución de turismo por efecto de la pandemia por COVID-19.	Pasivo
PB9	Sobreproducción de leche en la provincia del Azuay.	Activo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Gráfico 4.6.4: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Económico Productivo

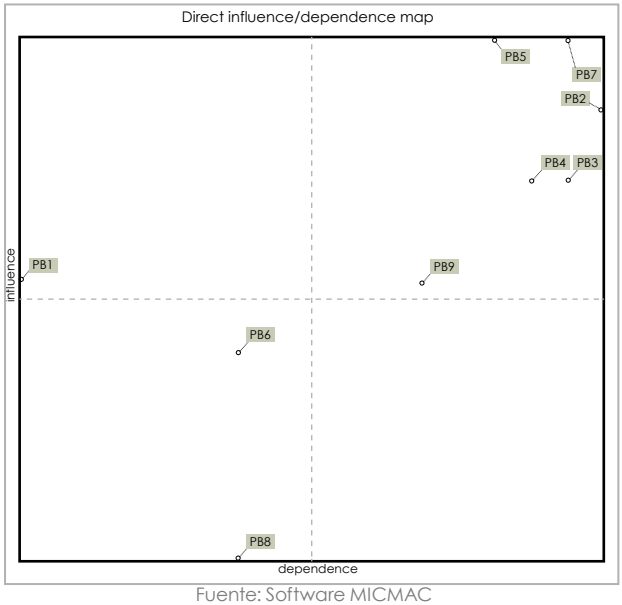

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el gráfico 4.6.5 se indica como se están relacionando los problemas identificados, se observa como los problemas **PB2 Y PB7** son los que tienen más vectores de más fuerte influencia, y después están los problemas **PB3, PB4, PB5 Y PB9**, posteriormente se aprecia el problema **PB6 Y PB8** con un solo vector de fuerte influencia y el problema **PB1** con vectores de relativa y modera influencia.

Es decir, los problemas de la baja productividad y la baja capacidad de financiamiento para los productores agropecuarios es clave en este componente, estos a su vez están fuertemente relacionados con el problema de una sobreproducción de leche en la provincia, no encontrar sitios para comercializar los productos y como las actividades mineras van ganando terreno frente a las agropecuarias lo que ha provocado un decrecimiento en el Valor Agregado Bruto de la industria y manufactura y por ende se mantiene la desigualdad en el acceso a empleo entre hombres y mujeres.

Finalmente, el turismo podría ser un aliciente económico en este escenario de baja productividad, sin embargo existe una disminución de las actividades turísticas ocasionado por la pandemia en el último año y sobre todo por la débil oferta de equipamiento turístico.

Gráfico 4.6.5: Influencia de problemas Componente Económico Productivo

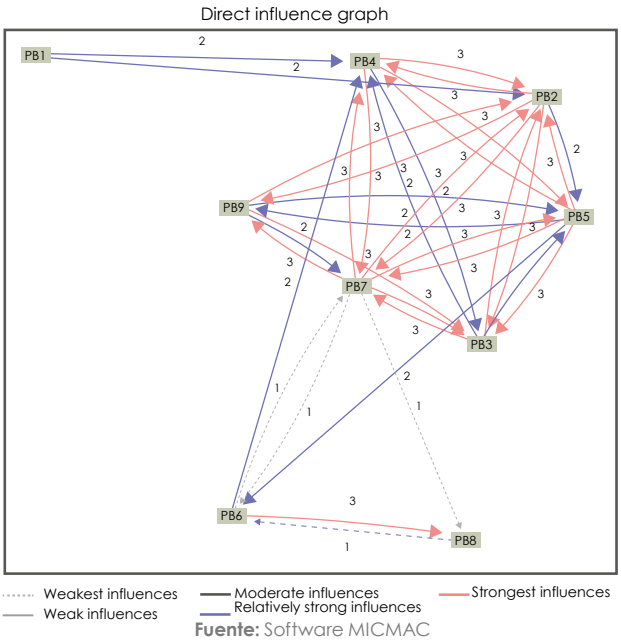

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.6.3. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMPONENTE SOCIOCULTURAL

De acuerdo a los problemas identificados en el cuadro 4.3.76 de la sección Diagnóstico Estratégico – Componente Sociocultural, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (ver cuadro 4.6.4 y gráfico 4.6.6).

Cuadro 4.6.4: Matriz de valoración de problemas Componente Sociocultural

PROBLEMA		VALORACIÓN
PB1	Tasa de crecimiento negativos	Activo
PB2	Migración provoca desintegración familiar y abandono del sector primario	Crítico
PB3	Mayor presencia de mujeres en la provincia donde se acentúan las condiciones desfavorables de inequidad y discriminación	Activo
PB4	Desnutrición infantil	Activo

	PROBLEMA	VALORACIÓN
PB5	Baja matrícula para el bachillerato	Crítico
PB6	Débil estadística sobre género	Pasivo
PB7	Pérdida de saberes ancestrales e inadecuada inversión en temas y procesos culturales	Crítico
PB8	Alto porcentaje de adultos mayores en el área rural no tienen acceso al seguro social	Indiferente

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el gráfico 4.6.6 se observa como el **PB2** Migración provoca desintegración familiar y abandono del sector primario, **PB5** Baja matrícula para el bachillerato, **PB7** Pérdida de saberes ancestrales e inadecuada inversión en temas y procesos culturales son problemas críticos, los problemas **PB3** Mayor presencia de mujeres en la provincia donde se acentúan las condiciones desfavorables de inequidad y discriminación **PB4** Desnutrición infantil y **PB1** Tasa de crecimiento negativos también debe ser atendidos pues el controlar o cambiar la tendencia negativa de crecimiento influirá en los problemas críticos.

Finalmente, el problema **PB8** Alto porcentaje de adultos mayores en el área rural no tienen acceso al seguro social es un problema con alta dependencia a los problemas anteriores por lo que su resolución depende de resolver los problemas anteriores en este componente.

Gráfico 4.6.6: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Sociocultural

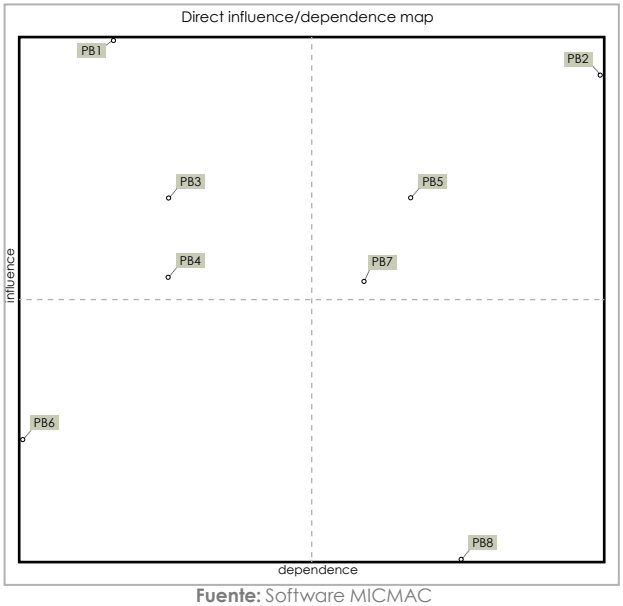

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

El el gráfico 4.6.7 se observa como **PB2** migración está fuertemente relacionado con gran parte de los problemas del componente sociocultural seguido de la baja asistencia al colegio y la pérdida de saberes ancestrales. Después los problemas **PB4, PB1, PB3 Y PB8** se relacionan en menor medida. Finalmente, **PB6** tiene un menor número de relaciones.

Al analizar los dos gráficos es posible inferir que la gran problemática de este componente está determinada por la migración que genera tasas de crecimiento negativos que descompone el tejido cultural y productivo de la provincia, lo que provoca la perdida de saberes ancestrales y hogares disfuncionales económicamente inestables sin posibilidades de alimentar y pagar la colegiatura de los jóvenes que sumado a la fragmentación del hogar deciden dejar de estudiar.

Así, también el gráfico se puede resumir que la débil estadística de género está fuertemente ligado con la normalización de las inequidades.

Gráfico 4.6.7: Influencia de problemas Componente Sociocultural

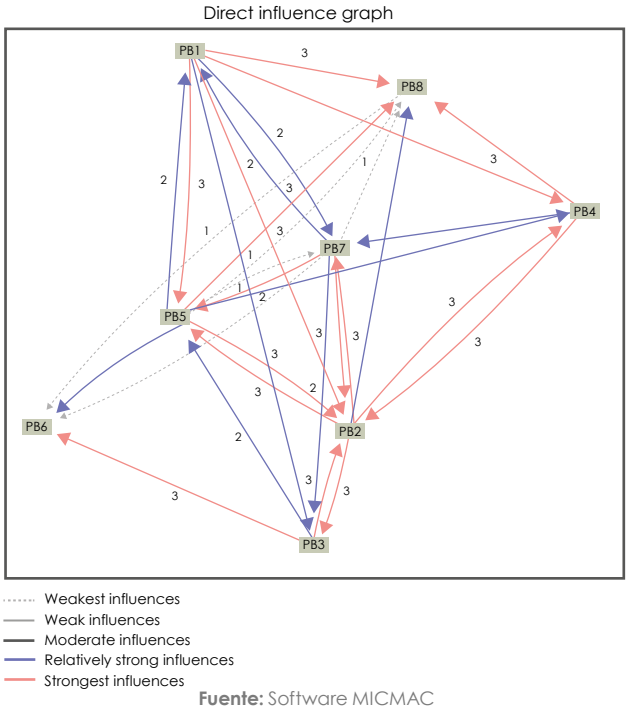

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.6.4. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

De acuerdo a los problemas identificados en el cuadro 4.4.32 de la sección Diagnóstico Estratégico – Componente Asentamientos Humanos, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (ver cuadro 4.6.5 y gráfico 4.6.8).

Cuadro 4.6.5: Matriz de valoración de problemas Componente Asentamientos Humanos

PROBLEMA		VALORACIÓN
PB1	Bajo porcentaje de cobertura de servicios básicos en áreas rurales.	Crítico
PB2	Considerable porcentaje de la red vial provincial se encuentra en mal estado.	Crítico
PB3	Reducida conectividad aérea de la provincia.	Pasivo
PB4	Déficit en la cobertura de riego.	Crítico
PB5	Alto porcentaje de equipamientos e infraestructura afectada por deslizamientos y fallas geológicas.	Crítico
PB6	Alta concentración de actividades, bienes y servicios en el cantón Cuenca.	Crítico
PB7	Catastro de Riego desactualizado.	Activo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el grafico se indica como los problemas **PB2** Considerable porcentaje de la red vial provincial se encuentra en mal estado, **PB5** Alto porcentaje de equipamientos e infraestructura afectada por deslizamientos y fallas geológicas son los problemas clave en este componente, asimismo dentro del cuadrante de problemas críticos están los problemas **PB1** Bajo porcentaje de cobertura de servicios básicos en áreas rurales, **PB4** Déficit en la cobertura de riego, y **PB6** Alta concentración de actividades, bienes y servicios en el cantón Cuenca.

El problema **PB7** Catastro de Riego desactualizado es un problema activo y el problema **PB3** Reducida conectividad aérea de la provincia ocupa el cuadrante de los problemas pasivos.

Gráfico 4.6.8: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Asentamientos Humanos

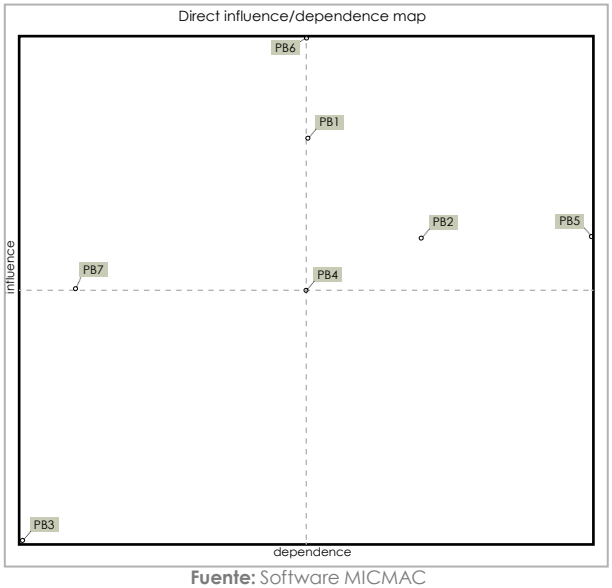

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el gráfico 4.6.9 se observa como el problema **PB5 y PB2** son los que presentan mayores relaciones fuertes seguidos del problema **PB1, PB4 y PB6**, es decir la vialidad y la vulnerabilidad que esta y la infraestructura de riego tiene ante deslizamientos y fallas geológicas son los problemas que más relaciones tienen y por ende que al resolverse influyen en una mayor cantidad de problemas. Después están los problemas de déficit de riego y el bajo porcentaje de servicios básicos que guardan relación con la elevada concentración de actividades bienes y servicios en Cuenca.

Con un menor número de vectores de influencia fuerte está el catastro de riego desactualizado y finalmente la reducida conectividad aérea presenta únicamente vectores de muy débil influencia.

De lo mencionado se resume que el componente de asentamientos humanos tiene en la vialidad, el riego y la vulnerabilidad de estas infraestructuras su principal problema, la baja cobertura de servicios básicos en la ruralidad azuaya así como la reducida conectividad aérea de la provincia originan que exista una alta concentración de actividades, bienes y servicios en el cantón Cuenca, lo que a su vez ejerce presión en el territorio como lugar para enfocar la inversión de recursos. Esta dinámica descompensa otros lugares de la provincia que deben ser intervenidos.

Gráfico 4.6.9: Influencia de problemas Componente Asentamientos Humanos

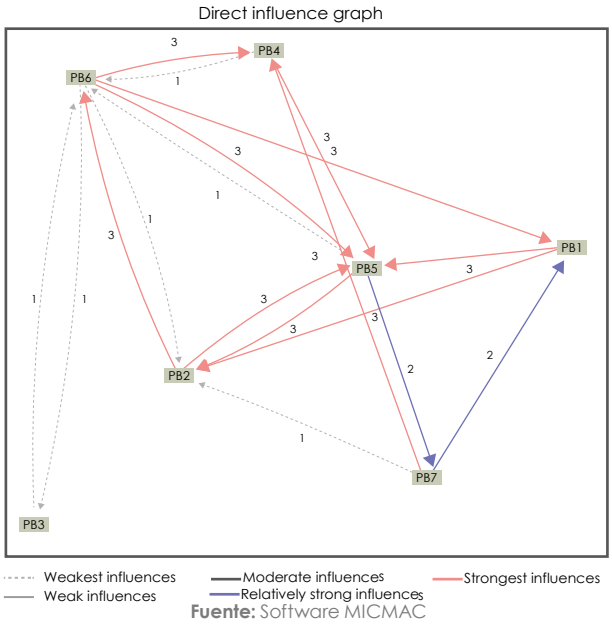

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.6.5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

De acuerdo a los problemas identificados en el cuadro 4.5.3 de la sección Diagnóstico Estratégico – Componente Político Institucional, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (ver cuadro 4.6.6 y gráfico 4.6.10).

Cuadro 4.6.6: Matriz de valoración de problemas Componente Político Institucional

PROBLEMA		VALORACIÓN
PB1	Deficiente capacitación para los servidores públicos del GPA.	Crítico
PB2	Recursos limitados financieros y de talento humano.	Crítico
PB3	Inadecuada gestión de la información digital para la toma de decisiones.	Pasivo
PB4	Conflicto limítrofe en la zona occidental de la parroquia Molleturo.	Activo
PB5	Inequidad en la representatividad entre hombres y mujeres en los procesos de participación ciudadana.	Activo
PB6	Débiles procesos, mecanismos y herramientas de participación ciudadana que fortalezcan la representatividad y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.	Crítico
PB7	Insuficientes alianzas estratégicas para la consecución de los objetivos de la planificación y ejecución a través de mancomunidad.	Activo
PB8	Débil coyuntura entre los instrumentos de vinculación territorial.	Crítico

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

En el gráfico 4.6.10 se indica los problemas críticos del componente Político Institucional, **PB1** Deficiente capacitación para los servidores públicos del GPA, **PB6** Débiles procesos, mecanismos y herramientas de participación ciudadana que fortalezcan la representatividad y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones que son claves para el mejor funcionamiento del sistema, en menor intensidad pero dentro de los problemas

críticos también se encuentran **PB8** Débil coyuntura entre los instrumentos de vinculación territorial y **PB2** Recursos limitados financieros y de talento humano.

Dentro de los problemas activos están **PB5** Inequidad en la representatividad entre hombres y mujeres en los procesos de participación ciudadana, **PB4** Conflicto limítrofe en la zona occidental de la parroquia Molleturo y **PB7** Insuficientes alianzas estratégicas para la consecución de los objetivos de la planificación y ejecución a través de mancomunidad.

Finalmente, **PB3** Inadecuada gestión de la información digital para la toma de decisiones, se encuentra en el cuadrante de los problemas pasivos.

Gráfico 4.6.10: Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/dependencia Componente Político Institucional

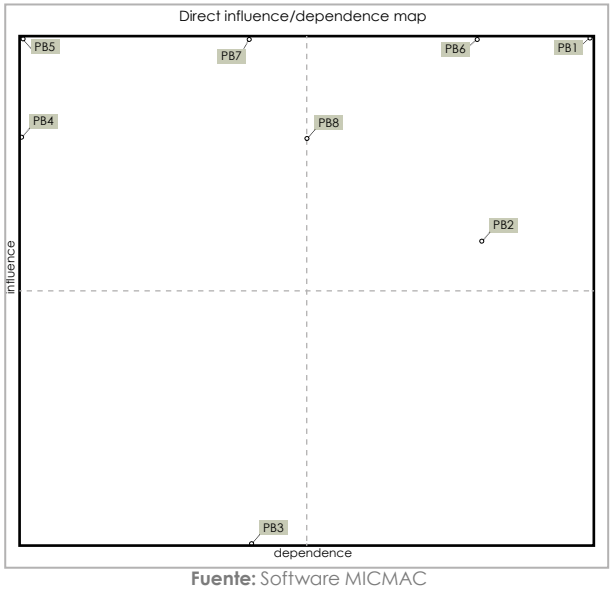

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

El gráfico 4.6.11 de influencia directa indica como los problemas PB1, PB2 y PB6 son los que tienen más vectores de mayor influencia, es decir influir en estos problemas garantiza la afectación a gran parte de los problemas del componente político institucional, posteriormente, están los problemas PB7, PB8, PB5, PB3 y PB4 como problemas importantes que se relacionan con los tres primeros más fuertes y tienen una moderada y débil relación de influencia entre sí.

En definitiva, los dos gráficos analizados para el componente político institucional indican un escenario en el que el talento humano debe ser una prioridad, la falta de capacitación y la disponibilidad de recursos financieros es un punto clave en el correcto funcionamiento del GPA. Estos dos temas se relacionan con la optimización y efectividad de los procesos que se realizan en la prefectura.

Por otra parte, está el tema de mancomunidad. La falta de una mayor cantidad y calidad de procesos de: participación incluyentes y equitativos; de articulación con otros niveles de gobierno y organismos internacionales; y de articulación con instrumentos de ordenamiento territorial, que sumados a la inadecuada gestión de la información digital para la toma de decisiones han dificultado cumplir metas y objetivos de planificación y ejecución así como generar un ambiente de participación en el que azuayos y azuayas sientan que ejercen su ciudadanía de manera plena y responsable.

Finalmente, el tema del conflicto limítrofe en la zona occidental de Molleturo es un problema de gran importancia que necesita ser abordado.

Gráfico 4.6.11: Influencia de problemas Componente Político Institucional

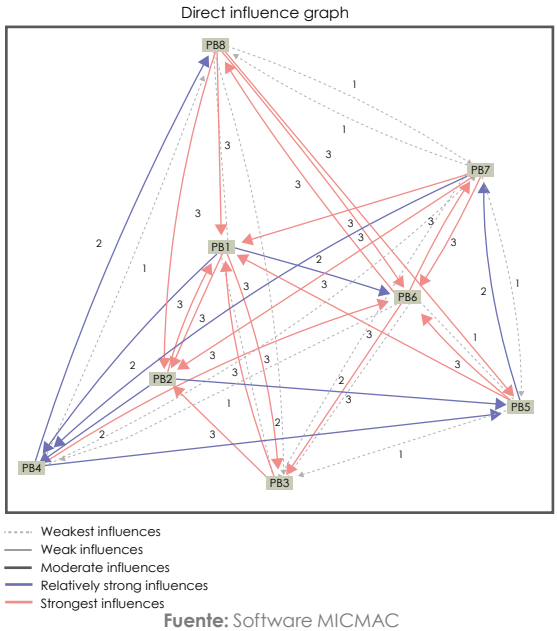

Fuente: Software MICMAC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La construcción del Modelo Territorial Actual toma en cuenta las variables más representativas del territorio: ambientales, económicas, productivas, sociales, culturales, conexión vial, riesgos, entre otras, que definen la situación real de la provincia, tanto en sus potencialidades como en sus problemas.

4.7.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

En el mapa 4.7.1 se representan los espacios destinados a la "Conservación de la Naturaleza" que para Azuay están establecidos en las siguientes estrategias nacionales:

1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP): El Cajas, Quimsacocha, Rio Negro Sopladora, y Marcos Pérez de Castilla.

2. Área de Bosques y Vegetación Protectora (ABVP) compuesto de 14 bosques, y

3. Corredor de Conservación de la Biodiversidad (Sangay-Podocarpus) entre las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Loja.

Dentro de estas zonas de "Conservación de la Naturaleza" se evidencian:

- Concesiones mineras metálicas en todas sus fases (desde exploración inicial hasta avanzada) y estados (inscritas y/o en trámite).

- Deforestación (según información oficial de la Autoridad Ambiental Nacional).

En la zona occidental de la provincia se observa que las grandes "Áreas de Bosques y Vegetación Protectora" (ABVP) en las parroquias de Molleturo, Chaucha, El Carmen de Pijilí, Camilo Ponce Enríquez y Pucará están altamente concesionadas para minería metálica y son estas mismas zonas las que evidencian altas tasas de deforestación.

En la zona sur-oriental ocurre algo similar en las parroquias San Felipe de Oña, Cochapata y Nabón. En la zona central de la provincia, el "Macizo de El Cajas" (conformado por el Parque Nacional El Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha) es de altísima importancia hídrica ya que concentra ecosistemas frágiles asociados al agua (páramos, humedales, lagos y lagunas) siendo lugar de nacimiento de la mayoría de los ríos de Azuay, tanto de los que drenan hacia la demarcación del Santiago (oriente), los que drenan hacia la demarcación del Jubones (costa sur), y de los que drenan hacia las cuencas occidentales de los ríos Cañar, Balao, Naranjal, Pagua y Siete (oeste-noroeste). La zona oriental de Azuay está cubierta por el gran "Corredor de Conservación Sangay - Podocarpus" pero el desarrollo agropecuario, expansión urbana y minería metálica impactan severamente su ecología y funcionamiento ambiental; aquí se ubican solo dos áreas protegidas del SNAP: al sureste el área protegida comunitaria Marcos Pérez de Castilla (Oña) y al noreste una pequeña porción del parque nacional Río Negro Sopladora (Sevilla de Oro).

También los bosques protectores Collay, subcuenca del río León y Shincata, Moya-Molón, Tomebamba, entre otros, se encuentran fuertemente presionados por la deforestación, avance de la frontera agrícola y minería.

Finalmente con la información anterior se realizó una jerarquía territorial ambiental en el cual se puede observar que existe una jerarquía 5 (nivel Muy Bajo) el que responde a territorios con escasa o nula presencia de áreas protegidas ya sea nacional municipal o comunitaria mientras que en la zona occidental posee una jerarquía 1 con un nivel muy alto de presencia de Áreas de Conservación y Áreas de Bosques y Vegetación Protectora, y además son zonas de mayor presión ambiental incrementando la amenaza por efectos del cambio climático.

Mapa 4.7.1: Modelo territorial actual del componente Biofisico: Zonas de conservación y explotación de minería metálica

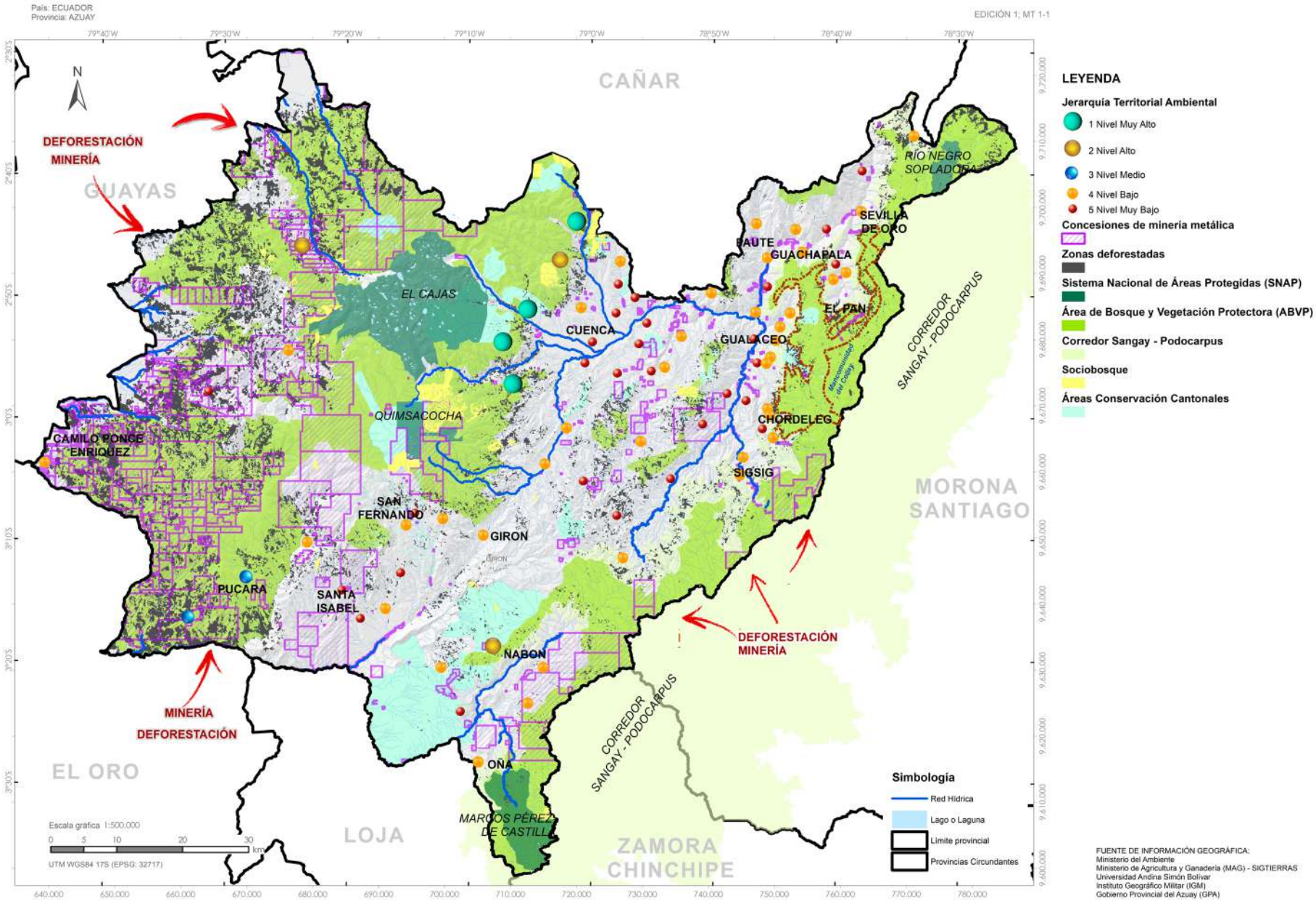

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.7.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La provincia del Azuay posee aproximadamente 258.111 hectáreas productivas que en su mayoría son utilizadas para actividades agropecuarias.

En Azuay, los productos agrícolas emblemáticos en la zona Sierra son maíz, fréjol, papas y hortalizas, y en la zona Costanera son el café y la caña de azúcar.

La crianza de animales genera recursos mayoritariamente con el ganado y el cuy. La comercialización de los productos se hace mediante ferias, abastecimiento directo, mercados populares y HORECAS (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías) lo cual dinamiza la economía interna.

Los sistemas de riego proveen agua durante todo el año, generando fuentes de trabajo sostenibles para que la familia rural logre mejores condiciones de vida.

La soberanía alimentaria se enfoca hacia la producción agroecológica. Hasta el año 2019 se han ejecutado 298 proyectos en Azuay, de estos el 54% son de carácter agroecológico para el desarrollo integral, equitativo y justo de los productores y consumidores.

En Azuay se emplazan 3 grandes proyectos mineros: Río Blanco, Ruta del Cobre, y Loma Larga, los que el Gobierno Nacional considera de "gran importancia económica" siendo administrados por empresas extranjeras, situados sobre áreas de "Conservación Natural" (humedales, fuentes de agua, bosques protectores) y el centro urbano de Chaucha. Sus afectaciones ambientales son enormes frente a las limitadas regalías financieras de las que solo una mínima parte se destinarían al desarrollo económico de la provincia y del país.

Desde el enfoque Económico Productivo el gráfico indica la jerarquía de las parroquias y cantones de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas NBI, los conflictos de uso de suelo y las actividades productivas generadas y registradas por el GPA. Se observa que casi exclusivamente Cuenca y las parroquias colindantes a esta ciudad tienen un bajo nivel de NBI, el resto de la provincia tiene un gran desafío para intentar de bajar la cantidad de NBI, también se puede apreciar que gran parte del suelo de la provincia tiene conflictos ya sea por la sobreutilización o la subutilización del mismo. Por ello, se deduce que los problemas de la baja productividad y la baja capacidad de financiamiento para los productores agropecuarios es clave en este componente, estos a su vez están fuertemente relacionados con el problema de una sobreproducción de leche en la provincia, no encontrar sitios para comercializar los productos y como las actividades mineras van ganando terreno frente a las agropecuarias, lo que ha generado conflictos en el uso del suelo y un decrecimiento en el Valor Agregado Bruto de la industria y manufactura y por ende se mantiene la desigualdad en el acceso a empleo entre hombres y mujeres.

Mapa 4.7.2: Modelo territorial actual del componente Económico Productivo: Suelo productivo y actividades para el desarrollo económico

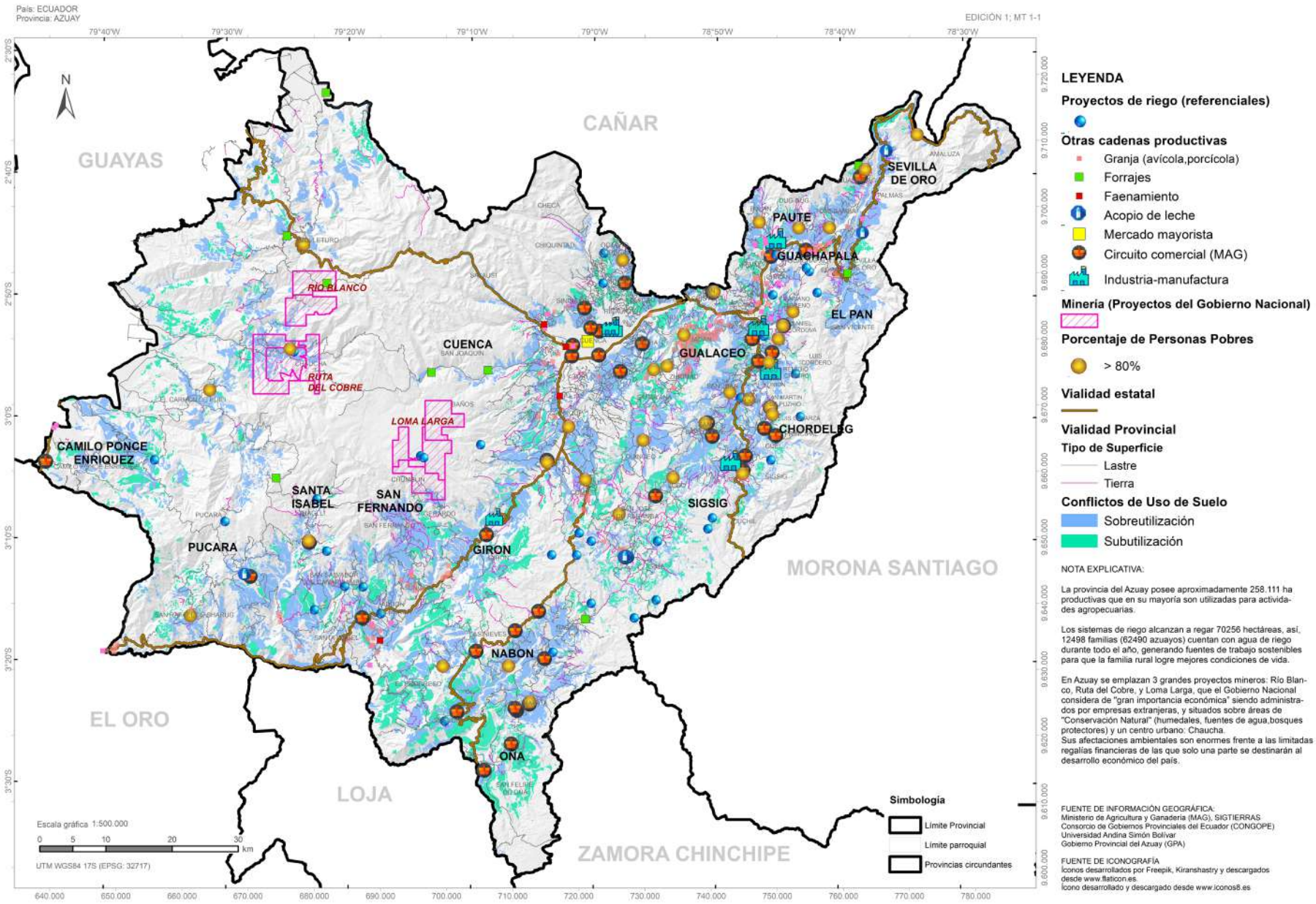

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.7.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El mapa 4.7.3 indica la jerarquización de parroquias y cantones por necesidades básicas insatisfechas, estado de la vialidad, densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, y la presencia de asistencia social. El panorama del Azuay desde la perspectiva social y cultural indica como el 37% entre cabeceras parroquiales y cantonales tienen necesidades básicas insatisfechas mayores al 85%, las cuales están especialmente en la cuenca del Jubones y del Cañar. También se registra altos niveles de migración y tasas de crecimiento negativos que descomponen el tejido cultural y productivo de la provincia generando la pérdida de conocimientos y saberes ancestrales, hogares socialmente disfuncionales y económicamente inestables, en donde, la débil estadística de género está fuertemente ligada con la normalización de las inequidades.

En el mapa 4.7.4 se han identificado 71 sitios de interés turístico de los cuales: 4 corresponden al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), 1 a Áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP) y 66 son diversos atractivos turísticos distribuidos en la provincia.

Se ha categorizado la oferta turística en base al tipo de atractivo, así se cuenta con 16 categorías, como por ejemplo: sitios arqueológicos, iglesias, tejidos, miradores, lagunas, cascadas, ríos, etc.

De entre los atractivos turísticos, los más representativos para Azuay son (sin orden jerárquico ni de importancia):

1. Parque Nacional El Cajas por sus páramos y lagos.
2. Complejo arqueológico de Chobshi.
3. Cascada de El Chorro en Girón.
4. Los 4 ríos de Cuenca: Tomebamba, Yanuncay, Tarqui, y Machángara.
5. Aguas termales del volcán Baños.
6. Joyería en Chordeleg.
7. Tejido de macanas y de sombreros con paja toquilla,

Entre las celebraciones más representativas están:

1. Día de los Inocentes (6-Enero)
2. Carnaval (febrero o marzo, fecha variable)
3. Semana Santa (fecha variable)
4. Corpus Christi (6-Junio)
5. Independencia de Cuenca (3-Noviembre)
6. Pase de El Niño Viajero (24-Diciembre)

Existen cuatro celebraciones indígenas ancestrales a recuperar:

1. PAWKAR RAYMI: Fiesta del Agua y de las Flores (21 de Marzo)
2. INTI RAYMI: Fiesta del Sol en agradecimiento por las cosechas (21 de Junio)
3. KILLA RAYMI: Fertilidad de la Madre Tierra y fecundidad (21 de Septiembre)
4. KAPAK RAYMI: La mística de la nueva vida (21 de Diciembre)

Mapa 4.7.3: Modelo territorial actual del componente Sociocultural: Densidad Poblacional, población por Necesidades Básicas Insatisfechas y acceso a servicios sociales

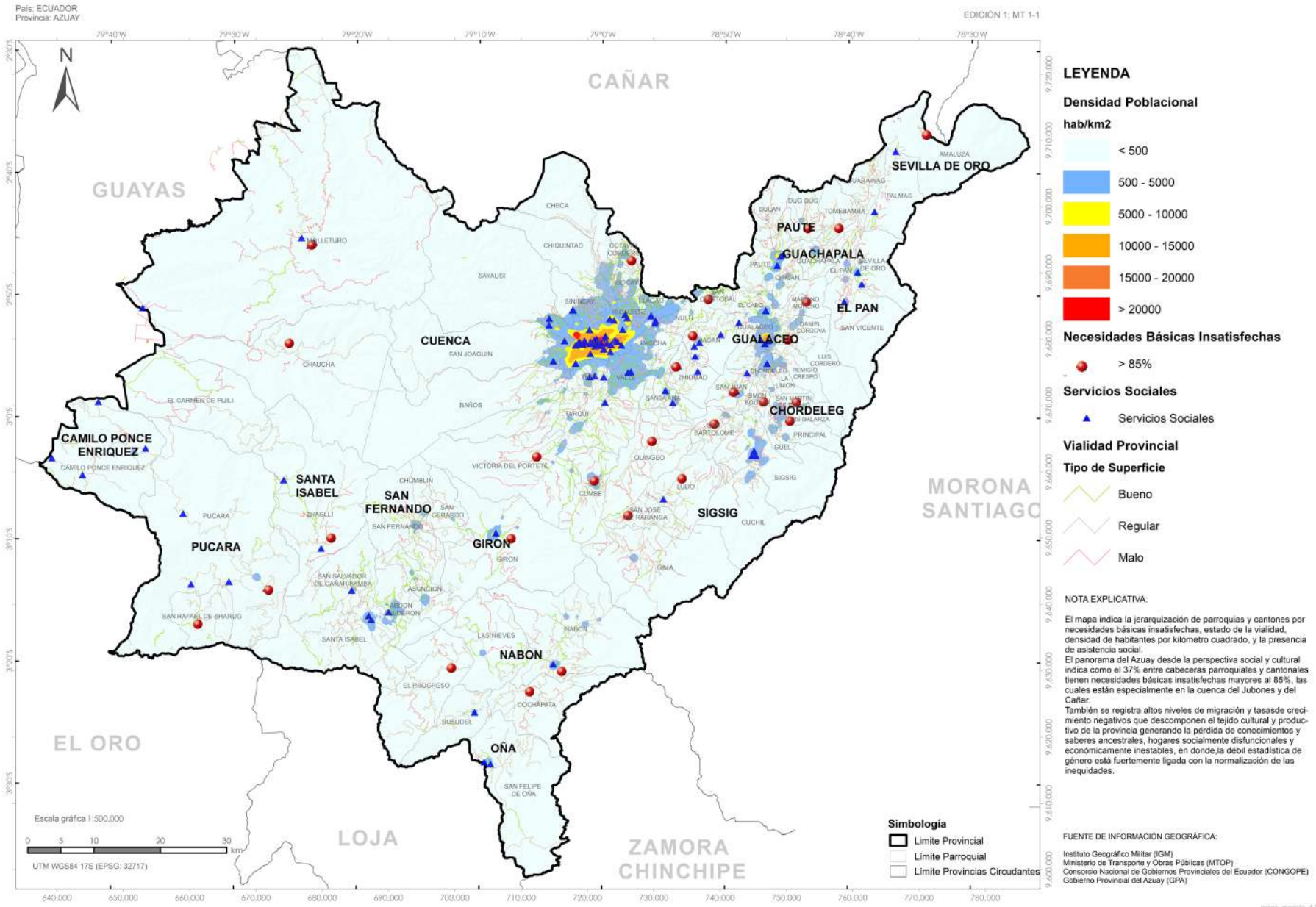

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

Mapa 4.7.4: Modelo territorial actual del componente Sociocultural: Sitios turísticos, sitios arqueológicos y festividades relevantes

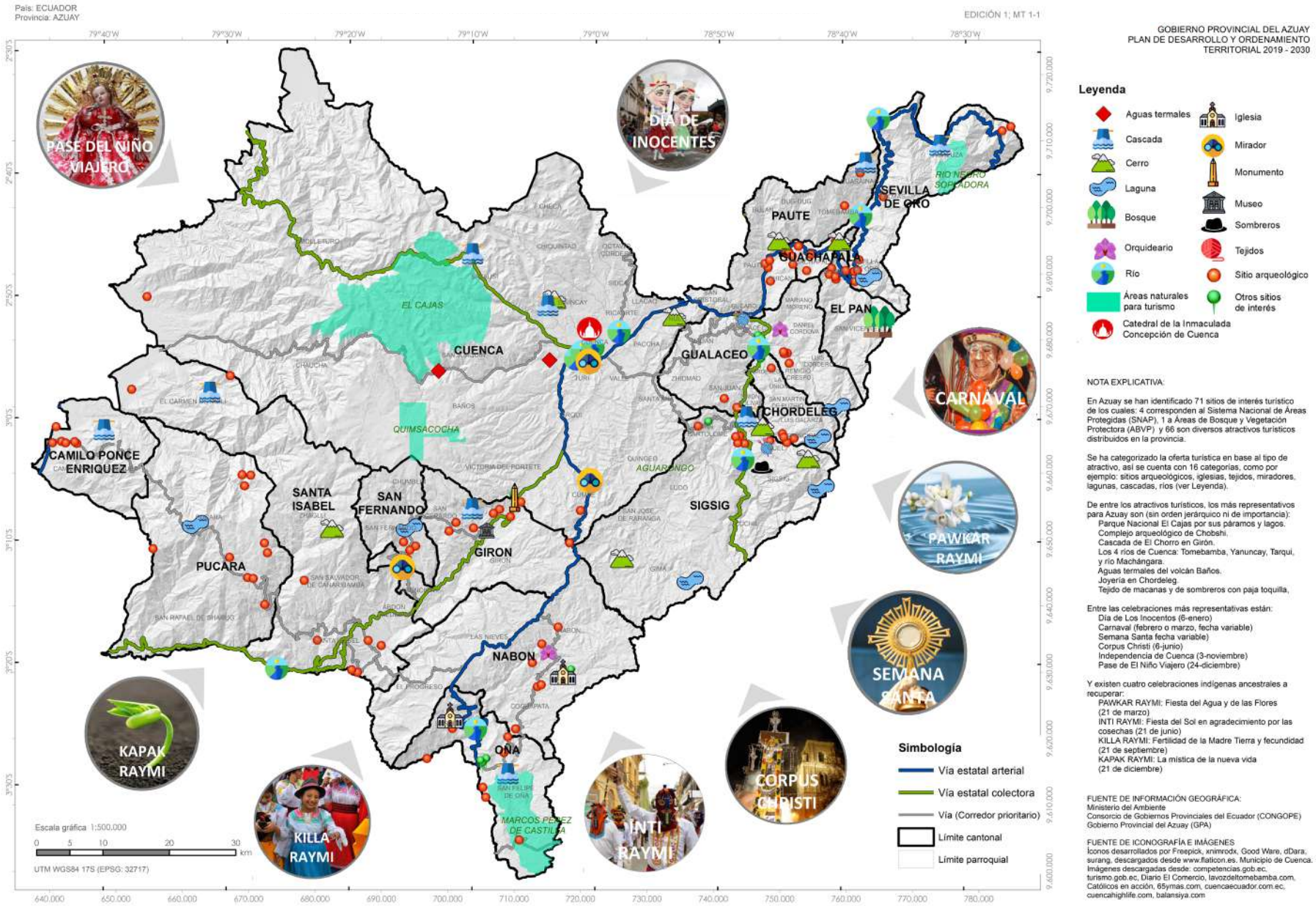

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

4.7.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En Azuay hasta el censo del 2010 se habían calculado 712.127 habitantes y según las proyecciones para el 2020 estaríamos alcanzando los 880.000 habitantes aproximadamente. El cantón Cuenca es el que mayor número de habitantes y mayor densidad poblacional presenta con 4 mil habitantes por km2 y más de 600.000 habitantes en el cantón al 2020. La mayor concentración de la población en la provincia se encuentra emplazada en los cantones pertenecientes a la cuenca del río Paute, entre la mayor parte de Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Sígsig, Paute, Guachapala, Sevilla de Oro y El Pan suman el 88 % de la población total de la provincia.

Según la jerarquización realizada en la Estrategia Territorial Nacional vigente sobre asentamientos humanos en Azuay tenemos los siguientes nodos:

1. **Nodo 1** de tipo nacional, un referente y un atractor de mano de obra, infraestructura, bienes y servicios.
2. **Nodo 2** de tipo provincial, acoge actividades industriales, capta mano de obra, atractores menores de nodos de jerarquía 4 y 5.
3. **Nodo 3** de articulación cantonal presencia de servicios básicos y empiezan a registrarse déficit de infraestructuras.
4. **Nodo 4** de articulación entre parroquias cantones y comunidades. Nodo con carencias en servicios básicos, equipamiento, infraestructura productiva y NBI elevadas.
5. **Nodo 5** de articulación parroquia comunidades. Nodos con importantes carencias, territorios dispersos, asentados en topografías pronunciadas, nula o incipiente presencia de infraestructura productiva, servicios básicos y oportunidades de trabajo.

Para generar la jerarquía actual de asentamientos humanos de cantones y parroquias se ha utilizado las siguientes variables:

- Presencia de vialidad
- Proyectos de riego
- Equipamientos
- Densidad poblacional
- Población económicamente activa
- Presencia de servicios básicos
- Necesidades básicas insatisfechas
- Tenencia de la vivienda
- Hacinamiento en viviendas
- Conflictos de uso de suelo
- Áreas productivas industriales y agropecuarias
- Presencia de patrimonio
- Catastro turístico
- Jerarquía de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional;

Las cuales han sido ponderadas para generar una jerarquía total en la escala del 1 al 5, donde 1 es el asentamiento de mayor jerarquía, es decir que mayores comodidades posee y la de jerarquía 5 la que presenta mayores carencias para su correcto funcionamiento.

La jerarquía de asentamientos humanos indica que 39% de los asentamientos se encuentran en jerarquía 4 (30) y 50% (39) en la jerarquía 5, es decir la mayoría de asentamientos humanos se encuentran desprovistos de algún tipo de servicio básico, equipamiento, infraestructura, tienen baja densidad y presentan algún tipo de conflicto de uso de suelo, aquellos que están en la quinta jerarquía adicionalmente tienen acceso a través de vías en estado regular o malo. Este panorama origina que exista una alta concentración de actividades, bienes y servicios en la parte urbana de Cuenca, lo que a su vez ejerce presión en el territorio como lugar para enfocar la inversión de recursos, lo que descompensa el abastecimiento y la ejecución de obras en otros lugares de la provincia.

Dentro de la provincia del Azuay la cobertura del servicio de agua potable en el área rural se encuentra en desventaja pues solamente existe el 60.55% del total de viviendas, en contraste con la urbana que casi en su totalidad posee cobertura de agua con 96,41%. En cuanto al acceso a saneamiento se evidencia una notable diferencia entre el área rural y urbana ya que solamente el 24,36% de viviendas del área rural está cubierta por el servicio de alcantarillado, siendo los cantones de Gualaceo y Oña los que presentan un mayor déficit de servicio, mientras en la zona urbana la cobertura alcanza el 92% aproximado.

Azuay es la provincia que genera la energía eléctrica para la zona austral del país con sus centrales generadoras del complejo Paute, centrales del complejo Machángara, la central San Francisco y la mini central Gualaceo que generan cerca del 40% del total de la energía eléctrica del país y en su totalidad por métodos hidráulicos lo que le hace altamente sostenible, el sistema azuayo cuenta con una potencia instalada de 2071,4 MW.

La conectividad terrestre en Azuay está dada por dos redes principales: la red estatal con ejes "norte-sur" y "este-oeste" que abarca 552,21 Km aproximados de extensión dentro de la provincia y la red vial rural de competencia provincial que abarca más de 6.370,27 km en el territorio. El 63,06% de las vías provinciales están en estado regular en contraste con el 17,38% que se encuentran en estado bueno.

4.7.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Dentro del panorama político institucional se presenta un escenario en el que el talento humano debe ser una prioridad, la falta de capacitación y la disponibilidad de recursos financieros es un punto clave en el correcto funcionamiento del GPA. Estos dos temas se relacionan con la optimización y efectividad de los procesos que se realizan en la prefectura.

Por otra parte está el tema de mancomunidad. La falta de una mayor cantidad y calidad de procesos de: participación incluyentes y equitativos; de articulación con otros niveles de gobierno y organismos internacionales; y de articulación con instrumentos de ordenamiento territorial, que sumados a la inadecuada gestión de la información digital para la toma de decisiones han dificultado cumplir metas y objetivos de planificación y ejecución así como generar un ambiente de participación en el que azuayos y azuayas sientan que ejercen su ciudadanía de manera plena y responsable.

Finalmente, el tema del conflicto limítrofe en la zona occidental de Molleturo es un problema de gran importancia que necesita ser abordado para dar voz a las 28 comunidades de esta parroquia que han solicitado se revise su situación político administrativa.

Mapa 4.7.5: Modelo territorial actual del componente Asentamientos Humanos: Jerarquía actual, conectividad terrestre- aérea y energía eléctrica

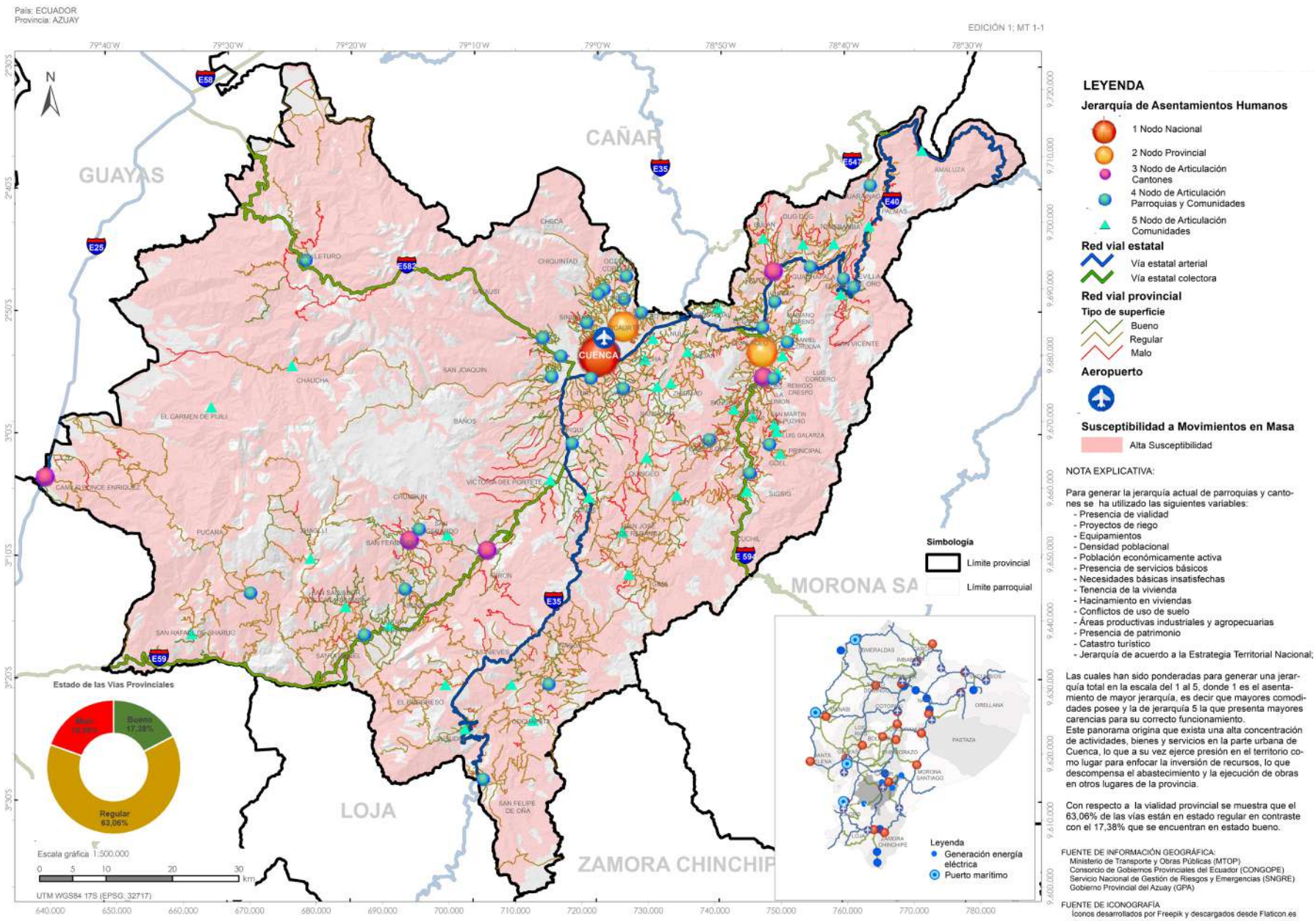

Elaboración: Equipo Técnico PDOT-GPA 2020

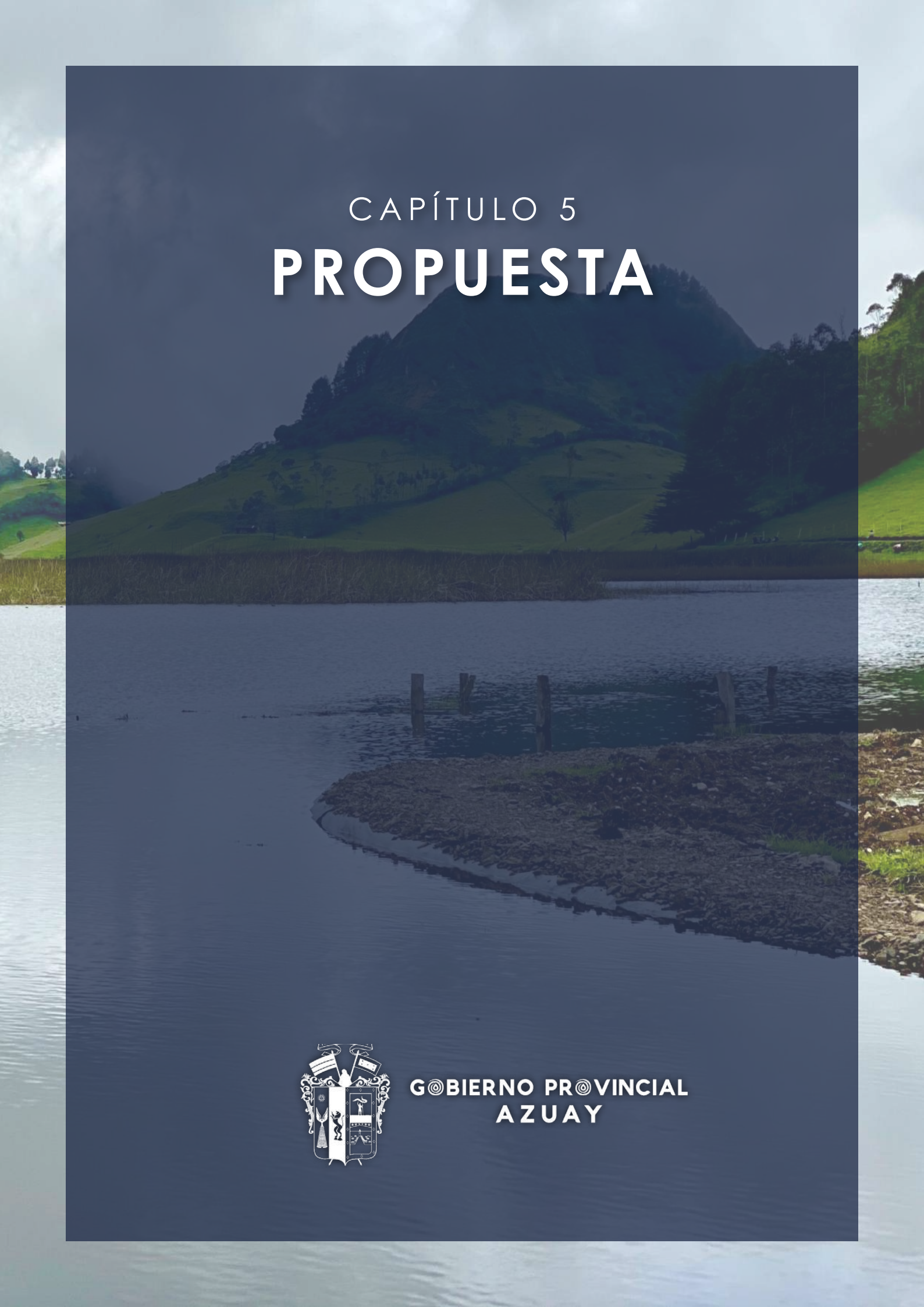

CAPÍTULO 5

PROPUESTA

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

5. PROPUESTA

La Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial abarca las decisiones y acciones públicas estratégicas con base en las demandas territoriales, las cuales deben aplicarse para que se pueda alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Dentro de la Propuesta del Plan se revisan varios aspectos en base a la guía de la Secretaria Nacional de Planificación-Ecuador (STPE), tales como: la construcción de la visión de desarrollo; la determinación de objetivos estratégicos de desarrollo; la definición de políticas, estrategias, metas e indicadores; la formulación de programas y proyectos y finalmente la elaboración del Modelo Territorial Deseado. Estos aspectos son la base para la instrumentación, discusión, aprobación, adopción normativa y ejecución del plan. Con la finalidad de realizar un trabajo mancomunado con todos los sectores, en beneficio de las comunidades de la provincia.

5.1. RELACIONAMIENTO DIAGNÓSTICO - PROPUESTA

La elaboración de la Propuesta se realiza a partir del relacionamiento de la información identificada dentro del Diagnóstico Estratégico, las acciones planteadas dentro del Plan de Gobierno 2020 – 2023, la propuesta vigente del PDOT 2015 – 2030, las políticas, lineamientos y estrategias, ODS, PND, ETN y el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al Gobierno Provincial del Azuay y procesos de socialización del PDOT. La propuesta pretende fomentar las potencialidades y dar solución a las problemáticas identificadas.

Lo medular en la etapa de Relacionamiento es identificar qué acciones son de competencia exclusiva del GAD Provincial. Para esto, también es necesario distinguir a los actores que mantienen una relación con el GAD Provincial, ya sea institucional o territorial, a fin de lograr una correcta articulación.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

Según el artículo 42 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tienen 8 competencias exclusivas:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial; en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.

d) La gestión ambiental provincial.

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Nota: Literal (n) agregado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.2 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.

Según el Art 12. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa". Por esta razón y dando cumplimiento al Art.12 se vincula el trabajo con otros niveles de Gobierno como lo son: GAD Cantonales, GAD Parroquiales, así como también con Ministerios, con las Universidades, Comunidades, Asociaciones, Organizaciones, Juntas de Agua, entre otros. Los mismos que apuntan al cumplimiento de los ODS 2030, del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025, Agenda Zonal 6 y STPE.

5.1.1. ARTICULACIÓN DEL PDOT CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ilustración 5.1: Articulación con ODS

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial, 2019

5.1.2. ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

Ilustración 5.2: Articulación con el Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial, 2019

5.1.3. ARTICULACIÓN DEL PDOT CON LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene 9 Políticas Públicas, las mismas están alineadas a los enfoques de igualdad presentados en las Agendas Nacionales para la Igualdad, pues como allí se apunta: "los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT".

Los principios que se enuncian son el de igualdad y no discriminación, en este principio se encuentran los enfoques de género, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad, discapacidades, movilidad humana, que se aplican en las políticas de la planificación provincial.

Cuadro 5.1.1: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Biofísico del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acciones identificadas en el componente Biofísico	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT anterior (Etapa "Propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificador
	BIOFÍSICO				
1	Fomentar estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la conservación, restauración del suelo rural y prácticas agroecológicas que lo protejan, con la participación de la población con énfasis en las mujeres, propiciando una cultura de corresponsabilidad ambiental.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
2	Coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional para el establecimiento de zonas de protección y conservación del agua y la biodiversidad, control ambiental coordinado a actividades que atenten contra el recurso hídrico.	SI	SI	SI	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL ACADEMIA
3	Inclusión de medidas de adaptación y mitigación del riesgo climático en las políticas públicas de planificación y presupuesto institucional, que permita capacidad de respuesta frente a los impactos de los potenciales eventos climáticos.	SI	NO	SI	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

N°	Acciones identificadas en el componente Biofísico	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT anterior (Etapa "Propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificador
	BIOFÍSICO				
4	Fomentar la declaratoria de nuevas áreas protegidas de competencia provincial, enfocadas en preservar la fauna amenazada; ademas desarrollar política pública para investigación, conservación y recuperación de poblaciones de fauna amenazada del Azuay, en base a las competencias del GPA.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
5	Generar políticas para la protección y conservación de zonas frágiles.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
6	Fortalecer el seguimiento y control del cumplimiento de normativas que garanticen la sostenibilidad ambiental.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MAAE
7	Gestionar recursos para implementar proyectos para la repoblación forestal y recuperación ambiental.	SI	SI	SI	MAAE AGROAZUAY GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
8	Impulsar acciones para la reducción de la susceptibilidad a eventos de desastres y fomentar políticas para la adaptación al cambio climático en la planificación territorial.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
9	Fomentar estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la protección y conservación de los sistemas hídricos, y aseguren la dotación de este recurso a la población.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
10	Fortalecer a los actores locales para generar un buen manejo de los recursos naturales.	SI	SI	SI	MAAE
11	Impulsar acciones para la protección y conservación de áreas que se encuentren dentro del Corredor Sangay Podocarpus que sean de alta fragilidad.	SI	NO	SI	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
12	Regularizar, controlar y realizar seguimiento a las actividades productivas de la provincia del Azuay en el marco de las competencias.	SI	NO	SI	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

De las **12** acciones identificadas en el Componente Biofísico del Diagnóstico Estratégico, encontramos que **11** de ellas son de competencia exclusiva del GAD Provincial. Las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los numerales c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias y m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Cuadro 5.1.2: Acciones identificadas dentro del Componente Biofísico del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acción de competencia exclusiva del GAD Provincial	Competencias del GAD Provincial en el COOTAD	Estrategia de articulación con
1	Fomentar estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la conservación, restauración del suelo rural y prácticas agroecológicas que lo protejan, con la participación de la población con énfasis en las mujeres, propiciando una cultura de corresponsabilidad ambiental.	d) La gestión ambiental provincial.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
2	Coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional para el establecimiento de zonas de protección y conservación del agua y la biodiversidad, control ambiental coordinado a actividades que atenten contra el recurso hídrico.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
3	Inclusión de medidas de adaptación y mitigación del riesgo climático en las políticas públicas de planificación y presupuesto institucional, que permita capacidad de respuesta frente a los impactos de los potenciales eventos climáticos.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial. m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
4	Fomentar la declaratoria de nuevas áreas protegidas de competencia provincial, enfocadas en preservar la fauna amenazada; ademas desarrollar política pública para investigación, conservación y recuperación de poblaciones de fauna amenazada del Azuay, en base a las competencias del GPA.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
5	Generar políticas para la protección y conservación de zonas frágiles.	d) La gestión ambiental provincial.	MAAE
6	Fortalecer el seguimiento y control del cumplimiento de normativas que garanticen la sostenibilidad ambiental.	d) La gestión ambiental provincial.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
7	Gestionar recursos para implementar proyectos para la repoblación forestal y recuperación ambiental.	d) La gestión ambiental provincial.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
8	Fomentar estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la protección y conservación de los sistemas hídricos, y aseguren la dotación de este recurso a la población.	d) La gestión ambiental provincial. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	MAG GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL AGROAZUAY
9	Impulsar acciones para la protección y conservación de áreas que se encuentren dentro del Corredor Sangay Podocarpus que sean de alta fragilidad.	d) La gestión ambiental provincial.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
10	Regularizar, controlar y realizar seguimiento a las actividades productivas de la provincia del Azuay en el marco de las competencias.	d) La gestión ambiental provincial.	MAAE GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
11	Fortalecer a los actores locales para generar un buen manejo de los recursos naturales.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas. d) La gestión ambiental provincial.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.1.3: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Económico Productivo del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acciones identificadas en el componente Económico Productivo	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT anterior (Etapa "Propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificador
	ECONÓMICO PRODUCTIVO				
1	Diseño, implementación y ejecución de un programa de fomento productivo y economía comunitaria.	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG INIAP
2	Impulsar las actividades agropecuarias que deben ir desde las cadenas alimenticias hasta la distribución.	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG INIAP AGROAZUAY
3	Diseño e implementación del sistema de comercialización de producción campesina y artesanal.	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG INIAP
4	Vinculación de fomento productivo y economía comunitaria.	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
5	Establecer vínculos cercanos con los actores que se dedica a la industria y manufactura, que permitan proponer y ejecutar proyectos enmarcados en este sector.	SI	NO	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN GREMIOS ARTESANALES
6	Establecer una política provincial que permita contribuir a turismo rural comunitario.	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MINISTERIO DE TURISMO
7	Generar acuerdos con las Instituciones de Educación Superior (IES) para apoyar a la creación de proyectos que permitan a las MIPYMES asentadas en la ruralidad acceder a créditos productivos.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL ACADEMIA
8	Construir proyectos para el impulso del turismo comunitario que generen regalías económicas significativas.	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MINISTERIO DE TURISMO
9	Potenciar las actividades económicas con enfoque de equidad social y territorial, planificación mancomunada territorial; de acuerdo a su vocación productiva e identidad cultural.	SI	NO	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL JUNTAS DE RIEGO
10	Identificar y promocionar la producción campesina y artesanal de la provincia a nivel local y regional.	SI	NO	SI	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
11	Fortalecer la cadena de comercialización de la leche de manera que pueda ser distribuida fuera del territorio azuayo.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL LACTJUBONES
12	Potenciar el turismo rural comunitario permitirá fortalecer la economía de las comunidades, así como rescatar las tradiciones de los territorios como parte de la identidad cultural.	SI	NO	NO	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MINISTERIO DE TURISMO

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

De las **12** acciones identificadas en el Componente Económico Productivo del Diagnóstico Estratégico, encontramos que **10** de ellas son de competencia exclusiva del GAD Provincial. Las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los numerales f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.

Cuadro 5.1.4: Acciones identificadas dentro del Componente Económico Productivo del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acción de competencia exclusiva del GAD Provincial	Competencias del GAD Provincial en el COOTAD	Estrategia de articulación con
1	Diseño, implementación y ejecución de un programa de fomento productivo y economía comunitaria.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG INIAP
2	Impulsar las actividades agropecuarias que deben ir desde las cadenas alimenticias hasta la distribución.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG INIAP AGROAZUAY
3	Diseño e implementación del sistema de comercialización de producción campesina y artesanal.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG INIAP AGROAZUAY
4	Vinculación de fomento productivo y economía comunitaria.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL MAG AGROAZUAY
5	Establecer vínculos cercanos con los actores que se dedica a la industria y manufactura, que permitan proponer y ejecutar proyectos enmarcados en este sector.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
6	Establecer una política provincial que permita contribuir a turismo rural comunitario.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
7	Construir proyectos para el impulso del turismo comunitario que generen regalías económicas significativas.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
8	Potenciar las actividades económicas con enfoque de equidad social y territorial, planificación mancomunada territorial; de acuerdo a su vocación productiva e identidad cultural.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
9	Identificar y promocionar la producción campesina y artesanal de la provincia a nivel local y regional.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL
10	Fortalecer la cadena de comercialización de la leche de manera que pueda ser distribuida fuera del territorio azuayo.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL LACTJUBONES

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.1.5: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Sociocultural del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acciones identificadas en el componente Sociocultural	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT anterior (Etapa "Propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificador
	SOCIOCULTURAL				
1	Capacitación en temas de movilidad humana y otros temas de contexto.	SI	SI	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CASA DEL MIGRANTE
2	Desarrollar programas que visibilicen el rol de la mujer dentro de la ruralidad.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
3	Ampliar la atención de salud enfocada en planes de nutrición para niños y niñas con problemas graves de salud.	SI	SI	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
4	Promocionar la educación en el ámbito artesanal así como las escuelas unidocentes.	SI	SI	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
5	Generar estadísticas de género que permitan crear indicadores acerca de la realidad de la mujer rural.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL INEC
6	Impulsar programas que rescaten los saberes ancestrales y que involucren directamente a la población joven del territorio azuayo.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
7	Incentivar el uso de la medicina ancestral para la prevención de enfermedades en adultos mayores, así como también la coordinación con los entes gubernamentales pertinentes para la atención prioritaria a estos grupos vulnerables.	NO	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE SALUD
8	Impulsar programas para el desarrollo social de niños/niñas y adolescentes de la provincia.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
9	Incentivar a los estudiantes en la culminación de sus estudios.	SI	SI	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
10	Propiciar capacitaciones para el desarrollo de las habilidades artísticas, creativas y emprendedoras de la población azuaya de manera que no se pierda las tradiciones.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
11	Crear festividades para el intercambio de saberes andinos.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
12	Fortalecer y apoyar programas, proyectos e iniciativas que fomenten y dinamicen el desarrollo artesanal, mejorando su producción y los canales de comercialización.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
13	Impulsar los centros de salud con medicina ancestral.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
14	Fortalecer las organizaciones de la provincia para una mejor gestión y ejecución de los proyectos en territorio.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

De las **14** acciones identificadas en el Componente Sociocultural del Diagnóstico Estratégico, encontramos que **3** de ellas son de competencia exclusiva del GAD Provincial. Las cuales se encuentran enmarcadas dentro del numeral a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Si bien es cierto la cultura no se detalla dentro de nuestras competencias; sin embargo, es parte de las Funciones que tiene el GAD Provincial, las cuales están dictadas en el Art. 41 del COOTAD, literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales. Para el Gobierno Provincial del Azuay es fundamental trabajar mancomunadamente con los GAD cantonales y parroquiales para que esto se cumpla.

Cuadro 5.1.6: Acciones identificadas dentro del Componente Sociocultural del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acción de competencia exclusiva del GAD Provincial	Competencias del GAD Provincial en el COOTAD	Estrategia de articulación con
1	Propiciar capacitaciones para el desarrollo de las habilidades artísticas, creativas y emprendedoras de la población azuaya de manera que no se pierda las tradiciones.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
2	Fortalecer las organizaciones de la provincia para una mejor gestión y ejecución de los proyectos en territorio.		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
3	Fortalecer y apoyar programas, proyectos e iniciativas que fomenten y dinamicen el desarrollo artesanal, mejorando su producción y los canales de comercialización.		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.1.7: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Asentamientos Humanos del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acciones identificadas en el componente Asentamientos Humanos	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT anterior (Etapa "Propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		Si/No	Si/No	Si/No	Identificador
	ASENTAMIENTOS HUMANOS				
1	Incremento al acceso de los servicios en el área rural mediante apoyo de las instituciones y niveles de gobierno competentes.	NO	NO	NO	GAD CANTONAL
2	Aplicación de planes de manejo integral de cuencas hidrográficas en las zonas de implementación de las centrales hidroeléctricas.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES CELEC ELECAUSTRO MAAE
3	Incrementar el área de cobertura de riego y mejorar la eficiencia de los sistemas en coordinación con los actores territoriales.	SI	SI	SI	MAAE MAG GAD PARROQUIAL JUNTAS DE RIEGO
4	Fortalecer los mecanismos de conectividad urbana entre provincias.	NO	NO	NO	GAD CANTONAL
5	Articulación vial entre entes gubernamentales y el GAD provincial.	SI	NO	NO	GAD PROVINCIAL CIRCUNDANTES MTOP
6	Redistribución equitativa de recursos para mantenimiento vial de los GAD parroquiales.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
7	Coordinación con otros niveles de gobierno en el marco de sus competencias para incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos.	NO	NO	NO	GAD CANTONAL
8	Actualización e implementación del Plan Vial Provincial.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
9	Generar y presentar una propuesta mancomunada al organismo competente para la creación de unas nuevas rutas aéreas.	NO	NO	NO	GAD CANTONAL DAC (DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL)
10	Actualización e implementación del Plan Provincial de Riego.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MAAE JUNTAS DE RIEGO
11	Implementación y desarrollo interinstitucional de sistemas de alerta temprana.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL, SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
12	Coordinación con otros niveles de gobierno en el marco de sus competencias para descentralizar las actividades, bienes y servicios.	NO	NO	NO	GAD CANTONAL
13	Recopilar y/o levantar información georreferenciada de los sistemas de riego de competencia del GPA y conformar una base de datos soportada en un sistema de información geográfica.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MAAE JUNTAS DE RIEGO

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

De las **13** acciones identificadas en el Componente Asentamientos Humanos del Diagnóstico Estratégico, encontramos que **6** de ellas son de competencia exclusiva del GAD Provincial. Las cuales se encuentran enmarcadas dentro del numeral b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el Gobierno Regional y los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas y e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.

Cuadro 5.1.8: Acciones identificadas dentro del Componente Asentamientos Humanos del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acción de competencia exclusiva del GAD Provincial	Competencias del GAD Provincial en el COOTAD	Estrategia de articulación con
1	Aplicación de planes de manejo integral de cuencas hidrográficas en las zonas de implementación de las centrales hidroeléctricas.	c) Ejecutar, en coordinación con el Gobierno Regional y los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES CELEC ELECAUSTRO MAAE
2	Incrementar el área de cobertura de riego y mejorar la eficiencia de los sistemas en coordinación con los actores territoriales.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	MAAE MAG GAD PARROQUIAL JUNTAS DE RIEGO
3	Redistribución equitativa de recursos para mantenimiento vial de los GAD parroquiales.	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
4	Actualización e implementación del Plan Vial Provincial.	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
5	Actualización e implementación del Plan Provincial de Riego.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MAAE JUNTAS DE RIEGO
6	Recopilar y/o levantar información georreferenciada de los sistemas de riego de competencia del GPA y conformar una base de datos soportada en un sistema de información geográfica.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL MAAE JUNTAS DE RIEGO

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.1.9: Relacionamiento entre las acciones identificadas dentro del Componente Político Institucional del Diagnóstico Estratégico, con los instrumentos de gestión del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acciones identificadas en el componente Político Institucional	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT anterior (Etapa "Propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificador
	POLÍTICO INSTITUCIONAL				
1	Fortalecimiento de las estructuras y procesos del GAD de la Provincia del Azuay.	SI	NO	NO	NO APLICA
2	Generar estrategias mancomunadas con otros niveles de gobierno y cooperación internacional para el desarrollo provincial.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
3	Establecer y desarrollar una estrategia para la recopilación, generación y publicación de información a nivel provincial como un medio para transparentar la información a la ciudadanía y a la vez facilite la gestión institucional.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
4	Apoyar a la ciudadanía de la parroquia Molleturo en la gestión para la resolución de conflicto de límites con la provincia del Guayas.	SI	NO	SI	MINISTERIO DE GOBIERNO (EX CONALI) CONSEJO NACIONAL ELECTORAL GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL COMUNIDADES AFECTADAS
5	Reconocer y promover la participación de las mujeres en los diferentes espacios de Participación Ciudadana que se generan en la Provincia del Azuay.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
6	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana provincial.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
7	Generar alianzas para ejecutar programas/proyectos en pro de desarrollo provincial.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
8	Establecer procesos de articulación de todos los instrumentos de planificación institucional.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
9	Reforzar los procedimientos de aplicación a nivel institucional y a nivel territorial; la educación y comunicación para generar sensibilización y corresponsabilidad en el control y regulación de las actividades que atenten contra el medio ambiente.	SI	NO	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
10	Reforzar el sistema de participación ciudadana.	SI	SI	SI	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
11	Fortalecer la relación entre los actores y los procesos de desarrollo del GAD provincial del Azuay.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
12	Mejorar el tiempo de respuesta en los procesos internos del GAD.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
13	Democratización de los procesos de toma de decisiones entre niveles de gobierno.	SI	NO	NO	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

De las **13** acciones identificadas en el Componente Político Institucional del Diagnóstico Estratégico, encontramos que **7** de ellas son de competencia exclusiva del GAD Provincial. Las cuales se encuentran enmarcadas dentro del numeral a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad y c) Ejecutar, en coordinación con el Gobierno Regional y los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.

Cuadro 5.1.10: Acciones identificadas dentro del Componente Político Institucional del Diagnóstico Estratégico, que son competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay

N°	Acción de competencia exclusiva del GAD Provincial	Competencias del GAD Provincial en el COOTAD	Estrategia de articulación con
1	Apoyar a la ciudadanía de la parroquia Molleturo en la gestión para la resolución de conflicto de límites con la provincia del Guayas.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	MINISTERIO DE GOBIERNO (EX CONALI) CONSEJO NACIONAL ELECTORAL GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL COMUNIDADES AFECTADAS
2	Reconocer y promover la participación de las mujeres en los diferentes espacios de Participación Ciudadana que se generan en la Provincia del Azuay.		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
3	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana provincial.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuenca y microcuencas.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
4	Generar alianzas para ejecutar programas/proyectos en pro de desarrollo provincial.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
5	Establecer procesos de articulación de todos los instrumentos de planificación institucional.		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
6	Reforzar los procedimientos de aplicación a nivel institucional y a nivel territorial; la educación y comunicación para generar sensibilización y corresponsabilidad en el control y regulación de las actividades que atenten contra el medio ambiente.		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
7	Reforzar el sistema de participación ciudadana.		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

En conclusión, de las 64 acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico encontramos que 37 de ellas son de competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay; las mismas están enmarcadas en los literales: a, b, c, d, e, f, m, del artículo 42 de la Ley del COOTAD.

5.2. DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Azuay apunta su desarrollo a ser un centro integrador de la región sur del país. Prevé impulsar un modelo social participativo, competitivo e incluyente de la producción en base a las capacidades territoriales; fomentando la actividad agropecuaria y poniendo en evidencia las aptitudes de la mujer rural, ya que sobre sus hombros se sostiene el abastecimiento alimentario de la provincia por lo tanto son quienes brindan un aporte imprescindible a la soberanía alimentaria. También se apunta a una mayor valorización de sus raíces históricas culturales y sociales, defendiendo los derechos irrenunciables de los ciudadanos pertenecientes a la provincia del Azuay.

Todas estas estrategias están orientadas al cumplimiento del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025.

5.2.1. VISIÓN AZUAY 2030

La Visión es el proyecto común a mediano y largo plazo, el cual recoge las diversas visiones políticas y técnicas de la actual administración, así como las aspiraciones planteadas por la población mediante el proceso de participación ciudadana; en busca de dar respuesta a las diversas necesidades.

Gráfico 5.2.1: Consideraciones para la construcción de la Visión de Desarrollo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2018

Por lo tanto, el Gobierno Provincial considera que, el "Azuay al 2030, es un territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la **ética de lo social comunitario y público estatal**, de la **participación ciudadana, democracia deliberativa**, y de la **organización social libre autónoma y soberana**; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza".

Misión

La Prefectura del Azuay construye e implementa las políticas públicas, a fin de mantener el desarrollo social y autonomía comunitaria, en concordancia con el ambiente y los territorios rurales y urbanos; desde miradas diferentes e integradoras con un enfoque de género e interseccionalidad, intergeneracional y equidad territorial.

Principios

Los principios que orientan la gestión y administración del período 2019-2023 son: la Ética de lo Social Comunitario y Público Estatal; la Participación Ciudadana y Democracia Deliberativa; y la Organización Social Libre Autónoma y Soberana.

5.2.1.1. PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- **Ética de lo Social Comunitario y Público Estatal,** es la base de la construcción social, cuya finalidad es fortalecer principios y comportamientos, aporta valores fundamentales para incentivar la conducta social e individual; así como el desempeño institucional. Garantiza el cumplimento de los derechos humanos, la responsabilidad y el sentido de pertenencia a la vida social y comunitaria.

- Participación Ciudadana y Democracia Deliberativa, principios que implican la construcción e intervención social comprometida de todos sujetos y actores sociales de la localidad en la toma de decisiones de su territorio. Así como en la elaboración de mecanismos de redistribución de los recursos para su propio desarrollo. Facilita el acceso y la socialización de la información pública; la participación en la rendición de cuentas de manera cíclica y permanente a nivel de comunidades, parroquias, cantones.

- Organización Social Libre Autónoma y Soberana, está constituida por personas que interactúan entre sí, donde mantienen y comparten ideas, visiones, con el fin de alcanzar objetivos planteados de manera libre, organizada y mancomunada, en base a criterios y realidades propias del territorio, que brinda capacidades a sus miembros para actuar de forma independiente y con poder ciudadano; con lo cual la institucionalidad pública refuerza su accionar respetuoso al libre pensamiento, identidad cultural, sentido de pertenencia, tradiciones y formas de organización (ver gráfico 5.2.2).

Gráfico 5.2.2: Elementos estratégicos para la toma de decisiones

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

5.2.2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

5.2.2.1. EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL

Objetivo

Establecer lineamientos y estrategias que permitan disminuir las brechas de inequidad existentes en lo urbano - rural.

Objetivos específicos

- Acompañar a las mujeres rurales y campesinas por el derecho a la alimentación, agua; a una vida libre de violencia y con igualdad de oportunidades.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con los gobiernos territoriales para mejorar las condiciones y el cuidado para el bienestar de niños, niñas y adolescentes en el marco de sus derechos.
- Mejorar la relación intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad, mediante la generación de espacios de recreación, formación y diálogo.

5.2.2.2. PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL

Objetivo

Impulsar un modelo de gestión participativo que permita integrar mancomunadamente a los diferentes actores en el territorio, mediante mecanismos de planificación para la efectivización de las políticas públicas.

Objetivos específicos

- Fortalecer procesos participativos en cada territorio, en el marco del sistema de participación, como un derecho a la construcción colectiva, democrática y deliberativa.
- Establecer medios y mecanismos de planificación que permitan un ejercicio eficaz y eficiente del gobierno provincial acorde a sus competencias.

5.2.2.3. SOSTENIBILIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA

Objetivo

Promover la soberanía alimentaria en el marco de las competencias de la provincia, donde se prioricen acciones en favor de la economía campesina y local, respetando la naturaleza y la cultura de los pueblos.

Objetivos específicos

- Aprovechar adecuadamente los recursos hídricos, para el fomento productivo agroecológico

a través de la implementación mancomunada en lo técnico y social del riego, protegiendo el medio ambiente con una participación activa de las juntas de regantes.

- Generar y fortalecer estrategias, espacios, herramientas y redes enfocadas en la protección, conservación y uso sustentable de la naturaleza, planificando y administrando los territorios desde los actores locales.
- Gestionar y mejorar la competitividad turística de la provincia del Azuay, a través de la ejecución de acciones innovadoras orientadas a la dinamización mancomunada del turismo.
- Impulsar la conectividad vial de las zonas productivas de los sectores rurales para mejorar las condiciones de vida de las campesinas y campesinos a fin de pagar la deuda histórica de la ruralidad.
- Fortalecer la economía familiar - campesina en la provincia, mediante el desarrollo local de sus capacidades a través del fomento de los actores sociales productivos en territorio (ver gráfico 5.2.3).

Gráfico 5.2.3: Ejes estratégicos de la administración

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

5.2.3. RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DE LA PROPUESTA

El gráfico 5.2.4 describe la relación de los elementos que deberá tener la propuesta por cada uno de los 5 componentes y que serán integrados dentro de la matriz de programas y/o proyectos según la Guía propuesta por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Gráfico 5.2.4: Relación entre componentes de la propuesta

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2018

Los siguientes significados se toman de la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial, desarrollada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el año 2019.

Políticas:

Las políticas deberán ser planteadas de tal manera que sirvan de orientación para reflejar la prioridad y voluntad política del Gobierno Provincial. Estas deben estar orientadas a dar cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo. Por lo tanto, las políticas proporcionan respuestas a los problemas del territorio; permitiendo definir el Modelo de Ordenamiento Territorial.

Estrategias:

Las estrategias abarcan un conjunto de acciones, las cuales son necesarias para alcanzar a cumplir cada política planteada. El ámbito de aplicación es en todo el territorio provincial; por lo tanto, estas deberán responder a criterios de equidad y deberán atender los requerimientos de todos los habitantes.

Metas:

Deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019) para los periodos de corto y mediano plazo, en conformidad a las competencias exclusivas. Las metas de resultado posibilitarán la medición del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo del PDOT, las mismas que deberán

estar vinculadas a sus programas/proyectos. Todas las metas se plantean para ser alcanzadas cada año, por esta razón se debe considerar el valor de la línea base y los avances obtenidos a la fecha.

Indicadores:

Los Indicadores permitirán la medición del cumplimiento de objetivos y metas; de igual manera posibilitarán el análisis y valoración de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas y proyectos. "Su diseño y aplicación hace posible sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones" (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Programas/proyectos:

"Los programas/proyectos definidos cuentan con un presupuesto referencial vinculado al presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones)" (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). Estos ayudan a reconocer las brechas presupuestarias con la finalidad de poder plantear estrategias de articulación en el Modelo de Gestión. Es fundamental que el Gobierno Provincial determine los programas y proyectos de acuerdo a las competencias que le corresponden; con la finalidad de fomentar la articulación con el Gobierno Central.

5.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

La gestión y administración del período 2019-2030, del Gobierno Provincial del Azuay, está orientada en tres ejes estratégicos:

- Equidad Social y Territorial
- Planificación Mancomunada Territorial
- Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria

De estos ejes se obtienen los siguientes objetivos del plan de gobierno:

- Establecer lineamientos y estrategias que permitan disminuir las brechas de inequidad existentes en lo urbano-rural.
- Impulsar un modelo de gestión participativo que permita integrar mancomunadamente a los diferentes actores en el territorio, mediante mecanismos de planificación para la efectivización de las políticas públicas.
- Promover la soberanía alimentaria en el marco de las competencias de la provincia, donde se prioricen acciones en favor de la economía campesina y local, respetando la naturaleza y la cultura de los pueblos.

Con el fin de que la propuesta responda en su totalidad a las necesidades de la provincia se plantean 5 objetivos estratégicos de desarrollo uno por cada componente, estos se articulan con los objetivos del plan de gobierno descritos anteriormente. A partir de estos objetivos se diseñan las políticas, estrategias, metas, programas, proyectos; los cuales servirán de estrategias de articulación en el Modelo de Gestión y tendrán la finalidad de fomentar la producción, generando condiciones adecuadas para la disminución de inequidades, en un ambiente sano, respetando los derechos de la naturaleza.

Objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT

- Objetivo del Componente Biofísico

Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.

- Objetivo del Componente Económico Productivo

Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.

- Objetivo del Componente Sociocultural

Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.

- Objetivos del Componente Asentamientos Humanos

Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.

- Objetivo Componente Político Institucional

Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

5.3. POLÍTICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PDOT

El Gobierno Provincial del Azuay construye e implementa las políticas públicas para mantener el desarrollo social y autonomía comunitaria en concordancia con el ambiente y los territorios rurales y urbanos. Las políticas en las que se enmarca el PDOT son:

Política Componente Biofísico

- Gestionar de manera sostenible y mancomunada el patrimonio natural del Azuay.

Política Componente Económico Productivo

- Fortalecer la producción rural de la provincia, la agricultura familiar campesina sostenible y la economía popular y solidaria potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización e impulsando el emprendimiento.

Política Componente Sociocultural

- Impulsar el desarrollo humano y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan la participación, el reconocimiento, la valoración y aprendizaje de saberes, así como el desarrollo de las identidades diversas y las expresiones individuales y colectivas en equidad e igualdad.

Política Componente Asentamientos Humanos

- Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura de riego adecuada, de calidad e incluyente para el mejor intercambio de bienes y servicios.

Política Componente Político Institucional

- Consolidar una gestión eficiente, ética, democrática y cercana a la población azuaya, que impulse las capacidades ciudadanas e integre la acciones sociales en la administración pública.

5.4. MATRICES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTE

Se han desarrollado matrices correspondientes a los 5 componentes analizados (Biofísico, Económico-Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Político-Institucional), en estas matrices se describen los programas y proyectos propuestos con sus respectivos indicadores y metas. De igual manera describen la forma en que se relaciona con los distintos instrumentos de gestión, objetivos nacionales, actores del territorio y las respectivas competencias y políticas.

En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia mundial del COVID-19, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador como autoridad nacional de planificación, emitió mediante Oficio Nro. STPE-STPE-2020-0690-OF, los "Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", entre lo que se incluyen líneas específicas para accionar desde los diferentes niveles de gobierno. Son 7 lineamientos, los cuales se describen a continuación mismos que se analizan en las siguientes matrices, evaluando su relacionamiento con los programas y proyectos propuestos.

Lineamiento 1 (L1): Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local. Brindando apoyo en la gestión de atención de salud.

Lineamiento 2 (L2): Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Con la finalidad de mejorar la calidad de servicio y abastecimiento.

Lineamiento 3 (L3): Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Generando estrategias de desarrollo económico Post COVID-19.

Lineamiento 4 (L4): Brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje. Colaborando con espacios de capacitación y asistencia técnica.

Lineamiento 5 (L5): Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios. Promoviendo el encadenamiento productivo mediante redes de comercialización de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local.

Lineamiento 6 (L6): Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo. Mediante el enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos.

Lineamiento 7 (L7): Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de presentación del servicio. Fortaleciendo la continuidad de servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información.

5.4.1. COMPONENTE BIOFISICO

Cuadro 5.4.1: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Biofísico

ARTICULACIÓN ODS	OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	EJE ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PDOT	POLÍTICA	META	INDICADOR
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.	Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y la equidad social y territorial.	Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.	Gestionar de manera sostenible y mancomunada el patrimonio natural del Azuay.	1. Mantener el 25% del territorio de la provincia protegido y recuperado hasta el 2030. 2. Regular el 90% de las actividades ambientales hasta el 2030.	1. Porcentaje del territorio protegido y recuperado. 2. Porcentaje de actividades ambientales reguladas.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.4.2: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Biofísico. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS						
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro-cuencas. d) La gestión ambiental provincial. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.	Preservar los sistemas lacustres de la provincia de Azuay que permitan mantener el equilibrio ambiental dentro de las cuencas hidrográficas.	Al 2023, recuperar anualmente 1 sistema lacustre en la Provincia de Azuay.	Número de sistemas lacustres recuperados.	$ 198.000,00	L2 L4 L6
	Vinculación socio ambiental.	Vincular a las comunidades rurales en el plan de reforestación provincial y recuperación de sistemas lacustres de la provincia de Azuay.	Implementar el proyecto de vinculación en 5 comunidades anualmente.	Número de comunidades beneficiadas.	$ 162.000,00	
	Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.	Generar insumos de investigación para la gestión y conservación del patrimonio natural del Azuay propiciando espacios que incluyan a la población en tareas ambientales.	Realizar 1 estudio y/o investigación anual para gestionar la conservación del patrimonio natural hasta el 2023.	Número de investigaciones y/o estudios realizados.	$ 780.000,00	

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL						
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro-cuencas. d) La gestión ambiental provincial. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.	Ejecutar el control, seguimiento y comunicación de los proyectos y/o actividades en proceso de regulación ambiental en la provincia.	Hasta el 2030, atender anualmente el 100% de los procesos de regularización ambiental que ingresan en el GPA.	Porcentaje de procesos atendidos.	$ 138.000,00	L3 L4
	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	Desarrollar e implementar estrategias para el manejo integrado de desechos, residuos y energía en el GAD provincial.	Al 2023, realizar 2 campañas de formación ambiental institucional por año.	Número de campañas realizadas.	$ 90.000,00	
PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS						
	Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.	Coordinar acciones que reduzcan la incidencia de eventos de desastre generados en los periodos críticos de verano e invierno.	Al 2023, contar con 3 brigadas de apoyo por cada cuenca hidrográfica de planificación territorial para el control y atención de emergencias y desastres*.	Número de brigadas conformadas.	$ 90.000,00	L6

* Las cuencas hidrográficas de planificación territorial para el Azuay son 3: Cuenca del Paute, Cuenca del Jubones y Cantón Cuenca.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Nota: Los proyectos dentro del Componente Biofísico se encuentran articulados con el MAAE, ETAPA EP., GAD Cantonales, GAD Parroquiales, comunidades, Organizaciones, Juntas de Riego, mancomunidades, asociaciones, propietarios privados, ONG, academia, Cuerpo de Bomberos. El Área de Influencia de los proyectos están en la Provincia del Azuay. La fuente de financiamiento se da mediante recursos propios del Gobierno Provincial del Azuay y de la Cooperación Internacional.

5.4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Cuadro 5.4.3: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Económico Productivo

ARTICULACIÓN ODS	OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	EJE ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PDOT	POLÍTICA	META	INDICADOR
Objetivo 2: Hambre cero. **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.**	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Equidad Social y Territorial. Planificación Mancomunada Territorial. Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.	Promover la soberanía alimentaria en el marco de las competencias de la provincia, donde se prioricen acciones en favor de la economía campesina y local, respetando la naturaleza y la cultura de los pueblos.	Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.	Fortalecer la producción rural de la provincia, la agricultura familiar campesina sostenible y la economía popular y solidaria potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización e impulsando el emprendimiento.	1. Mantener una tasa de crecimiento del VAB agropecuario de la provincia del 1% anual hasta el 2030. 2. Destinar al menos el 1% del presupuesto de inversión para el fomento de la actividad turística provincial hasta el 2023.	1. VAB provincial anual de la actividad agropecuaria. 2. Porcentaje de presupuesto anual destinado al fomento de la actividad turística.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA2020

Cuadro 5.4.4: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Económico Productivo. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDE-MIA
PROGRAMA: AZUAY CON SOBERANÍA ALIMENTARIA						
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. d) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la Ley. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Banco de semillas de la provincia del Azuay.	Rescatar y motivar el intercambio de semillas nativas y adaptadas a través de las redes campesinas para el fomento de la soberanía alimentaria.	Al 2023, integrar 500 campesinos dentro de las redes existentes de intercambio de semillas.	Número de personas integradas a las redes campesinas.	$ 100.000,00	L3 L4 L5 L6
	Organización mancomunada para la producción agrícola.	Evaluar los productos agrícolas a sembrar de acuerdo a la capacidad del uso de la tierra que garanticen la sostenibilidad y productividad del suelo.	Al 2023, contar con un diagnóstico que evalúe la capacidad del uso de la tierra en la provincia del Azuay.	Número de documentos generados.	$ 130.000,00	

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDE-MIA
PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA COMUNITARIA						
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. d) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la Ley. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.	Construir de forma participativa la ordenanza provincial para el fomento productivo y la economía campesina.	Elaborar un borrador de ordenanza para el fomento productivo del Azuay al 2022.	Número de ordenanzas.	$ 50.000,00	L3 L4 L5 L6
	Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.	Fortalecer relaciones de cooperación nacional e internacional para la captación de recursos económicos para actividades productivas.	Captar 2 créditos no reembolsables anualmente para producción y sistemas de riego.	Número de créditos captados.	$ 54.000,00	
	Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	Fortalecer los emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	Integrar 1000 personas entre emprendedores y productores agropecuarios al circuito productivo.	Número de campesinos.	$4´200.000,00	
	Ferias agroecológicas y artesanales.	Fomentar circuitos cortos de comercialización de productos agrícolas y artesanales mediante relacionamientos socioeconómicos entre lo rural y urbano.	Anualmente fomentar 6 ferias agroecológicas y/o artesanales que actualmente se encuentren en funcionamiento.	Número de ferias agroecológicas y/o artesanales.	$ 180.000,00	
	Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales.	Mejorar el valor agregado de los bienes característicos artesanales del Azuay.	Incremento anual de 10% en el valor agregado de los bienes característicos del Azuay.	Porcentaje de incremento en el valor agregado en los bienes característicos del Azuay.	$ 225.000,00	
	Impulso de capacidades productivas y administrativas.	Impulsar el talento humano desarrollando sus capacidades productivas, artesanales y administrativas.	200 beneficiarios capacitados anualmente.	Número de beneficiarios capacitados.	$ 150.000,00	

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEAMIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA						
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. d) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la Ley. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.	Determinar, valorar e incluir los recursos y atractivos turísticos del Azuay bajo los criterios del ente regulador del Turismo.	Al 2022, contar con un inventario turístico actualizado y georreferenciado.	Número de recursos y atractivos turísticos inventariados.	$ 100.000,00	L3 L5
	Innovación turística del Azuay.	Desarrollar y promocionar productos turísticos con enfoque rural y comunitario.	Contar con dos rutas turísticas reactivadas y posicionadas en la provincia para el 2023.	Número de rutas turísticas posicionadas.	$ 300.000,00	
	Plan de turismo provincial.	Formular el plan provincial de turismo 2022-2030 para el Azuay.	A 2022 contar con un plan provincial de turismo aprobado por el consejo provincial.	Acta de aprobación del Plan de Turismo.	$ 30.000,00	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Nota: Los proyectos dentro del Componente Económico Productivo se encuentran articulados con los GAD Cantonales, GAD Parroquiales, comunidades, asociaciones de productores agroecológicos, Cooperación Internacional, Asociación de Artesanos, Juntas de Riego, empresas como: AgroAzuay y LactJubones, ONG, embajadas, entre otros. El Área de Influencia de los proyectos es dada en toda la Provincia del Azuay. La fuente de financiamiento es mediante recursos propios del Gobierno Provincial del Azuay, convenios, contratos, consultorías, entre otros.

5.4.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Cuadro 5.4.5: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Sociocultural

ARTICULACIÓN ODS	OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	EJE ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PDOT	POLÍTICA	META	INDICADOR
Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Equidad Social y Territorial. Planificación Mancomunada Territorial. Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.	Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y la equidad social y territorial.	Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica, y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.	Impulsar el desarrollo humano y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan la participación, el reconocimiento, la valoración y aprendizaje de saberes, así como el desarrollo de las identidades diversas y las expresiones individuales y colectivas.	1. Al 2030 contar con el 5% de la población rural del Azuay capacitada en temas de artes y oficios, rol de mujeres rurales, violencia intrafamiliar, equidad, salud, nutrición e integración familiar. 2. Al 2030, la provincia del Azuay incrementa en 20% el número de turistas.	1. Porcentaje de participantes del área rural capacitados. 2. Número de turistas de la provincia del Azuay.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.4.6: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Sociocultural. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEAMIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: SOCIEDAD, EQUITATIVA Y NO VIOLENTA						
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Azuay contra la violencia de género.	Fomentar el respeto y la convivencia familiar y comunitaria con el fin de contar con una sociedad libre de violencia de género.	Anualmente ejecutar 3 eventos de sensibilización contra la violencia de género.	Número de eventos.	$ 162.000,00	No aplica
	Mujeres rurales en cifras.	Generar cifras en la provincia del Azuay que visibilicen la realidad actual de la mujer rural y campesina.	Al 2022, contar con un documento que compila indicadores de la situación de las mujeres en la ruralidad.	Número de documentos resultantes.	$ 114.000,00	
PROGRAMA: AZUAY INCLUSIVA E INTERGENERACIONAL POR UN PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE						
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.	Generar espacios de dialogo con los/las niños/as y adolecentes de la ruralidad para el cuidado en equidad y la educación sexual y reproductiva.	A partir del 2022, anualmente ejecutar un evento en cada una de las 61 parroquias de la provincia de Azuay.	Número de eventos.	$ 370.000,00	No aplica
	Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.	Promover la salud, nutrición e intregación familiar e identidad cultural tanto agroproductiva como artesanal del territorio mediante procesos de sensibilización e intercambio de saberes y experiencias inclusivas e intersectoriales.	Anualmente contar con la participación de 1200 habitantes del área rural en los procesos de sensibilización en la provincia de Azuay.	Número de participantes del área rural.	$ 270.000,00	

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEAMIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: AZUAY INTERCULTURAL						
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.	Fortalecer la identidad cultural y la autonomía económica a través de la revitalización de los conocimientos artísticos y prácticas artesanales de la ruralidad azuaya para su permanencia en el tiempo.	Anualmente ejecutar 6 procesos de capacitación en artes y oficios.	Número de procesos de capacitación.	$ 270.000,00	L3 L4 L5 L6
	FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.	Proyectar a la provincia del Azuay y a su capital Cuenca como destino de turismo cultural cinematográfico nacional e internacional, con la finalidad de lograr la dinamización de la economía y el intercambio cultural.	Se ejecutará un festival internacional de cine por año para dinamizar la reactivación del turismo en la provincia del Azuay.	Número de festivales.	$ 192.000,00	
	Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.	Trabajar en conjunto con los diferentes niveles del GAD con el fin de gestionar e impulsar proyectos de impacto sociocultural para sus territorios.	Anualmente, impulsar 3 proyectos mancomunados de impacto sociocultural y/o turístico.	Número de convenios firmados.	$ 342.000,00	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Nota: Los proyectos dentro del Componente Sociocultural se encuentran articulados con los GAD Cantonales, GAD Parroquiales, comunidades, asociaciones turísticas, ONG, academia, Organizaciones especializadas en género, Asociaciones de artes y oficios. El Área de Influencia de los proyectos es dada en toda la Provincia del Azuay. La fuente de financiamiento es mediante recursos propios del Gobierno Provincial del Azuay y de la Cooperación Internacional.

5.4.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 5.4.7: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Asentamientos Humanos

ARTICULACIÓN ODS	OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	EJE ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PDOT	POLÍTICA	META	INDICADOR
Objetivo 2: Hambre Cero. Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Equidad Social y Territorial. Planificación Mancomunada Territorial. Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.	Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia sustentado en el uso responsable de los recursos, trabajo mancomunado y la equidad social y territorial.	Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.	Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura de riego adecuada, de calidad e incluyente para el mejor intercambio de bienes y servicios.	1. Garantizar la conectividad del 90% de las vías productivas provinciales del Azuay a nivel de lastre, tierra y pavimento flexible hasta el 2030. 2. Contar con dos documentos de planificación y gestión sostenible sobre vialidad hasta el 2023. 3. Garantizar el manejo adecuado, sostenible de 3000 ha regadas anualmente hasta el 2030.	1. Porcentaje de vías productivas atendidas a nivel de lastre, tierra y pavimento flexible hasta el 2030. 2. Documentos aprobados. 3. Número de hectáreas regadas anualmente.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.4.8: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Asentamientos Humanos. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: VIALIDAD PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD MANCOMUNADA						
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	Fortalecimiento de la capacidad del equipo operativo caminero.	Mejorar el rendimiento y alcance de los equipos camineros para atender las necesidades en el deterioro de la estructura vial.	Repotenciar en un 100% el equipo caminero del GPA hasta finales del año 2023.	% del equipo caminero repotenciado.	$ 9´000.000,00	L3 L5 L6
	Implementar, fortalecer y potenciar la unidad de estudios para proyectos viales y puentes mancomunados.	Generar estudios para la construcción de vías y puentes que prioricen la productividad mancomunada.	Anualmente, generar 10 estudios para la construcción de vías y puentes.	Número de estudios realizados por año.	$ 300.000,00	
	Mantenimiento vial por administración directa con equidad territorial.	Mantener equitativa, eficiente y oportunamente la red vial no pavimentada de Azuay por administración directa.	Mantener 750 Km de vías a nivel de lastre* por año.	Km de mantenimiento vial a nivel de lastre.	$27´000.000,00	
	Mejoramiento vial con visión mancomunada y equitativa.	Mejorar la capa de rodadura de las vías para fortalecer la capacidad productiva de los territorios de manera mancomunada.	Mejorar 20 Km de vías a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso** (DTSB) o carpeta asfáltica*** por año.	Km de mejoramiento a nivel de DTSB. Km de mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica.	$17´100.000,00	
	Mejoramiento y mantenimiento en los anillos viales.	Mejorar y mantener la capa de rodadura de los anillos viales productivos de la provincia.	Mantener 40 km de vías a nivel de bacheo asfáltico**** por año. Mejorar 30 km de vías a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso** o carpeta asfáltica*** (DTSB) por año.	Km de mantenimiento a nivel de bacheo asfáltico. Km de mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica y/o doble tratamiento superficial bituminoso (DTSB).	$19´000.000,00	

* El dato histórico de mantenimiento vial a nivel de Lastre realizado por año es de 402,10 Km

** El dato histórico de mejoramiento vial a nivel de Doble Tratamiento Superficial Bituminoso entre vías y anillos viales realizado por año es de 6,23 Km

*** El dato histórico de mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica entre vías y anillos viales realizado por año es de 33,65 Km

**** El dato histórico de mejoramiento vial a nivel de bacheo asfáltico en anillos viales realizado por año es de 22,89 Km

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEAMIENTOS POST PANDEMIA
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	Construcción de puentes de manera mancomunada y equitativa con aporte de la ciudadanía.	Mejorar la conectividad vial y reducir los tiempos de transporte mediante la gestión y construcción de puentes.	Construir 12 puentes por año (10 comunitarios hasta 11 m de luz y 2 puentes por contrato con luces superiores a 11 m).	Número de puentes construidos por año.	$ 2´100.000,00	L3 L5 L6
	Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial de Azuay.	Implementar un modelo de gestión vial, responsable y acorde a las exigencias de un desarrollo sostenible.	Al 2023, incluir en el modelo de gestión vial del Gobierno Provincial del Azuay 6 criterios e indicadores de sostenibilidad.	Número de criterios e indicadores incorporados en el modelo de gestión vial.	$ 110.000,00	
	Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos.	Contar con un inventario de minas pétreas para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial provincial considerando criterios económicos, técnicos y ambientales.	Al 2023, contar con 6 nuevas áreas georeferenciadas de libre aprovechamiento en uso ubicadas de acuerdo a la planificación del GPA.	Número de áreas de libre aprovechamiento en uso.	$ 60.000,00	
	Actualización del Plan Vial Provincial.	Fortalecer la gestión vial provincial de manera mancomunada, eficiente, oportuna y planificada.	Al 2022 contar con 1 Plan Vial Provincial actualizado y aprobado.	Plan Vial Provincial Actualizado.	$ 130.000,00	
	Movilidad alternativa.	Implementar alternativas de movilidad sostenible para fomentar el impulso turístico local y regional.	Al 2023, contar con 3 ciclorutas implementadas.	Número de cicloruta implementadas.	$ 5´000.000,00	
	Redistribución equitativa social de la competencia vial rural delegada a los GAD.	Delegar y articular la gestión vial provincial con los GAD parroquiales mediante el seguimiento y control para la correcta ejecución de los proyectos viales.	Anualmente, firmar 61 convenios de mantenimiento vial delegado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales de la provincia.	Número de convenios firmados.	$15´000.000,00	

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO						
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.	Fortalecer la producción agroecológica del Azuay mediante la construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego eficientes para alcanzar una soberanía alimentaria y un desarrollo económico equitativo.	Anualmente mantener 2000 hectáreas de área regada en la provincia del Azuay.	Número de hectáreas de áreas regadas.	$11´537.000,00	L3 L4 L5 L6
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	Inventario provincial de los sistemas de riego gestionados por el GPA.	Generar información georreferenciada de los sistemas de riego de competencia del Gobierno Provincial del Azuay para una planificación oportuna y mancomunada.	Al 2022, contar con 1 inventario georreferenciado de sistemas de riego de la provincia.	Inventario georreferenciado de sistemas de riego.	$20.000,00	L3 L4 L5 L6
	Actualización del Plan Provincial de Riego.	Actualizar el Plan Provincial de Riego acorde a los ejes estratégicos institucionales.	Al 2022, contar con 1 Plan Provincial de riego actualizado y aprobado.	Plan Provincial de Riego.	$30.000,00	
	Manejo social e integral de los sistemas de riego.	Fortalecer las capacidades asociativas de los regantes para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego con énfasis en la participación de las mujeres a través de las juntas de riego.	Capacitar al 30% de los regantes de los sistemas de riego en los que interviene el Gobierno Provincial del Azuay por año.	% regantes capacitados.	$600.000,00	
	PROGRAMA: EMERGENCIAS VIALES Y DE RIEGO					
	Atención oportuna a la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales.	Habilitar la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales para su inmediata funcionalidad con la oportuna gestión institucional	Atender adecuadamente al 70% de eventualidades ocurridas por año.	% de eventualidades atendidas.	$1´746.000,00	L3 L4 L5 L6

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Nota: Los proyectos dentro del Componente Asentamientos Humanos se encuentran articulados con los GAD Cantonales y Parroquiales, Juntas de Riego, BDE, Asfaltar ep., SNGRE, COE Cantonal, comunidades. El Área de Influencia de los proyectos es dada en toda la Provincia del Azuay. La fuente de financiamiento es mediante recursos propios del Gobierno Provincial del Azuay, préstamos bancarios y convenios de concurrencia.

5.4.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Cuadro 5.4.9: Articulación de programas y proyectos con lineamientos estratégicos en relación al componente Político Institucional

ARTICULACIÓN ODS	OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	EJE ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE PLAN DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PDOT	POLÍTICA	META	INDICADOR
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	Planificación Mancomunada Territorial.	Garantizar un servicio a la comunidad de forma oportuna enmarcada en un modelo de planificación participativa, considerando principios de reciprocidad, complementariedad, interculturalidad y correlación, para que el sujeto social coparticipe en el accionar de la institución.	Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.	Consolidar una gestión eficiente, ética, democrática y cercana a la población azuaya, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	1. Al 2030 alcanzar un índice de cumplimiento de metas (ICM) de 90%.	1. Porcentaje de cumplimiento de metas de acuerdo al reporte de cédulas presupuestarias.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 5.4.10: Programas y proyectos planteados dentro del Componente Político Institucional. Correspondiente al periodo de ejecución 2020-2023

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE						
a) Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	Potenciación del Talento Humano del GAD provincial del Azuay.	Fortalecer las aptitudes y conocimiento del personal de la institución para brindar una atención eficiente y oportuna a los requerimientos de la población azuaya.	Anualmente capacitar al 20% del personal del Gobierno Provincial del Azuay para optimizar los procesos operativos, técnicos y administrativos de la institución.	% de personal capacitado.	$ 105.000,00	L3
	Sistema de Información Local (SIL) para la provincia del Azuay.	Establecer las condiciones digitales para el almacenamiento, generación y difusión de datos institucionales y territoriales para garantizar el libre acceso a la información.	Al 2022, contar con geoportal publicado y de libre acceso para el uso y descarga de información de los GAD cantonales y parroquiales.	Geoportal publicado.	$ 69.000,00	
	Gestión de cambio.	Orientar esfuerzos de mejora continua y optimización de la gestión institucional del Gobierno Provincial del Azuay mediante un sistema de gestión eficaz y eficiente.	80% de los departamentos que brindan soporte institucional implementan modelos de gestión de cambio al 2022.	% de departamentos que implementan un modelo de gestión de cambio.	$ 180.000,00	
	Tecnologías de información y comunicación digital.	Fortalecer herramientas e instrumentos que permitan la adecuada planificación y gestión del territorio mediante la implementación de las TICS que promuevan un sistema eficaz, eficiente y ético.	Al 2023, desarrollar una gestión en la que el 80% de los proyectos son atendidos en el territorio de manera mancomunada.	% de requerimientos territoriales atendidos de acuerdo a demanda del territorio.	$ 450.000,00	
	Planificación Institucional y proyectos estratégicos.	Garantizar un servicio a la comunidad de forma oportuna enmarcada en un modelo de planificación participativa, considerando principios de reciprocidad, complementariedad, interculturalidad y correlación, para que el sujeto social coparticipe en el accionar de la institución.	20 requerimientos atendidos por año.	% de requerimientos atendidos.	Capacidad operativa propia.	

COMPETENCIA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2021-2023	RELACIÓN CON LINEA-MIENTOS POST PANDEMIA
PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA						
a) Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	Relacionamiento social, territorialidad y ciudadanía participativa.	Fortalecer el tejido social territorial mediante el intercambio de conocimientos, afectos, experiencias y saberes locales para el ejercicio de una ciudadanía activa y propositiva, que aporten a la gestión de territorios autónomos sostenibles y resilientes.	Anualmente implementar 3 procesos de capacitación de manera mancomunada.	Número de participantes en los eventos de procesos de capacitación.	$ 105.000,00	L3 L4 L5 L6
	Sistema de participación ciudadana y comunitaria en la Provincia del Azuay.	Consolidar un Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria de la provincia del Azuay a través de asambleas que involucren a los diferentes actores sociales en la toma de decisiones y distribución de presupuestos participativos.	Realizar 75 asambleas anuales, en las que se analizan y proponen proyectos para acceder a los presupuestos participativos.	Número de requerimientos priorizados y consensuados con actores sociales, en base a competencias.	$ 210.000,00	
	Límites territoriales: Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses.	Apoyar a la solución del conflicto limítrofe Azuay-Guayas, con una vinculación activa del pueblo de Molleturo para la consecución de la paz social en la provincia.	Vincular permanentemente a las 27 comunidades de la parroquia de Molleturo al proceso de solución del conflicto de límites entre las provincias de Guayas y el Azuay.	Número de comunidades vinculadas.	$ 70.000,00	
	Presupuestos Participativos.	Implementar espacios participativos de diálogo entre la sociedad civil organizada para planificar la identificación de necesidades y ejecución de presupuestos participativos.	Planificar anualmente de manera mancomunada, equitativa la asignación de presupuestos para GAD parroquiales y cantonales del Azuay.	Resolución del Presupuesto Participativo aprobado por el consejo provincial.	$8´415.000,00	
	NOTA: Los proyectos del programa de administración y gobernabilidad, garantizan la operatividad interna y externa del GAD Provincial del Azuay.					

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Nota: Los proyectos dentro del Componente Político Institucional se encuentran articulados con los Ministerios de gobierno, (ex CONALI), Consejo Nacional Electoral, GAD Cantonales, GAD Parroquiales y comunidades. El Área de Influencia de los proyectos es dada en toda la Provincia del Azuay. La fuente de financiamiento es mediante recursos propios del Gobierno Provincial del Azuay y préstamos del estado.

5.5. INTEGRACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO AL PDOT PROVINCIAL

La Estrategia Nacional de Cambio Climático ha definido su visión 2012-2025 orientada a establecer en el largo plazo una situación deseable frente a la gestión del cambio climático en el Ecuador. En este sentido se plantean dos líneas estratégicas que se constituyen en líneas de trabajo para el cumplimiento de la visión; estas son: 1) adaptación y 2) mitigación del cambio climático (ver gráfico 5.5.1).

En base a la información disponible, se han identificado los sectores enfocados a las acciones para hacer frente a los impactos de cambio climático, los mismos que fueron priorizados, tanto para adaptación como para mitigación, los cuales tienen un alcance nacional.

En este marco, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador representan los niveles de gestión provincial, cantonal y parroquial, y tienen competencias, deberes y niveles de participación orientadas al cumplimiento y organización de su gestión, determinadas en el COOTAD 2010 y el Código Orgánico Ambiental (COA) en el Artículo 252. A continuación, se describe en síntesis los sectores prioritarios de adaptación y mitigación y su articulación a las competencias de los GAD en sus diferentes niveles.

Gráfico 5.5.1: Relación entre competencias del GAD y Cambio Climático

ADAPTACIÓN

- Soberanía Alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca.
- Sectores Productivos y Estratégicos.
- Salud.
- Patrimonio Hídrico
- Patrimonio Natural
- Grupos de atención prioritaria
- Asentamientos Humanos
- Gestión de Riesgos

MITIGACIÓN

- Agricultura
- Uso del Suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura
- Energía
- Manejo de desechos sólidos y líquidos
- Procesos industriales

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: MAAE 2019

Cuadro 5.5.1: Articulación de las competencias del GAD a los sectores prioritarios de adaptación y mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)

Competencia GAD Provincial	Adaptación							Mitigación					
	Soberanía Alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Sectores Productivos y Estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio Hídrico	Patrimonio Natural	Asentamientos Humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del Suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Procesos industriales	Energía	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Todos los sectores
Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	X	X						X		X			
La gestión ambiental provincial			X	X	X				X			X	
Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constrcción y la ley				X									
Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas						X							
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias							X						X

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: MAAE 2019

5.5.1. ESTIMACIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO (PROYECTOS PRIORIZADOS)

El riesgo climático de los cuatro proyectos priorizados por el GAD Provincial del Azuay es calculado a partir de la información climática de la caja de herramientas otorgada por la Autoridad Ambiental y la Subsecretaría de Cambio Climático. Dicho riesgo radica en varios factores que interactúan con los elementos de los proyectos. A partir del cálculo del riesgo climático se obtiene indicadores que permiten observar cómo tales proyectos funcionarán ante diferentes escenarios del cambio climático.

5.5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO

Para la estimación del riesgo climático dentro de cada competencia principal del Gobierno Provincial se eligieron y priorizaron los siguientes proyectos:

- **Ámbito vial:** Vialidad para la productividad mancomunada (Vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia) que plantea mejorar la conectividad provincial rural con la adecuación y mejoramiento de la vía, ensanchamiento de la calzada, intervención de cunetas, infraestructura y señalización. Esta vía reduciría el tiempo de movilización y facilitaría la conectividad del Azuay con la región costa del sur del país. Sin embargo, atraviesa zonas de ecosistemas frágiles y recorre el filo sur del Parque Nacional Cajas lo que la convierte en un proyecto que debe cumplir con altos estándares de manejo y protección ambiental.
- **Ámbito de riego:** Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para riego (Mejoramiento del Sistema de Riego "Minas – Ludo"). Beneficia a 3000 habitantes con una irrigación de 600 hectáreas en comunidades como La Esperanza, Cazhapugro, Morocho, Ludo Centro, La Paz entre otras. Se analizó el efecto de las inundaciones sobre el proyecto (tomas y conducción).
- **Ámbito de Gestión Ambiental:** Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay). Está orientado a reducir los efectos del cambio climático mediante acciones de protección, conservación de áreas y restauración de la cubierta vegetal de los sitios de nacimientos de las aguas (zona de recarga hídrica) ubicadas en las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas. Se caracterizan por la disponibilidad de ecosistemas de páramo, bosques, humedales, lagos y afluentes, donde se originan los componentes hídricos de la provincia. Este proyecto además se constituye en una propuesta del modelo territorial deseado en Azuay, una zona piloto para declarar una nueva área de conservación en Azuay, ubicada en los páramos centrales entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha, emplazada sobre algunas Áreas de Bosque Y Vegetación Protectora donde se buscará elevar la categoría de conservación e incluirla en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

5.5.1.2. ANÁLISIS PROCESO METODOLÓGICO

Para realizar el análisis de riesgo climático sobre los proyectos priorizados se utilizaron las matrices, documentos y la información climática de la caja de herramientas de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador. La estimación de riesgo climático se realiza a partir de los programas y proyectos que han sido ya identificados y priorizados. Es clave la identificación del denominado "elemento expuesto". Se define como "elemento expuesto" a un proyecto, a una parte o fase de él que pueda ser afectado por la ocurrencia de amenazas climáticas. Un elemento está expuesto cuando se ubica en una zona donde se prevé que ocurrirá un fenómeno climático.

Sobre el elemento expuesto se analizan las influencias de los siguientes componentes y factores:

- **Amenaza climática (peligro):** Ocurrencia de un evento climático extremo (Ej. precipitaciones intensas) o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento (Ej. Aumento de temperatura media anual).

- **La exposición climática:** es la presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos ambientales, etc., en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente por las amenazas climáticas.
- **Sensibilidad:** son aquellos factores intrínsecos del elemento expuesto que aumentan la probabilidad de sufrir impactos por amenazas climáticas.
- **Capacidad adaptativa:** se relaciona con la habilidad del sistema de acoplarse, prepararse y responder a las tendencias y cambios del clima actuales y futuros.
- **Riesgo climático:** El riesgo climático resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática.

5.5.1.3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS CLIMÁTICAS

Para los proyectos priorizados se definieron diferentes amenazas climáticas que pesan sobre diferentes elementos expuestos. Para el proyecto vialidad el elemento expuesto es la vía y se ha identificado que la amenaza climática sobre la cual se proyectará el nivel de riesgo climático es "lluvias intensas".

En el proyecto de riego se identifica como elemento expuesto a todo el sistema de riego (captaciones y distribución) y el riesgo climático analizado son las "lluvias intensas".

Finalmente, para el proyecto de gestión ambiental se identifica como elemento expuesto a todo el proyecto sobre la amenaza climática de "sequías".

Según los resultados de las matrices de estimación de riesgo climático se observa que:

- En el proyecto vial se calcula un **riesgo climático de 3** que se ubica en nivel **MODERADO** lo que significa que se deben tomar algunas acciones en ámbitos específicos de la evaluación para reducir el nivel de riesgo.
- En el Proyecto de riego se obtiene un **riesgo climático de 2** que es **BAJO** e indica que en este escenario el proyecto podrá desarrollarse sin efectos notorios del clima sobre el elemento expuesto.
- En el proyecto de protección hídrica el **riesgo climático es 2**, es decir **BAJO.**

Debe quedar claro que estos valores han sido obtenidos utilizando las herramientas descritas y que Estas, al basarse en modelos, dependen de las variables y los valores que se otorguen a cada uno. Así también, cabe recalcar que estas estimaciones se realizan en base al escenario RCP 4.5 de cambio climático que es un escenario "moderado" donde existen menores presiones y efectos climáticos que en escenarios más "pesimistas" como el RCP 8.5 donde las presiones climáticas y los diferentes componentes del modelo podrían influir en los resultados presentados (ver cuadro 5.5.2).

Cuadro 5.5.2: Matriz de estimación del riesgo climático de los proyectos priorizados

COD Proyecto	COD GAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO	ELEMENTO EXPUESTO "Ee"
		X	Y	NOMBRE DEL PROYECTO		
1V	010153	674.262	9.677.850	Vialidad para la productividad mancomunada (Mejoramiento de la Vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia).	Mejoramiento de la vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia, dentro de la competencia provincial se plantea mejorar la conectividad provincial rural con la adecuación y mejoramiento de la vía, ensanchamiento de la calzada, intervención de cunetas, infraestructura y señalización.	Vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia
2R	010953	749.336	9.664.132	Aprovechamiento de los recursos hídricos para riego (Mejoramiento del Sistema de Riego "Minas – Ludo").	El proyecto Minas - Ludo beneficia a 3.000 habitantes con una irrigación de 600 hectáreas en comunidades como: La Esperanza, Cazhapugro, Morocho, Ludo Centro, La Paz y otros; cuenta con aporte comunitario de obras.	Sistema de Riego (tomas y conducción)
3A	010751	695.858	9.672.085	Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay).	Está orientado, a reducir los efectos del cambio climático, mediante acciones de restauración de la cubierta vegetal de los sitios de nacimientos de las aguas (zona de recarga hídrica) ubicadas en las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas que se caracterizan por la disponibilidad de ecosistemas de páramo, bosques, humedales, lagos y afluentes donde se originan las aguas del Azuay.	Todo el proyecto

AMENAZA CLIMÁTICA "A"			
AMENAZA CLIMÁTICA	**"A"**	**EFECTOS FÍSICOS DIRECTO**	
(1V) Lluvias Intensas	4	Movimientos de masas	Zonas con altos taludes y pendientes marcadas, pueden deslizarse por lluvias intensas.
(2R) Lluvias Intensas	3	Inundaciones	Al tener una amenaza climática "Lluvias Intensas" es posible que se tenga inundaciones en el sector.
(3A) Sequias	3	Estrés hídrico	Sequías afectarían procesos regenerativos y ecológicos de las áreas para conservación y restauración.
EXPOSICIÓN"E"			
¿Qué porcentaje del elemento expuesto se encuentra bajo amenaza climática de grado moderada, alta o muy alta? **1. % de exposición Muy Bajo: 0% a 20%** **2. % de exposición Bajo: 21% al 40%** **3. % de exposición Moderado: 41% al 60%** **4. % de exposición Alto: 61% al 80%** **5. % de exposición Muy Alto: 81% al 100%**	**¿Se prevén cambios que modifiquen la exposición del elemento expuesto a lo largo del tiempo?** **1. Ninguno** **2. Muy pocos** **3. Pocos** **4. Varios** **5. Muchos**	**¿Qué tan frecuente ha sido en el pasado la amenaza climática que se analiza y/o sus efectos físicos directos?** **1. Muy Poco Frecuente** **2. Poco Frecuente** **3. Frecuente** **4. Con Alta Frecuencia** **5. Con Muy Alta Frecuencia**	**"E"**
(1V) 3	2	3	3
(2R) 5	2	1	3
(3A) 4	3	1	3

IMPACTOS DE LAS AMENAZAS CLIMÁTICAS			
IMPACTOS	**CONSECUENCIAS:** **Económicas** **Sociales** **Ambientales** **Económicas y Sociales** **Económicas y Ambientales** **Sociales y Ambientales** **Económicas, Sociales y Ambientales**	**TIPO DE IMPACTO:** **- Temporal** **- Permanente**	**GRADO DE IMPACTO** **1. Muy bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy alto**
(1V) Daños a la infraestructura estratégica (vía)	Económicas, Sociales y Ambientales	TEMPORAL	4. ALTO
(2R) Daños a la infraestructura del sistema de riego	Económicas y Sociales	TEMPORAL	3. MODERADO
(3A) Alteración de los ecosistemas y pérdida de humedales	Económicas, Sociales y Ambientales	PERMANENTE	4. ALTO

SENSIBILIDAD "S"				CAPACIDAD ADAPTATIVA "CA"				"V"	RIESGO CLIMÁTICO
1. ¿En qué nivel el elemento expuesto cuenta con atributos preexistentes o características propias que representen mayor sensibilidad frente a amenazas climáticas y sus efectos físicos? **1. Muy Bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy Alto**	**2. ¿En qué nivel el efecto físico considerado en el análisis, afecta a un recurso clave para el desarrollo del proyecto?** **1. Muy Bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy Alto**	**EFECTOS FÍSICOS DIRECTO** **3. ¿En qué nivel las presiones no climáticas existentes (de tipo ambiental, social, político o económico) en las zonas aledañas al elemento expuesto afectan al desarrollo del proyecto?** **1. Muy Bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy Alto**	**"S"**	**1. ¿En qué nivel el elemento expuesto cuenta con suficientes recursos ambientales para enfrentar los cambios del clima?** **1. Muy Bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy Alto**	**2. ¿En qué nivel el elemento expuesto cuenta con recursos socioeconómicos para enfrentar los cambios en el clima?** **1. Muy Bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy Alto**	**3. ¿En qué nivel el elemento expuesto cuenta con elementos de gobernanza para enfrentar los cambios en el clima?** **1. Muy Bajo** **2. Bajo** **3. Moderado** **4. Alto** **5. Muy Alto**	**CA**		
(1V) 4	4	4	**4**	3	1	1	2	2	3
(2R) 2	2	2	**2**	4	3	4	4	1	**2**
(3A) 4	5	5	**5**	3	3	3	3	2	**2**

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: en base a datos de MAAE 2019

Medidas de adaptación al cambio climático

Se propone una medida de adaptación al cambio climático para cada proyecto analizado anteriormente, esto con el objetivo de reducir los impactos, la exposición, vulnerabilidad y susceptibilidad de los proyectos en su implementación y duración (ver cuadro 5.5.3).

Cuadro 5.5.3: Fichas de medidas de adaptación para los proyectos priorizados

MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	**Proyecto: Vialidad para la productividad mancomunada (Mejoramiento de la Vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia).**
Elemento expuesto:	El proyecto Mejoramiento de la vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia, priorizado por el GAD Provincial es el elemento expuesto. Proyecto que se prevé mejorar, en el marco de la competencia provincial, con lo cual se optimizará la conectividad provincial rural con la adecuación y mejoramiento de la vía, ensanchamiento de la calzada, intervención de cunetas, infraestructura y señalización.
Amenaza climática vinculada:	Lluvias Intensas
Vulnerabilidad y Riesgo Climático estimados:	•Vulnerabilidad: 2, que significa un grado de afectación BAJO. •Riesgo Climático: 3, que significa un nivel de afectación MODERADO
Impactos sobre el elemento expuesto	Movimientos de masas/deslizamientos
Nombre de la medida	Forestación y reforestación con especies nativas para la recuperación de taludes y márgenes de la vía, como mecanismo de reducción de los impactos por las lluvias intensas.
Objetivo:	Atenuar posibles deslizamientos y/o movimientos en masa, provocados por lluvias intensas, aumentando la cobertura vegetal de los taludes descubiertos y de las zonas más expuestas/propensas.
Vínculo de la medida con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC):	Relación con los sectores priorizados de la ENCC: 4.1.7. Asentamientos Humanos. Los impactos que genera el cambio climático en los asentamientos humanos dependen de la localización específica y el grado de vulnerabilidad de los sistemas sociales. La mayor ocurrencia de inundaciones, incendios forestales, deshielo de glaciares, alteraciones en la producción de alimentos y energía, deslizamiento de suelos o movimientos en masa, incremento de la incidencia de enfermedades originadas en vectores, son ejemplos de efectos del cambio climático (...). Relación con las líneas estratégicas y objetivos de la ENCC: 5.4.1. Línea estratégica: Adaptación al cambio climático, tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático. Objetivos: • Tomar medidas para garantizar el acceso de los grupos de atención prioritaria y de atención prioritaria a recursos que contribuyan a fortalecer su capacidad de respuesta ante los impactos del cambio climático. • Incluir la gestión integral de riesgos frente a los eventos extremos atribuidos al cambio climático en los ámbitos y actividades a nivel público y privado. • Implementar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para enfrentar los impactos del cambio climático.
Ubicación del proyecto donde se ubicará la Medida (provincia, cantón, parroquia y, cuando sea posible parroquia/ coordenadas):	Provincia del Azuay, cantón Cuenca, parroquia Chaucha. Coordenadas centrales UTM WGS84 Z17S 674262;9677850

MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	**Proyecto: Vialidad para la productividad mancomunada (Mejoramiento de la Vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia).**
Resultados esperados y listado de actividades necesarias para la implementación de la medida:	Resultado 1: Reducir la ocurrencia de deslizamientos, movimientos en masa y otros impactos que se generen o puedan generarse sobre el Proyecto "Mejoramiento de la vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia". - Actividad 1.1. Identificación de zonas de recuperación - Actividad 1.2 Convenios con viveros de la zona para dotación de especies nativas. - Actividad 1.3. Campañas de reforestación/establecimiento de plantaciones en las zonas identificadas - Actividad 1.4. Seguimiento y monitoreo de las áreas de recuperación (reforestadas)
Número de beneficiarios de la medida:	30.000 personas aproximadamente de las parroquias Chaucha y Baños en la provincia del Azuay y Naranjal en la provincia del Guayas, entre ellos: productores agropecuarios, asociaciones de viveros y pobladores de la zona (17.000 mujeres y 13.000 hombres).
Recursos necesarios para la implementación de la medida:	Para la implementación de la medida, se prevé contar con los siguientes recursos: • Recursos económicos: El costo de la implementación de la medida es de USD 75.000,00. • Recursos humanos: Se realizará con la participación del Equipo Técnico del Gobierno Provincial del Azuay, bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Ambiental para la identificación de zonas de recuperación y las campañas de reforestación/plantaciones; los Equipos de viveros locales, se encargarán de la provisión de plantas; y la Dirección de Planificación, a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación realizará el monitoreo y cumplimiento de la implementación de la medida.
Barreras y oportunidades para la implementación de la medida:	Ciertas áreas del trazado del proyecto, intercepta en la parte sur con el Parque Nacional Cajas y algunos ecosistemas frágiles (páramos y lagunas) donde la implementación de la medida habrá que coordinar con las entidades competentes Empresa Pública ETAPA EP y Ministerio del Ambiente y Agua.
Factibilidad (técnica, social, ambiental) de la medida:	La factibilidad técnica de la medida es alta dada la capacidad institucional del Gobierno Provincial del Azuay, su capacidad técnica y enmarcada en sus competencias. La factibilidad social, es buena debido a que, en la zona existen viveros locales que pertenecen a habitantes de la zona. Ya que, además de beneficiarse por los convenios de adquisición de las plantas, se beneficiarán por la reducción de los riesgos en la vía, por los efectos de las lluvias, lo que les brindará mejora en la seguridad, conectividad y movilidad. La factibilidad ambiental, está supeditada a la disponibilidad oportuna de especies nativas, el método de selección de las zonas y áreas de recuperación y el seguimiento y monitoreo del proceso. Se establecerán memorias de las actividades realizadas, sobre todo de las buenas prácticas implementadas y que han dado los mejores resultados, así como también las lecciones aprendidas como resultado de la implementación de la medida de adaptación.
Sistematización de lecciones aprendidas:	Se realizará un documento que recoja los resultados de los cambios en los taludes y márgenes de la vía al reforestar con plantas nativas, haciendo énfasis en el monitoreo en días lluviosos.

MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	**Proyecto: Aprovechamiento de los recursos hídricos para riego (Mejoramiento del Sistema de Riego " Minas – Ludo")**
Elemento expuesto:	Sistema de riego "Minas – Ludo"
Amenaza climática vinculada:	Lluvias Intensas
Vulnerabilidad y Riesgo Climático estimados:	• Vulnerabilidad: 1, que significa un grado de afectación de la amenaza BAJO. • Riesgo Climático: 2, que representa un nivel de afectación BAJO
Impactos sobre el elemento expuesto:	Inundación y colapso del sistema de riego.
Nombre de la medida:	Monitoreo de caudales de ríos y quebradas aledañas al sistema de riego
Objetivo:	Obtener un registro de cambios en caudales de los ríos y quebradas aledañas al sistema de riego que puedan afectar a la infraestructura, en caso de lluvias intensas.
Vínculo de la medida con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC):	Objetivo Especifico 1: Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático.
Ubicación del proyecto donde se ubicará la Medida (provincia, cantón, parroquia y, cuando sea posible parroquia/ coordenadas):	Provincia del Azuay, cantón Sigsig UTM WGS84 Z17S Guel (749336; 9664132) y Ludo (734286; 9659433) coordenadas aproximadas.
Resultados esperados y listado de actividades necesarias para la implementación de la medida:	Se espera tener el registro de los cambios en caudales de los ríos, y poder prever acciones tempranas ante cualquier ocurrencia. 1.- Identificación de ríos aledaños al sistema de riego que deben ser monitoreados. 2.- Monitoreo de ríos identificados. 3.- Registro de información. 4.- Acciones preventivas aplicados a escenarios hipotéticos de inundaciones por lluvias intensas.
Número de beneficiarios de la medida:	300 habitantes (personas beneficiadas del sistema de riego)
Recursos necesarios para la implementación de la medida:	• Recursos económicos: Por valorarse. • Recursos Humanos: Personal del Gobierno Provincial del Azuay Gestión Ambiental y Dirección de Riego.
Barreras y oportunidades para la implementación de la medida:	Se debería coordinar con el Instituto Nacional de Meteorología en Hidrología (INAMHI), que puedan apoyar al monitoreo de los caudales y eventos de lluvias intensas.
Factibilidad (técnica, social, ambiental) de la medida:	La factibilidad técnica de la medida es moderada, ya que al tener un riesgo climático bajo, se podría tener un monitoreo por estaciones, es decir, en épocas lluviosas con históricos de eventos de lluvias intensas. La factibilidad social es alta, las comunidades beneficiadas están de acuerdo en apoyar con su percepción sobre cómo ha cambiado el clima en la zona aledaña al sistema de riego. La factibilidad ambiental es media ya que la zona puede ser agreste o con pendientes altas lo que impediría tomar el registro de los cambios en los ríos.
Sistematización de lecciones aprendidas:	Se realizará un documento que recoja el registro de cambios en los caudales de los ríos identificados y su afectación a la zona del sistema de riego, además se plantearán acciones preventivas en caso de que la infraestructura se vea afectada.

MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	**Proyecto: Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay)**
Elemento expuesto:	Es el proyecto de determinación, ampliación y protección de zonas de Recarga Hídrica en la provincia del Azuay; el mismo que está orientado a reducir los efectos del cambio climático, mediante la generación de mecanismos de conservación de la cubierta vegetal de los sitios de nacimientos de las aguas (zona de recarga hídrica) ubicadas en las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas que se caracterizan por la disponibilidad de ecosistemas de páramo, bosques, humedales, lagos y afluentes donde se originan los recursos hídricos; el cual además, se constituye en una propuesta del modelo territorial deseado en el Azuay, una zona piloto, para declarar una nueva Área de Protección Prioritaria (APP) en Azuay, ubicada en los páramos centrales entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha, emplazada sobre algunas Áreas de Bosque Y Vegetación Protectora donde se buscará elevar a categoría de conservación e incluirla en el SNAP.
Amenaza climática vinculada:	Sequías
Vulnerabilidad y Riesgo Climático estimados:	• Vulnerabilidad: 2, que significa un grado de afectación de la amenaza BAJO. • Riesgo Climático: 3, que representa un nivel de afectación MODERADO.
Impactos sobre el elemento expuesto:	Erosión del suelo por pérdida de cobertura vegetal debido a las actividades humanas que se realizan en esa zona
Nombre de la medida:	Protección de la zona de recarga hídrica, mediante la declaración de un área de Protección Prioritaria (APP) en la zona de los páramos centrales ubicados entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha de la provincia del Azuay.
Objetivo:	Reducir la vulnerabilidad de riesgo de la zona de recarga hídrica, mediante la elevación de categoría de conservación (SNAP) de los páramos centrales ubicados entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha.
Vínculo de la medida con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC):	Relación con los sectores priorizados de la ENCC: 4.1. Sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático en el Ecuador 4.1.4. Patrimonio Hídrico: Los sistemas hidrológicos son particularmente sensibles a la ocurrencia de cambios en las precipitaciones o sequías Relación con las líneas estratégicas y objetivos de la ENCC: 5.4.1. Línea estratégica: Adaptación al cambio climático". Tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático. Objetivos: • Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.
Ubicación del proyecto donde se ubicará la Medida (provincia, cantón, parroquia y, cuando sea posible parroquia/ coordenadas):	Provincia del Azuay, coordenadas centrales UTMWGS84Z17S 695858,944; 9672085,379

MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	**Proyecto: Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay)**
Resultados esperados y listado de actividades necesarias para la implementación de la medida:	Resultado 1: Se incrementa la capacidad de resiliencia de los ecosistemas de zonas de recarga hídrica en páramos ubicados entre el Parque Nacional Cajas y Área de Recreación Quimsacocha, ante los impactos de alteración de los ecosistemas y perdida de humedales provocados por actividades humanas y lluvias intensas implementado la medida de Protección de la zonas de recarga hídrica (ecosistemas de páramos), y la declaración de un Área de Protección Prioritaria (APP). - Actividad 1.1. Estudio, incluye delimitación de las zonas de recarga hídrica (ecosistemas de paramos, humedales, fuentes y otros; catastro de tenencia de la tierra, situación de los recursos ecosistémicos e hídricos, entre otros) - Actividad 1.2. Declaración de una Área de Protección Prioritaria (APP). - Actividad 1.3. Expediente para elevar de categoría a la APP al SNAP - Actividad 1.4. Seguimiento y monitoreo de la medida
Número de beneficiarios de la medida:	Son beneficiarios (as) los habitantes de los cantones Cuenca, San Fernando y Girón.
Recursos necesarios para la implementación de la medida:	Para la implementación de la medida, se prevé contar con los siguientes recursos: • Recursos económicos: El costo de la implementación depende de los estudios técnicos. • Recursos humanos: Participación del Equipo Técnico del Gobierno Provincial del Azuay, bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Ambiental mediante una consultoría, para la elaboración del estudio y la conformación del expediente, y, la Dirección de Planificación, a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación realizará el seguimiento y monitoreo de la implementación de la medida.
Barreras y oportunidades para la implementación de la medida:	La medida protección de las zonas de recarga hídrica (ecosistemas de páramos), mediante la declaración de un Área de Protección Prioritaria (APP), está orientado a reducir los impactos del cambio climático, y las amenazas no climáticas que afectan la cubierta vegetal de las zonas de ecosistemas de páramo, bosques, humedades, nacimientos de agua y afluentes, donde se originan los recursos hídricos (zonas de recarga hídrica), y que se constituye en una medida orientada a desarrollar un mecanismo de conservación mediante la declaración de una nueva Área de Protección Prioritaria (APP) en la provincia del Azuay. El área en mención se emplazaría sobre las Áreas de Bosque y Vegetación Protectora, los cuales se buscan elevar a una categoría de conservación superior del SNAP.
Factibilidad (técnica, social, ambiental) de la medida:	La factibilidad técnica de ejecución de la medida es viable debido a que su vulnerabilidad climática es baja (2), su riesgo climático es moderado (3). Mientras qué, la susceptibilidad a los efectos físicos y presiones no climáticas es muy alta (5); además, el área de implementación de la medida Protección de las zonas de recarga hídrica (ecosistemas de páramos), mediante la declaración de un Área de Protección Prioritaria (APP), se encuentra sobre las áreas de bosque y vegetación protectores, lo que facilita la elaboración del nuevo expediente para elevar de categoría de conservación. La factibilidad social es alta, debido a que las comunidades de los cantones y parroquias de la provincia del Azuay se encuentran vinculadas a esta zona por los servicios ecosistémicos y particularmente del recurso hídrico. La factibilidad ambiental es alta, pues se trata de un proceso que elevará de categoría de conservación un área ubicada, entre el Parque Nacional Cajas y el Área Recreacional Quimsacocha, pasando a formar parte del SNAP y ampliando su cobertura. Para la implementación de esta medida el Gobierno Provincial del Azuay, coordinará con el Ministerio del Ambiente y Agua, ETAPA EP, GAD Cantonales y Parroquiales vinculados a esta área de interés hídrico.
Sistematización de lecciones aprendidas	Se realizará un documento que recoja el proceso y los principales cambios, en relación con la disminución de los impactos de las amenazas climáticas y las presiones no climáticas sobre la zona de conservación hídrica; así como también, el proceso de participación social relativa a la conformación del expediente para la declaración de la nueva categoría de conservación y la inclusión en el SNAP.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

5.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La construcción del Modelo Territorial Deseado se refiere al ideal que los azuayos y azuayas desean tener al 2030: un territorio integrador y articulador de la región, que respeta los recursos naturales y resguarda el agua como fuente de vida e insumo necesario para el desarrollo productivo a través de la agroecología; fomentando las relaciones e interacciones de las comunidades con los centros de producción, la generación del empleo digno y de una venta justa entre el consumidor y productor. Una nueva mirada a la mujer rural, el respeto a las comunidades, así como también al territorio en el que se desarrollan, dinamizando el turismo comunitario e impulsado la igualdad y equidad.

5.6.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

La provincia del Azuay es privilegiada en el ámbito del agua y la naturaleza. Geográficamente se sitúa en la conjunción de dos zonas de gran influencia bioclimática, el bioma Andes Tropicales que viene desde el Norte por el centro de la provincia hasta el cantón San Fernando y parte de Pucará y la región Seca Tumbesina que se ubica en el Sur en los cantones de Santa Isabel y Oña. Estas Biorregiones son las que modelan los espacios naturales y les otorgan características únicas.

La red hídrica por su parte es sumamente extensa y se relaciona directamente con la Cordillera de los Andes, alimenta bosques y otros ecosistemas especiales que sostienen una gran cantidad de vida de diversas formas e incluso especies que únicamente se encuentran en ecosistemas del Azuay denominadas endémicas.

Aunque existen muchas zonas con un enorme potencial para la conservación estas no han sido protegidas con estrategias o categorías de conservación apoyadas por la Autoridad Ambiental.

Únicamente el 6% de la provincia se encuentra declarada dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), existen apenas 3 Áreas Protegidas cuya extensión total se encuentra en el Azuay, son: Parque Nacional Cajas, Área Nacional de Recreación Quimsacocha y Área Protegida Comunitaria Marcos Pérez de Castilla. Además, existe una fracción menor del recientemente declarado Parque Nacional Río Negro-Sopladora, del que su mayor área se ubica en la provincia vecina de Morona Santiago. Por lo tanto, a pesar de que existe una vasta riqueza natural, esta no se refleja en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP.

En Azuay, la mayor representación de zonas bajo alguna estrategia de conservación está dada por la figura de Áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP), una categoría muy poco restrictiva y vulnerable, que permite el desarrollo de actividades muchas veces incompatibles con la conservación y cuyos espacios han sido degradados paulatinamente hasta reducir su cobertura natural boscosa en más de un 40% en los últimos 20 años.

Los sitios de nacimiento de agua registran una altísima presión minera y son la base de la propuesta del modelo territorial deseado en Azuay: una zona piloto para declarar una nueva Área de Protección Prioritaria (A.P.P.) en la provincia ubicada en los páramos centrales entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha, emplazada sobre algunas áreas de bosque y vegetación protectora donde se buscará elevar la categoría de conservación e incluirla en el SNAP.

Además, se deberá restringir y establecer límites que detenga la expansión de la frontera agrícola, que ha sido otro de los graves inconvenientes en el territorio azuayo, ya que, estas actividades se desarrollan en alturas superiores a los 2.700 msnm en las que nacen las zonas de recarga hídrica, y que a mediano y largo plazo afectaría a la dotación de este recurso a la comunidad (ver mapas 5.6.1 y 5.6.2).

Mapa 5.6.1: Modelo Territorial Deseado Componente Biofísico: Zonas de protección y preservación de fuentes de agua

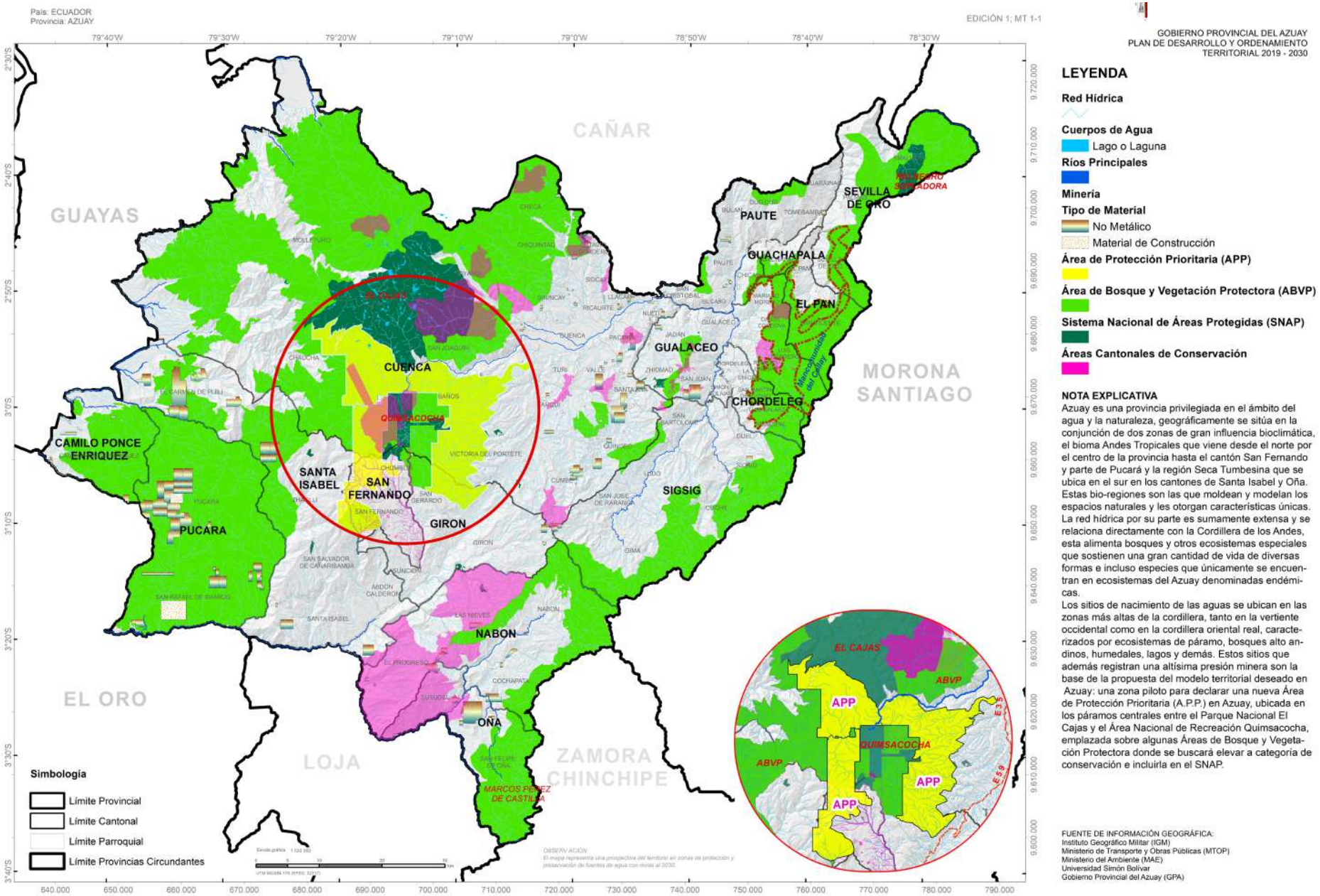

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 5.6.2: Modelo Territorial Deseado Componente Biofísico: Zonas de restauración y potencial conservación

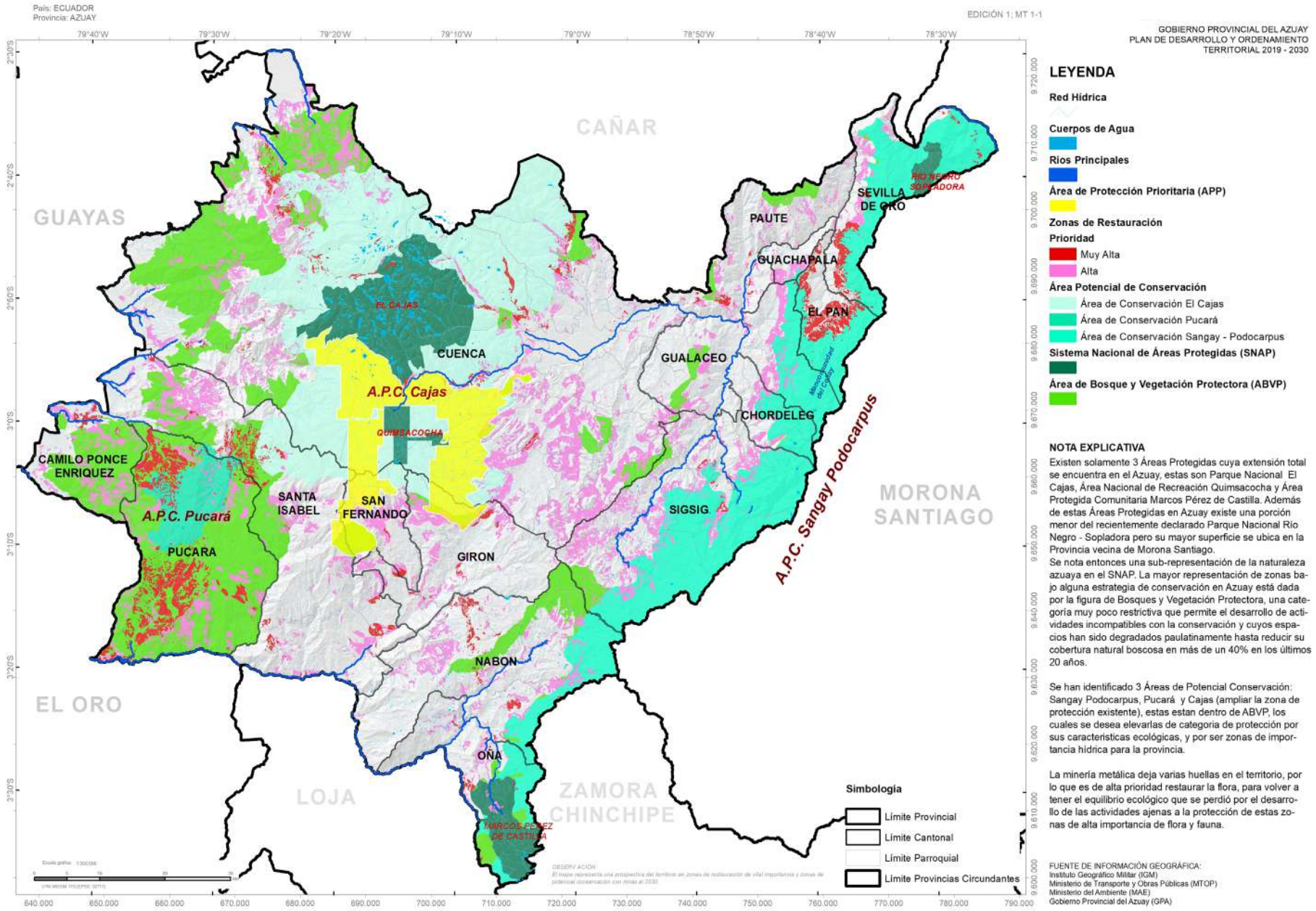

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

5.6.2. COMPONENTE ECONÓNICO PRODUCTIVO

Al 2030 la mujer rural, los campesinos y campesinas, los pueblos originarios, son quienes lideran procesos económicos y productivos basados en equidad social y territorial, planificación mancomunada territorial, sostenibilidad y soberanía alimentaria. La organización productiva del territorio incrementa la producción de alimentos y crianza de animales mayores y menores con criterios basados en técnicas y practicas agroecológicas. Que cuidan el suelo, permiten gestionar los recursos hídricos de manera sostenible, incrementando la diversidad funcional y productiva de los sistemas agroalimentarios permitiendo a la población generar procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, a la vez que fomentan empleos dignos desde la base económica de la economía familiar campesina.

El modelo territorial deseado se fundamenta en el enfoque sistémico y la conformación de redes que permiten la articulación legítima y legal del relacionamiento entre el campo y la ciudad. La transición desde el modelo actual territorial al deseado, recupera la identidad cultural con procesos intergeneracionales que revalorizan el mundo familiar campesino y su vínculo con habilidades y capacidades de creación artesanal a través de artes y oficios tradicionales. El territorio está enfocado en la articulación de actividades económicas a nivel hidrográfico en cuencas, subcuencas y microcuencas, así como también la aptitud productiva del suelo.

La integralidad de la estrategia consolida la visión territorial de manera articulada a nivel hidrográfico, para poder conseguir circuitos activos que generan un efecto derrame en el resto de localidades para su desarrollo económico. A través de gestiones permanentes, generación de información y toma de decisiones en territorio se consiguen recursos para desarrollar programas y proyectos con esfuerzos interinstitucionales de carácter nacional e internacional. Se trabaja el territorio no solo en la generación de materia prima de calidad sino también en la consolidación de la imagen identitaria de la provincia generando valor agregado para cada uno de sus activos turísticos tanto tangibles como intangibles (ver mapa 5.6.3).

Mapa 5.6.3: Modelo Territorial Deseado Componente Económico Productivo Azuay agroecológico y sostenible

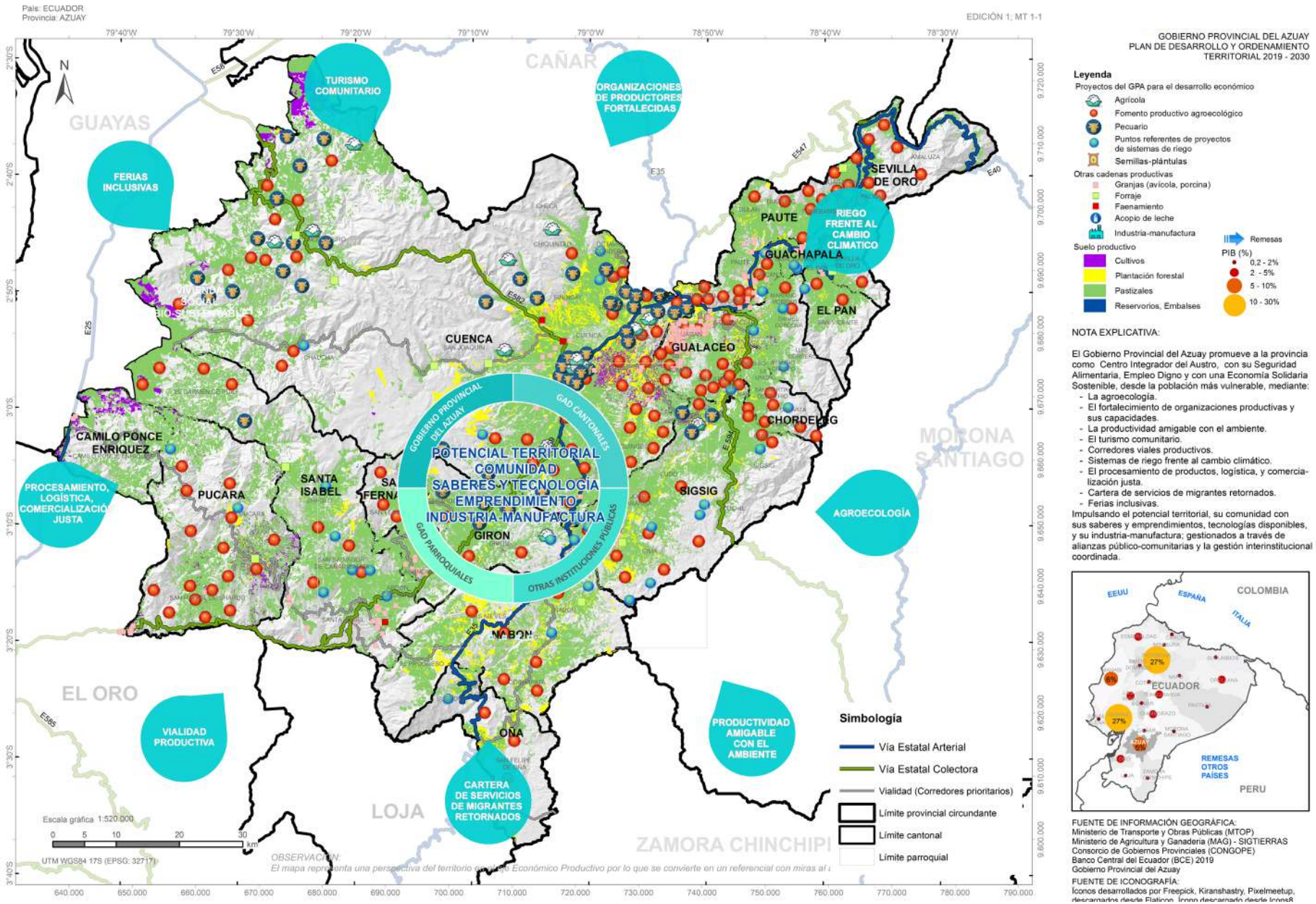

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

5.6.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

En Azuay se han identificado 105 sitios arqueológicos, los cuales se repotenciarán a través de turismo en el cual se vea involucrada la población cercana, así también se hará énfasis en las áreas naturales como bosques, cascadas, cerros, ríos, etc. Siempre respetando la Pachamama que nos ofrece vida, salud y agua para así mantener un ambiente sano.

El rescate de las tradiciones y de la cultura es una de las arterias principales del desarrollo humano y del reconocimiento de nuestras raíces cañaris, desde sus costumbres ancestrales hasta la gastronomía. Conocer nuestros orígenes nos hará exigir un territorio más equitativo y justo con todos los habitantes de la provincia.

Esto provocará igualdad en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de hombres, mujeres, niños/as, adolescentes y personas de atención prioritaria, las cuales se darán a través de procesos de acompañamiento, formación, organización social y comunitaria, participación; y ejercicio de exigibilidad de derechos (ver mapa 5.6.4).

Mapa 5.6.4: Modelo Territorial Deseado Componente Sociocultural Azuay Inclusivo - Turismo sostenible

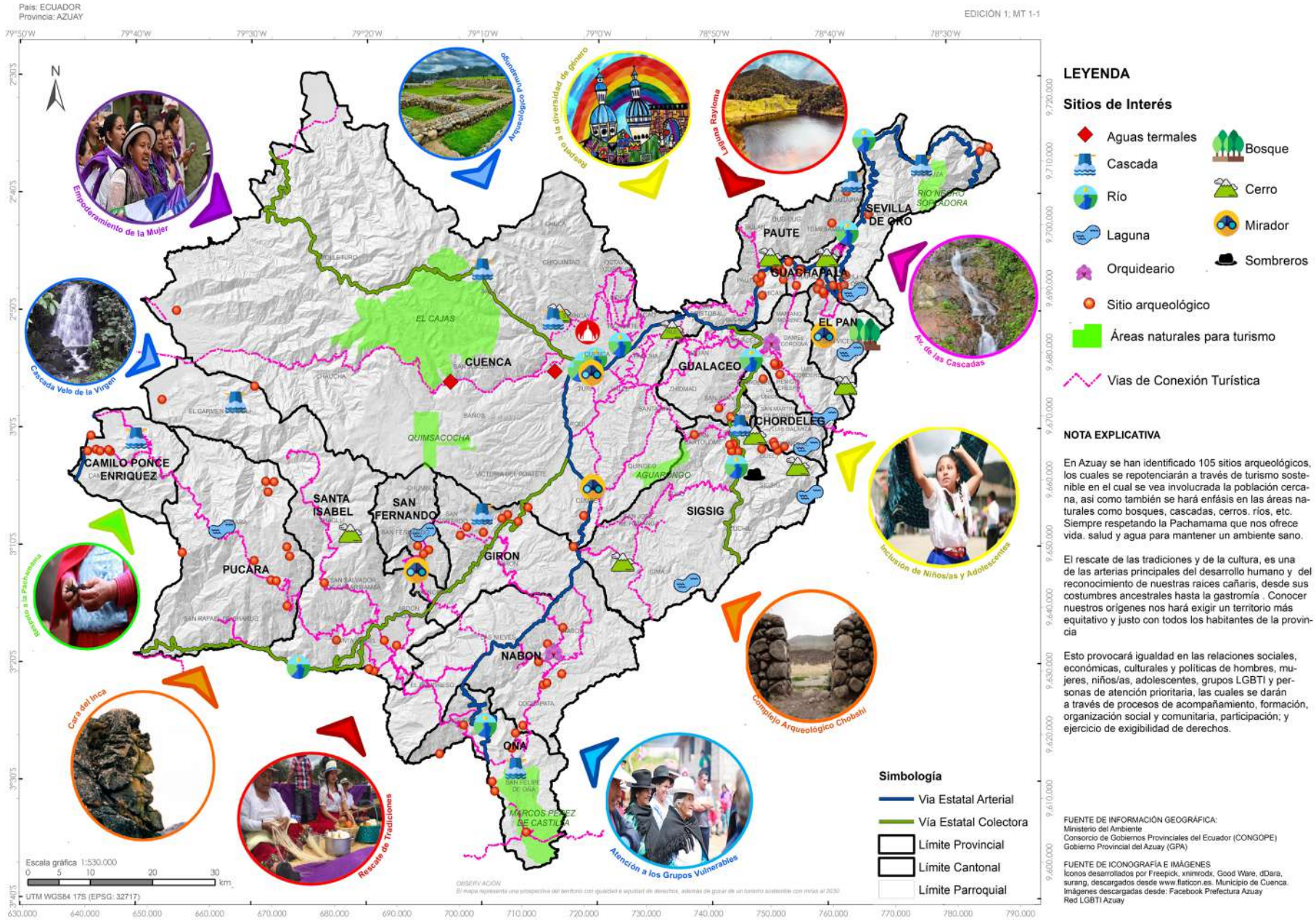

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

5.6.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

5.6.4.1. INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL

Azuay es el centro de movilidad y lazo de integración entre las regiones Costa – Sierra – Amazonía; las carreteras estatales existentes son grandes ejes para la conexión vial entre las provincias Azuay, Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Loja, El Oro y Guayas lo que permite una conectividad, integración y articulación como región, de esta manera se promueve el desarrollo productivo, económico, ambiental y social.

- La Interconexión Norte involucra a los cantones Cuenca y Paute que les permite llegar hacia Cañar. Desde el centro de Paute en dirección a la parroquia Bulán (José Víctor Izquierdo) para unirse a la vía estatal E547 hasta llegar a Azogues y kilómetros más adelante a Biblián. Desde Cuenca por la vía estatal E35 para unirse a un pequeño tramo de la E40 y tomar nuevamente la E35 hasta llegar a Azogues.
- La Interconexión Sur emplaza a los cantones Oña, Nabón, Girón, Santa Isabel, San Fernando y Pucará desde los cuales se llega a las provincias de Zamora Chinchipe, Loja y El Oro. Desde Oña tomando la E35 pasando por la parroquia de Urdaneta (provincia de Loja) y a unos pocos kilómetros hacia el sur se encuentra la cabecera cantonal Saraguro, emplazándose por la vía de interconexión regional (sur del cantón Oña) hasta llegar a Yacuambi (28 de mayo) en la provincia de Zamora Chinchipe. Desde Oña pasando por Susudel, Jubones, Puente Loma para unirse a la vía estatal E59, misma que se une a la vía que sale desde San Rafael de Zhárug (Pucará), para unirse a la vía Quera, Portillo, Chilla, Provincia del Oro.
- La Interconexión Oriental comprende los cantones Sígsig, Gualaceo, Chordeleg, Paute, Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro hasta llegar a la provincia de Morona Santiago. Desde Paute pasando por Guarumales (Sevilla de Oro) enlazándose a la vía E40 hasta llegar a Méndez (Morona Santiago). Desde Sígsig por la vía E594, pasando por la parroquia rural Chigüinda hasta llegar al cantón Gualaquiza en Morona Santiago. Desde Gualaceo por la vía de Interconexión Regional, pasando por San Vicente, Tinajillas para enlazarse a la vía estatal E45 hacia el Norte Limón y hacia el Sur Plan Milagro e Indanza en Morona Santiago.
- Interconexión Occidental constituye un enlace físico a través del corredor del río Yanuncay, desde el cantón Cuenca hacia la provincia del Guayas a través de la vía de Interconexión Regional Cuenca – Chaucha – San Carlos – Balao para enlazarse a la vía estatal E25 por la cual también se llega a Naranjal en la provincia del Guayas (ver mapa 5.6.5).

5.6.4.2. CONEXIÓN INTERNA

La provincia del Azuay ha identificado vías tanto en cantones como en parroquias, las cuales se consideran de prioridad para el desarrollo de su población en todos sus aspectos ya que presentan características técnicas en reducción de tiempos de recorrido y mejoramiento de movilidad y conectividad del ciudadano.

Anillos Viales Conectores Productivos: son proyectos en el territorio priorizados por los GAD cantonales y parroquiales, vías por las cuales se logrará una interconexión vial interna productiva entre los 15 cantones y sus respectivas parroquias; estas vías a su vez se enlazan a las vías internas del territorio dando mayor conectividad a la población.

Conexión Interna: estas vías se enlazan a los Anillos Conectores para perpetrar eslabones internos parroquiales que además a su vez se unen a la red vial estatal, así como a la red vial de Interconexión Regional.

Cuadro 5.6.1: Vías de interconexión intraprovincial y cantonal

CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO	Longitud (km)
Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	Zhumiral - San Jacinto De Iñan - San Gerardo - Santa Martha	37,56
Cuenca	Paccha El Valle Turi Tarqui	Chaullabamba – Carusalen – Pucungo – Tululun – Gualalcay – Gullanzhapa - Tarqui	28,39
Cuenca	Llacao Ricaurte Sidcay Octavio Cordero Checa Chiquintad	Panamericana Norte - Llacao - Ricaurte - Sidcay - Octavio Cordero - Checa - Chiquintad - Mayancela - Sinincay	37,33
El Pan Sevilla De Oro	San Vicente	San Vicente - La Merced - Santa Teresita – Chimul	14,73
Girón Nabón	Girón Nabón	Girón - La Ramada	34
Girón San Fernando	La Asunción San Fernando	Lentag - La Asunción - San Fernando	27
Guachapala El Pan Sevilla De Oro	Guachapala El Pan Palmas	Ñuñurco - Don Julo - Santa Rosa	9
Guachapala Gualaceo	Guachapala Mariano Moreno	Andacocha - Mariano Moreno	13,18
Gualaceo	Jadan Zhidmad	Jadan - Zhidmad - Gualaceo	32,21
Nabón	Las Nieves	La Jarata - Las Nieves – Nabón	19
Nabón Oña	Nabón Cochapata Oña	Panamericana Sur Km 49 - Shiña - Patadel - Nabón - Charqui - Cochapata - Ñamarin - Morasloma - Baijón - Oña	62
Nabón Oña	El Progreso Susudel	Panamericana Sur - El Progreso - Corraleja – Susudel	28
Paute	San Cristonal El Cabo	El Descanso - Guachun - San Cristobal - Tacapamba – Malima	14,3
Pucará	San Rafael De Zharug Pucará	Tendales - San Rafael De Zharug - Pucará	35
Santa Isabel	Santa Isabel Cañaribamba Shaglli	Santa Isabel -Cañaribamba - Shaglli - Cebadas	65,78

CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO	Longitud (km)
Sigsig	Cuchil Ludo Jima	Cuchil - Ludo - Serrag - Esmeralda - Jima - Tinajillas (Panamericana Sur)	50,20
Cuenca	Santa Ana Quingeo	Puente Sotomayor – Hcda. Mercedes – Pichacay – Trabana - Quingeo	14,00
Cuenca	Cumbe Quingeo	Quingeo – Y De Cumbe	12,5
Cuenca	Tarqui Turi	Tarqui – Turi	14,6
Cuenca Sígsig	Cumbe San José De Raranga Jima	Cumbe - Y San José – Viola –Jima – Banguir - Esmeralda	20,11
Girón, San Fernando	Girón San Gerardo Chumblín San Fernando	Girón – San Fernando	14,88
TOTAL			**583,77**

* La longitud en km es aproximada y calculada a partir del Inventario Vial 2020

Fuente: Plan Vial 2020 – Gobierno Provincial del Azuay
Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 5.6.5: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Interconexión Vial Regional

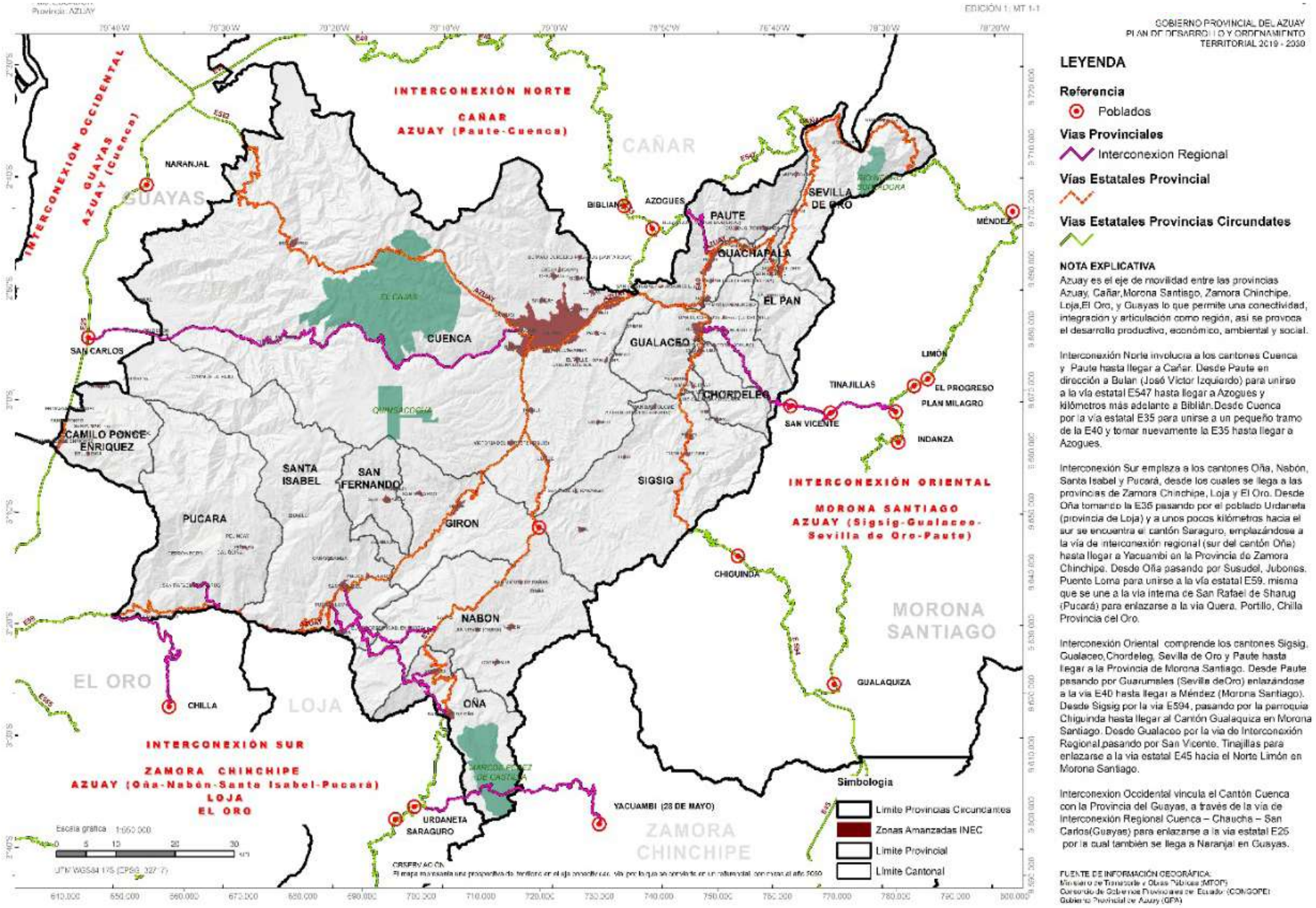

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Mapa 5.6.6: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Conexión Vial Interna

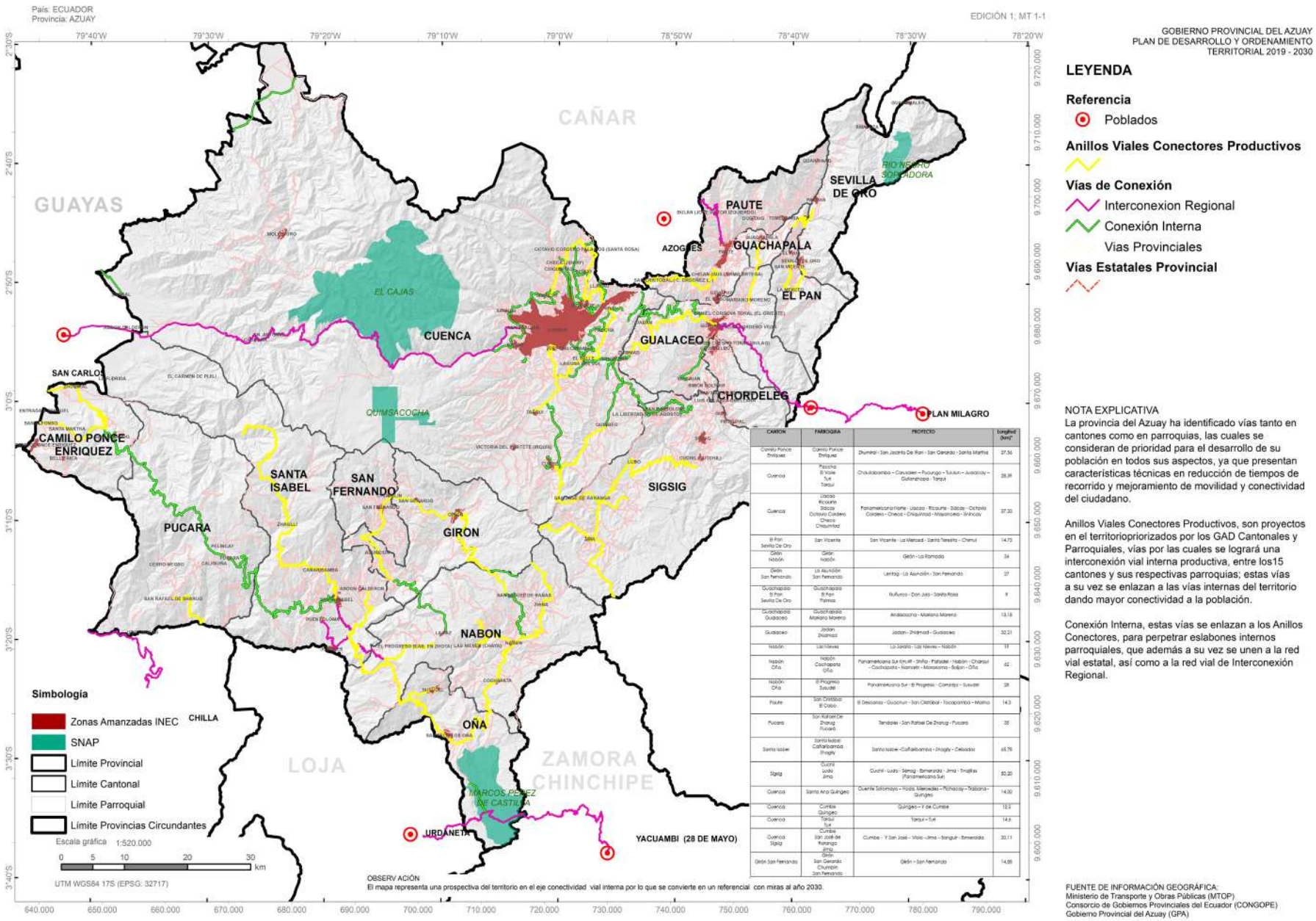

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

5.6.4.3. CONEXIÓN VIAL Y ZONAS PRODUCTIVAS

Los anillos viales y las vías de conexión interna permiten el acceso a zonas productivas en las que se desarrollarán programas pecuarios ejecutados por AgroAzuay (cuyes, aves, abejas, tilapia, cerdos y ganadería), en torno a la ciudad de Cuenca existe una concentración de carreteras con importancia logística, a lo largo de estas vías se concentran actividades ganaderas - principalmente granjas avícolas además de centros de faenamiento, siendo el foco de distribución de la provincia hacia otros cantones y parroquias.

En los cantones de Santa Isabel, San Fernando, y Girón se encuentra una zona de gran importancia ya que se dispone de sistemas de producción íntimamente ligados como son las granjas (avícolas y porcícolas) además de sitios destinados al faenamiento. También existen centros de distribución como son las ferias ganaderas y sitios de almacenamiento. Todo ello conforma una cadena logística que se potenciará con la conectividad vial que se pretende impulsar y mantener.

Cabe destacar la existencia en la población de Jima en la que se encuentran granjas avícolas y almacenes, por lo que desde la E35 entrando por el sector de Cumbe se convierte en un anillo conector destinado al desarrollo económico productivo (ver mapa 5.6.7).

Asimismo, la provincia tiene varios puntos estratégicos para la industria lechera, dentro de los más importantes Cuenca, San Fernando y Girón, así como centros de acopio de leche ubicados en Sevilla de Oro, Guachapala, Pucará y Sígsig, estos son referenciales porque existen otras pequeñas industrias que también desarrollan esta actividad y las cuales están interconectadas por los anillos viales que a su vez se complementan con la red vial interna y se unen a la red estatal.

La misma dinámica ocurre con los proyectos agroecológicos y de capacitación que se orientan en el fortaleciendo de la economía popular y solidaria respetando la naturaleza y gozando de vías en buen estado que les permitirán movilizarse en menos tiempo y realizar una mayor distribución de sus productos logrando dinamizar la economía interna de la provincia.

Además, con las vías de Interconexión Regional permitirá llegar a las provincias circundantes ocasionando una cadena logística de intercambio de productos, fortaleciendo la Soberanía Alimentaria interna y la interacción eficaz de asentamientos humanos.

Mapa 5.6.7: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Conexión Vial y Producción Pecuaria

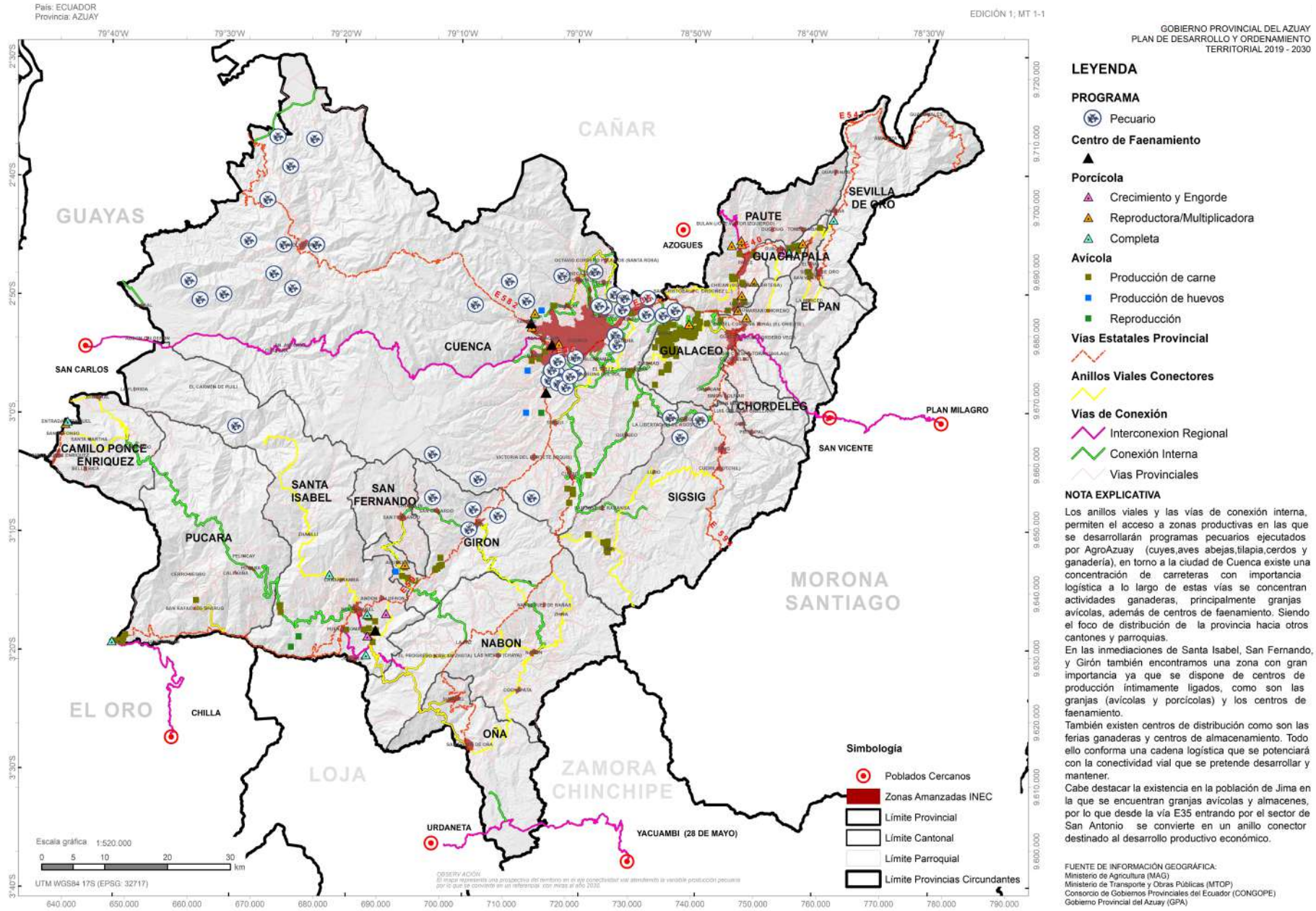

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

5.6.4.4. Riego

El riego es un proceso de construcción social permanente. Por tanto, no debe ser visto exclusivamente desde lo técnico, entendido éste como una manera para dotar de infraestructura para facilitar el ciclo productivo y conseguir rendimientos adecuados, sino fundamentalmente, como un medio de producción para que la familia campesina se inserte en procesos de desarrollo armónico y empoderamiento personal y comunitario.

La gestión del riego implica la acción mancomunada de diferentes actores en el territorio, en un esfuerzo coordinado por el Gobierno Provincial del Azuay, en conjunto con la comunidad, que contribuye a la sostenibilidad de los sistemas. Esta concepción se asienta en los siguientes pilares fundamentales:

- La equidad social y de género.
- La viabilidad económica.
- La responsabilidad ambiental.

El Modelo de Gestión para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y tecnificación de los Sistemas de Riego, se inscribe en el mandato constitucional constante en el numeral 5 del art. 263 de la Constitución aprobada por el pueblo ecuatoriano en el 2008; en los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 305 de 06 de agosto de 2014; y, 49 del Reglamento a la LORHUyAA dictado mediante Decreto Ejecutivo No. 650 publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 483 de 20 de abril de 2015 en donde se estipulan las obligaciones para la prestación del servicio comunitario del agua de riego. El modelo se alinea al Plan Nacional de Riego y Drenaje en vigencia.

La gestión local territorial de los sistemas de riego transferidos a las comunidades permite el control social del agua y mediación de conflictos; la rendición de cuentas; el impulso de valores como la equidad, democracia, solidaridad, respeto, identidad cultural y apoyo a los derechos colectivos e individuales de sus consumidores y la atención técnica rápida para la solución de problemas para la entrega normal del agua, etc.

Una de las razones es que estas estructuras locales formulan normas de gestión suficientemente flexibles de tal forma que puedan aplicarse a las realidades locales territoriales, de acuerdo a sus condiciones económicas, sociales y culturales.

El modelo de gestión del Proyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO" que impulsa el Gobierno Provincial del Azuay para intervenciones en su territorio aborda los elementos constitutivos de los diferentes sistemas. Los proyectos de riego, dependiendo de sus características, magnitud, etc., tienen un sin número de elementos constitutivos, siendo los más relevantes los siguientes:

Elemento Técnico:

El componente técnico del proyecto debe ser elaborado con la participación directa de los futuros usuarios del sistema, de forma que se recojan todas aspiraciones, saberes y conocimientos. Esto permitirá una construcción armónica de la mejor propuesta que se adapte a las necesidades sociales y técnicas en los diferentes territorios, facilitará la aceptación general del proyecto, tanto en la concepción tecnología asumida, como en la participación en la etapa constructiva, e identificará con claridad los aportes de todos los actores relacionados al proyecto. Finalmente, posibilitará un adecuado manejo en cuanto a la administración, operación y mantenimiento.

El Sistema de riego, debe satisfacer las demandas que el proyecto plantea cubrir, para ello, la infraestructura construida, deberá permitir, que el recurso hídrico ubicado en la(s) fuente(s), llegue a las unidades productivas en las cantidades y tiempos acordados por los usuarios, situación que a su vez estimulará a los socios al cumplimiento de sus obligaciones.

La tecnología a implementarse en cuanto al tipo de riego deberá ser concordante con las características propias del entorno: clima, topografía, cultivos, etc.; y, reconocer las diferentes realidades sociales, como por ejemplo que, en alto porcentaje, son las mujeres rurales y adultos mayores quienes realizan las diferentes labores relacionadas al campo, incluyendo los aspectos relacionados al riego. Tecnologías como sistemas presurizados deberán ser adecuadamente propuestas, analizadas e implementadas.

Elemento Social:

Dada la naturaleza de los proyectos que al ser dirigidos básicamente a la población rural de la provincia y que tanto para su ejecución como de su posterior administración, operación y mantenimiento, se depende en gran medida del grado de involucramiento de la población; el componente social de los proyectos, deberá ser lo suficientemente elaborado e implementado, promoviendo

las medidas necesarias de tal forma que permitan lograr la sustentabilidad del sistema en su conjunto.

A nivel interno, es necesario fortalecer este proceso mediante la construcción participativa de una normativa a nivel institucional tanto para emprender los proyectos de riego como para el desarrollo de los mismos.

Elemento de Capacitación:

Cada elemento de un proyecto de riego genera diferentes desafíos y necesidades de las y los usuarios de dichos sistemas. Es así que la capacitación en diversas áreas y en especial en la agrícola, enmarcado a la concepción técnica del proyecto se vuelve crítica para el normal funcionamiento de un sistema. Como áreas de capacitación se pueden anotar: nuevas tecnologías de riego en especial sistemas presurizados, ya sea aspersión, micro-aspersión o goteo; diversificación de los cultivos (evitar el monocultivo); capacitación en áreas contables a sus directivos, (presidente, secretario, tesorero, etc.); capacitación en operación y mantenimiento del sistema (operadores), buscando en todo esto fomentar el traspaso de los conocimientos y formación de las nuevas generaciones.

5.6.4.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DEL RIEGO

La gestión política y administrativa del Gobierno Provincial del Azuay se fundamenta en tres principios:

- Ética de lo Social Comunitario y Público Estatal.
- Participación Ciudadana y Democracia Deliberativa.
- Organización Social Libre Autónoma y Soberana.

Los principios mencionados, permitirán a la institución provincial generar los medios para que la población sea parte activa del gobierno, empezando por gobernar su entorno inmediato, en un marco de corresponsabilidad, solidaridad y la reciprocidad.

El modelo de gestión de riego requiere del trabajo mancomunado en el territorio, y las direcciones departamentales que corresponden a los tres componentes estratégicos descritos en el PDOT de la provincia.

La Dirección de Riego tendrá a su cargo el diseño, planificación, gestión y ejecución de los proyectos de riego y del acompañamiento a las organizaciones de regantes, además de articular su trabajo con el departamento de desarrollo económico y la empresa de economía mixta AgroAzuay, para el establecimiento de cadenas productivas, de acuerdo a la vocación del suelo y de las potencialidades productivas del territorio.

Las cadenas productivas se vinculan directamente con la red vial rural, que es competencia del Gobierno Provincial; esto, con la finalidad de contar con vías en buen estado, tanto para el acceso de insumos para las zonas de cultivo como para la salida de la producción local hacia los centros de comercialización, que generalmente se ubican en las cabeceras cantonales.

Así, los departamentos de Riego, Desarrollo Económico y Vialidad cumplen con las políticas públicas que buscan consolidar el eje estratégico de Sostenibilidad y Soberanía Alimentaria.

La Dirección de Gestión Ambiental acompaña en estos procesos a través de la elaboración de estudios de impacto, programas y proyectos de reforestación y cuidado de las fuentes hídricas.

Finalmente, toda la planificación que la Dirección de Riego genera anual y plurianualmente es registrada en el Plan Provincial de Riego y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se articulan con otros instrumentos de planificación y que sirven como base para la presentación de propuestas de financiamiento a organismos e instituciones nacionales e internacionales.

5.6.4.6. MARCO DE PARTICIPACIÓN

La construcción, rehabilitación, mantenimiento y tecnificación de los sistemas de riego de la provincia se fundamente en el sistema de planificación institucional, en función de sus ejes estratégicos y las políticas públicas generadas por el GAD, se debe considerar al riego como un medio para el desarrollo productivo, social y económico. La planificación de las competencias, tanto de las exclusivas como de las concurrentes, debe articularse con los otros niveles de gobierno para establecer las responsabilidades de coordinación de cada institución para cumplir los objetivos planteados.

Los diferentes actores involucrados en el modelo de gestión para la provincia son: Secretaría del Agua, con una planificación hídrica y un control de cumplimiento del plan provincial de Riego y drenaje; MAG, institución dedicada al seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo como así también de la regularización de tierras; el MAAE, MIPRO y MIES-IEPS aplicando a políticas económicas, solidarias y ambientales.

Aquí vale mencionar que el trabajo mancomunado está presente en todo el proceso de este modelo de gestión, el gobierno provincial formula proyectos de inversión, identifica fuentes de financiamiento para el desarrollo de las zonas productivas bajo un modelo de participación a través de asambleas en el territorio. A su vez, los gobiernos parroquiales apoyan económicamente y con un aporte valorado a las diferentes propuestas de desarrollo en beneficio de sus sistemas de riego para la ejecución de proyectos. Las juntas de regantes, identifican los estados actuales de los sistemas de riego, describiendo necesidades y conflictos, siendo necesaria la participación y compromiso de sus usuarios para la identificación de propuestas de rehabilitación y correcciones de los sistemas, aquí también se visibiliza un aporte valorado de los usuarios con la fuerza laboral y en algunos casos también económicamente.

5.6.4.7. PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN EN EL TERRITORIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO

La zona rural de nuestra provincia es clave para lograr el desarrollo, existe un gran potencial en los hombres y mujeres de la ruralidad que promueven el crecimiento económico vinculado a la soberanía alimentaria y creación de empleo bajo un régimen organizativo entre el estado, los gobiernos provinciales, gobiernos parroquiales y las organizaciones comunitarias.

La conectividad entre lo urbano y rural, generan prioridades de atención en el ámbito productivo, para definir la intervención en el territorio se debe considerar los siguientes aspectos:

• La identificación del problema y priorización de las necesidades de riego, quien más que la misma población para definir en territorio, esto en asamblea de usuarios y como sustento de la misma el acta de priorización.

• El requerimiento de riego priorizado en el territorio debe llegar a la máxima autoridad provincial, de aquí, es que se genera un proceso institucional en donde la dirección de riego al recibir la demanda de la comunidad realiza un trabajo mancomunado para definir la pertinencia y factibilidad del proyecto a implementar. La valorización de un proyecto para su aprobación se basa en parámetros básicos como es el caudal requerido estimado, presupuesto referencial, plazo de ejecución, inversiones por hectáreas y fuentes de financiamiento que son las que marcan el monto total del proyecto para el cumplimiento de obras en función de un cronograma de ejecución.

• Cuando el proyecto cubre las expectativas de la población y se considera pertinente a través de informes técnicos y un análisis económico del mismo, el trabajo institucional se enfoca en agilitar los procedimientos para brindar los medios adecuados para cumplir con el objeto del proyecto (estudios, adquisición de materiales, asistencia técnica, etc.).

• Las propuestas para estos proyectos deben cumplir con un análisis integral de los componentes principales que son: infraestructura y equipamiento, cuantificando el número de reservorios a reestablecer o construir y el número de kilómetros de conducción a ejecutar, también se analizaron las zonas altamente productivas donde el clima, suelo y cercanía a mercados locales como las zonas urbanas incrementan notoriamente la producción para la venta o el autoconsumo de las comunidades; el ámbito social está bajo los criterios de priorización por acceso al riego a familias beneficiarias debidamente capacitadas, y de acuerdo a la parte ambiental se rige a las fuentes de conservación o hectáreas forestadas.

Con los factores antes mencionados, se estima que el trabajo que pueda desarrollarse en el territorio cumplirá con los requerimientos de la población en medida que la institución provincial genere acciones para el relacionamiento mancomunado entre los diferentes actores vinculados a la gestión de riego (ver cuadro 5.6.2).

Cuadro 5.6.2: Proyectos de riego priorizados para el período 2021 a 2023

No.	CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO	COMUNIDAD	POBLACIÓN familias	SUPERFICIE ha
1	Cuenca	Baños	Sistema de Riego Alfonso Carrión Heredia Sunsun Moraspamba	Minas, Nero, Uchuloma, Baños Centro	650	200
2	Nabón	Nabón	Sistema de Riego Hornillos II	Ayaloma, Pucallpa, Rañas, Rosas, Pucunla, Paván (comuna Shiña-Buena Esperanza)	4725	500
3	Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	Sistema de Riego Corralitos San Gerardo	San Gerardo	400	250
4	San Fernando	San Fernando	Sistema de Riego Severo Espinosa Valdiviezo	Santo Cristo, Chilchil, Aruzhma, Yunguilla	500	150
5	SÍgsig	Ludo	Sistema de Riego Minas Ludo	Cashapugro Ludo centro Tucto Collana Capizhapa	3000	600
6	Sevilla de Oro	Sevilla de Oro	Sistema de Riego Oso Rancho	Oso Rancho	150	30
7	Paute	Chicán	Sistema de Riego Cañas Bravas		1500	600
8	Girón	San Gerardo	Sistema de Riego San Martín	San Martín	250	350
9	SÍgsig	Jima	Sistema de Riego Quillocachi - Chachacoma	Jima	1200	90
10	Santa Isabel	Santa Isabel	Sistema de Riego Santa Isabel Conv. 58-2019	Varias	7600	1600
11	Cuenca	Ricaurte	Sistema Checa-Sidcay-Ricaurte	Giajibamba, Plan Gran Poder	900	1100
12	Girón	San Fernando, La Asunción, Abdón Calderón	Sistema de Riego Señor de Girón	San Fernando, La Asunción, Abdón Calderón	330	60
13	Pucará	Pucará	Sistema de Riego Hierba Buena	Patococha	40	5
14	Santa Isabel	Shaglli	Sistema de Riego Saramaloma -La Libertad-Pedernales	Pedernales	1200	200
15	Gualaceo	Mariano Moreno	Sistema de Riego Zhordán Cochaloma	Zhordán, Cochaloma	410	40
16	Oña	Susudel	Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	Susudel	960	280
17	SÍgsig, Gualaceo	San Bartolomé, Cuchil, Ludo, San Juan	Sistema de Riego Cerro Negro – Churuco	Cuchil, San Antonio, Sarar, El Rodeo, Iñasari, Taguán, Guaña, Tunzha, Chinin, San Bartolomé, y otros	5000	450
18	Paute	Chicán	Sistema de Riego Bermejos	Paraiso, El Mirador, Chicán centro, otros	700	90
19	SÍgsig	SÍgsig	Sistema de Riego Piruncay	Piruncay	250	50

No.	CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO	COMUNIDAD	POBLA-CIÓN familias	SUPER-FICIE ha
20	SÍgsig	SÍgsig	Sistema de Riego Cacique Duma			
21	Santa Isabel	Shaglli	Sistema de Riego Cebadas	Cebadas	160	44
22	Paute	Dug Dug	Sistema de Riego Zhinquir	Zhinquir	24	10
23	Guacha-pala	Guachapala	Canal de Riego Guablid	Varias	300	20
24	Guacha-pala	Guachapala	Canal de Riego Zhuzhcurrum	Varias	200	15
25	Chordeleg	La Unión	Sistema de Riego Quiriquinga	La Unión	46	105
26	El Pan	San Vicente	Sistema de Riego Ñuñurco	Ñuñurco	250	40
27	Cuenca	Varios	Sistema de Riego Machángara	Varios		
28	Cuenca	Ricaurte	Sistema de Riego La Sociedad de Ricaurte	Varios		

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay

Mapa 5.6.8: Modelo Territorial Deseado Componente Asentamientos Humanos y Conectividad Zonas Productivas y Proyectos de Riego

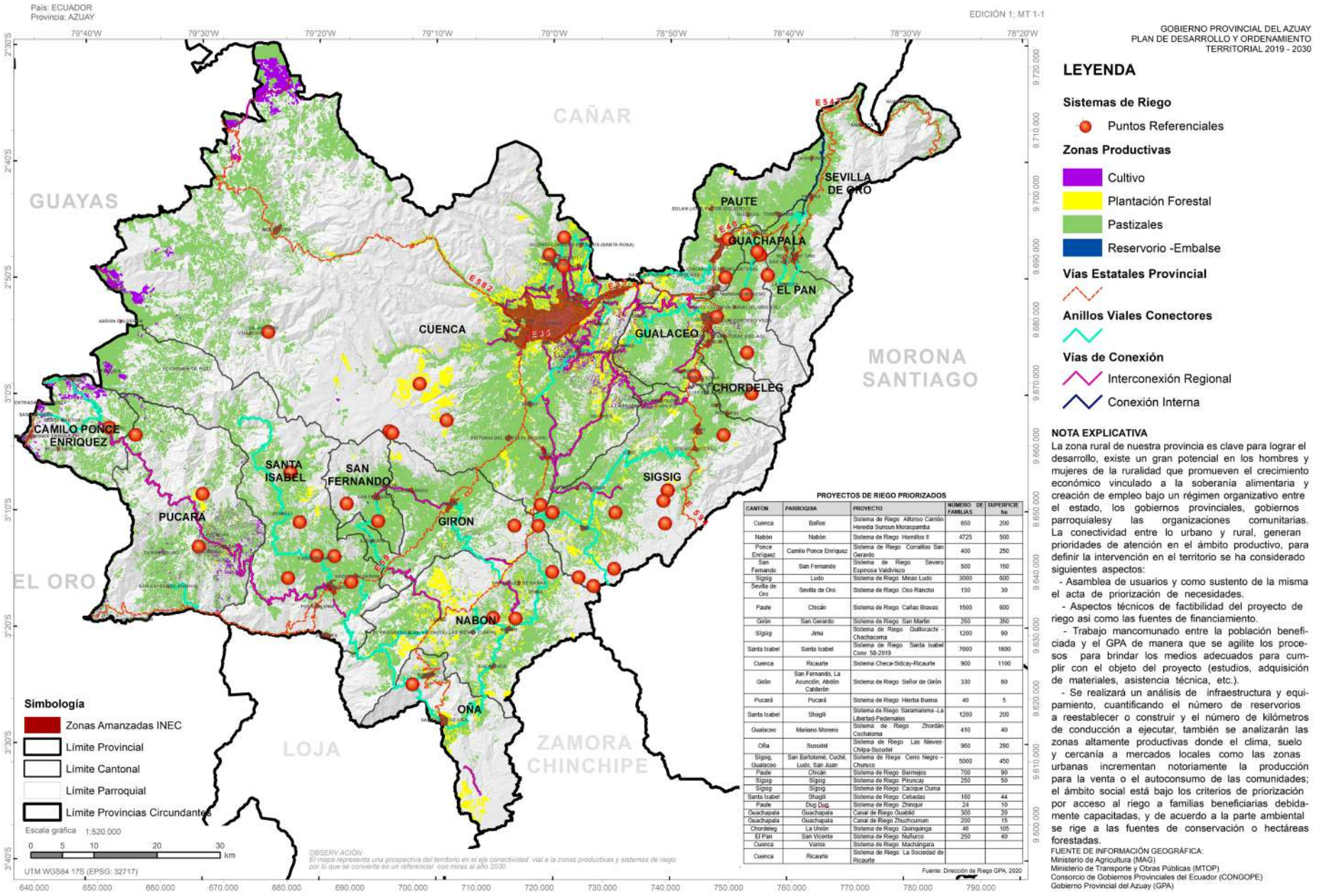

CANTON	PARROQUIA	PROYECTO	NUMERO DE FAMILIAS	SUPERFICIE ha
Cuenca	Baños	Sistema de Riego Alfonso Carrión Heredia Sunsun Morasparnba	650	200
Nabón	Nabón	Sistema de Riego Hornillos II	4725	500
Ponce Enriquez	Camilo Ponce Enriquez	Sistema de Riego Corralitos San Gerardo	400	250
San Fernando	San Fernando	Sistema de Riego Severo Espinosa Valdiviezo	500	150
Sigsig	Ludo	Sistema de Riego Minas Ludo	3000	600
Sevilla de Oro	Sevilla de Oro	Sistema de Riego Oso Rancho	150	30
Paute	Chicán	Sistema de Riego Cañas Bravas	1500	600
Girón	San Gerardo	Sistema de Riego San Martin	250	350
Sigsig	Jima	Sistema de Riego Quillocachi - Chachacoma	1200	90
Santa Isabel	Santa Isabel	Sistema de Riego Santa Isabel Conv. 58-2019	7600	1600
Cuenca	Ricaurte	Sistema Checa-Sidcay-Ricaurte	900	1100
Girón	San Fernando, La Asunción, Abdón Calderón	Sistema de Riego Señor de Girón	330	60
Pucará	Pucará	Sistema de Riego Hierba Buena	40	5
Santa Isabel	Shaglli	Sistema de Riego Saramarorna -La Libertad-Pedernales	1200	200
Gualaceo	Mariano Moreno	Sistema de Riego Zhordán Cochatoma	410	40
Oña	Susudel	Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	960	280
Sigsig, Gualaceo	San Bartolomé, Cuchil, Ludo, San Juan	Sistema de Riego Cerro Negro – Churuco	5000	450
Paute	Chicán	Sistema de Riego Bermejos	700	80
Sigsig	Sigsig	Sistema de Riego Piruncay	250	50
Sigsig	Sigsig	Sistema de Riego Cacique Duma		
Santa Isabel	Shaglli	Sistema de Riego Cebadas	160	44
Paute	Dug Dug	Sistema de Riego Zhinquir	24	10
Guachapala	Guachapala	Canal de Riego Guabid	300	20
Guachapala	Guachapala	Canal de Riego Zhuzhcumun	200	15
Chordeleg	La Unión	Sistema de Riego Quinguinga	46	105
El Pan	San Vicente	Sistema de Riego Nuñurco	250	40
Cuenca	Varios	Sistema de Riego Machángara		
Cuenca	Ricaurte	Sistema de Riego La Sociedad de Ricaurte		

NOTA EXPLICATIVA

La zona rural de nuestra provincia es clave para lograr el desarrollo, existe un gran potencial en los hombres y mujeres de la ruralidad que promueven el crecimiento económico vinculado a la soberanía alimentaria y creación de empleo bajo un régimen organizativo entre el estado, los gobiernos provinciales, gobiernos parroquialesy las organizaciones comunitarias. La conectividad entre lo urbano y rural, generan prioridades de atención en el ámbito productivo, para definir la intervención en el territorio se ha considerado siguientes aspectos:

- Asamblea de usuarios y como sustento de la misma el acta de priorización de necesidades.
- Aspectos técnicos de factibilidad del proyecto de riego asi como las fuentes de financiamiento.
- Trabajo mancomunado entre la población beneficiada y el GPA de manera que se agilite los procesos para brindar los medios adecuados para cumplir con el objeto del proyecto (estudios, adquisición de materiales, asistencia técnica, etc.).
- Se realizará un análisis de infraestructura y equipamiento, cuantificando el número de reservorios a reestablecer o construir y el número de kilómetros de conducción a ejecutar, también se analizarán las zonas altamente productivas donde el clima, suelo y cercanía a mercados locales como las zonas urbanas incrementan notoriamente la producción para la venta o el autoconsumo de las comunidades; el ámbito social está bajo los criterios de priorización por acceso al riego a familias beneficiarias debidamente capacitadas, y de acuerdo a la parte ambiental se rige a las fuentes de conservación o hectáreas forestadas.

FUENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:
Ministerio de Agricultura (MAG)
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)
Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
Gobierno Provincial del Azuay (GPA)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

CAPÍTULO 6

MODELO DE GESTIÓN

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

6. MODELO DE GESTIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay, una vez concluidas las etapas de Diagnóstico y Propuesta se requiere estructurar el Modelo de Gestión, un conjunto de procedimientos y acciones que busca la implementación del PDOT tanto en el Gobierno Provincial como en el territorio, aquí se define: la estructura organizacional del GAD; los actores territoriales claves para la ejecución de planes, programas y proyectos; el monitoreo del cumplimiento del plan a través de los indicadores de gestión y el cronograma de ejecución que registrarán el avance de metas y objetivos estratégicos; la inclusión de las agendas de equidad, cambio climático y riesgo; la agenda regulatoria que contempla la generación de distintas resoluciones, acuerdos y ordenanzas; la difusión del presente documento; y la forma en la que los y las azuayas pueden ejercer una ciudadanía comprometida y responsable a través de la participación en la toma de decisiones.

Para la elaboración del modelo de gestión, de acuerdo al artículo 42 del COPFP, los gobiernos autónomos descentralizados deberán contemplar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social (Art 42. literal c del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- COPFP-), Asimismo, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en la Guía para la formulación del PDOT Provincial indica los requerimientos mínimos y estrategias a implementar para generar un modelo de gestión adecuado.

La planificación es un proceso continuo y constante, en el que la evaluación y el análisis se deben realizar de manera permanente para conocer si aquello que se ha propuesto en este documento está siendo plasmado en el territorio. Por ello, y de conformidad con el Art. 50 del COPFP, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben generar estrategias de articulación y de seguimiento y evaluación del PDOT. Así también el este documento debe responder a la forma en la que se gestiona el riesgo y la forma en la que se difunda el PDOT. Todas estas estrategias buscan asegurar la eficiencia y eficacia en las intervenciones realizadas en el territorio.

Es así, que el modelo de gestión del PDOT del Azuay indica cuales son los principios, ejes estratégicos y el sujeto social de la presente administración, que sirven como base política administrativa para la formulación de la estructura orgánica del GPA y de los planes, programas y proyectos con el presupuesto y meta estimado anualmente.

En este documento también se presentan las estrategias de reducción progresiva o mitigación de los factores de riesgo, se incluyen análisis sugeridos por la estrategia nacional de cambio climático para calificar el riesgo y como gestionar el mismo. Finalmente se presentan las estrategias de seguimiento y evaluación y de promoción y difusión del PDOT de acuerdo a las guías generadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

En definitiva, se busca que los lineamientos aquí sugeridos incidan de manera directa en el bienestar de la sociedad azuaya. El Gráfico 6.1 indica la forma en la que se articulan elementos generados en la fase de Propuesta que sirven de insumos para el modelo de gestión.

Grafico 6.1: Elementos estratégicos para la toma de decisiones

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

6.1. BASE POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

La actual administración ha generado una estructura política en base a la mancomunidad en el que se busca integrar al ciudadano de manera integral en la toma de decisiones, generando un gobierno cercano a la sociedad azuaya que permita ejercer una ciudadanía comprometida y responsable. Para ello el Gobierno Provincial del Azuay busca construir e implementar políticas públicas para mantener el desarrollo social, la autonomía comunitaria y el rescate de los saberes culturales en concordancia con el ambiente, los territorios rurales y urbanos y la implementación de las agendas de igualdad, género, cambio climático y reducción de riesgos.

Es así que de manera concertada con los actores sociales del Azuay se ha generado la Visión para la provincia: "Azuay al 2030, es un territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa y de la organización social libre autónoma y soberana; es un gobierno eficiente, respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza".

6.1.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN

El ejercicio del Gobierno Provincial debe guardar coherencia con los principios ideológicos y el programa político, por tanto, la ejecución de obras y acciones en el territorio responde a una articulación prolija de proyectos, agrupados en programas cuyo modelo de gestión ha sido diseñado con una visión integral, a fin de dar respuesta a los principales problemas identificados. Todo este proceso se enmarca dentro de los cuatro ejes estratégicos e ideológicos del concepto político Azuay estratégico y mancomunado (ver gráfico 6.1.1).

Grafico 6.1.1: Secuencia lógica del mapa estratégico

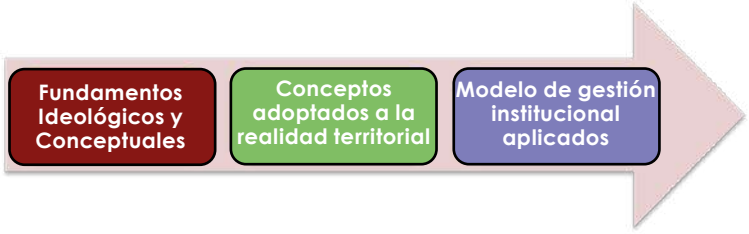

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

El mapa estratégico es la herramienta de planificación que permite estructurar de forma organizada y sistemática los ejes estratégicos de intervención del Gobierno Provincial, que están sustentados en el marco ideológico y político de la administración al igual que en las competencias exclusivas y concurrentes otorgadas por la Constitución del Ecuador, COOTAD, COPFP y resoluciones y acuerdos de ministerios y secretarias nacionales.

En el gráfico 6.1.4 se indica la articulación entre el modelo de gestión en base a los principios y ejes estratégicos planteados por la administración y los componentes del PDOT en el que se basan las fases de Diagnóstico y Propuesta. Asimismo, el gráfico muestra las direcciones que están relacionadas para cada eje y componente.

Gráfico 6.1.2: Articulación entre los componentes del PDOT y el modelo de gestión con base a los principios de la administración

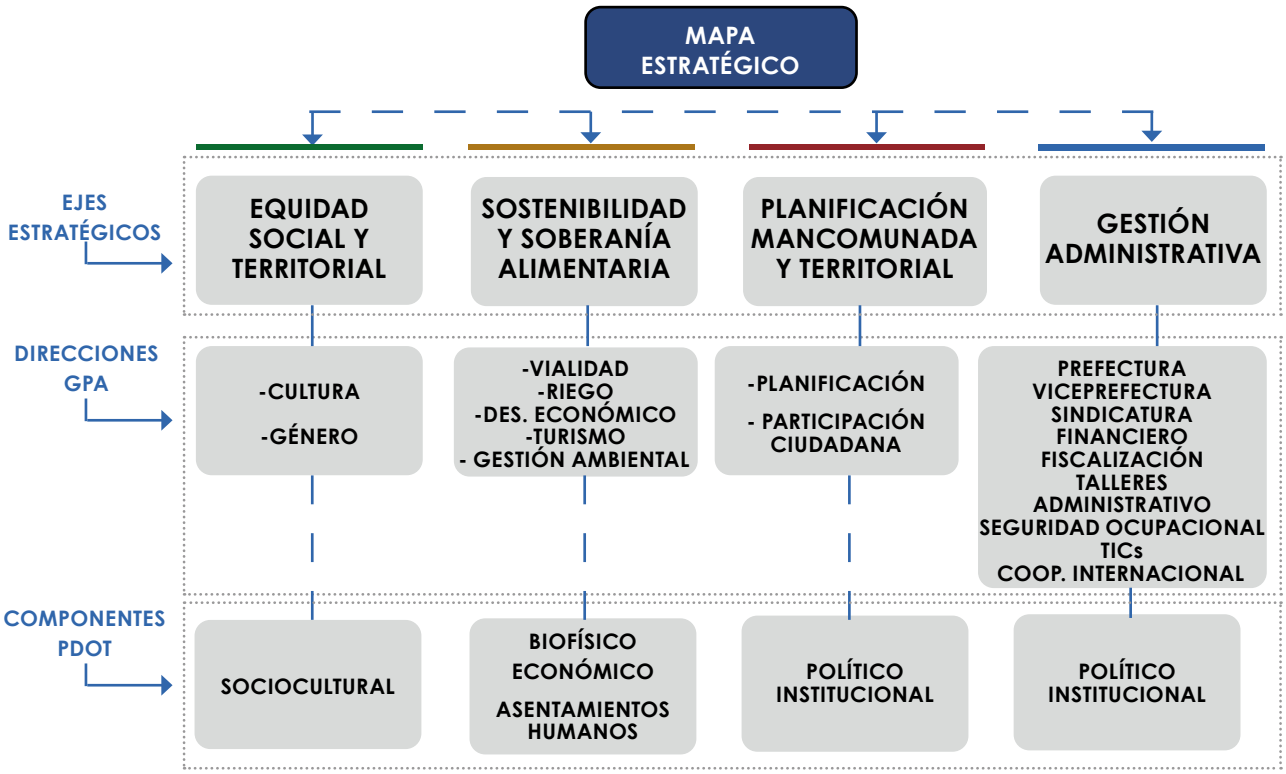

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

Los ejes estratégicos del mapa se organizan a través de políticas públicas a las cuales se articulan los programas y proyectos para la ejecución de esta administración. Para una mejor comprensión del mapa estratégico, se describen los conceptos generales de sus principales contenidos:

Ejes Estratégicos: Consiste, en el conjunto de acciones encaminadas a articular las políticas públicas; se establecen con la finalidad de enlazar y alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Gobierno, el PDOT, Asambleas ciudadanas, la planificación nacional, regional y sectorial vigente.

Políticas Públicas: Dependen de las competencias constitucionales y se constituyen en la respuesta de la Administración Provincial, a las necesidades de la población y su atención en forma organizada y estructurada a nivel corporativo.

Programas: Corresponde al conjunto de proyectos que serán materia de intervención dentro de una política pública y que se articulan a través de este modelo de gestión.

Proyectos: Esquema o planificación del trabajo que se va a realizar para la ejecución de una o varias obras concretas con resultados, metas, indicadores.

A continuación se presentan los proyectos de acuerdo a los ejes estratégicos y el correspondiente componente del PDOT (ver cuadros 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4).

Cuadro 6.1.1: Ejes estratégicos y componentes PDOT

COMPONENTE SOCIOCULTURAL / EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL						
POLÍTICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PRESUPUESTO 2021**	**PRESUPUESTO 2022**	**PRESUPUESTO 2023**	**DEPARTAMENTO RESPONSABLE**
Impulsar el desarrollo humano y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promueve la participación, el reconocimiento, la valoración y aprendizaje de saberes, así como el desarrollo de las identidades diversas y las expresiones individuales y colectivas.	AZUAY INTERCULTURAL	Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	Género y Equidad Social.
	SOCIEDAD, EQUITATIVA Y NO VIOLENTA	Azuay contra la violencia de género.	$540.000,00	$540.000,00	$540.000,00	
		Mujeres rurales en cifras.	$57.000,00	$57.000,00		
	AZUAY INCLUSIVA E INTERGENERACIONAL POR UN PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE	Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	
		Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.		$185.000,00	$185.000,00	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

Cuadro 6.1.2: Ejes estratégicos y componentes PDOT

POLITICO INSTITUCIONAL / EJE ESTRATEGICO: PLANIFICACION MANCOMUNADA TERRITORIAL						
POLÍTICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PRESUPUESTO 2021**	**PRESUPUESTO 2022**	**PRESUPUESTO 2023**	**DEPARTAMENTO RESPONSABLE**
Fomentar la democracia participativa a través de espacios de diálogo para fortalecer el tejido social, comunitario y el desarrollo de sus capacidades locales.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA	Sistema de participación ciudadana y comunitaria en la Provincia del Azuay.	$70.000,00	$70.000,00	$70.000,00	Participación Ciudadana.
		Presupuestos participativos.	$2.805.000,00	$2.805.000,00	$2.805.000,00	
		Límites territoriales: Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses.	$70.000,00			Planificación/ Género y Equidad Social.
		Relacionamiento social, territorialidad y ciudadanía participativa.	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	Participación Ciudadana.
Fortalecer medios y mecanismos de planificación para la toma de decisiones ajustadas a la realidad territorial.	GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE	Sistema de Información Local (SIL) para la provincia del Azuay.	$9.000,00	$30.000,00	$30.000,00	Planificación.
		Planificación institucional y proyectos estratégicos.				Planificación.
		Potenciación del Talento Humano del GAD provincial del Azuay.	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	Talento Humano.
		Gestión de cambio.	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	Talento Humano.
		Tecnologías de información y comunicación digital.	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	Tecnologías de la Información y Comunicación.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

Cuadro 6.1.3: Ejes estratégicos y componentes PDOT

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL / EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO SOCIAL - ADMINISTRATIVO						
POLÍTICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PRESUPUESTO 2021**	**PRESUPUESTO 2022**	**PRESUPUESTO 2023**	**DEPARTAMENTO RESPONSABLE**
Consolidar una gestión eficiente, ética, democrática y cercana a la población azuaya, que impulse las capacidades ciudadanas e integre la acciones sociales en la administración pública.	ADMINISTRACIÓN Y GOBERNABILIDAD	SECRETARIA GENERAL	$17.142,86	$17.142,86	$17.142,86	Secretaria General
		SINDICATURA	$22.058,00	$22.058,00	$22.058,00	Sindicatura
		DIRECCIÓN FINANCIERA	$8.771.834,18	$486.000,00	$486.000,00	Dirección Financiera
		COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	$256.696,43	$256.696,43	$256.696,43	Comunicación Institucional y Territorial
		FISCALIZACIÓN	$87.200,00	$87.200,00	$87.200,00	Fiscalización
		ADMINISTRATIVO	$2.662.867,42	$2.662.867,42	$2.662.867,42	Administrativo
		FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	$662.404,43	$662.404,43	$662.404,43	Talento Humano
		TALLERES	$1.574.241,12	$1.574.241,12	$1.574.241,12	Talleres
		SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	$268.939,56	$268.939,56	$268.939,56	Salud y Seguridad Ocupacional

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

Cuadro 6.1.4: Ejes estratégicos y componentes PDOT

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, BIOFÍSICO, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO / EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA						
POLÍTICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PRESUPUESTO 2021**	**PRESUPUESTO 2022**	**PRESUPUESTO 2023**	**DEPARTAMENTO RESPONSABLE**
Impulsar la soberanía alimentaria, agroecología y económica campesina mediante la asistencia equitativa a los sistemas de riego.	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO	Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.	$4.337.000,00	$3.600.000,00	$3.600.000,00	Riego.
		Inventario provincial de los sistemas de riego gestionados por el GPA.	$20.000,00			
		Actualización del Plan Provincial de Riego.	$30.000,00			
		Manejo social e integral de los sistemas de Riego.	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	
Gestionar de manera sostenible y mancomunada el patrimonio natural del Azuay.	AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	$30.000,00	$30.000,00	$30.000,00	Gestión Ambiental.
		Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.	$46.000,00	$46.000,00	$46.000,00	
	GESTIÓN DE RIESGOS	Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.	$30.000,00	$30.000,00	$30.000,00	
	CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.	$260.000,00	$260.000,00	$260.000,00	
		Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.	$66.000,00	$66.000,00	$66.000,00	
		Vinculación socio ambiental.	$54.000,00	$54.000,00	$54.000,00	
Fortalecer la producción rural de la provincia, la agricultura familiar campesina sostenible y la economía popular y solidaria potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización e impulsando el emprendimiento.	REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA	Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.	$100.000,00			Cultura y Turismo (Desarrollo Económico).
		Innovación turística del Azuay.	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	
		Plan de turismo provincial.		$30.000,00		

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, BIOFÍSICO, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO / EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA						
POLÍTICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PRESUPUESTO 2021**	**PRESUPUESTO 2022**	**PRESUPUESTO 2023**	**DEPARTAMENTO RESPONSABLE**
Impulsar el desarrollo humano y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promueve la participación, el reconocimiento, la valoración y aprendizaje de saberes, así como el desarrollo de las identidades diversas y las expresiones individuales y colectivas.	AZUAY INTERCULTURAL	FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.	$64.000,00	$64.000,00	$64.000,00	Cultura y Turismo (Desarrollo Económico).
		Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.	$114.000,00	$114.000,00	$114.000,00	
Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura de riego adecuada, de calidad e incluyente para el mejor intercambio de bienes y servicios.	VIALIDAD PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD MANCOMUNADA	Fortalecimiento de la capacidad del equipo operativo caminero.	$5.000.000,00	$4.000.000,00		Vialidad.
		Implementar, fortalecer y potenciar la unidad de estudios para proyectos viales y puentes mancomunados.	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	
		Mantenimiento vial por administración directa con equidad territorial.	$9.000.000,00	$9.000.000,00	$9.000.000,00	
		Mejoramiento vial con visión mancomunada y equitativa.	$5.700.000,00	$5.700.000,00	$5.700.000,00	
		Mejoramiento y mantenimiento en los anillos viales.	$9.000.000,00	$5.000.000,00	$5.000.000,00	
		Construcción de puentes de manera mancomunada y equitativa con aporte de la ciudadanía.	$700.000,00	$700.000,00	$700.000,00	
		Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial de Azuay.	$110.000,00			
		Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos.	$60.000,00			
		Actualización del Plan Vial Provincial.	$130.000,00			
		Movilidad alternativa.	$2.000.000,00	$3.000.000,00		
		Redistribución equitativa social de la competencia vial rural delegada a los GAD.	$5.000.000,00	$5.000.000,00	$5.000.000,00	Fiscalización.
	EMERGENCIAS VIALES Y DE RIEGO	Atención oportuna a la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales.	$546.000,00	$600.000,00	$600.000,00	Vialidad y Riego.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, BIOFÍSICO, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO / EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA						
POLÍTICAS	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**PRESUPUESTO 2021**	**PRESUPUESTO 2022**	**PRESUPUESTO 2023**	**DEPARTAMENTO RESPONSABLE**
Fortalecer la producción rural de la provincia, la agricultura familiar campesina sostenible y la economía popular y solidaria potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización e impulsando el emprendimiento.	AZUAY CON SOBERANÍA ALIMENTARIA	Banco de semillas de la provincia del Azuay.		$50.000,00	$50.000,00	Desarrollo Económico.
		Organización mancomunada para la producción agrícola.		$130.000,00		
	FOMENTO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA COMUNITARIA	Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.	$50.000,00			
		Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.	$18.000,00	$18.000,00	$18.000,00	Cooperación Internacional.
		Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	$1.400.000,00	$1.400.000,00	$1.400.000,00	Desarrollo Económico.
		Ferias agroecológicas y artesanales.	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	
		Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales.	$75.000,00	$75.000,00	$75.000,00	
		Impulso de capacidades productivas y administrativas.	$50.000,00	$50.000,00	$50.000,00	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020
Fuente: Guía para la formulación/actualización PDOT, 2019

6.2. MAPA ESTRATÉGICO

6.2.1. ESTRATEGIAS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El modelo de gestión es el conjunto de procedimientos y acciones que guían la implementación de la Propuesta del PDOT; para lo cual, el Gobierno Provincial del Azuay cuenta con una estructura organizacional para dar respuesta a las necesidades y la articulación entre los actores territoriales para solventar los problemas e impulsar las potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico en conjunción con lo planteado en la Propuesta. En este sentido el modelo de gestión contiene cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

6.2.2. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

La estrategia de articulación y coordinación expresa los mecanismos y acciones a través de los cuales el Gobierno Provincial del Azuay dará respuesta al cumplimiento de su PDOT. El propósito es la implementación y ejecución de los proyectos requeridos por el territorio, independientemente de si son competencia exclusiva del GAD. Para ello, se considera no solo las necesidades presupuestarias requeridas, y los marcos normativos sobre los cuales se ampara la intervención en el territorio, sino también las actuaciones a nivel de gestión y acuerdos que debe buscar y alcanzar el GAD, incluso cuando no existe un presupuesto asignado.

En este sentido, la articulación para cumplir los programas y proyectos suelen presentar las siguientes herramientas: acuerdos, convenios, alianzas y otros esfuerzos como la participación en comités, consorcios, asociaciones y/o delegaciones, que permitan fortalecer las actividades de las competencias exclusivas y las concurrentes en el territorio provincial.

A partir de los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico estratégico, y en respuesta a la actual situación de emergencia sanitaria, se establecen algunos mecanismos de coordinación y colaboración con otros actores locales, circunvecinos, nacionales e internacionales, interesados en la participación conjunta para la implementación de programas y proyectos, mismos que buscan dar respuesta a las necesidades vinculadas con la reactivación económica, la seguridad y soberanía alimentaria de la población azuaya, las cuales están relacionadas con las competencias exclusivas y otras complementarias del GAD.

Una vez que se ha definido la base política y administrativa del GPA con la definición del enlace entre el mapa estratégico y los componentes del PDOT, en los siguientes cuadros se plantean los programas y proyectos del componente Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

6.2.2.1. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN COMPONENTE BIOFÍSICO

Cuadro 6.2.1: Matriz de estrategia de articulación del PDOT - Componente Biofísico

EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	Presupuesto Referencial 2021-2023
		Actores involucrados	Interés e Influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de Gestión	
CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.	MAAE. GAD Cantonales. GAD Parroquiales.	MAAE como ente rector en temas ambientales y de agua. Los GAD tienen competencias en cuidado ambiental y de preservación del patrimonio natural. Las ONG y Academia como parte de convenios de cooperación para la investigación y el vínculo con las comunidades.	Convenios de cooperación. Coordinación interinstitucional. Contratación de consultorías. Intervención directa del GPA.	$ 198.000,00
	Vinculación socio ambiental.				$ 162.000,00
	Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.	GAD Cantonales. ONG. Academia.			$ 780.000,00
AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.	GAD Cantonales. GAD Parroquiales. Personas naturales y/o jurídicas que realizan actividades susceptibles a control de calidad ambiental.	GAD cantonales, parroquiales y personas naturales o jurídicas que son susceptibles de control ambiental.	Delegación de competencias. Capacidad operativa propia.	$ 138.000,00
	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	Funcionarios GPA.	Servidores públicos de las direcciones del GPA que se encuentran vinculados a la generación de desechos.		$ 90.000,00
GESTIÓN DE RIESGOS	Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.	GAD Cantonales. GAD Parroquiales. Cuerpo de Bomberos.	GAD cantonales y parroquiales para la cooperación en acciones para prevención de incendios forestales. Cuerpo de bomberos para la coordinación de brigadas comunitarias.	Coordinación interinstitucional. Capacidad operativa propia.	$ 90.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA2020

Cuadro 6.2.2: Matriz de Organización Institucional - Componente Biofísico

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. d) La gestión ambiental provincial. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.	Gestión Ambiental.
			Vinculación socio ambiental.	
			Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.	
AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL			Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.	Gestión Ambiental.
			Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	
GESTIÓN DE RIESGOS			Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.	Gestión Ambiental.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.2.2.2. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Cuadro 6.2.3: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Componente Económico Productivo
EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA;
EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL;
PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	Presupuesto Referencial 2021-2023
		Actores involucrados	Interés e Influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de Gestión	
AZUAY CON SOBERANÍA ALIMENTARIA	Banco de semillas de la provincia del Azuay.	MAG IEPS SEPS Compañías de economía mixta GAD Cantonales GAD Parroquiales Organizaciones y asociaciones de campesinos, ganaderos, productores agroecológicos y artesanos Comunidades	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios. Las Compañías de Economía Mixta gestionan recursos y desarrollan actividades a nivel local y regional. Los GAD porque tienen competencias directas en sus territorios y para establecer convenios de concurrencia. Las Cámaras de Producción y Pequeña Industria porque desarrollan actividades en los tres sectores de la economía para generar y organizar la producción e industria. Las organizaciones y asociaciones comunitarias porque requieren colaboración continua para incluirse en la producción y economía de la provincia. Las Agencias de Cooperación Internacional y ONG's promueven el desarrollo de proyectos productivos con en énfasis en población vulnerable. Las juntas de regantes porque gestionan el agua de riego para cumplir la prelación constitucional del uso del agua y solventar la soberania alimentaria. Las comunidades porque son el sujeto social por el cual se planifica, solventa y realiza las actividades.	Convenios interinstitucionales.	$ 100.000,00
	Organización mancomunada para la producción agrícola.				$ 130.000,00
FOMENTO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA COMUNITARIA	Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.	MAAE MAG MIES IEPS SEPS Compañías de economía mixta GAD Cantonales GAD Parroquiales Cámaras de la Producción Cámara de la Pequeña Industria Organizaciones y asociaciones de campesinos, ganaderos, productores agroecológicos y artesano. Agencias de Cooperación Internacional y Organizaciones No Gubernamentales Juntas de regantes Comunidades campesinas rurales.		Cooperación nacional e internacional (Contratos de subvención). Convenios interinstitucionales.	$ 50.000,00
	Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.				$ 54.000,00
	Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.				$ 4´200.000,00
	Ferias agroecológicas y artesanales.				$ 180.000,00
	Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales.				$ 225.000,00
	Impulso de capacidades productivas y administrativas.				$ 150.000,00
REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA	Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.	Ministerio de Turismo GAD Cantonales GAD Parroquiales Sector turístico		Convenios interinstitucionales. Ejecución directa.	$ 100.000,00
	Innovación turística del Azuay.				$ 300.000,00
	Plan de turismo provincial.				$30.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.2.4: Matriz de Organización Institucional - Componente Económico Productivo

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
AZUAY CON SOBERANÍA ALIMENTARIA	Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Banco de semillas de la provincia del Azuay.	Desarrollo Económico.
			Organización mancomunada de la producción agrícola.	
FOMENTO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA COMUNITARIA		c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. d) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente agropecuarias. m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.	Desarrollo Económico. Cooperación Internacional. Riego.
			Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.	
			Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	
			Ferias agroecológicas y artesanales.	
			Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales.	
			Impulso de capacidades productivas y administrativas.	
REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA		c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente agropecuarias. n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.	Desarrollo Económico. Cultura y Turismo.
			Innovación turística del Azuay.	
			Plan de turismo provincial.	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA2020

6.2.2.3. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Cuadro 6.2.5: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Componente Sociocultural
EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL;
PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	Presupuesto Referencial 2021-2023
		Actores involucrados	Interés e Influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de Gestión	
SOCIEDAD, EQUITATIVA Y NO VIOLENTA	Azuay contra la violencia de género.	GAD Cantonales GAD Parroquiales Comunidades Asociaciones ONG Academia	GAD cantonales y parroquiales son aliados en temas comunicativos y de convocatoria de las mujeres rurales que forman parte de su territorio, asociaciones, organizaciones y población en general para que sean participes de los eventos. Las ONG, organizaciones especializadas en temas de equidad de género y derechos humanos como parte de convenios de cooperación y el vínculo con las comunidades. La Academia por parte fundamental para el levantamiento de datos de género y construcción de indicadores.	Coordinación con actores. Convenios. Ejecución directa. Talleres, diálogos y/o foros.	$ 1´620.000,00
	Mujeres rurales en cifras.				$ 114.000,00
AZUAY INCLUSIVA E INTERGENERACIONAL POR UN PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE	Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.	GAD Parroquiales Comunidades	GAD parroquiales y comunidades son aliados en temas comunicativos y de convocatoria a niños/as y adolescentes que forman parte de su territorio.	Coordinación con actores. Convenios. Ejecución directa. Talleres, diálogos y/o foros.	$ 370.000,00
	Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.	GAD Cantonales GAD Parroquiales Comunidades Población en general	Las comunidades y población en general son quienes recibirán el apoyo para fortalecer sus espacios.	Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.	$ 270.000,00
AZUAY INTERCULTURAL	Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.	Ministerio de Turismo GAD Cantonales GAD Parroquiales Sector turístico	Ministerio de Turismo, Gad cantonales, parroquiales, ciudadanos involucrados con el turismo comunitario y el desarrollo cultural de sus territorios.	Convenios interinstitucionales. Ejecución directa.	$ 270.000,00
	FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.				$ 192.000,00
	Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.				$342.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.2.6: Matriz de Organización Institucional - Componente Sociocultural

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
SOCIEDAD, EQUITATIVA Y NO VIOLENTA	Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica, y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias,de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Azuay contra la violencia de género.	Género y Equidad Social.
			Mujeres rurales en cifras.	
AZUAY INCLUSIVA E INTERGENERACIONAL POR UN PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE			Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.	
			Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.	
AZUAY INTERCULTURAL			Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.	Cultura y Turismo.
			FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.	
			Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.2.2.4. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 6.2.7: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamiento Humanos
EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL;
PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	Presupuesto Referencial 2021-2023
		Actores involucrados	Interés e Influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de Gestión	
VIALIDAD PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD MANCOMUNADA	Fortalecimiento de la capacidad del equipo operativo caminero.	BDE	El BDE provee de financiamiento para la ejecución de proyectos viales. Los GAD parroquiales tienen competencias concurrentes, conocen el territorio y el estado de las vías, facilitándose la priorización de la intervención del GPA con fundamentos técnicos, experticia y conocimiento de causa. La Academia, las empresas privadas y publicas, así como el GPA, generarán los estudios viales y de puentes, inventario áreas de libre aprovechamiento de material pétreo El GPA y Asfaltar realizarán la construcción de obras de infraestructura vial en base a los estudios.	Capacidad operativa propia Contrato de consultorías Convenios	$9'000.000,00
	Implementar, fortalecer y potenciar la unidad de estudios para proyectos viales y puentes mancomunados.	GAD cantonales GAD parroquiales			$300.000,00
	Mantenimiento vial por administración directa con equidad territorial.	Asfaltar ep. GAD Cantonales GAD parroquiales Comunidades			$27'000.000,00
	Mejoramiento vial con visión mancomunada y equitativa.	Asfaltar ep. GAD cantonales GAD parroquiales Comunidades			$17'100.000,00
	Mejoramiento y mantenimiento en los anillos viales.				$19´000.000,00
	Construcción de puentes de manera mancomunada y equitativa con aporte de la ciudadanía.	GAD cantonales GAD parroquiales Comunidades			$2´100.000,00
	Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial de Azuay.	GAD cantonales			$110.000,00
	Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos.	GAD cantonales			$60.000,00
	Actualización del Plan Vial Provincial.	GAD cantonales GAD parroquiales			$130.000,00
	Movilidad alternativa.	MTOP GAD cantonales GAD parroquiales Comunidades			$5´000.000,00
	Redistribución equitativa social de la competencia vial rural delegada a los GAD.	GAD parroquiales			$15´000.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.2.8: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamientos Humanos

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
VIALIDAD PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD MANCOMUNADA	Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.	b)Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	Fortalecimiento de la capacidad del equipo operativo caminero.	Vialidad.
			Implementar, fortalecer y potenciar la unidad de estudios para proyectos viales y puentes mancomunados.	
			Mantenimiento vial por administración directa con equidad territorial.	
			Mejoramiento vial con visión mancomunada y equitativa.	
			Mejoramiento y mantenimiento en los anillos viales.	
			Construcción de puentes de manera mancomunada y equitativa con aporte de la ciudadanía.	
			Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial de Azuay.	
			Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos.	
			Actualización del Plan Vial Provincial.	
			Movilidad alternativa.	
			Redistribución equitativa social de la competencia vial rural delegada a los GAD.	Fiscalización.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.2.7: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamiento Humanos
EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL;
PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIAL

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	Presupuesto Referencial 2021-2023
		Actores involucrados	Interés e Influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de Gestión	
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO	Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.	GAD cantonales GAD parroquiales Comunidades Juntas de riego	Los GAD cantonales, GAD parroquiales, comunidades y juntas de riego las mismas que tienen la autorización del uso y aprovechamiento de las vertientes de agua.	Capacidad operativa propia. Contrato de consultorías. Convenios.	$11´537.000,00
	Inventario provincial de los sistemas de riego gestionados por el GPA.				$20.000,00
	Actualización del Plan Provincial de Riego.				$30.000,00
	Manejo social e integral de los sistemas de Riego.	Juntas de riego Regantes Beneficiarios (con énfasis en mujeres rurales)			$600.000,00
EMERGENCIAS VIALES Y DE RIEGO	Atención oportuna a la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales.	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos COE Cantonal GAD cantonales GAD parroquiales	El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y el COE Cantonal con los que se coordinará las acciones necesarias en las emergencias por eventos naturales que surjan en la provincia.	Capacidad operativa propia.	$1´746.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.2.8: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Asentamientos Humanos

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO	Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;	Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.	Riego y Vialidad.
			Inventario provincial de los sistemas de riego gestionados por el GPA.	
			Actualización del Plan Provincial de Riego.	
			Manejo social e integral de los sistemas de Riego.	
EMERGENCIAS VIALES Y DE RIEGO			Atención oportuna a la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales.	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.2.2.5. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Cuadro 6.2.9: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Político Institucional
EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL;
PLANIFICACIÓN MANCOMUNADA TERRITORIA

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN	Presupuesto Referencial 2021-2023
		Actores involucrados	Interés e Influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de Gestión	
GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE	Potenciación del Talento Humano del GAD provincial del Azuay.	Funcionarios GPA.	Actualización de conocimientos que impulsen la gestión del cambio.	Ejecución directa.	$ 105.000,00
	Sistema de Información Local (SIL) para la provincia del Azuay.	GAD cantonales. GAD parroquiales. Población en general.	Poner a disposición libre y gratuita de la información cartográfica de la provincia que sirvan como insumo para la planificación territorial.	Ejecución directa.	$ 69.000,00
	Gestión de Cambio.	Funcionarios GPA. GPA cantonales. GPA parroquiales.	Contar con procesos eficientes y eficaces para cumplir con los estutos internos de la institución.	Ejecución directa.	$ 180.000,00
	Tecnologías de información y comunicación digital.	Funcionarios GPA.	Sistema documental que integre todos los actores del territorio y permita atender de manera rápida y oportuna las necesidades del territorio.	Ejecución directa.	$ 450.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA	Relacionamiento social, territorialidad y ciudadanía participativa.	GAD cantonales. GAD parroquiales. Población en general.	Capacitar a la población que mejoren la participación ciudadana y permitan una adecuada gestión del territitorio.	Ejecución articulada entre actores.	$ 105.000,00
	Sistema de participación ciudadana y comunitaria en la Provincia del Azuay.	GAD cantonales. GAD parroquiales. Población en general. Funcionarios GPA.	Fomentar el fortalecimiento institucional entre las comunidades y los GAD, que permitan la toma de decisiones.	Ejecución articulada entre actores.	$ 210.000,00
	Límites territoriales: Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses.	Ministerio de Gobierno (ex CONALI). Consejo Nacional Electoral. GAD Provincial del Guayas. GAD Cantonal Cuenca. GAD Molleturo. Comunidades afectadas.	Apoyar a las comunidades de la zona costanera de Molleturo en la resolución de los conflictos limítrofes territoriales para propiciar la paz y la armonía en la población.	Ejecución articulada entre actores.	$ 70.000,00
	Presupuestos participativos.	GAD cantonales. GAD parroquiales. Población en general. Funcionarios GPA.	Fomentar el fortalecimiento institucional entre las comunidades y los GAD, que permitan la toma de decisiones.	Ejecución articulada entre actores.	$8´415.000,00

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.2.10: Matriz de estrategias de articulación del PDOT - Político Institucional

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE	Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.	a) Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	Potenciación del Talento Humano del GAD provincial del Azuay.	Talento Humano.
			Sistema de Información Local (SIL) para la provincia del Azuay.	Planificación.
			Planificación institucional y proyectos estratégicos.	Planificación.
			Gestión de Cambio.	Talento Humano.
			Tecnologías de información y comunicación digital.	Tecnología de Información y Comunicación.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA	Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.	a) Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	Relacionamiento social, territorialidad y ciudadanía participativa.	Participación Ciudadana.
			Sistema de participación ciudadana y comunitaria en la Provincia del Azuay.	Participación Ciudadana.
			Límites territoriales: Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses.	Planificación/ Género y Equidad Social.
			Presupuestos participativos.	Participación Ciudadana.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

La ejecución de la planificación enfrenta desafíos con la estructura actual del orgánico funcional del GAD Provincial, muestra de ello son los resultados obtenidos en los seguimientos y monitoreos de los proyectos del GAD provincial del Azuay. Por lo tanto, es necesario implementar una estructura orgánica funcional que viabilice la ejecución de la propuesta de PDOT en el marco de sus competencias y su vinculación de los programas y proyectos con las unidades funcionales y operativas responsables. Todas estas acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico permanente responsable del proceso de planificación.

En este marco, a partir de los lineamientos estratégicos que facilitaron la definición del Plan Plurianual 2019-2023, el GAD Provincial del Azuay se deberá adecuar la estructura orgánica funcional, mediante la reforma a la "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN CUÁNTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL SISTEMA REMUNERATIVO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY"; "ORDENANZA QUE NORMA EL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REMUNERACIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY" y "ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN CUANTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL SISTEMA REMUNERATIVO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY".

6.3.1. ÉTICA DE LO SOCIAL COMUNITARIO Y PÚBLICO ESTATAL

Para la implementación de la estrategia de articulación y coordinación; el Gobierno Provincial debe apoyarse sobre los cimientos de la Ética de lo Social Comunitario y Público Estatal que es la base de la construcción social, este concepto implementado por la administración provincial busca incentivar la conducta social e individual y fomentar un mejor desempeño institucional.

En definitiva, se pretende implementar un Gobierno Cercano y Eficiente con base en la importancia de la ética dentro del ámbito social comunitario y público del estado. Para ello, se proponen sistemas transparentes de Control de Recursos y Actuación de los funcionarios que permitan fortalecer la capacidad de asociación de los funcionarios y un marco adecuado para el cumplimiento responsable de sus obligaciones.

La ética de lo social comunitario y público estatal público exige que los servidores públicos y quienes trabajen con la institución actúen de acuerdo con las normas de conducta, responsabilidad, cumplimiento y honestidad establecidas por la entidad para servir al ciudadano; cumplir con sus funciones y deberes de una manera eficiente, eficaz y profesional; permitirá desarrollar las actividades que viabilizan la gestión e implementación de la planificación establecida que es de prioridad para el GAD Provincial del Azuay.

Bajo este concepto se propone la Estructura Orgánica del Gobierno Provincial del Azuay que ha sido aprobada en la ORDENANZA QUE CONTIENE EL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN CUÁNTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.

Gráfico 6.3.1: Implementación de la estrategia operativa para la reducción de los riesgos

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

La estructura orgánica contempla diferentes niveles de gestión, asesoramiento y ejecución. Así se tienen un primer nivel político conformado por el Consejo Provincial del Azuay; un nivel ejecutivo conformado por la Prefectura y Viceprefectura; un nivel de asesoramiento político, jurídico, técnico conformado por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración, Sindicatura, Planificación y Auditoría; un nivel habilitante o de apoyo conformado por Secretaría General, Fiscalización, Contratación Pública, Comunicación Institucional, Procesos y Tecnologías, Administración y Logística, Financiero, Recaudación e inicio de procesos, Talento Humano, Seguridad y salud ocupacional, Cooperación internacional y Talleres; y finalmente el nivel operativo conformado por Vialidad, Riego, Economía Comunitaria, Gestión Ambiental, Cultura y Turismo, Género e Inclusión social y Participación Ciudadana y Comunitaria.

Los productos y servicios del Gobierno Provincial del Azuay son generados por procesos que se clasifican y agrupan de acuerdo con el grado de contribución y valor agregado en relación con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Estos procesos son:

Procesos Gobernantes.- Establecen el direccionamiento político y estratégico del Gobierno Provincial del Azuay, constituyen los procesos responsables de la formulación, expedición y/o aprobación de directrices, estrategias, políticas, normas, procedimientos, acuerdos, resoluciones e instrumentos para el funcionamiento de la Institución.

Procesos adjetivos o habilitantes.- Se clasifican en procesos habilitantes de asesoría y procesos habilitantes de apoyo; los primeros brindan sugerencias y lineamientos normativos para generar productos institucionales; y, los últimos son conocidos como de soporte, responsables de brindar apoyo logístico para la generación del portafolio de productos demandados de los procesos gobernantes, sustantivos o agregadores de valor y por ellos mismos.

Procesos sustantivos o agregadores de valor.- Constituyen la razón de ser de la Institución y obedecen a las funciones y competencias exclusivas del GAD; están ligados de manera directa a la misión, visión y objetivos estratégicos, y son responsables de generar los productos y servicios hacia los usuarios.

Cuadro 6.3.1: Estructura orgánica por procesos y niveles del GPA

NIVEL JERÁRQUICO	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	PROCESOS	SUBPROCESOS
Político	Procesos Gobernantes	Gestión Legislativa	Consejo Provincial
		Gestión Ejecutiva	Prefectura
			Viceprefectura
Asesor	Procesos Adjetivos o Habilitantes	Secretaría de Administración	Secretaría de Administración
		Sindicatura	Gestión de Sindicatura
			Asesoría Jurídica
		Relaciones Internacionales	Cooperación Internacional
			Cooperación Nacional y Local
		Auditoría Interna	Auditoría Interna
De Apoyo		Equidad y Género	Equidad y Género
		Administración y Logística	Bodegas y Activos Fijos
			Servicios Generales y Seguros
		Financiero	Presupuesto y Control
			Contabilidad
			Tesorería
		Talento Humano	Planificación de Talento Humano
			Gestión del Talento Humano
			Nómina y Beneficios
		Tecnologías de la Información	Desarrollo de Sistemas
			Mantenimiento y Soporte a Usuarios
		Comunicación Social	Estrategia Comunicacional
			Redes Sociales Digitales
		Contratación Pública	Contratación Pública
			Adquisiciones
		Secretaría General	Secretaría
			Gestión de Archivo
		Seguridad y Salud Ocupacional	Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo
			Medicina Ocupacional
		Fiscalización	Fiscalización
		Talleres	Talleres
Operativo	Procesos Sustantivos o Agregadores de Valor	Planificación	Planificación y Ordenamiento Territorial e Institucional
			Planes, Programas y Proyectos
			Sistemas de Información
		Vialidad	Proyectos Viales
			Mantenimiento Vial
		Riego	Proyectos de Riego
			Construcción de Obras de Riego
		Desarrollo Económico	Gestión de Proyectos
			Desarrollo Económico
			Cultura
		Gestión Ambiental	Comisaría Ambiental
			Calidad Ambiental
			Proyectos Ambientales
		Participación Ciudadana y Comunitaria	Participación Ciudadana y Comunitaria

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Gráfico 6.3.2: Mapa de procesos

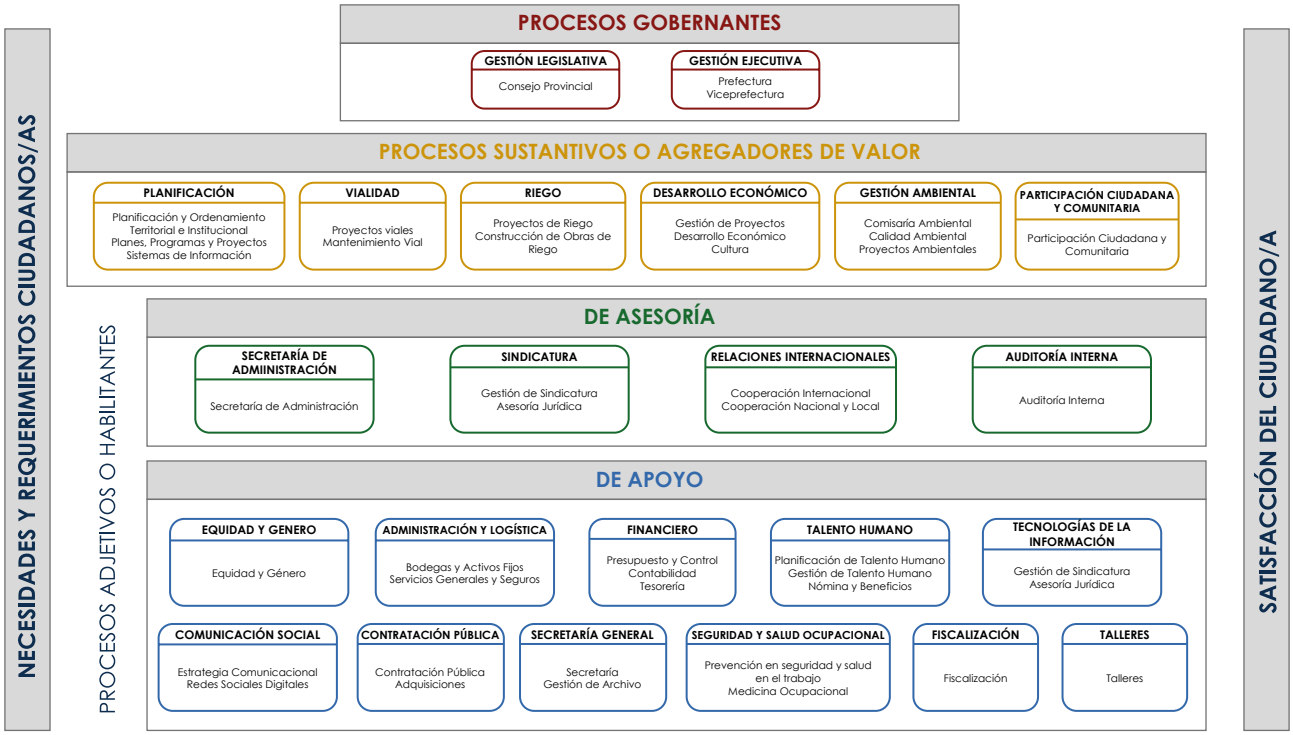

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.4. ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO

Esta estrategia está orientada a la implementación de acciones en el ámbito de la política pública de planificación y presupuesto que permitan la disminución del riesgo de desastres y riesgos climáticos provocados por las actividades humanas realizadas de forma inadecuada; en este ámbito, mediante la estrategia se prevé la inclusión de la gestión del riesgo como eje transversal de la planificación territorial, programas/proyectos y el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad institucional orientadas a la reducción de las pérdidas por desastres provocados por amenazas naturales, cambio climático y actividades antrópicas. Para el logro de este propósito se plantea una estructura operativa (ver gráfico 6.1.1) que articule a nivel interno con las unidades operativas y la planificación institucional, y a nivel externo con las instancias locales y nacionales del Comité Nacional de Emergencias (COE); Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE-SCC) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), entre los principales.

Gráfico 6.1.1: Implementación de la estrategia operativa para la reducción de los riesgos

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

En el gráfico 6.4.2 se describen en síntesis algunos mecanismos e instrumentos que facilitarían el nivel institucional, territorial la implementación de medidas orientadas a la reducción de riesgos de desastres climáticos y sus impactos en el territorio provincial.

Gráfico 6.4.2: Mecanismos e instrumentos para la reducción de riesgos de desastres

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Fuente: Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, 2019

En relación a esta estrategia el GAD provincial, de ser necesario, puede considerar otros instrumentos internacionales como el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030) y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015; en este marco, el objetivo es: Implementar de manera efectiva las medidas que aporten a la capacidad adaptativa[1] incluyendo a actores institucionales nacionales e internacionales que participen en el propósito de la reducción del riesgo mediante la implementación de las medidas que se describen en la sección de Medidas de Adaptación en la propuesta de este documento.

Cuadro 6.4.1: Programa vialidad para la productividad mancomunada(vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia

PASOS	MODELO DE GESTIÓN DE LA MEDIDA	
1.-Programa o proyecto que se verá afectado por el impacto de la amenaza climática identificada.	Vialidad para la productividad mancomunada – ciudad (Vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia.)	
2.-Impacto causado por la amenaza climática.	Movimientos en masa y deslizamiento de tierras provocados por las lluvias intensas.	
3.-Medida de adaptación propuesta para reducir los efectos del impacto de la amenaza climática.	Forestación y reforestación con especies nativas para la recuperación de taludes y márgenes de la vía, como mecanismo de reducción de los impactos por las lluvias intensas. Con este propósito, se utilizarán especies nativas (arbóreas, arbustivas o herbáceas) dependiente del área de restauración.	
4.- Actores clave que intervendrán en la implementación de la medida de adaptación propuesta.	- Gobierno Provincial del Azuay. - Ministerio del Ambiente y Agua. - GAD Parroquial de Chaucha, - Comunidades. - Viveros de provisión de plantas.	
5.-Por qué vincular a esos actores y que rol cumplirán.	- MAAE, agilizar los permisos correspondientes para la implementación de la medida de adaptación. - Establecer los lineamientos técnicos para la restauración de los taludes y márgenes de la vía. - Acuerdos para aportar a la provisión de plantas. - Los actores comunitarios, se vinculan en la corresponsabilidad del mantenimiento vial y las mingas para el establecimiento de las actividades de restauración. - Los viveros en la provisión de plantas de acuerdo al proceso contractual.	
6.-Los espacios de articulación que existen previos al trabajo con los actores identificados y los propuestos (nuevos).	El Gobierno Provincial, es miembro de la Mesa Técnica de trabajo (MTT6) para la atención de emergencias provinciales El GAD provincial, no tiene una mesa específica para la atención a emergencias viales.	Se establecerán espacios de coordinación y discusión para la planificación, e implementación de la medida de adaptación definida "Recuperación de taludes y márgenes de la vía, para reducir los impactos por las lluvias intensas"; así como también el seguimiento y monitoreo de la implementación.
7.-La vinculación de estos actores debe ser permanente, de mediano plazo o de corto plazo (considerando el tiempo de implementación de la medida).	Permanente en el caso del GAD Provincial, MAAE y GAD parroquial en el ámbito de sus competencias. En el caso de la participación comunitaria de manera permanente en ejercicio de la participación ciudadana. En el caso de los viveros, su vinculación es temporal (el tiempo que dure la provisión de plantas).	
8.-Incluir los mecanismos para establecer la articulación con los actores claves.	Convenio con el MAAE, y GAD parroquial; carta de compromiso con las comunidades.	Contrato con los viveros locales.
9.-Unidades, direcciones coordinación, del GAD que tendrán la responsabilidad de la planificación, seguimiento y ejecución de los procesos de articulación para la implementación de la medida de adaptación.	Direcciones de Vialidad y Gestión Ambiental del Gobierno Provincial del Azuay.	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

1 Capacidad adaptativa: se relaciona con la habilidad del sistema de acoplarse, prepararse y responder a las tendencias y cambios del clima, actuales y futuros (herramienta de integración del Cambio Climático en los PDOT. MAAE, 2019).

Cuadro 6.4.2: Síntesis de los resultados obtenidos del modelo de gestión para la ejecución de la medida de "Implementación de especies nativas para la recuperación de taludes y márgenes de la vía, como mecanismo de reducción de los impactos por las lluvias intensas"

MODELO DE GESTIÓN PARA LA MEDIDA **"IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE TALUDES Y MÁRGENES DE LA VÍA, COMO MECANISMO DE REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS"**
Impacto identificado: Movimientos en masa y deslizamientos de tierras provocados por efectos de las lluvias intensas.
Actores clave identificados: Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), Gobierno Provincial del Azuay, GAD parroquial de Chaucha, comunidades, viveros locales,
Rol de los actores: El GAD Provincial, del Azuay, a través de las direcciones correspondientes cumplirá con las siguientes funciones: - La Dirección de Vialidad, con el apoyo de la Dirección de Gestión Ambiental, tramitarán los permisos correspondientes ante las autoridades competentes (Ministerio del Ambiente y Agua). - La Dirección de Gestión Ambiental, conjuntamente con la Dirección de Vialidad, identificarán las áreas de mayor sensibilidad, y establecerá las especificaciones técnicas para la implementación de las actividades biológicas de restauración de los taludes y márgenes de vía. - Los viveros locales comunitarios o privados, identificados proveerán las plantas de las especies requeridas de acuerdo a las características y especificaciones requeridas. - El GAD Parroquial de Chaucha, y las comunidades beneficiarias participarán en las mingas para la implementación de las actividades la medida propuesta para la recuperación de las zonas de taludes y márgenes de la vía con más altos riesgos a deslizamientos y movimientos en masa. Y se establecerá un acuerdo para el mantenimiento de las áreas de mayor riesgo para prevenir los efectos de las lluvias intensas.
Espacios de articulación: El GAD Provincial, para la coordinación con el MAAE, GAD parroquial, y otras instituciones, establecerá espacios de articulación, coordinación, mesas o reuniones de trabajo, para la discusión, planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático, para la reducción de los riesgos climáticos en la vía Cuenca-Soldados-Chaucha-La Iberia, que por sus características de ubicación, pendiente, tipo de suelo y cobertura vegetal, son altamente sensibles a los efectos de las lluvias intensas. Con los pobladores beneficiarios(as) de la vía, se establecerán mecanismos que coadyuven al mantenimiento corresponsable de la vía en las áreas de riesgo por los efectos del clima; de igual manera se procederá con los GADs parroquiales e instituciones vinculadas en materia de vialidad y ambiente. Con los viveros proveedores de plantas: públicos, comunitarios o privados, se establecerán espacios de trabajo relacionados con la provisión de plantas considerando: calidad, y cantidad de acuerdo a las especificaciones técnicas previamente concertadas.
Tiempo de vinculación: Las instituciones vinculadas, al GAD provincial para la ejecución de la medida, lo harán por el tiempo que dure la ejecución de la medida; el tiempo será establecido en los documentos "acuerdos" o "convenios" y en el caso de las comunidades cartas de compromiso, para el cuidado o mantenimiento de la vía en las áreas de mayor afectación por las lluvias intensas. Los viveros de provisión de plantas, estarán vinculados temporalmente, es decir, el período que dure la provisión de plantas para la ejecución de la medida.
Mecanismos para la vinculación: Con el Ministerio del Ambiente a través de sus proyectos de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático, y actores locales institucionales vinculados a través de sus competencias, establecerán los lineamientos estratégicos y aportes financieros para complementar las acciones; de ejecución de medida; mientras qué, los actores comunitarios estarán vinculados desde la corresponsabilidad en el mantenimiento vial y las mingas para el establecimiento de las actividades de restauración. Con este propósito, se suscribirán acuerdos o cartas de compromiso con los actores que correspondan, para la cooperación y apoyo en la implementación de la medida. Los viveros proveedores de plantas, estarán vinculadas, a través de los procesos contractuales de prestación de servicios.
Unidades del GAD Provincial responsables del proceso: Para asegurar y garantizar estos procesos de articulación, la ejecución de la medida estará bajo la responsabilidad de las Direcciones de Vialidad y Gestión Ambiental del Gobierno Provincial.

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.4.3: Modelo de gestión para la ejecución de la medida de adaptación para reducir los efectos del cambio climático programa Aprovechamiento de los recursos hídricos para riego (Mejoramiento del Sistema de Riego "Minas – Ludo")

PASOS	MODELO DE GESTIÓN DE LA MEDIDA	
1.-Programa o proyecto que se verá afectado por el impacto de la amenaza climática identificada.	Aprovechamiento de los recursos hídricos para riego (Mejoramiento del Sistema de Riego "Minas – Ludo")	
2.-Impacto causado por la amenaza climática (ver cuadro de estimación de riesgos).	Inundación y colapso del sistema de riego	
3.-Medida de adaptación propuesta para reducir los efectos del impacto de la amenaza climática.	Monitoreo de caudales de ríos y quebradas aledañas al sistema de riego	
4.- Actores clave que intervendrán en la implementación de la medida de adaptación propuesta.	Gobierno Provincial del Azuay MAAE SNGRE Juntas de Riego del sector Comunidades	
5.-Por qué vincular a esos actores y qué rol cumplirán.	- MAAE, establece lineamientos técnicos para el monitoreo de caudales de ríos y quebradas identificados que podrían afectar al sistema de riego. - Acuerdos para la toma de información en especial en época de lluvias fuertes, mismas que sean compartidas con los técnicos designados del GPA. - SNGRE, trabajará conjuntamente con los técnicos del GPA y la comunidad en planes de contingencia y respuesta. - Las juntas de riego y comunidades, se vinculan como un sistema de alerta temprana comunitaria, de manera que se trabaja coordinadamente con los promotores y técnicos territoriales del GPA.	
6.-Los espacios de articulación que existen previos al trabajo con los actores identificados y los propuestos (nuevos).	El Gobierno provincial, es miembro de la Mesa Técnica de trabajo (MTT6) para la atención de emergencias provinciales	Se establecerán espacios de coordinación y discusión para la planificación, e implementación de la medida de adaptación definida "Monitoreo de caudales de ríos y quebradas aledañas al sistema de riego"
7.-La vinculación de estos actores debe ser permanente, de mediano plazo o de corto plazo (considerando el tiempo de implementación de la medida).	Permanente en el caso del GAD Provincial, MAAE y SNGRE en el ámbito de sus competencias. En el caso de la participación de las juntas de riego y comunidades sería de manera permanente ya que son quienes informan sobre cambios en los caudales de ríos y quebradas.	
8.-Incluir los mecanismos para establecer la articulación con los actores claves.	Convenio con el MAAE y SNGRE. Carta de compromiso con las Juntas de Riego y comunidades.	
9.-Unidades, direcciones coordinación, del GAD que tendrán la responsabilidad de la planificación, seguimiento y ejecución de los procesos de articulación para la implementación de la medida de adaptación.	Direcciones de Gestión Ambiental y Riego del GAD.	

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.4.4: Síntesis de los resultados obtenidos del modelo de gestión para la ejecución de la medida de "Monitoreo de caudales de ríos y quebradas aledañas al sistema de riego"

MODELO DE GESTIÓN PARA LA MEDIDA "MONITOREO DE CAUDALES DE RÍOS Y QUEBRADAS ALEDAÑAS AL SISTEMA DE RIEGO"
Impacto identificado: Inundación y colapso del sistema de riego
Actores clave identificados: Gobierno Provincial del Azuay MAAE SNGRE Juntas de Riego del sector Comunidades
Rol de los actores: - El GAD Provincial del Azuay, a través de las direcciones correspondientes cumplirá con las siguientes funciones: - La Dirección de Riego en conjunto con la Dirección de Gestión Ambiental, identificarán los ríos y/o quebradas más cercanas y que podrían afectar al sistema de riego. - La Dirección de Gestión Ambiental, concertara reuniones con el MAAE y el SNGRE en las cuales se determinarán los convenios de cooperación para poner en marcha la medida de adaptación. - La Dirección de Riego, socializará la medida de adaptación con las juntas de riego del sector así como las comunidades, de manera que se detalle las actividades que realizarán en el sistema de monitoreo de alerta temprana.
Espacios de articulación: El GAD Provincial, para la coordinación con el MAAE, SNGRE y otras instituciones, establecerá espacios de articulación, coordinación, mesas o reuniones de trabajo, para la discusión, planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático, para la reducción de los riesgos climáticos en el sistema de riego Minas – Ludo que se verían afectados por las lluvias intensas. Con las juntas de riego y comunidades, se establecerán mecanismos que coadyuven al monitoreo de ríos y quebradas a través de alertas tempranas comunitarias.
Tiempo de vinculación: El tiempo variará dependiendo de los convenios y acuerdos logrados con las instituciones mencionadas; se propone que se coordine para los meses que se tenga mayor intensidad de lluvias. La vinculación de las juntas de riego y la comunidad será de manera permanente.
Mecanismos para la vinculación: Con el MAAE y el SNGRE se establecerán los lineamientos estratégicos y aportes financieros para complementar las acciones de ejecución de medida; mientras qué, los actores comunitarios estarán vinculados desde la corresponsabilidad en el monitoreo de los ríos y /o quebradas. Con este propósito, se suscribirán acuerdos o cartas de compromiso con los actores que correspondan, para la cooperación y apoyo en la implementación de la medida.
Unidades del GAD Provincial responsables del proceso: Para asegurar y garantizar estos procesos de articulación, la ejecución de la medida estará bajo la responsabilidad de las Direcciones de Riego y Gestión Ambiental del GAD.

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.4.5: Modelo de gestión para la ejecución de la medida de adaptación para reducir los efectos del cambio climático programa Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay)

Pasos	Modelo de gestión de la Medida
1.-Programa o proyecto que se verá afectado por el impacto de la amenaza climática identificada.	Conservación, uso y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Determinación, ampliación, y protección de zonas de recarga hídrica en la provincia del Azuay)
2.-Impacto causado por la amenaza climática (ver cuadro de estimación de riesgos).	Erosión del suelo por pérdida de cobertura vegetal debido a las actividades humanas que se realizan en esa zona
3.-Medida de adaptación propuesta para reducir los efectos del impacto de la amenaza climática.	Protección de la zona de recarga hídrica, mediante la declaración de un área de Protección Prioritaria (APP) en la zona de los páramos centrales ubicados entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha de la provincia del Azuay.
4.- Actores clave que intervendrán en la implementación de la medida de adaptación propuesta.	Gobierno Provincial del Azuay Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador - MAAE ETAPA EP GAD Cantonales y Parroquiales
5.-Por qué vincular a esos actores y que rol cumplirán.	- MAAE y ETAPA EP coordinación para la declaración de área protegida y poder elevarla de categoría de conservación. - GAD cantonales y parroquiales que son beneficiarios de proteger la zona de recarga hídrica.
6.-Los espacios de articulación que existen previos al trabajo con los actores identificados y los propuestos (nuevos).	Se establecerán espacios de coordinación con el MAAE y ETAPA EP en la que se establezcan mecanismos para la implementación de la medida de adaptación.
7.-La vinculación de estos actores debe ser permanente, de mediano plazo o de corto plazo (considerando el tiempo de implementación de la medida).	Permanente en el caso del GAD Provincial, MAAE y ETAPA EP. En el caso de GAD cantonales y parroquiales beneficiados será determinada por los convenios de cooperación a los que se lleguen una vez socializada la medida de adaptación.
8.-Incluir los mecanismos para establecer la articulación con los actores claves.	Coordinación con el MAAE y ETAPA EP. Convenios de cooperación con los GAD cantonales y parroquiales beneficiados.
9.-Unidades, direcciones coordinación, del GAD que tendrán la responsabilidad de la planificación, seguimiento y ejecución de los procesos de articulación para la implementación de la medida de adaptación.	Dirección de Gestión Ambiental.

Elaboración y Fuente: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

Cuadro 6.4.6: Síntesis de los resultados obtenidos del modelo de gestión para la ejecución de la medida de "Protección de la zona de recarga hídrica, mediante la declaración de un área de Protección Prioritaria (APP) en la zona de los páramos centrales ubicados entre el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha de la provincia del Azuay"

MODELO DE GESTIÓN PARA LA MEDIDA "MONITOREO DE CAUDALES DE RÍOS Y QUEBRADAS ALEDAÑAS AL SISTEMA DE RIEGO"
Impacto identificado: Erosión del suelo por pérdida de cobertura vegetal debido a las actividades humanas que se realizan en esa zona.
Actores clave identificados: Gobierno Provincial del Azuay, Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE), ETAPA EP, y GAD cantonales y parroquiales.
Rol de los actores: El GAD Provincial del Azuay, a través de las direcciones correspondientes cumplirá con las siguientes funciones: - La Dirección de Gestión Ambiental, declarará la APP como zona protegida de manejo provincial mediante ordenanza, para luego coordinar con el MAAE y ETAPA EP el proceso de inclusión de esta área dentro del SNAP. - Los GAD cantonales y parroquiales cantón Cuenca, San Fernando y Girón en conjunto con el GAD Provincial del Azuay, identificarán las personas beneficiadas.
Espacios de articulación: El GAD Provincial establecerá espacios de articulación, coordinación, mesas o reuniones de trabajo, para la discusión, planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático para la reducción de los riesgos climáticos en la zona de páramos centrales ubicados entre el Parque Nacional Cajas y Área Nacional de Recreación Quimsacocha. Con los pobladores beneficiarios(as) de la medida, se establecerán mecanismos que coadyuven al mantenimiento corresponsable del APP.
Tiempo de vinculación: Las instituciones vinculadas al GAD provincial para la ejecución de la medida, lo harán por el tiempo que dure la ejecución de la medida; el tiempo será establecido en los documentos "acuerdos" o "convenios" en caso de las personas beneficiadas se realizará mediante "actas de compromiso "para el cuidado del área de protección prioritaria.
Mecanismos para la vinculación: Coordinación con el MAAE y ETAPA EP. Convenios de cooperación con los GADs cantonales y parroquiales beneficiados.
Unidades del GAD Provincial responsables del proceso: Para asegurar y garantizar estos procesos de articulación, la ejecución de la medida estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD.

E**laboración y Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.5. AGENDA REGULATORIA

La agenda regulatoria tiene como objetivo delinear los instrumentos normativos (ordenanzas, resoluciones, decretos, reglamentos, entre otros) con el propósito de viabilizar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el PDOT. Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria son los siguientes:

Ordenanzas: acto normativo a través del cual se expresa el Consejo Provincial en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el / la prefecta o por el Consejo Provincial.

Resoluciones: son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Los instrumentos normativos que se proponen surgen de las necesidades institucionales identificadas durante toda la construcción de PDOT, con la finalidad de impulsar la implementación de lo planteado en la propuesta del PDOT. Contar con un marco normativo actualizado facilitará la puesta en marcha de las políticas.

Cuadro 6.5.1: Implementación de la estrategia operativa para la reducción de los riesgos

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	**TIPO**	**TÍTULO**	**OBJETIVO**	**OBSERVACIONES**
BIOFÍSICO	Ordenanza	Ordenanza que regula el sistema de calidad ambiental provincial y la aplicación de la Autoridad Ambiental	Ejecutar de manera adecuado y planificada la competencia ambiental provincial.	Esta lista para ser enviada para consideración del Consejo Provincial
		Ordenanza que regula la Gestión Ambiental del Azuay.	Buen uso de los recursos naturales de la Provincia.	En construcción
SOCIOCULTURAL	Ordenanza	Reforma a la ordenanza regulatoria del funcionamiento del sistema de participación ciudadana, comunitaria y de control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.	Regular y articular la manera en la que la sociedad azuaya ejerce una ciudadanía activa, vigilante, comprometida y responsable.	
	Resolución	Reglamento para la asignación de Presupuestos Participativos.	Determinar la manera de redistribuir el presupuesto asignado a los Gobiernos Autónomos Cantonales y Parroquiales de la Provincia del Azuay.	Próxima a ser enviada para consideración del Consejo Provincial
	Resolución	Política pública de cultura y turismo.	Contribuir al fomento productivo y a la reactivación económica por medio de una política pública orientada a la cultura y el turismo	En construcción
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	Ordenanza que regula la gestión del riego en la provincial del Azuay	Regular y articular la gestión mancomunada del riego en la provincia del Azuay.	
		Ordenanza que regula la gestión de la vialidad en la Provincia del Azuay	Regular y articular la gestión mancomunada de la vialidad competencia del Gobierno Provincial del Azuay.	

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
COMPONENTE	**TIPO**	**TÍTULO**	**OBJETIVO**	**OBSERVACIONES**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ordenanza	Ordenanza de Fomento Productivo Provincial	Fomentar el desarrollo económico a través del fomento productivo en la provincia.	En construcción
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Reglamento	Actualización al reglamento de revisión de perfiles	Actualizar el reglamento de revisión de perfiles dentro del Gobierno Provincial del Azuay.	En construcción
		Actualización al reglamento de uso de herramientas informáticas	Actualizar la manera en la que se utilizan las herramientas informáticas en el Gobierno Provincial del Azuay.	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La administración considera fundamental la participación ciudadana, por ello se tiene como principio político del Gobierno Provincial del Azuay al Principio de Participación Ciudadana y Democracia Deliberativa que está dirigida a la construcción e intervención social de todos los sujetos y actores sociales de la localidad en la toma de decisiones. También se prevé un amplio consenso y un esfuerzo mancomunado para la redistribución de los recursos para el desarrollo de comunidades, parroquias y cantones, además este principio facilita el acceso y la socialización de la información, que los y las azuayas participen en los procesos de rendición de cuentas.

Asimismo, el eje estratégico de la planificación mancomunada territorial busca impulsar un modelo de gestión participativo que permita integrar mancomunadamente a los diferentes actores en el territorio, mediante mecanismos de planificación para la efectivización de las políticas públicas. En definitiva, existe un gran interés de integrar a la sociedad azuaya en todos los procesos de la planificación y de la toma de decisiones.

En este sentido se creó la Dirección de Participación ciudadana y comunitaria que presenta las siguientes atribuciones, responsabilidades, productos y servicios:

Atribuciones y Responsabilidades:

a) Organizar y dirigir la socialización, implementación y funcionamiento de las estructuras del Sistema de Participación Ciudadana.

b) Ejecutar las actividades de formación, capacitación y fortalecimiento socio organizativo de actores sociales y del Sistema de Participación Ciudadana.

c) Actualizar información socio organizativa de actores sociales y comunitarios a nivel provincial.

d) Promover espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la política pública provincial.

e) Coordinar y realizar asambleas para conocer y priorizar las problemáticas de las zonas periurbanas y rurales.

f) Promover la autogestión de territorios locales mediante la articulación, integración y fortalecimiento de sus actores.

g) Apoyar la generación de nuevos liderazgos promoviendo la vinculación entre comunidad e institución pública.

h) Realizar visitas coordinadas con las diferentes áreas del Gobierno Provincial, consejeros, dirigentes, líderes, gestores barriales y/o comunitarios para atender requerimientos y necesidades del territorio, consensuar y proponer soluciones.

i) Consolidar el acercamiento de la gestión del Gobierno Provincial con la ciudadanía.

Productos y Servicios:

- Informes periódicos de situación política y de gestión en el territorio.
- Informes periódicos sobre la situación, participación y organización social del territorio.
- Informes de socialización, implementación y funcionamiento de las estructuras del Sistema de Participación Ciudadana.
- Informes de evaluación y sistematización del desarrollo de las asambleas ciudadanas.
- Informes sobre las actividades periódicas de participación y promoción ciudadana.
- Los demás que solicite la Máxima Autoridad en el marco de las competencias del proceso.

6.6.1. SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL

Son **sujetos de participación ciudadana**, comunitaria y de control social las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia, incluyendo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los ámbitos que inciden directamente en el desarrollo de sus vidas; las asociaciones, cooperativas y organizaciones sociales representativas y domiciliadas en la provincia.

Las instancias en las que el Sistema Provincial de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social fomenta la participación son:

- Barrios, comunidades y organizaciones territoriales.
- Asambleas parroquiales.
- Asambleas cantonales.
- Asambleas zonales de las cuencas hidrográficas de: Jubones, Santiago y Cuenca.
- Asambleas provinciales ampliadas.
- Consejo de Planificación.
- Secretarías de las organizaciones sociales.

Cuadro 6.6.1: Mecanismos de participación utilizados por el GPA

MECANISMOS	SUSTENTO LEGAL	INTEGRANTES
Sistema de Participación ciudadana	LOPC: art 61,62,65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	Representantes de organizaciones ciudadanas Autoridades electas
Audiencia Pública	LOPC: art. 73,74,75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	Ciudadanía Autoridades electas
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	GAD Representantes Ciudadanos/as
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	Ciudadanía Organizaciones civiles
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	Autoridades Personal técnico Ciudadanía
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	Ciudadanía
Consulta popular	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	Ciudadanía Autoridades competentes
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	Autoridades Funcionarios/as Ciudadanía
Consulta previa e informada	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	Pueblos y nacionalidades Autoridades competentes

Elaboración: Equipo Técnico PDOT - GPA 2020

6.6.2. MECANISMOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL

Consulta – consentimiento previo, libre e informado: Los titulares de derechos colectivos serán consultados antes de la aplicación de medidas legislativas o administrativas que afectan cualquiera de sus derechos colectivos.

Consulta popular y comunitaria: Cuando se trata de actividades extractivas o actividades públicas que afecten territorios comunitarios o fuentes de agua, las comunidades afectadas tienen el derecho de demandar a la autoridad competente el ser consultado, conforme a la normativa vigente. Las comunidades, pueblos y nacionalidades, en el marco del derecho propio o consuetudinario pueden realizar las consultas comunitarias en la jurisdicción de sus territorios.

Presupuesto Participativo: Es un proceso anual mediante el cual la ciudadanía delibera y decide sobre la asignación de una parte del presupuesto provincial (13% del Presupuesto General menos el gasto corriente), asignado para la inversión en proyectos de desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Gobierno Provincial.

Mesas temáticas o sectoriales: Las mesas de trabajo facilitan el encuentro interinstitucional, así como el intercambio de información, la cooperación, la participación activa y directa; promueven el análisis y debate hasta llegar a una acción concertada de temas específicos que interesan a las comunidades y colectivos:

- Agua y ambiente.
- Grupos de atención prioritaria.
- Vialidad y conectividad.
- Riego y agroecología.
- Desarrollo económico y productivo.
- Otras mesas temáticas definidas de acuerdo a los intereses provinciales.

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas sobre la gestión pública es un mecanismo que garantiza el ejercicio democrático, mediante el cual los gobernantes cumplen con la responsabilidad que les fue conferida, y la obligación de explicar y fundamentar las decisiones tomadas y las no tomadas en el ejercicio de su cargo.

La rendición de cuentas se llevará a cabo por parte de la Autoridad Provincial en una asamblea provincial ampliada del Consejo Provincial del Azuay y se realizará en el mes de marzo de cada año según el Art. 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas y el Art. 50 literal u del COOTAD.

Silla vacía: De acuerdo a lo dispuesto por la Constitución del Ecuador, las sesiones del GPA serán públicas y en ellas existirá la silla vacía que es una figura que da lugar a la participación de cualquier representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de aportar al debate y a la toma de decisiones.

6.7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Azuay viene implementando una estrategia para verificar la implementación, avance y resultados de su planificación a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o el retraso en el cronograma de ejecución de las intervenciones. Para esto se plantean los siguientes objetivos:

- Proporcionar directrices para la elaboración de informes trimestrales y el Informe Anual consolidado de seguimiento y evaluación de cumplimiento del PDOT.
- Proporcionar la información actualizada, suficiente y oportuna para la elaboración del Informe Anual consolidado de seguimiento y evaluación del cumplimiento del PDOT o su estado de ejecución, así como también, la ejecución del Plan Operativo Anual, para la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas.
- Visibilizar el modelo de gestión provincial en el seguimiento conjunto con las comunidades y GAD parroquiales, lo cual facilitará el oportuno cumplimiento de los programas y proyectos ejecutados por el Gobierno Provincial del Azuay.

El PDOT es el punto de partida de la gestión provincial al que sirven de punto de partida para la formulación de Planes Plurianuales, Planes Operativos Anuales, Plan Anual de Contratación, Agendas, y demás instrumentos de planificación institucional y operativa. Las estrategias de seguimiento y evalua-

ción estarán por tanto estrechamente ligadas a los mencionados instrumentos de planificación, desde su articulación al PDOT, hasta la evaluación de su cumplimiento.

Para el cumplimiento de la estrategia de seguimiento y evaluación se ejecutarán acciones en diferentes niveles de responsabilidad, las cuales, bajo el liderazgo de la Dirección de Planificación quien será responsable de las acciones que garanticen una gestión pública responsable; en este sentido, el Gobierno Provincial del Azuay plantea en su modelo de Gestión la implementación de procesos continuos de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, cuya finalidad es medir los alcances de la planificación territorial e institucional y la evaluación del nivel de cumplimiento objetivos estratégicos, metas a través de la supervisión de los indicadores de gestión y resultado; proceso que será desarrollado a lo largo del período de ejecución de los planes, lo cual permitirá corregir y ajustar la implementación de la planificación encaminado a alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en la gestión.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador complementando la Guía para Formulación del PDOT Provincial, emitió los "Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" publicada en el Registro Oficial No. 749 del 6 de mayo de 2016. En este documento en sus artículos pertinentes menciona que:

"Art. 4. Seguimiento.- Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional."

"Art. 5. Evaluación.- Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción."

"Art. 6. Indicador.- Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo"

"Art. 9. Características del indicador.- Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, estos deberán ser:

- **Oportunos:** permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- **Confiables:** deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir obtener una serie continua y actualizada de información que permita conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo."

"Art. 11. Metas.- Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros."

"Art. 17. Del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno."

"Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos."

Los mencionados lineamientos y directrices determinan la elaboración de al menos tres productos de seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT, informes mensuales, informes trimestrales para el seguimiento a las intervenciones, y un informe anual para la evaluación de metas. Todos estos independientes a los distintos reportes establecidos por ley a distintos organismos de control, mismos reportes que deben continuar paralelamente a la implementación de los instrumentos aquí determinados.

De acuerdo al esquema propuesto en el gráfico 6.5.2, el Gobierno Provincial del Azuay, para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), partirá de las acciones coordina- das con los diferentes actores territoriales que se hallan inmersos en el desarrollo y que permitirá un abordaje desde una doble óptica:

Seguimiento y evaluación a nivel de territorio de los programas/proyectos y acciones en sitio con la participación de las comunidades, organizaciones sociales y representantes de la sociedad civil en los diferentes niveles.

Seguimiento y evaluación a nivel institucional a través de la coordinación de las diferentes unidades/ áreas de responsabilidad, bajo la responsabilidad de la unidad de seguimiento y evaluación y las directrices de la Dirección de Planificación.

En el proceso de seguimiento y evaluación del GAD Azuay se busca determinar el porqué del cumplimiento o no de los programas y proyectos propuestos en el PDOT, mediante la aplicación de técnicas/métodos que incluyen la aplicación de mecanismos de participación comunitaria y vinculación con los GAD, que facilite la medición de las acciones planificadas y como todo proceso pretende fortalecer la política pública en el territorio.

Gráfico 6.7.1: Proceso de gestión de la planificación-seguimiento-evaluación

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA-2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

6.7.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

De esta manera se plantea la generación de cuatro informes con las siguientes características:

1. Informe de articulación institucional al PDOT.

Periodicidad: Semestral

Objeto: Implementación del PDOT

Objetivo: Certificar la articulación PDOT – Administración

Finalidad: Garantizar que toda la planificación operativa cumpla lo determinado en el PDOT.

Característica: Certificación de cuerpo directivo provincial.

Responsables: Directores del Gobierno Provincial del Azuay.

Criterios y contenidos:

- Cada director certificará mediante oficio dirigido a la máxima autoridad, con copia al director de Planificación, que el POA, PAC, Agendas, Reformas y demás instrumentos de planificación institucional y operativa corresponden a lo planificado en el PDOT vigente. Cada director emitirá un oficio por cada instrumento de planificación que certifique.
- El director o directora de Planificación será Custodio de todas las Certificaciones de Articulación emitidas.

2. Informes ejecutivos de Alerta Temprana.

La alerta temprana es imprescindible para la oportuna toma de decisiones y acciones correctivas. Uno de los principales problemas operativos es la dilatación en el inicio de los procesos, ya sean estos por ejecución interna o para contratos externos, estos retrasos son habitualmente ajenos al programa o proyecto en sí, por lo que esta periodicidad es especialmente importante para identificar retrasos administrativos y realizar acciones correctivas.

Periodicidad: Mensual

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Alerta temprana. La máxima autoridad conocerá mes a mes el estado de inicio de ejecución de proyectos lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento.

Finalidad: Garantizar la implementación oportuna de programas y proyectos, y el cumplimiento de plazos.

Característica: Simplicidad y brevedad.

Responsable: Determinado por el director de Planificación

Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el director de Planificación.

3. Informes Trimestrales.

El informe trimestral da seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos; permite conocer el avance, debe establecer las causas de retrasos y recuperaciones en el cumplimiento de plazos, así como las conclusiones del comportamiento determinado y las acciones y recomendaciones concretas a implementarse, que incluirán el responsable de ejecutarlas.

El porcentaje que se expone en estos informes se obtiene de la misma metodología aplicada para la evaluación del PDOT vigente, la cual se basa en las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), por lo que permite conocer de anticipadamente una

proyección aproximada del cumplimiento que se alcanzaría al cierre del año, e implementar las acciones necesarias para que el mismo se acerque lo más posible al 100%.

Periodicidad: Trimestral

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Evaluar avance en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá trimestralmente el avance de ejecución de programas y proyectos, lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de plazos y ejecución de lo planificado.

Finalidad: Garantizar el cumplimiento de plazos de ejecución de programas y proyectos.

Característica: Simplicidad, brevedad, proyección de resultados anuales.

Responsable: Determinado por el Director de Planificación

Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el director de Planificación,

4. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este informe corresponde al determinado en el Art. 20 de los "LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", y cuyo contenido y metodología consta en las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT.

Periodicidad: Anual

Objeto: Evaluación del PDOT

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de metas. en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá el resultado anual del desempeño de la institución, lo que le permitirá tomar acciones correctivas mayores.

Finalidad: Evaluar la implementación del PDOT.

Característica: Mayor complejidad. Requiere análisis.

Responsable: Determinado por el director de Planificación.

Criterios y contenidos: Los determinados en las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)"

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Cumplimiento de metas:

Para el seguimiento del cumplimiento de metas, se realizará un análisis comparativo entre el valor considerado como meta para un año (meta planificada) que corresponde a la planificación y el valor real del indicador en dicho año (meta lograda), en función de la tendencia del indicador y su línea base. En el caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea el esperado se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación, con lo cual, se procederá a la implementación de cambios o mejoras que permitan su cumplimiento.

La información estadística y geográfica generada, la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y el Módulo de Cumplimiento de Metas utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), serán utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de

carácter vinculante y permitirá identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno Provincial, para así proponer los correspondientes planes de acción.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de las metas, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de meta.

LB: Línea de base.

Gráfico 6.7.2: Cálculo de porcentaje de la meta

Cálculo de indicadores crecientes: ▲	Indicadores decrecientes: ▼
PCM = Meta alcanzada / Meta planificada	PCM = LB-Meta alcanzada / LB-Meta planificada

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA-2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Gráfico 6.7.3: Sistema de alerta temprana

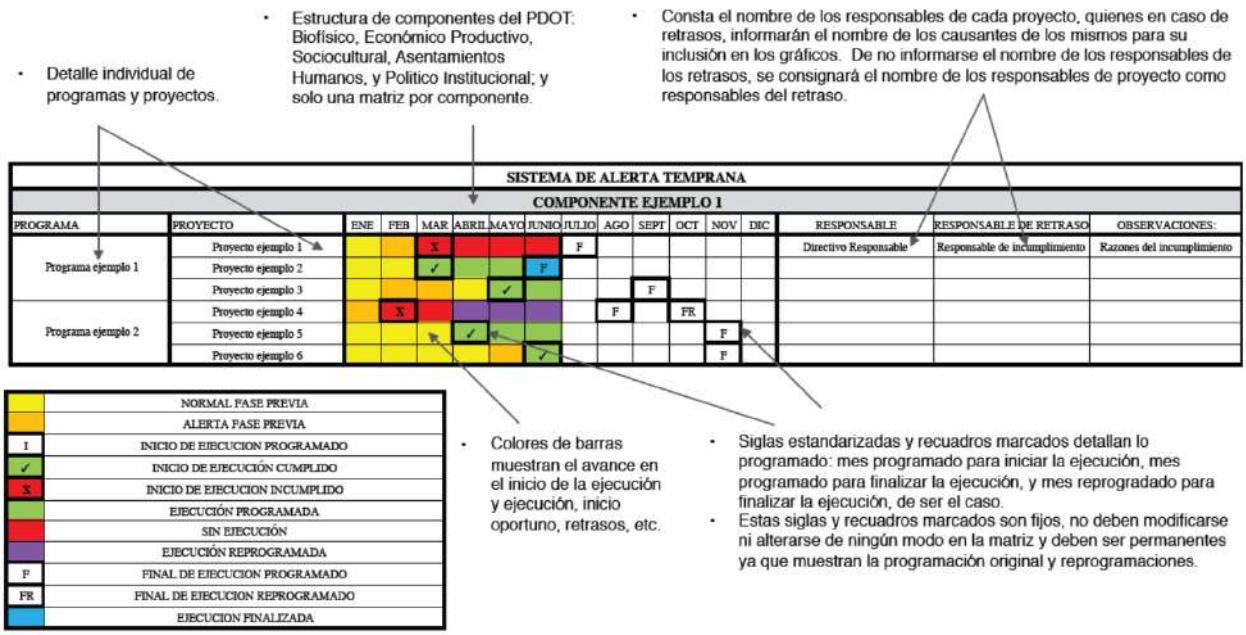

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA-2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Gráfico 6.7.4: Reporte trimestral

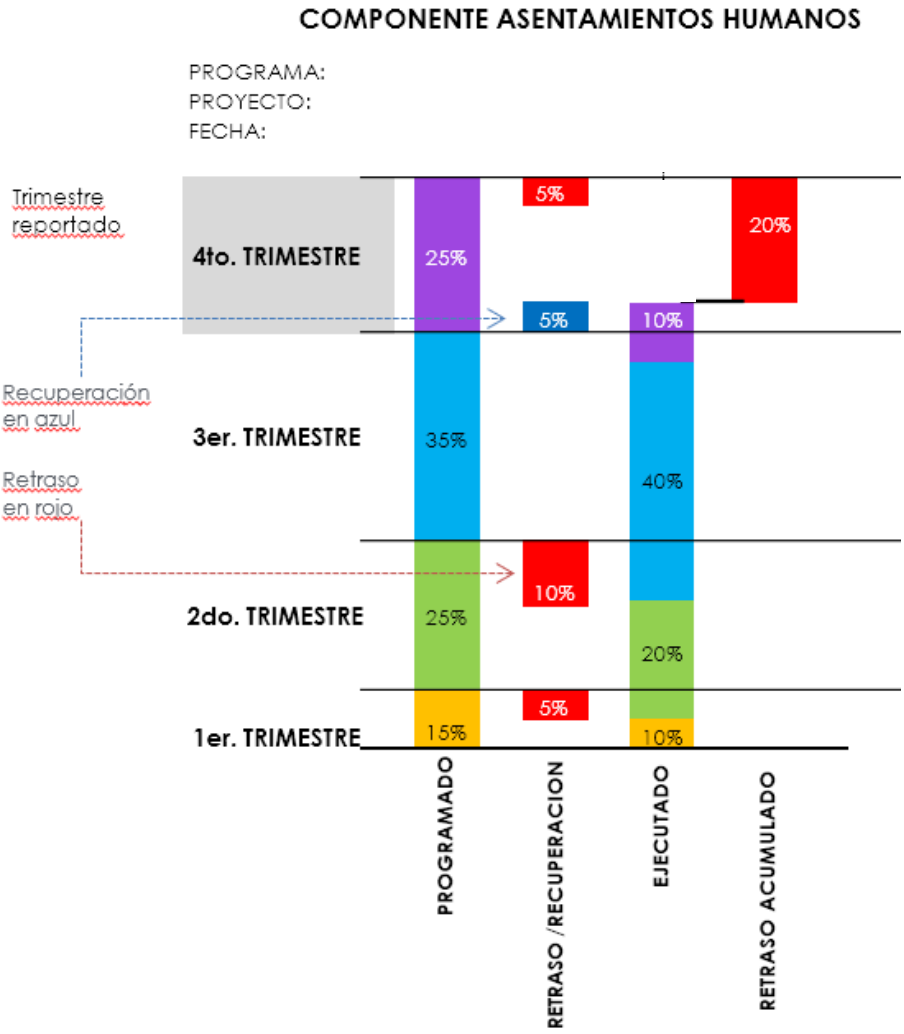

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA-2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Gráfico 6.7.5: Niveles de planificación y ejecución

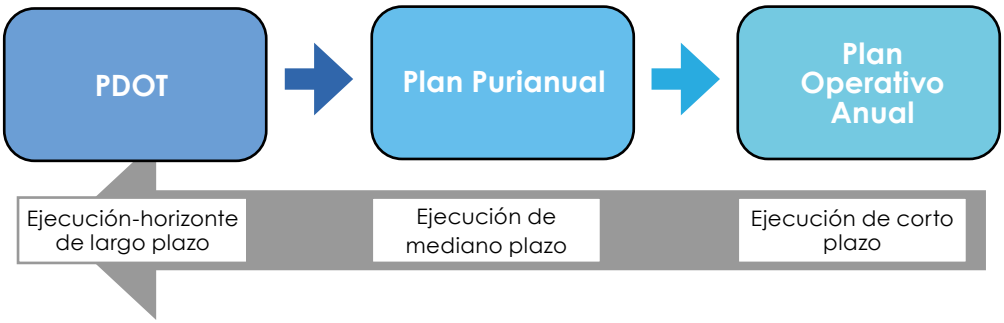

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA - 2020
Fuente: GAD Provincial del Azuay. PDOT alineación (2018)

Gráfico 6.7.6: Categorización del porcentaje de cumplimiento de las metas

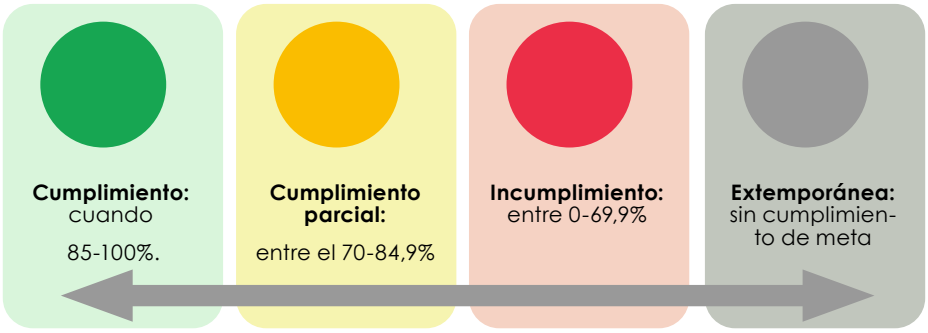

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA-2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Gráfico 6.7.7 : Interpretación de las categorías de cumplimiento

Cumplimiento: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización; es decir, lo ejecutado/lo planificado.

Cumplimiento parcial: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación; es decir, lo ejecutado es menor a lo planificado, pero conserva una tendencia favorable respecto a la meta e indicadores de cumplimiento.

Incumplimiento: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización; es decir, lo ejecutado es inferior a lo planificado pero no conserva una tendencia favorable a la meta-indicador de la planificación.

Extemporáneo: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA-2020
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Para garantizar una gestión integral, articulada y coordinada se observará el mapa o marco estratégico que organiza los principios, políticas, ejes, objetivos estratégicos, programas y/o proyectos, indicadores, metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (ver propuesta PDOT), el cual, a su vez se vincula con los objetivos nacionales del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025 e internacionales (ODS), para el cumplimiento de un proceso de gestión planificado en el corto, mediano y largo plazo.

Los instrumentos para el registro, recopilación y análisis de información que permita la verificación y cuantificación de los resultados de las acciones, programas y proyectos propuestos en los diferentes niveles de planificación, así como el progreso de su ejecución en el cumplimiento de la meta propuesta y la ejecución presupuestaria, en este marco, es importante, a partir de la ejecución de los planes operativos anuales considerar también lo siguiente:

Las proyecciones de gastos e inversiones: en base a lo establecido en el COOTAD sobre las proyecciones de gastos, las direcciones financieras y de planificación, en base a los requerimientos de los programas y proyectos y en base a los datos históricos ejecutados en los años anteriores, se definen los techos presupuestarios para cada programa y proyecto.

Elaboración de proyectos: para este propósito la Dirección de Planificación entregará las herramientas necesarias a cada uno de las áreas funcionales y sus responsables (directores, Coordinadores, Supervisores y Responsables de Proyectos) quienes procederán con la elaboración de los proyectos correspondientes a cada una de las áreas.

Revisión e ingreso de información al sistema: una vez realizados los proyectos; la Dirección de Planificación revisará los proyectos y realizará las sugerencias respectivas de ser el caso, procediendo luego a subirlos al sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la institución (ODDO) para

alinear con los recursos financieros y su posterior presentación a las entidades correspondientes del Gobierno Provincial del Azuay.

Definición de indicadores: Para la construcción de los indicadores debe considerarse siempre las metas establecidas en el PDOT ya que de estas se desprenden los indicadores del Plan Plurianual, los cuales facilitarán la definición de los indicadores del POA, para lo cual, se hace en referencia al histórico de los avances de los tres años anteriores y la disponibilidad de recursos.

6.7.1.1. SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL POA

El proceso de seguimiento se lo realizará tanto a nivel institucional como a nivel de campo.

En el nivel institucional se procederá de la siguiente manera:

- La Dirección de Planificación cuenta con una propuesta metodológica y las herramientas necesarias para realizar el seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos ejecutados por el Gobierno Provincial del Azuay (Ver gráfico), en los que se establecen los períodos y tiempos para que los responsables de las áreas operativas correspondientes entreguen la información de avance subidos en el sistema.
- En las herramientas de seguimiento (matrices) cada uno de los directores, coordinadores, supervisores y responsables registraran la información de los avances de los programas y proyectos a su cargo en el nivel solicitado, el mismo que será considerado como informe de avance del período correspondiente.
- El informe de avance (matrices) será remitido al Equipo Técnico del Departamento de Planificación para su revisión, análisis y elaboración del Informe de seguimiento y evaluación del período correspondiente.
- Cabe indicar que a nivel institucional los informes de avance son periódicos, pero se remiten trimestralmente y son consolidados al finalizar el año, el mismo que sirve también para rendición de cuentas de la institución ante los diferentes organismos de control.
- De manera periódica se carga los avances al sistema (ODDO) en base a lo definido en la Planificación Operativa Anual (POA).

El seguimiento a nivel de campo se procederá de la siguiente manera:

- Desde la Dirección de Planificación, en base a los reportes de avance de los proyectos se define la salida al campo para verificación o constatación, de manera especial aquellos proyectos que registran un retraso o paralización en su avance y a aquellos que están en su etapa de culminación.
- Para el seguimiento de campo se cuenta con el apoyo de los técnicos de vinculación social (promotores sociales) designados a diferentes áreas del territorio provincial.

6.7.1.2. EVALUACIÓN

La evaluación es el análisis del nivel de cumplimiento de los resultados planteados, debe quedar claro que el objeto es establecer cuánto se ha logrado cumplir de lo planificado y las causas que han originado las desviaciones o los incumplimientos de ser el caso. A nivel institucional, el Gobierno Provincial del Azuay viene realizando procesos de evaluación anual en donde se puede determinar el grado de cumplimiento de los programas y proyectos que se ejecutan así como el grado de satisfacción a nivel institucional, sin embargo, se ha estimado conveniente realizarlo también a mediano plazo para poder determinar los efectos y el impacto que ha generado y va generando en los beneficiarios(as) del servicio que presta la institución (ver gráficos 6.5.7 y 6.5.8).

Gráfico 6.7.8: Procesos de ejecución, seguimiento y evaluación

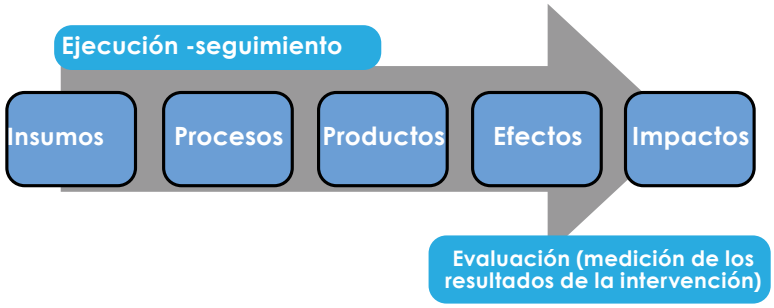

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA -2020
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay. PDOT alineación (2018)

Gráfico 6.7.9: Diagrama de procedimientos para el seguimiento del PDOT

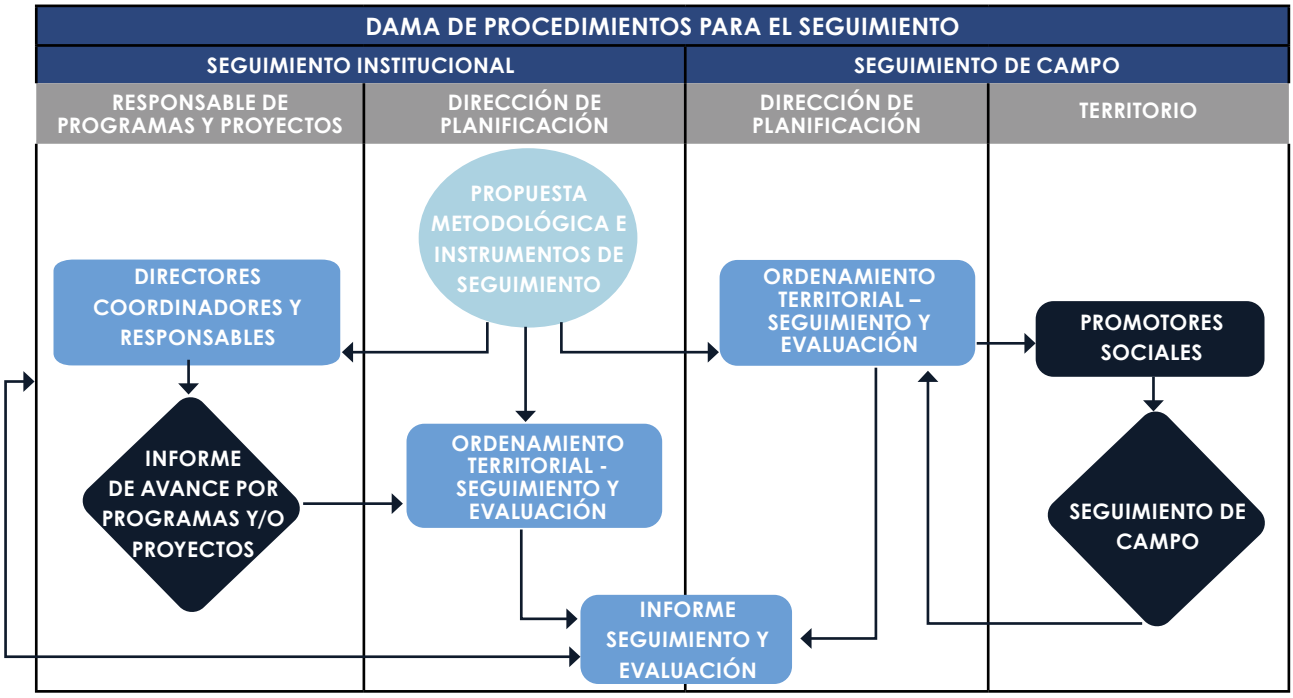

Elaboración: Equipo Técnico PDOT GPA -2020
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay. PDOT alineación (2018)

6.8. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La estrategia de promoción y difusión del PDOT tiene como propósito el logro de los siguientes objetivos:

Transmitir a la población los objetivos y resultados de la planificación territorial para su participación, toma de decisiones y corresponsabilidad en la gestión provincial.

Instituir en la población azuaya la planificación del territorio como un instrumento de organización de las acciones y aspiraciones de la gente basadas en las necesidades actuales respetando los derechos y aspiraciones de las generaciones futuras.

Propiciar espacios de encuentro y discusión con la población sobre los problemas de la provincia basados en el conocimiento del territorio y la generación de propuestas conjuntas para una convivencia basada en valores y principios.

Desarrollar mecanismos de participación comunitaria en la toma de decisiones en la planificación del territorio, ejecución, involucramiento, apropiación y corresponsabilidad en la gestión del territorio.

La promoción y difusión del PDOT se realizará bajo las directrices de la Dirección de Planificación a través del Equipo de formulación/actualización del PDOT, la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria-Integración Territorial y Organización Social (promotores sociales) que será responsable de comunicar a los actores institucionales - territoriales y a la población del Azuay,

La estrategia de promoción y difusión del PDOT a través de la Dirección de Comunicación se vinculará con las instancias de participación ciudadana a través de la generación de mesas de información, consulta y acuerdos provinciales (asambleas) que legitimarán el proceso de construcción del PDOT y toma de decisiones de la población expresadas en el mismo. En este marco, los métodos y técnicas que se desarrollarán buscan ser procesos dinámicos orientados a instituir en la población, en las comunidades y las instituciones, una forma diferente de administrar y hacer gobierno basada en la planificación territorial como instrumento facilitador de la organización de las actividades en el territorio y la participación comunitaria. Algunos métodos y técnicas se describen a continuación:

Generación de materiales edu-comunicacionales: Para una adecuada promoción y difusión del PDOT, el Gobierno Provincial del Azuay, contará con materiales que permitan la promoción, difusión y conocimiento del PDOT y su territorio de intervención a través de materiales educo-comunicacionales que garanticen la comprensión, uso y aplicación en los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados, comunidades y población en sus diferentes generaciones, grupos de atención prioritaria con la inclusión del enfoque de derechos, autosuficiencia alimentaria y mecanismos de reducción del riesgo climático, entre otros.

Ferias o encuentros comunitarios: son eventos de encuentros cantonales comunicacionales en los cuales el Gobierno Provincial del Azuay compartirá con la población la información relativa a la provincia, las acciones planteadas en el mediano plazo (2019-2023) y los programas/proyectos de largo plazo, se recogerán las percepciones de la gente y sus preocupaciones de ser el caso. Estos eventos se realizarán con la participación activa de la dirección de participación ciudadana y podrán realizarse una por cantón.

Asambleas ciudadanas provinciales: se realizarán asambleas anuales de promoción y difusión del PDOT durante el período 2019-2023, las cuales, visualizarán el punto de partida y los cambios o mejoras analizadas al momento de la promoción-difusión (1 vez por año) y la retroalimentación y aportes de los participantes recogidos e incluidos como alcance al documento inicial del PDOT y su operación a través de la planificación institucional anual.

Espacio de consulta ciudadana permanente (un gobierno de puertas abiertas): ubicada en el nivel institucional de la casa provincial; su funcionamiento estará bajo la responsabilidad de la dirección participación ciudadana-integración territorial y organización social; quienes en coordinación con la dirección de planificación mensualmente prepararán la información para dar respuesta a la ciudadanía en el ámbito del PDOT y su avance.

GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

GLOSARIO DE TERMINOS

Actividad: Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos.

Actor: Persona natural o jurídica con interés directo o indirecto. Facultado para ejercer derechos y contraer obligaciones.

Actor social: Sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores. Actúa en el seno de una sociedad para defender los intereses de sus miembros.

Actor político: Sujeto que representa a un sector de la sociedad o en su conjunto y que tiene poder para la toma de decisiones.

Administración: Proceso consistente en la planeación, dirección y control para lograr objetivos utilizando recursos humanos, económicos, financieros, materiales y técnicos.

Analfabetismo: Incapacidad de leer y escribir debido a la falta de enseñanza de las mismas capacidades.

Agricultura ancestral andina: Es una agricultura de crianza. El agricultor andino realiza "mezclas de variedades", es decir, se produce por asociación de cultivos, evidenciándose la organicidad y la relación entre los seres humanos y las plantas, animales, astros, ríos, cerros, piedras, etc. Entonces el cultivo de la chacra es la crianza de todos por todos.

Alli Sumak Kawsay: "Vivir Bien"

Área de riego: Superficie que abarca un área geográfica determinada bajo criterios hidrológicos.

Área regable: Superficie agropecuaria que posee la infraestructura a ser regada POTENCIALMENTE por un sistema de riego.

Área regada: Área agropecuaria EFECTIVAMENTE bajo un sistema de riego o superficie CIERTAMENTE regada.

Autonomía: Capacidad de cualquier organización social para decidir y actuar de forma independiente, libre y responsable.

Ayni: En el mundo andino es la conciencia del yo comunitario expresada en la dinámica de la reciprocidad que no se da solamente entre los miembros de una comunidad, sino entre ellos con la naturaleza en todas sus expresiones y con las fuerzas del cosmos. (Carlos Milla Villena. 2004, p. 175).

Brechas de género: Diferencias entre mujeres y hombres que se perciben como indeseables en una sociedad.

Bien: Elemento tangible o material destinado a satisfacer necesidades de los consumidores que pueden adquirirse en el mercado mediante operaciones económicas.

Cambio climático: Variación del clima generada por acción antrópica. Este cambio climático es producido por el proceso conocido como efecto invernadero, que provoca el llamado calentamiento global.

Campesino/a: Es quién trabaja la tierra, sustenta su vida en la diversidad productiva; expresada en la chacra andina, cultivada con conocimientos y saberes ancestrales que han resguardado la capacidad alimentaria del campo y la ciudad. Asegurando la continuidad sociocultural y alimentaria para su familia, comunidad y sociedad.

Catastro: Registro de información que permite la identificación y localización de los consumidores de una Junta de Riego.

Caudal (Q): Cantidad de agua en litros (l) por unidad de tiempo (s).

Ciudadano: Concepto sociopolítico y legal. Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos, a su vez, al marco jurídico vigente.

Cíclico: Entendimiento del tiempo como algo circular, con características reiterativas. La sucesión de las estaciones del año o la organización del tiempo según las épocas de lluvia y de secano que conciernen a esta idea de tiempo cíclico.

Cogestión: Participación conjunta de dos o más actores para desarrollar actividades para mejorar la gestión.

Comercialización: Adquisición de bienes y/o servicios.

Componente Biofísico: Se relaciona con la naturaleza: flora, fauna, clima, relieve, suelo, etc. Partes constitutivas y constituyentes del medio ambiente.

Componente Social: Referente a educación, etnias, población, política, etc.

Componente Cultural: Relacionada con la cultura y la tradición como la herencia de la cultura andina, costera, etc.

Componente Económico: Relacionado al uso de componentes naturales, cuya especialización se denomina geografía económica y se refleja en las industrias ganaderas, la pesca, la agricultura, riego, etc.

Componente Político: Constituido por el órgano regulador y administrativo formal de un país emanado por los diferentes niveles de gobierno.

Consejos de Cuenca Hidrográfica: Órgano colegiado de carácter consultivo y representativo de todos los actores electos de organizaciones que desarrollan actividades dentro de una cuenca hidrográfica con la finalidad de participar en la formulación, planificación, evaluación y control de los recursos hídricos.

Consumidor: Personas naturales, jurídicas, organizaciones comunitarias que demandan bienes o servicios relacionados con el agua proporcionados por las Juntas de Riego. (LORHUyAA-2014).

Contingencia: Posibilidad o riesgo que suceda un imprevisto.

Costo: Valor monetario para la obtención de productos y/o prestación de servicios. Determinar el costo de producción posibilita fija el precio de venta, esto es, la sumatoria del costo de producción más el beneficio que se determine.

Consumo: Operaciones de crédito superiores a USD 600, otorgadas a personas naturales y que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pagos por servicios.

Clima: Conjunto de condiciones atmosféricas propias de un lugar, constituido por la cantidad y frecuencia de lluvias, humedad, temperatura, vientos, etc., cuya acción compleja influye en la existencia de los seres sometidos a ella.

Crecimiento: Se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios; mayor consumo de energía; ahorro; inversión; balanza comercial favorable; aumento de consumo de calorías per cápita, etc. La mejora de estos indicadores debería llevar, teóricamente, a un alza en los estándares de vida de los ciudadanos.

Cuenca hidrográfica: Área de captación natural de agua lluvia que dirige los escurrimientos hacia un punto de cierre, generalmente un río de mayor tamaño de donde toma el nombre la cuenca, por ejemplo la cuenca del Jubones se compone por todos los cuerpos que drenan hacia este río.

Desempleo: Proporción de la población económicamente activa que no logra ubicarse en un puesto de trabajo.

Demanda: Cantidad y calidad de productos y/o servicios requeridos por los consumidores.

Democracia: Posibilidad que los miembros de una organización social puedan intervenir en igualdad de condiciones en la definición de planes, programas, proyectos, objetivos, metas y estrategias de gestión.

Desagregación: Acción y resultado de apartar, distribuir o separar de un elemento o de un objeto de otro o poner en conjunto o en grupo.

Diagnóstico: Análisis de la situación actual.

Desarrollo: Crecimiento, progreso, evolución, mejoría. Es la acción y efecto de desarrollarse referida a una tarea, una persona, un país, etc.

Desarrollo económico: Capacidad de ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus ciudadanos.

Desarrollo endógeno: Opción ecológica que integra todos los elementos de una sociedad en torno a sí misma, esto es, una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

Desarrollo exógeno: Fundamentado en el destino de los recursos de una nación hacia el mercado externo.

Diagnóstico territorial participativo: Instrumento que requiere un diagnóstico, una propuesta, una planificación y una formulación de pautas para una actuación política que se inscribe en un marco regulador adecuado en función de objetivos colectivos; consensuadamente identificados y que pretende el desarrollo armónico del territorio aunado a percepciones comunitarias. Permite conocer la relación entre los aspectos biofísicos del territorio y los ciudadanos.

Demarcación hidrográfica: Son las zonas terrestres y marinas compuestas por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas.

Economía social o solidaria: Supone que la principal finalidad de las prácticas económicas debe ser la distribución y el consumo de bienes y servicios existentes en el mercado de modo cooperativo. Busca maximizar el beneficio común para que ése sea más igualitario para toda la sociedad. Es una

propuesta de organizar el mundo, no a través del dinero, sino de valores, como la relación, la calidad, lo necesario y no lo superfluo. Tanto la producción como la comercialización o intercambio de forma solidaria, es decir asociativa, unida.

Ejercicio fiscal: Es el período regular presupuestario y contable dentro del cual se hacen y se ejecutan las estimaciones de ingresos y de gastos. Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Equidad: Se vincula a la justicia que posibilita agrupar a un colectivo social que tiene objetivos comunes.

Equidad de género: Se relaciona a la imparcialidad de condiciones y oportunidades de mujeres y hombres en el control y uso de bienes y servicios. Supone abolir la discriminación sexual y evitar privilegios.

Equilibrio económico: Condición en el que las fuerzas económicas se encuentran equilibradas; y, en ausencia de influencias externas, los valores de las variables económicas no cambian. Por tanto, la cantidad demandada y la cantidad ofertada son iguales.

Eficacia: Lograr objetivos con el mínimo de recursos disponibles y en el menor tiempo posible.

Eficiencia: Capacidad para brindar un servicio mediante una adecuada gestión.

Empleo adecuado: Proporción de la población económicamente activa que posee un empleo y no se encuentra subempleada. (Empleo Adecuado /PEA).

Empoderamiento: Concepto estratégico que genera procesos de transformación de estructuras sociales. Implica que los ciudadanos se convierten en agentes pro-activos para lograr el desarrollo.

Escolaridad: Número de años promedio que la población de 24 y más años de edad han culminado sus estudios dentro del sistema regular de educación.

Escorrentía: Se denomina escorrentía o escurrimiento a la corriente de agua que se vierte al rebasar su depósito o cauce naturales o artificiales.

Ecosistema: Sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio natural en que viven.

Evapotranspiración: Pérdida de humedad de una superficie por evaporación directa junto con la pérdida de agua por transpiración de la vegetación. Se expresa en milímetros por unidad de tiempo.

Gasto: Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios indispensables en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios.

Gastos corrientes: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Gastos de producción: Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado.

Gastos de inversión: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica, además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

Gastos de capital: Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el merca-

do financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

Gasto total: Gasto total generado, es la suma de todos los gastos de las categorías anteriores: gasto corriente, gasto de capital, gasto de inversión, gasto de producción.

Gestión financiera pública: Es el proceso formal a través del cual el gobierno podrá cumplir mejor su deber, al conseguir la captación de los recursos y su aplicación.

Geología: Ciencia que estudia el origen, formación y evolución del planeta, su estructura, así como los materiales que la componen.

Geomorfología: Es la rama tanto de la geología como de la geografía que estudia las formas externas de la corteza terrestre para comprender su origen, transformaciones y comportamiento actual.

Georreferenciación: Técnica de posicionamiento espacial de un elemento en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas y puntos de referencia específicos (datum).

Gobernabilidad: Se refiere a la capacidad de respuesta técnica y política que tiene el Estado a las demandas de la sociedad, esto es, la capacidad para formular e implementar decisiones públicas. Se refiere a las condiciones necesarias y suficientes para que las instituciones políticas transformen, de manera efectiva, las demandas o necesidades en políticas o regulaciones.

Gobernanza: Se relaciona con la calidad de la respuesta que da el Estado y el entramado institucional que soporta dicha respuesta.

Gestión: Acción de administrar, operar y mantener un negocio, una empresa o un proyecto

Gestión comunitaria: Espacio de construcción social con intereses e ideas comunes para la prestación y control de servicios

Género: Se relaciona con todos los aspectos de la vida social, cotidiana y privada. Determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que tiene la sociedad.

Familia: Unidad social heterogénea. Constituye la organización primaria más importante de la sociedad. Es el eje de la participación social especialmente en el área rural.

Fuente de financiamiento: Son los canales e instituciones bancarias y financieras, tanto internas como externas, por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para equilibrar las finanzas públicas. Dichos recursos son necesarios para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. De acuerdo a su clasificación estas son:

- ***0: Recursos Fiscales:*** Están constituidos por los recursos que percibe y administra el Tesoro Nacional. Son la principal fuente de financiamiento del Presupuesto del Gobierno Central.
- ***1: Recursos de Autogestión:*** Son los generados por las actividades de las entidades públicas (venta de bienes o servicios, cobro de tasas y derechos, renta de inversiones y multas).
- ***2: Recursos Provenientes de Créditos Externos:*** Comprenden los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público y la contratación de créditos en el exterior.
- ***3: Recursos Provenientes de Créditos Internos:*** Comprenden los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público y la contratación de créditos en el país.
- ***4: Contrapartes Locales de Créditos:*** Son entidades bancarias y/o financieras locales, pueden ser bancos, cooperativas de ahorro y crédito, entre otras.
- ***5: Ingresos predestinados a un fin específico:*** Provienen de las participaciones otorgadas por el Estado a través de varias disposiciones legales.
- ***6: No reembolsables (Donaciones y Asistencia Técnica):*** Están constituidos por las donaciones y asistencia técnica que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos.

Habitante: Individuo que vive u ocupa una casa, un departamento, una provincia, un país, una región, una comunidad.

Humedales: Ecosistemas asociados al agua, pueden estar cubiertos por agua parcial o totalmente por periodos prolongados de tiempo, esta característica los convierte en ecosistemas indispensables para luchar contra el cambio y la crisis climática.

Identidad: Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una comunidad que influye en la conformación de la especificidad de cada sujeto.

Identidad de género: La sexualidad con la cual una persona se identifica psicológicamente o con la cual se define a sí mismo. La identificación de género como un derecho promueve la diversidad sexual y un desarrollo sexual saludable. La identidad de género se diferencia del sexo, puesto que, la identidad implica factores culturales y sociales mientras que el sexo se refiere específicamente a la división biológica hombre-mujer.

Inclusiva: Participación proactiva de actores en la toma de decisiones que generan derechos y obligaciones.

Indicador: Es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable con respecto a otra. Un buen indicador debe ser claro, útil para tomar decisiones y actualizable cada vez que se necesite. Proporciona la capacidad de medir el logro de los objetivos propuestos en torno a lo que se hizo, lo que se está haciendo o lo que se deberá hacer en el futuro.

Indicador de impacto: Son medidas de desempeño para el objetivo de desarrollo al cual apunta el proyecto a mediano o largo plazo.

Indicadores de propósito: Definen la transformación verificada en el comportamiento de los beneficiarios o el cambio en la manera en que funcionan las instituciones que pueden atribuirse al proyecto. "Efecto es todo comportamiento o acontecimiento del que puede razonablemente decirse que ha sido influido por algún aspecto del proyecto" (Bond, 1995)[1]. (Tomado de Evaluación de proyectos Sociales, Ernesto Cohen y Ronaldo Franco).

Indicadores de resultados: Permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura.

Indicadores de las actividades o de los procesos: Son los indicadores del cumplimiento de las actividades programadas por el proyecto, con la pertinencia y calidad esperada. En el marco lógico, sobre todo para efectos de control de la ejecución del proyecto, se acostumbra utilizar como indicador.

Inflación: Incremento en el nivel general de precios que da lugar a una disminución de poder adquisitivo del dinero.

Infiltración: Proceso por el cual el agua circula a través del perfil del suelo, esto es, desde la superficie terrestre hacia abajo reponiendo la humedad del suelo, recargando los acuíferos y manteniendo el caudal de las fuentes de agua durante los períodos de estiaje.

Intereses de género: Preocupaciones prioritarias que las mujeres y/o hombres pueden desarrollar en virtud de la posición social que adoptan de acuerdo a sus atributos de género.

Intereses estratégicos de género: Se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros y expresan un conjunto de metas relacionadas con una organización más igualitaria de la sociedad que, según el contexto cultural y sociopolítico en el que se desenvuelven, varían.

Irrigación: Interrelación de recursos: agua, suelo e infraestructura que, mediante la acción de los seres humanos, permite el desarrollo de actividades agropecuarias intensivas bajo riego alcanzando altos niveles de producción y productividad.

Junta de riego: Organización sin fines de lucro que tienen por finalidad la prestación de servicio de riego y drenaje, bajo criterios de eficiencia económica, calidad en la prestación del servicio y equidad en la distribución del agua.

Litología: Parte de la geología que estudia las rocas.

Mancomunar: De acuerdo a la RAE significa unir personas, esfuerzos o intereses para un fin. La definición de mancomunadamente estará referido en este documento a un acuerdo, pacto, resolución, convenio o alianza entre dos o más instituciones o actores.

Mapa de actores: Técnica que permite identificar actores claves y analizar sus intereses e influencia

en un territorio.

Marco legal: Conjunto de leyes, reglamentos y normativas jurídicas sobre las cuales las instituciones determinan el alcance y naturaleza de su accionar.

Mantenimiento: Ejecutar actividades para mantener en buen estado los elementos de una infraestructura.

Medición de Resultados: Tiene como propósito establecer el desempeño de los programas públicos en términos de los efectos inmediatos y los de mayor alcance, para cuyo efecto se utilizan indicadores de resultados.

Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción en el proyecto.

Mercado: Espacio físico o virtual en el que confluyen la oferta y la demanda de bienes y servicios.

Morfología: Parte de la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre.

Mujer rural: Tiene un rol protagónico en el desarrollo del territorio, sosteniendo y dinamizando la economía familiar, comunitaria y de las sociedades desde la economía del cuidado; es quién se identifica con la Pachamama (madre tierra), defensora de los derechos de las personas y de la naturaleza por su condición social asignada, mantiene y transmite las tradiciones, saberes y conocimientos locales.

Objetivo: Finalidad hacia la que se orientan las actividades o acciones de un plan, programa o proyecto.

Oferta: Cantidad y calidad de productos y/o servicios disponibles para el comercio y para satisfacción de la demanda.

Orgánico: Elemento o producto generado bajo un conjunto de procedimientos denominados ecológicos evitando el uso de productos sintéticos como pesticidas y fertilizantes.

Participativo: Forma democrática en la que los ciudadanos tienen mayor y activa participación en procesos y en la toma de decisiones.

Participación Ciudadana: Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades

Pendiente: Es el declive o grado de inclinación del terreno respecto a una horizontal, a mayor inclinación mayor pendiente, se expresa en porcentaje (%) o en grados (°).

Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo; y, personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para laborar (desempleados). La población económicamente activa (PEA) de un país está compuesta por todos los ciudadanos en edad laboral.

Población ocupada: Todas aquellas personas de 10 y más años de edad que, en la semana de referencia censal, declararon que trabajaron al menos una hora; y, aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal que se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses.

Política económica: Decisiones que adoptan los gobiernos en el ámbito económico. Abarca los sistemas de fijación de tasas de interés y presupuesto; mercado de trabajo, propiedad nacional; y, otras áreas de intervención del gobierno en la economía.

Políticas públicas: Término que se usa para referirse a las orientaciones o directrices de respecto a un asunto o campo para alcanzar un fin determinado.

Política de gobierno: Término usado a las directrices de asuntos o campos de un determinado gobierno para alcanzar un fin determinado.

Política social: Conjunto de orientaciones gubernamentales que tienden a establecer acciones en aquellas áreas sociales consideradas deficitarias con relación al desarrollo y crecimiento global del país.

Precio: Cantidad de dinero por la adquisición de un bien y/o servicio.

Programa: Conjunto de proyectos y/o acciones definidas y planificadas para ejecutar en algún ámbito o circunstancia.

Producto: Aquello que ha sido fabricado, es decir, producido.

Pueblos originarios: Se identifican con la cosmovisión andina con base en el territorio comunal, con sentido de pertenencia propio de su identidad cul-

tural-social; destacando la convivencia colectiva a la que le dan valor, con leyes y normas que priorizan el relacionamiento social y natural en la que conviven todas las condiciones de la vida.

Reciprocidad: Correspondencia mutua de una persona o grupo humano con otro.

Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos que permiten a una dependencia, entidad, u organización alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

Relieve: Es la forma de la superficie terrestre –resultado de procesos geológicos y atmosféricos a través de las eras- modelando montañas, mesetas, valles, llanuras, depresiones.

Resultados: El resultado es el corolario, la consecuencia o el fruto de una determinada situación o de un proceso. En este contexto son cambios causados por la intervención pública en los individuos, las estructuras sociales o el entorno físico.

Resilencia: Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas. La resilencia es la capacidad de tener éxito de modo aceptable para la sociedad, a pesar de un estrés o de una adversidad que implica normalmente un grave riesgo de resultados negativos.

Seguimiento: Observación permanente de las actividades que componen un proyecto en ejecución, a los pagos que con cargo a su realización se efectúen y al cumplimiento de las metas propuestas. Para cada actividad se programan unos valores y cantidades físicas a ejecutar en cada periodo.

Seguridad alimentaria: Disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y su aprovechamiento biológico. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas. (FAO)

Servicio: Conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de los consumidores.

Sistema agrario: Resultado del aprovechamiento del potencial suelo-clima dependiendo de los objetivos del grupo y varían de acuerdo con el medio natural en el cual se insertan, el tipo de sociedad, la estructura económica de esta, políticas de Estado.

Sistema de producción convencional: Producción con uso de agroquímicos.

Sistema de producción agroecológico: Sistema de producción sustentable en el tiempo, que mediante el manejo racional de los recursos naturales, contemplando la diversidad biológica y sin la utilización de productos de síntesis química, brinde alimentos sanos y abundantes, manteniendo o incrementando la fertilidad del suelo.

Soberanía alimentaria: Derecho de cada nación a mantener y desarrollar sus alimentos con base en la diversidad cultural y productiva. Es decidir qué se cultiva y qué se come. Su esencia reside, entonces, tener acceso a la tierra, agua, semillas ancestrales; y, que los consumidores cuenten con información sobre las características de los alimentos y si estos son o no transgénicos.

Solidaridad: Trabajo coordinado y unificado en beneficio común, es decir, trabajo en equipo e integración de los miembros de una organización en torno a propósitos comunes.

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades comunitarias bajo criterios de viabilidad económica, equidad social y de género y, responsabilidad ambiental.

Sujeto social: Estos objetivos se enmarcan dentro de un contexto integrador de tal manera que favorezcan el crecimiento y desarrollo de la mujer rural, los campesinos y campesinas, los pueblos originarios, las y los habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades; respetando la identidad de cada uno, para buscar la complementariedad y la satisfacción de sus necesidades.

Trazabilidad: Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.

Transversalización de género: Concepto de política pública que permite evaluar las diferentes implicaciones de cualquier acción política sobre las mujeres y hombres; incluye legislación y programas de cualquier área o nivel. Posibilita un abordaje pluralista que valora la diversidad entre hombres y mujeres.

Usuario: Persona que usa habitualmente un servicio

Valor agregado: En términos económicos, el valor agregado es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Visión: Mirada perspectiva de lo que se quiere alcanzar.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABVP	Área de Bosques y Vegetación Protectora
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACUS	Área de Conservación y Uso Sostenible
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
AOM	Administración, Operación y Mantenimiento
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
BCE	Banco Central del Ecuador
BGU	Bachillerato General Unificado
CC	Cambio Climático
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNP	Consejo Nacional de Planificación
COA	Código Orgánico del Ambiente
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
CONGOPE	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
EGB	Educación General Básica
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua del INEC
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (Food and Agriculture Organization)
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INIGEMM	Instituto Nacional de Investigación Geológica-Minera-Metalúrgica
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IEPS	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
LGBTI+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y más
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LORHUA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSP	Ministerio de Salud Pública

MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MINTUR	Ministerio de Turismo
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PET	Población en Edad de Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas Industriales
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI	Sistema Nacional de Información
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
TIR	Tasa Interna de Retorno
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNICEF	United Nations International Children's Emergency Fund Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSDSNUN	Sustainable Development Solutions Network Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
UPA	Unidad Productiva Agropecuaria
VAB	Valor Agregado Bruto
VAN	Valor Actual Neto
WWAP	World Water Assessment Programme Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas.

GOBIERNO PROVINCIAL
AZUAY

www.azuay.gob.ec
Telèfono: (593) 07 2 842588
Direcciòn: Tomàs Ordoñez 8.69 y Bolivar
Cuenca . Ecuador